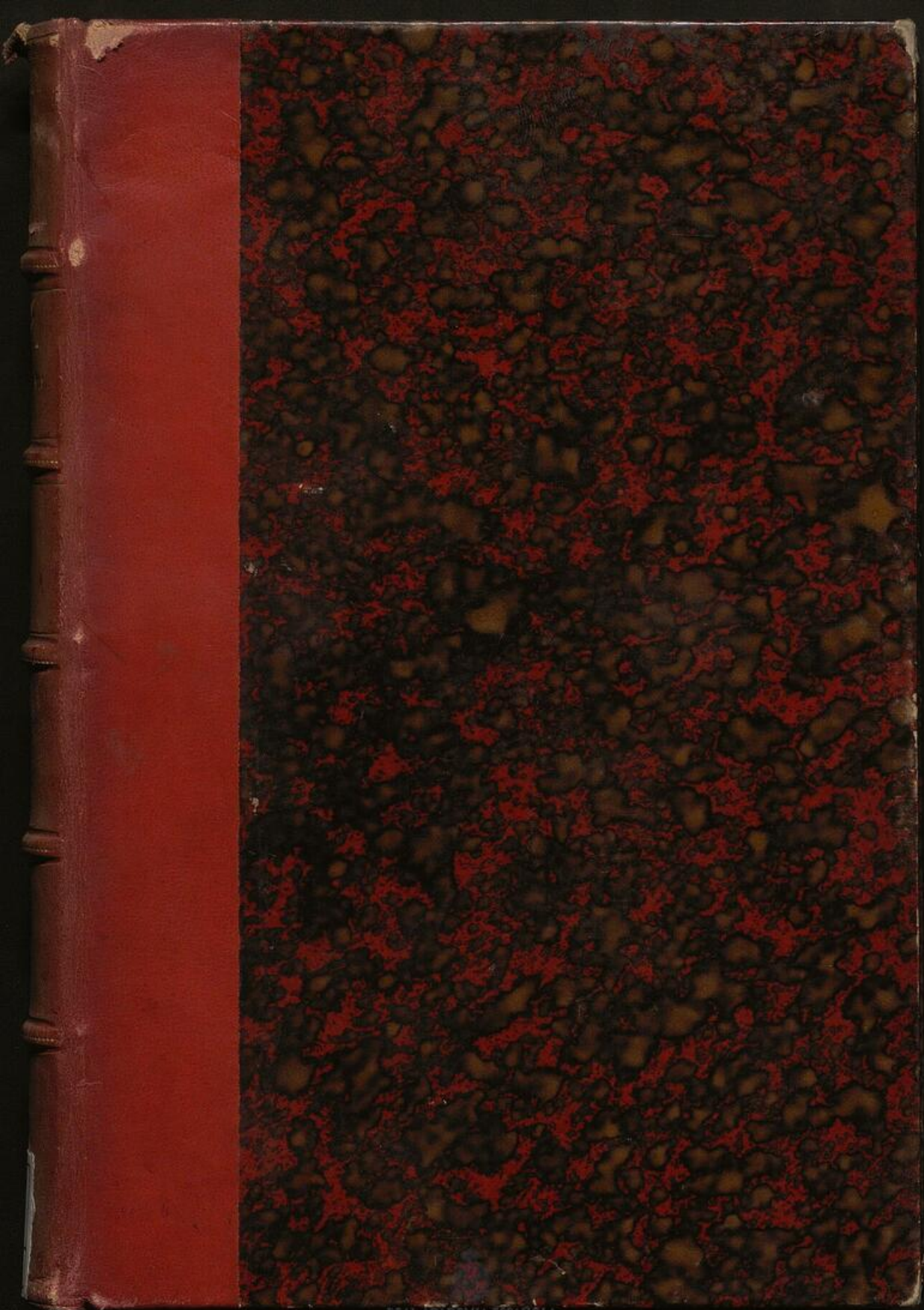
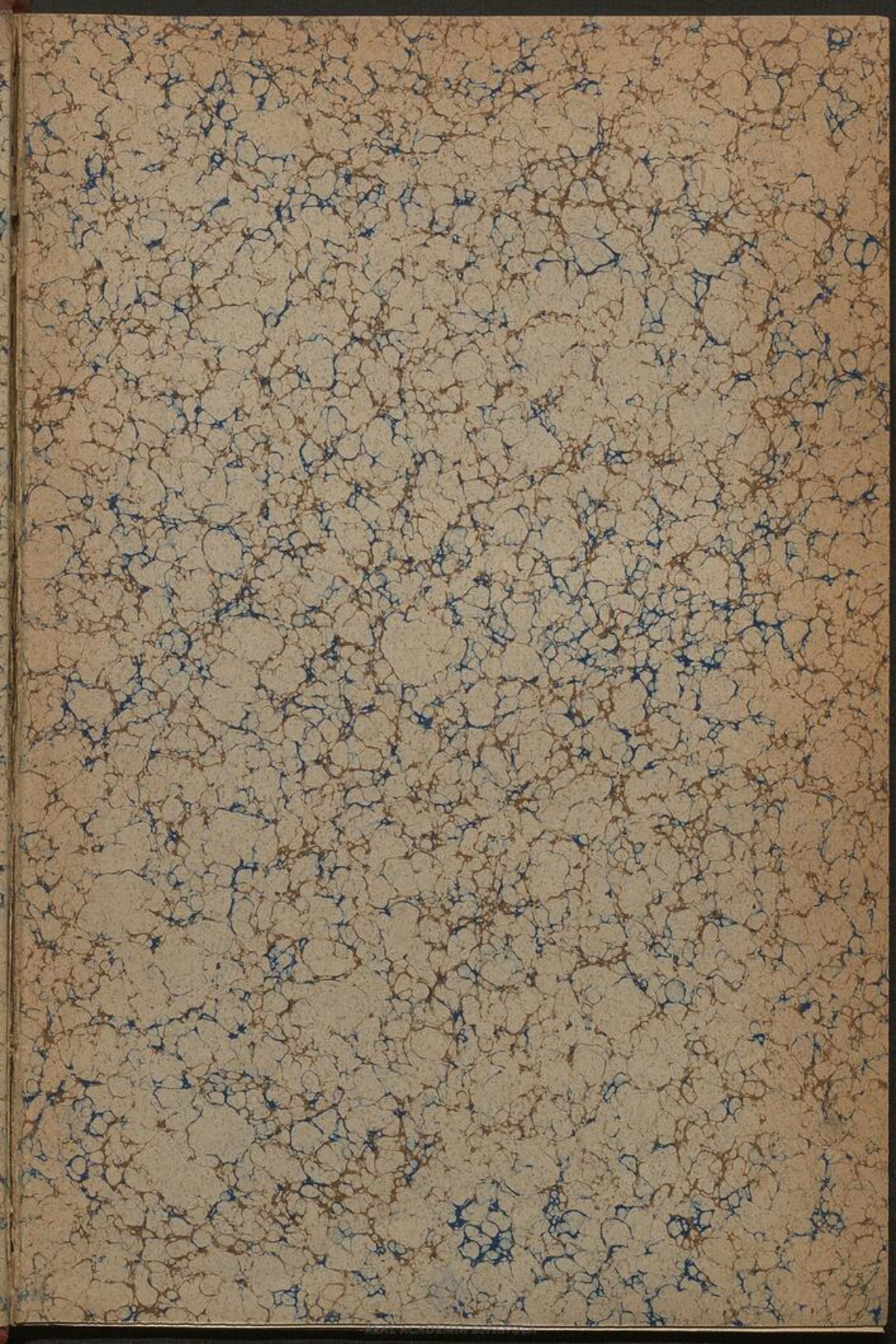


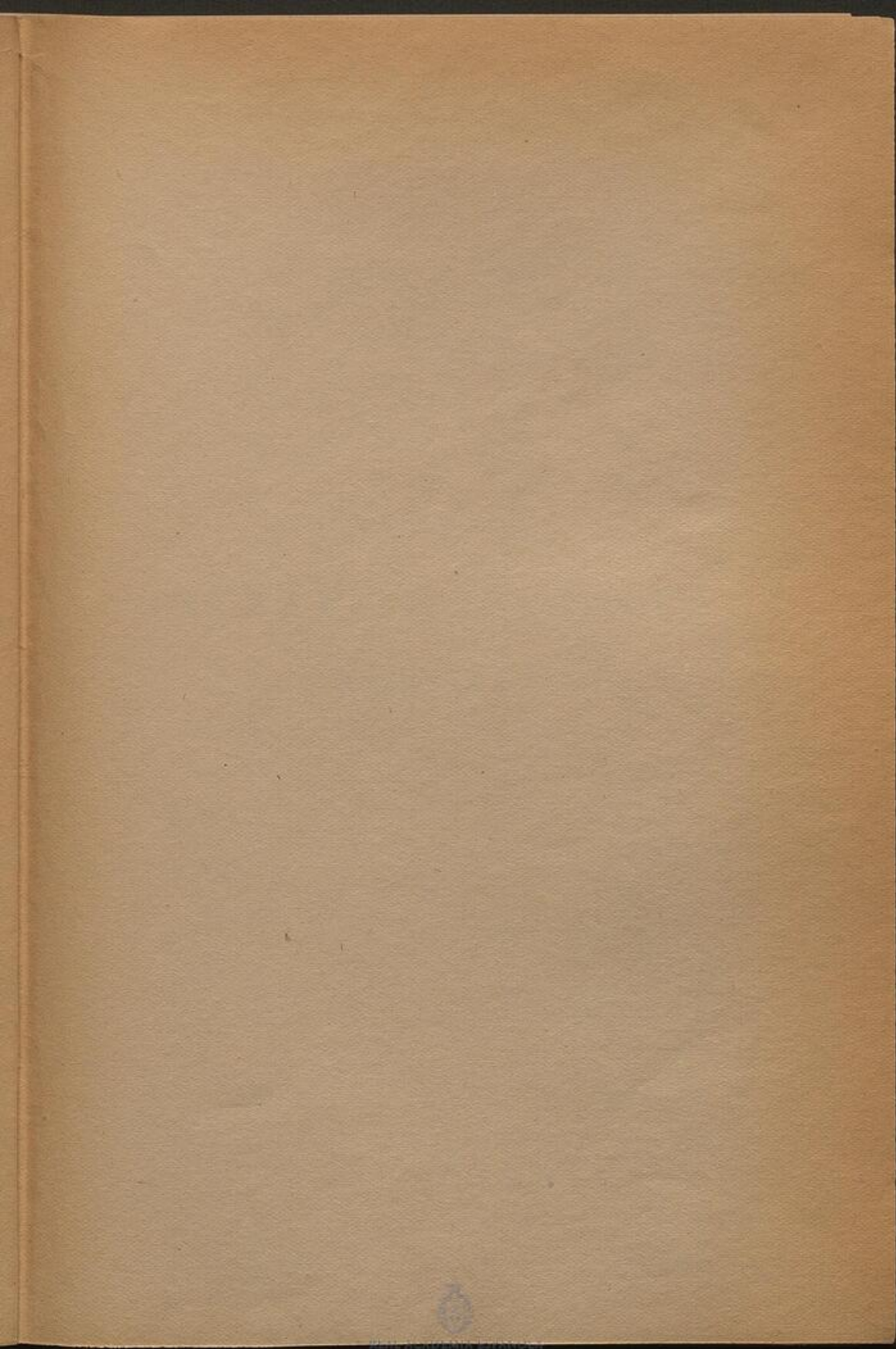
DIAZ RUBIO
—
PRIMERA
GRAMÁTICA ESPAÑOLA
RAZONADA

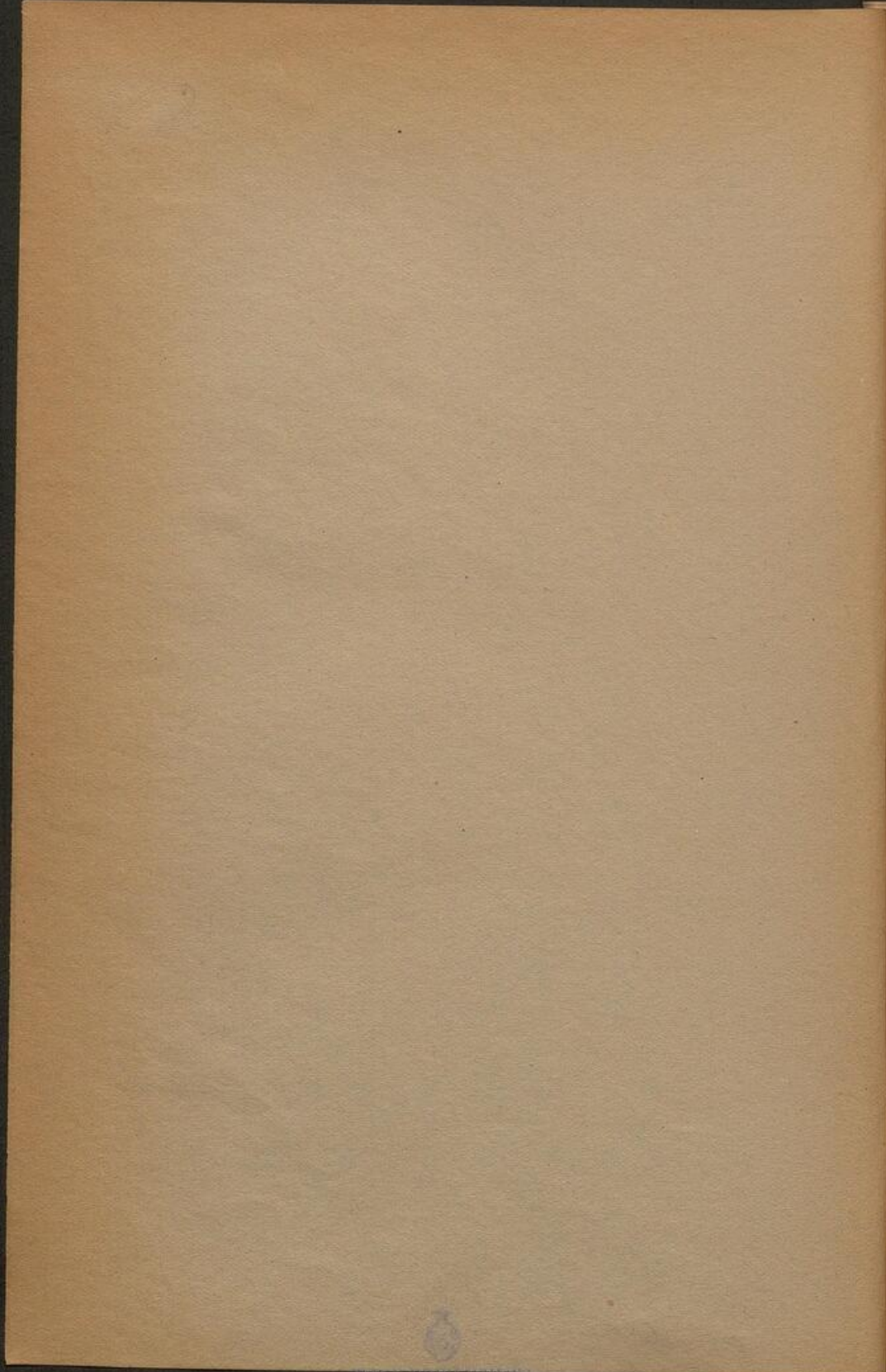
23
—
V
—
40





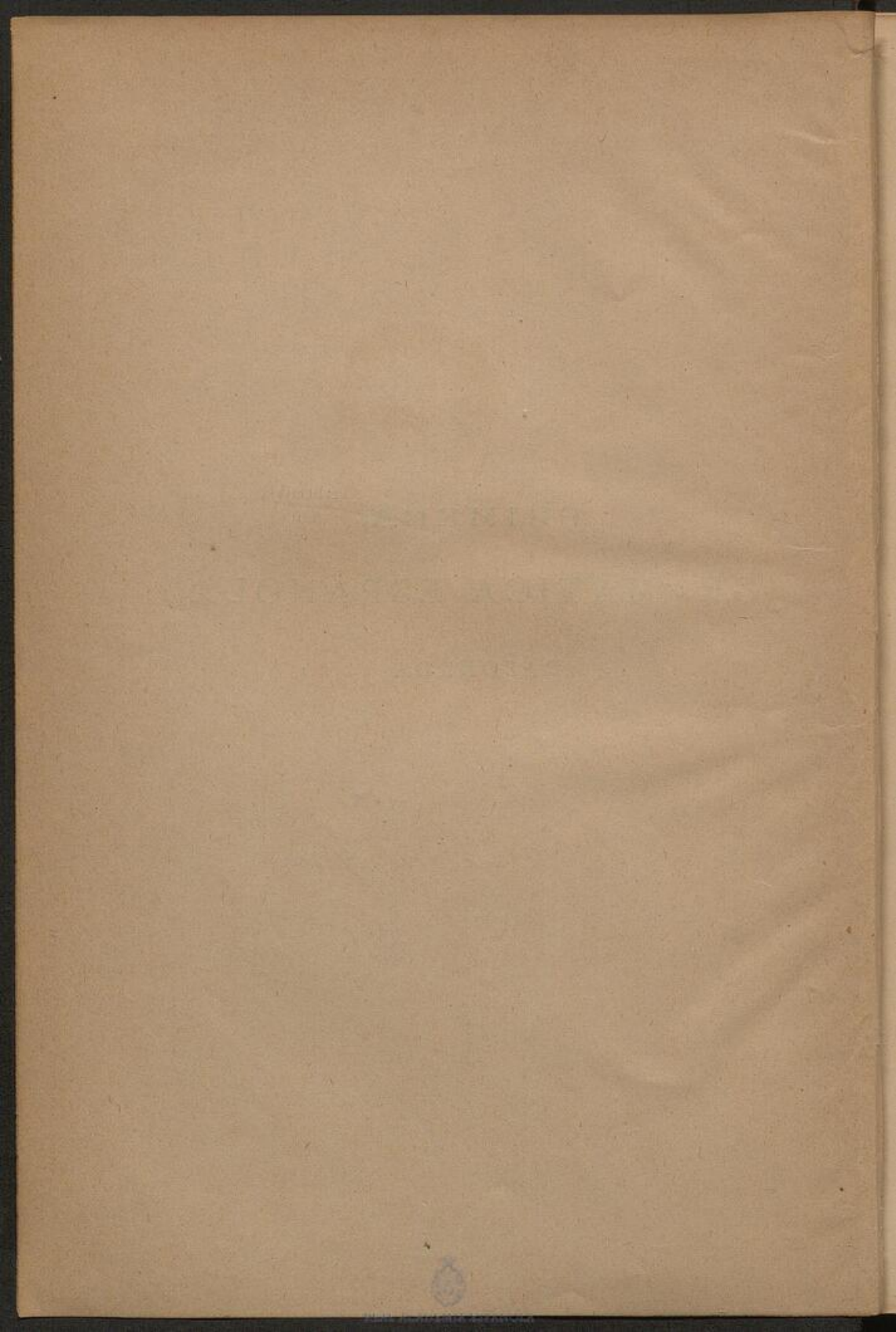
23-V-40





PRIMERA
GRAMÁTICA ESPAÑOLA
RAZONADA







El Misántropo





PRIMERA
GRAMÁTICA ESPAÑOLA
RAZONADA

POR

D. MANUEL M.^a DÍAZ-RUBIO Y CARMENA

PRESBITERO

(EL MISÁNTROPO)

TOMO I



TOLEDO

IMPRESA Y LIBRERÍA DE FANDE Y HERMANO, EDITORES
Alcázar, 20 - Comercio, 31

1884

PRIMERA

GRAMÁTICA ESPAÑOLA

PROPIEDAD DEL AUTOR

J. RAMÓN DE LA ROSA Y CALERA





PRELIMINAR



MEDIDA que la humanidad va atravesando siglos y siglos, sigue paso á paso los progresos emanados de una ilustración estudiada, de día en día se reforman las artes, las ciencias se amplian, y por sus verdaderos principios deducimos secuelas infalibles, que nos demuestran la verdad, á excepción de aquéllas que remontándose á estudios superiores á nuestra inteligencia, no pueden menos de presentarnos una serie de sistemas ya verídicos, ya absurdos; mas como un principio falso nos ha de dar una consecuencia errónea, podemos conjeturar cuál es el verdadero, aunque evidentemente no se pueda demostrar.

Si es cierto que algunas tesis filosóficas han sido el resultado del estudio y de la meditación, también, en menor número, las hay debidas á la causalidad, pero que han sido perfeccionadas por la inteligencia humana, cuya inclinación siempre tiende á indagar los arcanos naturales, y hasta sobrenaturales, sobrepujando la ciencia *experimental* á la *teórica*.

El hombre, cuya síntesis aventaja á la de los demás animales, por tener una particularidad esencialísima, cual es el pensamiento, posee además el don de la palabra, que puede considerarse como *arte* y como *ciencia*. Es una particularidad grandiosa, porque la enunciación del pensamiento es tan necesaria como el pensamiento mismo; nadie nos podrá probar auténticamente que haya existido en el mundo un hombre que

piense, y que sus pensamientos no los haya demostrado, ya por palabra, ya por señas, ya, en fin, valiéndose de otros medios para poderlos manifestar.

Es una imperiosa necesidad en el hombre el lenguaje ú otro medio cualquiera de comunicación, cualidad que, considerada detenidamente, no podemos menos de admirar, y de aquí han resultado dos tesis convertidas después en sistemas: «¿El lenguaje fué dado por Dios al hombre? ¿Fué inventado por el hombre?» Hace ya tiempo lo demostramos, y en vano será repetir lo que Rousseau, Schlegel, Cantú y otros muchos autores filológicos, y en vano también el deducir pruebas más ó menos ciertas y evidentes, si después cada individuo sostendrá la cuestión conforme á sus ideas, bajo el mejor prisma que á su fantasía se presente.

Mas el hombre sin el lenguaje, qué sería? Para quitarle un don tan precioso, una cualidad tan sublime, una particularidad de deferencia tan grande, era necesario que el hombre, abstraído de sus pensamientos, no tuviera una sola idea ni una sola necesidad, es decir, que quitado el lenguaje ú otro medio de enunciar el pensamiento, el hombre dejaría de existir ó por lo menos sería un ente sin racionalidad.

El lenguaje es absolutamente necesario. Todo hombre piensa y su pensamiento le enuncia, y cuando por medio de la palabra no puede hacerlo, busca medios por los cuales hace que se le comprenda, como se observa en los mudos, en los paralíticos que carecen de pronunciación y hasta en los moribundos.

Quitado el lenguaje, qué nos queda? El hombre no formaría sociedad, porque basada ésta en una idea sólida, sujeta á leyes emanadas de la naturaleza y de la razón, el hombre no podía menos de unirse á otro hombre, á quien comunicara su idea, dándose cuenta de su propia vitalidad.

El orador que repentinamente pronuncia un discurso, no hace otra cosa que emanar de su inteligencia un torrente, digamos así, de pensamientos que los enuncia por medio de la palabra, sin cuya expresión en vano sería que sus facultades intelectuales trabajaran, si no tuvieran un resultado favorable.

Con razón ha dicho un escritor moderno: "La palabra es la primera gloria del pensamiento";, hé aquí en dos palabras la apoteosis del lenguaje, lo que es en sí, la necesidad de la expresión, el triunfo del hombre relativamente considerado, la más grandiosa idea en su mayor

1. ROQUE BARCIA en su *Diccionario Etimológico*.

esplendor ó el esplendor de la grandiosa idea, la sublime prerrogativa que engrandece nuestras creaciones, y el resultado del pensamiento, consecuencia inmediata de nuestra ideas.

La *Filología* ha salido, en cuanto ha sido posible, de la oscuridad de los siglos, entrando en el progreso de las ciencias, y nos va suministrando algunos datos, ya históricos, ya razonables, que al hombre demuestran auténticamente la grandiosidad del lenguaje que usa. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, el hombre ha estado adornado de tan rico y precioso don, no habiendo sufrido el menor cambio, puesto que en las ciencias no hay mutabilidad, sino ampliación más ó menos según sus adelantos. El siglo XIX ha sido el que ha venido, por decirlo así, á proveernos de datos suficientes, ayudando para esto grandes inteligencias, que han desenvuelto y han aclarado las discusiones más árduas en materia de lenguaje.

Hombres científicos ha habido en todos tiempos, pero como quiera que sea, en nuestro siglo se ha dado un paso más en la carrera de las artes y de las ciencias, sin duda por los principios científicos y conocimientos artísticos que nos legaron nuestros antepasados. Si abrimos la historia de la *Filología*, veremos que los primeros anales se han perdido en la oscuridad de los siglos, y que solamente quedan algunos manuscritos, que además de ser modernos, tan pobres en noticias, que en vez de aclarar una proposición, nos la confunden y llenan de dudas que nadie es capaz de conocer la verdad y la razón. Formaremos conjeturas mil y pensamientos más ó menos ciertos, pero es el caso que nadie puede claramente manifestarnos lo que en vano anhelamos. Parece increíble que los primeros escritores¹ no nos dejaran una nota del lenguaje de aquel tiempo, conforme lo hacen de otras materias; parece increíble no tener ni un manuscrito de doctrina tan interesante; parece increíble, por último, que el hombre, abandonándose á sí mismo, no tomara una vez el *estilo* para demostrar explícitamente los adelantos del lenguaje.

La *Historia de las lenguas* principia en la torre de Babel, pues antes, según la opinión de grandes hombres en la literatura, y la misma razón nos lo demuestra, fué una y sin dialectos la lengua que los hombres poseyeron. Desde el año 2244 antes de Jesucristo principia este gran estudio, no cabiendo la menor duda que la lengua primitiva fué dada por Dios al hombre.

¹ Entre Moisés y Adán sólo mediaron cuatro ó cinco generaciones. Aquél fué nieto de Levi, que había vivido con Isac; Isac con Sem, que era del diluvio, y había vivido con Matusalén, el cual vivió con Adán, por cuya razón tuvo motivo para saber alguna cosa acerca del lenguaje primitivo.

El lenguaje, según opinión más común, es su origen de *divina revelación*¹. Al dar Dios al hombre un alma dotada de tan preciosas facultades y de atributos tan excelentes, le dió también el lenguaje. Imposible hubiera sido, y por consiguiente una necesidad, el que el hombre hubiera formado sociedad para vivir, usando de los raciocinios y de las percepciones que el alma recibe, si no hubiera tenido un medio con que manifestar sus ocultas ideas, y aclarar, á la par que exhibir, sus juicios y raciocinios. Tuvo el hombre necesariamente que expresar sus pensamientos, y este modo de expresarlos fué trasmitido de padres á hijos siempre en un mismo lenguaje. Así es que la Sagrada Escritura en el Génesis 2.º dice: «*Erat autem terra labii unius.*» Moisés, inspirado por Dios, escribió el libro santo que tal nos dice, y es bastante para demostrar auténticamente que el lenguaje era uno, aunque nada más añade. Pero ¿qué más debemos esperar en un lenguaje tan metafórico como el de este científico escritor....? ¿No se comprende que este lenguaje era uno, y emanado de un *Ente que existe por sí*, era, es y será la ciencia por excelencia? ¿No nos demuestra que esa unidad es dada por Dios, y esa sencillez en pronunciar es propia de una sabiduría infinita?

Las pruebas que Schlegel nos da para aserto de esta tesis son más claras, pues nos manifiesta esto fundándose tan solamente en los principios, en ese *quid*, de que está formado el hombre, de ese espíritu vital que le anima, viniendo á deducir como consecuencia inmediata que una sola fué la lengua al principio del mundo, y ésta dada por Dios².

Rousseau en sus academias científico-literarias, explicando y analizando el lenguaje humano, no pudo menos de exclamar: «*El lenguaje es un presente de la divinidad*»³.

Cesar Cantú nos lo manifiesta en el primer tomo de su HISTORIA UNIVERSAL sacando estos datos de unos manuscritos y diciéndonos que el hebreo⁴ fué el lenguaje primitivo, y que los hombres no tenían otro; esto se comprende fácilmente sabiendo que la lengua hebrea no es otra cosa que una serie de interjecciones, cuya expresión es casi enteramente musical.

Réstanos dar el aserto de que el lenguaje humano, fundándose en varias opiniones de eminentes filólogos, es una cualidad, una circunstancia propia y peculiar del hombre; creemos que en la formación de él se le concedió tal particularidad, y así como el pajarillo tuvo su canto

1 C. Cantú, Schlegel, Rousseau, P. Isla y otros.

2 C. CANTÚ.—*Historia Universal*, tom. I, cap. II, edic. 1881.

3 CANTÚ.—*Historia Universal*, tom. I, cap. II, edic. 1881.—Barcelona, Gracia.

4 CANTÚ.—*Historia Universal*, tom. I, lib. II, cap. XVI, edic. 1881.—Barcelona, Gracia.

especial, así el hombre tuvo la palabra. Además, comprendemos que siendo el lenguaje de la pasión efecto emanado del sentimiento de nuestro corazón y saturado ó bien meditado en nuestra inteligencia, es propio, natural y lógico que formara parte componente del hombre; de otra manera no se explica, ni puede explicarse, la expresión momentánea de nuestras ideas.

Lo que podemos afirmar ahora, sin temor de errar, es que el lenguaje no le hemos recibido tal y conforme hoy le poseemos.

No cabe la menor duda que la invención de la escritura primeramente simbólica, luégo silábica y después literal para la representación de las ideas, fué un gran adelanto progresivo para su estudio y para su mejor expresión.

Decir que de Dios no hemos recibido esta particularidad sería negar su propia existencia, y no cabe la menor duda que la necesidad en primer término y el estudio posteriormente, han sido causas muy principales y poderosas para llegar á su mayor desenvolvimiento.

Aún es más; el perfeccionamiento de la palabra no es obra del instante, ni del acaso; es el resultado de las múltiples combinaciones, formado con el estudio y el tiempo, en que analizando los pensamientos paulatinamente, diéronles forma hasta su completo desarrollo.

Por esta razón Salleras dice con el laconismo que le es propio, y como consecuencia de doctrina antes expuesta: «Repetimos que el hombre inventó el lenguaje, que lo formó y perfeccionó, como inventó, formó y perfeccionó la escritura simbólica, silábica y literal; lo mismo que el dibujo, la mímica, la pintura y demás artes y ciencias.» Esto comprueban generalmente, no en todas sus partes, nuestras investigaciones filológicas, y sentamos como principio que la expresión de los afectos anímicos ha sido el primer lenguaje. El perfeccionamiento se encuentra en la coordinación de palabras con las cuales fácilmente expresamos todos nuestros pensamientos.

Mas si el invento (no del lenguaje, sino de la escritura) surgió de la necesidad, su formación, hija del ingenio, es tanto más notable cuanto que de ella resulta una ventaja de grandiosos, sublimes y necesarios efectos. La perfección de este ingenioso modo de expresar no hubiera llegado á ser tal perfección, si en su formación no se hubiera seguido la naturalidad, base constitutiva y afirmativa de un idioma¹.

Inconscientemente se prorrumpa en gritos, y estos gritos expresan los afectos de la sorpresa, de una sensación enérgica, brusca, que su

1 En la *Prosodia* discutiremos y probaremos que el lenguaje no fué inventado por el hombre, contra la doctrina del Sr. Salleras.

expresión no es más que efecto de la naturalidad, de la acción, que nace simultáneamente de las mismas afecciones que las producen.

Inútil es recurrir á medios que en su vana observancia expliquen causas que hacen brotar de la situación de la persona locuente, porque entre la idea y su expresión existe un intervalo tan sumamente instantáneo que apenas apreciarse puede; pero con respecto á la rápida expresión de las interjecciones no podemos juzgar, porque casi siempre la exclamación es simultánea con la sensación, y por consiguiente no da lugar á la formación de la idea, viniendo á deducir de aquí, que el lenguaje interjeccional no está sujeto á invento, perfeccionamiento ni forma, por cuya causa es el más natural.

Por esta razón el estilo vehemente, el estilo más apasionado, es el que conmueve más nuestros corazones, hiere más delicadamente nuestra susceptibilidad y nos hace partícipes de nuevas sensaciones.

En ese gran estilo, en que la naturalidad predomina y como que se enseñorea, venciendo todos los obstáculos que se presentan, conmoviendo nuestro corazón, excitando nuestras pasiones, nuestras afecciones mismas toman un carácter distinto, vese en su mayor apogeo la persona locuente por llegar á posesionarse de lo que dice, adquiere un convencimiento tal que conforme siente así se expresa; y su inteligencia, con la rapidez del rayo, forma, satura el pensamiento, que en su modo de enunciar deja siempre en el ánimo de los oyentes una impresión fuerte, enérgica, propia y digna de las circunstancias.

Por ventura ¿no existe afectación (falta de naturalidad) en esa serie de ideas expresadas en un momento crítico, en que la pasión exacerbada, hace que nuestras frases indiquen una contrariedad con la cual no está en relación respecto á nuestro modo de sentir?

Si hay naturalidad preciso es convencernos de que Dios nos dió la prerrogativa del lenguaje, y que el hombre á fuerza de estudio, ingenio, constancia, tiempo y necesidad formó y perfeccionó el lenguaje; de aquí resulta que cuanta más es la naturalidad en la expresión mayor es la sencillez, energía y elegancia¹.

El lenguaje no sólo comprende la palabra, sino que su significación es más lata, comprendiéndose en ella (segunda acepción) los signos convencionales, por los cuales el hombre manifiesta sus pensamientos. La mímica no es más que un modo de presentar nuestras ideas, como lo son la escritura y demás signos convencionales.

De aquí se sigue que los gritos, los gestos y la palabra son el len-

¹ En la *Prosodia* ampliaremos esta doctrina.

guaje que más fácilmente usa el hombre, demostrando sus afecciones, sus ideas y sus deseos.

El lenguaje, simbolo de nuestras afecciones en su amplia significación, es la vasta idea de nuestras necesidades, y si existe pensamiento es de necesidad que haya lenguaje. Los gritos, los gestos, las palabras, las acciones por involuntarias que sean son signos, y los signos son el lenguaje (segunda acepción). Pero en una significación conveniente el lenguaje humano es uno, porque uno es el pensamiento, una siempre la humanidad comprobada por la Historia, y de aquí que la gramática filosófica, que abraza todas las lenguas del mundo, porque es comun á la especie humana, sea una.

Los gritos espontáneos y los sonidos inarticulados son simples emisiones de la voz, que manifiestan exteriormente los afectos de nuestra alma, pero con más elocuencia, más vivacidad, más expresión y energía que con la palabra. Esa misma expresión que brota espontáneamente de nosotros, es efecto de la causa ó circunstancias características en que se encuentra el hombre.

Los gestos, *lenguaje de acción*, son las actitudes del cuerpo, movimientos involuntarios á veces, movimientos de sus mismos miembros, contracciones y dilataciones de las partes del cuerpo, y las ridículas formas y extravagancias hechas con la boca y ojos forman también una expresión natural que significa y demuestra los afectos de nuestro corazón y la crítica situación ó estado en que nos encontramos.

Las palabras, *sonidos articulados*, hechas por el artificio, por el estudio, emisiones de la voz de una manera conveniente y oportuna, reducidas y analizadas á elementos y circunstancias fijas demuestran del mismo modo nuestras propias necesidades.

Los gritos y gestos son efecto de la naturalidad, producidos por una sensación fuerte, enérgica, mas las palabras son hijas del artificio, resultando que el lenguaje podrá ser *natural* ó *artificial*; natural sin estudio, sin premeditación, espontáneo, sin circunstancias que lo designen, es conocido por todos; las interjecciones son efecto del lenguaje natural, como lo son todos los signos que dimanen del corazón. Existe la naturalidad en el modo de expresar, y de aquí los afectos de dolor, ira, indignación, representados por signos característicos. No obsta, ni puede obstar para la naturalidad, que las relaciones sean ó no necesarias ó contingentes; como hay lágrimas de dolor, de alegría, ternura etc., así tenemos otros signos que además de naturales son necesarios, como lo son los efectos respecto de sus causas y los accidentes respecto de las sustancias.

Pero los signos artificiales todos son contingentes, las lenguas revestidas con su ropaje y adornadas con sus hermosas y elegantes galas no son otra cosa que signos artificiales estudiados por el hombre, engalanada su forma particular y característica que demuestra auténticamente los afectos é impresiones propios de nuestro estado. El lenguaje artificial ó hablado es un poderoso instrumento de análisis, que manifiesta circunstanciadamente todos los actos, todos los entes, descubriendo la armazón de una síntesis por complicada que sea.

El lenguaje natural expresa los hechos de nuestra conciencia sin estudiarlos, sin analizarlos, sin detenimiento, pero el lenguaje artificial se hace por medio del estudio y del análisis, coordina por reflexión, une por mediación intelectual y venciendo los escollos propios de la instantaneidad, manifiesta con la expresión oral, demostrando con menos vehemencia, menos vigor las sensaciones anímicas.

El lenguaje natural siempre es constante, siempre fijo, sin premeditación, sin ambigüedades, con determinación y tan espontáneo como espontáneas son nuestras acciones. El artificial no es así; con detenimiento, sujeto á reglas y principios analíticos, que es el artificio propio de la locución, está sujeto á las instituciones humanas, al influjo de las edades, á las vicisitudes propias de la vida del hombre, tanto que un autor coetáneo no puede menos de exclamar: «Las lenguas tienen una vida que las transforma lentamente hasta llegar á desfigurarlas, lo cual consiste en que en el seno de ellas *nacen y mueren las palabras por voluntad del uso, que es el que tiene derecho y la norma del hablar*».

Finalmente; la intimidad ó relación íntima de la palabra, lenguaje artificial, y la gesticulación, lenguaje natural, es á veces de tal manera que mutuamente se ayudan. A la palabra acompaña la acción, y ésta da más viveza, más animosidad, más energía y expresión á nuestras concepciones, y el yo demuestra la mayor parte de las veces sus impresiones por el lenguaje natural que por el artificial.

Todas las lenguas son analíticas, porque preciso es descomponer el pensamiento para enunciarlo, además que la palabra es un instrumento de análisis, no un principio; es la expresión un medio para la consecución de nuestro fin, y por esta razón las primitivas lenguas son sintéticas, porque dejan en el pensamiento muchos puntos que analizar.

Su necesidad es grande, su importancia también lo es, porque preciso es comprender los efectos para conocer las causas que los motivan, dejando la relación ideológica como encubierta con una plenitud de modificación que las distingue.

1 Gramática filosófica de REY Y HEREDIA, cap. II, pág. 119, edic. 4.ª

Admiramos ese sublime concierto de palabras con que expresamos nuestros pensamientos, matizándolos con bellas percepciones, dándolos hermosos coloridos que pintan nuestra situación según las impresiones que hemos recibido ó recibimos.

El todo de un idioma es el tono dominante, el colorido de las frases con relación al asunto de que se trata, y tener palabras adecuadas para no usar de figuras, que afecten al lenguaje, ó palabras inadecuadas, que parecen puestas ó traídas á fuerza de gran estudio y trabajo.

El lenguaje no es la menor causa que influye en la literatura para su desarrollo; por consiguiente si nuestro suelo siempre ha sobresalido en literatura ¿con cuánta más razón debiéramos esforzarnos triplicando nuestros trabajos literarios, renovando nuestras tareas y presentando públicamente el fruto adquirido? Por ventura, las naciones extranjeras dudan de que la *Literatura Española* es digna de ser estudiada á la par que exhibida para recolectar nuevos frutos? ¿No posee obras el español grandiosas, sin ejemplo, y sobre todo, no posee una brillante sátira, que causó desvelos á Fenelón queriendo imitarla, sin poder conseguir más que una idea abstracta y remota de ella....?

El lenguaje es el barómetro de la cultura de un pueblo 'es la aguja indicadora de su ilustración, pues por él demostramos auténticamente progresos literarios, y vemos allá en lontananza el porvenir de un pueblo.

Adornado el hombre con un don tan precioso como es el de la palabra, medio por el cual enuncia sus pensamientos y participa á los demás hombres todas sus necesidades y circunstancias de la vida, es preciso que sepamos que la expresión se ha perfeccionado progresivamente al mismo tiempo que la literatura ha progresado desde la confusión de idiomas hasta nuestros días. Que el lenguaje primitivo era uno, nadie lo duda, y que fuera en su mayor parte compuesto de interjecciones tampoco; pero desde la confusión de idiomas en la torre de Babel principió su estudio, hijo de la necesidad y sus adelantos, y hombres de despedada inteligencia lo han arreglado á las necesidades de la vida, influyendo en esto mucho el carácter individual y la posición geográfica; de aquí el ser, por regla general, en los países del Norte el lenguaje más rudo, más fuerte que el del clima cálido, como se observa entre el alemán y el italiano.

Algunos han sido, en verdad, los autores que se han tomado el impropio trabajo de examinar las lenguas del mundo, especialmente aquéllas que son como fuentes de las cuales dimanar infinidad de dialectos, que han venido paulatinamente á caer en el olvido y se han perdido

1 MUNARRIZ.—*Estudio lingüístico.*

en la oscuridad de los siglos; pero sin embargo, tenemos celebridades en la Historia que han hecho bastante en pro de la literatura, entre otras Mahoma, que fué el que dió impulso á la lengua árabe, y como es consiguiente á todas aquéllas que de ella dimanar.

Porque antiguamente era poco usada, se hallaba bastante decaída, y á medida que las artes y las ciencias progresaban bajo el imperio y dirección del falso Profeta de la Meca y Medina, se extendía por el gran continente asiático llegando hasta Europa, é internándose en este continente por la parte oriental y meridional, los europeos tomaron muchas frases y palabras de este idioma; mas los griegos que como hombres instruidos deseaban el adelanto, el progreso, recogieron copiosos frutos y enriquecieron su lengua.

Los anales no dan principios ciertos sobre las lenguas, ni datos auténticos de su progreso. Sólo hablan en abstracto y nunca de una manera cierta, y así dicen que en todo el mundo conocido hay idiomas y dialectos: en Asia 987, comprendiendo los que se hablan en las islas del gran Océano derivados los más del malayo; 587 idiomas y dialectos en Europa; 276 idiomas africanos observados, y 1.214 americanos, comprendiendo un total de 3.064 variedades más ó menos conocidas en diferentes puntos del globo terráqueo; pero, no obstante, tantos idiomas se pudieran reducir á un corto número de lenguas primitivas¹.

Empero la *Lengua Española*, según opinión más autorizada, conforme á los documentos que acerca de esta materia poseemos, es indo-germánica. En el Asia habia siete lenguas, entre éstas estaba el *sanscrito*² propio de los indos, llena de dialectos, todos derivados de este idioma, que fué el más claro, elegante y acabado, ya por su pronunciación, ya por la forma de expresar las ideas, ya por su riqueza en expresiones³. De los muchos dialectos que de él se derivan hay dos principales que son el *hammiar* ó de Oriente, del cual ya no tenemos ni aun indicios, por haberse perdido en la oscuridad de los siglos juntamente con su alfabeto *murnad*, y el de Occidente que fué el de la Meca ó sea el *coreisch*, idioma en que Abu-Bekr escribió el *Korán*, ó sea el libro de las sentencias de Mahoma⁴.

1 Roque Barcia dice en su *Diccionario Etimológico* que los idiomas y dialectos del globo son 2.200. Hemos visto una curiosa estadística en Marzo de 1884 en la que dice «que se hablan 3.046 lenguas sobre la tierra, á saber: 587 en Europa, 937 en Asia, 276 en África y 1.246 en América y Oceanía.»

2 CANTU.—*Historia Universal*, tom. I, lib. II, cap. II, edic. 1881.

3 Antigua lengua de los brahmanes (que sigue siendo la sagrada del Indostán) y á la referente á ella; hoy lengua muerta.—Roque Barcia, tom. IV, pág. 896.

4 Año 634.

Al poco tiempo de las reformas de esta lengua, y después de darla también gran impulso extendiéndola por diferentes puntos de la tierra, vino la lengua literaria árabe, que tanto se usó en nuestras naciones europeas y de que hoy todavía encontramos escritos que nos lo acreditan.

Desde el siglo IX al XIV principió la lengua arábica á hablarse en muchos puntos del globo terráqueo y particularmente en Oriente y Occidente, sirviendo para formar la literatura persa y turca, de la que se tomó gran parte para la española.

La lengua latina (de la cual proviene la española hoy, antes castellana), es abundantísima en palabras, tiene energía suficiente para expresar los pensamientos más violentos y para dar más animación y hermosura á las ideas. La primitiva lengua latina ó el latín antiguo precedió al clásico ó alto latín; á este nos referimos. Fué esta lengua brillantísima ¹ tenía un sinnúmero de vocablos, palabras cultas, palabras que después vinieron en su mayor parte á ser triviales, cayendo en desuso. Señálanse cuatro edades en esta lengua según el período de su brillantez ó decadencia². Efecto del desuso vino á ser una lengua bastante decaída con motivo de las grandes mezclas de otros idiomas usados por las hordas vandálicas³.

No así cuando el Imperio Romano se hallaba en todo su apogeo: Roma, señora del mundo, su idioma prevalecía, porque era condición de los tratados de paz que los vencidos habían de hablar el idioma del vencedor, por cuya razón la lengua de Roma se extendió á medida que sus armas progresaban.

Como el ejército romano fué unido con otros extranjeros, tomó un gran número de voces, que traídas por aquél á España, tomaron muchas sus habitantes, formando un idioma tan heterogéneo, cuanto habían sido las diferentes razas de su adhesión; pero como su originario no era grato al oído, ni se prestaba fácilmente á la pronunciación, adoptaron el del ejército romano con otros muchos vocablos propios de aquel idioma.

1 Véanse las composiciones de Virgilio, Horacio, Cicerón y otros.

2 Las cuatro épocas ó edades de la lengua latina son: EDAD DE ORO: comprende desde la segunda guerra púnica hasta los últimos años de Augusto, esto es, desde el año 536 de la fundación de Roma hasta el 767, ó sea hasta el 14 de Jesucristo.—EDAD DE PLATA: desde la muerte de Augusto hasta la de Trajano, esto es, desde el año 14 de Jesucristo hasta el 117.—EDAD DE COBRE: desde la muerte de Trajano hasta la conquista de Roma por los Godos, esto es, desde el año 117 de Jesucristo hasta el 410.—EDAD DE HIERRO: desde el siglo v en que Roma fué tomada por los Godos hasta el renacimiento ó restauración de las letras en el siglo xiv. Algunos subdividen esta época en *edad de hierro* y *edad de barro* para designar la gradual decadencia de la lengua. Nótese que en todas las épocas ha habido buenos y malos lingüistas, oradores y poetas. (Véase R. de Miguel, *Diccionario etimológico latino-español*.)

3 En la decadencia del Imperio, cuando Roma fué saqueada por las hordas.

La lengua de España antes de la venida de los romanos, si no miente la fama, fué el vascuence¹. Esta opinión predomina, y es la que apoya el P. Isla con muchísimo fundamento, y que Mariana y otros historiadores confirman². Pero este juicio asertivo es en la parte del Norte de nuestra Península, y circunscrito solamente en lo que se conoce con el nombre de *Provincias vascongadas*; mas en las diferentes secciones en que estaba dividida nuestra nación guardan el más profundo solencio, si bien positivamente se sabe que la invasión en nuestro territorio de ejércitos extranjeros formaron una multitud de dialectos de tan difícil complicación, que más tarde, destruyéndose por sí mismos, quedaron los reinos cada cual con uno distinto. Es verdad que cada pueblo que arribó á nuestras costas marítimas, formando su colonia, trajo consigo el idioma, y de aquí esa multitud de vocablos tan extraños que á cada instante observamos en nuestra abundantísima lengua.

Con la venida de los fenicios nuestra nación ganó muchísimo, porque si bien es verdad que aquéllos se llevaban el oro y la plata en inmensos caudales por la gran extracción que de nuestras minas hacían, en cambio dejaban otra riqueza, como la ilustración, los adelantos de la industria y del comercio, y lo que es más, en las ciencias y en las artes. Desde entonces principió España á crecer, ó mejor dicho, nació la gran literatura, recibiendo vocablos de los fenicios, á quienes debemos el alfabeto³.

A fines del siglo IV ó principios del V había en nuestra nación tantos dialectos, como en secciones y más adelante en reinos estaba dividida; de aquí resultó que á veces se formaban los dialectos de unos y otros que sólo eran inteligibles para la gente que constantemente los usaba. Vinieron los grandes conquistadores y con sus despóticas y ambiciosas miras (propias de la época) unificaron los reinos; los dialectos cayeron en desuso, y una entre todas las lenguas prevaleció, por más que quedaron y quedan vestigios de ellos que sólo el tiempo es el encargado de extirparlos.

Paulatinamente se fué extendiendo el estudio gramatical por todos los ámbitos de la tierra, y paso á paso se ha hecho un estudio más constante cuanto más se conoce su importancia. Todas las ciencias y artes tienen sus épocas de apogeo y decrecimiento y la *Gramática*, que se le puede considerar bajo estos dos aspectos, con tanta más razón

1 En la *Prosodia* ampliaremos esta doctrina.

2 MASDEU, tom. I.—GABARD, *Historia de España*, tom. I, Apéndice.

3 En la *Ortografía* hablaremos de la invención del alfabeto y quién le trajo á España. Reformas que pueden obtenerse.

cuanto que es usada por un pueblo, que sufre los continuas vicisitudes á que está expuesto, y más en la antigüedad, cuyo patrimonio es la guerra, sufriendo la ilustración literaria tan distintos cambios, motivados por la invasión de vandálicas hordas, que siempre dejan algún resto de la fiereza de sus actos, y que parece engrandecerse en la misma individualidad.

Tal vez por estas circunstancias háyase sucedido esa transformación de dialectos tan variados, tan distintos y hasta tan diversos, sin fondo común, sin una base de su originalidad, y como un conjunto de expresiones adictas al carácter y temperamento de las personas que los han usado, y cuya decadencia no ha sido otra causa sino la fuerza, la violencia y hasta el imperio despótico que los ha subyugado.

Mas cuando un pueblo está en la época de su engrandecimiento; cuando su gloria se completa con los triunfos adquiridos en su coexistencia con los demás pueblos; cuando una nación rehabilita hechos pasados para preponderar y hacer alarde de su majestuosidad imperiosa, y vence obstáculos que se presentan para el engrandecimiento literario, entonces se esfuerza para conseguir la cultura de su propio estado y circunstancias, y resplandecer ante la faz de las demás naciones. Esto se observa en aquellas críticas épocas que la historia nos presenta, y con especialidad en nuestra nación en el siglo XVI, que sobresalió en eminencias literarias, dejando copiosos frutos para las generaciones venideras, y que hoy con asombro admiramos en nuestras magníficas bibliotecas.

Por esta razón, el estudio gramatical en este siglo aparece revestido y engalanado en sus formas, adornado con la hermosura y belleza propia del arte, y con el aplauso de la verdadera ciencia, sirviendo de faro luminoso en medio de aquellos grandes genios, lumbreras de la literatura, oráculos de la ciencia, prototipos de grandeza, poderío y excelcitud, ampliando los conocimientos universales, y presentando los pensamientos con la verdad, claridad, propiedad, sencillez, naturalidad y conveniencia con el tono dominante de la obra, del escrito.

Entonces se observa un progreso, efecto de las asertivas doctrinas que se sustentan, se rompe la gran valla que impedía el adelanto, y así como después de una horrorosa tempestad viene la calma y la atmósfera queda purificada de pútridos miasmas, y respiramos con más facilidad el dulce y oloroso ambiente, así también después del estruendo de las guerras continuadas y de una vida de agitación y de engrandecimiento viene el apogeo de las *Letras Españolas* á llenar el único vacío que en nuestra sociedad se presentaba.

Purificanse las doctrinas; diseútese con brillantez; fórmanse centros científicos y academias literarias; de nuestras aulas sale la luz de la ciencia que se difunde por el espacio, y que aspira una juventud ansiosa de novedades, presentando en literarios certámenes enfáticas composiciones llenas de grandeza, majestad y poderío.

¡Ah! El siglo XVI se presenta ante nuestra vista como un gigante, sobresaliendo por todos los tiempos y todas las edades; España jamás vió época más lucida, ni más brillante sino aquélla en que el hombre, arrastrado por su loca fantasía, escribe ideas mil que brotan de su mente al impulso del verdadero progreso.

Dulce canción entona el doncel poeta; armoniosos sonidos arranca de su lira, y la voz de su corazón halla eco en una humanidad alentada por ilusiones.

Ábrese nuevo horizonte á la literatura.

Literatos mil de nuestro suelo patrio asombran al mundo entero.

Resuenan en nuestro vasto horizonte de mil poéticas liras que entonan endechas de amor, tiernas inspiraciones, dulces lamentos que consuelan nuestra alma.

Sublimes enseñanzas que engrandecen nuestros corazones, tristes recuerdos que abruman nuestra mente.

El trabajo y el ingenio alumbran con sus antorchas las cavernas de la ignorancia, y la perfidia cede su campo á la abnegación y al sentimiento como la ineptitud á la constancia.

Cede la ciencia su poderío al hombre, y éste busca en ella la grandeza y la sublimidad.

Desaparece el abatimiento en el arte; gime la ociosidad á impulsos de la investigación y la gloria, y el hombre busca la dicha, la felicidad mundana en los misterios de la ciencia.

Hállase en su apogeo la filosofía, ciencia que enseña al hombre sus principios, como ella es principio de las demás ciencias.

Óyese el canto de inspirados poetas, sublimes composiciones de literatos mil, y las filosóficas y literarias creaciones se suceden con la rapidez del rayo.

La afectación desaparece, la naturalidad predomina en las composiciones, y la belleza en los escritos nace con la melodía, concisión y pureza de castizo y elegante lenguaje.

¿Qué se hizo de aquellas composiciones pesadas y sin lucimiento? Dónde están aquellas cláusulas que llenas de afectación causaban hastío al lector? Huyó para siempre la monotonía, y la futilidad en la concepción desapareció como crece la expresión del pensamiento.

Cante la idea filosófica el hombre que enriqueció nuestras bibliotecas con sus tesis y discusiones; cante el novelista universal y literato exclusivo sus creaciones llenas de una extraña fluidez, propia de la sublimidad de su composición.

La racionalidad en el modo de sentir, y la pureza en el modo de expresar, hacen más evidente la energía del pensamiento.

No arrebatara la indolencia del crítico envidioso, ni la altanería del juez crítico las elegantes formas del bien decir y la profundidad de heroicos pensamientos.

Las *bellas letras* son adornadas de especiales circunstancias que engrandecen nuestra *Literatura*, que se asienta como una gran matrona en la cima de su gran obra, atalaya de nuestra fantasía.

La rica lengua castellana adquirió un nuevo carácter más noble, y sobre todo riqueza y variedad en la expresión, sirviendo como de ejemplar las ricas plumas de Granada, León y Mendoza; el constante estudio de la antigüedad, traducciones en elegante estilo, desterrando vicios, corruptelas en el hablar y defectos de que obras mil adolecieron.

Siglo en que predomina la vivacidad, en que sobresale una rica literatura, y aunque principiaron los autores á desdeñar el nuevo estilo de decir, sin embargo concluyeron por comprender las grandezas de nuestra rica y elegante lengua.

Sublime época en que brillaron las ciencias y las artes al fuerte impulso de la investigación.

Sublime época que engrandeciendo poderosamente las ideas, y brillando el pensamiento con la solidez y conveniencia al tono dominante de la obra, sintetiza el complemento y forma una composición literaria digna del mayor encomio.

Todo grande, todo sublime se observa en un período de brillantéz y progreso; las eminencias científico-literarias, como satisfechas de sus obras, se asientan en el pedestal que la gloria les prepara.

Hablan en pro de nuestro aserto la magnificencia de escritos tales que engrandecen nuestras bibliotecas con asombro de la humanidad entera.

Aquellos grandes escritores cuyas venerables cabezas blanquean con el estudio y la meditación; aquellos mártires de la ciencia olvidados de todos y que yacen en un rincón del claustro ó de la popular biblioteca; aquellas fantasías en su loco y constante devaneo dan á luz sus escritos, alimentando con ellos otros tantos corazones.

Ábrese con satisfacción el rico venero que la ciencia ocultaba, y cesan todas las agitaciones gárrulas y estériles.

Los pensamientos llenos de majestad y poderío se enseñorean por el

vasto campo de la literatura y brilla con sorprendente é irradiante esplendor la sublimidad de heróicas composiciones.

El genio con su refulgente antorcha ahuyenta las tinieblas del error, y el erudito pedagogo, lleno de la mayor satisfacción, encuentra la recompensa de sus desvelos en la enseñanza de nuevas teorías.

La fortaleza de aquellos ilustres y sabios varones en el modo de escribir; la energía en el modo de expresar; la precisión, propiedad y pureza en su castizo, pero elegante lenguaje; la majestuosidad en el tono dominante de sus obras y la corrección en el estilo, son causa suficiente para mirar con asombro el progreso literario de un siglo que principia en la debilidad y concluye en la magnificencia.

Y como si esto no fuera bastante, no solamente concluye el siglo XVI con esa grandeza característica, que le distingue, sino que principia el XVII como una deducción del anterior, lleno de vigor y grandeza, afianzado en el precioso manantial de doctrina, que enriqueciendo nuestra literatura nos legó en grandes volúmenes para enseñanza de siglos subsiguientes.

¡Cuánta grandeza y poderío se observa en esta feliz época en que cesaron los vocingleros profanadores de la literatura! ¡Cuánto adelantamiento en la ciencia, y cuánta belleza en el arte! Por ventura, la prosperidad no es el fruto de las buenas doctrinas? Cesaron la intolerante declamación y las fútiles y pésimas alocuciones que arrastran en pos de sí la ruina, prostitución de una sana filosofía que encierra el absurdo, y minando el estado social tiende á la molicie de los pueblos.

Ruina espantosa, que llenando de pánico y dolor nuestros corazones, sólo puede acallarlos un hecho tan heróico, como fatal fué la causa que los produjo.

El siglo XVI se presenta lleno de esplendor, magnífico reverbero cuya luz de ciencia se difunde por doquier; antorcha del arte cuyos refulgentes rayos aclaran caóticas grandezas de siglos anteriores y con su refulgente llama civiliza los siglos subsiguientes.

Regenérase la sociedad, porque las letras cambian las generaciones como las armas las dinastías.

Época de grandeza, en la cual la ciencia marcha á pasos agigantados por su vasto camino al impulso de la constante investigación, y el arte sin detenerse un solo instante coadyuva á la formación de tan colosal edificio, como es el augusto santuario donde se rinde tributo á la civilización, ilustración y progreso.

Épocas nos presenta la historia en que parece llegado el crítico instante de poner un dique al pensamiento; que no hay un más allá en el

vasto campo científico-literario, y sin embargo, profundizando con la constancia en el estudio las grandes cuestiones, hallamos que tan infinita es la ciencia como infinito es el arte.

También en este siglo de prosperidad eminentes gramáticos se ocuparon del arte de hablar y escribir correctamente, y en él vemos al Brocense escribir su *Gramática General* y sus *Cuestiones Gramaticales*; á Vives y Nebrija ó Lebrija, sus magníficas obras de *Gramática* explicando esta ciencia, este arte en la cátedra, en la palestra y en la academia.

Por esta razón el estudio de nuestro idioma no es una invención moderna, que ya hace siglos que se conocieron sus ventajas y utilidad. En España, como quiera que sea, se ha trabajado mucho sobre esta materia, y se ha escrito poco relativamente, aunque hoy podemos estudiar la obra del Sr. Mayans y Siscar *Orígenes de nuestro idioma*; artículos del Sr. Trueba sobre los *Nombres patronímicos*; del Sr. Milego sobre las *Lenguas romances*; obras de la Real Academia, del Sr. Salazar en su *Gramática Castellana*; *Diccionario etimológico latino-español* de Raimundo de Miguel y Marqués de Morante; *Gramática Castellana* de Salvá, Quirós, Guevara, Iriarte, Bello, Monje y las obras del célebre Jovellanos; y las de *latín* en relación con nuestro idioma, de Campo, Araujo, R. de Miguel, Suaña y otros autores. Y finalmente, la celeberrima obra del Sr. Barcia, nueva en su género, nueva en su doctrina, nueva en su forma, nueva en su estudio, nueva en su formación y hasta nueva en sus conclusiones; pudiéndose afirmar sin temor de errar que es un justo tributo á la *Literatura Española* y engrandecimiento de nuestras *Letras* el PRIMER DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA ETIMOLÓGICO, distintivo que honrará siempre á su autor que por satisfecho puede darse, viendo que su trabajo, tan magnífico, tan excelente, ha cubierto el inmenso vacío que verdaderamente quedaba en el vasto campo literario. El Sr. Barcia¹ en su magnífico DICCIONARIO ETIMOLÓGICO, ha demostrado que la lengua española (antes castellana) tiene palabras de diferentes idiomas en su origen, y de ello se deducen las torcidas interpretaciones que de ésta se han formado, porque sabido es que la lengua latina, lengua de vencedores, formó un sin número de dialectos en los siglos III y IV, y que después desaparecieron, dejando el campo etimológico á la mayor parte de los pueblos y razas del viejo continente, es decir, á los invasores.

Se han publicado varias obras de *Gramática* basadas en teorías que

1 No tenemos el honor de conocer personalmente al Sr. Barcia, que hubiera sido un consuelo para el país, si no se hubiera dedicado á la política y sí á las letras; en este concepto es una gloria nacional.

no están conformes con el uso, ni con la razón, pues apoyados los autores en principios falsos sus deducciones han de ser absurdas.

Para escribir un programa hay que observar: "qué se escribe, cómo se escribe y para quién se escribe"; condiciones indispensables que no todos los autores miran, y que pueden perjudicar, al propio tiempo que su estudio se hace más pesado y menos provechoso. Por esta razón la juventud estudiosa no ha conseguido el resultado satisfactorio que se ha propuesto, pero hoy con los elementos con que se cuenta, con las obras que todos los días se presentan, recolectará un fruto tan copioso y excelente como son las fuentes de que puede disponer.

Hacia ya tiempo que no teníamos un libro defensor de nuestro idioma (todos eran y son expositivos), sólo hemos poseído y todavía poseemos una abundancia, un sin número de compendios, extractos, epítomes, catálogos y programas emanados de teorías imaginarias, y algunas proposiciones, pocas, de la práctica, pues los autores no han hecho otra cosa más que copiar unos de otros, añadiendo algún distintivo para evitar el plagio.

Empero la Real Academia Española ha publicado últimamente una *Gramática Castellana* digna de tan respetable Corporación; es una obra que expone solamente nuestro idioma, y da reglas para que amplieemos los conocimientos del lenguaje siempre en relación con el latín. Ha estudiado el asunto con gran detenimiento, y aunque algunas de sus teorías sean rancias, ha comprendido que no conviene desterrarlas por circunstancias que ya demostraremos en su lugar respectivo. Es muy difícil hacer innovaciones en una materia tan trillada (pero poco profundizada), si no se dan nuevos giros á las cuestiones, si no se sale de ese círculo trivial en que la mayor parte y..... quizás todos los autores se han colocado y que superficialmente han hecho una necesidad que como tal degenera en absurdo.

No hay la menor duda de que la Real Academia siempre ha trabajado sin descanso para que su *Gramática* sea obra digna de tan esclarecida Corporación, pues observamos en el prólogo de su *Gramática*, impresa en Madrid en 1771, el deseo de publicar una obra que nada dejara que desear, haciendo un detenido examen de la producción de Nebrija, dedicada á la *Reyna Católica* é impresa en Salamanca en 1492, un tomo en 4.º También examinó para este objeto las *Instituciones de Gramática Española* de Bartolomé Ximenez Patón, impresa en Baeza en el año de 1614, un tomo en 8.º

Pero hoy la Real Academia trabaja cuanto está de su parte con el fin de aclarar muchas dudas, vencer muchas dificultades, y no se ha de

tardar en que la científica Corporación, viendo el gran interés que la juventud estudiosa acredita tener, fácil será que nuestra doctrina sea estudiada en todos los establecimientos de enseñanza, como prueba inequívoca de su aserto, ampliación de una ciencia, y progreso de un arte, que tan abandonado se encontró en la antigüedad por personas que debieran haber desplegado el mayor interés para llegar al fin tan deseado por muchos profesores.

Mas la Real Academia, por la índole de sus circunstancias, no ha dado el paso progresivo, que nosotros hoy damos, por no hacer una revolución literaria y especialmente por no desterrar etimológicas doctrinas, por respetar la antigüedad veneranda de las *Letras* y por sostener el estudio trascendental de los clásicos latinos y griegos. Por una parte, agradecemos á tan respetable Corporación la idea, magnífico pensamiento, pero muy de veras tememos que tanto respeto no sea en perjuicio de nuestro idioma.

Tenemos necesidad de una obra gramatical razonadamente considerada; carecemos de un buen tratado de oraciones gramaticales, de una *Sintaxis* bien coordinada y una *Prosodia* perfecta. No dejemos en embrión el análisis del pensamiento; no dejemos modismos, ni rodeos periódicos, de que poseemos muchos y muy importantes, sin analizar; y, en fin, juzguemos rectamente algunas palabras extranjeras traídas á nuestro idioma por escritores pedantes, como si la rica lengua española necesitara el auxilio de otras, cuando es abundantísima, es dulce, es sonora, es cadenciosa, y hé aquí por qué se la ve inclinada á la composición métrica, y de aquí también el haber presentado España ante la faz del mundo tantos y tan distinguidos poetas ¹.

La lengua española posee un rico caudal de palabras; una expresión dulce, cuando el asunto lo requiere, y tiene expresiones enérgicas, terroríficas, cuando las necesita. Esta es una de las razones porque en los pueblos en donde no haya un idioma fecundo se vea el hombre acosado por las ideas sin tener una nueva palabra con que designar un objeto ó un ente, causa por la cual el literato español debía esforzarse más y más en el estudio del idioma patrio.

Movidos, sin duda, por estas razones, hemos tomado la pluma para hacer ver lo que vale nuestra lengua, de las prerrogativas de que goza, y la majestuosidad y dulzura que posee al exhibir el hombre sus ideás.

Nuestro idioma forma la palabra con muchas vocales y consonantes de suave sonido, como deducción latina, y no tiene esa aspereza que caracteriza á las lenguas del Norte, pues el repetir y aglomerar conso-

1 En la *Prosodia* hablaremos de los giros lingüísticos que embellecen nuestro idioma.

nantes semivocales dan á la expresi3n cierta rudeza, haci3ndola irritante y de diflcil pronunciaci3n.

Mas no pasaremos adelante, porque ser3a interminable obra el referir paso á paso el progreso lingüístico, y adem3s de no ser nuestro intento, tendr3amos que investigar la idea humana y presentar conclusiones sugeridas de profundos razonamientos. Nuestro objeto no es el estudio magno de la *Filosof3a del lenguaje*, ni sus progresos; nuestra idea es formar una *Gram3tica Espa3nola* concebida en tales t3rminos que, abrazando toda la doctrina expuesta por varios autores, hagamos su ampliaci3n, presentando cuestiones que resolver y puntos que discutir, adem3s de hacer muchas y buenas innovaciones.

Es cierto que para llevar á cabo la idea propuesta, hemos examinado obras del mayor inter3s, tanto latinas como espa3nolas, entre otras, la *Gram3tica Latina* y *Diccionario etimol3gico latino-espa3ol*, de R. de Miguel; *Diccionario etimol3gico espa3ol* de R. Barcia; *Diccionario* de Dom3nguez; *Diccionario* de Caballero; *Diccionario* de la Real Academia Espa3nola; *Gram3tica Castellana* de la Real Academia (su 3ltima edici3n); *Gram3tica Castellana* de Salv3, Quir3s, Salazar, Guevara, Jovellanos, Araujo, Bello, Monje, Castell, Herra3z, Terradillos, Gir3 y Roma, Ori3 y otros; las de *Lat3n* de Vargas, Araujo, Campos, Hornero, Sua3a y otros diferentes autores que ser3a prolijo enumerar; Rey, Avenda3o y R3ulica; *Notas gramaticales* de Modino y Camero y de Merino Ballesteros; *datos etimol3gicos* tomados de la *Historia de Espa3a* por Gebhardt, Masdeu y la *Universal* de Cant3, Serrano y otros; Jovellanos y Heredia en sus respectivos tratados, un gran n3mero de *notas* tomadas de magnificos art3culos literarios y obras cientifico-literarias de Cant3, Milego, Trueba, Mayans, Mun3rriz y otros muchos escritores; y finalmente, *Curiosidades gramaticales* de Mart3nez Garc3a.

Nuestra Gram3tica no es obra del momento; no es una inspiraci3n, una idea repentina que ponemos en pr3ctica movidos por el lucro, 3 para demostrar nuestros conocimientos gramaticales, no; nuestra obra es el deseo constante, el fruto de nuestras tareas, desvelos y sufrimientos recolectados en el trascurso de muchos a3os, y antes de ponerla en manos del p3blico censor, hemos desistido tantas veces de nuestro intento, cuantas el miedo, el temor de la cr3tica de nosotros se ha apoderado.

Nuestro deseo es que la juventud estudiosa encuentre en esta obra copioso manantial de doctrina, pero no una doctrina rutinaria, sino que apoyado en la raz3n pueda con facilidad llegar á comprender los diferentes giros lingüísticos que poseemos y las variaciones á que da lugar una lengua que á m3ltiples interpretaciones se presta, y que pose3da aqu3lla

de esa gran riqueza, de ese gran caudal de palabras que forma nuestro idioma, obtenga el mayor y mejor partido posible, enriqueciendo nuestras bibliotecas.

Habremos conseguido nuestro deseo? Tal vez no; conocemos que es obra de mucho tiempo; comprendemos que aun cuando nos hayamos esforzado en trabajar con el mayor empeño, siempre quedarán puntos que discutir, proposiciones que presentar.

Pero no obstante; paulatinamente se corregirán los abusos que hubiere en nuestro idioma; se modificarán las palabras según los progresos lingüísticos, y conoceremos las grandes ventajas que proporciona el estudio lógico-gramatical.

Un tratado de esta indole y naturaleza ha de ser estudiado con detención; sus asertos han de ser hijos de la razón en connivencia con el lenguaje, y nunca debe seguirse la rutina que vetustos pedagogos legaron. Bien es verdad que el idioma y la razón no están en pugna, antes al contrario, ésta sirve de apoyo á aquél.

Si muchos autores por observar las tradiciones de nuestros antepasados, no se cuidan de la lógica razón y pruebas aducidas que existen para objetar sus doctrinas, que no están conformes con el idioma, se verán constantemente envueltos en mil errores provenientes ya de etimologías mal interpretadas, ó ya efecto del progreso lingüístico. Por esta y otras muchas razones se observa en varias Gramáticas un lenguaje impropio que la misma nomenclatura gramatical rechaza, y efectivamente se ve la imposibilidad de seguir cierto doctrinarismo no conforme con los adelantos del idioma.

Hemos respetado y respetamos las opiniones de los Vives y Nebrijas, pero no en toda su doctrina, porque el idioma de ayer no es el de hoy, y á medida que la ilustración aumenta, progresa, sigue también su rumbo, como es consiguiente, el descubrimiento en las ciencias, el adelanto en las artes.

Peró debemos advertir que el uso desecha palabras en cuanto á su pronunciación y escritura que la razón aserta que no se debe admitir ó por lo ménos modificar, al propio tiempo que la etimología está en pugna con tal autoridad. ¿Y á qué, pues, atenemos? ¿Seguimos el rigorismo gramatical? De ninguna manera; porque nos sujetaríamos á doctrinas poco comunes y reales; coartados estaríamos en el modo de enunciar los pensamientos, y se detendría el paso á ese gran genio que la humanidad llama *progreso*. Por otra parte; el uso es juez árbitro en materia de esta indole, pero no es el *uso* esa constante pronunciación de ridículas palabras que jamás debemos consentir se expresen, sino reprender su

modo de enunciarlas, haciendo ver por medio de auténticas razones su mal empleo y peor pronunciación.

Ya es tiempo de que imprimamos una obra apoyada en la *Lógica*, RAZÓN, y no tener presente aquéllo de *magister dixit*, exponiendo doctrinas que, basadas en principios falsos, dan por resultado el error. Debemos desechar aquellas gramáticas que en los géneros, declinación, nombre, pronombre, verbo, y en otras diferentes partes, necesitan enmendar muchos errores, aclarar muchas dudas, vencer muchas dificultades, añadir lo mucho que falta y quitar lo mucho que sobra.

Ahora bien, caro lector, te manifiesto que imperfecto es el hombre en casi todas sus ideas, porque muchas de ellas son absurdas; imperfecto es todo aquéllo que dejando de poseer una cualidad ya necesaria, ya accidental, no está conforme, no está en relación con lo que debiera ser en sí, queremos decir, que por más que nosotros censuremos ciertas doctrinas, no por eso seremos respetados, sino que también seremos comidilla de la crítica; mas sin embargo, si ahora nuestra obra no está perfecta, creemos que con el estudio y constancia en las observaciones teórico-prácticas, y con las de personas peritas en la materia, que recogeremos con gran agradecimiento, llegaremos al fin que nos hemos propuesto.

No dudamos, ni dudaremos del público benévolo que, no ignorando lo mucho que cuesta la coordinación de ideas, nos dispensará las faltas (que no serán pocas), porque siendo nuestro pensamiento tan bueno, y en pro del bien común, no podrá menos de apreciar tan loable idea, hallando en este libro un copioso fruto de la LITERATURA ESPAÑOLA.

Á LA ILUSTRE REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

SEÑORES ACADÉMICOS: El gran deseo de que la obra primordial que enseña á hablar correctamente nuestro idioma, forme un bello contraste con nuestras esclarecidas *Letras*; el vivo interés que en medio de los descubrimientos y progresos del siglo despierta una acción que sirva de engrandecimiento á la *Literatura*; el firme y constante propósito de enseñar á una juventud ansiosa de novedades científicas y literarias, y el empeño de afianzar más y más nuestras doctrinas en principios y razones tan sublimes como la ciencia misma, me hacen presentar este trabajo ante una Corporación tan ilustre como digna del mayor encomio por sus especiales circunstancias y por su explícita solicitud en el cumplimiento de su sagrado deber.

Lleno de satisfacción y confianza por presentar el fruto de mis constantes desvelos y de allegar una piedrecilla al templo inmortal de la ciencia, siquiera por coadyuvar á la gloria del apogeo de nuestras *Letras* en cuánto mis fuerzas lo permiten, aunque mi voluntad es muy grande, presento como tributo este trabajo hijo de la observación, de la enseñanza de la *Gramática* y de la experiencia en una serie de estudios de tan excelente doctrina.

Llevado por el deseo de hermanar la RAZÓN con la GRAMÁTICA, he demostrado una y mil veces en la prensa, la necesidad de afianzar razonadamente nuestra primera obra, y aunque es una verdad evidente que la lengua es un vínculo social, y que la *etimología* se ha antepuesto á la *razón*, sin embargo, es preciso que no nos esclavicemos ante la etimología y el rutinarismo, que desgraciadamente tanto abunda, ni nos sùbyuguemos á la discusión de fútiles teorías, que redundan en propio perjuicio nuestro.



La ilustre Corporación comprende mi idea bajo el punto de la gran utilidad que puede reportar, pero no ignora también las grandes desventajas de su prematuro modo de ser, como la idea basada en una situación crítica.

La ciencia y el arte, como los pueblos, tienen sus épocas de apogeo, y preciso es dar un nuevo giro á las cuestiones gramaticales, si queremos que progresen; porque esta ciencia, este arte, descubre hoy más que nunca una serie de proposiciones que es necesario examinar con el mayor detenimiento, si queremos que progrese en su vasto periodo al paso que otras caminan.

La necesidad es hasta conveniente siempre que haya un dique que oponerla; triste es en caso contrario. Pero cuando vemos que la ciencia principal no adelanta en su infinito camino, y queda como abismada en su mismo estado y decadencia en el gran progreso científico-literario, y no figura en la progresiva marcha de la humanidad, conveniente es, preciso es que á esa misma necesidad se le ponga una gran valla, inmediatamente se remedie, dejando débiles pequeñeces, tratando de escalar la áspera montaña, asombrosa cúspide del arte, sobrepujando con mayor anhelo ulteriores doctrinas.

Qué importa que una multitud de convenientes y oportunas investigaciones se presente á nuestra vista venciendo obstáculos y obviando dificultades, olvidando sus antiguas teorías, si el gran paso de la unión de lenguas no es, ni puede ser un hecho? ¿A qué, pues, ese religioso respeto á la etimología, antigüedad veneranda, si nada en pro del lenguaje hace, ni nada nuevo añade, sino que entorpeciendo la marcha de progresivas doctrinas, es un óbice para la formación de utilísimas conclusiones? ¿Qué significa el que hayamos caminado de revolución en revolución literaria, si el principal pensamiento, si la verdadera idea no se ha expresado con la claridad, energía y pureza que requiere? ¿Por qué la multitud de formas, la muchedumbre de circunstancias que concurren en nuestra lengua no se ha explicado con la facilidad característica de la lógica, ampliando principios y deduciendo proposiciones hijas más de la inteligencia que del capricho?

¡Ah, señores Académicos!! Cuando considero los grandes esfuerzos, el inmenso trabajo y las continuas vigiliias de vuestros predecesores.....; cuando medito el improbo trabajo de sus académicas asambleas científicas para publicar su primera *Gramática* y veo los estudios de autores tan memorables, no puedo menos de sentir agolparse á mis ojos, no sé si lágrimas de júbilo ó de pesar. Gozo, porque el gran paso progresivo en pro de las *Letras* de mi patria querida, que llenas de descuido y

abandono se veían sin la base y principio de nuestros conocimientos; y dolor, por la abyección y trascendencia de circunstancias que concurrían en una época en que la emulación literal había decaído tanto que la parte primordial de este asunto apenas se conocía, y era necesario cortar de raíz doctrinas hijas más del capricho y rutinismo que de la razón.....

Esa obra, señores Académicos, que yo mismo he examinado hoja por hoja, línea por línea, me llena de satisfacción, porque es el complemento de nuestro idioma, es la grandeza de nuestra lengua, es el emporio de nuestra *Literatura*, el crítico examen de nuestra habla castellana y la clave de nuestro modo de bien decir.

Comparemos aquellos tiempos con aquella obra; comparemos aquella obra con aquellos tiempos; comparemos aquellas circunstancias con el impulso de la literatura; comparemos aquellos ancianos respetables por sus condiciones científicas con sus obras, y veremos evidentemente que la primera *Gramática* de la Real Academia Española fué un magnífico cuadro completamente acabado, en donde ni la acción ni el colorido dejan nada que desear.

El lenguaje todos los días progresa, porque como ciencia no puede estar nunca en un mismo estado, no puede permanecer indiferente ante el progreso de los siglos, y aquella obra fué base firmísima para la producción de otras. Testigo de esta verdad es la doctrina que hoy poseemos, y comparando las épocas relativas ¿qué ha hecho la Real Academia con respecto á estas mismas doctrinas.....? Las obras digan y afirmen de la idea expuesta, y preséntese la última edición de la *Gramática* publicada por la Corporación ilustre.

En ella observamos más método en su formación, más claridad en su doctrina, mayor afianzamiento en sus tesis, se han buscado nuevos giros á las cuestiones, saliendo de ese círculo trivial y bajo en que otras obras tanto abundan. Y si esto no hubiera sido así, señores Académicos, nos encontraríamos en un estado vergonzoso, pues nos veríamos en la precisión de renunciar á un favor que nos ha dispensado, á una idea que ha servido de complemento ó ha sido el complemento de una idea.

Basados en sólidos principios, afianzados en poderosas razones hijas, como es consiguiente, de la lógica gramatical, y nunca del fanatismo lingüístico, tomamos nuestro apoyo en la obra misma de esta Ilustre Corporación. La *lógica*, que no puede hallarse en pugna con la lengua, porque el lenguaje forma una filosofía tan sublime como la del hombre; la *lógica*, que apoya los principios lingüísticos, se hermanan de tal manera que no es posible separar la una de la otra.

El lenguaje necesita de un estudio especial, y es necesario razonada-

mente estudiar una obra de *Gramática* que fundándose en la filosofía misma del lenguaje, se demuestre la verdad del pensamiento como la existencia individual; que con la razón en su fondo, con la verdad en su doctrina, se fijen medios por principios que, engrandeciendo nuestro libro, sea el complemento de los publicados en el vasto campo gramatical.

No hace mucho tiempo que con gran entusiasmo acogiais la idea de la publicación de un *Diccionario etimológico*, de que veníamos careciendo; no hace mucho tiempo que aprobabais llenos de satisfacción la sublime idea de enriquecer nuestras bibliotecas con una joya literaria digna del mayor encomio y que hoy con esplendor investiga arcanos que anteriormente habían sido un sueño, y demuestra la multitud de vocablos que posee nuestra lengua y su derivación; esa idea que dió honor á la Ilustre Corporación nos prodigó un precioso manantial, un rico venero de conocimientos filológicos, y nos trajo de nuevo cuestiones que discutir y tesis que demostrar. El genio en su progresiva carrera parece enaltecer á las sublimes inteligencias que le estimulan, que honra á las lumbreras literarias, que le reconocen, encuentran en su vasto, infinito progreso una acción que sólo se paga por el genio mismo. Hay agradecimiento, hay favor que dura hasta después de la muerte, y el gran Roque Barcia es digno de él, porque en su obra se encuentra esa gratitud, que engrandece las almas; su obra es la corona de laurel que se colocará sobre su tumba, y sus mismas letras le servirán de epitafio para que la posteridad no se olvide de beneficios recibidos; la ingratitud jamás manchará los corazones que en él vean, no al hombre, sino al literato, al filósofo, al génio que legó á la posteridad una obra tan sublime como sublime es el hombre, el mundo, el universo.

Su obra es el complemento de nuestras ideas, ó mejor, su idea es el complemento de nuestra obra, porque en su largo trabajo sólo se observa que en ese gran libro de la lengua existe una magnificencia sublime, una admiración que anonada, un pensamiento que nos engrandece, una solidez de principios que nos eleva y una naturalidad que coordina con la idea ontológica; existe en ese libro la perfección de un Dios y la idea del hombre.

La filosofía del lenguaje es tan sublime como el hombre; el lenguaje es tan de origen divino como espíritu, semejanza divina, existe en el hombre, es decir, así como la parte espiritual es la que engrandece al hombre, así también el lenguaje es un accidente esencial, esencialísimo, de la coexistencia humana, quizá el que más une.

La expresión de ideas es tan grande como la idea misma, y en el

hemiciclo de la vida su existencia es el hombre, y el hombre es el lenguaje como el lenguaje es el hombre.

No podemos prescindir del lenguaje, porque es una cualidad distintiva de la especie humana, y aunque es verdad que los animales también expresan instintivamente sus necesidades, también es cierto que esas necesidades lo son tan secundarias, como primarias son las de la humanidad, para la cual se creó un mundo lleno de maravillas, poblado de portentos que tanto llaman nuestra atención, que nos extasían.

Hijos de esa naturaleza son la ciencia y el arte; aquélla es el conocimiento, éste es la regla; infinita la una, infinito el otro; aquélla es la certidumbre de principios y éste el conjunto de preceptos y reglas. ¿Por qué el hombre atiende más á la ciencia, al conocimiento de verdades evidentes ó á lo menos ciertas, que al arte, colección de preceptos y reglas para conseguir un fin perfecto? ¿Por qué el hombre admira la belleza artística y queda asombrado y confuso y abismado ante los arcanos de la ciencia? ¿No es el arte un misterio? ¿No es la ciencia otro misterio también? Y sin embargo, el hombre, ese *cosmos* pequeño, esa semejanza del Dios de Israel, más sublime que la creación entera, más necesario que la creación misma y más particularmente el objeto de esa creación, se le ve observador fiel de lo que en su exterior observa, y siendo eminentemente mayor que los entes que le rodean, no puede darse cuenta de las grandezas que le circuyen, no obstante poseer una inteligencia infinita como distintivo de los demás seres.

El lenguaje no es, pues, un atributo accidental del hombre, sino tan esencial como el hombre mismo, y de aquí dimana nuestro estudio tan interesante como su principio.

Ahora bien, Ilustre Corporación; el lenguaje es el principio, la base de toda ciencia, y es una necesidad su existencia, tan necesaria como el hombre mismo, según ya hemos demostrado. Nosotros debemos hacer un estudio de esa cualidad sublime que adorna al hombre, porque es preciso pongamos la razón de su existencia en afirmación de esa verdad.

Ahora es cuando se debe apreciar el valor de la obra gramatical que este gran Centro de erudición, doctrina y modo de bien decir publicó en el año de 1771; una obra digna del mayor encomio, si miramos detenidamente el objeto que en esa obra se propuso la Real Academia; pero preciso es que también reconozcamos que ese libro es la exposición de nuestro modo de ser, libro en el cual se hallan las voces conque en nuestro idioma expresamos los pensamientos y los diferentes giros á que se presta.

Es una verdad evidente que de día en día se perfecciona, en lo que

es posible, nuestro lenguaje con respecto á la prontitud y energía en la expresión y aumento de diferentes palabras, ya compuestas ó ya importadas del extranjero, y dentro de ese circuito la Real Academia, con esa idea que la caracteriza, con esos profundos conocimientos lingüísticos que la distingue, ha sabido, no solamente presentar doctrinas de las que hoy asertamos, sino que para lo sucesivo ha extendido en gran manera esa misma doctrina, y ha hecho que sus proposiciones sean el complemento de una obra exclusivamente excepcional.

En ella se observa que sólo es la exposición fiel de nuestro idioma; no se enseñan nuevos giros, pero sí se retratan evidentemente los que poseemos, y en medio de ese *mare magnum* de doctrinas, se observa un método que normaliza el estudio de nuestra lengua, y señalase el camino para la consecución de poseer nuestro idioma.

¿Por qué la Real Academia, en el trascurso de tantos años, no ha innovado sus doctrinas según las circunstancias lo exigen? No se puede repentinamente desterrar ciertos abusos que en nuestras gramáticas se observan, y la científica Corporación, aunque ha seguido un sistema puramente etimológico, sin embargo, ha dejado, como familiarmente se dice, abierta la puerta para que cualquier gramático, á medida que se destierren abusos, incoe en ese cuerpo de doctrina, en su obra, las apuntaciones necesarias para mayor abundamiento de preceptos y más fácil comprensión.

Si esta obra de la Real Academia no está conforme con la razón, porque preciso es confesarlo, también es una verdad que lo está con respecto á su etimología, lo cual no deja de reportar grandes ventajas, como en el curso de esta obra demostraremos; y la Ilustre Corporación, no solamente ha atendido á la lógica, sino que ha cuidado de hermanar la lengua latina con la española, y, desgraciadamente, se ha calificado de cierto rutinismo que no está conforme con el espíritu de su institución. Absurdas querellas que sólo las recordamos para vituperar tan bajo modo de proceder de algunos gramáticos, que redundan en perjuicio de una Corporación que transije siempre que la razón y la etimología no se opongan, sólo por el deseo de unificar principios y sustentar doctrinas llenas de erudición que tanto engrandecen nuestras *Letras*.

Pero, señores Académicos, preciso es ante todo no dejarnos llevar por dichos de hombres que carecen de autoridad en materia de lenguaje; no dejarnos llevar por la corriente de la pasión, con que las cuestiones, por muy fáciles que sean, nos conducen; preciso es atender á una parte que tan fácilmente llena nuestros deseos con verosímiles enseñanzas,

que no ridiculizan, que no nos colocan en un terreno resbaladizo, antes al contrario nos confirman, nos afianzan, en una doctrina racional, cuya base no es la etimología, sí la razón, jamás el capricho de gramáticos improvisados.

Las grandes ventajas que reportan los estudios gramaticales bien las sabéis, Ilustre Corporación; pero tampoco ignoráis que por más que el Gobierno Nacional tiene muy recomendado su estudio en las Escuelas como elementos, y en los Institutos como ampliación de esta asignatura, base primordial del saber humano, sin embargo, es triste el que no preceda al estudio del *Latín*. Y es más, señores Académicos, es más; aunque se reconozcan las ventajas que proporcionan las lenguas de la antigüedad veneranda, puesto que hoy se ven reducidas á la etimología, y ya está suficientemente despejada, quedárase este estudio reducido exclusivamente á nuestro idioma¹ y no se darían casos tan irrisorios como los que hemos presenciado en plenas Cortes en que algún representante de la Nación ha dicho solecismos y barbarismos por una crasa ignoranciá que le ridiculizó hasta el extremo de servir de arlequín².

Dispensad, señores Académicos, dispensad que no haya hablado de lenguas muertas, siquiera sea por su antigüedad, por ser etimológicas y tener un enlace íntimo con otras, que sirven de principio á nuestro idioma.

Lenguas sagradas en que se demuestra la unidad de principales bases para la existencia social de una humanidad que es un conjunto de misterios. Lenguas de las cuales dimanan un sinnúmero de idiomas que separan á los pueblos, pero que en su síntesis indican la unificación de ideas que radican en un principio común.

Lenguas sagradas que hoy se les respeta por su nombre, figuran en la Historia por el gran papel que han desempeñado en la escena de la vida, y que sirven para asertar doctrinas, establecer principios y afianzar verdades que pretenden ocultarse con el tupido velo del tiempo.

Lenguas sagradas en que hermosas ideas resplandecen, en que la expresión sublime del pensamiento dejó para una posteridad ejemplos de grandeza, majestuosas concepciones, rasgos característicos de épocas brillantes en la literatura.

Lenguas que se han perdido en la oscuridad de los siglos, pero que nos han quedado traducciones de gran importancia, eternos vestigios

1 En los Institutos debía estudiarse la *Gramática Española* en vez de la lengua latina, y quedara ésta para estudios superiores, como hoy se hace con el griego y hebreo.

2 En las Cortes tuvo un Sr. Diputado la feliz ocurrencia de pedir «que se *abola* tal ley» y otro compañero suyo le rectificó diciendo: «que se *abuela*». El poeta Zo rrilla dijo en una de sus composiciones *asola* por *asuela*, y otro escritor decía *cimenta* por *cimienta*. — Nota de Salazar.

que se destacan en medio de la Historia á semejanza de derrumbado castillo carcomido por el tiempo.

Ya no hay para qué tenerlas presente; fijese nuestra atención en esas obras monumentales que la literatura nos ofrece, presentando magníficas composiciones, en que el inspirado escritor nos pinta las grandezas ontológicas y nos señala el adelanto de siglos subsiguientes!

¡Qué grandiosos recuerdos evocan aquellas composiciones literarias, que llenas de majestuosidad en su modo de decir, propiedad, corrección, naturalidad y pureza en el modo de expresar, nos dan una idea la más grande, la más sublime de aquellos célebres escritores cuya pluma traza con característicos rasgos fantásticas figuras que nos enseñan la realidad en el arte y buen gusto en el modo de decir!!

Por consiguiente; si es cierto que el hombre admira más las propias obras que las del Creador, no porque sean mejores (muy lejos de eso), sino por egoísmo, amor propio, orgullo, hijo de una soberbia tiránica; ¿por qué se ha de abandonar á meros caprichos hijos de absurdos temores unas veces, y osados errores otras? ¿Por qué nuestra fantasía loca en sus creaciones y tímida en sus concepciones rebusca las imágenes bellas, y hasta imaginarias cuando pueden tomarse de la naturaleza misma, que es la más observable y la menos atendida? Pero no; veo patentemente el descuido en nuestro modo de decir, la altanería en el modo de expresar, y el lenguaje, aunque elegante, con un estilo prostituido por deficiencias ó exuberancias que aparentando grandeza, rebajan hasta lo infinito las reglas del bien decir.

Éstas, no son naturales? ¿Por qué no seguir la naturaleza? No son propias y convenientes. ¿Por qué no busca esa propiedad y conveniencia que redundan en mayor beneficio nuestro?

Siendo el lenguaje propio del hombre en su principio de ser, como una cualidad de su forma constitutiva, no puede por ventura componerse este modo de expresar, y darle formas diferentes con giros armoniosos, que presente el pensamiento con la elegancia y fluidez que requiera? Ya hace tiempo que un autor decía: "Algunos piensan que hablar romance es hablar como se habla en el vulgo, y no conocen que el bien hablar no es comun, sino negocio de particular juicio, así en lo que se dice como en la manera como se dice." Por cuya razón debemos tener presente que la expresión del pensamiento puede ser para la comprensión de cualquier manera, del modo más fácil y conveniente, mas para la enunciación de dicho pensamiento conforme á las reglas del arte, se necesita un profundo estudio del idioma y una distinción propia del pensamiento y su enunciación.

Es preferible carecer de reglas gramaticales á no dar ciertos giros á nuestras doctrinas, porque involucrando los autores unas y otras bases en las cuales se asientan nuestras proposiciones, vayamos de error en error. Nosotros no; nosotros ponemos como principio la RAZÓN para que con la mayor escrupulosidad se vea y comprenda el carácter de nuestro idioma. Nuestra doctrina, Ilustre Corporación, es la vuestra, pero despojada de esa relación con otros idiomas, y sin ser una *Gramática General* sigue principios, cuyo fundamento es la razón, tan axiomáticos que no necesitan comentario alguno.

Observo que Salvá y otros autores que han tratado de esta materia, juzgan de una manera poco favorable por cierto, sin consideración á vetustos gramáticos; su crítica acre, aunque indirecta, no engrandece sus obras, sino que quiere demostrar la superioridad de conocimientos gramaticales, y este modo de proceder más que una aclaración es un acto de amor propio, ó mejor dicho, orgullo, de que no debe hacer alarde el escritor, antes al contrario, la humildad hace al hombre aparecer tan grande cuanto más humilde se presenta. Y no hay una causa, una razón poderosa para decir despóticamente mi obra es la mejor, cuando por desgracia todos tenemos defectos..... ¡qué digo....! defectos, errores que tanto nos perjudican.

Pero aquellos autores que no conformándose con antiguas, pero razonables teorías, han venido á sucumbir en el abismo de la falacia, y han demostrado que si bien es verdad la amplitud en la doctrina gramatical y el esclarecimiento en las cuestiones de nuestro idioma, también es verdad axiomática que por buscar puntos que discutir nos encontramos en muchas ocasiones involucradas doctrinas, que sólo sirven para confusión y trastornos, después de no añadir nada nuevo á la cuestión.

El Sr. Salazar que parece haber tomado como juguete las doctrinas académicas, forma una crítica de la obra de esta Corporación sacando á plaza faltas que debiera haber estudiado con más detención, y sobre todo que el censurar una obra no es asunto tan fácil como algunos creen, puesto que para haber juzgado á su modo á autores respetabilísimos, debiera antes haberse criticado á sí mismo, que bien lo necesita.

Innovaciones deben hacerse en Gramática, pero innovaciones de esas que no son el capricho del gramático, sino del lógico que deduce, del científico que indaga, del filólogo que estudia para demostrar con ejemplos sacados de célebres hablistas que tantos y tan elocuentes tenemos, los asertos gramaticales.

¿Por qué los críticos dejándose arrastrar de la pasión, no obran más detenidamente en sus estudios, tratan las cuestiones sin amor pro-

pio, despojadas de pedantesco egoísmo, que hiera susceptibilidades y por consiguiente no se afianza en razonados principios? ¡Ah, señores Académicos! porque es una verdad evidente que el hombre se deja arrastrar de sus propias debilidades, y no puede resistir su propia tentación, sirviendo de juguete á su propia informalidad.

Y esto es tristísimo, cuando debiéramos haber empleado un cuidado solícito en la ampliación de doctrinas, cuando no satisfechos con esa limitación vergonzosa en el estudio de la *Gramática* se postpone á otras materias que, aunque importantes, no son de tanto interés como nuestro propio idioma, ni son de primera necesidad, y por consiguiente comparables con el lenguaje. ¿Para qué sirven todas las ciencias y las artes sin la expresión del pensamiento? Y aun el pensamiento mismo, la inteligencia misma ¿para qué sirve sin el poderoso don de la palabra?

Nos extraña, señores Académicos, nos extraña que los autores de *Gramática* se encuentren como encerrados dentro de ese círculo vicioso en que se han puesto, y parécenos increíble que un idioma como el español se halle tan postergado como desgraciadamente se encuentra por los mismos que apellidándose gramáticos y que son los que debieran procurar su estudio con la extensión que tan sublime ciencia requiere, debieran hermanarle con la razón; y esto es tanto más sensible que haciendo alarde de innovaciones y nuevos adelantos en este arte, tratan de ridiculizar obras gramaticales, que personas muy sensatas no se atreven á censurar de una manera tan enérgica y tan poco digna.

No acriminamos á la Ilustre Corporación de obras mal interpretadas, de bastardas teorías, torcidos giros, que se dan á las cuestiones gramaticales, que por el vasto campo literario pululan, ni censuramos á este científico Cuerpo, defensor de la etimología, no, lo que hacemos es la exposición de errores que tanto dañan á nuestras *Letras*, porque no adaptándose á la indole del lenguaje, no se halla connivencia entre la gramática y la razón, entre la gramática y brillantes composiciones que, analizadas, desdicen tanto que no es posible avenencia entre el todo y la parte, entre las consecuencias y los principios fundamentales de nuestro idioma.

Por esta razón nosotros al tomar la pluma para escribir la presente obra, no tratamos de formar un juicio crítico acerca de las que otros autores han publicado; sí exponremos nuestra humilde opinión en materias que por difíciles se han dejado en la mayor oscuridad, y presentando las razones en que para nuestro aserto nos fundamos, defendiendo razonadamente lo que ningún autor pueda contrariar.

Como nuestro objeto no es demostrar los errores que existen, sino

presentar nuevas doctrinas para desterrarlos de tal manera que no vuelvan á suscitarse cuestiones que á nada conducen, porque nada nuevo añaden; como nuestro ánimo no es hacer alarde de formar una obra que, sobrepujando á las publicadas hasta hoy, sobresalga como símbolo de egoismo; como creemos que nuestro trabajo ha de ser por eminencias literarias, esclarecidos gramáticos, secundado para su perfeccionamiento; como nuestra obra se coloca bajo la autoridad de la Real Academia de la Lengua, Corporación que decide rectamente en las cuestiones que se puedan presentar, y como nuestra obra, en fin, no es guiada por otro espíritu sino por el de presentar al dignísimo Magisterio y juventud estudiosa un rico manantial, copioso venero de doctrina, nos vemos precisados á colocar al frente de nuestra *Gramática* la siguiente

PEDICATORIA

Hace tiempo principié á formar el plan de esta obra, y joven é inexperto jamás me conceptué con fuerzas suficientes para llevar á cabo mi idea. Muchas eran las dificultades que se oponían en torno de mi pensamiento, obstáculos vencidos por la constancia, y quizá por la tenacidad de llegar á conseguir mi objeto.

Nuevo en empresas literarias cada paso era un tropiezo, y más de dos veces abandoné el estudio de la obra, porque me conceptué incapaz de terminar tan penosa tarea. Mas halagado por mis compañeros y amigos, que me presentaban un lisonjero porvenir, resolví satisfacer sus deseos y el mío, hijo más de la necesidad que de la gloria, si es que puede haberla en pobres pensamientos temerosamente trazados.

Yo sentime agobiado por el enorme peso de tan arduo trabajo; yo había tomado una carga de más peso que mis hombros podían sobrellevar, había seguido lo contrario al mandato de Horacio (*sumite materiam vestris, qui scribitis, æquam viribus....*) y sin embargo, lleno de fe pero con cierto temor, lleno de entusiasmo pero con alguna desconfianza propia de mi inexperiencia, me lancé al vasto campo que la literatura presenta, y comencé la asidua tarea que hoy doy por terminada.

Por el *Prólogo* de mi obra se comprenderá fácilmente cuál es el objeto, cuál es el móvil que me ha impulsado á realizar mi deseo, y en

él se observará también toda la doctrina en resumen, y cuáles son los datos y autores de que me he valido para mi objeto.

Muchos autores dedican su obra á la nación que les dió el ser, yo dedico mi humilde trabajo á la *autoridad* en esta materia, porque siendo mi objeto ensalzar las LETRAS ESPAÑOLAS, quiero coadyuvar, en cuanto me sea posible, á su mayor engrandecimiento, y como esta autoridad representa las *Letras* de mi patria querida, cumplo con un sagrado deber al escribir al principio de mi trabajo gramatical

A la Ylustre Real Academia
de la Lengua

y

Al Magisterio Español

Pequeño tributo y débil homenaje de
respeto que les consagra

El Autor

L A

GRAMÁTICA RAZONADA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR

DON MATÍAS SALLERAS



Faltaríamos á un deber de compañerismo, si al principio de nuestra obra no dijéramos dos palabras acerca de una *Gramática Razonada* publicada por un autor que sin pretensiones ni ostentación, presentó, no hace mucho tiempo, digna de mejor suerte.

Sólo tenemos la primera parte é ignoramos se haya publicado la segunda, y lo sentimos, porque si juzgamos la segunda como el complemento de la primera en todas sus partes, de correcto estilo y filosófica doctrina, nuestro juicio sería tan afirmativo y espontáneo que no cabe la menor duda de su grandeza y perfección.

No vamos á hacer un examen analítico de la *Gramática Razonada de la Lengua Española* del Sr. Salleras, sería obra interminable, sólo muy á la ligera diremos dos palabras con respecto á su doctrina y forma, porque en el trascurso de nuestro trabajo veremos la utilidad y el gran adelanto en la ciencia gramatical.

En la obra del Sr. Salleras no se discute, sino que confirmado en su doctrina expone, pero de una manera filosófica, presenta nuevas ideas y razonada nomenclatura, posponiéndolo todo á la lógica en donde radican sus principios.

Se observa en el modo de manifestar sus ideas esa tendencia que simboliza la generalidad, y dentro de los límites de una obra gramatical encuentra la sublimidad propia de la ciencia, no la razón del arte.

Magnífica idea única en su modo de ser, presentada con caracteres

filosóficos, que nunca dejan que desear, y á medida que va desarrollando el pensamiento se engrandece, y la idea más sublime se encuentra en la ciencia, como la más bella en el arte.

En esa obra se observa una idea predominante que se adhiere, se adapta á la inteligencia humana como el acero al imán; esa tendencia de universalidad sintetiza una colección de ideas que no puede menos de formar un conjunto tan sublime, como sublime es la palabra.

Novedad que sólo se encuentra en la observación y en el estudio constante, y el Sr. Salleras en el fondo mismo del lenguaje formó su obra, en la que hizo resplandecer con más vigor y energía la idea capital del pensamiento.

Encontramos un raciocinio hijo sin duda de un examen analítico que tiene su mayor fuerza en el modo de sentir del que habla, porque dicho está que para la expresión se requiere concepción, y en la *Gramática* del Sr. Salleras no es posible dar un solo paso si antes no examinamos las razones de existencia filológica basada en una filosofía *a priori*, en donde el principio es causa del fin, como el fin es consecuencia de un principio.

Las ciencias todas tienen una base fundamental que no es posible hallar en toda su plenitud, y en la escala de su grandeza existe una preponderancia tan sublime que está muy por encima del hombre que trata de indagar arcanos, que jamás encontrará su explicación.

Porque la ciencia es infinita, como infinita es la idea. Y ese pensamiento que se derrumba de nuestra fantasía á manera del torrente que se despeña y desborda, así se forma en el lenguaje la versión sustancial que exhibe nuestras afecciones.

El Sr. Salleras ha sabido reunir dentro de un cuadro filológico los principios con las circunstancias que le rodean, y en el raciocinio del juicio crítico de nuestro idioma observa la tendencia de una lengua universal, lo cual si no es absurdo es punto menos que imposible.

Observamos que su obra no es gramatical razonada y sí filosófica. Analiza perfectamente, pero en su análisis vemos una discrepancia (si tal puede decirse) que existe entre lo razonado y lo filosófico, entre lo general y lo particular.

Esa observancia de generales preceptos; esa aserción en sus principios no es propia y exclusiva de nuestro idioma, sino que abrazando una idea más amplia, desde la síntesis hasta el análisis, observamos un conjunto de preceptos tan uniformes como uniformes son las lenguas que tienen un origen común.

Es un absurdo creer que las lenguas no dimanen de un mismo principio, y así como el hombre forma sus concepciones, así también formó

su expresión sujeta á principios naturales; luego si el pensamiento es uno en su modo de ser, una ha de ser su enunciación en su origen.

El filólogo analista se detiene en lo que nos parece una superficialidad; indaga las fuentes, y como analiza y sintetiza el pensamiento es fundándose en principios invariables.

Ese modo de indagar, ese modo de discurrir, ese modo de ponderar las cuestiones puramente gramaticales es tan excelente como lo indica la misma obra del Sr. Salleras, que por modestia, sin duda, calificó su obra de *razonada*, debiendo decir *filosófica*.

Su diferencia es notable; siendo filosofía "el estudio de los principios y de las causas, ó sea el sistema de las nociones generales sobre el conjunto de las cosas," según Littré, ó de otra manera: siendo la filosofía "el sistema de ideas *universales*, aplicado racionalmente á una ciencia determinada, á un arte dado, á una serie cualquiera de la erudición, en cuyo sentido se aplica á ciencias y artes," y siendo razón "el argumento ó demostración inferida que se aduce en apoyo de alguna cosa," claramente se comprende que la *Gramática filosófica* tiende á la idea general, cuyos principios no son con respecto á un idioma, sino que abarca al fundamento de un sistema universal; mas la *Gramática razonada* explica demostrando con la razón de sus aserciones sin salir del circuito que el arte la ha marcado; más sencillo, la *Gramática filosófica* es la ciencia, la *Gramática razonada* es el arte explicado por sí mismo.

El Sr. Salleras, ha estudiado la gramática-ciencia, y el gran mérito de su obra está en haber tomado todos sus principios de nuestro idioma.

Forma una explicación científica, y por qué....? Por los efímeros recursos que existen para la prueba de concluyentes razones, buscando en los arcanos de la ciencia lo que el arte no pudo darle.

Se nos dirá que el Sr. Salleras ha estudiado con gran detenimiento la *Filosofía* y la *Gramática*; así lo creemos, pero creemos también que en la divergencia de pareceres no puede existir razonadamente la dualidad de bases asertivas con respecto á un origen común cuyos cimientos sólo se encuentran en la ciencia misma.

Esas clasificaciones, esas divisiones de especies, géneros etc. no se hallan en nuestro idioma de una manera absoluta y sí amplia, llena de formas características que unen el pensamiento con esa fuerza sintética de concepciones que, engrandeciendo el concepto, jamás le pueden anular.

En la *indicante de sustancia* busca la generalidad, la división y especificación, mientras en la *indicante SER ó de acción* sólo busca la unidad en competencia con la idea universal, admitiendo en los tiempos una doctrina tan vaga como efímeros son sus resultados,

Tiempos filosóficos los llama el Sr. Salleras, y con razón¹; la explicación de ellos sólo se encuentra en un raciocinio que la *Gramática Española* no puede en absoluto admitir, y la *Gramática General* no puede dejarlos, so pena de dejar de ser lo que es.

Su nomenclatura no está conforme á la razón de nuestro idioma y sí á la razón filosófica, que como base ha tomado, desarrollando los principios filológicos en toda su plenitud, no por lo que son en nuestra lengua sino en todos los idiomas.

La nomenclatura basada en el *por qué* de su especificación verbal denota una síntesis que es el todo de nuestro lenguaje, pero que es el análisis de una *Gramática General*.

El Sr. Salleras, que posee grandes conocimientos gramaticales y filosóficos, ha hallado un medio para que en esa grandeza de ideas forme un estilo elegante que explica la forma característica de la expresión humana, no la de una *Gramática Española*.

No pretende en vana erudición hacer alarde de sus conocimientos filosófico-gramaticales, sino demostrar la analogía existente entre nuestro idioma y la filosofía, adaptándose á una doctrina tan complicada, á unos principios tan sólidos como fundamentales son los de la ciencia.

Vasto en su modo de analizar, escrupuloso en la síntesis que piensa desarrollar en analíticas proposiciones y lleno de energía, representa la sublimidad de la ciencia del lenguaje y la belleza del arte.

Desecha en medio de esa gran doctrina un rutinarismo lleno de divergencias antirracionales, que, involucrando nuestro idioma, hace aparecer como un caos en las divisiones analíticas sin atender á otra cosa que á una etimología mal interpretada ó á un sentido tergiversado.

No se observa más que un método filosófico en donde ni la ciencia aparece exhausta de principios, ni el arte desceñido de su elegante ropaje.

Así como el Sr. Barcia presenta cuestiones etimológicas que discutir, el Sr. Salleras da por terminadas todas las tesis gramaticales, y usando ya de la razón filosófica, ya de la etimológica, desvanece toda objeción que pudiera presentarse.

Por esta causa hemos dicho que su *Gramática* más que *Española* es *General* conforme á un análisis filosófico, en donde el raciocinio ha encontrado un rico manantial, precioso venero de sus aserciones filosófico-gramaticales.

Pero también preciso es convenir que la obra del Sr. Salleras tiene sus lunares; se contradice en varios principios que sienta como absolutos y después son generales. Otras veces encuentra cierta vaguedad en

ellos, viniendo luégo á confirmar y á considerar como una verdad axiomática, lo que antes no conceptuó como principio indiscutible. Pero en cambio en las partes invariables de la oración una nueva teoría, digna de mejor suerte, se antepone razonadamente, porque si es verdad que la *Filosofía* no está reñida con la *Gramática*, también es cierto que la *Gramática* no se supedita en todo á la *Filosofía*, porque el uso ni tiene límites en sus concesiones, ni fines en sus consecuencias.

Agradecemos al Sr. Salleras su idea, y aunque en su obra aparece humilde, como en efecto lo es (juzgamos por sus escritos), ha de ser siempre eminente por las doctrinas que presenta en su mayor apogeo y solución.

Es una verdad evidente que la filosofía y el lenguaje se hermanan, ó mejor, el lenguaje se funda en la filosofía, pero preciso es convenir también que existe discusión en toda ciencia, existe divergencia en toda cuestión, en donde sin reflexionar se juzga, no por lo que es, sino por una contrariedad hija del orgullo ó de la vana ostentación.

Con lo dicho se inferirá que la GRAMÁTICA RAZONADA DE LA LENGUA ESPAÑOLA del Sr. Salleras, es una obra grandiosa, en donde se encuentra un rico manantial de doctrina para el estudio de una *Gramática* que, adaptándose á nuestro idioma, sea en grandeza, en espíritu, en sus fundamentales principios filosóficos, en su nomenclatura razonada y en la expresión misma de la palabra la clave de nuestro modo de bien decir.

Conste que nuestros pensamientos son hijos de la ingenuidad, porque ni personalmente conocemos al Sr. Salleras, ni escribimos estas líneas por mandato, sino por afecto á la cuestión que nos ocupa, y llenos de entusiasmo por tratarse de una materia que tanto nos agrada, procuramos dar á cada uno lo que de hecho le corresponde.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

No obstante que marcaremos, siempre que la palabra etimológica lo requiera, su pronunciación, tendremos presentes las siguientes reglas:

1.^a La *ch* equivale á *q* ó á *c* en su fuerte sonido, como *chorus* que se lee *corus*.

2.^a La *j* se pronuncia como la *y*, como *jacio*, *juro* se pronuncia *yacio*, *yuro*.

3.^a La *ph* equivale á *f*, así *philologia* se lee *filologia*, en latín.

4.^a La *t* equivale á *c* cuando la siguen dos vocales y la primera es *i*, como *actio* que se lee *accio*; exceptúase cuando la *t* está pospuesta á *s* ó *x* ó es principio de palabra que entonces guarda su sonido; y

5.^a La *ll* se pronuncia con separación como si fuera *l* y así *ille* se lee *il-le*.

Estas advertencias son con respecto al idioma latino.

El método seguido para la explicación de doctrinas guarda en un todo conformidad, y con el fin de conservar ésta no hemos tenido inconveniente en decir antes lo que debiera decirse después, repitiendo á veces las mismas teorías, obedeciendo á la claridad y método en la ampliación de materias.



PRIMERA

GRAMÁTICA ESPAÑOLA

RAZONADA

CAPÍTULO I

GRAMÁTICA

Según la Sagrada Escritura, el lenguaje es posterior á las partes constitutivas de la Gramática. Dicen los Sagrados Libros que antes de formar Dios al hombre, existía ya el universo, poblado el mundo de seres de diferentes clases, inferiores unos á otros, respectivamente hablando, y para dejar terminada la obra, que Dios había comenzado, hizo un sér dotado de prerrogativas, de facultades intelectuales, de cualidades excelentes para que se distinguiera de todos los demás seres, concediéndole dones, de que carecían tantas otras criaturas, y finalmente, formándole á su imagen y semejanza.¹

Pues bien, mientras el hombre no existió, no hubo lenguaje, particularidad propia del individuo² y de todo aquel que piensa, porque es de precisa é indispensable necesidad, para la enunciación del pensamiento. Empero algunos elementos de los que hoy

1 *Ad imaginem et similitudinem nostram.*—Gén. 2.^o

2 En la Prosodia discutiremos las bases principales de la buena pronunciación y expresión del pensamiento.

componen y llamamos *Gramática*, principiaron desde que hubo un objeto, una idea de la existencia de *algo*; porque todo lo que hay en el mundo ha tenido una existencia simultánea dada por Dios, y en el momento en que fué la entidad, hubo elementos constitutivos de la *Gramática*, porque, aunque no tuviera entonces nombre, llevaba cada objeto cualidades adherentes, cualidades, que habían de despertar la curiosidad del hombre (dada su existencia) y las tenía que denominar según su índole y naturaleza. Además, la cualidad del género existió con la cosa misma, cualidad también comprendida en el examen gramatical; y si esta circunstancia del género (y del número) es un elemento constitutivo de la *Gramática*, este calificativo, esta distinción, la poseían todos los seres animados, y por consiguiente antes que existiera el hombre había ya materia, había ya *Gramática*, aunque no un tratado de pronunciación y escritura.

Si la *Gramática* es hija de la necesidad, es emanada de la naturaleza misma, el lenguaje es propio del hombre, que tal prerrogativa Dios le concedió. ¹ El hombre tuvo necesidad de expresar sus pensamientos, y por esta razón posee el lenguaje como medio comunicativo con los demás hombres. Existieron en su inteligencia pensamientos, afecciones, y *a fortiori* tuvo precisión, necesidad de exhibirlos, y de aquí el lenguaje. ²

Pero esto debe entenderse bajo su sentido etimológico, ³ aunque haciendo más extensiva esta voz, comprende los signos y todo aquello que sea medio de comunicación de nuestro pensamiento, es decir, dar una significación más lata sin circunscribir esta voz á su verdadero y etimológico sentido, como algunos quieren, excepto cuando se habla del lenguaje humano. De aquí resulta que la mímica es un lenguaje, por más que no haya sonidos articulados, sino la acción indicadora de las afecciones humanas, cuyo medio comunicativo ha sido estudiado por el hombre é hijo de la necesidad.

1 Véase lo que dejamos dicho en el *Prólogo*.

2 De la palabra latina *lingua*, la lengua.

3 La *Etimología* es la que nos enseña el origen de las palabras. Proviene esta voz del prefijo griego, técnico, *etymos*, verdadero, y *logos*, palabra; «palabra verdadera.» latín, *etymologicæ*, «el arte de hablar el origen de las palabras» (VARRÓN): *etymología*, origen, raíz y principio de los vocablos» CICERÓN.—*Diccionario etimológico de BARCELONA*, pág. 592 del tom. II.

Sentados estos principios, pasemos á examinar la palabra GRAMÁTICA. R. Barcia en su *Diccionario Etimológico*, tom. II, pág. 1002, dice: El arte de hablar con propiedad y escribir correctamente.... ETIMOLOGÍA: Griego, *grámma*, letra; *grammatikē*, sobrentendiéndose *technē*, arte; «arte gramática»; latín, *grammatice* y *grammática*, italiano, *grammatica*; catalán, *gramática*. GRAMMÁTICA: del griego *grammatiké*, derivado de *gramma*, letra, cuya radical es *graph*, *graphō*, yo escribo. La *gramática* es un verdadero adjetivo, y significa cosa de letras, concerniente á las letras. Es la ciencia ó el arte de las letras, porque estos son los elementos del lenguaje y de la escritura: y por extension se define el arte de hablar bien y escribir correctamente (MONLAU).» Aunque esta es su verdadera etimología, no faltan gramáticos que suponen ó dicen que la palabra GRAMÁTICA es compuesta de dos voces griegas: *gramma* y *Attices*, convertida últimamente en *Attica*; la primera significa *dicción, letra, escrito*. etc. y la segunda *Attica*, y por corrupción *Atica*, provincia de Grecia, ¹ que las dos voces nos dan la palabra *Grammatices*; ² voz que indica la materia de que trata, porque en ella misma va encerrada, digamos así, la significación expresa del asunto, y las proposiciones que en ella se discuten. Fué usada esta voz desde la más remota antigüedad por los de Atica ³ y traducida, últimamente, en todas las lenguas; pero conste que somos de la misma opinión que el filólogo Sr. Barcia, y por consiguiente afirmamos su etimología de la griega GRAMMATIKÉ.

La *Gramática* se la puede considerar como arte, y como ciencia. Como *arte* nos enseña á hablar bien y á escribir correctamente; ⁴ nos hace discurrir por los principios que abraza. Como *ciencia* es una parte de la *Lógica*, que enseña verdaderamente el principio, la base y forma del lenguaje, de la expresión del pensamiento, indagando los principios en que está basado, y la primera causa y

1 El territorio de Atenas.

2 Igual se expresa en latín.

3 En el territorio de Atenas, Grecia; fué poblada al principio por los pelasgos y después por los helenos ó jonios, y últimamente por una colonia egipcia traída por Cécrope.—*Diccionario geográfico de la Sociedad de Literatos de Barcelona*.

4 QUIRÓS en su *Gramática Castellana*.

fundamento del mismo. Como *arte* no es más que un conjunto de reglas, preceptos que nos conducen á la enunciación propia de nuestro pensamiento. Por esta misma causa su importancia es doble, porque doble es la idea, y la materia de que trata, á la par que exhibe deducciones emanadas de principios fundados en la existencia humana. Como *arte* sus progresos son grandiosos, los lingüistas del siglo xvi la perfeccionaron, y los del siglo xix la acomodan á los progresos del siglo, la pulimentan con su constante estudio, y con sus muchas y buenas observaciones. Como *ciencia* la abrazan los filósofos, como *arte* la especie humana. Ahora, pues, es cuando podemos saber su necesidad é importancia.

Es necesaria á todos, porque siendo el arte de hablar, ¿en qué nación no existe este medio comunicativo, siendo propio y peculiar del hombre? ¿Quién piensa que no expresa sus pensamientos? ¿Quién observa, y examina, y juzga que no presenta sus ideas?

Todos los autores están conformes con respecto á la definición de la Gramática como arte, como puede verse en la Real Academia, R. de Miguel, Araujo, Suaña, Hornero, Guevara, Campo, Quirós, Bello, Salazar, y otros muchos que dicen: «El arte que nos enseña á hablar con propiedad y escribir correctamente un idioma;» cuya definición deja fija la principal idea, y está en correspondencia con el sentido gramatical, además de hallarse en ella las cuatro condiciones esenciales que debe tener toda buena definición. ¹ La Real Academia dice: «Gramática de una lengua es el arte de hablarla con propiedad y escribirla correctamente.» Jovellanos y otros autores nos dicen en resumen lo mismo, y variando de palabras queda siempre la misma idea.

El Sr. Salleras en su Gramática razonada, pág. 3, dice: «Llábase Gramática el conjunto de principios y reglas que nos enseñan á expresar nuestros pensamientos y afecciones con propiedad y perfecta correccion. Tiene pretensiones más modestas que la Retórica; pues ésta da principios y reglas para expresarnos con mayor elegancia y belleza y del modo más adecuado al fin particular que nos propongamos; limitándose la Gramática á enseñarnos el

¹ Las condiciones de toda buena definición son cuatro: *debe ser más clara que la cosa definida; breve, reciproca y que conste de género próximo y última diferencia.*

lenguaje claro, puro, correcto, tal cual es necesario en los usos generales de la vida. Así la última debe ser patrimonio de todos, y la primera sólo de aquellos que necesiten una educación especial y más completa, por tener que dedicarse á una profesión más ó menos científica ó literaria.

»Dos son las causas que nos dirigen cuando hablamos: la razón y la sensibilidad, ó, como si dijéramos, la cabeza y el corazón, la racionalidad y el instinto.»

El Sr. Salazar en su *Gramática*, pág. 1.^a, dice que es «el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente.»

Empero todas estas definiciones, que todos los autores están conformes de una manera general, abstracta, no lo están en una idea concreta, como ya veremos en su respectivo lugar. Además, esta definición nos deja el pensamiento libre, aunque fijo ¹, por no circunscribirnos á un idioma; no nos concretamos á ninguna lengua, y así que esta definición es *in genere*, y sirve para todas las lenguas del mundo, añadiendo la calificación concreta en la última palabra de la definición, distinguiendo por esta causa el idioma que tratamos, del que pudiéramos tratar. Así es que *Gramática inglesa, francesa, alemana, latina*, etc. será el «arte de hablar con propiedad y escribir correctamente el idioma *francés, inglés, alemán, latino*, etc.

Ahora, pues, concretados á explicar la GRAMÁTICA ESPAÑOLA, nos apartamos de la idea general para seguir la particular ó concreta.

CAPÍTULO II

GRAMÁTICA GENERAL Y PARTICULAR

Dejamos dicho que Dios ha dado al hombre el don de la palabra como prerrogativa, como atributo, que sólo él posee, como particularidad también distintiva entre los demás seres.

¹ Libre para la aplicación de cualquier idioma, y fijo en su explicación definitiva.

Jovellanos ¹ nos dice: «Sólo el hombre es capaz de hablar, y en este privilegio ha recibido dos grandes ventajas: 1.^a la de comunicar á sus semejantes sus más internos sentimientos: 2.^a la de percibir los más íntimos pensamientos de sus semejantes: de entreambas ha resultado la perfeccion de la razon humana, la cual no puede extender sus ideas, ni compararlas, ni perfeccionarlas, sino por medio de la palabra ó discurso.»

«Si en alguna cosa, dice Quintiliano, nos ha distinguido el Hacedor de los animales, ha sido en el don de la palabra. Ellos nos vencen en fuerza, paciencia y velocidad, guiados por la sola naturaleza, aprenden luego por sí mismos á correr, nadar y alimentarse; hállanse resguardados del frío, poseen armas naturales con que defenderse, y donde quiera encuentran alimentos; mientras nada de esto consigue el hombre sino á costa de inmensos trabajos. La razon, es en verdad, uno de nuestros más bellos atributos; pero... ¡cuán escaso sería su poder sin la facultad de expresar nuestros pensamientos por medio del lenguaje...! Luego si no poseemos cosa mejor que la palabra ¿cuál deberemos cultivar con más esmero? Y ¿qué objeto más digno de nuestro anhelo que el hacernos por medio de ella tan superiores á nuestros semejantes, como estos, por la misma causa, lo son ya los demás seres de la creacion?»

Y efectivamente: ¿qué sería del hombre, si careciera de un medio comunicativo con el cual enunciara su pensamiento? Ya lo hemos demostrado, y ya hemos dado también nuestros asertos en pro de esta doctrina, porque tenemos poderosas razones para afirmarlo. Mas el lenguaje, que en sí es uno, puede conceptuarse como parte componente del individuo, pero que el clima en donde habita, las circunstancias de carácter, localidad, alimentación, costumbres, el modo de expresar de cada uno, han sido las variantes del lenguaje primitivo, dando con esto lugar á hacer una distinción entre *Gramática* y *Lengua*, entre la expresión del pensamiento y el modo de enunciarlo, según la propiedad.

Así, pues, entendemos por *lengua* «la colección de sonidos articulados ó palabras coordinadas, con el fin de expresar el hombre

1 Tomo II, pág. 293.—*Rudimentos de Gramática General.*

sus ideas, sus pensamientos;» ó de otro modo: «el conjunto de voces y términos con que cada nación explica sus conceptos.¹ Distínguese de la *Gramática* en que ésta «nos enseña á enlazar las palabras por medio de reglas y preceptos para la expresión del pensamiento;² de aquí se sigue que no es lo mismo la expresión de la idea, la expresión del pensamiento, que el modo ó manera de expresarlo; *lengua* es la coordinación, ya hecha, de palabras; y la *Gramática* enseña esa misma coordinación estudiada, preceptiva,³ deduciéndose también dos consecuencias de las antecedentes definiciones: 1.^a que cuando el hombre existió, había ya elementos constitutivos para la formación de la *Gramática*; ⁴ y 2.^a que la GRAMÁTICA puede ser GENERAL y PARTICULAR.

Las reglas gramaticales establecidas por el uso y reunidas por la observación fueron: unas derivadas de la naturaleza, y al conjunto de éstas se llama GRAMÁTICA GENERAL; y otras combinadas arbitrariamente, se denomina GRAMÁTICA PARTICULAR; por eso aquélla es común á todas las lenguas del mundo y ésta es propia y peculiar de cada idioma.⁵

Podemos considerar por otra parte á esta ciencia bajo dos aspectos diferentes, según sus elementos; un fondo común, un mismo principio, una sola base, que forma el esqueleto del idioma, cuyo principio es la humanidad misma; tipo constante que sirve de principio á los demás idiomas (*Gramática General*) y que con razón pudiéramos llamar *Gramática filosófica*, porque es emanada de la misma necesidad que el hombre tiene de comunicar á los demás sus pensamientos. El segundo elemento ó aspecto es la variedad de circunstancias con que se caracterizan los idiomas, variedad que analíticamente considerada, no es otra cosa que el adorno con que sintetizamos una formación verbal que coadyuva hasta el extremo de difundir y ampliar los conocimientos filológicos. No hay, ni puede existir una totalidad de principios caracte-

1 Véase lo que dejamos dicho acerca de este asunto.

2 Ya conocemos la parte explicativa de esta definición.

3 Véase su diferencia que explicamos en cuestiones anteriores.

4 Según ya se ha demostrado.

5 Al tratar de la Prosodia ampliaremos esta materia, y dando una idea del lenguaje, veremos su formación.

rísticos sino en la idea filosófica que, expresando la base primordial, sirve como de apoyo á una idea *particular*.

La comunidad de principios que aparecen en todas las lenguas del mundo y que aunque se les revista de elegante ropajé, siempre permanece, y no cabe la menor duda, que tiene su fundamento: base que sustenta el grandioso edificio de todas las lenguas, y que no es posible abandonar, porque va tan unido á la especie humana y tan necesario á ella, que forma parte del individuo mismo.

La Gramática, que nació con el hombre, no puede ser ni más ni menos que lo que el hombre sea: el lenguaje dimana del corazón y de la inteligencia; aquél siente, es el lenguaje de la pasión, del afecto, de las sensaciones, mientras ésta reflexiona y juzga, caracterizando la expresión sin afectaciones que la instiguen, sin pasiones que la quebranten.

Por consiguiente, la *Gramática* que la *Lógica* nos enseña, es una GRAMÁTICA GENERAL RAZONADA, FILOSÓFICA, es la armazón de nuestro idioma y el de todos, y analizando sus circunstancias veremos claramente su necesidad.

La importancia de la *Gramática General* es tan grande, que un autor coetáneo se expresa en los siguientes términos: «La gramática tiene estrechas relaciones con la psicología; porque como el lenguaje está calcado sobre las ideas, y en él no puede haber sino lo que se halla en el pensamiento, es necesario un conocimiento previo del pensamiento.»

De esto se deduce su importancia, porque la Gramática es la filosofía aplicada al estudio de las lenguas; y la utilidad de su estudio no es meramente especulativa y de pura curiosidad, sino que ejerce mucha influencia en la enseñanza clásica.»¹

Por consiguiente, confuso sería un idioma si por medio del análisis no se sujetaran sus voces á principios y conclusiones que fácilmente se ordenasen; si bajo diferentes formas no se hiciera una enumeración específica de todas ellas; si bajo una regla no se obtuvieran distintas circunstancias prescritas en unos mismos principios.

1 Rey y Heredia, *Lógica*, pág. 114.

La *Gramática filosófica, la general*, de que aquí se trata, la *Gramática razonada* en su modo de ser no admite vanas teorías que en sí no reportan beneficios, sino que dificultan la solución de las cuestiones tan grandes, tan sublimes, como grande y sublime es el hombre.

Juzga de su análisis, como el análisis descubre su síntesis, pensamiento predominante en la expresión de una idea.

La *Gramática General* tiende á la explicación del juicio verbal de un modo abstracto, sin señalar circunstancias concretas, y así cuando decimos, por ejemplo, *la materia es mortal*, representamos dos ideas enlazadas por una *cópula ó nexo*, y así tendremos: *la materia*, una idea; *mortal*, otra; enlazadas por la *cópula ó nexo* ES, que representa la existencia ó percepción de esas dos ideas relativas á un juicio, llamado *proposición*, cuando es expresado con palabras. ¹ Nuestra tesis se encuentra en un idioma de la misma forma, y con las mismas circunstancias sintéticas que su locución, resultando de aquí que nada se afirma ó niega sin esa misma *proposición*.

Base de todo principio se encuentra en la *Gramática General*, formando el bello ropaje, su vestidura, y adornada con circunstancias propias se forma la *Gramática Particular*. Todas las lenguas son esencialmente analíticas, porque preciso es descomponer el pensamiento para su examen, repentina enunciación; además que la palabra es un instrumento de análisis, no un principio; la expresión, voz, palabra, término, que todos estos nombres pueden darse, ha de estar revestida de sus calidades de *claridad, concisión, conformidad con el tono dominante de la idea, corrección, decencia, energía, exactitud, melodía, naturalidad, precisión, propiedad y pureza* sólo se consigue con el estudio, la observancia de buenas reglas, y sobre todo oyendo la voz de un buen hablante, ó el estudio constante de los clásicos, diferencia marcada en la GRAMÁTICA GENERAL y en la PARTICULAR entre la necesidad y la perfección, entre la idea en su modo de ser, en *naturalidad*, y entre la voz estudiada que comprende las calidades de la expresión misma, *palabra*.

1 *Judicium expressum verbis dicitur PROPOSITIO.*—CUEVAS.

Por consiguiente, observaremos en la *Gramática General* que el nombre es el conjunto de calidades, lo mismo que la calificación ó adjetivo es una calidad, diferencia marcada por la esencia de la cosa misma; resultando de esto que la *materia* (ejemplo anterior) será un nombre por reunir un conjunto de calidades características á la *materia*, del mismo modo que la palabra *mortal* no es más que una calidad adherente á la *materia*, y su significado será de abstracción siempre que sea general, por sí sólo, y nunca absoluto. También reciben otras denominaciones, según algunos autores, entre ellos Jovellanos, al nombre, INDICANTE DE OBJETO Ó DE SUSTANCIA, y al adjetivo ó calificación INDICANTE DE CALIDAD, que es lo que en la *Gramática Española* decimos nombre, sustantivo ó nombre sustantivo, y calificación ó adjetivo.

Se llama adjetivo ó calificación por ser una cualidad del sustantivo, y se pone en descubierto para que, llamando más nuestra atención, consideremos la palabra como es en sí.

Empero siguiendo la tesis propuesta, diremos que además de suceder esto en la *Gramática Particular*, se circunscribe á objetos ya determinados bajo unas mismas condiciones, al mismo tiempo que en general comprende una idea más lata de lo que es el nombre.

La *Gramática General* abraza los vastos conocimientos, ampliados ya, de una tesis absoluta y concreta, hallando su mayor diferencia entre las calidades dadas por la naturaleza, y las aplicadas por la inteligencia humana.

Las palabras *indicante de existencia* y *acción*, necesariamente están divididas en todos los idiomas; pero es de sí necesaria la *indicante* SER bajo diferentes sentidos, esto es, bajo una idea general por la razón de que todos los objetos se aserta que existen, existencia evidentemente absoluta, y bajo una idea concreta dentro de la cual está la esencia de la cosa misma.

La *indicante de acción* tiene más ó menos divisiones en un idioma particular; pero en general no es más que una, porque la acción siempre es la misma bajo distintos modos ó formas, ó según las circunstancias, y cuya indicante puede resolverse por la de *existencia*.

En cada uno de los idiomas en concreto, y en todos en general,

existe lo que llamamos VERBO, que es la parte más esencial del idioma, y si careciéramos de él, no podíamos expresar los pensamientos, porque en el hombre y en los objetos hay existencia, que es donde principia á saberse la importancia de su acción significativa. ¹

Toda palabra en un idioma representa un significado de necesidad, no arbitrario, porque la lengua en sí considerada, nada posee de supérfluo; es de precisión, y si se quitara en latín, por ejemplo, ó en otro idioma cualquiera, una de las partes oracionales, no se podría seguir el discurso, por más que pudiéramos expresar algunos pensamientos, pero siempre con el *verbo*; sería un estilo cortado ó truncado, y precisados nos veríamos en ciertas ocasiones á expresar aquella parte de la oración, que creíamos innecesaria.

En tesis general, todo nombre es un objeto ó la idea de él (la entidad) y todo objeto ó su idea es un nombre, particularidad que comprende también á las lenguas en concreto.

Todo objeto posee un núcleo de calidades que le dan el significado, y cada una de esas calidades se llama *adjetivo* ó *calificación*, ó lo que es lo mismo, particularidad distintiva del objeto; la calidad *esencial* altera el ser del objeto mismo, pero no si es *accidental*, que entonces la hace modificativa.

La idea de la *Gramática General* abarca al mundo exterior, al pensamiento expreso bajo cualquier forma y distinto idioma, examina los objetos y sus nombres como son en sí, sin averiguar esas ambigüedades que le caracterizan. Examina el significado propio de las palabras, si es ó no demostrativo ó determinativo, en más ó menos expresión para enunciar el nombre, esto es, el análisis de la cosa misma. No así la *Gramática Particular* que reviste de cierta vivacidad al nombre con relación á su utilidad que, caracterizando omnímodamente las partes más esenciales de la idea, lleva en pos de sí ciertas circunstancias propias del individuo.

Finalmente, la *Gramática General* es hija del corazón, propia de las afecciones, pasiones y percepciones que siente y experimenta; y la *Gramática Particular* es fruto del estudio, de la inteligen-

1 En la Prosodia trataremos de las lenguas para ampliar esta materia.

cia, cuando examinado y saturado el pensamiento brota de nuestra mente con esa naturalidad que le es propia, y sencillez melodiosa que le caracteriza.

Por tanto, continuemos nuestra comenzada tarea, dejando la ampliación de esta materia para su respectivo lugar; pues comprendemos que la idea general es importantísima, y autores hay que la tratan con gran discernimiento, porque nuestro objeto era dar una ligera ojeada acerca de tan interesante materia, siguiendo la explicación del tratado que nos hemos propuesto.

§. I

GRAMÁTICA ESPAÑOLA

GRAMÁTICA ESPAÑOLA es «el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente el idioma español;» cuya definición nos demuestra la particularidad de concretarnos á un solo idioma, al *español*, dejando, como es consiguiente, todos los demás.

En efecto, no había *Gramática* al principio del mundo, como hemos dicho, si como tal consideramos al tratado que, prescribiendo reglas y haciendo observaciones, nos enseña á hablar y escribir correctamente; pero atendiendo á la materia de la *Gramática*, se halla esencialmente en todos los conceptos, cosas, etc., es lo mismo que elementos constitutivos gramaticales. No había, es verdad, al principio del mundo un tratado gramatical, que nos enseñara el idioma de un pueblo ó de la especie humana, pero ¿dejaría de existir por esta razón el género, el número y otras circunstancias naturales en los animales y objetos? Indudablemente; en los primeros tiempos no se hablaba como hoy, no había un tratado gramatical, repetimos, que sirviera de guía para expresar los pensamientos y hasta que no principió su estudio, dando el nombre de GRAMMATIKÉ á un tratado que tenía por objeto hablar y escribir bien, nadie se acordó de su importancia y necesidad.

Hemos dicho que el lenguaje es una prerrogativa, un don, una particularidad que Dios concedió al hombre en el mero acto de adornarle con una joya tan preciosa como la mente, fantasía, inteligencia. El lenguaje de nuestros primeros padres fué natural, de

afecto, por interjecciones, y algunos autores, entre ellos C. Cantú,¹ ponen la lengua hebrea como primitiva por ser más directa, más interjeccional, más imitativa, enteramente musical.

Y Dios enseñó al hombre este lenguaje? Como al crear al hombre creó indispensablemente con él ciertas particularidades, una de éstas fué el lenguaje, cualidad que sólo el hombre, adornado con un don tan precioso, hubiera podido expresar prontamente las ideas. Es cierto que otros medios existen para poder enunciar el pensamiento, ¿pero es alguno mejor que la palabra? Indudablemente que no.²

El estudio de un idioma es interesantísimo á la par que de gran importancia, y más cuando siendo fecundo se presta á composiciones enfáticas, á composiciones ingeniosas, llenas de rodeos periódicos que, embelleciendo el pensamiento, nos proponemos una doble ó triple interpretación, cosa que sucede constantemente en nuestro idioma, causa por la cual debemos estudiarlo con más empeño auxiliados de esas grandes eminencias literarias, que el noble suelo español ha producido y produce.

Mas atendamos á la definición dada por algunos autores y nos dirá su importancia y su necesidad. La Real Academia dice: «GRAMÁTICA es el arte de hablar y escribir correctamente³» y Salazar confirmando la anterior dice: «El arte de hablar con propiedad y escribir correctamente.⁴ El eminente Salvá se expresa de una manera más categórica y presenta la definición de un modo muy distinto, pues dice: *La gramática de la actual lengua castellana no es otra cosa que el conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observadas en los escritos ó conversacion de las personas doctas que hablan el castellano ó español,*⁵ pues de ambos modos se designa nues-

1 *Historia Universal*, tom. 1, lib. II, cap. XVI, edic. 1881.—Barcelona-Gracia.

2 En la Prosodia expondremos nuestra doctrina.

3 Introducción á la Gramática, edic. 1880.

4 Gramática Castellana, 2.^a edic.

5 En esta definición señalo como fuente de todo lenguaje el uso que es general entre las personas que por su dignidad, luzes ó educacion han debido esmerarse en cultivarlo, y no el de uno ú otro escritor, por muy distinguido y recomendable que sea. En lo cual sigo al gran maestro Quintiliano, que dice en el cap. VI del lib. I de sus *Instituciones*, *Consuetudo certissima loquendi*

tro idioma.» La idea de este gramático claramente se expresa en la nota que el mismo autor presenta, es una manifestación asertiva de su definición. Para nosotros es igual un arte que un conjunto de reglas que tienden á un fin perfecto, y por consiguiente no admite dudas.

Además, comprendemos que en la definición dada por la Real Academia está más clara la idea, y en ella encontramos perfectamente explicada la cosa definida, cumpliendo de esta manera todas las condiciones que debe tener toda buena definición.

Posee la *Gramática Española* como arte, de que aquí se trata, todas las reglas necesarias para hablar y escribir bien. *Reglas* que son «ciertas advertencias sacadas de la observacion y de la experiencia para conseguir un fin,» nos las presenta para que enseñando con perfección á hablar y escribir bien, á usar de aquellas palabras necesarias, propias y adecuadas al lenguaje de la persona locuente en correspondencia con la materia del discurso, presente los sufi-

magistra; utendumque plane sermone ut nummo, cui publica forma est.... Consuetudinem sermonis vocabo consensum eruditorum, sicut vivendi, consensum bonorum. Jamás ha empleado el vulgo las voces *auspicios*, *circunscribir*, *condensar*, *inerme*, *inerte*, *obstruir*, *precoz*, *setentrion* y mil otras, que ocurren en todos los libros y forman parte del lenguaje docto; y por mas que Cervántes haya dicho *trastulo* por *bufon*, Sigüenza *hirquitallar* por *mudar la voz al llegar á la pubertad*, Lope de Vega, *bufonizar*, Vélez de Guevara, *encochados*, Tirso de Molina *cochiquizar*, y *fregonizar*, D. Antonio de Mendoza *cocherizarse*, Pérez de Montalvan *desalcobarse* y *desentuertar*, y Cascáles *angelicar* y *desnarcisar*; no ha bastado la respetable autoridad de tales escritores, ni lo oportuno y significativo de algunas de estas voces, para darles cabida en la lengua castellana, porque la generalidad de los autores y de los sujetos cultos no han tenido á bien prohijar semejantes novedades. Convendría no obstante introducirlas, bajo la clasificacion de *Voces de capricho*, en el Diccionario, si ha de mirarse como un repertorio completo del lenguaje de nuestros escritores clásicos.—Por esta imperiosa lei del uso se tendría ahora por galicismo imitar á nuestros antepasados empleando á *defender* y *reproche* en el sentido de *prohibir* y *tacha*, al paso que las voces flamantes *cortejo*, *fraque*, *rango*, pueden usarse sin temor de ofender á la pureza de la locucion.

No faltará quien diga, que siendo la Gramática el cuerpo de las reglas observadas por los doctos, no es tan desacertado llamarla *el arte de hablar y escribir bien y correctamente*, que es el modo mas comun de definirla. Pero entiendo que hai en esto una grave equivocacion, nacida de faltar en todas las Gramáticas un capítulo que resuma las principales diferencias entre nuestro

cientes principios para poder manifestar sin óbice nuestros pensamientos.

Las reglas propiamente tales nos encaminan á un fin que deseamos, siempre que de ellas no nos separemos, teniendo presente que no podemos errar si la regla es cierta, evidente y verdadera; porque en caso contrario dejarían de ser propias y tales reglas que, apartándose de la primera como base, nos enseñan el fin propuesto; si la *Gramática* no tuviera reglas para su explicación, no sería arte (y sería en vano el que trabajáramos para su enseñanza), y si careciéramos de ellas en la pronunciación ó expresión del pensamiento, tampoco se le podría conceptuar en los diferentes rasgos progresivos en que tal concepto se hace de las artes.

En España, antiguamente cada reino poseía un dialecto más ó menos complicado y abundante en expresiones, y el modo de sustituir esta confusión fué debido á las grandes conquistas, porque á la vez que de dos reinos se formaba uno, así también de dos dia-

lenguaje y el de los escritores que nos han precedido y miramos todavía como objeto de nuestro principal estudio. *La lengua vulgar*, segun observa muy bien Aldrete (*Del origen y principio de la lengua castellana*, lib. II, cap. 6.^o), *naturalmente con el tiempo se envejece y muda, y en ciento ó doscientos años se trueca de manera, que muchas palabras della no se entienden, como si fueran vocablos de lengua peregrina ó extranjera*. Por más que la de los Argensolas pudiera aspirar con justicia al título de *bueno y correcto* hablar, como muchas de sus palabras, y particularmente el giro de su frase, no son ya de uso corriente, parecería ridículo que nos atemperásemos con rigor á aquella, desconociendo las novedades que en el habla comun ha introducido el tiempo.

Cuando en la primera edicion de esta Gramática definí la de la lengua castellana en los términos en que entonces lo hice, no dejé de prever cuánto chocaría á algunos que me separase de la definicion comunmente recibida. He visto despues con particular gusto que mis ideas habian coincidido con las de un escritor tan insigne como Jovellános, el cual dice en los *Rudimentos de Gramática general*, que puede ser definida la gramática *el arte de hablar bien una lengua, ó el conjunto de reglas que deben ser seguidas y observadas para hablar bien una lengua*. Y luego añade: *Estas reglas, establecidas por el uso y reunidas por la observacion, fueron en parte derivadas de la naturaleza, y en parte de combinaciones arbitrarias, y por eso hai algunas que son comunes á todas las lenguas del mundo, y otras que son propias y peculiares de cada lengua particular. Al conjunto de reglas de la primera clase daremos el nombre de Gramática general, y al de la segunda de Gramática particular.*—Nota de SALVÁ en su *Gramática Castellana*, pág. 437, 9.^a edic.—París.

lectos uno era el que florecía. ¹ Al cabo de muchos años Castilla dominó á los demás reinos, y como es consiguiente su idioma prevaleció. Se tomó, como ya hemos dicho, del latín más corrompido, porque se aprendió del ejército de los romanos; muchas voces fueron importadas por los fenicios, y después por los griegos y árabes, pero siempre existieron términos ó dicciones de las lenguas llamadas ROMANCES.

Como consecuencia del dominio de Castilla, muchos dialectos cayeron en desuso y fueron reemplazados por la lengua castellana, que hasta hace poco, y aun en nuestros días, siguen algunos autores aplicando este calificativo. ² Mas no es la que hoy posee el pueblo español la verdadera castellana, pues de ella se han suprimido y aumentado muchas voces, aceptándose otras nuevas de la lengua madre, de lo que ha resultado que haciendo uso de palabras griegas, latinas ó greco-latinas propias para las ciencias, aplicándose sin examen á otro género de escritos, han obtenido un éxito tan desfavorable, como excelente empleadas como voces técnicas, cuya etimología nos demuestra su importancia.

Y esto no es nuevo, aunque en el día encontremos multitud de escritores que, acaso por hacer alarde de sus conocimientos lingüísticos, llenan los escritos de palabras extranjeras, que á veces disuenan por ser presentadas en el asunto como traídas por fuerza, no correspondiendo por tanto con la índole del lenguaje. Esto, sin hacer ver que es una falta en el escritor á la par que una demostración de poco amor y conocimiento de nuestro idioma patrio, es un vicio que ha de costar algún trabajo su enmienda. Poco amor á nuestra lengua, porque pospone un idioma

1 El del vencedor era hablado por el vencido según C. CANTÚ en su *Historia Universal*.

2 SALVÁ, apoyado en la opinión de Mariana, *Historia de España*, lib. XIV, cap. 7, y Méndez de Silva, *Catálogo real y genealógico de España*, fól. 101, dice: «Llámase *castellano*, como que es el de ambas Castillas; y *español*, por ser el que se habla en la mayor parte de las provincias de la Península; el usado, en aquellas donde no es la lengua comun, para perorar en el púlpito, abogar en los tribunales, enseñar en las escuelas, y para casi todo lo que se escribe é imprime; y porque se extienden en él las escrituras y privilegios, desde que así lo dispuso en 1260 el rei D. Alfonso el Sabio.»—*Gramática Castellana*, 9.^a edic., pág. 1.^a

tan rico y elegante á otro que no posee tan buenas cualidades; y poco conocimiento de ella, porque necesita del auxilio de otra, al menos lo manifiesta, además de la propia, para expresar sus pensamientos. Mas en la *Prosodia* y *Ortografía* hablaremos detenidamente de esta materia. ¹

1 Decíamos en *El Nuevo Ateneo*, periódico que ve la luz pública en Toledo, en su núm. 36 del año de 1882: «Increible parece que en el último tercio del siglo xix tengamos que censurar ciertos abusos en materia de lenguaje y escritura, cuando cada hombre intenta con sus profundos estudios vengar la ignorancia de siglos anteriores.

»Constantemente vemos palabras (*palabrejas* debiéramos decir) extranjerizas en diferentes periódicos que, dicho sea en honor de la verdad, se hacen poco favor en admitirlas, porque esto prueba ó que el escritor quiere lucir sus conocimientos lingüísticos, ó que acosado por la idea no encuentra en nuestro idioma una palabra para su expresión; lo primero es una pedantería, lo segundo demuestra que nuestro idioma es pobre en expresiones, cuando cabalmente sucede lo contrario.

»Hiede, apesta ver escritos en todos los periódicos ciertas frases de relumbrón que á nada conducen, como la *toilette*, *debut*, y otras mil, pues olvidándose los escritores de la hermosura y belleza del habla castellana, apuran todos los recursos para después venir á hablar en francés ó en caló, que para el caso es lo mismo.

»Es repugnante tal modo de decir, y es triste buscar en casa ajena lo que en la propia abunda, recurso de una pedantería ilimitada, que constituye un sarcasmo en nuestra lengua, y que parece redundar en propio perjuicio de nuestro modo de bien decir, en desdoro de nuestro idioma.

»Cuando observamos cuál es el mayor número de lectores, y vemos que los iliteratos exceden en número, no podemos menos de soltar una carcajada al ver que cualquier artesano, leyendo lo que se escribe, pronuncie una palabra francesa del mismo modo que pudiera leerla en castellano, y de aquí cuánta censura en el pobre lector, siendo la causa el escritor pedante!!

»Índudablemente que ese número de gacetilleros y traductores de novelas (que se venden por arrobas) que tales escritos ven, no saben idiomas extranjeros (gracias que mal pronuncien el nuestro) y por consiguiente ¿cómo han de pronunciar voces francesas, inglesas, etc.?

»Todo el que se dedica á la lectura por un mero pasatiempo no está obligado á saber pronunciar la palabra extranjera expresa por el pedante escritor; y éste para darse más *lustre*, escribe la palabra según se escribe, y no como se pronuncia y.... (¡aquí te quiero ver, escopeta!...) quién al ver escrito *Tours* no lee tal como se escribe, cuando su pronunciación es *Turs*. Si *Calais* se lee *Calé* ¿por qué no se escribe este y otros nombres como se pronuncian.?

»Así hemos oído á personas que por su posición social merecen ciertas

§. II

GRAMÁTICA Y RETÓRICA

Retórica, según R. de Miguel, «es el arte de hablar de la manera más acomodada al fin que nos proponemos.»¹

Vista esta definición, la diferencia que existe entre la *Gramática* y consideraciones, decir *Washington* por *Guásinton*, *Liverpool* por *Liverpul*, *Brighton* por *Braiton*, etc. Y esto es inconveniente, y más en cierta clase de personas; pero la torpeza no es del que lee tales nombres, sino del que los escribe, porque escribe lo que no se pronuncia, y por consiguiente todo lector no ha de hacer un estudio especial de cada una de las lenguas, cuyas voces nos veamos precisados á leer, y más cuando el escritor sabe que sus lectores son personas ignorantes en lenguas extranjeras, y que por consiguiente se ha de obtener una viciosa pronunciación, que es tan ridícula como pedante el que la escribe.

«Pero hoy es muy común, es moda el hablar más en cualquier idioma que en el propio. Si se hace por lucir conocimientos literarios, sea; pero da una idea muy pobre el tal escritor aspirante á la plaza de sabio, y es una ridiculez querer hacer alarde de cosas tan pequeñas y dar pruebas inequívocas de su inmodestia, cuando sabemos que esas grandes lumbreras de la ciencia ocultan sus conocimientos, creen saber siempre poco ó nada para estudiar mucho, al contrario del que usa palabras extranjeras, que ignorando lo más, quiere publicar lo menos que sabe, haciendo alarde de sus *bastos* (no *vastos*) conocimientos.

»Si ridículo es usar de palabras extranjeras (por las razones ya dichas) no es menos el escribir los tales nombres según su etimología, y de aquí los errores en la pronunciación, y de aquí los vicios que la prosodia rechaza, y que la ortografía no puede admitir, mientras no se españolicen esas voces cuyo dominio sólo se extiende á su propio idioma sin salir del circuito que la etimología les ha marcado.

»Esto ha sucedido con ciertas palabras latinas, hoy de uso constante, que al pasar á nuestro idioma han sufrido cierto cambio que fácilmente se pronuncian con conocimiento de todos, y en este sentido tenemos *défeit*, *ultimatum*, *quidam*, etc., que si bien es verdad que conservan su etimología en la escritura y pronunciación, también es cierto que nosotros pronunciamos como los latinos, con raras excepciones, sucediendo lo contrario con respecto á los demás idiomas.

»Basta, pues, de palabras extranjeras, y si se han de escribir, hágase de manera que todos las puedan leer sin menoscabo del idioma.»—EL MISÁNTROPO.

1 En su *Retórica*, pág. 1.^a

la *Retórica* es grande; aquélla tiene por objeto enseñarnos á hablar bien, y ésta á dar elegancia al período; aquélla á expresar los pensamientos con claridad, y ésta á usarlos de tal modo que hagan en el ánimo la impresión que se desea; de suerte que las dos se dan la mano, que ambas son necesarias, pero la principal es la *Gramática*, por ser la base, ser el cimiento de la *Literatura*, y que sin ella no existiría la *Retórica*, deduciéndose de aquí que ésta es una composición de aquélla y quitada aquélla no puede haber ésta, pero quitada ésta, sí puede haber aquélla.

Hay hombres gramáticos sin ser retóricos, mas para ser retóricos hay que ser necesariamente gramáticos, porque si no se sabe el origen, el principio de donde provienen todas las ciencias y artes, no puede claramente probarse aquello que se propone.

Hemos dicho que *de ella ó sin ella ni hay ciencias, ni artes, y.....* aún diremos más: el hombre sin este poderoso auxilio no podía vivir en sociedad, ni darse á entender, ni ser entendido. El hombre sin la *Gramática* estaría en un estado nómada, porque la sociedad es la idea, es la organización, y necesariamente esta idea, esta organización, tiene leyes, esas leyes han salido, han brotado de la inteligencia, del pensamiento, centro de la *Literatura*, de la *Gramática*. Dejamos manifestado que el hombre sin la *Gramática* estaría en un estado nómada, y en efecto; la sociedad corta por sí misma el salvajismo, y como el elemento constitutivo de la sociedad es el orden, las leyes, éstas han de tener una base sostenida por la razón, y hé aquí ya la parte literaria, la expresión del pensamiento, la expresión de esas mismas ideas, de esas mismas leyes, la *Gramática*, tan antigua como el mundo, según se ha demostrado.

Ya se ha visto con claridad que todo está sujeto á este grandioso arte, á esta gran ciencia, que el lenguaje es de suma importancia, y éste es la expresión del pensamiento por medio de la palabra, atendiendo al oral, tomando la definición etimológicamente; mas como el pensamiento es doble veloz (permítase tal modo de decir) que la pronunciación, antes que se enuncie el pensamiento ya quedan en nuestra mente dos ó más, y de aquí la afluencia de ideas, que muchas veces existen en nuestra fantasía; por eso repetimos que el pensamiento es el agente, el motor del lenguaje, porque sin él no hay habla, y resultaría que no teniendo

pensamientos que enunciar, no hablaríamos, puesto que hablar «es la expresión del pensamiento por medio de la palabra.»

Pensamiento es «todo aquello que queremos comunicar á los demás, cuando hablamos ó escribimos,» según R. de Miguel. En el pensamiento debemos observar: 1.º que el pensamiento es antes que su enunciación; 2.º que á veces tenemos que valernos de ingeniosos rodeos periódicos para enunciar un pensamiento que está en nuestra mente, y 3.º que el pensamiento, cualquiera que sea, necesitamos palabras propias y adecuadas para su enunciación. ¹

Todo gramático debe buscar la claridad, sencillez y corrección en la enunciación del pensamiento, despreciando todo lo que sea enigmático. La idea se ha de expresar pura y con solidez, sin adornos fútiles que más que hermosearla la confundan. ²

Mas para enterarnos mejor de la diferencia que existe entre la *Gramática* y la *Retórica* escuchemos á un autor coetáneo en su *Introducción á la Retórica*, en la cual nos dice: «Dos objetos distintos, aunque subordinados entre sí, nos proponemos al hablar: hacernos entender del que nos escucha, y dejarle penetrado de lo que decimos, impulsándole á obrar segun nuestros deseos. Lo primero se consigue observando las reglas de la gramática; lo segundo practicando las de la retórica; observando con escrupulosa puntualidad esas mismas leyes, aspira á poner en movimiento el corazón y las pasiones. Se puede ser gramático sin ser retórico, pero es imposible ser retórico sin ser gramático.

«De lo dicho se infiere fácilmente que las reglas de la retórica tienen una conexión muy directa con las de la gramática y las de la lógica. Lo primero, porque es imposible producirse bien ni de palabra ni por escrito sin conocer á fondo la lengua en que se habla ó escribe: lo segundo, porque no se puede hablar sin pensar, ni se puede pensar sin hablar, puesto que el pensamiento es un lenguaje interior; lo tercero, porque el esfuerzo que hacemos para coordinar las palabras y expresar clara y fielmente lo que sentimos, nos ayuda á pensar con la misma exactitud con que procuramos enunciar nuestros juicios.» ³

1 En la *SINTAXIS*, al hablar del *lenguaje figurado*, ampliaremos esta materia.

2 En su respectivo tratado ampliaremos la materia.

3 R. DE MIGUEL.

Pero debemos advertir que uno de nuestros buenos retóricos al hablar de esta diferencia se expresa así: «Finalmente, la retórica guarda estrecha relacion con la gramática; pues siendo esta el arte de hablar bien y siendo la palabra el medio de que se vale el literato para exteriorizar el pensamiento y la belleza que este concibe, sólo dominando el escritor la lengua en que escribe podrá presentarnos con verdadera fidelidad todo aquello que intente comunicar.

»Por más que sean tan íntimas las relaciones que la retórica guarde con la lógica y la gramática, conviene fijar claramente que la retórica no es la lógica ni la gramática, segun viene admitiéndose con notoria confusion. Y para no extendernos mucho en este importantísimo punto, sólo diremos, que aunque la retórica fuese el arte de hablar bien, siempre resultaría una grandísima diferencia que sería la siguiente: el objeto de la lógica y el de la gramática, es entendernos y comunicarnos claramente, y la retórica no se contenta con esto, sino que exige que lo comunicado se haga con una fuerza, viveza y colorido, que ni la una ni la otra enseñan. Deberá, pues, acompañar el estudio de ambas á la retórica, pero no debe confundirse con ella.»¹ Basta, pues, para saber la diferencia que existe entre la *Gramática* y la *Retórica*.

CAPÍTULO III

PARTES DE LA GRAMÁTICA

Consideramos dividida la *Gramática* en cuatro partes dispuestas del mejor modo y con la mayor sencillez posible.

Según los autores, la parte más esencial de una obra es el método; es el tomar perfectamente todas las divisiones y subdivisiones fundamentales, en conformidad con el asunto, emanadas de los principios á que está sometida la materia que se haya de tratar, formando un juicio crítico y un análisis propio de cada una de las partes según la índole de la composición y según también el plan

1 ARPA.—*Retórica*, pág. 19.

del autor. Por consiguiente, obedeciendo á un sistema racional, á un sistema *lógico*, diremos que las partes de la *Gramática* son cuatro, según doctrina de la Real Academia, Araujo, Miguel, Suaña, Salvá, Salazar y otros mil autores, y la misma razón nos lo demuestra, al mismo tiempo que nos indica que no pueden ser ni más ni menos, puesto que en esta división se hallan todas las materias de que trata la *Gramática*, comprendidas en su definición, abrazando todo lo que acerca del modo de hablar bien y escribir correctamente podamos demostrar.

CUADRO DE LAS PARTES DE LA GRAMÁTICA

GRAMÁTICA...	ANALOGÍA.....	La primera parte de la Gramática que estudia el exacto conocimiento de las palabras consideradas aisladamente.	Las partes oracionales. (Véanse.)
	SINTAXIS.....	La que nos enseña la colocación y dependencia que entre sí deben tener las partes oracionales.	Concordancia, régimen y construcción
	PROSODÍA.....	La que nos enseña la verdadera pronunciación de las letras, sílabas y palabras.	Pronunciación y cantidad silábica.
	ORTOGRAFÍA.	La que nos enseña á escribir las palabras.	Uso de las letras y signos ortográficos.

Con respecto al orden que dejamos señalado (que es á nuestro humilde parecer, por seguir el método analítico, el mejor y más oportuno) debemos añadir que no todos los autores siguen tal razonamiento y por consiguiente vemos la discrepancia en esta materia.

La Real Academia, en su última edición, sigue este mismo método en el orden á las partes gramaticales, pero Salvá ¹ se expresa en los siguientes términos: «Siendo el objeto de la gramática el lenguaje, deberemos considerar ante todo las propiedades y accidentes, y la filiación ó variaciones de sus partes separadas; y después el modo de ordenar dichas partes, para formar con ellas las proposiciones, *incisos* ó *colonas*; con estos los *periodos* ó *cláusulas*, y finalmente el *discurso* ó *habla*, de que nos valemos para comu-

1 *Gramática Castellana*, pág. 1.^a

nicarnos con nuestros semejantes. Lllaman unos *Analogía* y otros *Etimología* á lo primero; pero todos dan á lo último el nombre de *Sintáxis*, voz griega que significa *coordinación ó arreglo*.

«Ambas partes bastarian para que los hombres fueran correctos en hablar y escribir su lengua, si no se necesitara ademas fijar por medio de ciertos signos la estructura, division y aun entonacion de los períodos. Habiéndose introducido en consecuencia el refinamiento de escribir las voces con las letras y acentos correspondientes, y las cláusulas con cierta puntuacion juiciosa; es ya indispensable que se comprenda en toda Gramática la *Ortografía*.

»La poesía constituye tambien al presente uno de los ramos mas agradables del saber humano; y como puede y suele ejercitarla el que, estando dotado de buena disposicion natural, ha adquirido las nociones que enseña la gramática, no debe parecer extraño que forme parte de esta la *Prosodia*, la cual explica la mímica de las palabras, esto es, la division de las sílabas en *largas y breves*, ó mas bien en *agudas y graves*, si nos referimos á las lenguas vivas; la naturaleza del *metro ó rima*, y las combinaciones mas usuales que suelen darle los poetas.

»Resulta dividida naturalmente la gramática en *Analogía, Sintáxis, Ortografía y Prosodia*, que son las cuatro partes que me propongo examinar respecto de la lengua castellana.»

Mas Salazar apoya la opinión de la Real Academia, siguiendo este mismo aserto Araujo y otros autores de gran sensatez y que efectivamente no podemos menos de aprobar su método como más lógico, propio y conveniente.

El Sr. Salleras, no se detiene en la menor cosa, y las partes gramaticales las juzga del modo siguiente: ¹ «Pero en toda cláusula y oracion hay que considerar: 1.º los sonidos simples ó modificados y el aparato oral destinado á producirlos; 2.º los signos gráficos que en la escritura los representan; 3.º la entonacion ó modulacion con que han de producirse, no menos que el tiempo que debe emplearse ó han de sostenerse; 4.º fijándose no ya en los sonidos simples que se representan por *letras*, sino en los compuestos llamados *palabras*, destinadas á la expresion de los con-

1 *Gramática razonada de la lengua española*, cap. 2.º, núm. 5, pág. 39.

ceptos, se debe estudiar su derivacion y estructura; 5.º el valor individual que el uso haya podido darles segun las necesidades y conveniencia; 6.º su valor específico reduciéndolas á grupos mediante una clasificacion racional y filosófica y determinando las modificaciones accidentales que deben experimentar para que expresen ideas secundarias, y 7.º la relacion que pueda existir entre las ideas y entre los juicios. Más aún: como quiera que todo esto no pueda verificarse sin un exacto y detenido análisis de las cláusulas, proposiciones y palabras con la correspondiente síntesis de todas estas partes separadas por el análisis, será indispensable adiestrar á los principiantes por medio de repetidos ejercicios de descomposicion y recomposicion, para que el órden y la fuerza del hábito suplan la debilidad de sus facultades. En fin, no basta conocer con perfeccion el lenguaje y los principios y reglas á que su íntimo mecanismo está sujeto; pues lo que principalmente interesa es saber usarlo haciendo la aplicacion más conveniente.

»Por lo tanto, las partes generales que comprende la Gramática son nueve: Ortología, Ortografía, Prosodia, Etimología, Lexicografía, Analogía, Sintáxis y práctica del Análisis y composicion.

»Sin embargo, las más esenciales son: la *Analogía*, la *Sintáxis*, la *Prosodia*, la *Ortografía* y la práctica de *Análisis* y *Composicion*.»

No habíamos visto en ningún gramático, ni aun en los filósofos, una división de la *Gramática* como las que nos presenta este autor, porque no lo comprendemos, ni encontramos razón para semejante método, porque ni se adapta á la materia gramatical, ni es posible que dicha división dé resultados positivos; es más, ignoramos en qué el Sr. Salleras funde su doctrina, porque examinada la cuestión con gran detenimiento, insistimos con la Real Academia para no admitir ni más ni menos que cuatro, y tanto es así, que el científico Cuerpo ningún caso hace de la tal división; es más, ni siquiera la insinúa, cosa que no hubiera callado si tal fuera, y menos el Sr. Salazar, que está con la Real Academia de enojo. ¹

1 No es posible estar conforme con la doctrina que sustenta el Sr. Salleras, porque una cosa es el plan de la obra, y otra la división de la doctrina gramatical, y para probar el poco fundamento de su enseñanza, examinemos las

No creemos que el análisis gramatical y menos la composición sean partes gramaticales, porque carecen de propios fundamentos, y su apoyo radica en las diferentes partes en que se supone dividida la *Gramática*, por cuya razón deduce después, que sólo con la *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía* basta, pues son las más esenciales, es decir, que las demás son accidentales, viniendo de esta manera á sujetarse á los principios establecidos por la Real Academia.

Por tanto, en este tratado de *Analogía* tenemos el conocimiento de la palabra considerada aisladamente, ó sea el exacto conocimiento de la palabra hecho su análisis, para que podamos usarla en unión de otra ú otras para expresar el pensamiento; mas á esta unión y colocación los gramáticos llaman *Sintaxis*, esto es,

partes gramaticales de que habla, y veamos si hay razón para sostener tal teoría, que es un verdadero caos.

ORTOLOGÍA, voz griega, compuesta de *orthós*, derecho, y *lógos*, palabra, según Barcia; «el arte de pronunciar bien.»

ORTOGRAFÍA, de la voz latina *orthographia*, y ésta de la griega *orthós*, recto, correcto, regular y de *graphō*, yo pinto, yo escribo: equivale, pues, á recta escritura.

PROSODIA, de la voz latina *prosodia* y ésta de la griega *prosodia*, de *prós*, según, y *odē*, canto, luego equivale á según el canto; porque los griegos llamaban prosodia la música del instrumento que acompañaba á las canciones.

ETIMOLOGÍA. *Filología*. Origen de las palabras, raíz de donde se derivan; proviene de la griega *etymologia*; de *etymos*, verdadero, y *lógos*, palabra; palabra verdadera. El arte de hallar el origen de las palabras (VARRÓN). Origen, raíz y principio de los vocablos (CICERÓN).

LEXICOGRAFÍA. Ciencia ó estudio del lexicógrafo, que es el colector de todos los vocablos que han de entrar en un *Léxico*; y éste es el diccionario de una lengua. Proviene de *lógos*, razón y verbo; *léxis*, vocablo; *légein*, decir.

ANALOGÍA. De las griegas *aná*, conforme, y *lógos*, razón.

SINTAXIS. Coordinación de palabras en el discurso. Proviene del griego *syntaxis*, de *sin*, con, y *táxis*, orden, serie, disposición, arreglo.

Vista ya la significación de las palabras antecedentes, no debemos comentarlas, porque ellas mismas indican el error, y su etimología nos manifiesta claramente el valor significativo de cada una de ellas, tanto que el autor mismo dice después que sólo las cuatro que señala son esenciales, las demás suponemos sean accidentales, aunque nosotros juzgamos con rectitud estas cuestiones. Con respecto al *Análisis* y *Composición* nada decimos, porque conceptuamos, no partes de la *Gramática*, sino divisibilidad metódica de la obra del Sr. Salleras.

coordinación, arreglo, apoyo, colocación de las palabras en la oración para formar período, y expresar el pensamiento que queremos comunicar á los demás, resultando de aquí que esta parte de la *Gramática* nada sería sin la primera, así como la primera por sí sola nada sería tampoco, porque se necesita una verdadera coordinación en el lenguaje para enunciar la idea, observándose cierta unión, cierto enlace de unas partes y otras entre sí.

A estas dos partes gramaticales se añaden otras dos: una relativa á la pronunciación, y otra con respecto á la escritura. A la primera corresponde el estudio de la pronunciación, el estudio de la cantidad silábica ó acento de las palabras y la de las letras ya solas, ya unidas á otras. Esta pronunciación hace cambiar completamente el sentido oracional, y esto mismo recomienda su interesante estudio, porque una cláusula se puede interpretar en tres sentidos: 1.º el que la cláusula expresa por sí misma al ser enunciada; 1 2.º tomada aquélla en un sentido metafórico; y 3.º cuando esa misma idea es enfática.

Esta parte gramatical conocida con el nombre de *Prosodia* 2 estudia, como hemos dicho, la cantidad ó cuantidad silábica y por consiguiente el *Arte métrica*, materia importante por su aplicación literaria, é importante también para el estudio de grandes eminencias lingüísticas.

La última parte de la *Gramática* es la que conocemos con el nombre de *Ortografía*. 3 Como el hombre no podrá siempre dirigirse oralmente ya á otro individuo, ya al público, etc. etc. por circunstancias que á la humanidad suceden en su modo de ser, hacemos uso de la escritura, y con el fin de saber cómo todas las palabras de nuestro idioma se escriben para no confundirlas entre sí, su importancia es grande, y de este modo no tendremos confusiones, variando á veces el significado de la palabra por el cambio, quitar, añadir una letra ó sílaba, ó dejarse letra ó letras en la palabra que se confundan las voces sin saber cuál sea su verdadera significación.

La Real Academia compendia admirablemente la doctrina

- 1 Al tratar de la *Prosodia* explicaremos esta materia.
- 2 «Estudio de la pronunciación.»
- 3 «De cómo se han de escribir las palabras.»

expuesta, y concluye su Introducción á la Gramática con estas palabras: «Cuatro partes corresponden á los cuatro indicados fines: de *conocer* (ANALOGÍA), *ordenar* (SINTAXIS), *pronunciar* (PROSODIA) y *escribir correctamente* (ORTOGRAFÍA).» Tan axiomática doctrina no necesita comentarios que la confirmen.

CAPÍTULO IV

PARTES DE LA ORACIÓN GRAMATICAL

Oración gramatical, como en su lugar veremos, es «el conjunto de palabras con que expresamos un concepto;» el Sr. Salazar dice: «Dos ó más palabras, y á veces una sola con que se expresa un concepto cabal,» que esta misma definición es la que nos presenta la Real Academia. En algunas ocasiones una sola palabra forma oración, ya supliendo lo que falta, ya á veces sin hacer esto.¹

Todas las voces que el hombre usa para la expresión de conceptos pertenecen en el idioma español á las diez partes establecidas por la necesidad en la expresión y son las siguientes: *artículo*, *nombre*, *adjetivo ó calificación*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción é interjección*.

OPINIONES: La Academia Española en las primeras ediciones de su *Gramática* admitía nueve, sustituyendo la *calificación ó adjetivo*, es decir, ésta la comprendía en el *nombre*, dando una sola definición para estas dos partes realmente distintas. Nos decía el científico Cuerpo que el *nombre* nombraba y calificaba, dos palabras distintas en su significación, y para decir esto se fundaba (á nuestro parecer) en que el *nombre* es *un conjunto de calidades*, y el *adjetivo* es *una de estas calidades*; además que el *nombre* nombra un objeto, y el *adjetivo ó calificación* también nombra una calidad relativa á dicho objeto; así, pues, que ambos servían para *nombrar*, y de aquí que ambos se encontraban dentro de la significación del nombre. Por otra parte, la Real Academia Española, en las últimas

1 En el tratado de «*Oraaciones gramaticales*» se explicará.

ediciones de su obra, enmendó esta opinión, asertando un juicio tan exacto acerca del asunto, digno del mayor encomio; lógicamente considerada la cuestión, pudiera defenderse la tesis propuesta primeramente por tan científico Cuerpo; pero después ha comprendido, ha creído convenientemente para la enseñanza la última doctrina, y después de un maduro examen ha dado su aserto, porque es preciso comprender que la Real Academia, antes de resolver una cuestión de tal naturaleza, ha de meditar el asunto, observar el progreso del idioma para decretar, puesto que su voz es la autoridad competente en esta materia, y poco á poco extirpará los errores, y exponiendo paulatinamente sus doctrinas, llegaremos al fin que nos hemos propuesto. Por esto enmendó ya en las últimas ediciones, y reformó en parte sus doctrinas, pues si quiere obtener y recoger buenos y copiosos frutos no se ha de apresurar en sus dictámenes.

Pero debemos observar que la Real Academia en su última edición coloca separadamente al *nombre sustantivo* del *nombre adjetivo*, que en este modo de distinguir hay poderosas razones para que podamos comprender fácilmente el significado de ambas palabras. Esto sin duda es objeto de la misma diferencia de la idea general, que llama, como ya hemos dicho, *indicante de objeto ó de sustancia* al NOMBRE, é *indicante de calidad* al ADJETIVO ó CALIFICACIÓN, cuya base está fundada en el mismo.

Un autor moderno, el Sr. Salazar, ha querido en este asunto poner trabas á la Corporación académica, y en verdad que aquél ha salido mal librado, pues se fundaba en la vieja y ya rancia teoría de que nombrar es diferente á calificar; pero como es fácil comprender, no es ésta la cuestión principal, sino que es la siguiente tesis: ¿Se le puede llamar al *adjetivo* NOMBRE, esto es, NOMBRE-ADJETIVO? Sí, apoyados en la doctrina académica, que verdaderamente triunfa en esta cuestión, pues dicho Cuerpo le separa del *nombre sustantivo* y denomina *nombre adjetivo*, afirmando ser diez las partes oracionales. El *nombre sustantivo* llama, denomina, expresa la pluralidad de calidades que forman un todo bajo una sola idea, y el *nombre adjetivo ó calificación* llama, nombra á cada una de estas calidades; como consecuencia inmediata de esta doctrina deducimos que tan *nombre* es el *sustantivo* como

el *adjetivo* razonadamente considerados. No digamos entonces que el *verbo* sea un *nombre de acción*, pero sí un INDICANTE. Sin embargo, al tratar del *adjetivo* discutiremos esta materia con la debida extensión que el asunto requiere.

Araujo ha querido suprimir la *interjección*, diciendo que es una oración elíptica y el todo no puede ser parte. Esta teoría es ideal y no hemos podido, ni podemos comprenderla, vistas las circunstancias de que se halla revestida esta parte oracional, y la gran diferencia existente entre la oración y sus partes; porque ni la parte es el todo, ni el todo puede ser la parte; antes al contrario, la parte se halla comprendida en el todo, y éste es formado por la reunión de partes; así, pues, aunque quieran los autores hacer innovaciones hijas del capricho y no de la razón, es inútil.

Salvá, en la pág. 10 de su *Gramática Castellana*, cap. II, dice: «Puede simplificarse el número de las partes de la oración reduciéndolas á tres, á saber, *nombre*, *verbo* y *partículas*; aunque de ordinario se cuentan nueve, por añadirse el *artículo*, *pronombre* y *participio*, cuyos accidentes son los mismos del *nombre*; y por especificarse las partículas indeclinables, que son *preposicion*, *adverbio*, *interjeccion* y *conjuncion*.» Respecto á la primera parte puede admitirse razonadamente, aunque es un sentido muy lato, y preciso es concretar la cuestión para ampliar los de conocimientos sobre sólida base y aun es evidente que la doctrina de tan eminente gramático implicaría confusión de cuestiones y términos.

El Sr. Salleras no dedica ni un capítulo á las partes oracionales y sólo se contenta con explicarlas según el orden que ha establecido en la formación de su doctrina, admitiendo en su análisis las diez que la Real Academia nos presenta.

PROPOSICIÓN I ¹

La INTERJECCIÓN no puede ser una oración elíptica.

Si la *interjección* no fuera parte, y si todo, resultaría que cada

¹ Aunque estas proposiciones debieran estudiarse en su respectivo tratado, no obstante hemos creído conveniente colocarlas aquí, obedeciendo á un método racional, con el fin de aclarar nuestra doctrina emanada de la razón y estudiada, con interés, en la práctica.

interjección sería el nombre de una idea, y como que esta idea representada es una oración, ha de tener por lo menos *nombre* y *verbo* (ó *verbo* sólo), y resultará que una sola palabra no puede poseer esta prerrogativa, y si se quiere suplir, al hacer la resolución dará lugar á mil ambigüedades, y á tener que nombrar un *verbo* y un sujeto, y quizá á indagar, á buscar una idea que tal vez no sea la que el autor quiso presentar, y para llevar á cabo todo esto, se mezclaría la *Gramática* en un terreno vedado para ella, cual es lo ideal, lo posible, y no lo que en sí es. Si dijéramos, por ejemplo, con acento triste y lastimero: ¡ay!... ¿cómo se podría interpretar esta interjección? De ningún modo, porque no puede realmente la *Gramática* analizar la idea; no puede, porque su oficio no es otro más que decir que siendo una *interjección* la palabra ¡ay! expresa un afecto del alma, y si quisiéramos traducirla por una idea, por un pensamiento ¿sería tal vez el que nosotros presentaríamos? ¿Pues no tendríamos que adivinar su sentido gramatical? ¿Y es esta la doctrina de la *Gramática*? No y mil veces no; porque de lo contrario *Gramática sería el arte de hablar y escribir bien, ADIVINANDO LOS PENSAMIENTOS*, que era la mayor necesidad y el mayor absurdo que se podía decir.

No se nos hable de la cuestión de equivalencias, porque en este caso todos los participios activos y pasivos se hallarían en igualdad de circunstancias, y serían oraciones elípticas, y por el sistema de equivalencias vendríamos á concluir con que cada parte oracional era una oración, teoría absurda desde su principio.

No estamos conformes con esta doctrina; creemos y sabemos evidentemente que la *interjección* es una parte oracional; la práctica nos lo demuestra y enseña, y la razón nos lo comprueba, y sólo algunos gramáticos han sostenido lo contrario, sin duda por defender las antiguas y tradicionales teorías (amor á los arcaísmos); mas como el idioma progresa, profundizando la materia, necesitamos examinar esa misma antigüedad por etimológicas razones, pero no porque la misma razón nos indique esto, ni la práctica nos lo manifieste. ¹

1 Véase la *Gramática Castellana* del Sr. SALAZAR, pág. 137 y siguientes.

PROPOSICIÓN II

Las partes de la oración no son ni más ni menos que diez.

Autores ha habido que han sostenido que las partes de la oración eran nueve (ARAUJO) suprimiendo la *interjección*; quién que eran ocho (R. DE MIGUEL en su *Gramática Latina*) suprimiendo la *interjección* y el *participio*; en una palabra, cada uno de los autores y profesores ha explicado esta materia como ha creído conveniente.

Los autores que han seguido la teoría de los tiempos compuestos, admiten el *participio* como parte separada de la oración dos veces, es decir, una como *verbo*, como *participio* otra. ¹

Estudiadas bien las partes oracionales, se ha visto claramente que no puede haber más ni menos que diez; más, porque todas las voces de nuestra lengua están comprendidas en ellas, sin haber una palabra que esté exceptuada; todas las habidas y por haber están bajo la expresión de las diez ya dichas; y menos, porque no se halla una palabra, que nos sirva de norma para aquellas que no tienen donde adherirse; así es que los autores, que han intentado demostrarlo conforme á la razón y al idioma, han admitido nuestra doctrina. ² Y en confirmación de esto haremos el ímprobo trabajo de dar pruebas en la explicación de cada una de las partes oracionales, demostrando de esta manera la lógica de que nos valemos en el estudio tan trascendental de las partes analíticas con que expresamos nuestros pensamientos.

§.

DIVISIÓN DE LAS PARTES ORACIONALES

Hemos de observar en estas partes que no todas ejercen su oficio bajo unas mismas circunstancias, y algunas ni aun bajo una misma forma. Esta división hecha por el significado de la

1 Al tratar de esta parte oracional se explicará latamente.

2 En latín son ocho, nueve en francés.

palabra misma, genio de la lengua, hace que unas partes de la oración sean más necesarias que otras, y algunas son de imprescindible necesidad. El *verbo* es la parte más esencial de la oración, y después el *nombre*. Es falsa la doctrina de aquellos gramáticos que dicen: «sin *nombre* y *verbo* no puede haber oración;» y nosotros afirmamos que sólo con el *verbo* hay oración, como sucede con los *impersonales*, en donde vemos que un solo *verbo* forma oración, y un *nombre* jamás puede formarla por sí solo.

Así, pues, diremos que las partes de la oración son VARIABLES é INVARIABLES. *Variables* son aquellas que cambian ó varían ya en estructura, ó ya se las encuentre en la oración en distintas posiciones, cuyo cambio puede ser por su estructura ó por su significación. A la primera, que no hay más que una, se le llama *verbo* y á las demás *declinables* (por adhesión excepto el *verbo*). Las *invariables* son conocidas por los gramáticos con el nombre de INDECLINABLES.

Las *declinables* son aquellas que encontramos en la oración haciendo unas veces de sujeto, de término de la acción otras, ya denotando causa, modo, posesión, etc., ó ya recibiendo utilidad, perjuicio, etc. No así las *indeclinables* que las hallamos siempre de igual modo, sin alteración, á no ser que dejando de ser lo que son en sí, pasen á sustituir á otra voz, convirtiéndose entonces en palabras *declinables*. Esto, no obstante, ya demostraremos las modificaciones y alteraciones que sufren según el importante papel que en la oración representan.

Tanto las *declinables* como las *indeclinables* siguen igual rumbo con respecto á su significado etimológico, desempeñando á veces una doble ó triple significación que por el contexto oracional, ó por las circunstancias que en dicha parte concurren, fácilmente puede conocerse el papel que representan, sirviendo de base el significado de la palabra, no por el etimológico, sino por el que allí tienen.

En las *invariables* no existe mutación, cuando como tales se presentan; pero téngase entendido que por el uso y necesidad pueden pasar á ser *variables*, esto es, *declinables*, más nunca *conjugables*, prerrogativa propia y peculiar del *verbo*, que á veces se convierte en *declinable* por *análage*, como ya veremos.

El *verbo* sólo puede ser *conjugable*, y no otra palabra, porque es la única que tiene conjugación, y hé aquí una particularidad que le distingue entre todas las partes oracionales. Para su mayor inteligencia véase el siguiente cuadro:

VARIABLES.	{ Artículo, calificación.	CONJUGABLE.	verbo.
	{ Participio y pronombre. ¹	DECLINABLE.	nombre.
INVARIABLES. . .	Adverbio, preposición, conjunción é interjección.		

¹ Es declinable sólo el nombre y por sustitución el pronombre; el artículo, calificación y participio podrán adherirse pero no declinarse, y aunque así se diga entiéndase en este sentido.

De esta doctrina deducimos las consecuencias siguientes:

1.^a *Toda parte DECLINABLE no puede ser ni CONJUGABLE, ni INDECLINABLE.*

Y efectivamente: sea, por ejemplo, la parte declinable *Madrid*, cuya palabra es imposible que se pueda conjugar por no tener terminación personal, esto es, por no ser *verbo*, pues sólo éste, y no otra palabra, puede sufrir variaciones de tiempo, número y persona, porque es una cualidad esencial del verbo, y le hace ser en su significación lo que es en sí.

Tampoco puede ser *indeclinable*, porque es imposible que deje su declinación, y si tal sucediera, dejaría de expresar lo que en sí significa.

2.^a *Toda palabra INDECLINABLE no podrá ser CONJUGABLE, pero sí DECLINABLE.*

Sea, por ejemplo, una conjunción *por qué*; y diremos de esta palabra, que no puede ser conjugable por no tener terminación personal, tiempo, etc. etc. y no significar esencia, existencia ó acción; pero sí puede ser declinable, puesto que se la puede sustantivar, y en este caso ya, como nombre que es, deja de ser conjunción, deja de ser invariable ó indeclinable, porque ya no tiene la significación conexiva que antes tenía.

3.^a *Que la palabra CONJUGABLE podrá ser DECLINABLE, pero no INDECLINABLE.*

Claramente se comprende, sabiendo que el verbo es la única parte conjugable, no puede ser indeclinable, porque toda palabra declinable necesaria é indispensablemente lleva en sí la decli-

nación. El verbo puede ser declinable siempre que haga veces de nombre, dejando por esta razón de ser verbo, y la conjugación como es consiguiente ¹, advirtiendo que el por qué de esto es la variabilidad é invariabilidad, la cual pende no de la palabra en su estructura, en su forma, sino de su significado.

4.^a *Que CUALQUIER PALABRA que se SUSTANTIVE será DECLINABLE.*

Porque como al sustantivarla funciona como nombre, resulta que siendo éste declinable, lo será también la palabra que como tal hayamos caracterizado.

5.^a *Que ninguna palabra dejará, ni podrá dejar sus circunstancias ó accidentes gramaticales, excepto el verbo cuando es sustantivado.*

En efecto, el nombre no podrá dejar su género, número y declinación, por cuya causa no puede ser conjugable, ni indeclinable. Esta, la indeclinable, podrá ser declinable ² cuando se sustantive por tomar todas las circunstancias propias y características del nombre. El verbo dejará sus accidentes propios para tomar la declinación, y de este modo queda exceptuado ³.

Debemos hacer presente que en el cuadro de las partes oracionales decimos que sólo el nombre es la parte declinable, y el artículo, calificación y participio son variables; y si se cuentan en el número de las declinables es por adhesión, es decir, que uniéndose al nombre, éste sufre las alteraciones de significado y que las demás partes variables se adaptan á él sin sufrir tales alteraciones, excepto aquellas que les son propias al pasar del singular al plural. La calificación, artículo y participio no se declinan porque por sí mismas nada son, á no ser que se les juzgue en un sentido abstracto, que en este caso vienen á ser como palabras sustantivadas. El pronombre tiene declinación, porque ha de sustituir al nombre, y como que el pronombre es el mismo nombre, y efecto de esa misma significación le usamos, de aquí el que tenga dicho accidente gramatical. Obsérvese esta doctrina para cuando tratemos separadamente de las partes oracionales.

1 En la *Sintaxis*, al tratar de la figura *enálage*, daremos pruebas de esta proposición.

2 Véase lo que dejamos dicho.

3 Idem id.

Ya sabemos los principios en que está basado el lenguaje y las partes de que pueda constar el concepto oracional; pero como estas partes tienen sus accidentes ó circunstancias, examinaremos todas ellas por su orden, con el fin de conocer más y más tan interesante materia, siguiendo en todo un método que esté en relación con las doctrinas que nos proponemos demostrar.

CAPÍTULO V

ACCIDENTES GRAMATICALES DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN

El verbo y las partes declinables de la oración (variables) tienen *accidentes gramaticales*, que son «aquellas circunstancias características de las partes variables sin las cuales dejarían de ser lo que son.»

En efecto; *circunstancias características*, porque las partes variables dejarían de ser lo que son, si no tuvieran esta cualidad; el estar revestidas de estas prerrogativas, el estar adornadas con estos distintivos, que hacen á las declinables y á la conjugable ser lo que son, se presentan en la oración bajo diferentes caracteres y sentidos, gozan de una especialidad, un beneficio propio y peculiarmente suyo. Estas circunstancias son propias del vocablo con que expresamos la cualidad ó conjunto de cualidades, ó la existencia ó acción de las cosas; quitadas estas circunstancias, el verbo deja de ser verbo, las declinables de existir; no hay tales en nuestro idioma, y no por esto serán indeclinables, sino que no existirán¹.

De las partes variables; claro está que las invariables no sufren ninguna alteración, por cuyo motivo carecen de ellas. La variedad de sentido oracional está en el verbo, como conjugable, y en el nombre, calificación, pronombre y participio en las declinables.

Los accidentes gramaticales tan necesarios á las partes variables forman el carácter, digamos así, de dichas partes, ó de la de-

1 Véase lo ya dicho.

clinación y la conjugación. Quitados los accidentes ¿qué nos queda? Nada, porque la palabra desaparece, siendo por esta razón una necesidad, y la palabra misma expresada por el hombre, ó al estudiar el hombre la palabra para enunciarla, en sí misma lleva ya los accidentes, porque las partes variantes de la oración son las que en todos los objetos, y aun en nombres imaginarios, llevan en sí mismas las cualidades designadas por su naturaleza.

Designación admirable que extiende su gran dominio á un núcleo de entes distintos á instancias tan diferentes, y remontando nuestra idea á la composición de palabras, encontramos que éstas van envueltas en los accidentes gramaticales de las palabras variables, cuya adhesión es tal, que separada la voz de sus accidentes (si posible fuera) nada existiría. Si á la voz *libro*, se quita el *género*, el *número* y el *caso* en que se encuentra en la oración, ¿qué es lo que existe entonces en ese vocablo? ¿Qué significa? ¿Qué circunstancias distintivas pueden admitir en su significación? ¿Cuál es su término comparativo para formar un símil ó una metáfora? Indudablemente; la expresión, el vocablo posee esas circunstancias que, coexistentes entre sí, forman la esencia de la cosa misma. Todos los nombres que existen en la naturaleza, y aun los que los hombres puedan descubrir, formándolos imaginariamente, están sujetos á dichas alteraciones, perteneciendo á las partes declinables, las cuales son tres: *género*¹ *número* y *declinación*.

Las palabras indeclinables no están revestidas de circunstancias, pues su significación es abstracta, porque está circunscrita al régimen, enlace, modificación ó determinación verbal y expresión del afecto anímico en la enunciación de la oración gramatical, porque quitadas las circunstancias oracionales queda la oración completa sí, pero sin esos elementos que explican el estado de las partes principales y exenta de todas las partículas explicativas que, además de embellecer la expresión del concepto, no aclaran su parte circunstancial.

Pasemos á examinar los accidentes de las partes declinables, y dejemos los del verbo para su lugar respectivo.

1 Sólo tiene *género* el nombre, las demás partes terminación genérica. El verbo carece de género.

§. I

GÉNERO GRAMATICAL

Tan necesario en todos los idiomas que ninguno puede carecer de él. Por el *género gramatical* sabemos si el objeto á que nos referimos posee la cualidad de ser masculino ó femenino, esto es, macho ó hembra, distintivo dado por la naturaleza y por el hombre. A aquélla corresponden todos los objetos cuyo género tienen por la esencia de la cosa misma, como *perro, gato, gallina* etc., al propio tiempo que *mesa*, por ejemplo, ha sido dado por el hombre, efecto de una asimilación.

El género es una cualidad exclusiva y coherente al nombre, por cuya causa no puede haber más géneros que los propios de la naturaleza, y para rebatir todo argumento, presentamos la proposición siguiente:

Los géneros no pueden ser en castellano ni más ni menos que dos.

Contra los autores que dicen que los géneros son tres y seis presentamos esta tesis, para cuyo fin pondremos las siguientes pruebas, sin perjuicio de que más adelante (al tratar del nombre) confirmemos nuestra doctrina.

1.^a Si hubiere en nuestro idioma más de dos géneros, los objetos necesariamente tendrían que pertenecer á ese género ó géneros más que hubiera, y esto no es así; jamás hemos visto, ni hemos oído, que un objeto pertenezca concretamente á otro que no sea ó *masculino ó femenino*.

2.^a Que si hubiera un tercer género, necesaria é indispensablemente habría una tercera terminación en los adjetivos ó calificaciones y participios, como sucede en el idioma latino, á no ser que existiera (que lo ignoramos) una excepción para poder adherirse á los nombres sin estar en correspondencia directa.

3.^a Que cuando nombramos un objeto determinamos su género, y no es posible que no le calificuemos, dándole un género que nos es desconocido.

Un nombre no posee en sí mismo dos géneros, sino que con poca propiedad se le ha aplicado á ambos, esto es, á masculino y

á femenino, cuyo origen es de la lengua latina. Ahora bien, para corroborar más nuestro aserto, diremos: que en el idioma latino tres son los géneros, y tres las terminaciones de la calificación¹ y así tendremos: *homo*, género masculino; *navis*, femenino, y *signum*, neutro. Y para estos tres géneros tenemos estas tres terminaciones genéricas: *bonus*, *bona*, *bonum*, esto es: *homo bonus*, hombre bueno; *navis bona*, nave buena; *signum bonum*, señal buena. ¿Y no sucede esto en nuestro idioma? Lo mismo; la calificación tiene dos terminaciones, porque dos son los géneros de los nombres, con los cuales conciertan, porque si hubiera un nombre *neutro* tendría el adjetivo ó calificación *terminación neutra*.

Todos los nombres existentes y que puedan existir pertenecen, como hemos dicho, á uno de los dos géneros. De aquí se sigue que los autores defienden una rutina fundada solamente en el *magister dixit*, *id est*, *antiquitas ipsa dixit*, sin dar razón para decir que los géneros son seis; no hallamos el fundamento de esto, repetimos, no encontramos causas, ni vemos en la naturaleza, según nuestro lenguaje, un género *neutro*; y además, si apelamos á la terminación de los nombres, nos hallamos en el mismo caso y circunstancias.

Si los defensores de estas doctrinas se fundan en la etimología latina, nosotros contestaremos que en tal idioma existe por la terminación, no por la significación, pero no podemos decir lo mismo en castellano, que aunque derivado del latín, en su mayor parte, tiene sus excepciones, tiene su genio especial, su carácter, que en esta parte no puede seguir á la lengua-madre. Y al afirmar la existencia de seis géneros y entre ellos el *neutro*² que sirve, según dicen, *para cosas indeterminadas é inciertas*, nosotros hemos examinado varias veces los nombres de objetos y hasta nombres ideales y no hallamos esa indeterminación, porque todas las cosas están *absolutè* determinadas, pertenecientes al masculino ó al femenino. Mas como neutro signifique ni uno ni otro, ignoramos se dé término medio entre masculino y femenino, é ignoramos, como es consiguiente, su abstracta significación, no siendo en un modo general, abstracto, jamás en concreto.

1 También hay en latín adjetivos de dos y de una terminación. *Brevis et breve*, es de dos, y *prudens*, de una.

2 Ignoramos este género en castellano.

Hemos dicho que todos los nombres son masculinos ó femeninos, es decir, que los nombres existentes en nuestro idioma pertenecen á uno de estos dos géneros sin admitir un tercero por ser imposible su admisión.

*Masculino*¹ es el género que comprende á todo varón, como *Pedro*; animal macho, como *caballo*; objetos dados por el uso, es decir, por asimilación, como *tintero*; y cosas cuya significación en sí misma es abstracta, aunque el uso en este género las haya admitido, como *silencio*, *estrépito*, *bullicio* y otros.

*Femenino*² el que comprende á las mujeres, como *Luisa*; animales hembras, como *paloma*, *gallina*, á objetos dado por el uso (asimilación), como *pluma*, *mesa*; y cosas cuya significación es abstracta, ó que el uso en este género las ha admitido, como *hermosura*, *dureza*, etc.

El género así masculino como femenino pertenece á varones ó hembras, animales machos ó animales hembras respectivamente, ambos son cualidades y denominaciones dadas como distintivos por la naturaleza misma, pero en los demás objetos han sido aplicados por el hombre á uno de estos dos géneros. Y efectivamente; la clasificación de los animales en machos y hembras fué fácil, como hecha por la naturaleza misma, y basados ya en este principio, siendo esta la base del género, ya no hubo dificultad en formar las semejanzas con respecto á los objetos, porque el que no tuviere distintivo concedido por la naturaleza, lo suplió la terminación ó el significado.

Los que siguen la antigua teoría de los géneros admiten los siguientes:

*Neutro*³ no comprende cosas, ni personas determinadas, sino inciertas ó indeterminadas, como *lo bueno*, *lo malo*, etc.

1 Proviene del adjetivo latino *masculin-us, a, um*, de *masculus*, diminutivo de *mas, maris*, el macho.

2 Proviene del adjetivo latino *femine-us, a, um*, de *femina*, la hembra.

3 Proviene del latín *neuter, neutra, neutrum*.

Esta definición y las tres siguientes son propiedad de la Real Academia, pág. 9.

El *neutro*, *epiceno*, *común* y *ambiguo* no los admitimos como géneros, pues su significación pende del uso que de ellos hagamos, distinguiéndose ó por el artículo ó adjetivo, ó por el contesto oracional.

Epíceno; pertenecen á este género los animales que tienen el mismo nombre para el macho que para la hembra, como *la perdiz*, *la liebre*, etc.

Común; son de este género los nombres que se aplican á los dos sexos, pero que se distinguen por el artículo, como *el testigo*, *la testigo*; *el fratricida* y *la fratricida*; *el suicida* y *la suicida*, etc.

Ambiguo; pertenecen á este género aquellos nombres que unas veces se usan en masculino y en femenino otras, como *el puente* y *la puente*; *el arte* y *la arte*; *el frente* y *la frente*, etc.

Disertaremos nuevamente acerca de la antigua teoría, ya que la conocemos, siendo nuestras proposiciones hijas más de la razón que del ingenio. Sabiendo que el género¹ es una cualidad del nombre que distingue el sexo según su naturaleza ¿cómo puede haber una *cosa* que sea neutra ó darse un término medio entre masculino y femenino? Y aun no satisfechos con esto, añadir tres géneros más?

El eminente Salvá² al hablar de esta materia, no admite más que dos géneros, y en una nota claramente dice: «El neutro más bien que género es ausencia ó falta de género,» y la razón fácilmente la explica en la misma nota, afirmando que no hay el género neutro sino de una manera indirecta, y añade «que siendo sólo de notar que el género neutro nunca se aplica en castellano á palabras que representan individuos ó cosas materiales, sino ideas morales ó abstractas; y que es privativo del neutro singular, pues jamás hallamos en el plural ninguno de los usos ó terminaciones peculiares que le acabamos de señalar.»

Salazar en su *Gramática Castellana* (2.^a edic.) admite tres géneros, masculino, femenino y neutro y después en una nota rebate las doctrinas académicas, pero de una manera brusca y sin respeto de ningún género, pues comprendemos la discusión con la prudencia que el caso requiere, no con acritud que ninguna fuerza da á los argumentos. Con respecto al género neutro dice este gramático: «*Neutro* es el género que comprende á las calificaciones y pronombres cuando se expresan de un modo general, como *lo*

1 Del nombre latino *gen-us, eris*, n. el género.

2 *Gramática Castellana*, pág. 15.

bueno, lo malo, lo mio, lo tuyo, lo suyo, esto, eso, aquello, lo.» Y en una nota lo siguiente: «La definicion que del género neutro dan la Academia y la mayor parte de las gramáticas, no nos satisface.»¹

Sr. Salazar: á nosotros tampoco nos satisface su contestación, porque los adjetivos, tómense en concreto, mírense en abstracto, ni tienen, ni pueden tener género, y tan incierta es una doctrina como otra. No hay género neutro, ni puede haberle, porque razonadamente juzgamos, y por consiguiente el mismo Sr. Salazar se contradice con respecto á la doctrina que sostiene en la nota 1.^a de la pág. 6.

El Sr. Salleras, dice²: «Desde luego se han admitido tres géneros: el *masculino*, el *femenino* y el *neutro*; y, si se reconoce el *comun*, no es suponiendo que los individuos reunan ambos sexos, sino porque un mismo nombre sin variar su terminacion, unas veces expresa un individuo varon y otras mujer.

»Tambien hay ciertos nombres de cosas que se consideran indistintamente ya como masculinos, ya como femeninos, ó se atiende al significado que les quiere dar el que los usa.

»De cualquier modo, siempre resulta que todo nombre sustantivo tomado en un sentido dado ha de ser precisamente ó masculino ó femenino; y aplicándose el género neutro á los adjetivos sustantivados, como lo bueno, lo procedente, solo tendremos los tres géneros ya nombrados.»

No es esa nuestra opinión, sino que no podemos admitir el género neutro, porque no existe tal, ni es posible un tercer género, como más adelante demostraremos.

Rey y Heredia en su *Lógica*, pág. 132 y siguientes dice: «En rigor filosófico solo deberían llevar este accidente los nombres de seres animados capaces de una clasificacion sexual. Nada más expedito entónces que determinar los géneros.

»Llamariáanse *masculinos* los nombres de animales machos y *femenino* los de animales hembras. Todos los demás nombres serían *neutros*.

1 Tampoco nos satisface la opinión del Sr. Salazar, que es partidario de la teoría de los tres géneros ya dichos; no existe razón, y sí rutina, *porque sí*.

2 *Gramática española razonada*, pág. 58.

»Pero las lenguas se han separado mucho de la sencillez de estos principios, y atienden á la terminacion más que á la significacion de los nombres para fijar su género.»

Con respecto al llamado género neutro no estamos conformes y el autor se confunde, porque dice en la pág. 133, lín. 29: «*Género* es la particular modificacion que reciben los nombres en su estructura para significar el sexo de los objetos que representan.» Luego si sólo es de los nombres ¿á qué hacerle extensivo á los adjetivos? Es una contradicción.

La Real Academia en su última edición no admite más que tres, y aunque explica seis géneros, nos dice en la pág. 10: «Es singular no sólo en nuestra lengua, sino de otras, dar á ciertos animales para ambos sexos un solo nombre, ya sea masculino, ya femenino. Estos sustantivos anómalos han sido clasificados por los gramáticos en grupo aparte, al cual, por analogía, se ha dado también título de género, llamándole epiceno.» Observemos detenidamente la doctrina antes expuesta, y veremos que es una anomalía el dar seis géneros para los nombres, como la misma Real Academia nos manifiesta, y que sólo los gramáticos han sido los que han formado tan rutinaria doctrina, habiéndose expedido el diploma de género á lo que en realidad no lo es. Con razón la Real Academia forma un juicio, muy lógico por cierto, en la división del género, pero desearíamos que, suprimiendo el nombre de neutro, dijera INDEFINIDO, que es la palabra que mejor conviene, que es más propia, que perfectamente corresponde, pues debemos atender á la etimología en connivencia con la razón, que mutuamente deben apoyarse.

La Corporación científica reforma ventajosamente la doctrina lingüística á medida que se amplían los conocimientos, y de aquí esa continua reforma en la exposición de ideas hasta que lleguemos á comprender los principios y deducir con certeza proposiciones evidentes.

Ya hemos visto que hay algunos autores ¹ que admiten tres géneros para la enseñanza, pero no dejan de comprender que existen dos. ¿Pues no es un error llamar epiceno, dar el género epiceno,

1 Salazar, Salleras, Salvá, Real Academia y otros mil.

á la palabra cuya terminación y significación abraza (porque los autores lo han querido) los dos géneros? *Perdiz, liebre*, etc. son, según tales autores, del género *epiceno*; ¿pero existe el género en la palabra ó en la cosa misma? ¿Puede existir en un animal un género que sea masculino y femenino á la vez? Además de esto; si decimos: *hemos visto UNA LIEBRE.....* ¿por qué esta palabra ha de ser del género epiceno, cuando su terminación y significación es femenina? ¿Por qué hemos de decir género epiceno si no tenemos tampoco una terminación calificativa para formar una concordancia de género exclusivo? Pues si decimos *liebre*, dejaremos de conocer que es femenino?

Afirmamos que dos son los géneros á que todos los nombres pertenecen, ó masculino ó femenino, y es un absurdo admitir más, porque la naturaleza, la esencia de la cosa misma lo repugna. Aun hay más, los autores que admiten la pluralidad de géneros le determinan en la oración siguiente: *el perro siguió á LA LIEBRE.....*; dando á esta palabra el género femenino y no el epiceno..... Y por qué? ¿Pues no se ha dicho antes que es del género epiceno? Indudablemente; el artículo le ha sacado de la masa común de su especie (según un antiguo gramático), pero esto no obsta para conocer que la palabra en su propia significación y en la naturaleza de la cosa misma lleva su género, al cual pertenece ¹.

Muchas son, en verdad, las palabras cuyo género es *indefinido*; unas veces porque ignoramos á qué género pertenece *aquello* de que vamos á tratar ó nos referimos, y nos vemos precisados á usar de una nueva palabra que no sea masculino, ni femenino, por cuya razón el idioma posee una multitud de ellas, y que otros gramáticos dan el mal calificativo de género neutro.

Creemos haber dicho lo suficiente acerca del género, y por lo tanto nos concretamos (además del masculino y femenino) á un

1 *Epiceno* del adjetivo latino *epicæn-us, a, um*, del griego *epikoinos*.

Común del adjetivo latino *communis et commune*; de *cum*, con, y *munus*, cuya palabra viene probablemente del hebreo, según Vossio. (DE MIGUEL Y MORANTE.)

Ambiguo del adjetivo latino *ambigu-us, a, um*, de *ambigere*, vacilar entre dos opiniones; compuesto de *ambo*, dos, é *igere*, tema frecuentativo de *agere*, obrar (BARCIA).

género indefinido, no porque exista tal, sino que ignoramos al género que corresponda el objeto á que nos referimos, y efecto de esa ignorancia llamémosle INDEFINIDO, *no-definido*.

Como son tan diversas las significaciones de algunas palabras, no podemos menos de dar ciertos giros lingüísticos, revistiendo de cierta gravedad y circunstancias á unas palabras que en rigor gramatical no las tienen. La etimología las despoja de estas particularidades, pero ¿qué importa si el uso ha hecho y ha dado prerrogativas á ciertos vocablos? En verdad que el idioma favorece siempre al modo más fácil de decir, al modo más propio de enunciar el pensamiento. Pues bien; como en ciertas ocasiones para esta enunciación tenemos que hacer uso de palabras que no se adaptan ni al género masculino, ni al femenino, resulta, pues, que debiéramos distinguir esta terminación con un vocablo que no pertenezca á estos dos géneros. Entre otras palabras se consideran las siguientes: *lo, ello, uno, esto, eso, aquello, alguno*, y todos los adjetivos ó calificaciones á las cuales se adhiere el artículo de significación abstracta *lo*, la cual también es genérica, como *lo bueno, lo malo, lo negro* etc., haciéndose extensiva á los participios; y esto es, porque en rigor, no sabiendo á cuál de los dos géneros pertenecen, necesaria é indispensablemente tenemos que dar una aplicación directa y significativa. Al decir *lo bueno*, por ejemplo, diremos también que es un género neutro? Y masculino? Y femenino? De ningún modo; porque en realidad no tiene género, es INDEFINIDO (*no-definido*), es decir, que ignoramos cuál es, porque en tal caso hablamos en general, de un modo abstracto, y por consiguiente no nos podemos circunscribir á cosa conocida.

El *género indefinido* comprende la abstracta aplicación de ciertas palabras que tienen una significación también abstracta, y que sirven para expresar en general, lo que en concreto no podemos decir, porque si tal sucediera, dejaría de ser *indefinido*.

De aquí se sigue que esa abstracción significativa de tales palabras es la que constituye eso que llamamos *género indefinido*, por cuya razón no es ni más ni menos que ciertos modos de expresar un pensamiento, el cual enunciamos sin conocimiento del objeto en toda su extensión cualitativa, ó que no tenemos la particularidad distintiva del objeto ó cosa á que nos referimos. Por

esta causa, y siendo nuestra idea en esta materia seguir la lógica que de nuestro idioma se deduce, no debemos acudir á las vanas teorías no conformes con la índole del lenguaje.

Esta es, pues, nuestra opinión, esta es nuestra doctrina, fundada en el estudio del lenguaje y de las múltiples observaciones que una y mil veces hemos hecho respecto á una materia tan importante, resolviendo de este modo dudas y obviando dificultades que hasta ahora se han venido sosteniendo.

Reconocida la utilidad de nuestros lógicos principios; visto el gran interés que despliega la científica Corporación, comprendemos que muy pronto nuestra doctrina será admitida por los mismos gramáticos que tan cruda guerra nos han hecho, y que, á no dudar, tocarán muy de cerca resultados tan favorables como ya se están experimentando.

RESUMEN

- 1.^a Que los géneros por naturaleza son dos: *masculino* y *femenino*.
- 2.^a Que los géneros dados á los animales por el sexo es el verdadero género marcado por la naturaleza misma, y los correspondientes á los demás seres han sido aplicados por el hombre por asimilación.
- 3.^a Que el llamado género *neutro* no existe ni puede existir, so pena de quitar el significado á la palabra, dándole una interpretación torcida y hasta antigramatical.
- 4.^a Que el mal llamado género *neutro* le denominamos *indefinido* por no conocer, *no definir* su género, según hemos demostrado, es decir, *el género del nombre*.
- 5.^a Que los otros géneros, de los cuales nos hablan casi todos los autores, en realidad no existen, sino por una mala interpretación que tantos abusos ha engendrado.

§. II

DEL NÚMERO GRAMATICAL

Llábase *número gramatical* «la diferencia que hay de uno á muchos¹.»

1 Según ARAUJO, pág. 7, *Gramática Latina*.

El número es uno de los accidentes gramaticales de las partes variables ó sea de las declinables y conjugables, y sirve para referirse á uno ó más objetos, resultando de aquí que cuando hablamos de una persona, objeto, etc., se llama SINGULAR, y cuando nos dirigimos á dos ó más personas, objetos, etc. será PLURAL: *Petra, Andrés, tintero, libro*, etc. son singulares; pero *tinteros, libros, caballos*, etc. plurales!

Mas la reunión de dos singulares forman ya un plural, como *PETRA* y *ANDRÉS son prudentes*; por cuya razón vemos que dos singulares constituyen un plural, porque la diferencia que existe entre un nombre y otro es la misma que existe entre uno y dos, deduciendo de aquí que número es la diferencia que existe entre uno y dos. Así decimos: *el papel y el tintero son blancos*; vemos claramente que los dos nombres ó *indicantes de cosa ú objetos papel y tintero* forman el plural dicho, porque si bien es verdad que el *papel* es una cosa sola y el *tintero* otra, ambas unidas forman dos objetos, que es lo que constituye el número plural.

«No debemos confundir la generalidad con la pluralidad; la generalidad es un estado de ideas, y la pluralidad es un accidente puramente exterior de la palabra, el cual es tan aplicable á los nombres que significan substancias individuales, como á las generalidades más abstractas. También sucede que á pesar de contenerse muchos individuos en la extensión de una idea general, ésta puede expresarse por un nombre en singular, cuando esta extensión se considera como una totalidad que numéricamente es una. Así decimos *homo* en singular, como diríamos *Cícero* ó *Alexander*².» No necesita comentario alguno.

En algunas lenguas, especialmente en la griega y hebrea, existe el número *dual*, que, como su nombre indica, sirve para contar por pares, ó dos á dos, como *los ojos, las manos, los oídos*, etc.; en nuestro idioma no existe este número, va unido al plural.

1 *Singular* proviene del adjetivo latino *singularis et singulare*, forma de *singulus*, uno solo, único.

Plural del adjetivo latino *pluralis et plurale*, del adverbio *plus*, más.

2 *Lógica* de REY Y HEREDIA, cap. 3.º, art. 1.º, pág. 135.

§. III

DECLINACIÓN

Entendemos por *declinación* «el conjunto de casos por medio de los cuales las partes declinables expresan su significación.»

Algunos autores niegan que en castellano haya verdadera declinación, según afirma Salvá (págs. 11 y 12) diciendo: «Por carecer la lengua castellana, como casi todas las modernas, de los casos, desinencias ó terminaciones que tenían las antiguas, está reducida á dos la declinación de sus nombres, la una para el singular y la otra para el plural. Únicamente los pronombres tienen verdaderos casos, según luego veremos.» De la misma opinión son Salleras ¹ Rey y Heredia ² y Salvá ³; la Real Academia nada dice con respecto á este asunto y el Sr. Salazar, defiende enérgicamente que en castellano hay verdadera declinación, opinión que nosotros vamos á defender.

Que en castellano no hay verdadera declinación sostienen eminentes gramáticos.....; no comprendemos tal modo de discurrir: *en castellano*, con permiso de esos autores, *existe la verdadera declinación*, por la razón misma que se hace por medio de *casos*, y *no desinencias*, que éstas son propias del *verbo*, como vamos á demostrar para aclarar nuestra doctrina fundada siempre en la razón y en la etimología. El Sr. Salvá dice que sólo el pronombre tiene declinación y no en todos sus casos, entonces ¿cómo sustituye al nombre, que de ella carece, según el referido autor? Si sólo es variación de desinencias, claro está que el verbo es la única parte declinable.

En el idioma español hay verdadera declinación, aunque algunos gramáticos se opongan, y para nuestra defensa presentamos la proposición siguiente:

En el idioma español hay declinación verdadera.

Entendemos por *declinación* «el conjunto de *casos* por los cua-

1 *Gramática Española razonada*, art. 3.º, pág. 295.

2 *Lógica*, cap. 3.º, art. 1.º, pág. 135.

3 *Gramática Castellana*, págs. 11 y 12.

les el nombre expresa su significación, y existiendo esto en nuestro idioma, claro está que hay declinación verdadera. Esta definición está conforme con la de Salazar¹, Real Academia², R. Barcia³ y otros autores y por consiguiente no es un capricho nuestro.

No es como algunos gramáticos quieren que la declinación sea la variedad de desinencias (falta de propiedad), pues si tal sucediera en castellano, tendríamos confusión entre conjugar y declinar, porque la consecuencia inmediata es absurda, tan absurda, que un antiguo profesor de latín al hablar de nuestro idioma y rebatir tal proposición decía, según su modo de expresar hijo de aquel tiempo:

La *palabra* que sufre desinencias es *declinable*⁴;

Es así que el *verbo* sufre desinencias;

Luego el *verbo* es declinable.

Cuyo antiquísimo modo de argüir no tiene réplica.

Declinación, del nombre latino *declinatio* (léase *declinacio*) del verbo de la misma lengua *declinare*, descender, nos demuestra según su etimología⁵ que tal sucede en nuestro idioma, y de aquí que está compuesta de *casos* (caídas), que proviene esta palabra del supino *casum*, de *cado* (caer) como su significación lo indica⁶.

Efectivamente; ¿no se observa como un descenso desde el *nominativo* al *ablativo*? ¿No vemos por ventura, que es más necesario aquel caso que este por su significación? Si examinamos la declinación bajo cualquier aspecto, vemos que no significa, ni puede significar variación de terminaciones, como se quiere, sino que la declinación hecha por medio del artículo y preposiciones da una gran influencia, que la parte declinable ejerce en la oración, y para confirmar esto analicemos los casos, y de su análisis deduciremos un nuevo aserto de nuestra lógica doctrina.

1 *Gramática Castellana*, pág. 4.

2 Pág. 10, edic. 1880.

3 *Diccionario etimológico*, tom. II. pág. 35, colum. 1.^a

4 Porque siendo, según esos gramáticos, *declinación* la variedad de desinencias, claro es que toda palabra que sufre esas desinencias será declinable.

5 *Declin-o, as, avi, atum, are*, compuesto de *de* y *clino*, inclinar (R. MIGUEL y MORANTE, pág. 260, colum. 2.^a)

6 R. MIGUEL y MORANTE, pág. 127, colum. 3.^a

Nominativo ¹ nombra el sujeto de la existencia, acción ó pasión del verbo, como EL PROFETA *predicaba el Evangelio*.....; denota atribución, en ciertas ocasiones, y por este motivo suele ser también predicado ó atributo de la *indicante ser*, como PEDRO *es* PROFETA; del *indicante de acción*, como *me llamo* MANUEL; y á veces pasión, como *soy llamado* MANUEL.

Genitivo ² denota posesión ó pertenencia, y es siempre regido de la preposición *de* postponida á un nombre ³, es decir, la preposición colocada entre dos sustantivos, como *las turbas besaron las manos* DEL PROFETA ⁴.

Dativo ⁵ es un caso de atribución y denota entrega, daño, beneficio, llevando siempre (excepto en los casos que ya diremos) las preposiciones *á*, *para*, como *dí el libro* AL PROFETA ⁶.

Acusativo ⁷ es el término de la acción del verbo principal y otras relaciones de lugar, tiempo etc.; por esta razón se llama *acusativo*, es decir, *acusa*, acerca de la acción del verbo ó de un sujeto, como *el samaritano recibió* AL PROFETA *en su casa*.

Vocativo ⁸ es la persona ó cosa con quien hablamos ó á la cual nos dirigimos, en muchas ocasiones personificando los objetos ⁹, como *es cierto*, PROFETA, *que la verdad*..... Se refiere, además de personas, á cosas, porque los oradores y escritores se dirigen á cosas inanimadas, personificando, como se observa en Cicerón, Fr. Luis de Granada, León, Cervantes, Cornell, Duchesne y otros.

Ablativo ¹⁰ denota causa, modo, instrumento y otras relaciones

1 *Nomin-o, as, avi, atum, are*, etc. nombrar.

2 De *gign-o, is, genui, genitum, ere*, v. engendrar.

3 Tiene sus excepciones de que ya hablaremos en la Sintaxis.

4 *Del*, contracción en vez de *de el*.....

5 De *do, das, dedi, datum, dare*, v. a. dar, entregar.

6 *Al*, contracción en vez de *á el*.....

7 De *accus-o, as, avi, atum, are*, v. a. compuesto de *ad* y *causare*, forma verbal de causa. (MONLAU, LITTRÉ).

8 De *voc-o, as, avi, atum, are*, v. a. llamar.

9 *Prosopopeya* ó *personificación*; Retórica, figura patética.

10 De *aufero, ers, abstuli, ablatum, auferre*, v. quitar, llevar, trasportar; compuesto de *ab* y *fero*, y como el supino de este verbo es *latum*, de aquí *lativus*, que unido á la preposición *ab* resulta *ablativus*, trasportado, llevado, quitado.

de lugar, tiempo etc. y es siempre regido de una preposición, como *hablé* CON EL PROFETA.

Como consecuencia de este examen, la declinación es la siguiente:

- Nominativo.. EL PROFETA *predicaba el Evangelio.*
 Genitivo..... DEL PROFETA *las manos besaron las turbas.*
 Dativo..... AL PROFETA *di un libro.*
 Acusativo..... AL PROFETA *recibió el samaritano en su casa.*
 Vocativo..... PROFETA, *es cierto que la verdad.....*
 Ablativo..... CON EL PROFETA *hablé.....*

Ya hemos visto la declinación según nuestro idioma, y en pugna con el Sr. Salvá que la niega, cuyo eminente gramático llama *recto* al caso que suele denominarse *nominativo*, *objetivo* al conocido con el nombre de *acusativo*, y *oblicuos* á los demás. Esto sin duda obedece á que en el latín al *nominativo* se le llama *recto*, porque no se forma de ninguno otro, pues el *genitivo* es el *generador* de todos los casos excepto el *vocativo*. Pero en castellano nada hay de esto, porque la declinación se hace por medio de artículos y preposiciones.

Vista la anterior declinación, según en nuestro idioma se presenta, preguntamos ahora: hay desinencias? Las puede haber? En otros idiomas, como en el latín, que carecen de artículos, la declinación será por terminaciones, que implica más confusión en el mero acto de que hay muchos casos así en singular como en plural iguales en terminación, como sucede en la ya dicha lengua latina en su declinación primera, que el genitivo y dativo del singular, nominativo y vocativo del plural son iguales en su terminación; y sin ser en ésta hay muchos casos que terminan en *i*, por ejemplo, pudiendo ser genitivo del singular, nominativo y vocativo del plural de la segunda declinación, que sirve para masculinos y femeninos, y los de igual terminación en *i* dativo de la tercera (masculinos y femeninos) ó genitivo del singular ó dativo del mismo número en los neutros; éstos sin otros de igual terminación, pues declinación hay en que todos los casos del singular son iguales; la final *ibus* es muy frecuente en casi todas las declinaciones, y sucede que existen las mismas en casi todos los casos de los adjetivos. Lo propio ocurre con otras terminaciones ya en *a*, *e*, *is*,

us, ui, e, es, u, íbus etc. con gran variedad de excepciones, que esto implica doble confusión que en la declinación por medio del artículo y preposiciones. Y en prueba de esto, obsérvese que Araujo al definir el verbo afirma que es una parte *declinable*, y sólo lo dice por las desinencias, teniendo ya una confusión que fácilmente se resuelve si no cambiamos términos, es decir, si á cada palabra no la damos su verdadero significado.

Pues bien; no podemos admitir la doctrina de aquellos autores que siguen la antigua teoría, porque la declinación española positivamente existe, está en la propia significación de esta palabra, expresando por medio del artículo y preposiciones las posiciones ó aspectos diferentes en que el nombre se encuentra en la oración gramatical¹. Además de esto, en el pronombre, y no en todos sus casos, existe la declinación (según los antiguos y algunos modernos gramáticos): ¿cómo sustituye el pronombre al nombre, ó mejor, cómo el nombre es sustituido por el pronombre, si aquél carece de declinación? ¿Qué correspondencia admite, cuando se ignora el caso del nombre por carecer de ella? ¿Por suplemento de declinación? Esta no hace más que presentar á las partes declinables en la oración según el carácter que en ella tengan, pues tales variaciones son propias del verbo castellano; y en latín² de su propia declinación, por cuya causa en nuestro idioma la formamos (bien denominada, con propiedad) por las circunstancias de que van acompañadas las voces que usamos para la enunciación del pensamiento.

El Sr. Salazar en su Gramática Castellana, pág. 4, nota 1.^a, afirma nuestra doctrina y de tal manera la defiende, que se expresa en los siguientes términos: «Gramáticos hay de nota de los que unos afirman que en castellano no existe la declinación más que en los pronombres, y otros por la inversa están por la afirmativa además en el nombre, calificación, artículo y participio. Si por *declinación* se entiende la *variación en las desinencias*, claro es que no sufriendo esas variaciones (dentro de su respectivo número)

1 Sólo el nombre y pronombre, por sustitución, es declinable, pues las demás partes por adhesión.

2 Indispensablemente está sujeto á modos, tiempos, números y terminaciones, circunstancias que no concurren en la declinación.

ninguna de las partes citadas sino los pronombres personales, solo éstos tienen declinación, y no completa, puesto que los plurales de *yo*, *tu* y *él* no tienen esa variación en la mayor parte de los casos; pero ¿es así como debe entenderse la declinación? En ese caso diremos que, además de los pronombres personales, también el verbo tiene declinación, puesto que varía en sus desinencias. Evidente es como la luz que no habiéndosele ocurrido á nadie decir que el verbo tiene declinación, no se entiende ésta en el sentido de *variación de desinencias*, sino en el de las diversas posiciones que un objeto puede ocupar en la oración, ya como agente ó móvil de la significación del verbo, ya como poseedor de una cosa, ya como recibiendo indirectamente la acción del verbo, ya como haciéndolo directamente, ya como invocado por quien le dirige la palabra, ya en fin, sirviendo de complemento á la oración. Y si no fuera el objeto de la declinación conocer cuál de estas posiciones ocupa un nombre, no se concibe ningún otro en expresar los nombres de los casos en la declinación de los pronombres, y bastaría detallar sus variaciones diciendo: *yo*, *mí*, *me*, *conmigo*, *tú*, *te*, *ti*, *contigo*, etc.

»Pero lejos de hacerlo así, no solamente se expresan los casos, sino que se ponen todos ellos, aun en los plurales femeninos, *nosotras*, *vosotras*, *ellas*, que se hallan en igual condición que el *nombre*, puesto que sin el auxilio de preposiciones no pueden distinguirse sus casos. ¿Se puede obtener mayor evidencia de que no es la variación de desinencias el objeto de la declinación, sino la de señalar las distintas situaciones que la palabra declinada puede ocupar en la oración, para poder establecer en la sintaxis las reglas del régimen? Y siendo esto así ¿no es un absurdo suprimir la declinación de los demás pronombres no personales y del nombre? Qué ¿no ocupan unos y otros en la oración los mismos puestos que los pronombres personales?

»Si no se enseñan las distintas maneras de que un nombre puede jugar en la oración ¿cómo es posible hablar ni una palabra de sintaxis? Y si ésta falta, ¿cómo hablar de Gramática? Y si solo se concede declinación á los pronombres personales, ¿cómo se sabrá hacer la sustitución suya por el nombre, puesto que para ella se ha de poner á éste en el mismo caso que tiene el pronom-

bre? Véase, pues, cuán errados están los que defienden que no hay declinacion en nuestro idioma, por haberse encerrado en la falsa idea de que significa *variacion de desinencias*.

»Y tanto más extraño en este error, y tan ligeramente se ha declarado *ex-cátedra* que no hay declinacion en castellano, *porque no*, cuanto que además de las poderosas razones ya expuestas, hay otras muchas, no menos poderosas, que prueban lo contrario. La palabra *declinacion* por sí sola nos dice lo bastante para que comprendamos que es comun á todos los idiomas, pues, lejos de significar la *variacion de terminaciones, que no declinan, que no bajan*, manifiesta claramente que el nombre que se halla en nominativo, va *declinando* (bajando, descendiendo) desde el puesto de agente ó sujeto de la oracion hasta llegar á ser un mero complemento de ella que hasta puede ser supérfluo.

»Y hasta el nombre *caso* (caida) viene en corroboracion de esto mismo y en nada se refiere á las *variaciones*. Y hasta los nombres de estos casos (ó caidas) indican lo mismo como lo vamos á ver.»

Después el Sr. Salazar explica etimológicamente los casos y añade: «De modo que bajo cualquier punto de vista que se mire y examine la declinacion, se ve que no significa ni significar puede, *variacion de desinencias*, sino la de posiciones del nombre en la oracion.»

Doctrina más clara y terminante que la expuesta por el señor Salazar, no puede darse y que es como el complemento de lo que antes hemos dicho.

No es menos expresivo en sus juicios, bien fundados por cierto, un escritor coetáneo, que en un artículo gramatical se expresaba en los siguientes términos: «Nosotros entendemos como entienden algunos peritos en el asunto, y como manifiesta dicha autoridad oficial (la Real Academia) en las dos últimas ediciones de su Gramática, que *declinación* es el conjunto de casos en que pueden hallarse las palabras variables, exceptuándose el verbo.

»Si tuviéramos espacio bastante robusteceríamos nuestro parecer examinando detenidamente lo que significa, en su acepción más genuina, el verbo declinar, de donde trae su origen aquella palabra; y observaríamos, además, que las terminaciones variadas no puede tenerse por declinación, pues en tal caso no la habría ni

aun en el mismo idioma latino, el cual tampoco tiene por completo desinencias para todos los casos, y para el ablativo usa también la preposición.

»Se ha negado la existencia de la declinación en nuestro idioma, porque nuestras palabras carecen de las flexiones que tienen las del latino y griego: solamente en nuestros pronombres personales se admitía.

»Respetamos mucho el criterio de la declinación por las variaciones de las palabras declinables; pero entendemos que, aun siguiéndole, no puede decirse, en rigor, que los pronombres personales la tienen, porque se observa que no son distintos completamente los finales de tales dicciones.

»Nosotros, de acuerdo ya con las dos últimas ediciones de la Gramática oficial y con otros autores de buena nota, afirmamos que existe en castellano verdadera declinación.

»Las dos oraciones que seguidamente ponemos lo demuestran bien á las claras:

Pedro enseña á Juan.

Juan enseña á Pedro.

»El nombre Pedro desempeña el papel de persona agente, y Juan el de persona paciente en la primera: lo contrario tiene lugar en la segunda.

»¿Quién duda, pues, que ambos están en distintos casos? Podrá decirsenos que la lengua latina se vale de flexiones de que la castellana carece; pero qué importa, nosotros hacemos uso, en lugar de aquéllas, de los artículos y preposiciones, cuando son necesarias.

»Existe, por lo tanto, declinación en castellano, toda vez que con preposiciones y artículos en unos casos, y sin unas ni otros en los demas, expresamos completamente los diversos oficios que el nombre ó pronombre pueden desempeñar en la oración¹.»

Empero para dar más claridad á la cuestión y ver evidentemente los errores de aquéllos que en primer lugar niegan la declinación, y en segundo admiten esas desinencias propias del idioma-

1 Artículo gramatical de D. Domingo Lozano, en el periódico *El Magisterio Toledano*, correspondiente al 25 de Agosto de 1882.

latino y griego, vamos á examinar etimológicamente la palabra *desinencia*. De la latina *desinere*, verbo, *concluire*¹, *terminar*, resulta que como en el idioma español no hay tal variación, tal terminación inflexiva, sino en los verbos y en los pronombres personales (y no en toda su declinación) siendo la variedad de desinencias confunden ésta con la conjugación.

Ejemplo: *El agua mana de la fuente*; las palabras, ó mejor, los nombres *agua* y *fuentes* tendrán siempre la misma terminación (excepto en plural) aunque los usemos ya en nominativo, ya en genitivo etc. y así decimos: *lavé con agua*; *hiciste la fuente*; en cuyos ejemplos *agua* es ablativo y *fuentes* acusativo, cuando en el ejemplo anterior *agua* era nominativo y *fuentes* ablativo por denotar el lugar de donde, esto es, en una oración es el sujeto del verbo, *agua*, y en otra no es más que circunstancia oracional, que sirve para aclarar la significación del verbo ó explicar la situación del sujeto, siempre para mayor claridad de la idea que queremos expresar. Pero ¿hemos visto variación de desinencias? No. ¿Y variación de lugar y alternativas de circunstancias? Sí; luego no es la declinación la variedad de desinencias, sino las diferentes posiciones en que se pueden encontrar las partes declinables. Luego hay verdadera declinación en nuestra idioma.

La Real Academia en esta materia guarda silencio, no obstante que en la pág. 10 de su *Gramática*, (edic. 1880) dice: «El caso ó determinada situación y circunstancias en que está la palabra, que se declina, indícase generalmente en castellano, por medio de artículos y preposiciones: en otros idiomas, como por ejemplo el latín, se manifiesta por la terminación del vocablo². Sin embargo, el pronombre personal español varía de formas, como las voces declinables de la lengua latina.» Según observamos, la dignísima Corporación deja en completa libertad para discutir esta materia, y efectivamente la hemos discutido, pues aunque no es de trascendencia la deducción, sin embargo, la doctrina sentada por el señor Salvá es inoportuna, según hemos demostrado.

Debemos advertir que en la denominación de los casos hay

1 BARCIA, tom. II, pág. 130, colum. 1.^a

2 Hasta los adjetivos tienen su declinación especial.

propiedad, aunque algunos gramáticos la niegan. La Real Academia en la pág. 10 en una nota dice muy oportunamente: Acerca de si son propios ó impropios estos antiquísimos nombres (de los casos) usados ya en tiempo de Varrón (nació 116 y murió 28 antes de la era cristiana), se ha disputado larga, ociosa y estérilmente, más por presunción que con intento bien encaminado y fecundo, habiendo terciado en el debate gramáticos de tanto saber y juicio como Escalígero, Francisco Sánchez de las Brozas y Gaspar Escipio ¹.

Vistos ya los accidentes gramaticales de las partes declinables de la oración, pasaremos á examinar la primera parte de la *Gramática*, que es la *Analogía*, cuyo estudio tiende á examinar, analizar cada una de las partes ó palabras oracionales para la enunciación de la idea, pero de una manera aislada, es decir, sin considerarlas en unión de otras para el objeto á que se destinan, por cuya razón su estudio se hace más interesante á medida que su importancia aumenta.

Seguiremos un método analítico para que descomponiendo las oraciones, examinadas éstas y después las palabras, lleguemos á comprender el *por qué* de nuestra doctrina gramatical afianzada en la razón y en la etimología.

RESUMEN

- 1.^a Declinable: porque existe en castellano verdadera declinación, el nombre y por sustitución el pronombre.
- 2.^a Variables: artículo, calificación y participio; conjugable, el verbo; declinable, el nombre.
- 3.^a El adverbio, preposición, conjunción é interjección, invariables.
- 4.^a Aunque el artículo, calificación y participio se unan al nombre, éste es el declinable, pero no aquéllas, aunque se diga que lo son por adhesión.

1 Aunque suele decirse que el nombre no hace al objeto, si esto no fuera así tendríamos mil errores.

ANALOGÍA

PRIMERA SECCIÓN

PARTES ORACIONALES VARIABLES

PROEMIO

Antes de principiar el estudio de esta sección, que trata de las partes de la oración variables, diremos que la *Analogía*¹ es «aquella parte de la *Gramática* que nos enseña el conocimiento de todas las palabras con sus accidentes y propiedades.» De aquí resulta que *Analogía* ó *Etimología*², ó según otros gramáticos *Lexicología* ó *Lexicografía*³, no es otra cosa que el exacto conocimiento significativo de las palabras aisladamente consideradas.

1 De la latina *analogía*, de la griega *analogía* del verbo *analogizomai*, comparar, compuesto de *ana*, entre, y *lógos*, razón; también *ana* significa conforme y por consiguiente *conforme á la razón*.

2 Proviene de la griega *etymología*, compuesta de *etymos*, verdadero, y *lógos*, palabra, luego significa *palabra verdadera*. Según Varrón el arte de hallar el origen de las palabras, y según Cicerón, origen, raíz y principio de los vocablos.

3 *Lexicología* proviene de las voces griegas *léxico* y *lógos*. *Léxico* de *léxis*, vocablo, y *légein*, decir. Luego será, según sentir de Barcia, tratado ó estudio especial de lo relativo á la analogía ó etimología de los vocablos, sobre todo bajo el concepto de haber de entrar éstos en un *Léxico* ó *Diccionario* (BARCIA, tom. III, pág. 397, colum. 1.ª)

Lexicografía. Ciencia ó estudio del *lexicógrafo*. Proviene de *Lexicon*, diccionario, *graphos* (*grafos*) descripción. Véase la etimología dada en otro lugar.

Analogía, estudio de palabras conforme á la razón; *Etimología*, origen de las palabras; *Lexicología*, descripción de palabras; *Lexicografía*, estudio de las palabras son las voces de origen griego ¹ con que suelen llamar á la primera parte de la Gramática autores de gran valer; por esta razón se dice que la *Analogía* estudia las palabras aisladamente para que después de saber su significado, las coloquemos en la oración, que es propio de la *Sintaxis*.

Raimundo de Miguel, en su *Gramática Latina*, pág. 125, dice: «La Analogía nos da á conocer las palabras *aisladamente* y en absoluta independencia de toda combinacion.... Más claro, la Analogía suministra los materiales que constituyen el edificio gramatical.» Y Araujo, en su *Gramática Latina*, la denomina *Etimología* y en una nota añade: «Me parece que debería llamarse *anotacion*, según Nebrija.»

Se ha de conocer la etimología de las voces que usamos, porque en este caso, nos veremos precisados á no poder hablar, si ignoramos lo que cada voz significa, pues para usar de palabras desconocidas daremos mil y mil veces en el error, y nuestro lenguaje sería de voces sin coordinación, y si alguna tenía, por casualidad, sería para manifestar ideas enigmáticas, inconexas entre sí, y nadie nos entendería, siguiéndose de aquí que jamás debemos usar de voces cuya significación nos sea desconocida.

La *Analogía* comprenderá todas las palabras de la oración y su estudio aisladamente consideradas, las cuales examinaremos, no por las más necesarias, que para esto principiariamos por el *verbo*, sino que daremos principio por el *artículo* que es un método más racional, según observamos en distinguidos gramáticos.

La *Analogía* comprenderá dos secciones: la primera corresponderá á las *partes variables*, de que ya hemos hablado en su distinción, y en la segunda trataremos de las *invariables*, y de este modo siguiendo un método lógico y suficientemente estudiado, tendremos arreglada la mayor parte de nuestro plan de la obra, proporcionándonos la inmensa ventaja que después se notará.

Conocida, pues, la extensión significativa de la *Analogía* y su acepción gramatical, pasemos al examen de las partes oracionales.

1 Según se ha visto. Pueden consultarse: BARCIA, *Diccionario etimológico*; R. DE MIGUEL Y MORANTE, *Diccionario etimológico latino-español* y otros.

CAPÍTULO I

DEL ARTÍCULO

ARTÍCULO, traída esta voz de la latina *articulus* que significa *juntura*, y tomada en un sentido más lato, puede traducirse por *unión*, *adhesión*, *unanimidad*, todas voces adecuadas y propias para nuestro intento.

Efectivamente; el *artículo* ha de ir siempre ó con un sustantivo con el cual concierte, ó con una parte de la oración que haga veces de dicho nombre, y por consiguiente denomínanla los gramáticos ARTÍCULO, con mucha propiedad, porque va *unido*, *adherido* á la palabra que determina y especifica, y como su oficio es *unirse* al nombre, de aquí proviene el llamarle ARTÍCULO, *juntura*; *articulus*, diminutivo de *artus*.

Por él conocemos el género y número de los nombres dudosos ya en su significación, ya en su terminación, por cuya causa es de sumo interés ocuparnos detenidamente de él, puesto que es una parte oracional de gran importancia.

La definición del artículo está en correspondencia con lo que expresa su significado, y todos los autores están conformes al definirla. La Real Academia nos dice: «Es una parte de la oración que se antepone al nombre para anunciar su género y número, y también á otra cualquiera dición, y aun á locuciones enteras, para indicar que ejercen en la oración oficio de nombres.» En esta definición observamos que, sin excepción alguna el artículo es siempre antepuesto y nunca pospuesto á manera de las preposiciones, cuya significación determina unas veces, y otras de una manera vaga, según las circunstancias; definición *conveniente y propia* que encierra en sí una *conveniencia propia de la doctrina presija*, determinando la situación del artículo en la oración gramatical en su modo de ser con la concordancia que entre el nombre y el artículo existe.

Mas el Sr. Salazar que en todas sus definiciones suele observar

un laconismo demasiado marcado por aquello «de que la definición sea breve,» no puede menos de ampliarla de tal modo que en la misma definición se encuentra la división de esta parte, y por esto dice: «Una parte oracional que juntándose al nombre ó á otra parte que haga sus veces, sirve, ya para determinar con toda precisión la cosa nombrada, ya para indicarla vagamente.» Que está en correspondencia con la definición de Quirós que dice: «El que se junta al nombre sustantivo común para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa común de su especie.» Esta definición es propia y confirma de una manera auténtica que el nombre en su significación genérica es para un artículo indeterminante, y es lo que la Real Academia dice *genérico* con mucha propiedad, porque en su adhesión lo hace de un modo abstracto, *general*, y cuando le entresaca de la masa común de su especie es cuando recibe el nombre de *determinante*.

Jovellanos, en sus *Rudimentos de Gramática Castellana*, al hablar del artículo, da por definición la siguiente: «Por sí solo determina las palabras, refiriéndolas á las clases más generales: unidos con adjetivos ó sus equivalentes las determina, refiriéndolas á clases menos generales y á individuos;» que claramente nos demuestra el concepto formado de esta parte oracional, que, como todas, su estudio es de gran interés.

El Sr. Salvá, pág. 47, dice: «El *artículo* es una palabra corta que, antepuesta al nombre ó á alguna otra parte de la oración que haga sus veces, señala la especie á que pertenece el objeto, ó bien nos sirve para empezar á determinar el individuo de que hablamos á más de designar siempre su número y género.»

Salleras, en su *Gramática razonada*, nada amplía las definiciones ya dadas y juzgando con premeditación la doctrina que aserta, parece como fijarse más en una división con respecto á la doctrina, que á la esencia de la palabra *artículo*, y en la pág. 97, cap. 2.º se expresa en los siguientes términos: «*Artículo* es una palabra variable que se usa para indicar que el sustantivo á que se junta y del cual depende, se toma en un sentido más ó menos determinado.» Definición muy abstracta para los efectos de esta parte oracional.

Con estos elementos ya podemos definir con acierto y seguridad lo que es el artículo; su definición está en correspondencia con lo

que en sí es, y así nosotros lo definimos: «*Una parte declinable de la oración que se junta al nombre ú otra palabra que haga veces de tal para determinar su significación unas veces, y para indicarla vagamente otras.*»

Hemos dicho: *Una parte declinable de la oración....* Ciertamente; *una parte de la oración*, porque es un vocablo de los que componen la *Gramática*¹; *declinable*, porque experimenta, sufre alteración significativa cuando la usamos, y está sujeta á la declinación, no por sí misma, sino por su adhesión al nombre, al cual determina ó indica según las circunstancias, conforme se ha demostrado ya en su respectivo lugar.

Hemos dicho: «*se junta al nombre ú otra palabra que haga veces de tal,*» porque no puede determinar á ninguna otra palabra más que á los nombres, y aunque le encontremos unido á un verbo, es, porque entonces no es tal, sino que pasa á ser nombre por la figura *enálage*, de que ya hablaremos. *Sustantivar* una palabra cualquiera no hay más que anteponerla, unirla el artículo correspondiente y tenemos el *nombre*, pero en este caso la palabra que ha pasado á ser *nombre*, ha tomado el carácter y circunstancias de tal, dejando las que antes tenía por ser parte de la oración, es decir, *saber*, por ejemplo, es verbo por tener todas las circunstancias ó accidentes que en esta parte oracional concurren, y al decir *el saber*, han desaparecido todos los caracteres verbales, y ha tomado los nominales; resultando de esto que al hacer tal *unión y determinación* significativa, ha dejado de ser verbo; siendo nombre, ha dejado aquellos accidentes y ha tomado todas las circunstancias propias y características de esta parte oracional.

Hemos dicho: «*Para determinar su significación unas veces, y para indicarla vagamente otras.*» Y en efecto: *determina* muchas veces la significación del nombre como en la palabra *liebre*, que no sabemos si es masculino ó femenino en su género (porque el uso lo quiere así, pero no la razón y menos su etimología), á no ser que pongamos el artículo que le saque de la masa común de su especie² ó que por el contesto oracional comprendamos que perte-

1 Componen la oración, pero como en lo mayor cabe lo menor, por eso decimos *Gramática*.

2 Así nos dice QUIRÓS, en su *Gramática*, cap.º 2.º

nece ya á un género, ya á otro. Así, pues, esta voz considerada aisladamente no podemos hallar un género sin el artículo, á no ser que por casualidad pueda llevarlo en la oración, ó el contexto oracional nos lo explique, ó que le agreguemos (por el artículo) al género femenino por terminar en *e*. Cuando decimos, por ejemplo, *Pedro ha traído UNA liebre*, el nombre *liebre* es femenino, porque la palabra *una* está en terminación femenina, y de aquí que siendo *una* la concertante con *liebre*, claro está que ésta tiene ya expreso su género. El artículo determina y aclara estas ambigüedades, como si decimos *EL buho*, que si digéramos *buho*, nos hallaríamos dudosos en darle el género á que pertenece, si bien es cierto que esta arbitrariedad pende del uso y no de la razón, ni de la etimología.

También sabemos por el artículo en algunos nombres su número gramatical, pues á veces ignoramos á cuál de ellos pertenece por el uso que se hace ya del singular, ya del plural, como sucede en *lunes*, *martes*, *miércoles*, *jueves*, *viernes* y otros muchos que añadiendo sus respectivos artículos, sabremos claramente que pertenecen al singular diciendo *EL lunes*, *EL martes*, etc., *LOS martes*, *LOS miércoles*, etc., que por el artículo fácilmente se colige cuándo pertenecen al singular, cuándo al plural.

De la misma definición, la cual consta de dos miembros, nace su división y de aquí resulta que cuando el artículo determina, se llama *determinante*; cuando vagamente indica, se denomina *indeterminante*; y además, poseemos otro artículo que llamaremos *indefinido*, porque sirve para ciertas palabras de significación abstracta.

La Real Academia divide el artículo con respecto al significado que tiene dentro de la oración, y de aquí resulta que dice: «El artículo es uno, pero con tres formas, *el* para el masculino, *la* para el femenino y *lo* para el neutro.» Admite después el indeterminado ó genérico *un*; pero, como fácilmente puede comprenderse, estas divisiones están arregladas con respecto á la antigua *Gramática*, y por esta razón la antes dada por nosotros se considera en su lógico principio, pues no atendemos más que á convenientes razones, que nos conducen al fin propuesto.

Empero la Real Academia en su última edición nos dice que los

artículos son dos: «el *determinado* y el *genérico* ó *indeterminado*; pero frecuentemente se emplea la voz artículo, sin añadirle calificativo alguno, entendiéndose el determinado.» Esta división la deduce de la anterior, y como su doctrina sólo es positiva, de aquí resulta una nomenclatura tan complicada que no nos atrevemos á descifrar.

§. I

DEL ARTÍCULO DETERMINANTE.

Ya hemos visto la división que ha formado la Real Academia del artículo, división que deduce un definido propio que á esta parte oracional corresponde, y que por cierto no hallamos una base en que fundarla.

El Sr. Salazar forma una división especial, que para retenerla en la memoria se necesita bastante estudio, y es hija del ingenio más que de la razón, puesto que sujeta al artículo á divisiones, subdivisiones y clases.

El Sr. Salvá nada dice con respecto á este asunto y sólo en la *Sintaxis* (ampliaremos la doctrina) habla con alguna extensión de tan importante materia.

El Sr. Quirós, y la mayor parte de nuestros gramáticos, han sostenido una división no conforme con la lógica, sometiéndose voluntariamente á la Real Academia.

Impropiaamente llaman muchos autores artículo *determinado* al *determinante* y al *indeterminante* le denominan *indeterminado*, que también le suelen llamar *indefinido*. Aquí existen dos errores: ni es *determinado*, ni *indeterminado*; ni es *indefinido* lo mismo que *indeterminado*.

Con respecto al primer caso diremos: que *determinado* es aquél que supone ya que otra palabra le rige, es decir, que *determinado* equivale á *consiguiente*, porque el artículo que *determina* (activo) será *determinante*, porque efectivamente rige, se adhiere, se antepone al nombre y nunca se pospone, que si esto hiciera, entonces sería oportuna su denominación. Con respecto al *indeterminado* sucede lo propio, pues anteponiéndose al nombre será *indetermi-*

nante en la significación y no hay un motivo para llamarle *indeterminado*.

Con respecto á la segunda cuestión, queda resuelta sabiendo lo que la palabra *indeterminante* significa, y lo que dice en la palabra *indefinido*; pues este modo de decir es propio, lógico, y no miramos, ni respetamos lo que antes se haya podido decir con respecto á este modo de llamar, de significar una nomenclatura que está muy lejos de ser la de la *Gramática*, so pena de avasallar la parte principal de ella, la lógica.

Nosotros que hemos estudiado á fondo la doctrina del artículo, porque en ningún autor hemos visto una división que llene nuestro deseo, hemos formado con gran detenimiento una serie de cuestiones enlazadas unas con otras, ya por la significación demostrativa, ya por la indicativa con relación á vaguedades, que despojan á esta parte oracional de ciertos caracteres primitivos, y como que tal significación se ve rodeada de circunstancias tan especiales que precisamente hemos de examinar con el mayor detenimiento, de aquí que hayamos formado razonadamente el siguiente cuadro para demostrar las divisiones y denominaciones de nuestro artículo.

CUADRO DEL ARTÍCULO

Denominación.	FORMA GENÉRICA.		NÚMERO.		Ejemplo.	Denominación.
	Masculina.	Femenina.	Singular.	Plural.		
DETERMINANTE.....	El.....	Ella.....	El, la.....	Los, las.....	El, perro....	
DETERMINANTE DEMOSTRATIVO.....	(Este.....	Esta.....	Este, esta.....	Estos, estas.....	Este perro....	
	Ese.....	Esa.....	Ese, esa.....	Esos, esas.....	Ese perro....	
INDETERMINANTE.....	Aquel.....	Aquella.....	Aquel, aquella.....	Aquell-os, as.....	Aquel perro....	
	Uno.....	Una.....	Uno, una.....	Unos, unas.....	Un perro....	
INDEFINIDO.....	Alguno.....	Alguna.....	Algun-o, a.....	Algun-os, as.....	Algún perro....	Demostrativo.
	Ninguno.....	Ninguna.....	Ningun-o, a.....	Ningun-os, as.....	Ningún perro....	
UNIVERSAL.....	Esto.....	Eso.....	Esto es para ti.	Demostrativo.
	Aquello.....	Aquello.....	Eso es para mí.	
UNIVERSAL INDEFINIDO.....	Lo.....	Lo.....	Aquello es para él.	Demostrativo.
	Todo.....	Toda.....	Todo, toda.....	Todos, todas.....	Lo azul.	
UNIVERSAL INDEFINIDO.....	Todo.....	Todo.....	Tono hombre.	
UNIVERSAL INDEFINIDO.....	Todo.....	Todo.....	Ví todo.	

Dos clases de artículos *determinantes* hay en nuestro idioma, de los cuales vamos á tratar separadamente, pues tanta es su importancia, que á veces aclaran, presentan más patente, el significado del nombre, y siempre le da cierta determinación, con la cual hace su parte significativa determinadamente expresa.

PRIMERA CLASE: A ésta pertenece el artículo *el*, con su femenino *la*, es decir, su terminación es femenina, resultando que *el* será para adherirse, formando concordancia, al nombre masculino, y *la* para el femenino. Este artículo claramente determina á un nombre, como *EL perro.....*; el artículo determinante *el* indica, se adhiere y forma concordancia con el nombre *perro*.

En los nombres de género dudoso, porque el uso haya autorizado el dar un doble género á ciertos nombres, sirve para determinar su género, como *punte*, que se puede presentar en ambos géneros, masculino y femenino; pero si se coloca el artículo, inmediatamente queda su género determinado, pudiendo decir *EL punte*, y *LA punte* conforme nos convenga.

Ampliando esta materia, diremos que aplicado el artículo determinante *el* á un sustantivo masculino, resultará, como hemos visto, su aclaración de género, ocurriendo lo propio con el femenino; pero con respecto á lo primero existe una excepción, y á veces se suprime también, para lo cual advertimos:

1.º Se usa algunas veces del artículo masculino con un sustantivo femenino, cuando el nombre empieza por *a* ó *ha*, y el acento carga en la primera sílaba. Ejemplo: *EL ave*; *EL hacha*, que como es del género femenino, el que tiene el nombre, debe ser también femenino en su terminación el artículo, debiendo decirse *LA ave*, *LA hacha*, y por evitar el *hiato*, ó sea el mal sonido de las dos vocales juntas, no se dice¹. Mas cuando el acento no carga en la primera sílaba, entonces no sucede así, como *LA América*, donde se ve que el artículo en su terminación femenina se usa también con un sustantivo femenino, aunque empiece por *a* ó *ha*, pero que el acento no cargue en la primera sílaba. No obstante, se usa del artículo femenino con una calificación cuyo acento está en la primera sílaba, aunque comience por *a* ó *ha*, como *LA ALTA mon-*

1 Que en su lugar explicaremos.

taña, no pudiendo decirse EL ALTA *montaña*; en este ejemplo se habrá observado que el artículo afecta al nombre y esta es la causa.

Sin embargo, se observa en muchos gramáticos y escritores el anteponer artículo de terminación femenina al sustantivo, aunque empiece por *a* ó *ha*, siendo propio, como LA *Angela*, LA *Angeles*, etc.; pero en aquellos nombres que no tengan su acentuación en la primera sílaba repugna; como EL *abeja*, que se dice LA *abeja*; excepto en las letras del alfabeto con LA *f*, LA *b*, LA *h*, etc. Por licencia poética, dice muy oportunamente la Real Corporación, serán buenas locuciones EL *árdua empresa*, EL *áspera condición*, que debe ser *la* su artículo determinante.

2.º El artículo determinante no sólo se antepone al nombre sino también á cualquier parte de la oración que haga sus veces, y entonces se considera como nombre por la figura *enálage*¹. V. gr.: EL REIR *del joven*; EL TEJADO *de la casa*; EL NO *del anciano*; EL POR QUÉ.

Determina á partes oracionales y locuciones cuando éstas son sustantivadas, como EL REIR *del joven*²; EL TEJIDO³ *del pantalón*; EL NO⁴ *del anciano*; EL POR QUÉ⁵ *de este asunto*; EL ¡AY!⁶ *del paciente*; EL DE AYER; EL QUÉ DIRÁN Y EL QUÉ SE ME DA Á MÍ; EL COMER Y EL RASCAR HASTA EMPEZAR; EL DIGIMOS AYER; LOS DIMES Y DIRETES.....

3.º Cuando la calificación se antepone al nombre ó palabra sustantivada, el artículo precede inmediatamente al adjetivo ó calificación; v. gr.: LA *alta torre*; LA *buena razón*; EL *buen Sancho*. Y del mismo modo se observa en muchas calificaciones que vienen á servir como de sobrenombre siempre que vengan después del sustantivo. V. gr.: *Carlos* EL *Hechizado*; *Felipe* EL *Hermoso*, *marido de Doña Juana* LA *Loca*.

Como determinante indica la extensión del nombre, aunque de esta materia se hablará en su respectivo lugar.

Se emplea el artículo «cuando el nombre común no necesita determinarse, porque sólo se atiende á la idea que expresa, sin

1 Que en su lugar explicaremos.

2 De *verbo* pasa á ser *nombre*.

3 De *participio* pasa á ser *sustantivo*.

4 De *adverbio* de negación pasa á ser *nombre*.

5 De *conjunción causal* á *nombre*.

6 De *interjección* á *nombre*.

referirla á mayor ó menor número de individuos. Así se dice: *no es hombre; obrar con prudencia; antiguos filósofos dicen*¹.

Omitiremos el artículo en algunos nombres y esto sucede cuando dos ó más sustantivos se refieren á un verbo, por ejemplo: *EL valor, sabiduría y honra de Pelayo....*, que tan sólo se pone artículo en el primero.

Ejemplo: *EL trabajo y honradez constituyen la buena sociedad*. En éste y en el anterior ejemplo sólo el primer nombre lleva artículo, y se expresará cuando quisiéremos hacer más interesante la proposición, ó determinarla más, diciendo: *EL valor, LA sabiduría y LA honra de Pelayo....*²; *EL trabajo y LA honradez....*

Al tratar del uso de los artículos presentaremos muchos ejemplos, en que se demostrará la necesidad del artículo y el modo de hacer su determinación.

SEGUNDA CLASE: A ésta pertenecen los artículos *determinantes demostrativos*, llamados así porque *indican, demuestran*, á la par que *determinan* las personas ó cosas, y á veces con significación abstracta, los cuales son los siguientes:

Terminación genérica.	Singular.	Plural.
MASCULINO ¹	Este, ese y aquel...	{ Estos, esos y aquellos. Ambos.
FEMENINO.....	Esta, esa y aquella..	{ Estas, esas y aquellas. Ambas.

¹ No tiene género, pero sí terminaciones acomodadas al género de los nombres, cualidad que le es propia, y aunque se diga al tratar de esta materia masculino ó femenino, se ha de comprender terminación masculina ó femenina, según las circunstancias.

Este señala á la persona ó cosa que está más cerca del que habla; *ese*, el que está próximo al que escucha ó á quien nos dirigimos y *aquel* el más distante de los dos. Ejemplo: *ESTE reloj, que yo tengo, es mejor que ESE reloj que tú tienes, aunque AMBOS relojes están contruidos por AQUEL fabricante*.

Mas cuando los artículos determinantes demostrativos se unen

1 JOVELLANOS, tom. II, pág. 301.

2 En la Prosodia explicaremos esta doctrina.

á la palabra *otro* pueden formar una sola voz diciendo: *estotro*, *esotro*, con su terminación femenina *estotra*, *esotra*, con sus plurales en ambas terminaciones, como *estotros*, *esotros*, *estotras*, *esotras*.

Con el artículo determinante demostrativo *aquel* suelen hallarse algunas veces en autores de gran inteligencia en el idioma (especialmente poetas) los compuestos *aquese*, *aqueste*, esto es, *aquí-ese*, *aquí-este*, con los mismos accidentes gramaticales que sus simples *este* y *ese*, diciendo: *aquestos*, *aguesos*, *aquesta*, *aguesa*, *aquestas*, *aguesas*, el indefinido *aqueso* y *aquesto*. Mas algún gramático dice que en tales palabras no se suple la *i* de *aquí*, sino que es *aquel*, y entonces el compuesto es *aquel-ese*, para dar más energía y vigor á la palabra. Esta acepción segunda es antirrational y por consiguiente no podemos admitirla.

El artículo determinante *ambos* también demuestra y saca de la masa común de su especie á los nombres de género dudoso, pero siempre en plural, careciendo de singular, como *dame AMBOS libros*, que especifica qué *libros*, y por consiguiente los determina y demuestra; pero no forma composición con ninguna otra palabra.

Para ver si determina y tiene todas las condiciones que concurren en tales artículos, coloquémosle con un sustantivo de género dudoso y veremos su determinación, para cuyo fin presentamos el nombre *punte*. V. gr.: *pasamos AMBOS puentes*; *pasamos AMBAS puentes*. Demuestra conocimiento de la cosa; en el primer ejemplo el nombre *punte* tiene género masculino, y femenino en el segundo; ejemplos en que también nos demuestra su adhesión significativa de artículo al nombre, como determinante que es.

§. II

ACCIDENTES GRAMATICALES DEL ARTÍCULO

Ya sabemos que el artículo no tiene género, pero sí terminaciones genéricas, porque se acomoda fácilmente al sustantivo; tiene número porque le encontramos ya en singular, ya en plural; y tiene, como parte declinable de la oración, su declinación correspondiente, no por sí, sino por la adhesión al nombre, pues

si sufre cambios significativos en la declinación (de la cual es componente), es por el nombre al cual se une, porque éste es en rigor el que sólo se declina.

La declinación se hace por medio de preposiciones para diferenciar los casos, mas en el genitivo y ablativo tiene una misma preposición y daremos las reglas necesarias¹ (no obstante las ya dadas) para su conocimiento. Además, en el genitivo del singular se dice *del* y en el acusativo del mismo número *al* en vez de *de el*, *á el*, que se comete la figura *contracción* de preposición y artículo admitida por el uso²; esto se entiende en la terminación masculina y número singular, pues en los demás casos, número y terminación sólo es para adherirse al nombre. Según la adhesión que éste tiene resulta la siguiente

DECLINACIÓN DEL ARTÍCULO DETERMINANTE *EL*

FORMA MASCULINA

Número singular	Número plural
Nominativo. el.....	Nominativo. los.....
Genitivo... del.....	Genitivo... de los.....
Dativo..... á, para el.....	Dativo..... á, para los.....
Acusativo.. el, al.....	Acusativo.. los, á los.....
Vocativo... oh! el, el.....	Vocativo... oh! los, los.....
Ablativo... { con, de, en, por, sin, sobre el.....	Ablativo... { con, de, en, por, sin, sobre los.....

FORMA FEMENINA

Número singular	Número plural
Nominativo. la.....	Nominativo. las.....
Genitivo... de la.....	Genitivo... de las.....
Dativo..... á, para la.....	Dativo..... á, para las.....
Acusativo.. la, á la.....	Acusativo.. las, á las.....
Vocativo... oh! la, la.....	Vocativo... oh! las, las.....
Ablativo... { con, de, en, por, sin, sobre la.....	Ablativo... { con, de, en, por, sin, sobre las.....

1 A su debido tiempo.

2 En las figuras de dicción hablaremos de ésta como una de ellas.

La misma declinación tienen los demás artículos determinantes (excepto *ambos* que carece de singular en sus dos terminaciones) según fuere su adhesión al nombre, y según sus circunstancias.

§. III

ARTÍCULO INDETERMINANTE

El artículo indeterminante, como su nombre indica, no especifica, ni manifiesta, como el determinante, sino que expresa su significación con cierta vaguedad, esto es, no concretándose determinadamente á persona, objeto, etc.

El vocablo *uno* es artículo indeterminante, y á veces también *alguno*, *ninguno*, etc.¹ siempre que anteponiéndose á alguna palabra forme ó haga oficio de tal, es decir, que estas palabras pueden ser también calificaciones numerales y pronombres.

Para distinguirlos de cuando son calificaciones ó artículos veamos su diferencia y pongámoslos en sus varias acepciones: 1.^a como *artículo indeterminante*: *UN caballero ha venido*; y 2.^a como *numeral*, cuando decimos *la finca costó UN millón de reales*; donde vemos que cuando el vocablo *uno* se refiere á cantidad es calificación *numeral*², pero cuando sólo se adhiere al nombre por esa unión (adhesión) que existe entre el nombre y el artículo será esta parte, notándose una diferencia de su doble significación. Pero siguiendo el sistema propuesto, el vocablo *uno* siempre será calificación numeral, porque indica *número*, y toda palabra no es ni más ni menos que lo que en sí misma representa, y que en el ejemplo anterior *UN caballero ha venido*.... siguiendo nuestra doctrina sería una *calificación numeral*: 1.^o porque expresa la cualidad de ser *uno* solo, adjetivo que adhiriéndose al sustantivo le indica completamente según Sintaxis; 2.^o porque siendo la significación nume-

1 Al tratar del adjetivo ó calificación hablaremos del vocablo *uno*. También ampliaremos tanto la doctrina del artículo determinante, indeterminante é indefinido como el asunto requiere al tratar del uso de los artículos, y sobre todo de los pronombres.

2 De esta opinión es el Sr. Salazar y opina muy razonadamente, como ya demostraremos.

ral propia y exclusiva de los adjetivos por razón de etimología no le corresponde al artículo, sino muy vagamente; 3.º porque el vocablo *uno* expresa la adhesión recíproca existente entre calificación y nombre; y 4.º que se presenta una idea sola representada por esa sola palabra. Pero debemos añadir también que el artículo no es más que una calificación (abstractamente considerado) que, uniéndose al nombre, forma concordancia con él, determina su género en los nombres dudosos, y por último, sigue en gran parte la doctrina del adjetivo. Sólo posee una cualidad el artículo que no tiene la calificación, y es que ésta califica y aquél determina, ó indica entresacándole de la masa común de su especie. En resumen decimos que el artículo indeterminante en realidad no existe, sino de una manera muy vaga, y que le llaman artículo por dos razones: 1.ª por su adhesión recíproca al nombre, y 2.ª por el oficio que hace de indicar al sustantivo, y que entonces no es el número sino la vaga determinación; por cuya causa sigamos llamándole *artículo indeterminante*, y tomándole en sus dos acepciones según las circunstancias, su significado necesariamente nos ha de decir cuándo es artículo y cuándo calificación, según el contexto oracional. Como es doble su significado le encontramos en ambos sentidos, y su propia significación nos dice claramente á qué parte oracional pertenece. Seguimos tal doctrina por tres poderosas razones: 1.ª por el significado mismo de la palabra; 2.ª porque la razón misma así nos lo manifiesta, y 3.ª porque la mayor parte de los autores sostienen esta teoría.

Pero los artículos indeterminantes no lo son por su estructura, sino por su significación, pues en ella va envuelta la idea de vaguedad y con su estructura y significación misma saca de la masa común de su especie á los nombres dudosos ya de género, ya de número, por cuya razón no hace al caso la forma exterior de la palabra, sino al sentido que en sí puede tener ó tiene.

Lo que hemos dicho acerca del vocablo *uno* decimos de *alguno*, *ninguno*: al tratar de las calificaciones y pronombres respectivamente explicaremos estas palabras.

La Real Academia dice muy oportunamente al tratar de los indeterminantes: «Ocasiones hay, sin embargo, en que es tan determinante el artículo genérico *un*, *una*, como el artículo determi-

nado *el, la*, v. gr.: *UNA mujer honesta es corona de su marido*; y por consecuencia, en tales casos las funciones de *un y una, unos y unas* se parecen mucho á las de *el y la, los y las*, y aun en el singular son, á veces, idénticas. Por ejemplo las frases *UN hombre cauto no acomete empresas superiores á sus fuerzas; Juan canta como UN ruiseñor*, son absolutamente iguales á estas otras: *EL hombre cauto no acomete empresas superiores á sus fuerzas; Juan canta como EL ruiseñor.*» En esta doctrina encontramos lógica en el modo de determinar, y no se abandona la verbal etimología. 1.º Llama genérico al artículo indeterminante, y efectivamente es genérica su significación, pero de tal modo que absolutamente deja definida la idea que se quiere expresar, sin individualidad; 2.º que la observación hecha con respecto al artículo determinante está muy en su lugar, con mucha propiedad: idea patente de los hermosos giros lingüísticos á que se adapta nuestro idioma, y 3.º que no podemos fijar reglas sin excepción en esta doctrina.

Sobre esta materia la Real Academia ventajosamente demuestra el gran respeto que debe tenerse á la etimología, y es contraproducente el cambiar cierto tecnicismo etimológico, que algún autor moderno ha querido inculcar, y nosotros optaremos siempre por las denominaciones más lógicas, que estén puestas más en razón en connivencia con la etimología gramatical. Por esta causa digimos muy oportunamente al principio de nuestra obra que la dignísima Corporación en su última *Gramática*, había reformado de tal modo su doctrina, que vemos en ella gran novedad.

Salazar dice que la Real Academia en cada una de las ediciones de su obra cambia términos, nombres y doctrina, y esto nada de particular tiene, observándose que el progreso científico ha de manifestar el adelanto lingüístico, que es á lo que tiende tan científico Cuerpo.

La declinación adhesiva al nombre de éstos y de todos los artículos es igual á la de los determinantes hecha por medio de preposiciones.

Las palabras *que, cualquier, cualquiera, cual y cuyo* son en ciertos casos artículos indeterminantes siempre que no hagan más

que unirse al nombre ¹ y no sustituyan á otro; *y cuyo* será artículo, cuando no pueda traducirse por *de quien*, siguiendo en toda significación la vaguedad propia de los artículos indeterminantes. Ampliaremos el significado de estas voces cuando nos ocupemos del pronombre relativo.

§. IV

ARTÍCULO INDEFINIDO

Falsa es la doctrina que admite en nuestro idioma el género neutro, no habiendo, como en latín, nombres, á los cuales podamos aplicarle: nosotros juzgamos imposible su existencia. Pero los gramáticos han dado el calificativo de neutro al artículo *lo*; no siendo admitido para los nombres por las razones expuestas, y sí sólo para cuando generalicemos las calificaciones y pronombres, ¿no sería mejor que *neutro* llamarle INDEFINIDO? ¿Y por qué, no siendo género, se le ha de considerar y llamar como tal? ¿No es un absurdo y una anomalía dar nombres á palabras cuyo significado no está conforme ni con la etimología, ni con la acepción propia de la palabra significada? No; no es posible continuar con esta teoría; si hoy no conseguimos nuestro objeto, tal vez mañana se alcance; porque la razón es demostrable en muchas ocasiones, además de que la práctica patentemente lo manifiesta. Si al decir, por ejemplo, *yo lo he visto*, esto es, *yo he visto lo sucedido*, ó mejor, *yo he visto esto*, el artículo indefinido *lo* se adhiere al participio *sucedido*, el indefinido *lo* generaliza la idea que nos indica que *ALGO ha sucedido*; pero esa generalización es abstracta y de aquí darle tal nombre, porque nunca se puede llamar género á lo que en realidad no lo es.

Se nos podrá objetar: al ver una cosa, objeto, etc. sobre una mesa, preguntamos: *qué es AQUELLO*? Entonces ¿qué género tiene? ¿Es preciso dar á aquel nombre desconocido un género? ¿*Qué es AQUELLO*? Esta palabra no puede pertenecer á un género neutro:

1 De esta opinión es el Sr. Salazar, y con ella estamos conformes, como ya demostraremos al tratar del *pronombre*.

1.º porque ignoramos lo que es, y por consiguiente no se le puede dar un género, ó el género que le pertenezca, por ignorancia, y en este caso le damos una significación indefinida, esto es, sin circunscripción, porque aplicado el artículo *lo* ¹ manifestamos la carencia, no tenemos conocimiento acerca de lo que preguntamos; 2.º que si se diera término medio entre masculino y femenino, en la naturaleza existirían seres pertenecientes á este género, como el Sr. Salazar, Real Academia, Quirós y otros autores quieren; no es más que ideal, cosa que no puede admitirse en esta materia, ni es propia de la *Gramática*.

Recomendamos y suplicamos encarecidamente al científico Cuerpo fije su atención sobre nuestra doctrina, que es razonada, conveniente y oportuna, evitando muchas confusiones y venciendo obstáculos que no deben existir en una materia tan óbvia como la que presentamos. Si esta innovación, que es hija de la lógica, y que ha de dar excelentes resultados en la enseñanza, no fuere tiempo para su desarrollo, no la deje en olvido, y estudiando detenidamente el asunto, verá la dignísima Corporación la bondad de nuestra teoría. Nosotros así lo creemos, y nuestro estudio, hecho con detenimiento y reflexión sobre tan clara materia, nos ha dejado entrever las grandes ventajas que puede proporcionar esta doctrina.

Sigamos nuestra explicación.

Lo bueno agrada: El artículo indefinido *lo*, que se adhiere á la calificación *bueno*, generaliza su cualidad, la cual en este ejemplo es abstracta y de género indefinido; porque indica una calidad realmente de abstracción en su significado, é indefinida en su género porque también se halla en tesis general y su género no está circunscrito. Lo mismo sucede en el siguiente ejemplo: *Qué es AQUELLO?* pues significamos la existencia de *algo*, á lo que no damos género *definido* por no saber á cuál pertenece, y no sabiendo á qué género corresponde, lo significamos con el artículo *indefinido*, resultando que en el idioma español tenemos tres artículos: *determinante, indeterminante é indefinido*. Ejemplos:

DETERMINANTE { El pájaro canta
LA gallina defiende á sus polluelos

1 Artículo determinante de género indefinido.

INDETERMINANTE... { UN *caballero ha venido*.....
 { UNA *mujer ha muerto*.....
 INDEFINIDO Lo *bueno agrada*.....¹

En cuyos ejemplos hallamos la gran diferencia que existe entre estos tres artículos. Hay otros determinantes, indeterminantes é indefinidos, de los que nos ocuparemos en tiempo oportuno y en capítulo especial.

La declinación del artículo indefinido es invariable, y no existe ni terminación masculina, ni femenina (de lo contrario no sería indefinido), sino que se presenta siempre bajo una misma forma, y todas estas circunstancias nos demuestran su modo de ser *indefinido*, es decir, de género *no-definido*, desconocido.

La declinación es del modo siguiente:

DECLINACIÓN DEL ARTÍCULO INDEFINIDO LO

SINGULAR²

Nominativo. lo.....		Vocativo... oh! lo, lo.....
Genitivo... de lo.....		Ablativo... { con, de, en, por, sin, sobre lo.....
Dativo..... á, para lo.....		
Acusativo.. lo, á lo.....		

DE TODOS LOS ARTÍCULOS

Para aclarar la materia que nos hemos propuesto, veamos, pues, la significación del artículo, y observaremos la gran diferencia existente entre unos y otros, examinando la opinión del eminente gramático Sr. Salazar, que ha sido el que más ha trabajado, y el que más ha procurado seguir una doctrina más razonable, una doctrina conforme con el juicio lógico-gramatical, reportando muchas ventajas, que son dignas de apreciarse y tomarse en consideración, aunque algunos autores hayan sufrido muchos y grandes descalabros por no reformar las vetustas teorías de los antiguos y aun modernos tratados gramaticales.

1 En el pronombre veremos su doble significación y distinción. Es indefinido en su género.

2 Carece de plural.

Ya dejamos hecha la división del artículo y en ella se habrá observado una causa racional que nada deja que desear y según dicha división así examinaremos los artículos.

Muchos gramáticos llaman al artículo determinante *indicativo* y *especificativo*, porque especifica ó indica, pues sabemos que el *determinante*, *determina*, y el *indeterminante* tiene una significación vaga. Ejemplo: *Tráeme UN sable.....* el artículo indeterminante *un* dice, indica el *sable*, es decir, el objeto sin circunscribirse á UN *sable* determinando; UN *sable*, se dice lo que se ha de traer, pero no si grande ó pequeño, bueno ó malo. Pero si digo: *tráeme EL sable*, ESTE *sable* ó AMBOS *sables*, es cosa que ya se sabe por la significación del artículo, por su significado demostrativo, es decir, que su significación es de antecedente, porque sabemos el *sable* que se pide, un *sable* del cual tenemos ya algún antecedente; en estos ejemplos vemos clara la significación especificativa del uno y la vaguedad del otro.

Ejemplo: Los *caballeros se acercaron á LA casa*, llevando CADA *caballero UN libro*.

Los, especifica y determina á la palabra *caballeros*, diciendo y haciendo relación á personas que ya sabemos ó tenemos antecedentes, como sucede con LA, que determina á *casa*; en esta relación se guarda la misma determinación significativa en «CADA *caballero*,» pues determina de tal modo que, no denotando vaguedad, tiende y es un artículo de tal especie, según las circunstancias de que está revestido. Pero no sucede así con la palabra *uno (un)* que es artículo indeterminante por expresar su significado con cierta vaguedad.

Los artículos *universales* especifican y determinan al nombre de una manera absoluta y expresan en su significación *totalidad*, como cuando decimos: *TODO hombre muere....*; *NINGUNA mujer calla....*; ejemplos en donde vemos que las palabras *todo* y *ninguna* tienen específicamente un sentido lato, *universal*. Pero si la significación de la palabra no comprende esa *totalidad*, entonces reciben el nombre de *particulares*, como *ALGÚN hombre ha muerto*. Algunos gramáticos llaman á este artículo *parcial*, y otros no le colocan como artículo. Nosotros diremos que si no queremos apellidarle *particular* ó *parcial* ó *partitivo* (porque su significación siempre

indica *parte*), démosle un nombre que no siendo éstos en su demostración significativa siempre será lo mismo.

El Sr. Salazar en su Gramática, pág. 11, dice: « Obsérvese que *uno* así es (hace referencia á un ejemplo) artículo indeterminante numeral, y su diferencia se comprende en los siguientes ejemplos: *Ha venido UN criado de tu padre, y entregado UNOS papeles á tu hermana. ESA casa ha costado UN millon, ESTA petaca la han vendido por UN duro.* » El Sr. Salazar lleva razón y existe esa marcada diferencia de saber que unas veces no hace más que servir como artículo indeterminante, pero expresando cantidad será adjetivo ó calificación numeral.

No estamos conformes, cuando dice que los números *dos, tres, veinte, ciento*, etc. son artículos *numerales*, pues aquí tenemos aquello de que toda la baraja se vuelva ases, porque no pueden ser artículos, y la raíz es sencillísima, y los califica este gramático en artículos indeterminantes de segunda clase. Es un error creer tal, pues siendo el artículo para entresacar de la masa común de su especie, como dice Quirós, ó como el mismo Sr. Salazar dice: « determinar con precisión la cosa nombrada, ó para indicarla vagamente »; pero esta vaguedad, preguntamos ahora, proviene de la significación? Porque al decir *dos, tres, veinte, ciento*, etc. expresa número, sólo número, y si en esto consentimos *todos los numerales serán artículos*, lo cual es absurdo. Si el numeral *uno* deja de ser artículo cuando expresa una cantidad, según hemos visto en los ejemplos anteriores, los demás numerales, como tales, dejarán de ser siempre artículos, y no hay una razón para caso contrario. V. gr.: *He tenido VEINTE libros*; en este ejemplo el número *veinte* ¿es artículo? Afirmamos que no, ni puede serlo; porque no determina, ni aun con vaguedad, simplemente expresa un número, ni puede hacer más, como que de conceptuarles artículos tendríamos mil y mil errores que harían más involucradas las cuestiones.

Convenimos con el Sr. Salazar en que las palabras *que, cual* y *cualquiera* son á veces artículos indeterminantes. En esta doctrina el gramático está á la altura de los más eminentes autores, y aun está cual ninguno; nos parece que el estudio hecho de tales artículos ha sido en verdad un gran paso en esta materia tan interesante, porque su doctrina es lógica y obedece á un verdadero prin-

cipio lógico-gramatical; y para confirmar este aserto, analizaremos algunos ejemplos: *CUÁL pluma quieres?* *CUALQUIERA pluma.*—*QUÉ libros deseas?* *CUALQUIERA*; en cuyos ejemplos se demuestra su vaguedad, pero sin determinación. Al decir en el primer ejemplo *CUALQUIERA* ó *CUALQUIER pluma* observamos que no se elige, no se especifica esta ó la otra *pluma*. En el segundo ejemplo sucede lo propio, pues no determina el *libro* que fuere el que quisiere dar. Del mismo modo sucede con las palabras *cuyo*, *cuyos*, *cuya*, *cuyas*, que cuando son artículos no pueden ser traducidos por *de quien*, v. gr.: *Deseo me paguen los veinte reales, con cuyo dinero compraré un libro*; esto es, *con CUYA cantidad, con LOS CUALES reales*, pero no puede ser traducido por *de quien*, y por esta causa el vocablo *cuyo* es un artículo *indeterminante relativo*, que así es su denominación¹.

Para conocer esto y no confundirlos con el pronombre, diremos: «que son artículos, cuando se unen á un nombre ya tácito, ya expreso; *cuyo* no puede traducirse, aunque se una al sustantivo, por *de quien*;» pero si decimos: *el capitán, cuya espada poseo, ha muerto...* entonces la palabra *cuya* no es artículo indeterminante relativo, sino pronombre de relación, porque puede traducirse por *de quien es la espada, á quien pertenece la espada*, y resulta de este modo, pudiendo traducirse como en el anterior ejemplo, que deja de ser artículo indeterminante relativo, y pasa á ser pronombre de relación; mas no sucederá así con las palabras siguientes: *CUÁL espada quieres de éstas? Cuántos sombreros deseas?*—*UNO*².—*QUÉ pides?*—*QUÉ buscas?* etc. que equivale á *QUÉ cosa pides*, *QUÉ cosa quieres*, *QUÉ buscas?*

No obstante, los ejemplos que hemos presentado y lo que acerca de esta doctrina hemos dicho, al tratar del pronombre latamente ampliaremos esta materia, poniendo ejemplos que aclararán todas las dudas que se puedan presentar, haciendo ver de esta manera las grandes ventajas que reporta la razón gramatical, desechando falsas teorías que confunden la significación de las palabras.

Véase ahora un cuadro en el que se hallan todos los artículos.

1 Al tratar del pronombre hallaremos una explicación clara de aquellas palabras que tienen el doble carácter de artículo y pronombre.

2 Véase lo dicho acerca de esta palabra.

CUADRO ESPECIAL DE TODOS LOS ARTÍCULOS

Artículos.	Clasificación.	TERMINACIÓN GENÉRICA.		Indefinido.	De otros artículos.
		Masculina.	Femenina.		
DETERMINANTE...	DETERMINANTE... DEMOSTRATIVO...	El, los.....	La, las.....	Lo.....	Cada, ambos, ambas. Todo, toda, todos, todas.
		Este, ese, aquel.....	Esta, esa, aquella...	Esto, eso.	
INDETERMINANTE.....	INDETERMINANTE.....	Estos, esos, aquellos.	Estas, esas, aquellas.	Aquello.	Que, cuanto, cual, cuyo, cualquiera ó cualquiera, con sus terminaciones genéricas, número y declinación por adhesión ¹ .
		Uno, unos.....	Una, unas.		
		Otro, otros.....	Otra, otras.		
		Tal, tales.....	Tal, tales.		
		Alguno, algunos.....	Alguna, algunas.		
		Ninguno, ningunos..	Ninguna, ningunas.		

¹ De que ya hablaremos en el *pronombre*.

§. V

USOS DE LOS ARTICULOS

Visto ya los artículos, sólo nos resta examinar los usos que de ellos podemos hacer, que en verdad son muchos y muy varios. Se une al nombre ó cualquier parte de la oración que haga veces de tal, porque dejando de corresponder á la parte que por naturaleza ó índole del idioma pertenece, toma el carácter de nombre. Ejemplos: *EL sufrir de la humanidad*; *EL tejado de palacio*; *EL por qué de todas las cosas*; *EL no del viejo*; *EL ¡ay! del moribundo*; *EL ¡miau! del gato*, etc.; en cuyos ejemplos vemos que estas partes dejando de ser lo que antes de unirse al artículo eran, han pasado á ser nombres. Esto mismo sucede con las palabras siguientes: *EL sobre de la carta*; *dimes y diretes*, de que tanto repite Cervantes en su Quijote y otros escritores de gran nombradía.

Hemos dicho y repetimos se une al nombre, no el nombre al artículo; también éste se une, en abstracto, á la calificación, sin determinar absolutamente, con la especificación que tales artículos requieren. Ejemplos: *LA rosada aurora*;—*LA fragil navecilla*;—*EL pobre de la aldea recogía las hojas secas del árbol* etc.; en cuyos ejemplos el artículo se adhiere al nombre, y no á la calificación, y en el último ejemplo en el cual está expreso el adjetivo ó calificación sin nombre, se sobrentiende el *hombre*, de suerte que *aurora* y *navecilla* serán los nombres á los cuales se adhieren los artículos determinantes ¹.

También puede ir solamente el artículo con la calificación y entonces no se une á ella, sino á un sustantivo ó palabra que haga veces de tal, pero implícitamente, como *EL bueno es estimado de todos*; *EL ó LA pobre sufre las desgracias....*: en estos ejemplos vemos que se sobrentiende el sustantivo *hombre* y *mujer* respectivamente. Debemos advertir que todas las partes de la oración se sustantivan como hemos dicho, excepto el adjetivo que siempre se ha de sobren-

1 Aunque el artículo se coloque antes del adjetivo ó calificación no afecta á ésta, sino al nombre con el cual forma concordancia.

tender un nombre oculto, excepto cuando el artículo es indefinido unido á una calificación.

Así como no puede haber artículo sin nombre ú otra palabra que haga sus veces, no sucede así con el sustantivo, pues los hay solos en la oración, y así comunmente decimos: *Dimos voces; vengo de paseo; hablé con Pedro* etc.; que no hace falta el artículo antes de los nombres *voces, paseo, Pedro*¹ no pudiendo establecer reglas para expresar ú omitir el artículo según las circunstancias, por cuya razón estudiaremos á los buenos hablitas.

El artículo circunscribe la extensión del nombre, como *dame EL sombrero*, que el artículo *el* determinando á *sombrero* le clasifica, le circunscribe ó determina entre muchos *sombreros*, y más si dijéramos: *dame ESTE ó AQUEL sombrero*. Pero si decimos *dame sombreros*, no determinamos, ni circunscribimos su número, clase, etc. que es lo contrario de lo que el artículo determinante significa ó hace.

Algunos gramáticos, al generalizar tal principio, creen que este es el objeto del artículo, y hasta de forzosa aplicación, pero no es así, pues tiene sus excepciones, y unas veces determina más que otras, según lleve ó no el artículo, como *estudié LA lección en casa; en LA casa de Pedro* *vi libros, vi LOS libros*; obsérvese en este ejemplo su diferencia.

La Real Academia dice con respecto al uso del artículo, después de sentar como precedente que no existen reglas fijas, las siguientes:

1.^a «Cuando el nombre va precedido de pronombres demostrativos ó posesivos, v. gr.: *este libro, esa casa, aquellos estantes, mi padre, nuestra honra, su provecho.*»

Nosotros conceptuamos á estos llamados pronombres demostrativos como artículos, y no obstante haberlo probado ya, al tratar del pronombre aclararemos esta doctrina.

2.^a «También se omite generalmente el artículo antes de los nombres propios de varón en el número singular; y por tanto, los que se precian de hablar bien, no dicen *EL Pedro*. Pero en el número plural se les agrega algunas veces, como cuando decimos: *LOS*

1 Los nombres propios rara vez se usan con artículo, aunque en algunas provincias tienen la costumbre de anteponerle, diciendo: *EL Enrique, EL Antonio*, etc., esto sólo sucede hoy entre personas poco instruídas, porque efectivamente repugna su uso.

Juanes y *los Manueles* abundan mucho; y cuando por gala oratoria se ponen en plural ciertos nombres famosos, diciendo, por ejemplo, *los Ambrosios*, *los Alejandro*s, *los Murillos*. En lenguaje familiar suélese anteponer el artículo á los nombres de mujeres; y así suele decirse *la Carlota*, *la Dolores*, *la Juana*. Se aplica también con frecuencia el artículo á los nombres propios, masculinos ó femeninos, cuando una vez expresados, se vuelve á hacer mención de ellos; v. gr.: *Careados Felipe García y Juan Pérez*, dijo *el Felipe*, etc. Pero si bien en nuestros mejores escritores hay ejemplos de locuciones semejantes, hoy apenas se usan, fuera del lenguaje forense. A pesar de ello, cuando van demostrativamente calificados los nombres de personas han de llevar por fuerza artículo; v. gr.: *la gran Semíramis*; *la heroica Antona García*; *el magno Alejandro*; *el prudente Felipe*. Igualmente solemos anteponer el artículo á los nombres de los escritores y artistas italianos, como *el Ariosto*, *el Ticiano*, costumbre tomada de aquellos naturales; y asimismo cuando designemos un libro, no por el título, sino sólo por el nombre de su autor, diciendo: *dame el Garcilaso*; *he comprado el Nebrija*; *me falta un tomo del Mariana*. Otro tanto se practica con los nombres propios que son títulos de obras, como *el Edipo*, *el Quijote*, *la Raquel*.

3.^a «Por lo que toca á los nombres de regiones, reinos, provincias, distritos y pueblos, unos hay que no pueden ir precedidos de artículo, v. gr.: *Sevilla*, *Barcelona*, *Toledo*, *Madrid*, *Méjico*, á no ser en locuciones como éstas: *la Sevilla*, *la Barcelona*, *el Toledo*, *el Madrid*, *el Méjico de aquellos años*. Otros lo llevan por necesidad, como *el Carpio*, *la Carolina*, *el Perú*, *el Peloponeso*. Y otros, que por lo común no lo llevan, lo admiten, sin embargo, en ocasiones; y así decimos *China* y *la China*; *Persia* y *la Persia*; *Africa* y *el Africa*. Pero no se puede abusar de esta libertad sin incurrir en galicismo, como cuando se dice *el clima de la Francia*; *el comercio de la España*, etc. No es menos arbitrario el uso respecto de los montes y ríos. *Pirineo* que se usa ya en singular ya en plural, casi nunca deja de llevar artículo; y *Guadarrama*, *Moncayo* y *Sierra-Morena*, se nombran indistintamente con el artículo y sin él. Decimos también *Ebro* ó *el Ebro*; *Duero* ó *el Duero*; si bien empleamos estos nombres sin artículo cuando forman parte de

denominaciones como éstas: *Miranda de Ebro* y no *DEL Ebro*; *Aranda de Duero* y no *DEL Duero*. Sin embargo, en casos análogos suelen nombrarse con artículo algunos ríos extranjeros, como *Francfort DEL Mein* ó *Meno*. Es galicismo decir *Francfort* sobre *el Mein*.»

Añade la Real Corporación una nota en su 1.^a regla que es: «Garcilaso dice: *Cantaréis LA MI muerte cada día*. Cervantes cita lo de *Madre*, *LA MI madre*; y estas locuciones y sus análogas se conservan aún hoy entre el pueblo en mucha parte de Castilla la Vieja.»

¿Qué debemos añadir á lo dicho por la Real Academia? Ni una sola palabra; pues claramente se observa una doctrina propia, sin ambages, sin rodeos; se puede decir que las dos reglas anteriores son observaciones hijas de la experiencia y sabiendo que el uso, y sólo el uso, de los clásicos, es el que nos suministra datos suficientes para comprender el genio de nuestra lengua, y que el uso constante y la autoridad lo confirman, recomendamos muy encarecidamente se practique de este modo tan razonable.

Pero no obstante esto, al tratar del nombre, expondremos la conveniencia del artículo, dando una explicación satisfactoria, con el fin de aclarar y determinar más específicamente nuestras doctrinas.

Pero el artículo indefinido no se puede adherir nunca á nombres, porque siendo éstos masculinos ó femeninos es imposible su adhesión. Como consecuencia de esto, no podrá unirse á cualquier palabra, por su significación abstracta, que haga veces de nombre; sólo se une á las calificaciones, ó locuciones y modismos, cuando es indefinida la significación genérica ó nos vemos precisados por duda, por ignorancia, á aplicar el género á la cosa, cuya significación la damos por indefinida. Así, pues, como en pocos casos le hemos de hallar respectivamente al uso del determinante, resulta que su significación nos dice perfectamente lo que en sí es; si decimos, por ejemplo, *lo malo abunda*, puede traducirse: *LAS cosas malas abundan*, ó de otro modo: *LA cosa mala abunda*; que por no tener género propio gramatical da lugar á interpretaciones mil, pero sin variar la idea significativa. Esto es para el lenguaje, y sus lingüísticos giros una garantía propia de abundancia en la expre-

sión, y al generalizar una palabra, un término, se puede hablar de un modo tan absoluto que la idea quede completamente desembarazada por el cambio ó aglomeración de voces.

Pero no debemos seguir un juicio crítico y riguroso en el idioma español, que de tantas y tan diversas locuciones está revestido, sino que una idea completa y relativa al sentido oracional debe ser la base del examen analítico que lógicamente debemos hacer. Por esta causa hemos expuesto con claridad y amplitud doctrina tan importante y más nos enseñará el uso con la lectura de las buenas obras y la observancia en la expresión de los sabios lingüistas, habiendo dado las reglas más generales para no confundir el significado de algunas voces en un idioma que es tan rico, tan abundante en expresiones, que la persona locuente puede usar las más adecuadas, las más propias y brillantes para su expresión, encontrando un manantial tan copioso cuanto pueda desear. Recomendamos por tanto la obra del Sr. Salazar, que tan buena es, aunque también tiene sus errores; pero así como la Real Academia al tratar del verbo presenta magníficas proposiciones y una abundante doctrina, que tanto engrandece su obra y finaliza su estudio, así también el señor Salazar lo ha hecho con respecto al artículo. La científica Corporación en esta parte oracional no ha hecho más que aclarar la significación de ciertas palabras (que no es poco) y dando giros diferentes á la doctrina expuesta, paulatinamente se encamina á un fin satisfactorio para el arte. Por esta razón recomendamos su estudio, en cuya edición última ha dado verdaderamente un gran paso en el arte, no dudando que poco á poco llegará á ser su obra un tratado lógico-gramatical.

§. VI

RESUMEN Y DEDUCCIONES DEL ARTÍCULO

Con el fin de explicar mejor y fijar más atentamente las ideas acerca de la doctrina antes expuesta, deducimos de ella las consecuencias siguientes:

1.^a Que el artículo determinante sólo puede anteponerse á nombres ó palabras sustantivadas, como *EL perro*, *LA gata*, *LOS*

conejos, LAS *perdices*, CADA *oveja*, AMBOS *corderos* y AMBAS *cartas*.
 TODO *hombre*, TODA *mujer*, TODOS LOS *libros*, TODAS LAS *plumas*.

2.^a Que el artículo siempre se antepone y nunca se pospone al nombre.

3.^a Que los artículos *el*, *ambos* y *todo* (con sus respectivas terminaciones) determinan de una manera absoluta, mientras *cada* deja alguna vaguedad por más que determine.

4.^a Que los artículos determinantes demostrativos ejercen funciones propias y absolutamente van como envueltas en su significación, como ESTE *libro*, ESTA *pluma*, ESE *tintero*, ESA *mesa*, AQUEL *hombre* y AQUELLA *mujer*; ESTOS *libros*, ESTAS *naranjas*, ESOS *papeles*, ESAS *obras*, AQUELLOS *sabios* y AQUELLAS *mujeres*.

5.^a Que en el indeterminante *uno*, es propio y sin confusión como UN *hombre*, UNA *mujer*, UNOS *libros* y UNAS *barajas*.

6.^a Que siempre que es artículo *uno*, es apocopado en su terminación masculina en el singular, como UN *hombre ha venido*.

7.^a Que cuando es artículo indeterminante *uno*, admite plural, pero no cuando es numeral (calificación).

8.^a Que los artículos indeterminantes *otro*, *tal*, *alguno*, *ninguno* con sus respectivas terminaciones, ejercen este oficio como OTRO *discurso*, TAL *vecindad*, ALGÚN *libro*, NINGUNA *mujer*.

9.^a Que los indeterminantes *que*, *cual*, *cuyo* y *cualquier* ó *cualquiera*, con sus terminaciones respectivas, tienen propias y convenientes circunstancias de artículos, como QUÉ *ciencia estudias?*—CUÁL *libro quieres?*—*Pedro me dió UN duro, con CUYA cantidad*, etc.; *Traigo UN libro?*—CUALQUIERA.

10. Que á veces van seguidos unos artículos tras otros, es decir, que el nombre va pospuesto á dos ó más artículos, como TODOS LOS *sabios*, EL UN *libro es bueno, pero EL OTRO (libro) es malo*, ALGUNO OTRO *hombre vió*, etc.

11. Que el artículo indefinido nunca se adhiere á nombres y sólo sí á las calificaciones ó palabras en su abstracta significación, como LO *bueno*, LO *negro*, LO *mlto*..... El indefinido siempre es invariable.

12. El artículo determinante indefinido ejerce las mismas funciones que *el*, pero en abstracta significación, como LO *bueno agrada*.

13. Que siendo *éste* demostrativo, ejerce sus funciones propias, porque en ellas va como envuelto su carácter, como *esto bueno*, *AQUELLO malo*, etc.

14. Que *CADA* y *AMBOS* carecen de abstracción significativa.

15. Que *todo* puede ser indefinido, como *TODO LO bueno agrada....*

16. Que los indeterminantes, unos carecen de esta abstracción y otros no, porque se dice *LO uno*, *LO otro*, pero no con respecto á *tal*, *alguno* y *ninguno*.

17. Que los artículos indeterminantes relativos indefinidos son: *lo que* y *lo cual*.

18. Que el artículo *in genere* no tiene género, pero sí terminaciones acomodadas al de los nombres.

19. Que puede colocarse en el número singular y en el plural, excepto los indefinidos.

Debemos advertir que al decir á un artículo *indefinido*, comprendase según ya hemos explicado al hablar del género en su respectivo lugar.

20. Que el artículo *in genere* no es, como algunos gramáticos quieren, el anunciador del género y número del nombre, pues aunque esto haga (también lo hacen los adjetivos ó calificaciones) no es ese su especial carácter, como puede verse en la definición dada por Salazar y la que nosotros hemos presentado.

21. Que *el*, *la* y *lo* reciben por algunos gramáticos el nombre de *especificativos*.

22. Que algún gramático llama *individuativos* á los *numerales* *dos*, *tres*, etc.; *posesivos* á *mío*, *tuyo*, etc., y *conjuntivos* á *que*, *quien*, *cual*, etc., pero en esto hay muchos errores y absurdos.

CAPÍTULO VI

DEL NOMBRE

Después del verbo, el nombre es la parte más esencial de la oración. El sujeto oracional siempre es el nombre ó palabra que haga sus veces, y como todos los verbos han de tener algún sujeto (excepto los impersonales), de aquí resulta que es necesaria, es la

que ocupa el segundo lugar ó puesto con respecto al valor gramatical, si tal puede decirse, de las partes oracionales.

El nombre es la expresión del ente; un conjunto de calidades que forman el todo, que tal denominación recibe, y su significado debe estar en relación directa con la entidad que queremos expresar. Por esta causa es un absurdo querer ampliar la significación nominal, así como dar nombre que no esté relacionado con la entidad significada: examen filosófico que enseña perfectamente la coherencia simultánea entre la cosa y su nombre. Perfección conveniente que indica, que si bien el nombre no hace al ente, también es cierto que nuestra palabra ha de ser propia y nunca querer expresar con ella lo que en realidad no significa. Porque si bien es cierto que en un lenguaje figurado, metafóricamente admitimos ciertas voces que no expresan su propio y etimológico valor, existe la comprensión relativa de expresiones, que sin faltar á la significación, se colocan las palabras bajo diferentes circunstancias, bajo distintas fases que hacen comprender su significado.

El Sr. Salleras en su Gramática, pág. 46, dice: «Si se nos pregunta qué es *nombre*, contestaremos que una palabra sustantiva variable destinada á expresar seres ú objetos no personificados, ó que no toman parte directa en la conversacion. La palabra *casa*, *mesa*, *especie*, *verdad*, *virtud*, *ley*, *belleza*, son nombres, lo mismo que *blancura*, *inflexion* y *proximidad*. Todas estas palabras representan objetos del orden físico, intelectual, moral ó estético, ó bien cualidades que nuestra inteligencia ha percibido prescindiendo de las sustancias que las poseen.»

El Sr. Salvá amplía la anterior definición y nos dice en la página 10: «Reputan por *nombres* los gramáticos las palabras que significan un sér ó una calidad y que son susceptibles de números, casos y géneros.» Definición en la que se observa que lo mismo es el nombre que el adjetivo ó calificación, que, como luégo demostraremos, es absurdo.

El Sr. Salazar, pág. 16, cap. 3.º, dice: «*Nombre* es la palabra con que damos á conocer una cosa cualquiera, sea corporal ó abstracta¹,

1 La palabra *cosa* está aquí empleada en su más amplia acepción, significando todo aquello que tiene entidad, ya sea espiritual ó corpóreo, natural ó artificial, físico ó metafísico.

como *hombre, amor, idea, perro, espacio.*» Definición propia y relativa al concepto que abraza con la clara expresión de la cosa definida.

La Real Academia, en la pág. 18, dice: «*Nombre sustantivo*, llamado también únicamente *nombre*, ó *sustantivo*, es aquella parte de la oración que sirve para denominar ó dar á conocer las cosas ó las personas, por su esencia ó sustancia, en cuanto el hombre alcanza á concebirla, como *pedra, virtud, Alfonso, María, etc.*»

Esta definición; si en la palabra cosa se toma en un sentido amplio, puede decirse que está perfectamente, pero en este caso sobra bastante. Nosotros simplificamos más la definición, y pudiera quedar reducida sólo á asertar que *nombre* es la expresión de un ente¹ y como bajo esta denominación es todo aquello que ha existido, existe ó puede existir, de aquí resulta que bastaría para su definición.

La palabra *nombre*, tomada de la latina *nomen*, procedente de *nosco*, conocer, verbo de la misma lengua, es «la parte declinable de la oración que sirve para nombrar las personas y cosas.»

Hemos dicho *la parte declinable de la oración*, porque en sí lleva las formas del significado propias y características que los gramáticos llaman *casos*², pudiendo hallarse esta palabra en la oración haciendo unas veces de sujeto del verbo, denotando causa otras, ya posesión ó pertenencia, ya utilidad ó perjuicio, etc., etc., y esta es la razón por qué es parte variable, *única declinable*³. Ni el artículo, ni el adjetivo, ni el pronombre, ni participio tienen declinación por sí solos, y el motivo de esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que el artículo es un vocablo adhesivo; que la calificación no puede existir por sí sola; que el pronombre es una mera sustitución del nombre, y que el participio está dependiendo del sujeto ó término oracional, y que, por lo tanto, la declinación no afecta directamente á esas partes oracionales, sino al nombre implícito ó expreso.

Ni el artículo ni el adjetivo pueden por sí solos estar en la ora-

1 *Quod existit, aut existere potest, dicitur ens.*—CUEVAS, dissert. 1.^a, cap. 1.^o, pág. 173, edic. 1861.

2 Véase lo que dijimos al tratar de las partes de la oración.

3 Idem id.

ción, á no ser que lleven ya expreso, ya tácito, un nombre con el cual concierten.

El pronombre es el mismo nombre por sustitución.

Hemos dicho en la definición del nombre *que sirve para nombrar las personas y cosas*; y en efecto, no hace otra cosa más que nombrarlas simplemente. El fin del nombre no es otro que la expresión de un objeto, una persona, etc., como *mesa*, *Pedro*, que sólo expresamos un conjunto de formas á las cuales hemos llamado *mesa*, denominación conveniente; y en la palabra *Pedro* comprendemos el nombre ó el distintivo de un individuo con respecto á los demás, al cual llamamos así. Del mismo modo sucede con *razón*, *blandura*, etc., que es la expresión de una cosa (ente) que se encuentra en casos distintos. Nombra las personas y cosas, les da su significación, las distingue y señala de las demás, y nosotros, por medio de esas denominaciones y distinciones, las comprendemos bajo esa misma acepción ó bajo su propio carácter.

Aquellos autores que dicen que el nombre sólo puede referirse á cosas y no á personas caen en el error de doble significación, y como en la persona existe el nombre, en la cosa, que esta palabra, como dice Salazar, está empleada en su más amplia acepción, comprende la entidad, según antes hemos dicho.

El nombre es llamado sustantivo¹ por la Real Academia, porque en la oración subsiste por sí solo, y es el cimiento y apoyo de toda palabra modificativa, como muy oportunamente dice Araujo²; el sustantivo puede estar solo en la oración sin necesidad de auxilio de otra palabra que ocupe su correspondiente lugar y exprese su significación. Si decimos *el conejo corre*, el sustantivo *conejo* es el sujeto agente de la acción de *correr*, y no necesita de ninguna otra palabra para que esté completo el sentido gramatical. Pero si decimos *el bueno ama á Dios*, el sujeto, que es *bueno*, no expresa en sí más que una cualidad, que pende de un sustantivo oculto, y fácilmente se sobreentiende el sustantivo *hombre*; así es que no hay adjetivo ó calificación sin sustantivo al que califique, pero el nombre puede existir en la oración por sí mismo sin la calificación ó adjetivo.

1 De *substanti-a*, *æ*. (Léase *substancia*).

2 *Gramática Latina*, pág. 5.

El nombre es una de las partes más esenciales de la oración, y su significado es interesantísimo por enunciar las cosas ya corpóreas, ya abstractas. Así como el verbo forma la base de las oraciones, el nombre es el agente de ellas, y las demás partes oracionales son términos que ayudan á llevar á cabo la expresión del pensamiento; así es que efecto de tanta y tan diversa multitud de palabras, el idioma español es tan rico y abundante que nunca faltan nombres para expresar la idea que queremos emitir. Con tal variedad en el modo de nombrar los objetos, se suceden más modos de expresión, que necesariamente indican distintas formas en la enunciación de la idea.

Si un nombre es una idea, si es la existencia y afirmación de un ente, tendremos en cada una de estas circunstancias ó modos una calidad constitutiva de él. Los accidentes que concurren en el nombre, y que directamente afectan á su significación, significación relativa al objeto, y que verdaderamente está conforme con una multitud de aquéllas, pues hay cualidades adherentes al objeto, y otras que identificándose con tales circunstancias expresan por sí mismas un concepto, son, como si dijéramos, el ropaje que adorna á esta parte oracional.

El nombre expresa una idea de relación á la cosa, por esta razón Rey, al definir esta parte oracional con respecto á la Lógica, ha dicho muy oportunamente que «los nombres son las palabras con que se expresan las ideas que intervienen en el juicio, bien como términos principales, bien sirviéndoles de complemento,» y la existencia del verbo se demuestra por la acción de su sujeto agente.

Empero al nombrar un objeto no hacemos más que expresar una palabra que abraza, juntamente con el ser, sus cualidades necesarias y accidentales, teniendo por esto en sí circunstancias coherentes al objeto mismo, y expresadas al nombrar dicho objeto. De aquí dimana la *universalidad* ó *totalidad* de la significación de palabras, encontrando una serie de cualidades necesarias, que nominamos; así, por ejemplo, al decir *reloj* expresamos un objeto con todas sus circunstancias necesarias, como son sus partes constitutivas, pero serán accidentales aquellas que separadas del objeto, éste siga siendo lo que es; por ejemplo, las ruedas de un reloj son cualidades constitutivas, precisas, pero el que sean grandes ó pe-

queñas, blancas ó negras, etc., son accesorias accidentales. Se deducen también las cualidades, porque todos los objetos las tienen ó poseen, pues el conjunto de las mismas forman un todo siempre que estén en recta coordinación.

El nombre, cuya significación es más ó menos lata, pende muchas veces su amplitud de la expresión de un nombre, cuya significación es una doble idea ó tiene un doble significado, de donde procede la *Anfibología* (de que trataremos en la *Prosodia*), cuyas palabras pueden ser *equivocas* y *homónimas*¹.

Conocido el nombre con respecto á su definición veamos la división que admite para fijar mejor nuestras ideas y que sirva de base á nuestra doctrina razonada y explicativa.

CAPÍTULO VII

DIVISIÓN DEL NOMBRE

Varias son las divisiones que los autores han hecho acerca de esta parte oracional, y podemos afirmar que ninguna ha sido buena; muchas de ellas sin orden ni concierto, dejan las partes más esenciales y los nombres más interesantes sin definir. Ni Araujo, ni Suaña, ni Salazar, ni Salvá, ni otros mil forman una división razonada, y el que más ha trabajado y se ha ceñido á la razón ha sido R. de Miguel, pero también es defectuosa la que nos presenta, dejando mucho que desear.

La división que nos parece más propia y adecuada es la que indicamos en el presente cuadro.

1 En su respectivo lugar hablaremos de esta materia.

CUADRO DE LAS DIVISIONES Y SUBDIVISIONES DEL NOMBRE

Por razón de	División.	Subdivisión.	Ejemplos.	Observaciones.
Esencia.	Propio.....	›	<i>Pedro.</i>	Pertenece á los derivados.
	Genérico.....	›	<i>Mesa.</i>	
	Abstracto.....	›	<i>Amor.....</i>	
	Primitivo.....	›	<i>Pan.</i>	
Especie.	Derivado.....	{ Nominal.....	<i>Panadero de pan.</i>	
		{ Verbal.....	<i>Dicción de decir.</i>	
Estructura.	Simple.....	›	<i>Carril.</i>	
	Compuesto....	De nombre, verbo ú otra palabra..	<i>Ferrocarril.</i>	
	Aumentativo..	›	<i>Hombón de hombre...</i>	
	Diminutivo....	›	<i>Hombrecillo de hombre.</i>	
Significado.	Desprecativo..	›	<i>Carrucho de carro.....</i>	Pertenece á los derivados.
	Cólectivo.....	›	<i>Batallón.</i>	
	Partitivo.....	›	<i>Mitad.</i>	
	Patronímico...	›	<i>Fernández.....</i>	

El estudio que hemos hecho con respecto á los nombres para formar una división exacta no ha sido más que la observación de los seres, ó del ente, mejor dicho, y por esta causa después del conocimiento de la cosa por medio de caracteres distintos, venimos á la comprensión y explicación de sus adherentes condiciones estudiadas en un análisis tan completo como es la cosa misma.

NOMBRE en su más lata acepción, puede ser hasta lo ideal, lo concreto y lo relativo; las substancias, lo corpóreo, lo incorpóreo y todo aquello que está sujeto á la fantasía explicado por el nombre mismo. Así es que la primera división corresponde sólo á la esencia del nombre, á lo que puede en sí supeditarse, como que sólo atiende á lo principal de él. Puede decirse muy oportunamente que esta es la división esencial del nombre y de la cual penden todas las demás, puesto que á ésta pertenecen todos.

Expliquemos el cuadro:

1.^a Por razón de su *esencia* se divide el nombre en *propio*, *genérico* y *abstracto*.

Nombre *propio* «es aquel que se refiere ó conviene á una persona ó cosa absolutamente determinada, como *Pedro*, *Toledo*, *Tajo*, *Vesubio*, *Martos* etc.» que son nombres propios, porque se circunscriben á una persona, ciudad, río, volcán y peña así llamados, respectivamente.

Salazar con el laconismo que le distingue, dice: «el nombre propio es el que conviene á una cosa sola¹. Salvá, pág. 11: «Es nombre propio el que expresa la idea de un individuo determinado de cualquier especie,» que conviene con el lógico Sr. Salleras, pág. 47, que dice: «Los nombres que expresan seres con su mínima extensión, ó sea cuando se refieren precisamente á un objeto determinado, se llaman *propios*.» Estas definiciones coordinan con las del idioma latino, según puede verse en Araujo, pág. 5, R. de Miguel, pág. 5 y Suaña pág. 7.

La Real Academia en su capítulo III pág. 18, dice con respecto al nombre propio: «el que se da á personas ó cosa determinada para distinguirla de las demás de su especie ó clase; v. gr.: *Antonio*, un hombre que se llama así; *Rocinante*, el caballo de D. Qui-

1. *Gramática castellana*, cap. 2.^o, pág. 16.

jote; *Toledo*, famosa ciudad de España. Un mismo nombre propio se puede aplicar á varias ó á muchas personas ó cosas diferentes; pero indica siempre una determinada y no denota (como el apelativo) que entre todas las que se designan con él, existe identidad ó semejanza, en cuya virtud se les atribuye una misma denominación.»

El nombre propio no puede convenir á cosas, pues sólo mira y pertenece á que haya propiedad, como su nombre lo indica. *Tintero*, por ejemplo, no puede ser nombre *propio*, porque existen muchos objetos de esta clase, y que los abraza en una sola denominación.

Nombra á un solo individuo, ciudad, río, pueblo, villa, etc., pues aunque decimos los *Antonios* es porque generalizamos la idea de ese nombre, y no es como decir *Antonio*, cuyo nombre es propio de una persona ya absolutamente determinada. *América*, también es propio, aunque la haya *Meridional*, *Central* y *Septentrional*. El nombre *padre* puede ser *propio* según le usemos; si nos referimos á *Dios* en primer lugar, indudablemente que lo será, y en segundo lo podrá ser cuando el hijo hable de su *padre*.

Aparece Salleras muy oportuno, cuando quiere que el nombre reciba otras denominaciones efecto de las circunstancias, pues dice en la pág. 47:

«El nombre puede ser *universal*, *general*, *especifico* ó *común*, *individual* ó *propio*, según su mayor extensión, ó según que comprenda más ó menos individuos.

«La palabra que expresa una idea con su máxima extensión, que es cuando abarca todas las sustancias, se llama *universal*. Si decimos *los seres tienen accidentes*; *los accidentes no son sustancias*; *seres*, *accidentes* y *sustancias*, son nombres á los cuales conviene tal denominación.

«La palabra *animal*, y lo mismo *árbol*, *pedra*, es un nombre *genérico*; y *hombre*, *perro*, *manzano*, son de los llamados *especificos*. Los nombres que expresan seres con su mínima extensión, ó sea cuando se refieren precisamente á un objeto determinado, se llaman *propios*, v. gr.: *España*, *Duero*, *Juan*.

«Sin embargo, *Juan* no es de los nombres propios llamados *únicos*, ó que convienen á un sér único en su especie, como *eternidad*, *universo* etc.....»

Perfectamente; pero esta clasificación tiene en nuestro humilde concepto que está hecha en pro del nombre, con respecto á su extensión significativa, que más pertenece á la *Lógica*, es decir, á la *Gramática-ciencia* que á la *Gramática-arte*, y nos extraña mucho en este caso que el Sr. Salleras no nos hable de los *indicantes de sustancia* y otras denominaciones más propias de la *Filosofía* del lenguaje que de una *Gramática*, arte, de nuestra lengua. Reconocemos el gran mérito de esa división que no admitimos por no estar con respecto á la significación nominal que es nuestra doctrina.

Los nombres propios no tienen plural, carecen de él, á no ser que se generalice la idea del nombre, ó que á veces por dar más elegancia al discurso ¹, como los *Agustinos*, *Ambrosios*, *Terasas*, *Ligorios*, etc.

Hemos dicho que los nombres propios sólo comprenden á personas, ciudades, etc. y que cuando los generalizamos pierden su denominación, y al contrario sucede con los de cosas ² y esto es cuando un nombre genérico pasa á ser propio por determinación absoluta, es decir, que dentro de su clase parece como separado de los demás nombres por las circunstancias, que entonces en él concurren, como la palabra *gitana*, que es un nombre genérico, y sin embargo, *La Gitana* (novela), es nombre propio ³. Del mismo modo sucede con la palabra *gramática* que es genérico, y circuncribiéndonos á la *general*, *francesa*, *española*, *inglesa*, etc. es nombre propio. De aquí se sigue que un autor ha definido el nombre propio «aquel que no tiene otro idéntico á quien compararse;» difícil es encontrar dos cosas idénticas, pero en una gramática elemental escrita con el tino especial, propio de un viejo profesor, que conoce perfectamente la capacidad de los niños, no nos parece mal, siempre que se explique con claridad la definición.

Nombre *genérico* es «aquel que conviene á muchas cosas, como *pluma*, que conviene á todas las *plumas*, sean de ave, metal etc.», de donde procede que un nombre será más ó menos genérico (base

1 Véase lo que dejamos dicho acerca de esta materia al tratar del *Artículo*.

2 Véase lo que ya dejamos dicho.

3 Hay muchas obras novelescas que tienen por título un nombre genérico, que se convierte en propio.

de la división del Sr. Salleras) que otro aunque ambos lo sean. La palabra *mesa* de significación menos genérica que la palabra *madera*, pues existe más de ésta que de aquélla. De aquí proviene la *universalidad* en la significación del nombre, como *hombre* que es más *universal* que la misma palabra añadiéndola un epíteto cualquiera, *español*, por ejemplo: en el primer caso comprende más hombres que en el segundo. Formemos una gradación: *hombre*, comprende esta palabra en su más lato significado todas las circunstancias que la forman, abrazando las cinco razas existentes con sus diferentes familias. *Hombre blanco*, menos universal que el anterior por circunscribimos sólo á los de su raza, y quedan excluidos los demás que no sean de este color. *Hombre europeo*, que sólo comprende á los de este continente. *Hombre español*, menos genérico, porque ya nos circunscribimos á los habitantes de una nación, excluyendo á todos los demás hombres que no pertenezcan á España. *Hombre valenciano*, que comprende á todos los del reino de Valencia, y por consiguiente, todos los demás exceptuados. *Hombre de Valencia*, que exceptúa hasta los de la misma provincia. *Hombre médico de Valencia*, que comprende sólo á los de la ciudad, y al decir *médico* las demás clases é individuos quedan exceptuados. *Pedro es médico de Valencia*, que sólo se circunscribe á la personalidad misma ó individuo determinado, no existiendo ya en este caso la pluralidad; y aunque hubiera más *médicos* de este nombre podría ser más genérico, pero por la relación ó referencia podía ya singularizarse la denominación.

Muchos autores, por no decir todos, llaman al *genérico*, *apelativo*, y no se nos alcanzan, en verdad, los fundamentos de esta denominación, porque existe una notable diferencia entre el *genérico* y el *apelativo*.

No es *apelativo* lo mismo que *genérico*. *Apelativo*¹ es aquel vocablo que nombra una persona, objeto, cosa, etc. y lo mismo puede ser genérico, que propio, que abstracto, etc.; es decir, que *todo nombre es apelativo*; es necesario que la palabra *no sea nombre para no ser apelativo*. Muchos, todos los autores, al nombre genérico llaman apelativo y no al propio, abstracto, etc., y por qué?

1 Del verbo latino *appellare*, llamar, nombrar.

¿Cuál es la causa de que exista esa diferencia? ¿Es por etimología? ¿Es por rutina, como han hecho con otras muchas voces? Considerada etimológicamente esta palabra ¿nos dice, acaso, que es un nombre, que conviene su significación á muchos objetos?

La palabra *apelativo* no puede circunscribirse á lo que tales autores quieren, que en una definición siguen paso á paso el significado de la definición misma, cayendo en la falta de que lo definido éntre en la definición, y aquí sucede lo contrario (falta de propiedad), definen mal, porque lo definido no es la definición, ni se asemeja; porque ¿tiene alguna identidad ó existe alguna relación de identidad entre la palabra *apelativo* y su definición *nombra las cosas en general*? Por ventura, el que nombra, el que denomina las cosas, da y señala nombre á los objetos, etc. ¿lo hace de una manera absoluta para que no pueda convenir á los nombres propios? No. Además, es apelativo, según estos autores, la palabra *palo*, nombre dado á « un pedazo de madera largo, más ó menos manuable ¹ porque así se llama, así se denomina esa cosa, ese objeto; pues bien, *Palos* (puerto), también llama, también denomina, nombra un puerto así llamado, y tan apelativo es uno como otro. No así la palabra *genérico*, que comprende á todos los nombres que significan conjunto de muchos individuos, objetos que son de la misma especie ó género, pero siempre en tésis general. *Genérico* ² el nombre que antes expresaba un solo objeto, tiene una significación más amplia, más lata, propia de su significado, y si apelativo es un nombre genérico porque llama, denomina, nombra, la misma razón hay, la misma razón existe para aplicarle á los nombres *propios* ³ y *abstractos*, porque siempre que *nombramos una cosa*, un objeto, será el nombre *apelativo*, porque *llama*, según su etimología de *appellare* (léase *apelare*). El apelativo significa todos los objetos; todos los entes en general son apelativos, porque están sujetos á un nombre, y en el mero acto de *nominarlos*, *apelarlos*, son *apelativos*, resultando de aquí que el *apelativo* será propio si nombra un solo individuo determinadamente, como *Pedro*, *Luisa*, etc.; y apelativo genérico el que conviene á muchas cosas *in ge-*

1 Según el *Diccionario* de la Real Academia.

2 De *genus*, género, y de aquí *generalis*, general.

3 De *propri-us*, *a*, *um*, de *prope*, adverbio, cerca.

nere, como *pluma*, *tintero*, etc. Los nombres abstractos son también apelativos en cuanto al decir *hermosura*, *dureza*, nos indican que existen tales nombres en ciertos objetos revestidos de estos calificativos convertidos en nombres, porque denominan á aquella cualidad, y en el acto de *nombrar*, de *apelar*, es APELATIVO, según su etimología.

El nombre *mesa*, conviene á todas las *mesas* en general, sean de la clase y forma que fueren, así que el nombre genérico no puede circunscribirse por pertenecer á una idea general, á una cosa genérica, de lo contrario pasaría á ser propio. Todos los genéricos tienen plural; los propios carecen de él.

El nombre abstracto no se asemeja á alguno de los dos anteriores en su enunciación y origen. Es genérico, derivado, tiene número, género y declinación como nombre que es; apelativo en cuanto apela, nombra, y como regla general proviene de calificación, como HERMOSURA, de *hermoso*; DUREZA de *duro*.

Luego nombre abstracto es «aquel que denota en su significación las cualidades de los cuerpos como subsistentes por sí mismas, como *blancura*, *dulzura*.»

Se llama *abstracto*¹ porque necesita de otro nombre en donde exista la esencia de su significación, como *blancura*, que tiene que existir precisamente un objeto en donde se halle, y sólo nombra una cualidad que posee el objeto, pero siempre en forma de nombre. Otras veces es necesario dos nombres para que éste exista, como sucede con *amor*, que tiene que haber uno que ame y otro que sea amado.

Están sujetos los nombres abstractos á las circunstancias gramaticales de que está revestida esta parte oracional, pero alguno de ellos carece de plural por su significación, como *vitalidad*, que es nombre abstracto, carece de plural no proviniendo de calificación, sino de la palabra latina *vita* (de *vivere*, vivir), de la cual proviene *vitalicio*, *vital* y de ésta *vitalidad*. Lo propio sucede á las que del latín se derivan, como *mortandad* de *mors*, la muerte; *eternidad* de *æternitas*, eternidad; no obstante, el uso ha admitido algunos plurales contra la etimología.

1 De *abstractum*, supino del verbo *abstrahere*, llevar, sacar, compuesto de la preposición *abs*, y el verbo *traho*, atraer.

5.^a Por razón de su *especie* se divide el nombre en *primitivo* y *derivado*.

Nombre *primitivo*¹ es aquel «cuyo origen no es de otro nombre ó palabra de nuestro idioma, es decir, el que no tiene su origen en otra palabra, como *farol, reloj, etc.*

Nombre *derivado*² es «aquel que proviene de otra palabra, como *farolero, de farol; relojero, de reloj.....*»

Debemos advertir que estos nombres correspondientes á la segunda división, é igualmente los de la tercera y cuarta son genéricos, excepto los patronímicos que son propios, aunque se deriven de otros.

Los derivados están sujetos en su mayor parte á las siguientes reglas:

1.^a Todo primitivo cuya terminación es *a, o*, forma su derivado en *ero*, como de *silla, sillero*; de *canto, cantero*.

Exceptúanse, no obstante, cuando la penúltima sílaba es *ue*, que se convierte en *o*, apartándose completamente de la regla general, como de *cuerpo, corporación*; pero si es *ie*, pierde regularmente la *i*, como de *diente, dentición*; y algunos no están sujetos á reglas, como de *hueso, osamenta*; de *huevo, ovario*. Mas podemos asegurar que estos derivados tienen su etimología latina, y así añadiremos que de la palabra *corpus* (cuerpo), proviene *corporatio*³ (corporación); de *dens* (diente), *dentitio*⁴ (dentición); de *os* (hueso), *ossamentum* (osamenta); y de *ovum* (huevo) y de aquí *ovario*⁵.

2.^a Los nombres que terminan en *l* y *n* hacen su derivado en *ero*, como de *sal, salero*; de *batán, batanero*; pero no siguen esta regla *panadero* de *pan*; *arboleda* de *árbol* y así de otros.

3.^a Otros derivados hacen en *ista*, porque el uso así lo ha establecido, como de *tresillo, tresillista*; de *mus, musista*; de *catequesis, catequista*. Y como son formados por el uso hay otros muchos que no están sujetos á reglas.

1 De *primitio-us, a, un*, de *primus*, el primero.

2 Del verbo *derivare* y éste de *derivare*, latino, compuesto de la preposición *de*, fuera, y *rivare*, forma verbal de *rivus*, río.

3 Léase *corporatio*. Véase nuestra *Nomenclatura*.

4 Léase *dentitio*.

5 Al tratar de las etimologías y sus derivaciones ampliaremos esta materia.

Tampoco lo están los derivados de artes y ciencias, como *teólogo*, de *teología*; *físico*, de *física*; *geógrafo*, de *geografía*; *geómetra*, de *geometría*; *gramático*, de *gramática*; *filósofo*, de *filosofía*, etc. Otros, en fin, que son derivados de la lengua latina, y después han sido importados á nuestro idioma como palabras cultas, aunque luégo se hayan vulgarizado, como *lapidario*, de *lapis*, *lapidis*, la piedra.

Si el nombre derivado proviene de *verbo* se llama *verbal*, como *escritura*, de *escribir*; *demostración*, de *demostrar*; *herradura*, de *herrar*; *error*, de *errar*, etc.; pero si proviene de *nombre* se llama *nominal*, como *farolero*, de *farol*; *relojero*, de *reloj*; *cantero*, de *canto*; *maquinista* de *máquina*, etc.

Muchos de los derivados verbales son las terminaciones de algunos de sus tiempos, como sucede con el nombre *desagüe*, que es tomado de la tercera persona del futuro desiderativo, ó sea, según la Real Academia, el presente de subjuntivo, del verbo *desaguar*. Lo propio sucede con otros muchos nombres verbales, que pertenecen, ya á un presente ó ya al otro, según académica doctrina, como de *guardar*, *guarda*; de *tomar*, *toma*; de *curar*, *cura*, etc.

La mayor parte de los derivados nominales terminados en *ero*, son de oficios, como de *pañero*, *pañero*; de *mesón*, *mesonero*; de *pan*, *panadero*; de *zapato*, *zapatero*; de *barba*, *barbero*; de *aceite*, *aceitero*; de *molino*, *molinero*, y así de otros.

Debemos advertir acerca de los nombres derivados, que aunque muchos se consideran como nacidos de *verbo*, y se llaman *verbales*, tal vez haya sucedido lo contrario, porque si *acción*, *narración*, provienen de *hacer* y *narrar*, otros nombres han sido deductores de verbos, como sucede con *armonía*, de cuya palabra proviene *armonizar*, y sin embargo, *armonía* se dice que es un nombre verbal.

A propósito de esta materia, escuchemos á la Real Academia acerca de tan interesante asunto, bien es verdad que habla de nombres, adjetivos y otras palabras en general: «De los nombres, adjetivos y verbos primitivos nacen respectivamente, según se ve, nombres, adjetivos y verbos derivados; pero es de advertir que de los nombres nacen también adjetivos y verbos, como de *amor*, *AMOROSO*; de *agujero*, *AGUJEREAR*; que de los adjetivos se forman

asimismo nombres y verbos, como de *mayor*, MAYORÍA; de *blanco*, BLANQUEAR; y que de los verbos proceden igualmente nombres y adjetivos, como de *adorar*, ADORATORIO; de *aborrecer*, ABORRECIBLE. Hay además verbos y sustantivos derivados de pronombre y de adverbio, como TUTEAR, TUTEO, BASTANTEAR, BASTANTEO y ENCIMAR, derivados del pronombre *tú*, y de los adverbios *bastante* y *encima*. Aunque las voces derivadas pertenezcan á idiomas de que ya formadas las recibiese el nuestro, podrán y deberán considerarse como tales en la lengua española, siempre que al par existan en ella los primitivos de que naciesen los derivados. A consecuencia, por regla general, de haberse conservado mejor en los derivados que en los primitivos la forma originaria, aquéllos suelen diferenciarse algo de éstos en las letras radicales, según lo evidencian el primitivo PADRE y el derivado PATERNO.» No debemos añadir una palabra más á lo dicho por tan dignísima Corporación¹.

Según dijimos, los patronímicos son derivados, pero de éstos trataremos en su respectivo lugar.

3.^a Por razón de su *estructura* se divide en *simple* y *compuesto*.

Nombre *simple*² es «aquel que se expresa con una sola palabra, como *plumas*, *fidelidad*, *piedad*, etc.

Nombre *compuesto*³ es el que se forma del simple y otra palabra, ó de otro modo, aquel cuya significación se expresa ó es determinada por un nombre formado por dos ó más palabras, una de ellas es la *componente* y otra la *compuesta*; v. gr.: *Corta-plumas*, *infelicidad*, *im-piedad*, que las compuestas son *plumas*, *felicidad*, *piedad*, que tienen el mismo género y circunstancias gramaticales que sus simples; y componentes son *corta* y la preposición latina *in* equivalente á la nuestra *en*.

Los nombres están compuestos de verbos en su tercera terminación, como *monda-dientes*; otros de preposición ya española, ya latina, como *contra-peso*, *com-posición*; algunos son compuestos de otro sustantivo: como *Ciudad-Rodrigo*; de adjetivo ó calificación

1 Edic. 1880, pág. 30.

2 Proviene de la latina *simpl-ex, icis*, compuesto de *sin* y *plico*, doblar.

3 Del verbo castellano *componer* participio irregular *compuesto*, del supino latino *compósitum*, de *compónere*, compuesto de *cum* y *pono*, poner, luego será *componer*.

como *salvo-conducto*; de pronombre, como *nuestr-amo*; de verbo y conjunción, como *va-i-vén*; de adverbio (tómese como tal) *ante-posición*, *menos-precio*; de conjunción y verbo (por enálage), como *que-hacer*; de varias combinaciones, como *haz-me-rreir*; *en-hora-buena*; otros en fin, de alguna palabra latina *semissis* (mitad), que quitada su última sílaba por la figura *apócope*¹ resulta SEMI, *casi*, como *semi-rrey*, *semi-Dios*, *semi-hombre*.

Lo mismo sucede con la palabra *juris-consulta*, que proviene de la latina *juris-consultus* (léase *yuris-consultus*) compuesta del genitivo del singular del nombre *jus*, *juris*, (léase la *j* como *y*) que significa el *derecho* y *consultus* del verbo *consultere*, consultar. *República* es compuesto de re-pública, de la latina *res*, *rei*, la cosa, y *pública* de *publicus*, *pública*, *publicum*, luego *res-pública*, en nuestro idioma *república* significa la *cosa-pública*.

Como la Real Academia al ocuparse de esta materia no se concreta sólo al nombre, sino á toda palabra que sea compuesta, resulta que hace más extensiva esta idea: nosotros la examinaremos en sus respectivos tratados, aunque hayamos de repetir palabras, y aun pensamientos, que es precisamente lo que ha motivado á dicha Corporación á hacerlo en un solo capítulo y con respecto á la palabra en general.

Debemos advertir que se comete la figura *asimilación* (de que nos ocuparemos en su lugar) en la formación de nombres compuestos.

4.^a Por razón de su *significado* se divide en *aumentativo*, *diminutivo*, *despreciativo*, *colectivo*, *partitivo* y *patronímico*.

Nombre *aumentativo*² es «el que acrecienta la significación de un objeto ó el que engrandece la cosa significada, como de *hombre*, *hombión*.»

El *aumentativo* es derivado, y de la misma manera que aumenta la significación, de igual modo cambia su final, como observaremos en los diferentes ejemplos que nos han de servir de norma.

La terminación de los *aumentativos* es en *ón*, *ona*, como *hombión*, *mujerona*, derivados de *hombre* y *mujer*. Otros finalizan en *azo*, *acho*, *ote*, con sus respectivos femeninos, como *hombrazo*,

1 De que ya hablaremos en su lugar respectivo.

2 Del bajo latín *augmentare*. Proviene de *aumentativ-us*, *a*, *um*, de *augere*, aumentar.

hombracho, *hombrote*, *mujeraza*, *mujerota*; otros de distinta terminación, como de *mano*, *manopla*.

Debemos observar que hay muchos nombres que, teniendo la misma terminación que los aumentativos, no lo son, porque es carácter propio y exclusivo de ellos, y que su formación es así, como *corazón*, *capirote*, etc.; pero debe advertirse que los hay con referencia á su significado, ya frecuentativo, como *preguntón*, *tragón*; ya de daño, explosión ó golpe, como *trancazo*, *cañonazo*, *linternazo*; ya expresivos, accidentales del hombre ó animal, ó de no haber llegado á su completo incremento en la vida, como *perdigón*, el pollo de perdíz; *cornigón*, el pollo de codorníz; *pichón*, *aguilucho*, al pollo de paloma y del águila; *lobato*, *viborezno*, el lobo y la víbora, cuando son pequeños.

Algunas veces se suele usar de un aumentativo para significar un diminutivo, y así del primitivo *pelo*, su aumentativo *pelón* (debía ser el que tiene mucho pelo) palabra que constantemente usamos y aplicamos al que no lo tiene, siendo esto un abuso de la regla en primer lugar, y en segundo por sarcasmo. Lo mismo sucede, cuando decimos *gato rabón*, que siendo éste un aumentativo, se emplea para expresar que un gato no tiene rabo¹.

Algunos nombres femeninos al aumentarlos varía su género llevándolos al masculino, pero éstos, además de ser un abuso de personas poco instruídas, han formado después una nueva significación que está admitida en buen lenguaje, por hallarse en relación con los objetos que se expresan y estar ya autorizados por la Real Academia, como de *jicara*, femenino, *jicarón*, masculino; de *sala*, femenino, *salón*, masculino; de *silla*, *sillón* y así otros.

Posee nuestra lengua muchos aumentativos que provienen de otros aumentativos, como de *salón* (aumentativo de *sala*) *salonazo*; *hombracho* (de *hombre*) *hombrachón*.

Con respecto á la formación de aumentativos debemos añadir que hay muchos nombres que no pueden aumentarse (casi todos los abstractos), como *vitalidad*, *eternidad*, etc. y muchos de ellos no sólo con respecto á su significado, sino también por su terminación.

1 Explicaremos estos modos de decir en la *Prosodia*.

Las reglas para los aumentativos son pocas y casi podemos asegurar que es tanta su variedad que no hay medio de concretarlas; no obstante, la Real Academia en su última edición ha dado un paso tan aventajado en la materia, que es lo mejor que hemos visto; y en prueba de ello copiamos lo principal que se halla en la pág. 38: «Redúcense á pocas las desinencias aumentativas; porque *on* basta para aumentar la idea del positivo, conteniéndole en límites justos; *azo*, para expresar lo disforme ó extremado, y *acho* y *ote* para lo monstruoso y ridículo, v. gr.: *hombión*, *hombrazo*, *hombracho*, *hombrote*.»

Después en la misma página prosigue: «Véase el cuadro de las terminaciones aumentativas, masculinas, con las variantes que ofrece la primera de ellas:

on — *azo* — *acho* — *ote*
achón
arrón
ejón
erón
etón y *atón*.

»Los nombres femeninos hacen la terminación en *ona*, *aza*, *acha*, *ota*, etc.

»Estas variedades en la desinencia aumentativa *on*, representan matices especiales, y más de uno á la vez, en la idea de aumento; v. gr.: *albercón*, alberca grande; *poblachón*, pueblo grande y destartado; *ventarrón*, viento fuerte, y al propio tiempo repentino; *pedrejón*, piedra grande y suelta; *caserón*, casa muy grande y mal acondicionada; *mocetón*, mozo de pocos años y muy corpulento; *viratón*, vira grande, fuerte y ligera.

»La variedad *achón* debió ser en un principio, como lo es á veces, aumentativo de aumentativo, según se comprueba en hombre, *homb-acho*, *homb-ach'-ón*.

»Por último, debe observarse que algunas que parecen variedades peregrinas de la desinencia rítmica en *on*, se han de estimar aumentativos de palabras compuestas, de formación maliciosa, como *vejancón*, viejo de grandes ancas ó nalgas; *gordielón*, gordo,

de carnes muy flojas; *gordINFLÓN*, gordo, muy inflado; *corpANCHÓN*, cuerpo muy ancho; *santURRÓN*, santo quemado ó tostado, el hipócrita; *grandILLÓN* (remedando quizá el sonido de alguna palabra extranjera), el hombre ó la cosa que tiene desproporción en lo grande, etc.»

Hasta aquí la dignísima Academia comprueba auténticamente las grandes y ventajosas reformas que paulatinamente hace en sus obras.

Concluiremos los aumentativos advirtiéndolo que debemos distinguir entre la desinencia rítmica y el incremento, con el fin de formar no solamente los aumentativos, sino también los diminutivos y depreciativos.

Examinemos, pues, los diminutivos.

*
**

Así como en los aumentativos no podemos fijar reglas para su formación, en los diminutivos, aunque existe una gran variedad de modulaciones rítmicas, las señalaremos, con el fin de constituirlos de una manera sumamente sencilla.

Los nombres *diminutivos*¹ son «aquellos derivados que empequeñecen (disminuyen) la significación de objetos ó la cosa significada,» siguiendo la contrariedad de los aumentativos respecto á su significación.

Cuando el nombre es monosílabo forma su diminutivo en *ecico*, *ecica*, como de *pan*, *pan-ECICO*; de *sal*, *sal-ECICA*; de *luz*, *luz-ECICA*; de *can*, *can-ECICO*; exceptúase *pie*, cuyo diminutivo es *pie-CECITO*, *pie-CECICO* y *pie-CECILLO*.

Los que siendo de más de una sílaba y terminados en *o*, hacen en *ico*, *illo*, *ito*, y sus femeninos convirtiendo la *o* en *a*, como de *vino*, *vin-ICO*, *vin-ILLO*, *vin-ITO*; de *pluma*, *plum-ICA*, *plum-ILLA*, *plum-ITA*; de *jarro*, *jarr-ICO*, *jarr-ITO*, *jarr-ILLO*; de *jarra*, *jarr-ICA*, *jarr-ILLA*, *jarr-ITA*; pero el diminutivo de *piedra* es *piedrec-ICA*, *piedrec-ILLA*, *piedrec-ITA*, *piedre-ZUELA*.

Los nombres polisílabos en *n* y *r*, siendo su terminación aguda,

1 Del supino *diminutum* de *diminuo*, compuesto de la preposición *de* y el verbo *minuo*, disminuir.

hacen en *cico*, *cillo*, y los femeninos convirtiendo la *o* en *a*, como de *melón*, *melon-cico*, *melon-cillo* y *melon-cito*; *cantor-cico*, *cantor-cillo*, *cantor-cito* de *cantor*; *mujer-cica*, *mujer-cilla*, *mujer-cita* de *mujer*, diciendo alguna vez *mujer-zuela*; exceptúase de esta regla *alfiler*, *alfiler-cico*, *alfiler-cillo*, *alfiler-illo*, *alfiler-cito* y *alfiler-ito*, este último el más usado.

Algunos nombres de más de una sílaba, siendo de diferente terminación, hacen ésta en *ico*, *ito*, *illo*, para el masculino, y convierten la *o* en *a* para el femenino, esto es, en *ica*, *ita*, *illa*, como de *perro*, *perr-ico*, *perr-ito*, *perr-illo*; de *perra*, *perr-ica*, *perr-ita*, *perr-illa*; pero, si fuere terminado en consonante, en *cico*, *cillo*, *cito*, como de *melón*, *melon-cico*, *melon-cillo*, *melon-cito*; de *sartén*, *sarten-cica*, *sarten-cilla*, *sarten-cita*. Otros además de esta terminación la hacen en *huela*, como de *aldea*, *alde-huela*; de *hombre*, *hombre-cico*, *hombre-cillo*, *hombre-cito* y *hombre-zuelo*.

Otros es varia su terminación y hacen en *ejo*, *eja*, como de *dedal*, *dedal-ejo*; de *canal*, *canal-eja*. Otros en *ete*, como de *calvo*, *calv-ete*; otros en *in*, como de *peluca*, *peluqu-in*, variando de género según las circunstancias. Otros en *ote*, como de *cámara*, *camar-ote*; y otros en *ula*, como de *parte*, *partic-ula*.

Pero los nombres propios de personas no tienen regla fija, como de *Juan*, *Juan-ito*, *Juan-ico*, *Juan-illo*; de *Pedro*, *Pedr-ico*, *Pedr-illo*, *Pedr-ito*; de *Inés*, *Ines-ita*, *Ines-ica*, *Ines-illa*.

Algunos hay admitidos por el uso no sujetos á una terminación fija, como sucede con *netezuelo*, de *nieto*.

Según la Real Academia, las terminaciones comunes á los diminutivos son las siguientes:

ito — ete — eto — ote — eta
cito
ecito
ececito

illo
cillo
ecillo
ececillo

ico
cico
ecico
ececico

uelo — olo
zuelo
ezuelo
ichuelo
achuelo
ecezuelo

ajo — ojo — ijo
acuajo
arajo
istrajo

on — in — ino — iño.

Las desinencias femeninas terminan en *a*.

No debemos pasar en silencio y sí dar un voto de aprobación á la Real Academia sobre las grandes ventajas que reporta la doctrina presentada acerca de los diminutivos, y con permiso de la dignísima Corporación tomaremos como base de esta materia la expuesta por tan respetable Centro.

FORMACIÓN DE LOS DIMINUTIVOS

Los diminutivos traen su origen del latín, de las terminaciones *ulus*, *ula*, *ulum* y así de *culus*, *cula*, *culum*, se ha suprimido la *c* y ha quedado nuestra terminación; de *fascis* (el manajo ó haz de leña), tenemos *fascis-culus*, el hacecillo, y hé aquí ya su fácil formación.

Ito-ete-eto-ote-eta. Son los diminutivos cuya sencillez en su modo de formarse resultan de *perro*, *perr-ITO*; de *sombrero*, *sombrer-ETE*; de *cámara*, *camar-OTE*; de *plazuela*, *plazol-ETA*.

Ecico-ecillo-ececito, *ecezuelo*. Reciben este muy largo incre-

mento los monosílabos acabados en vocal, como de *pié*, *pi-ECÉCICO*, *pi-ECÉCILLO*, *pi-ECÉCITO*, *pi-ECEZUELO*.

Écito-ecillo-ecico-ezuelo-ichuelo-achuelo. Los acabados en *y* ú otra consonante, como de *pan*, *pan-ECITO*, *pan-ECILLO*, *pan-ECICO*, *rey-EZUELO*; exceptúase *ruin-CILLO*; esto con respecto á los monosílabos.

Los bisílabos cuya primera sílaba es diptongo en *ei*, *ie*, *ue*; como *rein-ECITA*, *rein-ECILLA*, *pedr-EZUELA*, *huert-ECICO*, *huert-ECILLO*, *port-ICHUELO*, de *puerto*. Como excepciones en los nombres de *puerta*, *port-EZUELA*, de *piedra*, *pedr-EZUELA*.

Los bisílabos cuya segunda sílaba es diptongo de *ia*, *io*, *ua*, como *besti-ECITA*, *geni-ECILLO*, *lengü-ECITA*; exceptúase de *rubia*, *rub-ITA* y de *patio*, *patinillo* y *patín*.

Las voces de dos sílabas y que terminan en *io*, como *fri-ECICO*, *fri-ECILLO*, *ri-ACHUELO*. Y los terminados en *e*, *pein-ECITO*, *llav-ECILLO*, *catr-ECILLO*, *frail-ECITO*, *frail-ECICO*.

Cito-cillo-cico-zuelo. Las palabras de más de dos sílabas terminadas en *n* ó *r*, como *tapon-CILLO*, *tapon-CITO*, *tapon-CICO*, *ladron-ZUELO*. Exceptúanse *vasar-ILLO*, *alsiler-ITO*, *almacen-ILLO*, *Almaden-EJOS*, *Colmenar-EJO*, *Guadalquivir-EJO*, *olivar-EJO* y algún otro. Indistintamente usamos *altar-CILLO* y *altar-ILLO*, *pilar-CILLO* y *pilar-ILLO*; *jardin-CILLO* y *jardin-ILLO*; *jazmin-CILLO* y *jazmin-ILLO*; *sarten-CILLA* y *sarten-ILLA*.

Las dicciones graves acabadas en *n*, como *imagen*, *imagen-CICA*, *CITA*, *CILLA*.

Ito, *illo*, *ico*, *uelo*. Todas las palabras que sin las condiciones especificadas hasta aquí* pueden variarse en forma diminutiva, sólo admiten este menor incremento, como *discipul-ITO*, *epigram-ITA*, *jarb-ILLA*, *comadr-ITA*, *rapaz-UELO*. Mas debemos observar con los de esta terminación que suelen sujetarse á la regla común las voces graves terminadas en una sola vocal ó diptongo, perdiendo aquélla ó éste, cuando se forma su diminutivo, como de *iglesia*, *igles-UELA*. Pero si terminan en dos vocales que no forman diptongo y siendo la penúltima *e* ó *i* acentuadas, esa vocal subsiste y por eufonía del incremento *uelo* recibe *h* que vulgarmente se ha confundido por algunos en *g*, como *aldea*, *Andrea*, *Lucia*, *picardia*, etc., diciendo *alde-GÜELA*, *Andre-HUELA* ó *Andre-GÜELA*, *Luci-HUELA* ó

Luci-GÜELA, Mari-HUELA ó MariGÜELA, picardi-HUELA ó picardi-GÜELA.

El lenguaje familiar en la formación de diminutivos no guarda reglas y se observa cierto capricho que degenera á veces en ridiculidad con ciertos modos de decir, y especialmente en los propios, y así tenemos *Juan-ITO, Ines-ICA; CONCHA* de *Concepción; LOLA* y de aquí *LOLITA* de *Dolores; PEPE* de *José; de Francisco FRASQUITO, FRANCISQUITO, PACO, PAQUITO, PANCHO, PANCHITO, CURRO, CURRITO, QUICO, QUIQUITO, CHICO, CHIQUITO, etc.*

On, in, ino, iño. Los de esta terminación traídos de otras provincias á la verdadera lengua castellana se acomodan á pocas palabras y rechazan el entrometimiento eufónico de letras.

On concuerda con el diminutivo agudo *o*, provenzal, posponiendo una *n*, como de *minyó* (mozo, muchaco), *miñón*.

In, proviene de Asturias, donde *angelito, niño, pajarillo, etc.* se nombran *anxelín, ñeñín, pajarín, etc.* De esta terminación tenemos *baldoín, peluquín, calabacín, espadín, calcetín, rondín, espollín, etc.* y derivados de esta terminación de patio, *patín* y de éste *patín-illo, patín-ejo.*

Ino, característico de Extremadura, y como dice la Real Academia «ocasiona muy graciosos equívocos, tales como de pollo, *pollino; de gorro, gorrino.*»

Iño, apenas se usa en castellano y es propio de Galicia.

Ajo, ejo, ijo. De estas terminaciones tenemos varios diminutivos, como *latin-AJO, espum-ARAJO, animal-EJO, dedal-EJO, canal-EJA, cas-IJA, ser-IJO, y otros mil.*

Debemos advertir que de un diminutivo proviene otro diminutivo, como de *Pedro, Pedrito, Perico, Pedrillo, y de Perico, Periquito y Periquillo.* Igualmente de un diminutivo un aumentativo, como de *Perico* (diminutivo), *Pericón, Pericote, Pericacho, Pericazo.*

De un aumentativo proviene un diminutivo: de *salón*, aumentativo de *sala*, *saloncito*; y de *silla*, *sillón, silloncito.*

Hay algunos gramáticos que dicen que los nombres *salón* y *sillón* no son aumentativos de *sala* y *silla*, sino nombres dados á cosas así determinadas; lo cual nos parece un absurdo considerados etimológicamente.

Sucede con los aumentativos y diminutivos que muchos no están en uso, otros son empleados por aquellas personas que ya por una costumbre inveterada ó ya porque sea un país en el cual siempre se hayan usado; en las provincias de Ciudad Real y Albacete, ó mejor dicho, en la Mancha usan constantemente los diminutivos, careciendo de energía la expresión y siendo demasiado afectada.

Sucede también que muchos nombres, ya por su terminación, ya por su significado, no admiten aumentativo ni diminutivo, como *vitalidad, familiaridad, mortalidad, fe, esperanza, caridad, virtud* y casi todos ó todos los nombres abstractos.

Los nombres *despreciativos* ó sean «los que desprecian la cosa significada» no tienen reglas fijas para su terminación y son siempre derivados, como los aumentativos y diminutivos, como de carro, *carrucho, carruchín*, etc., *pajarraco, casuca, monicaco, padraastro, madrastra, ventorro, poblacho, aguilucho, gentuza, poetastro*, etc., que en rigor no son más que unos diminutivos y reciben el nombre de despreciativos por su significado al enunciar la cosa significada, idea en la que va envuelta lo poco que vale en sí el objeto á que nos referimos, que por regla general se forman según el humor de quien menosprecia.

La Real Academia concluye el nombre con referencia á los aumentativos, diminutivos y despreciativos del modo siguiente: «Los aumentativos y diminutivos, tanto como los despreciativos, son de suyo en nuestra lengua castellana voces afectivas; y ya expresan amor, cariño, inclinación, admiración, atención ó respeto hacia las personas ó cosas, ya la confianza con que las tratamos, ya la estimación en que las tenemos, ya la indiferencia, el desdén ó el desprecio que nos inspiran. En el seno é íntimo trato de una familia, donde todos se denominasen Pedro, la mujer llamaría *Perico* al marido; *Periquito* al hijo; *Periquillo* al criado, muchacho de poca edad; y al zagalón entrado en años *Pedro* á secas. De este último podría llegar á decir que era un *bribonazo*; y de aquél, un *bellacuelo*. En momento de murria, tendría al marido por un *tontín, cegato* y *beatuco*, un alma de Dios, que sólo se cuidaba de *libracos* viejos, yéndosele la hacienda de entre las manos como la sal en el agua. Lamentariase de que un *galancete*, con cuatro *miraduras* y *requebrajos*, sin tener sobre qué caerse muerto, sacase de sus *casillas* á *Paulita*;

y que esta *mocosuela*, *marisabidilla* y *respondona*, hecha una *gática* de Mari-Ramos, tuviera al menor descuido puestos los ojos en la calle, y no en la costura. Desesperaríala que *Periquito*, siendo un *mocetón* como un hastial, pasara todo el día en el *patinillo* jugando á la *rayuela*. Y le acabaría la paciencia el vivir en un *caserón* destartelado, con tal vecindad como la del *casucho* de enfrente y la *calleja* de la espalda, por donde no pasaba sino *gentuza*; viniendo á echar de menos, cada hora que daba el reloj, la casa de sus padres, hecha siempre una *tacita* de plata, y la vecindad de la *condesita* y del señor brigadier, tan *guapetón* y comedido.» Perfectamente; muy oportuna ha estado la Real Corporación en esta materia.

Los nombres *colectivos*¹ ó sean «los que en el número singular significan pluralidad, muchedumbre,» como *batallón*, *compañía*, *escuadrón*, *pelotón*, *brigada*, *columna* (de ejército), *arboleda*, *rebaño*, *tropa*, *gente*, etc., que demuestran muchedumbre, y siguen en todo los nombres ya explicados con sus respectivos caracteres.

*Partitivos*² (parte), los nombres «que denotan parte ó partes del todo ó de la unidad ya determinada, como *mitad*, *diezmo*, *primicia*, etc.

La Real Academia llama *proporcionales*, «á los que indican el número de veces que una cantidad comprende en sí á otra inferior de la que son múltiplos, como *duplo*, *triplo*, *cuádruplo*, *décuplo*, *céntuplo*.»

Otra clase de nombres nos queda aún que examinar, y es la de los patronímicos, que por ser lata su significación y etimología, requiere el siguiente

CAPÍTULO VIII

PATRONÍMICOS

Nos vemos en la imprescindible necesidad de dar á conocer los nombres patronímicos, porque si bien es cierto que la Real Acade-

1 *Collectio, onis* (léase *colectio*) del verbo *colligere*, compuesto de *cum* y *lego*.

2 De *pars, partis*, la parte.

mia ha dicho algo acerca de este asunto y Roque Barcia ha enriquecido con varios datos esta doctrina en unión de algunos autores, debemos recopilar éstos con el fin de aclarar más y más la materia.

Los títulos de grandes hombres, ya en la guerra, ya en las letras, vinieron á ser con el tiempo patronímicos, por cuya razón también hablaremos de ellos.

Sabemos que entre romanos eran distinguidos los libres de los esclavos hasta en sus nombres. El esclavo poseía un solo nombre, ya fuera de su nación, ya de sus cualidades físicas ó morales, y esto lo vemos confirmado en muchos escritos¹ con que después las personas reales y grandes personajes han llevado de sobrenombre un calificativo que pende de la individualidad misma, como Guzmán el *Bueno*.

Así como el esclavo no tenía más que un solo nombre, los libres tenían tres: el primero el *prenomén*, que era el propio nombre; el segundo el que usaban en tiempo de guerra; y el tercero era el *cognomen*² ó sea el *sobrenombre* ó *apellido*³. Cuando el imperio romano fué aumentando su vanidad á la par que su decadencia, se multiplicaron los nombres, así el autor de las *Saturnales* fué llamado *Teodosio Ambrosio Macobio Licetino*; y el consejero de Teodorico, *Flavio Anicio Maulio Torcuato Severino Boecio*⁴.

Entonces era muy general bautizar á los niños en la edad de la pubertad, siendo instruidos antes de hacer esta ceremonia, teniendo siempre sus padrinos y dando á los bautizados sus nombres como patronos que eran de ellos por haberlos arrancado de los lazos de Satanás. Este nombre ó estos nombres podían ser cambiados en el tiempo de la confirmación⁵ y las mujeres podían hacerlo también tomando el nombre de sus maridos cuando contraían matrimonio. Esto sucedió en Constantinopla, donde *Atanais*, al contraer matrimonio con Teodosio II, tomó el nombre de *Eu-*

1 C. CANTÚ, *Historia Universal*, tom. XVI, cap. 17, pág. 90, edic. de 1848.—Madrid.

2 De la voz latina *cognom-en, inis*, que significa sobrenombre.

3 Esto sucedía en Roma.

4 CANTÚ, *Historia Universal*, tom. XVI, cap. 17, pág. 90, edic. 1848.

5 También sucede esto en nuestros días.

dowia, é *Irene* el de *Ana Camneno*; lo mismo solían hacer los monjes y religiosos¹.

Mas cuando los hombres ya se fueron poco á poco uniendo, entonces ocurrió que como no tenían más que un nombre todo era confusión, y de aquí el hallarnos en los escritos infinidad de nombres aumentativos y diminutivos, haciendo ya breve el nombre unas veces, ya largo otras, corrompido sin duda por usarlos sin distinción ó al pasarlos de una lengua á otra.

No son de remota fecha los apellidos; algunos autores dicen ser del siglo IX y los más antiguos del siglo VIII, debiendo á Muratori que cita un acta veneciana del año 1090 revestida de 150 firmas en las cuales hay una colección de sobrenombres. No obstante esto, la Real Academia en una nota de su *Gramática*, dice que en una lápida sepulcral de un monumento celto-hispano, escrita con caracteres é idioma latinos hacia el siglo I ó II tal vez y hallada cerca del rio Coa, en Valdelobo, provincia de Beira, Portugal, ofrece ya íntegra una de las formas de nuestro apellido castellano.

En nuestro idioma es una grandeza muy singular los refranes, apellidos y apodos, y se observa esa sublimidad propia de nuestra raza y genio; en su formación existe un admirable conjunto que constituye el más grande estudio que puede hacerse. En la Edad Media los llamamientos á la guerra se hacían por familias, casas y linajes, y hasta hubo que apelar á los *motes*, distintivo que favorecía sobremanera para el mayor y mejor conocimiento, viniendo de algún modo á ser tales motes los apellidos.

Empero como la condición humana quiere y tiende siempre por amor propio unas veces, por interés otras, á sobrepujar á los demás, los unos quieren mandar á los otros, de donde provienen los patronímicos *aristocráticos*, que así los llamaban para distinguirlos de los *plebeyos*; de aquí sucedió que cuando nacía un niño poníasele por nombre el del abuelo y á veces hasta el del padre, ora haciéndole diminutivo, ora añadiéndole la palabra *joven*, *niño*, *hijo*, etc.

Los apellidos, dice Roque Barcia, «no son otra cosa que los nombres *apelativos* de nuestra ascendencia, la patente de nuestra propia generacion, la carta ó diploma de nuestra sangre, fueron

1 Hoy se practica lo mismo.

considerados como una manda de nuestros mayores y de nuestro pueblo: es decir, como un testamento de nuestra tierra y de nuestros padres. Esto explica el hecho de que los nombres propios y patronímicos, aplicados como apellidos, no aparecieron en nuestro país hasta el siglo XIII.»

Después el Sr. Barcia, lleno de satisfacción y entusiasmo, habla de la etimología del patronímico, y prosigue: «La admiración se apodera de nuestra alma cuando consideramos las correspondencias y afinidades á que dan lugar los cruzamientos de las lenguas en la historia del mundo. Lo que fué en un pueblo nombre propio, pasa á ser en otro un nombre apelativo, mientras que un adjetivo indiferente en una nación, llega á ser en otro país un título de fama y de gloria. Por ejemplo: el griego *pyrrhos*, rubio, rojo, se aplicó como nombre propio á *Pirro*, hijo de Aquiles y de Deidamia, conquistador de Troya, al fácil decir de la fábula. Pasan los tiempos, y el griego *pyrrhos* llega á Roma, trasformado en *Burrus*, aplicándose como nombre propio romano, según se vé en Festo. Trascurre un siglo, y el *Burrus*, nombre propio, se torna en *burricus*, *burrhicus* y *buricus*, como se vé en Vegecio, en donde el romance tomó sus vocablos *bourrique*, *bricco*, *borrico*, *burro*. Y hed aquí como, en virtud del maravilloso acertijo de esa gran escritura simbólica que se denomina lenguaje humano, lo que fué un *Pirro* en Grecia, es un *burro* en España.»

El Sr. Trueba divide los apellidos en tres clases: *solariegos*, *patronímicos* y *personales*. Solariegos son los tomados del sitio de donde procede el linaje, como *Toledo*, *Balmaseda*, etc.; son patronímicos los que se derivan del nombre paterno, como *López* de *Lope*, *Pérez* de *Pero*, etc.; y son personales los que proceden de una circunstancia personal del primero que los llevó, como *Moreno*, *Blanco*, etc. Los apellidos solariegos necesitan, según el mismo autor, la preposición *de*, *del*, *de la*, *de los*, *de las*; y los que la omiten incurrén en una falta gramatical imperdonable. El apellido patronímico declinado no puede llevar la preposición *de* sin cometerse solecismo, porque la preposición va ya en el *ez* ó *az* ó *iz* final, por ejemplo, de *Gómez*, *Díaz*, *Ortiz*; está en uso, cuando el nombre personal paterno se ha conservado sin declinación, como *de Blas* y *de Benito*.

La preposición también es absurda en los apellidos personales, porque decir Pedro *de* Moreno, Tomás *de* Guerrero, es faltar á la sintaxis; añade el Sr. Trueba que en Alava se conserva todavía la costumbre antigua de usar el apellido patronímico y el solariego y así tenemos Román *Ortiz de Zárate*; casi todos los apellidos vascongados son solariegos y por consiguiente la mayor parte llevan la preposición.

Orígenes de apellidos según Barcia en su Diccionario, tomo I, pág. 363:

«Nombres *patronímicos*, ó sea el nombre de los padres que se lega á los hijos, como una herencia de linaje, tomando comunmente *ez* ó *z* en su final:

»*Antolín*, hijo de *Anton*—*Antolínez*, hijo de *Antolín*—*Alvarez* de *Alvaro*—*Asúrez* de *Asuero*—*Aznáres* de *Aznar*—*Bellido* de *Bello*—*Benítez* de *Benito*—*Bernaldez* de *Bernaldo*—*Bernardino* de *Bernardo*—*Bermudez* de *Bermudo*—*Blasco* de *Blas*—*Blazquez* de *Blasco*—*Clemecin* de *Clemente*—*Cruzado* de *Cruz*—*Dominguez* de *Domingo*—*Estébanez* de *Esteban*—*Fernandez* de *Fernando*—*Fernan Nuñez* de *Fernando* y de *Nuño*—*Flórez* de *Froila*—*Garcés* de *García*—*Gonzalez* de *Gonzalo*—*Hernán* de *Hernandez*—*Juanes* de *Juan*—*Iñiguez* de *Iñigo*—*Lopez* de *Lope*—*Martínez* de *Martín*—*Mendez* de *Mendo*—*Nuñez* de *Nuño*—*Ordoñez* de *Ordoño*—*Paez* de *Payo*—*Perez* de *Pero*—*Pero* de *Pedro*—*Ramirez* de *Ramiro*—*Ramiro* de *Ramon*—*Rodriguez* de *Rodrigo*—*Ruiz* de *Rui*—*Sanchez* de *Sancho*—*Suarez* de *Suero*—*Tellez* de *Tello*—*Velazquez* de *Velasco*—*Velasco* de *Vélez*—*Victoria* de *Victor*—*Yañez* de *Ibañez*—*Ibañez* de *Iban*—*Iban* de *Juan*.

»Las mujeres tomaban con mucha frecuencia el apellido de sus maridos, como *Mari-Garcés*, casada con un hijo de *García*;—*Mari-Perez*, casada con un hijo de *Pero*.

»El segundo origen fué el *nombre de los Santos*, y de aquí San Juan, San Pedro, Santa María, Santa Marta, Santibañez, Santistéban y otros.

»*Patronímicos* cuyo origen es la *profesión, oficio, modo de vivir*.—Alguacil, Herreros, Herrera, Cantero, Escribano, Zapatero, Mercader, Pastor, Tejero, Panadero, Labrador, Juez y otros.

»*La dignidad, gerarquía, estado eclesiástico y grados en la mili-*

cia.—Alcaide, Alcalde, Caballero, Infantes, Fraile, Milego, Sacristan, Coronel, Capitan y otros.

» *Alcuñas y mote*s.—Abarca, Baños, Barco, Bello, Calderon, Calvo, Casas, Castillo, Correa, Delgado, Escobar, Gallardo, Hermosa, Lagünero, Molino, Moreno, Palomino, Paredes, Plaza, Pons, Pozo, Prieto, Redondo, Revuelta, Rincon, Rius, Rubio, Rivera, Rivero, Salas, Tejada, Ventrudo, Iglesias.

» *Cualidades morales ó alcuñas del espíritu y grados de parentesco*.—Amador, Benigno, Bueno, Cortés, Galan, Malo, Mejor, Valiente, Primo, Sobrino, Nieto.

» *Nacion, provincia ó ciudad*.—Aleman, Alcalá, Aragon, Castilla, Castellanos, Cordobes, España, Galiano, Frances, Gallego, Navarro, Sevillano, Serrano, Soriano, Zamora, Zamorano. Del mismo modo sucede en el idioma latino.

» *Arboles, plantas y semillas*.—Acebedo de acebo, Alaminos, Alamo, Avellaneda de avellano; Cambronero, Carrasco, Castaños, Castañeda, Cebada, Trigo, Centeno, Manzanedo, Naranjo, Oliva, Olmo, Pineda, Pinedo, Retamosa, Roble, Robledo, Romeral, Romero, Rosa, Rosado, Sarmiento, Zarzales.

» *Nombres de animales*.—Aguila, Borrego, Cordero, Cornejo, Gallo, Leon, Lobo y otros mil.

» *Señores de pan y labranza*.—Pacheco, Pacho, Pachorra.

» *Nombres de objetos agrestes*.—Arenas, Arroyo, Bosque, Campo, Campos, Cerro, Collado, Guijarro, Montaña, Montes, Peña, Prado, Quintana, Rios, Selva, Valle, Vallejo, Valles, Vega.

» *Fenómenos celestes y objetos artísticos*.—Alba, Aurora, Estrella, Luciente, Sol, Solaño, Bustos, Bustillos, Bustamante.

» *Apellidos compuestos*.—Buendía, Canseco, Lacalle, La Cerda, Lallave, La Puerta, Paniagua, Pando, Salvatierra, Seisededos.

» *Apellidos histórico-burlescos*.—Bertoldino, Cascarrabias, Juan de las Lanás, Juan de las Viñas, Mari-Castaño, Pero-Grullo, Tirabeque.

» *Motes ó alcuñas de nobleza, conquista, nacimiento, jurisdiccion ó señorío*.—Alba, Altamira, Alvarez de Toledo, Benavente, Fernandez de Córdoba, Giron, Ladron de Guevara, Siria, Lopez de Haro, Medinaceli, Montijo, Oñate, Osuna, Ponca de Leon, Velez de Guevara.

»Son también causa de apellidos ciertos nombres, aplicados primeramente á un individuo en significación de estado, oficio, condición, dignidad; nombres que pasaron á ser calificativos del mismo individuo ó de su familia y que acabaron por convertirse en nombres de linaje; esto es, en *alcuñas*.

»*Apellidos históricos*.—Acuña, Adalid, Alarcon, Alcazar, Argensola, Argüelles, Araujo, Austria, Balbuena, Bálmés, Barceló, Beltran, Bravo, Calderon, Campomanes, Campuzano, Cañete, Castañar, la Cava, Cervantes, Churriguera, Cid, Clavijo, Covarrubias, Diez, Doria, Empecinado, Ercilla, Escobedo, Fajardo, Florez, Floridablanca, Frias, Galiano, Gallegos, García Paredes, Garcilaso, Góngora, Guzman, Gil, Hernan-Cortés, Jovellanos, Laín, Lanuza, Larra, Lista, Lope de Vega, Maldonado, Manrique, Mariana, Martínez de la Rosa, Mayans, Mejía, Melendez, Mendizabal, Mina, Molina, Moreto, Muñoz, Muriño, Nuño, Olivares, Ossorio, Pavía, Pelayo, Pidal, Pinedo, Pinzon, Polo, Quevedo, Riego, Rioja, Rivas, Roldan, Rosal, Roncesvalles, Salado, Salvatierra, Sancho, Solís, Tirso, Toreno, Valdes, Velazquez, Venegas, Villegas, Vives, Iglesias, Isla, Zurbano.

«Las combinaciones y enlaces de apellidos dan lugar á chistes curiosos y raros. Una *Isabel Segunda* (San Segundo) tenía por apellido *Reina* y casó con un tal *España*: de donde resultó que era: *Isabel Segunda Reina de España*.

»Una *Dolores Fuertes* casa con un *Barriga*, y la recién casada tuvo que ser, á despecho suyo: *Dolores Fuertes de Barriga*.

»*Juana Descosido* contrae matrimonio con *Blas Costura*, de donde viene el antiguo sabroso cantar:

„Una Juana Descosido
Con Blas Costura casó;
De manera que encontró
El remedio en su marido.

»El vascoence tiene apellidos tales que se necesita confesarse para pronunciarlos, como por ejemplo:

»*Errotaberrigorrigoiocerrotacoechea*.»

La explicación de este apellido puede verse en el mismo Diccionario Etimológico, pág. 364, columna 3.^a

Antes de concluir daremos una prueba de agradecimiento al Sr. Barcia, con un voto de aprobación por la magnífica idea de su especial y nunca bien ensalzado Diccionario, demostrando de esta manera que se ha cubierto el gran vacío que sobre etimologías se venía sintiendo. Nosotros recomendamos muy de veras esta obra, y juzgamos que no debe haber biblioteca, ayuntamiento, parroquia, casino, oficina, ni persona alguna que no posea un libro tan útil, necesario y conveniente como el publicado por dicho señor Barcia ¹.

Vamos á examinar los títulos como adherentes á los patronímicos, pues efecto de aquéllos hubo una lucha atroz, y principiamos por demostrar la etimología de la palabra *Don*. Sin duda alguna es esta palabra abreviada de la latina *dominus*, señor, y era aquél que bajo su dominio tenía sirvientes, ó alguna clientela, según su posición, cargo, empleo, etc., y de donde resultó que cuando se establecieron las universidades, año 1060, daban á los alumnos que terminaban sus estudios científicos ó literarios tal calificativo por poseer ya un dominio, una potestad, un derecho adquirido en los negocios y empleos públicos; mas por ser un vocablo de larga cantidad para la pronunciación fué abreviado con

1 Nos agradan los apellidos bajo ciertos caracteres típicos (?) y como prueba de ello, véanse los siguientes versos de un juguete cómico del señor Gorriz:

Es que hay en esto
De los apellidos, mucho
De notable; por ejemplo:
Conozco un *Blanco*, que tiene
El color de un carbonero,
Negro hay que se llama *Rubio*
Y hay albino que es *Moreno*,
Uno muy gordo, se llama
Delgado, y se nombra *Recio*
Otro que tiene las piernas
Lo mismo que dos fideos.
Conozco un *Lozano*, tísico,
Un *Calco*, con muy buen pelo,
Y otro con luciente calva,
Que se apellida *Cabello*.
Sé de un *Guerra* muy pacífico,
Un *León*, que es un cordero,
Y un cabo de gastadores
Apellidado *Pequeño*.
Un *Criado* es millonario,

Y otro, vecino de Crespo,
Se llama *Rico*, y no tiene
Sobre qué caerse muerto.
Conozco un *Hermoso*, chato;
Un *Mariscal* que es rancheiro,
Un *Pino*, que anda torcido,
Y un *Buenavista* que es ciego.
Hay quien se llama *Alegria*
Y pasa el día gimiendo,
Y otro, que se llama *Bravo*
Y á su sombra tiene miedo.
Un cojo se llama *Ardilla*,
Un jorobado, *Perfecto*,
Y hay quien se nombra *Paniagua*
Y sólo come torreznos.
Hay quien aborrece el vino
Aunque se llama *Sarmiento*,
Y alguien, que *Salmon* se nombra,
No prueba más que abadejo.

la sílaba *Dom*, convertida últimamente la *m* en *n*; autores hay que aseguran que D. Rodrigo fué el primero que usó este calificativo en España.

Augusto rehusó obstinadamente el título de *Dominus*¹ y le pareció mal que se le quisieran dar á sus sobrinos. Sin embargo, no tardó en admitirse por sus sucesores, y presto se vió en las medallas sustituido el *Dominus* por el *Divus*. Acto continuo vinieron los pomposos títulos de *felicissimus*, *piissimus*, etc. Constante fué llamado *Religióssimus* por sus concilios después de la conversión de los donatistas de África, y vino á ser esta lucha tan reñida, tan atroz y tan repugnante, que en el Senado se competía para dar el adjetivo más excelso, pomposo y retumbante al Emperador. Entonces se usaron las palabras *Clemencia*, *Grandeza* y hasta *Eternidad*; de aquí provino el que después los guerreros, condes, etc., etc., se llamaran *ilustres*, *grandes*, *nobles*, etc., habiendo adoptado algunos estas dignidades para su sobrenombre.

En este tiempo fué cuando el *tú* fué sustituido por el *vos* y el *dominus* por el *don*, que se usó antes en los Obispos, esto fué en España y Francia²; más tarde se le apropiaron los clérigos. Este nombre equivalía al de hombre de letras en el día, en oposición al de lego ó iliterato, que esto supone que en aquellos tiempos la ciencia estaba en el claustro y santuario.

En el siglo xiv era llamado *monseñor* un príncipe de la Iglesia; un caballero, un hidalgo, *señor* y su mujer *señora*; el Abogado, el Maestro, el Magistrado, etc., eran llamados del mismo modo, como todavía hacen los ingleses; y según Varchi, hablando de Florencia, dice que en el siglo xvi las repúblicas y los príncipes se tuteaban, y sólo se daba el *vos* entre un plebeyo y un aristócrata, un joven y un viejo.

Federico III y Carlos V prodigaron para hacer dinero los títulos de caballeros, doctores, notarios, etc., á la gente plebeya, y de aquí el hallar en los plebeyos sobrenombres aristocráticos, principiando éstos á desempeñar algunos cargos públicos.

Hasta entonces no se había dado más que el título de *Alteza* á

1 Los latinos se tuteaban y así decían: «César, saluda á Mecenas.»

2 En España (según opinión de algunos historiadores), se usó desde el siglo viii, año 709.

los Reyes, y sólo el de *Majestad* por burla, pero Carlos V¹ puso el *Majestad* en uso, y aunque era ridículo al principio, después se pronunciaba indiferentemente² pasando el de *Alteza* á segundo lugar; estos títulos fueron tomados en España de Francia.

Felipe II extendió á toda la familia Real el título de *Alteza*, y se le ofreció al Duque de Mantua, mediante el préstamo de 300.000 escudos. Felipe V se le confirió á los Duques de Toscana y Parma en 1702.

Para no confundirse el Cardenal Infante tomó el de *Alteza Real*, cuando en 1633 viajó por Italia; en breve le imitó Gastón de Francia, Duque de Orleans, y el Príncipe Condé le sobrepujo con el de *Alteza Serenísima*. Entonces los señores menos elevados en categoría adoptaron el título de gracia y excelencia; pero habiendo sido prodigado á todos los nobles, especialmente en el reino de Nápoles y Venecia, el Papa Urbano III, con la intención de distinguir á los Cardenales y Electores eclesiásticos del Imperio Romano, así como al gran Maestre de la orden de Malta, les atribuyó en 1631 la cualidad de *Eminencia*, en vez de *V. S. Ilustrísima* que se les daba anteriormente y que hoy conservan³.

Para confirmar estas doctrinas, datos curiosos que hemos rebuscado, consúltese á C. Cantú, P. Duchesne, Ranera, P. Fleury, Barcia y otros autores así antiguos como contemporáneos.

CAPÍTULO IX

ACCIDENTES GRAMATICALES DEL NOMBRE

Que el nombre tiene sus accidentes gramaticales, ó mejor, que el nombre es el que reúne los accidentes, puesto que á él se adhieren las demás partes oracionales y con él forman concordancia, se ha demostrado ya en su lugar respectivo, cuando hablamos de las

1 Carlos I de España, V de Alemania.

2 Como hoy se hace.

3 Hoy el título Don se da á un cualquiera, con tal que *tenga dinero*, porque la sociedad no mide á los hombres por su ciencia, sino por el oro que cada uno posee. ¡*Vae victis!* Tradúzcase: ¡Ay de los que no tienen riquezas!

partes de la oración. Luego aquí nos corresponde hacer el examen analítico de esos accidentes, circunstancias que concurren en él para su completo conocimiento, que sólo se ha de adquirir por medio de la razonada explicación á que se presta, y de los hermosos giros que con él se forman.

Comprendida la doctrina de la división del nombre, debemos manifestar que está revestido de circunstancias llamadas por los gramáticos accidentes, los cuales son el número, género y declinación que separadamente explicaremos.

§. I

NÚMERO GRAMATICAL DEL NOMBRE

Los accidentes gramaticales de las partes declinables son el número, género y declinación, según hemos dicho; pero el que verdaderamente tiene estos accidentes es el nombre, porque la variedad de las declinables en él consiste.

Ya dejamos dicho qué es el número gramatical, y vamos á examinarle con respecto al nombre.

Todo nombre tiene su terminación en vocal ó en consonante; de los que concluyen en vocal, ésta puede ser aguda ó breve, y según fuere, así forma su plural.

De los terminados en consonante diremos que basta añadir la sílaba *es* y está formado su plural, como de *reloj*, *reloj-es*; de *jardín*, *jardín-es*, etc.

De los terminados en vocal breve basta añadir una *s*, como de *pluma*, *pluma-s*; de *ramo*, *ramo-s*; de *libro*, *libro-s*, etc.

Si termina en *i* aguda, entonces hay que añadir la sílaba *es* para formar su plural, como de *borceguí*, *borceguí-es*; de *alelí*, *alelí-es*.

Exceptúanse los terminados en vocal aguda, sea cual fuere su terminación, como *café*, *sofá*, *pié*, etc., cuyos plurales se forman añadiendo una *s* y no *es*, como en la regla anterior, diciendo de *sofá*, *sofá-s*; de *café*, *café-s*; de *pié*, *pié-s*; y lo mismo sucede con *papá*, *papá-s*; *mamá*, *mamá-s*; *chacó*, *chacó-s*; *chapó*, *chapó-s*, y otros. Las letras vocales *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, hacen su plural añadiendo también la sílaba *es* y no *s*, como *a-es*, *e-es*, *i-es*, *o-es*, *u-es*.

Maravedí, que su plural, gramaticalmente hablando, es *maravedí-ES*, ha caído en desuso, pero sin embargo tiene dos plurales más, que son: *maravedí-s* y *maravedí-SES*, admitidos por la práctica, aunque este último predomina, no obstante que el poeta Quevedo dijera:

“Dos *maravedís* de luna
Alumbraban á la tierra,
Que por ser yo el que nacía
No quiso que cuarto fuera.”

No faltan autores que defienden la duplicación de las letras, afirmando que no existe monotonía y sólo sí es efecto de la elegancia é imitativa expresión; pero no lo comprendemos así, pues lo redundante y eufónico cansa, como puede observarse en *canape-ÉS*, *fe-ÉS*, *cafe-ÉS*, etc., que es más sencillo, más fácil en su expresión, *canapé-s*, *fé-s*, *café-ES*, etc.¹

Lo mismo se hallan en singular que en plural, distinguiéndose por el artículo, calificación, verbo ó contexto oracional, aquellas palabras que, no siendo monosílabas terminadas en *s*, su acento no esté en su terminación, como *lunes*, *martes*, *miércoles*, *jueves*, *viernes*, *exequias*, *trébedes*, *brindis*, *puches* y otros.

Los nombres propios carecen de plural, como *Pedro*, nombre dado á una persona determinada; pero si hablamos de un modo general (los llamados no-únicos) decimos: *los PEDROS que hay*.... siguiendo, como es propio, la regla que dejamos expuesta. Sólo los patronímicos terminados en *z* son los que tienen el singular como el plural, es decir, sin cambio de terminaciones, como *los RAMÍREZ*, *los VÁZQUEZ*, *los RODRÍGUEZ*, de *Ramírez*, *Vázquez* y *Rodríguez*; pero en los terminados en vocal sin acento en su última sílaba, como de *Izquierdo*, *IZQUIERDOS*; de *Morana*, *MORANAS*; de *Carmena*, *García*, *CARMENAS*, *GARCÍAS*; ó que terminen en consonante, como de *Magán*, *MAGANES*; *Guzmán*, *GUZMANES*; *Comendador*, *COMENDADORES*; pero el nombre de *Carlos* (persona) y el de *Illescas* (pueblo) lo mismo terminan en singular que en plural; también es muy

1 Por seguir una regla sin excepción, pero no vemos las ventajas, y observamos largueza en su cantidad y mayores inconvenientes; sobra la redundancia.

usado colocar los propios en plural con el fin de generalizar la idea, como *cuántos PERALES hay?*—*Las dos CASTILLAS.*—*Las ANDALUCÍAS.*—*Las AMÉRICAS.*

También se encuentran en plural los nombres propios, cuando se toma, por ejemplo, el inventor por la cosa inventada, el autor por sus obras, el continente por el contenido¹ y así constantemente se dice: *tres HORNEROS, dos ARAUJOS, etc.*; *había en San Isidro más gente que en tres TOLEDOS*, refiriéndose á sus respectivas gramáticas, y á la iglesia de San Isidro.—*Dos MURILLOS y tres PRADILLAS*, con respecto á sus cuadros.

Carecen de plural los nombres propios de personas, como *Pedro, Petra*; los de las partes del mundo, como *Europa, Africa*; los de reino, imperios y repúblicas, como *España, Alemania y Suiza*; provincias, como *Valencia, Toledo*; ciudades, como *Cádiz, Madrid*; villas, pueblos, aldeas y nombres dados á caseríos y sitios de nombres de preferencia por ser tierras de labor ó dados por las diferentes localidades, como *Añoover, Cobeja, Villamejor, Barcils*, el *Peral* y otros; montañas, como el pico de la *Rosa*, el *Himalaya*; de ríos, como el *Ebro*, el *Duero*; de torrentes, como el *Cedrón*, y otros mil que sería difícil enumerar.

Carecen de plural los nombres que representan cosa de suyo singular, como el *Génesis*, el *caos*, la *nada*, *inmortalidad*, *vitalidad*, *sed*, *mortandad*, etc., no obstante que en algunas ocasiones, efecto de la fe ó el deseo, se dice por *eternidad* de *eternidades*; *el año de las hambres* (que indica la universalidad) que gramaticalmente hablando, debe desecharse. A esta clase pertenecen todos los nombres de significación abstracta, como *soberbia, avaricia, templanza, pobreza*, etc.

Los nombres de institutos militares carecen de plural, como *infantería, caballería, artillería, sanidad militar*, etc., y los terminados en *ismo*, perteneciendo á una religión, á una secta ú opinión filosófica ó política, como *cristianismo, budhaismo, fetichismo, politeismo, deismo, jansenismo, protestantismo, liberalismo, fusionismo*, etc.

Tampoco tienen plural los nombres de ciencias y artes, como

1 El tropo *metonimia*.

física, retórica, gramática, lógica, teología, música, etc.; pero se dice las *matemáticas* que no se usa este nombre en singular ¹ por más que lo sea en la ciencia de que trata; mas en lenguaje familiar se dice: *no me vengas con retóricas...*

Carecen de plural aquellas voces que perteneciendo á otro idioma se usan en el nuestro por haberse castellanizado, como *ultimatum, quid, quidam, memorandum, déficit, fiat, modus vivendi* y otras.

Lo propio sucede á las virtudes teologales tomadas en su rigurosa significación, como *fe, esperanza y caridad*; las de las cardinales, como *prudencia, justicia, fortaleza y templanza*; y los vicios y virtudes, como *soberbia, humildad*, etc., pero fuera de estos casos, es decir, cuando se generalizan, se usan alguna vez en plural, como *tres FES de vida; muchacho de grandes ESPERANZAS*. En distintas ocasiones los propios tienen plural, porque entonces generalizamos la idea y dejando de ser lo que en sí son, pasan á ser genéricos, comprendiéndoles todas las circunstancias que á éstos corresponden.

Los nombres propios, según dejamos indicado, tienen singular y no plural, cuando ampliada su significación primitiva, encontramos en algunos autores: *cuántos DIOSSES hay?*

Carecen de plural los nombres de metales y edades, como la plata, el oro, la vejez, la juventud, mocedad, etc. Pero el uso, y sólo el uso, ha autorizado el decir *las PLATAS de nuestros días son peores que las antiguas; los COBRES y HIERROS del almacén de Ferrer...*; también se dice *vejeces* por las impertinencias de los ancianos.

Las especies que se miden ó pesan carecen de plural, como el trigo, la cebada, aceite, arroz, etc.; no obstante que el uso ha hecho que se expresen en plural dichas especies, como lo vemos anunciado, aunque es antigramatical.

Se observa también que los propios se usan en plural ² en autores de gran fama, sin que por esto decaiga en lo más mínimo su significación, como *la patria de los MARIANAS, CERVANTES y MORTINES*; este elegante tropo da energía á la cláusula, la llena de donosura y elegancia y parece como que el orador al expresarse en tales

1 Rara, rarísima vez.

2 El tropo *sinécdoque*.

términos, completa sus deseos de una manera tan enérgica como modificativa, como muy oportunamente observa Jovellanos en ésta del célebre Quijote, del inmortal Cervantes: «*válgate mil SATANASES, por no malddecirte por encantador y gigante Malambrino.*»

La formación de los plurales de palabras compuestas no es uniforme en todas ellas, y existen tantos componentes como compuestos y esto es, sin duda, efecto de la riqueza etimológica, de la abundancia de nuestras voces y de las múltiples interpretaciones que no sólo damos á las radicales, sino á la significación de los mismos nombres.

La composición de palabras, como en otro lugar veremos, es de gran importancia por la riqueza que á nuestra lengua proporciona, y el gran acrecentamiento de vocablos.

Los nombres compuestos tienen como tales su número; los que se forman de dos veces se pondrán en sus dos vocablos, como *ricas-hembras*; pero tienen su plural en la primera voz y no en la segunda *hijos-dalgo, cualesquiera y quienesquiera*, estos dos últimos no son nombres, si no los sustantivamos. En otros muchos se usa en la segunda (*compuesta*) y no en la primera (*componente*), con especialidad cuando ésta es verbo, como *porta-lápiz, salva-guardia*, diciendo *porta-lápices, salva-guardias*; y lo propio sucede con *porta-fusil*. Otros compuestos carecen de singular en la forma, por más que lo sean en la esencia, como *monda-dientes, limpia-botas, porta-plumas, corta-plumas*.

También carecen de plural ciertos vocablos compuestos de verbos y nombres tomados de ciertas locuciones y frases familiares, como *hazmerreir, quitaipón*, etc.; no obstante hay algunos que conservan su plural, careciendo de singular, como *quita-penas, quita-pesares*, etc.

Si la primera de dos voces que forman una sola palabra ó nombre pierde, aumenta ó cambia una letra, no se altera su plural, como *aguardiente, aguardientes; tragaluz, tragaluces; semirrey, semirreyes; tragicomedia, tragicomedias*. No existe variación alguna en la estructura de adverbios, preposiciones ó vocablos que hacen el mismo oficio, careciendo éstos de plural, es decir, que su variedad permite, ó mejor, conservan su propio carácter de invariables, como *semi-círculo y semi-círculos; contra-maestre y contra-maestres*.

Dimes y *diretes*, de que tanto usa nuestro inmortal Cervantes, y que son compuestos de verbo y pronombre (*di-me*, *diré-te*) jamás se hallan en singular, y por esta razón llevan la característica *s*, propia de su número.

Se advierte con especialidad el plural de los nombres compuestos, cuando éstos son formados por dos nombres, como en *ricas-hembras*, *gentiles-hombres*; exceptuando *ferro-carriles* (carriles de hierro) *boca-manga* (boca de las mangas) *via-ducto* (de *via*, camino, y *ducto*, conducido).

Cuando el primer vocablo que forma el nombre compuesto es *Villa*, esta voz, al pasar todo el nombre compuesto del singular al plural es invariable, como los *Villaviciosas*, los *Villasecas*, los *Villafortes*, etc., y no diremos los *Villasviciosas*, los *Villassecas*, los *Villasfortes*, etc.; pero sucede algunas veces que son plurales en la forma y singulares en la esencia ó significado, como *Ciempozuelos*, *Valdepeñas*, y sucede lo propio con los simples, ya dichos, *trébedes*, *puches*, *exequias*, etc., que son plurales en la forma y singulares en su significado ó esencia.

Calendas (kalendas) cuando es el primer día del mes es también singular en la esencia y plural en la forma, llevando el artículo determinante *las*; pero significando las del martirologio tienen ambos números en la esencia y forma.

Nonas é *Idus*, siguen la misma regla que el anterior, según hagamos uso y significado de estas palabras.

Visperas y *Maitines*, horas del oficio divino, también singulares en la esencia y plurales en la forma; también se dice *la vispera de la fiesta*.

Alpes, se usa siempre en plural y nunca en singular.

Album (neutra terminación de un adjetivo latino *alb-us*, *a*, *um*, blanco) singular y plural (masculino) según las circunstancias, aunque es singular en la forma.

La Real Academia en su última edición, pág. 29, da cuenta de bastantes nombres que carecen de singular ó no se usan en él, como «*albricias*, *alicates*, *angarillas*, *calendas*, *calzoncillos*, *completas* (parte del oficio divino), *creces*, *enaguas*, *exequias*, *fauces*, *idus*, *laudes* (parte del oficio divino), *maitines*, *manes*, *mientes*, *nonas* (la segunda de las partes en que los romanos dividían el

mes), *nupcias*, *parias* (homenaje, tributo), *puches*, *trébedes*, *visperas* (hora del oficio divino), *viveres*, *zaragüelles*, con algunos otros; y los hay que sólo se usan como modos adverbiales, precedidos de una preposición; v. gr.: *á hurtadillas*, *á sabiendas*, *en volandas*, *de bruces*.»

Visto el número de los nombres pasemos á examinar su declinación.

§. II

DECLINACIÓN DEL NOMBRE

Ya hemos dicho que el nombre es la única parte oracional declinable por las variaciones que sufre por medio de los casos y que las otras partes incluídas en las variables, menos el verbo, se adhieren al nombre á quien determinan, califican ó modifican, según las circunstancias.

Las alteraciones significativas que se hacen por medio de las preposiciones, conservando el nombre declinable su estructura (excepto la diferencia existente entre singular y plural), pende de la acción del verbo, porque si éste pide en su construcción y régimen un nombre en dativo, acusativo, etc., debemos colocarle según reglas gramaticales.

Vimos también en su lugar respectivo que en nuestro idioma existe la declinación, y afirmamos que el nombre es el único declinable, visto el preámbulo acerca de los accidentes gramaticales del nombre, en donde se demostró nuestra razonada doctrina.

DECLINACIÓN DE NOMBRES PROPIOS¹

MASCULINO		FEMENINO	
Singular		Plural	
Nominativo.	Antonio.	Nominativo.	Petra.
Genitivo....	De Antonio.	Genitivo....	De Petra.
Dativo.....	A, para Antonio.	Dativo.....	A, para Petra.
Acusativo..	A Antonio.	Acusativo..	A Petra.
Vocativo...	Antonio, ¡oh Antonio!	Vocativo...	Petra, ¡oh Petra!
Ablativo....	{ Con, de, en, por, sin, sobre Antonio.	Ablativo....	{ Con, de, en, por, sin, sobre Petra.

1 Los nombres propios carecen de plural, según se ha dicho.

El vocativo suele llevar á veces antes del nombre la interjección, sea cual fuere, y otras no, así cuando decimos: *PETRA, es necesario.....*;—*¡ OH PETRA! si determinarás.....*;—*PETRA terminó la cuestión*;—*A PETRA regalé un aderezo*;—*Con PETRA estuve en el teatro*;—*Vi á PETRA*;—*Este libro de PETRA es muy útil.....* En los ejemplos primero y segundo la palabra *Petra* es vocativo, porque invocamos, nos dirigimos á una mujer así llamada; en el tercer ejemplo la misma palabra está en nominativo, porque es la persona que ejecuta la acción del verbo, la persona agente de un verbo activo; en el cuarto ejemplo la palabra *Petra* es dativo, porque recibe beneficio, utilidad, y es una circunstancia de la oración que explica perfectamente quién la recibe, á quién se hizo la entrega; en el quinto ejemplo es un ablativo la palabra *Petra*, porque va regida de la preposición *con*, pues denota compañía; en el sexto ejemplo la palabra *Petra* es acusativo, término de la acción del verbo; en el último ejemplo la palabra *Petra* es un genitivo, porque indica propiedad, pertenencia, indicando dicha propiedad de *Petra*, de quién es *el libro*.

Pero como el genitivo y ablativo son regidos á veces de una misma preposición, para no confundirlos pondremos los dos ejemplos siguientes: *Este libro DE PEDRO es bueno.....*—*PEDRO vino DE Madrid*; en cuyos ejemplos en el primero es genitivo y en el segundo ablativo, que para distinguirlos observaremos: 1.º Siempre que indique posesión ó pertenencia será genitivo; 2.º También lo será cuando venga la preposición *de* entre dos nombres. Es ablativo cuando indique el lugar *de donde* ó indique el modo ó manera de ejecutar una acción, y cuando no venga entre dos nombres dicha preposición *de*. Si decimos: *Pedro DE Madrid vino.....* no por esta razón *Madrid* será genitivo, sino ablativo, porque indica el lugar *de donde*, y aunque se le coloque entre dos nombres, está en sintaxis figurada, pues por ser circunstancia oracional debe colocarse detrás del verbo ¹.

Ahora bien; sabido esto, pongamos la declinación de dos nombres genéricos, uno masculino y femenino otro. Esta declinación es igual á la del artículo; mas no por esto hemos de creer que el

1 En la Sintaxis explicaremos estas distinciones.

nombre no es la parte declinable, no, sino que sólo á él pertenece la declinación, como una prerrogativa de su significación y oficio, pues el adjetivo y artículo se adaptan al nombre y por consiguiente éste es la parte verdaderamente declinable; veamos, pues, su declinación:

NOMBRE GENÉRICO MASCULINO

<u>Singular</u>	<u>Plural</u>
Nominativo. El tintero.	Nominativo. Los tinteros.
Genitivo.... Del tintero.	Genitivo.... De los tinteros.
Dativo..... A, para el tintero.	Dativo..... A, para los tinteros.
Acusativo... Al tintero, el tintero.	Acusativo... Los, á los tinteros.
Vocativo... Tintero, ¡oh tintero!	Vocativo... Tinteros, ¡oh tinteros!
Ablativo... { Con, de, en, por, sin, sobre el tintero.	Ablativo... { Con, de, en, por, sin, sobre los tinteros.

El nombre genérico femenino tiene la misma declinación, pero con distinta terminación, no porque varíe en ella, sino en el género á que pertenece.

NOMBRE GENÉRICO FEMENINO

<u>Singular</u>	<u>Plural</u>
Nominativo. La pluma.	Nominativo. Las plumas.
Genitivo.... De la pluma.	Genitivo.... De las plumas.
Dativo..... A, para la pluma.	Dativo..... A, para las plumas.
Acusativo.. La, á la pluma.	Acusativo.. Las, á las plumas.
Vocativo... Pluma, ¡oh pluma!	Vocativo... Plumas, ¡oh plumas!
Ablativo... { Con, de, en, por, sin, sobre la pluma.	Ablativo... { Con, de, en, por, sin, sobre las plumas.

Los nombres propios carecen de plural, porque si bien es verdad que alguna vez se nos presentan en este número, también es cierto que los oradores los usan para dar más elegancia y energía á sus ideas; y si es por generalizar su extensión siguen en este caso la regla de los nombres genéricos.

Como la razón puede demostrarse tantas veces cuantas se quiera, aquí podemos observar que si hubiera un tercer género hubiera declinación para él, y por esta causa el mal llamado *neutro* no existe sino que es *indefinido*, según tenemos explicado.

§. III

GÉNERO DE LOS NOMBRES

Todo nombre pertenece necesariamente á uno de estos dos géneros; masculino ó femenino; hé aquí por qué hemos dicho que los géneros son dos, aunque exista artículo y otras palabras indefinidas en su género, que se aplica á las calificaciones, y siendo el género un accidente propio del nombre, y que ninguna otra palabra tiene esta propiedad y prerrogativa, jamás hemos visto un nombre que pertenezca á un tercer género; mas cuando decimos *AQUELLO que vimos* la palabra *aquello* que no es su terminación ni masculina, ni femenina, y que no podemos afirmar qué género tiene *aquello*, á lo cual nos referimos, y que si lo supiéramos, le daríamos, y en estos casos y otros análogos diremos género indefinido por las razones expuestas en su respectivo lugar.

Salvá en su Gramática, pág. 15, dice: «El sexo del animal representado por el nombre, constituye su género *masculino* ó *femenino*¹, segun que es macho ó hembra, ó segun que se le considera gramaticalmente por de este ó del otro sexo.» Demuestra con su doctrina y nota adicional el aserto de la nuestra.

1 No hablo aquí sino de dos géneros, porque ni reconoce otros la naturaleza, ni tendría que tratar más que de ellos la gramática castellana, á no existir el artículo *el, la, lo*, el pronombre *el, ella, ello*, y los adjetivos *alguno, alguna, algo; aquel, aquella, aquello, aquese, aquesa, aquezo; aqueste, aquesta, aquesto; este, esta, esto; ninguno, ninguna, nada*; los cuales estan dotados de una tercera terminacion del género *neutro*, ó que no es *ni masculino ni femenino*. El neutro más bien que género es ausencia ó falta de género. Pueden mirarse tambien como del género neutro los adjetivos sustantivados; v. gr.: *Lo débil del muro; lo más recio del combate*:

¡ Al cuánto (qué cantidad) de dolores,
Cuánto de mal al pecador insano
Le espera!

(Carvajal, Salmó, 31)

Y á estos adjetivos no puede agregarse ningun nombre sustantivo, por lo mismo que lleva embebida su idea. Son igualmente neutros *cual, otro, que, tal, y todo* en ciertos casos, y en general todos los adjetivos que acompañan á otros nombres neutros; como, *esto es cierto; aquello es malo*, segun lo expli-

Para formar de un nombre masculino un femenino tendremos sumo cuidado en la terminación; si ésta es en *a* por regla general es femenino, como *rosa*, *luna*, *capa*, etc., exceptuándose en *cura* (sacerdote), *poeta*, *anagrama*, *drama*, *telegrama* y otros.

Cualquier nombre masculino que termina en *o* y se le quiere colocar en la terminación femenina, se convierte dicha *o* en *a* y tendremos de *perro*, masculino, *perra*, femenino; de *Francisco*, *Francisca*; pero debemos añadir que no todos los nombres terminados en *o* tienen femenino, pues *libro* y otros carecen de él.

De los terminados en consonante basta añadir una *a* para obtener el femenino, y así de *Juan*, *Juana*; de *labrador* *labradora*; de *sultán*, *sultana* advirtiéndose que tienen sus excepciones, y que muchos carecen de femenino y viceversa.

Pero como la lengua española tiene tantos y tan diversos modos de enunciar los nombres, así masculinos como femeninos; como las relaciones ya de un sexo ya de otro se adaptan entre sí, y forman un mutuo enlace, y la idea masculina¹ se relaciona con la femenina, necesariamente observamos que todos los nombres no pueden formar un femenino del mismo modo, de la misma manera, y por tanto se apartan de la regla los siguientes: *poeta*, *poetisa*; *sacerdote*, *sacerdotisa*; *José*, *Josefa*; *Miguel*, *Micaela*; *Pedro*, *Petra*; *Carlos*, *Carlota*; *barón*, *baronesa*; *duque*, *duquesa*; *marqués*, *marquesa*; *conde*, *condesa*; *papa*, *papisa*; *rey*, *reina*, *abad*, *abadesa*; *actor*, *actriz* y así de otros.

Siendo, pues, tan variadas las significaciones y terminaciones de los nombres, haremos, para conocer el género, una división con respecto á su *significación* y á su *terminación*.

ca Clemencin las páginas 16 y 17 del tomo III y en la 266 del IV de su *Comentario al Don Quijote*. Siendo sólo de notar que el género neutro nunca se aplica en castellano á palabras que representan individuos ó cosas materiales, sino ideas morales ó abstractas; y que es privativo del número singular que jamas hallamos en el plural ninguno de los usos ó terminaciones peculiares que le acabamos de señalar. (Nota de Salvá). Doctrina más contraria á la nuestra y más absurda no la hemos visto, compárese ésta con la explicada por nosotros y se hallará su notable diferencia.

1 La relación, de que hablamos, es estructural, y por consiguiente tiene á la forma de la palabra con respecto á la formación de un nombre femenino de un masculino, mas no hablamos del sexo á que pertenece cada objeto.

§. IV

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES POR SU SIGNIFICACIÓN

REGLA 1.^a Son del género masculino todos los nombres propios ó genéricos de varones, animales machos, como *Luis, Andrés, gallo, caballo*, etc. Los que denotan ocupaciones (de hombres) profesiones, destinos ú oficios, como *hacendista, zapatero, maestro, escribano, sastrero, herrero*, etc.; los que significan la casta, orden religiosa, secta á que pertenece un individuo, como *cartujo, carmelita, escriba, israelita, paria* y otros.

2.^a Son del género masculino los nombres de ríos, montes, vientos, ángeles, demonios, como *Ebro, Guadalquivir, Ródano, Danubio*, etc.; monte *Rosa, Blanco, Piral* y otros; viento *Abrego, Cierzo, Levante, Poniente, Sur, Norte; San Miguel, San Rafael, Satañás, Luzbel; Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre*.

3.^a Son del género masculino los de árboles, como el *pino, el nogal, peral*.

Excepciones de estas tres reglas: A la primera pertenece *jaca* (caballo pequeño) que es femenino por su terminación, y lo propio sucede al monte *Rosa*¹. En ambos géneros, es decir, masculino y femenino son *inconoclasta, carmelita, ismaelita*.

Con respecto á la segunda regla *Esgueva* se usa por algunos en ambos géneros, y femeninos el río *Huerta*; y de la tercera se exceptúan la *morera* y la *higuera*, etc.

4.^a Son del género femenino los propios ó genéricos pertenecientes á mujer ó animales hembras, como *Juana, Felipa, gallina, paloma*, etc.

5.^a Son del segundo género los nombres que significan oficio, empleo propio de mujer, como *costurera, guarnecedora* y otros.

6.^a Los apellidos pueden pertenecer á ambos géneros según el artículo, y así tenemos *la Rodrigo, el Rosel y la Frías*.

7.^a Los nombres de las letras del alfabeto son femeninos, como

1 Masculino en la esencia y femenino en la forma.



la *b, c, d, e, f, g, h, j, l, m, o, p, s*; y el de los números masculinos, como *uno, dos, tres, cinco, diez, quince, veinte, ciento, mil*, etc., pero siempre llevan por regla general el artículo.

8.^a Los de ciudad son femeninos, como *Zaragoza, Tarragona, Barcelona*; pero estos nombres se usan indistintamente, porque decimos *Toledo es bueno*, esto es, el *pueblo*; *la hermosa Valencia*, entiéndese *ciudad*.

9.^a Son femeninos los nombres de reinos, provincias y aldeas, islas y regiones, como *España, Italia, Bretaña, Cataluña, Navarra, Chipre, Canarias, Mallorca, Madera*, etc.; se dice no obstante *los Estados Unidos* y algunos otros nombres de pueblos que obedecen al primer género. Los nombres de golfos, mares y volcanes son masculinos, como *Lepanto, Mediterráneo, Pacífico, Vesubio* y *Etna*.

10. Los nombres de origen griego propios de las ciencias y artes son femeninos, como *epanadiplosis, prolepsis, metátesis, décima, seguidilla*, etc., teniendo muchas excepciones no sujetas á reglas; se dice de los terminados en *on* ser masculinos, como *hipérbaton* y sin embargo tenemos *la asindenton*.

11. Los nombres de ciencias, artes y profesiones, obedecen á la terminación, los acabados en *o*, masculinos y los demás femeninos, como *derecho, dibujo, farmacia, medicina, cirujía, teología*, etc.

12. Las notas musicales son masculinos ó femeninos: la palabra que indica el *signo ó tono*, como *el do, el re, el mi*, etc., masculino y femenino, si decimos la *NOTA do, re, mi*, etc.

13. Las palabras derivadas conservan el mismo género que sus primitivas, como de mujer, *mujerona*; de hombre, *hombrón, hombracho, hombrazo*; pero en algunos casos no sucede así, como de *silla* (femenino) *sillón*, masculino; de *carreta*, *carretón*.

14. Los nombres que se usan sólo en el plural son del género á que corresponderían en singular (si lo tuviesen) como *exequias* y *maitines*, de los cuales el primero es femenino y el segundo masculino, porque *exequia* y *maitín* (que serían en singular) corresponderían á tales géneros.

15. Ultimamente, son del primer género todos los nombres que tengan ó puedan llevar el artículo *el*, como *el Ferrol, el caba-*

llo, el perro, el buho, el jardinero, el gallo, el tintero, el sombrero, el cabello, el lobo, el reloj, etc., etc.; y del segundo los que llevan ó puedan llevar el artículo de este género, como *la Carolina, la vaca, la pluma, la mesa, la tinta, la cena, la liebre, la cabra, la paloma*, etc., etc.; exceptuándose *el ama, el águila, el hacha, el Africa, el arca, el alma, el agua, el ave*, que siendo femeninos llevan el artículo masculino por las razones ya dichas.

§. V

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES POR SU TERMINACIÓN

REGLA 1.^a Son del género femenino todos los acabados en *a*, como *tinta, cera, figura, talla, letra, caña, lana, leña, peña, piedra, mesa, tapa, cara*, etc.

Exceptuáanse por masculinos *día, albacea, maná, sofá, viva* y otros; y aquellos que traen su origen del griego, como *apoteagma, axioma, argonauta, clima, cosmorama, diafragma, déspota, dilema, dogma, diploma, dracma, enigma, entimema, epiquerema, epigrama, idioma, lema, mapa, monarca, monograma, panorama, parábola, pentagrama, poema, idioma, sofisma, programa, sistema, telegrama, teorema* y otros. Los de igual origen terminados en *ia* ó *ía*, como *autocracia, democracia, economía, ironía*, etc., siguen la regla.

En ambos géneros se hallan *águila, llama* (animal), *rata, idiota, aroma* y otros, que son los llamados por otros autores epicenos y ambiguos.

Anatema, centinela, cisma, crisma, se usan ordinariamente en el género masculino y algunos otros.

Hay un gran número que cambian de género según varían de significado, y así tenemos: *águila*, por un pez de este nombre es masculino, y en todos los demás significados es femenino.—*Barba* es femenino, masculino significando el actor que hace el papel de viejo.—*Cometa*, cuando significa un planeta es masculino, y femenino la armazón de papel y cañas.—*Contra*, en el sentido contrario de lo que se dice ó hace es masculino, como *el pro* y *el contra*; y femenino cuando en el lenguaje familiar equivale á contradicción ó



se toma como registro del órgano.—*Cura* es masculino con referencia al sacerdote, y femenino la operación quirúrgica.—*Fantasma* es masculino en todas sus acepciones, menos la de espantajo.—*Justicia* es masculino significando el magistrado mayor que había en Aragón ó refiriéndose al alguacil mayor.—*Levita*, por el diácono es masculino, y femenino como prenda de vestir.—*Tema*, como proposición del discurso es masculino, y como obstinación es femenino.—*Trompeta*, instrumento músico es femenino, y el que la toca masculino.—*Papa*, masculino refiriéndose al Sumo Pontífice y femenino cuando equivale á *patata* ó la sopa clara que se da á los niños.

Los signos musicales *la* y *fa*, las letras del alfabeto y los nombres de dos ó más sílabas aguda su terminación en *a* son las primeras femenino y esta última masculino, como *la b, c, d, e, f, g, h, j, r, s, t, v, x* etc. que son femeninos y *sofá, maná, farfaldá, Alá, bajá* y otros masculinos.

2.^a Los terminados en *e* son generalmente masculinos, como *sable, tigre, roble, figle, cable, porte, trote, roce, catre, temple*, etc. y femeninos *base, falange, nave, noche, parte, mugre, lumbre, mente, laringe, certidumbre, legumbre, muerte, manse-dumbre, indole, ingre, llave, fuente, fe, pirámide, fiebre, pleve, pesadumbre, sangre, salve, serie, torre, servidumbre, colambre, tarde, catástrofe, ubre, calle, ave, carne, madre, cumbre* y otros mil.

En correspondencia con su significado tenemos, *arte* se usa en ambos géneros diciendo *arte POÉTICA* y *arte DRAMÁTICO*.—*Consorte, cónyuge* se usan en ambos géneros según haga referencia á masculino ó femenino.

Y en ambos géneros además *dote, frente, puente, tiple, tilde* y otros, como á *Juan* se le dió en la partida *buen DOTE* y *Pedro* tiene *buenas DOTES* ORATORIAS; LA TIPLÉ del teatro, y *tocar EL TIPLÉ*; *Herirse en LA FRENTE* y *ver EL FRENTE del castillo*; *Poner UN TILDE* y *hacer UNA TILDE*. *Puente* se usaba en la antigüedad más en el género femenino, pero hoy sucede lo contrario. *Corte* es femenino significando la residencia del Soberano y masculino en las demás acepciones.

3.^a Los acabados en *i* si ésta está acentuada son masculinos, como *maravedí, alell, bisturí, borcegui, tahali, maniquí*, y no es-

tándolo se encuentran en ambos géneros, como *diócesi*, *metrópoli*, que son femeninos y *álcali* masculino con alguno otro.

4.^a Los acabados en *o* son masculinos, con *cuerpo*, *caballo*, *cabello*, *canto*, *oso*, *lobo*, *cuero*, *cuerno*, *hueso*, *huso*, *uso*, *zapato*, *galgo*, etc. y por femenino *mano*, *nao* y *seo*.

Pertencen á los dos géneros *reo* y *testigo* según el uso que de ellos hagamos, distinguiéndolos por el artículo. *Pro*, según Salvá tiene ambos géneros, en el significado de provecho ó utilidad, v. gr. *Buen pro* ó *bueno pro te haga*; aunque ahora es más corriente lo último. En el sentido de la preposición latina *pro* es siempre masculino, pues sólo decimos defender *el pro* y *el contra*: nos parece mejor este último.

5.^a Los acabados en *ú* acentuada raro ó ninguno son del género femenino, perteneciendo como es consiguiente al primer género, como *alajú*, *tisú*, *bambú*, con alguno otro; pero es femenino *tribu* que algunos dicen *tribí*.

6.^a Los terminados en *d* son femeninos, como *piEDAD*, *falsEDAD*, *merced* y sin exceptuar uno todos los nombres abstractos de esta terminación, como de bueno, *bondad*; de libre, *libertad*; de solo *soledad*; de util, *utilidad*; de feo, *fealdad*; de joven, *juventud*; de malo, *maldad*; pero son masculinos *abad*, *ataúd*, *césped*, *huésped*, *sud*, *laúd*, *ardid*, *áspid*.

7.^a Los en *j* son masculinos, como *boj*, *reloj*, *carcaj*, y alguno otro; pero es femenino *troj* con alguno otro muy raro.

8.^a Los en *l* son masculinos, como *rosal*, *panal*, *árbol*, *farol*, *clavel*, *dental*, *atril*, *peral*, *zagal*, *delantal*, *sayal*, *corral* y otros; exceptúanse por femeninos *señal*, *cal*, *decretal*, *cárcel*, *miel*, *col*, *hiel*, *piel*, *credencial* y alguno otro. *Canal* es masculino significando el de riego ó navegación y femeninos en las demás acepciones.

9.^a Los terminados en *n* son masculinos, como *mesón*, *can*, *salchichón*, *cantón*, *botón*, *betún*, *renglón*, *régimen*, *pezón*, *dictamen*, *bordón*, *cordón*, *pan*, *volumen*, etc. y femeninos *sartén*, *virgen*, *imagen*, *razón* y otros.

Los terminados en *ion* verbales son femeninos, como *confusión*¹,

1 De confundir.

*profesión*¹, *acción*², *concesión*³, y otros muchos; pero es masculino *limpión* de limpiar, *envión* de enviar. Femeninos los siguientes: *arrumazón*, *clavazón*, *clín* ó *crín*, *comezón*, *desazón*, *salazón*, *sazón*, *sinrazón*, *trabazón*, *oración*, *población*, *condición*, *jurisdicción*, *ocasión*, *religión* y otros.

Margen se usa como masculino y como femenino, aunque en plural siempre sigue el segundo género por regla general.

Orden es de varia significación, y según está, así es su género. Significando el sacramento así llamado es masculino, y en plural femenino. Cuando significa órdenes arquitectónicos es masculino, como *orden* CORINTIO, JÓNICO; y lo es igualmente significando quietud, buen régimen en cualquier concepto, como *eres amante* DEL ORDEN. En otras acepciones es femenino, como *la Real* ORDEN *del 8 de Julio*; cuando designa ciertos institutos, *LA* ORDEN *de Calatrava*; cuando expresa las órdenes religiosas en plural; pero en singular unas veces pertenece al primer género y otras al segundo, como *EL* ORDEN *de predicadores* y *la venerable* ORDEN *tercera de San Francisco*. *Virgen* es común.

10. Los acabados en *r* son masculinos, como *cráter*; todos los terminados en *or* verbales significando oficio, empleo, dignidad propia de varón, como *labrador*, *escritor*, *aparejador*, *cantor*, *orador* y otros muchos que provienen de verbo también como *dolor*, *amor*, etc. y femeninos *mujer*, *segur*, *labor*, *flor* y algunos otros.

Azúcar sigue más al primer género que el segundo, pues oímos constantemente *LOS AZÚCARES están subidos*, y sin embargo se dice *azúcar terciado* y *azucar terciada*. *Color* se usa más en masculino que en femenino. *Mar* tiende más al femenino que al masculino, como *hacerse á la mar*; *quien no se aventura no pasa la mar*; *la mar estaba soberbia*. Al contrario se dice *el mar Pacífico*, *el mar Mediterráneo*; y cuando se quiere expresar alguno de sus ordinarios accidentes femenino, como *baja mar*, *alta mar*; pero en plural casi siempre es masculino. *Mártir* es ya masculino, ya femenino, según su uso, distinguiéndose por el artículo.

1 De *profesar*.

2 De *hacer*.

3 De *conceder*.

11. Los acabados en *s* son masculinos, como *mes, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, as, arnés, anís, mus*. Exceptúan-se por femeninos *apoteosis, metamórfosis, tos, crisis, tesis, hipótesis, bilis, dosis, glotis, raquitis, res, selenites, mies, metempsicosis, paráfrasis*, y en general todos los de origen griego menos *Apocalipsis, Génesis, paréntesis* y algún otro. *Cutis* y *análisis* siguen más al primer género que al segundo.

12. Los terminados en *t* son masculinos, como *cenit, déficit* y otros.

13. Los acabados en *y* son femeninos, como *ley, grey* y alguno otro; exceptuándose por masculino *rey, buey*, etc.

14. Los terminados en *z* son por regla general femeninos, aunque hay muchos masculinos; pertenecen á aquel género *estrechez, palidez, languidez, cruz, coz, hoz, faz, tez, paz, cerviz, codorniz* y muchos que provienen de adjetivos, como de *estrecho, estrechez; de lánguido, languidez; de pálido, palidez*, y otros. Y masculinos *almírez, antifaz, arroz, barniz, capuz, haz* (de leña), *orozuz, pez* (animal), *regaliz, tamiz, testuz* y otros. *Prez* se usa en ambos generos.

En los nombres de esta terminación debemos tener presente la divergencia de autores, porque el Sr. Salazar en su Gramática dice: «La mayor parte de los acabados en *z* son femeninos.....¹»; y el Sr. Jovellanos dice: «Los acabados en *z* son masculinos.....» La Real Academia, pág. 25, da el género femenino en su mayor parte á los nombres de esta terminación, que es también el parecer del Sr. Salvá.

Como se habrá observado, son tantas las variaciones en el género de los nombres que no se da regla sin excepción, por cuya causa debemos atender al uso constante en connivencia con el origen.

OBSERVACIONES

Todos los nombres *compuestos* conservan el género de su segundo *simple* ó sea la palabra *compuesta* sin atender á la *compo-*

1 Pág. 32, edic. 2.^a

nente, por cuya razón son femeninos *aguamiel*, *cerapez*, *tragaluz* y masculinos *guardacantón*, *mondadientes*, *gloriapatri* (pues *patri* es de este género). Pero si el compuesto está en plural toman el género masculino, como *mondadientes*, *cortaplumas*, *quitamanchas*, y con mayor razón si denotan oficio, como *guardajoyas*, *guardacabras*, *sacamuelas*, obedeciendo esto más á la significación que á la terminación. Son comunes cuando son aplicables á uno y otro sexo, como *un azotacalles* y *una azotacalles*; *un desuellacaras* y *una desuellacaras*.

El Sr. Salvá en su Gramática, pág. 24, dice: «Exceptúase *chotocabras*, nombre de un pájaro, que es femenino.—*Contrapeste* es masculino por estar comprendido en la idea general de remedio.—*Guardamano*, *pasamano* y *trasmano* son masculinos para conformarse con el género comun de los acabados en *o*, y lo mismo sucede con *pasacalle*, que es del género ordinario de los terminados en *e* y no del peculiar de *calle*.—*Guardaropa* es femenino significando la oficina destinada á custodiar la ropa, y masculino, si se aplica al sujeto que cuida de dicha oficina, ó al armario donde se guarda la ropa. Jovellanos usa varias veces á *tornapunta* como masculino, aunque la Academia española le señala el género femenino.—*Tragaluz* y *trasluz* son masculinos, separándose del género de *luz*.—Tambien lo son *verdeesmeralda*, *verdemontaña* y *verdevejiga*, por llevar embebida la idea de *color*.—La Academia da en el Diccionario el género femenino á *vistumbre*; pero lo usa como masculino en el artículo *Crisoberilo*.

«Los *augmentativos* y *diminutivos* guardan el género del nombre de su origen; *gozquecillo* y *leonazo* son masculinos por serlo *gozque* y *león*.

«Entiéndese que no lo ha de impedir su terminación, pues ésta hace que los acabados en *e*, *in* y *on* sean masculinos, y los en *a* femeninos, no obstante el género de los nombres de que se derivan, como lo vemos en *pipote*, *peluquín*, *callejón* y *cortezón*, que vienen de *pipa*, *peluca*, *calle* y *corteza*, y en *destraleja* y *moquita*, que salen de *destral* y de *moco*»

RESUMEN DEL NOMBRE

1.^a La expresión del ente se llama nombre, esto es, su denominación.

2.^a Que el nombre se ha de considerar en su esencia, en su forma ó estructura, en su especie y en su mismo significado.

3.^a El nombre tiene caracteres propios que le distinguen de las demás partes oracionales en el propio concepto de su denominación.

4.^a Que con respecto á su esencia toma un carácter tan particular que su división nace, digamos así, del fondo mismo de su ser ó existencia.

5.^a Que con respecto á su estructura su división está fundada, no en la esencia sino en la forma de su expresión.

6.^a Con respecto á su especie tiende singularmente al significado etimológico de donde dimana el especial carácter de su principio y consecuencia inmediata de su significación.

7.^a Con respecto á su significado es el complemento de una denominación onomatológica, en la cual se refleja el significado distintivo del nombre.

8.^a Singularizada la entidad carece de pluralidad, y la abstracción se expresa por la calificación sustantivada bajo diferente estructura.

9.^a El nombre ya en su esencia ó ya en su forma, por asimilación, tiene un carácter propio y distintivo del sexo al que por naturaleza pertenece.

10. Este género es respecto del nombre expreso lo que la naturaleza primero y después el hombre le ha señalado.

11. Las diferentes posiciones que el nombre observa en la oración gramatical le dan tal valor significativo que en relación con otras partes posee la gran prerrogativa de su situación necesaria en el contexto oracional.

12. Que efecto de estas circunstancias forma base de una concordancia de relación directa entre la parte y el todo ó entre el sujeto y el nexa.

13. Que es el apoyo y cimiento de palabras modificativas y determinativas.

CAPÍTULO X

ADJETIVO Ó CALIFICACIÓN

El Sr. Salazar llama al *adjetivo calificación*, fundándose para cambiar el nombre dado por todos los autores en las razones siguientes, tomadas de sus obras: «Vea, pues, la Academia cómo al reformar la definición del adjetivo, y por no haber tomado en consideración nuestra advertencia, se ha metido en un laberinto del que no es fácil salir sino deshaciendo lo hecho y haciendo lo que desde el principio debió hacer. Dar del adjetivo su verdadera definición, dejándole solamente las funciones que le son propias, y declarar artículos á las voces que, no cabiendo en dicha definición, tengan las condiciones que exige la del artículo.

»Y cuál ha sido la causa eficiente de ese cúmulo de errores? Bien pequeña al parecer: la de no haber puesto al adjetivo un nombre adecuado á sus funciones, como dijimos en el prólogo de nuestra Gramática, y como vamos á demostrar.

»Tres razones muy atendibles hay para cambiar de nombre el adjetivo:

»*Primera*: Cuando este se consideraba como *nombre* no había necesidad de tal cambio, porque siendo la palabra *adjetivo* un adjetivo que acompaña al sustantivo, la cuestión de nombre no importaba mucho mientras no se corrigiese el error de llamar nombre á lo que no lo era. Pero desde el momento en que se corrigió este defecto separando al adjetivo del sustantivo, y dando á aquel el lugar que le correspondía en la oración, ya era ridículo, impropio é inconveniente dejar á un adjetivo por nombre de una parte de esta, cuando todas ellas deben designarse por un sustantivo, como se designan, ménos esa de que tratamos.

»*Segunda*: La palabra *adjetivo* no tiene significación propia y adecuada al objeto á que se la destina: es completamente impropia y vaga para designar sus funciones. Porque ¿qué quiere decir adjetivo...? Esa voz viene de la latina *adjectus*, que significa *agregado*, *adjunto*. Y bien ¿agregado ó adjunto á quién ó á qué? Nadie

puede decirlo, porque lo único que se comprende de esa voz, es que no va sola, sino acompañando á otra. ¿Y cuál es esa otra á que ha de acompañar? Tampoco se sabe, porque son muchas las partes de la oracion que no pueden figurar en ella sin ir acompañadas de otras. Supongamos, empero, que se concrete su significacion aplicándola tan sólo al nombre; esto es, que sea *adjunto al nombre*. Aún así tampoco se ha conseguido el objeto deseado, puesto que adjunto al nombre no va solamente la palabra que lo califica, sino el artículo, el verbo, la preposicion y otras varias, incluso el mismo nombre. Por consiguiente, la palabra *adjetivo* está muy lejos de ser propia para este caso, ya por su significacion, extremadamente vaga, ya por no ser un nombre, cual conviene á toda entidad física ó metafísica.

»Y *tercera*: El nombre debe tener en cuanto sea posible, la cualidad de explicar en sí mismo la cosa nombrada. Tintero, por ejemplo, se aplica al vaso en que se echa la tinta para escribir. ¿Estaría bien aplicado al en que se pone agua para beber? De ningún modo. ¿Por qué, pues, no se ha de poner á la parte de la oracion que sirve para *calificar un nombre* que explique sus funciones? Ningun otro óbice hay más que el rutinarismo. Pero ese rutinarismo debió cesar desde el momento en que se comprendió la necesidad de separar el adjetivo del sustantivo, y debió ponerse al primero de estos el nombre de *calificacion*, supuesto que sólo tenía las funciones de calificar.

»Véase como hay ocasiones en que no es tan baladí la cuestion de nombre. Por no haberse adoptado el de *calificacion*, como era lógico y natural, se ha venido de error en error hasta incluir en esa parte de la oracion palabras que pugnan por escaparse del lugar en que tan erróneamente las han colocado.....»

La division que del *artículo* hace el eminente gramático Sr. Salazar no creimos fuera lógica, y la rechazamos por los inconvenientes á que se presta, teniendo presente una idea que era propia á dicha parte oracional; pero en la cuestion de nombre con respecto á si se ha de llamar calificación ó adjetivo, se puede asegurar, sin temor de errar, que este gramático define bien, y denomina mejor, y hé aquí la causa por qué su obra es una produccion, hija más bien de la lógica que de la rutina. Efecto de

las múltiples pruebas que el Sr. Salazar nos presenta y con las cuales el más apasionado dejaría la antigua denominación, nosotros no hemos dudado un momento de hacer uso de ella, y la recomendamos para que, predominando la lógica, cese el rutinismo¹.

Dice la Real Academia en su última edición, que el adjetivo es un nombre; no lo comprendemos. Parece increíble que en tan respetable Corporación haya tan poca estabilidad de ideas, y en cada edición cambie de términos, y transforme doctrina con tanta facilidad. Si es cierto que la palabra *bueno* nombra una cualidad ¿por esta razón hemos de decir que es un *nombre*? Si la palabra *amar* nombra una acción ¿por esto se ha de decir que es un nombre? De ninguna manera; el *nombre nombra* y la *calificación califica*. Cuando se dice *castillo fuerte* son dos nombres según el científico Cuerpo en su última edición, página 44, y esto no es así, porque no son lo mismo ni en estructura, ni en significación las dos palabras que nos sirven de ejemplo. Al decir *castillo fuerte* la palabra *castillo* será nombre, porque *nombra*, denomina á un objeto ó cosa así llamada, porque se halla con todas las circunstancias propias y características de esta parte oracional, y comprendida bajo su forma significativa en la expresión de ser *indicante de objeto ó cosa* que es lo que la distingue de las demás. Pero *fuerte* no lo es, ni puede ser nombre, porque no nombra, sino que califica; su significación pende de las cualidades de las personas y cosas (del ente en general) y hé ahí la razón diferencial del nombre que nombra y de la calificación que califica; esto es, el nombre es el todo, la calificación es la parte. Si ésta fuera nombre, para expresar su significación no necesitaría de otro nombre, como lo necesita. Por otra parte; en la significación ¿no se observá claramente que es un error decir que la calificación es un nombre, cuando sus funciones como tal sólo son de semejanza por adherirse á éste? ¿Es lo mismo *nombrar* que *calificar*? Una cualidad ¿es un ente? Hemos examinado varios diccionarios y hemos visto que nombrar y calificar, no solamente no significan lo mismo, sino que ni aun sinónimos son, porque ni un nombre es una cualidad, ni una cuali-

(1) Al tratar del origen de las palabras ampliaremos la doctrina.

dad es un nombre, diferencia bien marcada en la designación de cada palabra ¹.

Ahora, bien; hecha esta advertencia pasaremos á definir la calificación. Según el Sr. Salazar «es una parte de la oracion que sirve para calificar las cosas (el ente), v. gr.: *duro, blando, hermosa, petulante*. Si á estas palabras antepone por su orden los nombres *mármol, queso, mujer y hombre*, aquellas calificarán á estas diciendo: *mármol duro, queso blando, mujer hermosa y hombre petulante*.»

La Real Academia da la siguiente definición: «aquella parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarlo ó determinararlo.» De esta definición deduce la división de esta parte oracional que, según el científico Cuerpo, no todas las calificaciones califican, sino que algunas, dejando su significación propia y etimológica, determinan, y por esta causa dice: «*calificativos* (adjetivos), como *bueno, malo*; y en *determinativos*, que sirven para determinar la extensión en que se toma el significado del sustantivo, como *algunos, muchos, todos, veinte, mil*, etc.» La calificación ó expresa ó no expresa el acto de calificar; si le expresa nada debemos añadir, y si no le expresa ¿á qué dar un significado torcido, impropio y antigramatical? La calificación no determina, y si tal hace (que no es posible) ¿qué diferencia existe entre el *artículo* y la *calificación*? Ninguna. Al decir *algún hombre ha muerto*, la palabra, el artículo *algún* no puede tener la significación del mal llamado adjetivo sino la del artículo, porque tiene todas las circunstancias propias y características de esta parte oracional, porque si bien es verdad que hay calificaciones determinativas, también es cierto que *califican determinando*, es decir, *califican*, sin cuyo requisito no serían calificaciones, pasarían al artículo, y hé ahí deshecho el enigma de la Real Academia.

1 Sin embargo de lo ya expuesto, creemos que la Real Academia ha conceptuado así al adjetivo, porque el nombre es *indicante de sustancia* y la calificación *indicante de cualidad*, de aquí el que haya formado su juicio con respecto á estas denominaciones dadas en la *Gramática general*, en cuyo caso debiera haber omitido la denominación de adjetivo y dar la de *indicante de cualidad* con la cual hubiera obtenido grandes ventajas; que en este caso ya no hubiera sido censurable, porque la razón ante todo. La doctrina de la *Gramática general* es aplicable á un idioma, mas la de un idioma en su totalidad no lo es á la *general*.

Nosotros entendemos por calificación ¹: «Una parte declinable de la oración que califica al nombre ú otra palabra que haga veces de tal,» como *bueno, fiel, deplorable, negro, tuerto, ciego, alto, blanco, raquítrico*, etc., calificaciones cuya significación es una cualidad de la cosa que califique cada una de ellas, y así decimos: *hombre BUENO, mujer FIEL, suceso DEPLORABLE, paño NEGRO, hombre TUERTO, mujer CIEGA, hombre ALTO, papel BLANCO, niño RAQUÍTICO*.

Hemos dicho: «*que es una parte declinable de la oración,*» porque siéndolo el nombre, por su naturaleza, la calificación que á él se adhiera también lo ha de ser, si no por sí misma, por adhesión, y esto se confirma en el mero acto de que *no se da calificación sin nombre*, y el mismo caso en que éste se encuentre, se encontrará aquélla, por cuya causa se puede hallar en diferentes maneras, en diferentes *casos*, con relación al nombre.

Hemos dicho que *no se da calificación sin nombre*, y la razón es clara; cuando decimos *el POBRE padece* se sobreentiende el nombre *hombre*, que está oculto por elipsis, de que ya hablaremos.

Hemos dicho: «*que califica al nombre ú otra palabra que haga veces de tal,*» en cuyo caso todas las palabras indeclinables y el verbo cuando se tomen como nombres pueden ser *calificados* por una *calificación*, como *el SABER es BUENO, el POR QUÉ de este asunto es NECESARIO; el ¡AY! del moribundo es LASTIMERO*, etc., donde vemos que las calificaciones *bueno, necesario* y *lastimero*, califican á las palabras sustantivadas *saber*, que en sí es verbo, *por qué*, modo conjuncional causal, y á *¡ay!* que es interjección.

Tenemos en nuestro idioma palabras que, según el sentido, unas veces son calificaciones, y otras nombres, como sucede con la palabra *ejemplar*, y decimos: *una vida ejemplar, y un ejemplar de la obra*; en el primer caso es calificación, y nombre en el segundo.

1 De la palabra latina *calificatio* (léase *calificacio*), del verbo *calificare*, del bajo latín *qualificare*, compuesto de *qualitas*, calidad, y *ficare*, tema frecuentativo de *facere*, hacer.—*Adjetivo* de la latina *adjetivus*, *a, un* (léase la *j* como *y*); derivado de *ad-jacio*, echar, lanzar, arrojar, tirar á.... Monlau dice: Compuesto de *ad*, cerca, y *jungere* (la *j* como *y*), juntar, cuyo supino es *ad-junctum*, y de aquí la formación. Hay diferentes opiniones como puede verse en el *Diccionario* de R. BARCIA, tomo I, pág. 134, colum. 3.^a y en el *Diccionario* de R. MIGUEL y MARQUÉS DE MORANTE en su letra respectiva.

También nos permite la índole de nuestro idioma que algunos apellidos se tomen como calificaciones, como *Calderón* y *Calderona*.

Un nombre se emplea á veces como calificación, como *el rey profeta*, *la dama duende*, etc.

La calificación tiene sus divisiones á semejanza del nombre por la relación que con él tiene, pero éstas requieren capítulo aparte.

§. I

DIVISIONES DE LA CALIFICACIÓN

Véase el siguiente

CUADRO DE LAS DIVISIONES DE LA CALIFICACIÓN

División.	Denominación.	Subdivisión.	Ejemplos.
Esencia	Absoluta	»	Bueno.
	Determinativa	»	Primero.
	Primitiva	»	Azul.
Especie	Derivada	Verbal	Agotable.
		Nominal	Amoroso.
Estructura . .	Simple	»	Util.
	Compuesta	»	In-util.
	Cardinal	»	Uno, dos, etc.
	Ordinal	»	Primero, etc.
	Partitiva	»	Tercio, quinto, etc.
Significado .	Gentilicia ó nacional . .	»	Español, toledano, etc.
	Aumentativa	»	Grandón.
	Diminutiva	»	Negrito.
	Despreciativa	»	Malucho.

1.^a Por razón de su *esencia* se divide la calificación en *absoluta* y *determinativa*.

Calificación *absoluta* es «la que simplemente califica al nombre, como *hombre BUENO*,» que sólo indica la cualidad que el *hombre* tiene, por ser una circunstancia que posee y corresponde á la esencia de la cosa misma. Le hemos dado esta denominación para distinguirla de la

Calificación *determinativa*, que es «la que, además de calificar al nombre, su significación es *determinativa*, como *primero*, *tercero*, etc.»

:

Esta calificación se distingue del artículo en que éste sólo determina y aquélla determina y califica, ó mejor, califica y determina, como *Teodoro fué el cuarto rey de los godos*; al decir el *cuarto* ya es una cualidad del *rey* é indica que por lo menos hubo otros tres antes, y que hace el *cuarto rey de los godos*, determinando, como es consiguiente, al nombre *rey*.

2.^a Por razón de su *especie* se divide en *primitiva* y *derivada*.

Calificación *primitiva* es «aquélla que no se deriva ó no tiene origen en otra palabra, esto es, aquella calificación cuyo significado no proviene de otra palabra de nuestro idioma, como *colorado, azul, negro*, etc.

Calificación *derivada* es «la que proviene ó trae su origen de otra palabra llamada primitiva; si es de nombre se llamará *nominal* y si de verbo *verbal*, como *AMOROSO* de *amor*, y *AGOTABLE* de *agotar*. Casi todas las calificaciones procedentes de verbo hacen en *ble* terminación de la latina *bilis*. Pero otros muchos adjetivos ó calificaciones tienen su primitiva del idioma latino, como sucede con la calificación *PECTORAL*, que su origen es *pectus* (pecho), *CORDIAL*; de *cor, cordis* (corazón) y otros.

Fórmanse calificaciones procedentes de verbos, las cuales terminan en *ero, era*, de las tres conjugaciones, como *pagadero, heredera, vividero*; los en *ivo, iva*, como *pensativo, ofensivo, ofensiva*; los en *izo, iza*, como *corredizo, enfermizo, enfermiza*; los en *oso, osa* (aunque más generalmente se derivan de nombres), *mentiroso*; los en *bundo, bunda*, que provienen de los latinos en *bundus*, como *MEDITABUNDUS, meditabundo, cogitabundo, moribundo, tremebundo*; los en *uro, ura*, como *maduro, madura*; los en *ble*, es decir, *able* si proviene de primera conjugación, é *ible* de la segunda y tercera, que las calificaciones de tal terminación son las latinas en *bilis*, *AMABILIS, amable, temible*; algunos en *eble, able, ible*. Algunos de esta clase se trajeron del latín, sin tomar el verbo de que proceden, como *indeleble, soluble*, de *IN-DELEBILIS* y *SOLIBILIS*, aquel de *DELEO, borrar*, y éste de *SOLVO, disolver, desatar*. A los dos de estas terminaciones se acercan en su significación los terminados en *l*, derivación sincopada de los latinos *ALIS, martialis, marcial; fácilis, fácil; ULIS curulis, curul; y ELIS, como crudelis,*

cruel; que para castellanizar estas palabras bastó el quitar la terminación¹.

3.^a Por razón de su *estructura* en *simple* y *compuesta*.

Calificación *simple* es «la que no se forma de ninguna palabra, es decir, cuya significación se expresa con una sola palabra, como *pío*, *agotable*, *útil*, etc.

Calificación *compuesta*, es «la que se forma del simple y otra palabra; esto es, aquella calificación cuyo significado se expresa con dos ó más palabras, como *im-pío*, *in-agotable*, *in-útil*, *cari-redondo*, *pati-blanco*, *científico-literario*, etc.

Acerca de estas calificaciones observamos:

1.º Que gran número son formadas de preposiciones ya latinas, ya españolas, como *ANTI-católico*, *ENTRE-fuerte*.

2.º Formando composición con un adverbio, como *MAL-humorado*.

3.º A veces forman su composición con una preposición latina y otra castellana, como *IN-DE-pendiente*.

4.º Con una calificación otra calificación cambiando ó quitando letras, como *VERDI-negro*.

5.º Otras calificaciones forman composición con un nombre aumentando, quitando, ó cambiando la terminación del componente, como *PATI-blanco*, *PELI-negro*, *OJI-negro*.

6.º Estamos viendo constantemente calificaciones compuestas de otras dos calificaciones, como sociedad *científico-religioso-LITERARIA*; en cuyo caso los componentes no se alteran ni en su número, ni en su terminación, y sólo la calificación última cambia su número y terminación, según fuere su concordancia, y así decimos:

TERMINACIÓN MASCULINA... Cuerpo *científico-religioso-literario*.

TERMINACIÓN FEMENINA... Sociedad *científico-religioso-literaria*.

NÚMERO PLURAL..... { Cuerpos *científico-religioso-literarios*.
{ Sociedades *científico-religioso-literarias*.

7.º Otras veces solamente son dos palabras, como *gobierno aristocrático-democrático*, que para usarle en la terminación femenina se hace lo mismo que en el anterior, sólo la palabra compuesta es la que sufre la variación en su número y terminación genérica.

1 De la Real Academia. Al tratar del *Participio* distinguiremos éstos de las *calificaciones*.



Para la composición de palabras tanto calificativas como nominales, verbales, etc., son necesarias las preposiciones de composición, y particularmente las que significan contrariedad¹.

4.^a Por razón de su significado se divide en *cardinal*, *ordinal*, *partitiva*, *gentilicia* ó *nacional*, *aumentativa*, *diminutiva* y *despreciativa*.

Calificación *cardinal*² es «aquella que simplemente nombra un número, determinando y calificando al nombre, como *dos*, *tres*, *ciento*, etc.

Ignoramos por qué la Real Academia llama á esta calificación *absoluta*, cuando tiene dos significaciones que siendo distintas se unen entre sí y forman un todo.

Calificación *ordinal*³ es «la que indica orden determinando al nombre como *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*, etc.; cuando decimos: *de esos dos relojes el TERCERO me agrada*, es decir, *el TERCER reloj* ó *el reloj TERCERO*, por cuya razón se enumera el lugar que ocupa indicando número ordinal. V. gr.: *el CUARTO libro de estos está prohibido....*; la calificación *cuarto* indica: 1.^o el número que ocupa por el lugar en que se encuentra; 2.^o que hay un *primero*, *segundo* y *tercero* antes que él, y 3.^o que puede haber más objetos ó más libros según el orden y enumeración hecha de ellos.

Calificación *partitiva* es «aquella cuya significación indica una parte menor que la unidad, como *tercio*, *quinto*, *sexto*, etc., tomadas estas palabras en determinadas acepciones, como *MEDIO billete*; *QUINTA parte de una obra*, etc.; pero no serán calificaciones partitivas diciendo: *un TERCIO de guardias*; mas para esto se ha de tener presente que las palabras dejan de ser lo que son en sí, cuando su significación no es la etimológica, sino que se le da un significado libre, y sobre todo conveniente.

Calificación *nacional* ó *gentilicia* es «la que denota la patria,

1 Muchas preposiciones que componen á la calificación ó á otra parte oracional, al tratar del verbo compuesto diremos las componentes, bien es verdad que con más latitud se explicará al tratar en la *Prosodia* de la composición de palabras.

2 De *cardo*, *inis*, el quicio, según R. Miguel.

3 De la palabra latina *ordinalis et ordinale*, adjetivo ordinal de *ord-o*, *inis*, el orden.

familia, linaje de cada individuo, y será nacional si comprende lo concerniente á la nación, v. gr.: ALEMÁN de *Alemania*; de *Italia*, ITALIANO; de *Castilla*, CASTELLANO; de *Toledo*, TOLEDANO; de *Zaragoza*, ZARAGOZANO.

Mas algunas calificaciones nacionales ó gentilicias no siguen en su formación al nombre primitivo de donde se derivan, como ESPAÑOL de *España*; INGLÉS de *Inglaterra*; POLACO de *Polonia*; ANDALUZ de *Andalucía*; GADITANO de *Cádiz*; HÚNGARO de *Hungría*; GITANO de *Egipto*, y así otros muchos, pues es tanta la diversidad de las terminaciones de estos calificativos que es imposible determinarlas absolutamente; tan diferentes son del mismo modo los significados de ciertas calificaciones que, no relacionadas con su etimología, son, por decirlo así, la variación especificativa de la adhesión de determinadas palabras, es decir, entre la calificación y el objeto calificado; bien es verdad, que determinada la idea de la calificación, queda en el sujeto calificado la identidad de especificación dentro del significado de calidad en connivencia con el objeto calificable ó calificado.

Calificación *aumentativa* es «aquella que al calificar al nombre *aumenta* la significación calificativa, siendo sus terminaciones más comunes en *on* ú *ona*, como de grande, *grand-ÓN grand-ONA*; en *azo*, *aza*, *ote*, *ota*, como de grande, *grand-AZO, grand-AZA, grand-OTE, grand-OTA*, y también *grand-ULLÓN y grand-ULLONA*.»

Cuando á un nombre le hacemos aumentativo, sucede en raros casos, se convierte su calificación ¹ como de *pelo*, su aumentativo entre otros *pelón*, que es una calificación que significa el que tiene poco pelo, según el modo vulgar de decir, cuando es aumentativa en su significación; esto no es regla, sino una excepción de la regla.

Hemos dicho el uso vulgar, porque generalmente se usa el ejemplo anterior, y particularmente en el estilo familiar. Así, pues, el uso, juez árbitro del lenguaje, ha hecho que este modo de decir sea admitido, pero bien puede ser por sarcasmo, pues no es posible admitir tal como no sea en un tono burlón, jocosos, y tales palabras no deben emplearse sino en cierta clase de obras del género festivo.

1 Véase lo que dejamos dicho al hablar de los nombres aumentativos y diminutivos; no obstante en la *Prosodia* ampliaremos esta doctrina.



Las calificaciones aumentativas tienen otras diferentes terminaciones para su conocimiento; obsérvese lo que dejamos dicho con respecto á los nombres aumentativos.

Calificaciones *diminutivas* son «aquéllas que al calificar al sustantivo disminuyen su cualidad significativa, siendo sus terminaciones más comunes en *ico*, *ito*, *illo*, como de negro, *negr-ico*, *negr-ito*, *negr-illo*; otros hacen en *ejo*, como de malo, *mal-ejo*; otros en *in* como de *chico*, *chi-quin*, todos con sus respectivas terminaciones femeninas.

También á veces de una diminutiva se forma otra, como de chico, *chiquito*, *chiquitín*, *chiquitito*. Con otras variaciones que tienen las calificaciones, observándose lo ya dicho al tratar del nombre.

Calificaciones *despreciativas* son «aquéllas que al calificar al nombre sus cualidades mismas desechan el objeto ó ente, le rebajan, digamos así, en su significación, no teniendo terminaciones comunes, como de malo, *malucho*.»

ADVERTENCIAS

1.^a Acerca de las calificaciones numerales debemos advertir que son las llamadas *determinativas* siempre que á la cualidad expresen la extensión significativa, por consiguiente, son *numerales* la *cardinal*, *ordinal* y *partitiva*, porque significan *número*.

2.^a Serán calificaciones derivadas, la gentilicia ó nacional, aumentativa, diminutiva y despreciativa.

3.^a Que la calificación simple se expresa en una sola palabra y la compuesta son dos ó más.

4.^a Que la Real Academia coloca entre las numerales unas llamadas *proporcionales* que denotan distribución de partes, pero éstas en rigor son las que llamamos *partitivas*.

§. II

DE ALGUNAS CALIFICACIONES

Pierden su terminación ya sea en una letra, ya en una sílaba por la figura apócope algunas calificaciones, cuando se antepone

al nombre al cual califican, como BUEN *caballo*, GRAN *general*. Lo mismo sucede con la palabra *uno*, *primero*, *tercero*, *ciento* y otros; pero siempre en su terminación masculina, pues en la femenina la conservan, como UN *caballo*, PRIMER *sargento*, TERCER *soldado*, CIEN *cadetes*; si posponemos la calificación no elimina la vocal ó sílaba final.

Otras calificaciones sufren esta variación por regla general, como en *Santo* que pierde una sílaba siempre que se anteponga al nombre y sea en su terminación masculina, como SAN *Fernando*, SAN *Pablo*, SAN *Judas*, SAN *Diego*, etc.; conservándola únicamente en SANTO *Tomás*, SANTO *Domingo* y SANTO *Toribio*, que en éste algunos suelen suprimirla.

Empero sucede lo contrario cuando las calificaciones van pospuestas, como *regimiento* TERCERO, *paso* PRIMERO, *general* GRANDE, *caballo* BUENO, *hombre* SANTO, y nunca se dirá pospuesta *tercer*, *primer*, etc. Sin embargo; cuando llenos de asombro, ó por dar más importancia para encomiar á una persona, objeto, etc., etc., usamos de las calificaciones antepuestas sin suprimir sílabas, y así decimos constantemente: GRANDE *hombre* fué *N...!!*—¡Qué SANTO *varón...!!*

Estando la calificación en la terminación femenina es igual anteponerla que posponerla, porque nunca pierde su terminación, debiendo advertir que, cuando la palabra *Santo* ú otra análoga conservan su final y califica á un nombre cuya primera sílaba es la misma que la final de la calificación, se comete la figura *cacofonía*¹, que es el mal sonido que resulta de la aglomeración de consonantes.

§. III

ACCIDENTES DE LA CALIFICACIÓN

Dijimos que las partes declinables y el verbo, ó sean las variables, son las que tienen accidentes gramaticales; ya hemos dicho también que la calificación es parte declinable, no por sí, sino por su adhesión al nombre, y por consiguiente ha de tener sus acciden-

¹ Algunas veces se buscan estas figuras para la armonía imitativa, y son entonces elegantes; mas ya hablaremos de ellas en su tratado respectivo.

tes, circunstancias de que toda parte declinable y conjugable están revestidas.

Los accidentes gramaticales de la calificación son: el *número*, *declinación* y *terminación genérica*.

Los números, hemos dicho, son dos, cuya explicación expon-dremos ¹.

Si la calificación termina en vocal se forma el plural añadiendo una *s*, y si termina en consonante añadiendo *es*, y así de bueno, *bueno-s*; de feo, *feo-s*; de verde, *verde-s*; de útil, *útil-es*; de ruín, *ruín-es*; de superior, *superior-es*.

Cuando la calificación es compuesta sucede lo mismo en su formación numérica, y si fuere de dos ó más palabras, entonces es la última la que sufre los accidentes, como *sociedad científico-religioso-LITERARIA* y *sociedades científico-religioso-LITERARIAS* su plural ².

La declinación de esta parte oracional es igual á la del nombre, pero con el artículo indefinido, porque si ésta fuere ya masculina ó ya femenina en su terminación, tendríamos que suplir precisamente un nombre. Pero como ya dijimos en el tratado del artículo, que el indefinido no tenía número plural, resulta que tampoco le tiene, aunque se adhiera á la calificación, porque si á ésta la colocamos en el plural, ya necesariamente hay que sobreentender un nombre, al cual se una y califique, es decir, que esta declinación de la calificación la usamos, cuando la cualidad se toma en un sentido abstracto, sin circunscribirnos á objeto alguno, esto es, no siendo de un modo absoluto, y tendremos indispensablemente la declinación de las calificaciones.

Cuando se declina un nombre juntamente con una calificación, ésta siempre es invariable en singular, y luégo en plural también lo es, añadiendo las letras necesarias para formar dicho número, es decir, que guarda su terminación desde el nominativo al ablativo, como también hacen los nombres en su respectiva declinación en cuanto á su estructura, pero no con respecto á su significado que pende de las diferentes posiciones en que se encuentra en la oración.

Hé aquí la declinación de la calificación por medio del artículo indefinido:

- 1 Véase lo que ya dejamos dicho con respecto al nombre.
- 2 Véase lo ya dicho sobre esta materia.

SINGULAR¹

Nominativo..	Lo negro.
Genitivo....	De lo negro.
Dativo	A, para lo negro.
Acusativo....	A lo, lo negro. ²
Vocativo....	¡Oh lo negro! ¡lo negro!
Ablativo.....	Con, de, en, por, sin, sobre lo negro.

Del mismo modo se declina un nombre y una calificación juntamente.

SINGULAR		PLURAL	
Nominativo .	El libro bueno.	Nominativo.	Los libros buenos.
Genitivo....	Del libro bueno.	Genitivo....	De los libros buenos.
Dativo	{ A, para el libro bueno.	Dativo	{ A, para los libros buenos.
Acusativo ..	El, al libro bueno.	Acusativo ..	{ Los, á los libros buenos.
Vocativo ...	{ ¡Oh libro bueno! ¡li- bro bueno!	Vocativo ...	{ ¡Oh libros buenos! ¡libros buenos!
Ablativo....	{ Con, de, en, por, sin, sobre el libro bueno.	Ablativo....	{ Con, de, en, por, sin, sobre los libros buenos. ³

Las terminaciones genéricas de las calificaciones no pueden ser más que dos, ó perteneciendo al masculino ó al femenino, porque á uno de estos dos géneros pertenecen los nombres, y aunque usemos del artículo *lo* con una calificación es para significar los objetos que ignoramos su género, ó que hablamos en tesis general ó abstracta, como cuando decimos: LO BUENO *agrada*, esto es, LAS COSAS BUENAS, LOS OBJETOS BUENOS *agradan*.

Las calificaciones pueden ser de dos terminaciones y de una; en las de dos terminaciones la primera es para el masculino, y la segunda para el femenino, como *bueno, buena; negro, negra; religioso, religiosa; flojo, floja; pequeño, pequeña; grueso, gruesa; rubio, rubia; blanco, blanca; alto, alta*, etc., etc.

Las de una sola terminación para ambos géneros y cuando se toman de una manera abstracta, como *útil, fiel, superior, fuerte, noble, grande, leal, pobre* y otros, teniendo presente las siguientes reglas:

- 1 Ya dijimos que carece de plural.
- 2 Como el artículo.
- 3 Lo mismo si fuere el nombre femenino,

- 1.^a Los terminados en *a*, casi siempre nacionales, como *belga*, *agrícola*, *persa*.
- 2.^a Los en *e*, como *grande*, *grave*, *leve*, *suave*, etc.
- 3.^a Los en *i*, como *turquí*, *marroquí*¹.
- 4.^a Los acabados en *l*, como *difícil*, *fácil*, *débil*, *fatal*, *material*.
- 5.^a Los en *en*, *in*, *un*, como *heben*, *ruin*, *común*, etc.
- 6.^a Los en *r*, como *ejemplar*, *familiar*, etc.
- 7.^a Los en *s*, como *cortés*, *montés*.
- 8.^a Algunos en *z*, como *atroz*, *soez*, *capaz*, etc.
- 9.^a Los verbales del latín *bilis*, como *amable*, *terrible*, de las calificaciones verbales *amabilis* y *terribilis*.

Algunas de las anteriores reglas tienen muy pocas excepciones.

Hay calificaciones que por su significación en algunos casos son nombres según las circunstancias, pues con la palabra *ejemplar*, *superior* y *superiora*, etc., pueden tomarse como nombres; lo mismo sucede con *GENERAL*, calificación y nombre, y su femenino *GENERALA*, la esposa del *GENERAL*.

GRADOS DE LA CALIFICACIÓN

Como las calificaciones pueden calificar más ó menos en su significación, según del modo que usemos su cualidad, ó ya comparando, resulta que los gramáticos han dado ciertas denominaciones según el modo de calificar al nombre; de donde proviene que, cuando la calificación no hace más que simplemente calificar al nombre por la enunciación del significado, recibe el nombre de *positiva*; cuando compara ó es término de comparación se llama *comparativa*, y cuando enuncia su cualidad de un modo afirmativo, y elevando su significación á un grado del cual se cree que no hay otra cosa mejor ó peor, es decir, un grado más elevado, recibe el nombre de *superlativa*. Así, pues, los gramáticos han llamado *grados de la calificación* al *positivo*, *comparativo* y *superlativo*.

En nuestro idioma los positivos y superlativos pueden expresarse con una sola voz, pero los comparativos son pocos, encontrándose casi siempre con dos voces; los superlativos con dos y una; tales son los siguientes ejemplos:

- 1 Su plural añadiendo la sílaba *es*.

GRADOS DE LA CALIFICACIÓN

Positivos.	COMPARATIVOS.		SUPERLATIVOS.	
	De una sola voz.	De dos voces.	De una sola voz.	De dos voces.
Grande.....mayor.....	tan, más, menos grande.....	grandísimo, máximo.....	muy grande.
Alto.....superior.....	tan, más, menos alto.....	altísimo, supremo.....	muy alto.
Malo.....peor.....	tan, más, menos malo.....	malísimo, péximo.....	muy malo.
Pequeño.....menor.....	tan, más, menos pequeño.....	pequeñísimo, mínimo.....	muy pequeño.
Bueno.....óptimo.....	tan, más, menos bueno.....	bonísimo ¹ , óptimo.....	muy bueno.
Bajo.....inferior.....	tan, más, menos bajo.....	bajísimo, ínfimo.....	muy bajo.
Útil.....	tan, más, menos útil.....	utilísimo.....	muy útil.
Fuerte.....	tan, más, menos fuerte.....	fortísimo ²	muy fuerte.

1 Algunos dicen *buenísimo*, pero gramaticalmente hablando es *bonísimo* del genitivo *boni*.

2 Del dativo *fortis*, de *fortis et forte*.

Cuando una calificación no tiene comparativo de una sola voz, éste se forma con los adverbios *más*, *menos*, *tan*¹, v. gr.: *Tú eres MENOS FUERTE que Pedro, pero MÁS SABIO que Andrés*, y *TAN ESTUDIOSO como Lucas*; en este ejemplo existe comparación entre *tú* y *Pedro*, entre *tú* y *Andrés*, y entre *tú* y *Lucas*, la cual consiste en la relación de los adverbios *menos*, *más* y *tan*, por carecer de comparativos de una sola voz las calificaciones *fuerte*, *sabio* y *estudioso*.

Los superlativos se forman añadiendo al positivo las sílabas *ísimo*, y suprimiendo la letra final, y si termina en consonante el positivo, sólo se añade dicha terminación, como de duro, *dur-ÍSIMO*; de alto, *alt-ÍSIMO*; de negro, *negr-ÍSIMO*; y de fatal, *fatal-ÍSIMO*; de leal, *leal-ÍSIMO*; de común, *comun-ÍSIMO*.

Pero si el positivo principia con diptongo, desaparece éste convirtiéndose en *o*, como de fuerte, *fort-ísimo*; de bueno, *bon-ísimo*; pero en *fiel* hace *fidelísimo*. En los dos primeros ejemplos (*fortísimo* y *bonísimo*), proviene del genitivo latino *boni* y del dativo *forti*, haciendo de este modo más fácil su pronunciación; en el segundo caso el positivo es *fiel*, y no se dice *fielísimo*, sino que lo usan personas que tienden en su lenguaje á obviar las dificultades etimológicas. El superlativo *fidelísimo* proviene del latino *fideli* (de *fidelis et fidele*) y por esta causa, á imitación de los dos ejemplos anteriores, es su pronunciación.

Hay algunas calificaciones en grado superlativo terminado en *érrimo*, como de libre, *libérrimo*, de pulcro, *pulquérrimo*²; de íntegro, *integuérrimo*; de pobre, *paupérrimo*³; de célebre, *celebérrimo*; *uber* (muy abundante) *ubérrimo*; de mísero, *misérrimo*; de salubre, *salubérrimo*; de acre ó agrio, *acérrimo*; cuyos superlativos son de origen latino⁴.

1 *Tan* en vez de *tanto* suprimida su última sílaba por la figura *apócope*, de que ya hablaremos.

2 Del latín *pulcherrim-us, a, um* (léase la *ch* como *q*) adjetivo de *pulcher, pulchra, um*.

3 De *pauper, eris*, el pobre.

4 Debemos advertir que *acérrimo* proviene de la calificación *acer, acris et acre*, fuerte, en su positivo, y en el superlativo *acerrimus, a, um*, y de aquí el superlativo castellano *acérrimo*. Este superlativo, según el común sentir de eminentes filólogos, se ha generalizado tanto que no es el primitivo, aunque exista alguna relación etimológica, y por esta razón el Sr. Barcia le pre-

También sucede en nuestro idioma que un superlativo puede servir como comparativo por medio de los adverbios que forman comparativos compuestos, como *José es TAN CELEBÉRRIMO, es TAN LIBÉRRIMO, TAN GRANDÍSIMO*, como *Juan*; esto en lenguaje familiar.

También se forma el superlativo de las calificaciones anteponiendo al positivo el adverbio *muy*, como *grandísimo ó muy grande; negrísimo ó muy negro*; ó las palabras *el más, el menos*, como *el más sabio, el menos prudente; el más dócil y el menos dócil*; pero parece, sin embargo, que el positivo no encarece tanto con el adverbio *más* que con la terminación *ísimo*, como se observa en los anteriores ejemplos.

Otras calificaciones tienen ó forman el superlativo sin atenerse á su primitivo, sino que provienen directamente del idioma latino, como *antiguo*, cuyo superlativo no es *antiguísimo*, sino que siendo el origen latino de *antiqu-us, a, um*, de aquí *antiquísimo*.

Es viciosa la pronunciación de los superlativos sincopándolos, porque se quita fuerza, gracia y vigor á la expresión, y no suena bien el oír *muchísimo* por *muchísimo*, y otras palabras análogas.

Algunos (efecto de la ignorancia) en lenguaje familiar suelen anteponer las palabras *el más, el menos* y *muy* al superlativo de una calificación, diciendo: *muy sapientísimo, el más sapientísimo, menos sapientísimo*; esto es, más que un superlativo una exageración ridícula y extravagante, porque basta con las palabras ya dichas para colocar á la calificación en su grado superlativo.

Este lo mismo se considera como tal cuando ensalza á un nombre que cuando le desprecia, y así decimos: *el más sabio, el menos prudente* y ambos son superlativos.

No todas las calificaciones tienen comparativo y superlativo, pues carecen de él aquellas que del mismo modo carecen de número plural, como *eterno, inmortal*, etc., que no pudiendo en rigor gramatical ponerlos en plural por la significación que tienen, tam-

senta en sus tres acepciones, que són: muy fuerte, vigoroso, tenaz; ésta ha tomado el carácter de una calificación que, si bien es verdad es superlativo en su origen, también es cierto que el vulgo ha tomado su significado como una expresión de valor tenacísimo, suponiéndole como un positivo que carece de superlativo ó por lo menos repugna al común sentir de personas algún tanto entendidas.



poco pueden ponerse en los grados ya comparativo, ya superlativo. Del mismo modo las calificaciones que denotan algún período de tiempo, como *semanal*, *nocturno*, *diario*, etc.; las numerales carecen también de él, como *primero*, *segundo*, etc.; las que principian por *in*, cuando denota negación; el uso ha autorizado el decir *singularísimo* y alguno otro.

También todas aquellas calificaciones que por constar de muchas sílabas, ó por su estructura, dificultarían ó harían áspera la pronunciación si se formara el superlativo, como *disoluble*; las terminadas en *eo* ó en otro diptongo, como *terráqueo*, *ígneo*, *férreo*, etc.; las terminadas en *ío*, como *sombrio*, excepto *frísimo* y *piésimo*; las en *io*, como *sobrio*, *vario*; en *i*, aguda, como *carnesí*, *marroquí*, etc.; las en *uo*, como *árduo*, *supérfluo*, etc. Las nacionales ó gentilicias, como *toledano*, *inglés*, etc.

Las calificaciones aumentativas y diminutivas carecen también de superlativo, aunque por la exageración se dice: *Pedro es muy grandote*, *muy grandazo*; mas esto no deja de ser un abuso introducido por personas iliteratas y enemigas, tal vez, de nuestra rica lengua.

Pero ocurre en ciertas expresiones, y aun con las ya dichas, que se ponen en plural por un uso inveterado, colocándolas á veces en grado comparativo ó superlativo. Las calificaciones nacionales, por más que tienen plural no tienen ni comparativo ni superlativo, como dejamos expuesto, pero sin embargo se ha autorizado decir: *Pedro es más español que Luis*;—*Lucas es menos inglés que Cecilio*; pero esto es por expresar afecto patrio, y al decir, por ejemplo, el *Rey español es muy español*..... nos indica el más ó menos afecto que cada uno profesa á su patria, y como este afecto puede ser *más* ó *menos* con relación á lo que apreciamos, de aquí que admite los grados gramaticales en la cualidad.

Los comparativos expresados con una sola voz carecen de propia significación comparativa de superlativo, y son: *inferior* de *INFÉRIOR*; *peor* de *PÉJOR*; *mejor* de *MÉLIOR*; *mayor* de *MAJOR*; *menor* de *MINOR*; *superior*, de *SUPÉRIOR* y alguno otro, todos de origen latino ¹.

La Real Academia concluye la calificación con las siguientes

1 Léase en latín la *j* como *y*; hemos puesto los acentos para que puedan leerse sin dificultad.

palabras (pág. 51): «Como en esta parte (comparativos y superlativos) es el uso tan vario, y aun caprichoso, podrá haber todavía algunos otros adjetivos que no consientan superlativo; y también los habrá que en lenguaje festivo ó hiperbólico no lo repugnen, sin embargo de estar comprendidos en las excepciones precedentes.»

Cuyas palabras aplicamos á nuestra doctrina.

§. IV

DECLINACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN SUS TRES GRADOS

La declinación de la calificación en sus tres grados se verifica solamente por cinco casos, careciendo de vocativo, siempre que se decline sola y nunca con sustantivo; mas para su declinación hay que anteponer el artículo indefinido *lo*, pues de lo contrario no se podrá efectuar, á no ser que se sobreentienda un nombre con el cual concierte; hé aquí la declinación en sus tres grados.

	Positivo.	Comparativo.	Superlativo.
Nominativo.	lo bueno.. .. .	lo mejor.....	lo bonísimo.
Genitivo...	de lo bueno.....	de lo mejor.....	de lo bonísimo.
Dativo.....	á, para lo bueno...	á, para lo mejor...	á, para lo bonísimo.
Acusativo..	lo, á lo bueno.....	lo, á lo mejor.....	lo, á lo bonísimo.
Ablativo...	con, de &c. lo bueno.	con, de &c., lo mejor.	con, de &c. lo bonísimo.

Carece de plural, excepto cuando se adhiere al nombre con el cual forma concordancia.

Si el comparativo se forma con los adverbios *tan*, *más*, *menos*, la declinación sigue la misma, y así se dice: *eres DE TAN BUENA condición como Pedro.*—*Obraste CON TAN PERVERSAS intenciones.*...—*Eres MÁS NECIO.*....; y si es con los superlativos llevando *muy* sucede lo propio. V. gr. *Eres DE MUY BUENA familia.*....—*Es un hombre DE MUY BUENA intención*, CON MUY BUENA intención.... Ejemplos en los que claramente vemos cómo se pueden encontrar las calificaciones en diferentes grados en su declinación.

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN

1.^a La palabra *adjetivo* es la cualidad misma, y *calificación* es el acto de calificar. Razón: *Calificación* es la acción y efecto de cali-

ficar, y *adjetivo* es una cualidad, no por su etimología, sino porque así se ha querido.

2.^a Que siempre diremos *calificación*, porque califica.

3.^a Que como parte oracional comprendida en las variables, ó mejor en las declinables tiene una declinación propia por adhesión al nombre.

4.^a Que califica no sólo á los nombres, sino también á toda parte oracional sustantivada.

5.^a Que tiene los mismos caracteres que el nombre por adhesión, y en su forma genérica se adapta á los sustantivos.

6.^a Que sus formas genéricas sólo son para los dos géneros, y la carencia de un tercer género la anuncia la calificación en su terminación misma.

7.^a Que expresa la ignorancia ó el no conocimiento de género por medio de la abstracción ó generalización teniendo, en este caso, un artículo de género indefinido.

8.^a Que en su número no es ni más ni menos que lo que sea el nombre.

9.^a Que efecto de su modo de calificar se adapta á la división del nombre por estar revestido de caracteres de adhesión nominal.

10. Que efecto de su mayor ó menor influencia en su significación se han formado sus grados, llamados así por los gramáticos, por su significado explicativo.

11. Que en su forma calificativo-determinativa tiende á una explicación directa del nombre; y que no podrá sustantivarse como no sea con carácter de abstracción con un nombre en el cual recaiga.

CAPÍTULO XI

PRONOMBRE

Esta parte oracional es tan necesaria como el nombre, porque, como veremos, le sustituye para evitar la repetición, y dar elegancia al período. Es de un uso constante en nuestro idioma, y su estudio de gran trascendencia, puesto que en él vemos que eminentes gramáticos han suscitado las cuestiones más árduas y que

rigurosamente se han criticado y confundido acerca de la interpretación de los pronombres. Después nada se ha hecho; la doctrina ha quedado en el mayor abandono. El Sr. Salazar ha dado un gran paso; pero las cuestiones principales han sido calladas, y no hay gramático que escriba con la seguridad y certeza que el caso requiere, como si esta materia fuera un arcano.

Es cierto que la gran base generalizadora de la idea existe en el pronombre, que directamente sustituye al nombre, agente de la acción verbal; indica éste la existencia de *algo*, la entidad individual, y por consiguiente es muy útil su estudio. Representa el pronombre la personalidad, sustituye al nombre, y afecta directamente á la expresión verbal de una idea, sea ésta de abstracción ó de ilación, ó para mejor decir, idea unitiva que, formando enlace con la antecedente por medio de conjunción, subsigue al desarrollo del pensamiento mismo.

De aquí se deduce que es tan importante como el nombre, y en confirmación de esto diremos: que el pronombre es el complemento del nombre, pues hasta su significado, hasta su estructura, está en relación con el nombre; porque la palabra PRONOMBRE es formada de dos voces de origen latino, que son *pro* y *nombre*, en su etimología *nomen*, nombre latino y que significa *nombre*¹ y la preposición *pro*² que en el idioma nuestro significa *delante de*, *al frente de*..... resultando que siendo la palabra compuesta *nombre*, y la componente *pro*, será *pro-nombre*, esto es, *delante del nombre*, significando en sentido gramatical, según su nomenclatura, *pro*, *en vez de*, *en lugar de*..... que es *en vez del nombre*, según Valbuena, R. de Miguel y Barcia, que dicen: *pro-nomen*, que es palabra compuesta de *pro* y *nomen* que quiere decir, según su etimología, *en vez del nombre*; luego *pronombre* es «una parte declinable de la oración que se pone en lugar del nombre.» Sirve para evitar la repetición de éste, porque en caso contrario sería odiosa y cansada esa misma repetición. Este modo de sustituir da mucha elegancia y energía á la oración, y más al pensamiento, embelleciéndole, y

1 Véase la etimología de esta parte oracional.

2 Algunos dicen que no es *pro* la preposición componente, sino *præ*, cuya significación es la misma, pero R. de Miguel y Araujo convienen en la preposición *pro*.

con especialidad en las figuras retóricas *prosopopeya*, *optación*, *histerología*, *apóstrofe*, *subyección* y otras.

La significación del pronombre va tan marcada, tan explícita, que sólo basta expresarla para comprender fácilmente el mutuo enlace de las ideas, y la *conexión* de las palabras en la recíproca significación que las une, formando de este modo lo que se entiende por *conexión relativa*. El pronombre que indicando relación no es en su significado mismo lo que en sí representa, expresa la entidad de *algo* con lo cual se relaciona de una manera tal que la oración queda completamente acabada en su misma *indicación*, *modificación* ó *abstracción*, como sucede con los indeterminados.

Vista su importancia diremos, que es *parte declinable oracional*, porque siendo el nombre la única parte declinable, el pronombre, que le ha de sustituir, tiene las mismas condiciones y circunstancias con respecto á su representación.

Algunos autores dicen que el pronombre tiene declinación y el nombre no¹, y en este concepto dicho pronombre no la tiene en todos sus casos². Además de lo que ya hemos dicho al tratar de la declinación, presentamos, sin embargo, la proposición siguiente:

El pronombre tiene verdadera declinación igual á la del nombre.

Si así no sucediera, tendríamos grandes dificultades: 1.^a ¿Cómo ha de sustituir al nombre, si éste tiene declinación, según hemos demostrado, y el pronombre no, ó viceversa? 2.^a Si la declinación consiste, según esos gramáticos, en la variedad de desinencias, el verbo infaliblemente será declinable. 3.^a ¿Qué concordancia existe entonces entre un nombre que es sujeto de la acción del verbo y el verbo mismo? El pronombre es declinable por serlo el nombre, al cual sustituye, por cuya razón está dotado de iguales circunstancias, de que ya hablaremos.

En el pronombre hemos de observar: que hay algunos que no necesitan de un nombre para expresar su sentido oracional, y éstos son *yo*, *tú*, *nosotros*, etc., es decir, cuando no conciertan directamente con un nombre; de donde se sigue que los pronombres no tienen género y sí terminaciones acomodadas á las de los sustanti-

1 Salvá, Salleras y otros.

2 Sino en aquéllos en que no entra la preposición, es decir, donde hay desinencias.

vos; y que hay pronombres que se adhieren á un nombre, tácito, con el cual formamos concordancia, pero que siempre ha de suceder esto por sustitución.

Cuando el pronombre sustituye á un nombre de *persona*, se llama *personal*; algunas veces viene en lugar de personas ó cosas solamente, y en este caso personificamos los objetos, pues sólo corresponden por su significación á las personas. Cuando el pronombre *demuestra*, señala ó indica, entonces recibe el nombre de *demonstrativo*; cuando hace *relación* de alguna persona ó cosa ya nombrada con anterioridad, se denomina *relativo*; si su significación es vaga y nunca determinativa, recibe el nombre de *indeterminante* ó *indefinido*, según las circunstancias.

Sabido esto, pasamos á examinar el pronombre personal según la antecedente división.

§. I

PRONOMBRES PERSONALES

Son los que se ponen en lugar de las personas, como yo, en vez de *Manuel*, tú por *Pedro* y él por *Pablo*.

Yo, es la persona que habla, *tú*, la que escucha ó á quien nos dirigimos, y *él*, la persona de quien se habla; como yo *diré que tú habías estado con él*. También los distinguen los gramáticos llamando *primera*, *segunda*, *tercera persona* á estos pronombres, respectivamente considerados.

Sucede que estos pronombres sustituyen á veces á los objetos, porque entonces los personificamos. Los oradores, y especialmente cuando usan de la figura retórica *prosopopeya* ó *personificación*, personifican los objetos, como se observa en Fr. Luis de Granada hablando de la Resurrección del Señor, expresándose así: «Alégrese, pues, el cielo, y *tú* tierra, toma parte en esta alegría, porque mayor resplandor nace hoy del sepulcro que del mismo sol, que alumbra en el cielo.» En donde vemos que el pronombre *tú* se refiere á cosa inanimada.

Los pronombres de persona tienen sus accidentes gramaticales que son: número, declinación y terminación genérica.

Como ha de sustituir á un nombre en singular, puede del mismo modo sustituir á otro que esté en plural, resultando que el número de estos pronombres es: *yo, tú y él* para el singular; plural de *yo, nosotros*; de *tú, vosotros*, y de *él, ellos*.

Estos plurales tomados del idioma latino son impropios, porque el plural ha de estar en relación con el singular y la irregularidad especialmente se encuentra en *yo y tú*.

Como los pronombres personales han de sustituir al nombre de una persona, resulta que los nombres de persona son siempre propios: si en vez de *Manuel*, por ejemplo, digo *yo*, en este caso el pronombre representa á un individuo para distinguirle de otro hombre que no sea así llamado, y si el nombre *Manuel* carece de plural por ser un nombre de persona, propio, del mismo modo debiera carecer de número plural el pronombre, á cuyo nombre sustituye; lo propio sucede con los pronombres *tú y él*.

Impropiamente ha formado la necesidad del idioma, tanto en latín como en castellano, los plurales de estos pronombres; no ha sido emanada de la razón, y sí sólo el capricho ha hecho que á la reunión de muchos *yos y tus* (permítase tal modo de decir) se dé un plural que sirva para expresar esa particularidad lingüística. Seguimos en este asunto la etimología; la lengua latina da al EGO, *yo*, un plural que es NOS, *nosotros*; al TU, *tú*; vos, *vosotros*; y á ILLE (léase *ile*) *él*, ILLI, *ellos*, que no está en la misma relación que los dos anteriores ¹.

Comprendemos, no obstante, que estos plurales realmente no provienen de la personalidad, es decir, comprendemos *razonadamente* que estos plurales no son efecto de hallarse el *yo* en plural, sino que un *yo*, más otro *yo*, más otro, más otro, etc. esto es, tres, cuatro, cinco, etc. individuos componen en unión, nunca en separación, esa palabra *nosotros*, que nada es con respecto á la individualidad, sino con la razón de existencia por ser de este modo más fácil la forma de expresar nuestros conceptos.

De donde procede que si detenidamente analizamos la palabra *nosotros*, observaremos que es una voz compuesta, como muy oportunamente dice la Real Academia, de *nos* (etimología) y la pala-

1 Sobre la etimología de estas palabras hablaremos en su lugar respectivo.

bra *otros*, cosa que sucede también en el plural de la segunda persona ó sea *vos-otros*. En la antigüedad el *nos* y el *vos* estuvieron en su significación propia, y por esta causa el *vos*, que es segunda persona, en unión de la palabra *otros* y que resulta *vos-otros*, equivalía á *vos*, y tú, *otros*; *nos*, yo, y *otros*, hasta que últimamente han quedado las dos palabras formando una, esto es, vocablo compuesto. Del mismo modo se observa la supresión de la *n* y *v* respectivamente en *nos* y *vos* en ciertos casos de la declinación de estos pronombres.

Ya hemos dicho que los pronombres personales tienen terminaciones genéricas, y así decimos: *yo* para el masculino y femenino; *tú* para masculino y femenino; *él* para el masculino, *ella* para el femenino. En plural *nosotros* para masculino, *nosotras* para femenino; *vosotros* para masculino, *vosotras* para femenino; *ellos* para el masculino, *ellas* para el femenino. Así un hombre dice: yo *he visto la desgracia*.....; y una mujer dice: yo *he visto la desgracia*..... Un hombre dice: tú *me has insultado* (á una mujer); tú (dice una mujer) *me has insultado* (á un hombre). Pero en la tercera persona no sucede así, porque en los dos números y en las terminaciones son diferentes.

NÚMERO Y TERMINACIONES DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

PRIMERA PERSONA.		SINGULAR.		TERCERA PERSONA.	
		SEGUNDA PERSONA.			
Masculino. ¹	Femenino.	Masculino.	Femenino.	Masculino.	Femenino.
Yo.	Yo.	Tú.	Tú.	El.	Ella.
PLURAL.					
Nosotros.	Nosotras.	Vosotros.	Vosotras.	Ellos.	Ellas.
INDEFINIDO.					
Elo.					
<p>¹ Entiéndase forma, porque el pronombre no tiene género.</p>					

Para no confundir *el*, artículo, con *él*, pronombre, éste deberá acentuarse, no obstante que su significación nos da á entender

cuándo viene en la oración como pronombre, cuándo como artículo. Como pronombre sustituye al nombre, y como artículo se adhiere á un sustantivo con el que concierta, especificando y determinando al nombre á que se une, como *todos se sublevaron contra ÉL..... á los gritos salió EL capitán de su camarote.....*: en el primer ejemplo es pronombre, porque hace sustitución á un nombre (un hombre), en general al sustantivo, porque sustituye; pero en el segundo la palabra *el* se une al nombre *capitán* para determinarle, con el cual concierta.

Los pronombres personales son declinables por sustitución y tienen las siguientes variantes:

PRIMERA PERSONA

SINGULAR

Masculino y femenino

Nominativo. . . Yo.
 Genitivo. Mi, mis, mío, mía, míos, mías. De mí.
 Dativo. A mí, para mí, me.
 Acusativo. . . Me, á mí.
 Ablativo. . . . Con, de, en, por, sin, sobre mí, conmigo.

PLURAL

Masculino

Femenino

<p>Nominativo. . . Nos, nosotros. Genitivo. . . . { De nosotros. Nues- tro, nuestra, nues- tros, nuestras. Dativo. { Anosotros, para nos- otros, nos. Acusativo. . . Nos, á nosotros. Ablativo. . . . { Con, de, en, por, sin, sobre nosotros.</p>	<p>Nominativo. . . Nos, nosotras. Genitivo. . . . { De nosotras. Nues- tro, nuestra, nues- tros, nuestras. Dativo. { Anosotras, para nos- otras, nos. Acusativo. . . Nos, á nosotras. Ablativo. . . . { Con, de, en, por, sin, sobre nosotras.</p>
--	--

SEGUNDA PERSONA

SINGULAR

Masculino y femenino

Nominativo. . . Tú.
 Genitivo. Tú, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas. De tí.
 Dativo. A tí, te, para tí.

Acusativo.... Te, á tí.
 Vocativo.... Tú.
 Ablativo.... Con, de, en, por, sin, sobre tí, contigo.

PLURAL

Masculino	Femenino
Nominativo. Vos, vosotros.	Nominativo. Vosotras, vos.
Genitivo.... { De vosotros, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.	Genitivo.... { De vosotras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.
Dativo..... { A vosotros, para vosotros, os.	Dativo..... { A vosotras, para vosotras, os.
Acusativo.. A vosotros, os.	Acusativo.. A vosotras, os.
Vocativo... Vosotros, vos.	Vocativo... Vosotras, vos.
Ablativo.... { Con, de, en, por, sin, sobre vosotros.	Ablativo.... { Con, de, en, por, sin, sobre vosotras.

TERCERA PERSONA

MASCULINO

Singular	Plural
Nominativo. El.	Nominativo. Ellos.
Genitivo.... { De él, de sí, su, sus, suyo, suya, suyos, suyas.	Genitivo.... { De ellos, de sí, su, sus, suyo, suya, suyos, suyas.
Dativo..... { A él, para él, le, á sí, para sí, se.	Dativo..... { A ellos, para ellos, les, á sí, para sí, se.
Acusativo.. A él, le, lo, se, á sí.	Acusativo.. A ellos, los, se, á sí.
Ablativo.... { Con, de, en, por, sin, sobre él; con, de, en, por, sin, sobre sí; consigo.	Ablativo.... { Con, de, en, por, sin, sobre ellos; con, de, en, por, sin, sobre sí; consigo.

FEMENINO

Singular	Plural
Nominativo. Ella.	Nominativo. Ellas.
Genitivo.... { De ella, de sí; su, sus, suyo, suya, suyos, suyas.	Genitivo.... { De ellas, de sí, su, sus, suyo, suya, suyos, suyas.
Dativo..... { A ella, para ella, le, á sí, para sí, se.	Dativo..... { A ellas, para ellas, les, á sí, para sí, se.
Acusativo.. A ella, la, se, á sí.	Acusativo.. A ellas, las, se, á sí.
Ablativo.... { Con, de, &c., sobre ella, sobre sí; consigo.	Ablativo.... { Con, de, &c., sobre ellas, sobre sí; consigo.

§. II

USO Y SIGNIFICACIÓN DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

Algunas veces usamos del vocativo del plural de los pronombres personales, poniendo el verbo en la segunda persona del mismo número, como *vos, Francisca, sois amable.....; vos, don Lucas, sois indulgente.....*

Son compuestos de los pronombres *nos* y *vos* los plurales *nosotros* y *vosotros*, juntamente con la palabra *otros*, y así tenemos *nos-otros*, *vos-otros*; plurales que justifican nuestra primera aserción en que negábamos la pluralidad al *yo* y *tú*, porque al decir *nos-otros*, es como si dijéramos: *nos* y *otros*; *vos* y *otros*; hé aquí demostrada claramente nuestra doctrina.

Cuando estas palabras van sin componente son comunes al masculino y femenino y sufren las alteraciones de perder la *n* ó la *v* en el dativo y acusativo, como si *os presento un ejemplar de su obra*, os *sorprenderéis.....* que debiera decir etimológicamente: si *vos presento un ejemplar de su obra*, vos *sorprenderéis.....*: este modo de decir se encuentra frecuentemente en escritos antiguos.

Del mismo modo vemos en la antigüedad la *contracción pronominal*, que se forma de una preposición y un pronombre, y que ya no se usa más que por algunos poetas, tales son: *della*, *dellos*, *dellas*, y el indefinido *dello*; este uso fué emanado sin duda de la pronunciación de vocales; pues sabemos por la experiencia que, cuando hablamos, leemos ó escribimos, á veces usamos de una palabra que termina en vocal igual á la primera letra vocal también de la siguiente palabra, y cometemos la figura *sinalefa*¹ y lo mismo ocurrió con las palabras *della* por *de ella*; *dellas* por *de ellas*; *dellos* por *de ellos*; y el indefinido *dello* por *de ello*; es decir, que estas dos partes oracionales han formado por medio de la contracción un pronombre que siempre encontramos en genitivo ó ablativo, únicos casos de la declinación que rige la preposición *de*.

1 De que hablaremos al tratar de las licencias poéticas, ó de la figura *asimilación*, según pertenezca.

La variante *se* no tiene otro objeto que evitar el mal sonido que produciría la reunión ó concurso de dos pronombres, en casos distintos, cacofónicos, y así al preguntar, por ejemplo, *LE entregaste el dinero?*—*Ya LE LO entregué.....* resultaría un mal sonido que se destruye con la variante *SE*, diciendo: *ya SE LO entregué.....*

A esta variante siempre la hallamos del mismo modo en singular que en plural en cuanto á su estructura por más que en su significación exista la pluralidad y se refiere lo mismo á una persona del género masculino que del femenino.

Aquí debiéramos terminar esta explicación; pero no pasaremos en silencio una advertencia acerca de esta materia para refutar la doctrina del Sr. Salleras, que en la página 63, dice: «En toda conversación intervienen precisamente tres séres: 1.º el que dirige la palabra; 2.º el que la oye y 3.º aquél del cual se habla, porque de algo se ha de hablar en toda conversacion. Para nosotros sólo son pronombres las palabras que expresan séres que desempeñan el primero y segundo papel, pero no los que son objeto de la palabra. Así admitimos como verdaderos pronombres las dicciones, *yo, tú, nosotros y vosotros*; mas no consideramos tales á *el, ella, ellos, ellas* ni á *se*. Y siempre fundándonos en la definición¹ y atendiendo al diferente oficio que ejercen las primeras y las segundas.» Luego las palabras que no toman una parte directa en la oración no son pronombres? No lo comprendemos así; supongamos que en una oración cualquiera no existen *yo* y *tú*, y sí sólo *él*, directa y exclusivamente ¿no será pronombre? Si decimos: *EL (Pedro) habló con los soldados.....* ¿no será un pronombre? Qué parte de la oración es? *Yo* y *tú* sustituyen á personas ¿y *él* no hace el mismo papel en la oración? Idéntico, igual sin la menor discrepancia, y sostenemos esta doctrina razonada no solamente en la etimología sino también con miles de ejemplos que podemos presentar. Es más; el Sr. Salleras se contradice, porque primero afirma «que en toda conversación intervienen precisamente tres séres.....» Luego tres pronombres; y después admite dos. No comprendemos tal modo de discurrir, por-

1 La definición dada por este eminente gramático en el cap. II, pár. 63, dice así: «el pronombre es una palabra sustantiva variable destinada á expresar los séres personificados, ó que toman una parte directa en la conversación.»

que si intervienen tres seres en la conversación no es posible que se admitan dos pronombres¹.

Dice después este señor gramático: « Tal vez fuera más propio el lenguaje si los pronombres *yo* y *tú* se llamaran sustantivos personificados y los de la tercera persona (¿cómo Sr. Salleras?) pronombres.....» Si dice V. mismo que los de tercera *persona*..... ¿no serán *personales* ó *personificados*....? ¿No tenemos un millar de ejemplos (léase Fr. Luis de Granada) en que el *tú* hace sustitución á un objeto material ó abstracto mientras el pronombre *él* sustituye á una persona? Si el pronombre no sustituye al nombre, se falta á la propiedad etimológico-gramatical y entonces ¿enseña la *Gramática* á hablar....? No, Sr. Salleras, no; le consideramos un buen gramático, pero no podemos menos de combatir su doctrina en esta parte de la oración.

Y aun dice más el Sr. Salleras: «Estas dos palabras (*yo* y *tú*) expresan algo más que el nombre; pues éste enuncia un sér sin ninguna idea relativa, y aquéllos representan, no un sér cualquiera, sino un sér que interviene directamente en la conversacion. De suerte que el primero expresa sólo una idea de sustancia, y las palabras *yo* y *tú*, una idea de sustancia con otra de relacion.» No lo comprendemos así, porque es un error dar á la palabra un significado que en sí no tiene. Si esa relación es con respecto al verbo, y por consiguiente á la oración, es doctrina auténtica, ó con más propiedad, cierta, que lo mismo idénticamente expresa la tercera persona, *él*, que la primera, *yo*, y la segunda *tú*. Ni hallamos marcada diferencia en ninguno de los personales, porque ó representan ó no representan personas; si las representan lo son; si no las representan no lo son; es así que las representan; luego..... (el Sr. Salleras deducirá la consecuencia).

Vistos ya los pronombres personales, vamos, pues, á demostrar dos tesis sacadas de las declinaciones de estos pronombres, con el fin de expresar con más claridad nuestras ideas, y hacer ver lo ventajoso que es al idioma la explicación razonada de nuestra doctrina.

1 Ampliaremos esta doctrina en la Sintaxis.

§. III

ACERCA DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

No hemos terminado nuestras explicaciones acerca de los pronombres personales, falta lo principal; es necesario descifrar el enigma y deshacer el círculo vicioso en que muchos autores se han colocado, y preciso es aclarar la doctrina para vencer los obstáculos que con respecto á tan importante materia pudieran presentarse.

La Real Academia, juntamente con muchos autores de gran valer, siguiendo una inveterada costumbre, vienen dando el nombre de *posesivos* (pronombres) á los personales *mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro*.

La científica Corporación dice así: «Pronombres posesivos son aquéllos que significan posesión ó pertenencia de alguna persona ó cosa y son *mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro* ¹.» Luégo coloca la siguiente nota: «Estos en rigor no son pronombres, pues con ellos no se supe en ningún caso á los sustantivos, sino verdaderos adjetivos; mas por derivarse de los pronombres personales y por respeto á la costumbre se les conserva dicha denominación.» En la última edición vierte la misma idea que á nuestro juicio está fundada en la etimología, y que tan respetable Cuerpo no debiera tener presente, porque es preferible la razón, y aunque es bueno respetar y atender á la etimología, muchas veces ésta no se halla relacionada con nuestro idioma, porque el etimológico se separa del castellano (ó viceversa) en ciertas y determinadas ocasiones.

Pero vengamos á la cuestión principal y dilucidémosla para ver claramente el asunto que nos interesa discutir.

PRIMER PUNTO: *Que son pronombres.*

Para que sean calificaciones las pabras *mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro*, han de calificar á un nombre, y como tales palabras no califican por no expresar cualidad, resulta que no son calificaciones. Las palabras *mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro* suplen al nombre, y por consiguiente son pronombres. Suplen al nombre porque

1 Véase la *Gramática* de la REAL CORPORACIÓN.

son genitivos de los pronombres personales ¹. Cuando decimos *este tintero es mío*, podemos asegurar que es pronombre personal que se pone en lugar *de mi nombre*.

La casa de VUESTROS abuelos.....; esto es, *la casa de los abuelos de vosotros*; en donde evidentemente vemos que son pronombres. La palabra *vuestros*, pronombre personal, está en genitivo regido de la preposición *de*, y significa posesión ó pertenencia y está oculto en el primer caso, porque todo pronombre concierta, oculta ó expresamente con el nombre sustituido ². Por otra parte; al decir *la casa de VUESTROS abuelos*, se puede, en vez de *vuestros* poner los nombres sustituidos, y supongamos que fueran *Andrés y Lucas*, diríamos entonces: *la casa de los abuelos DE ANDRÉS Y LUCAS*.

La Real Academia los llama *posesivos* y con sobrada razón, porque siendo genitivos del pronombre personal necesariamente tienen que significar posesión ó pertenencia, y jamás los encontramos, ni los encontraremos, en otros casos; pues de lo contrario, dejarían su propia significación, que es imposible.

Pero no nos separemos de la cuestión primordial, porque del mismo modo que hemos hecho con el pronombre *vuestro*, haremos con *mío, tuyo, suyo* y *nuestro*, y vamos á ver más claramente la sustitución. Así *mío, mía, míos, mías*, equivale á *de mí, tuyo, tuya*, etc., á *de tí*, etc., etc.; y como que *de tí, de mí, de sí, de él*, etc., son genitivos de los pronombres personales *yo, tú* y *él*, con sus plurales, evidentemente nos manifiestan que lo son de *mío, tuyo, suyo, nuestro* y *vuestro*; y no siendo así, el genitivo no denota posesión ó pertenencia, cosa que hemos visto en contrario al tratar de la declinación, cuya doctrina ampliaremos en la *Sintaxis*.

Dos circunstancias concurren en estos pronombres, que sin duda han sido las que han encubierto su verdadera significación, viniendo por esta causa á ser interpretados como calificaciones.

- 1.^a En que tienen número y terminaciones genéricas, y por consiguiente forman una concordancia con el nombre á que se unieran.
- 2.^a Que efecto de esto, parece contradictorio el que sean pronombres personales, porque siendo el genitivo del pronombre perso-

1 Véase la declinación de los pronombres personales.

2 En la *Sintaxis* al tratar de la *Concordancia* explicaremos latamente esta materia.

nal de la primera persona, *yo*, del singular, tenga plural dentro del mismo singular; y *nuestro* genitivo de la primera persona del plural, *nosotros*, sea del singular al mismo tiempo que del plural.

Con relación á la primera por la concordancia que forman con los pronombres, hablaremos más latamente en la *Sintaxis*, y ahora diremos que si en el ejemplo á *mi lado* fuera una calificación, calificaría al nombre *lado*, y no sucede esto, sino que equivale al *lado de mí*, de *Manuel*, que en aquel caso es genitivo del personal *yo*, y por consiguiente, *de mí* y sus variantes ¹.

Con respecto á la segunda circunstancia, nada de nuevo tiene el que existan en nuestro idioma palabras que, bajo la misma estructura, sirvan para singular y plural, como sucede con los nombres *puches*, *trébedes*, *exequias*, etc., que se usan ya en un número, ya en otro en la misma forma. *Trébedes* se llama, por su forma plural, á un solo objeto, y será singular, si decimos *dame trébedes.....* que por más que en su forma es plural, en su esencia es singular por ser un solo objeto, y lo mismo sucede en la cuestión propuesta.

Si decimos: *mi pluma*, *mi sombrero*, *mi coche*, *mi escopeta*, *mi levita*, etc., etc., sin duda alguna que equivaldrá á *de mí*, esto es, *pluma DE MÍ*, *sombrero DE MÍ*, *escopeta DE MÍ*, etc., etc., en cuyos pronombres se sustituye al nombre *Manuel*, por ejemplo; pero que no se usa el *de mí* por ser palabra posesiva, y no está en uso (rara vez) dicho genitivo, sino *mío* en vez del pronombre *de mí*, y al usar, por ejemplo, el *míos* en singular por más que en su forma sea plural, es singular en la esencia. V. gr.: *mis libros*, esto es, *libros DE MÍ*, que por su estructura es plural, y en su esencia singular por sustituir á una sola persona.

Ejemplos: *NUESTRO padre*; *VUESTRA madre.....* significan el *padre DE NOSOTROS* (genitivo del plural del pronombre personal, primera persona); *la madre DE VOSOTROS* (genitivo del plural de la segunda persona), y los tales pronombres hacen la sustitución de *Pedro* y *Manuel*, etc., siendo singulares en la forma y plurales en la esencia: *Entregué su dinero*, esto es, *entregué el dinero DE ELLOS*, suponiendo en *ELLOS* *Félix* y *Lucas*.

¹ En la *Concordancia* hablaremos más latamente de estas palabras, cuya significación es clarísima, aunque parezca lo contrario.

Antes de tratar del segundo punto que nos hemos propuesto explicar, y antes de probar las proposiciones necesarias para la aclaración de estos pronombres llamados *posesivos* (y con razón, por ser los genitivos de los personales, según ya hemos demostrado), presentamos el siguiente cuadro, en el que fácilmente se ve la significación y estructura de los mismos:

CUADRO DE PRONOMBRES POSESIVOS PERSONALES

TERMINACIÓN GENÉRICA.			SIGNIFICACIÓN.
	Singular.	Plural.	
Masculina..	Mío....	Míos....	De mí, mis, mío, mía, míos, mías, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, de nosotros, de nosotras.
Femenina..	Mía....	Mías....	
Indefinida..	Mío....	»	
Masculina..	Tuyo....	Tuyos....	Tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas; de vosotros, de vosotras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, de tí.
Femenina..	Tuya..	Tuyas....	
Indefinida..	Tuyo..	»	
Masculina..	Suyo....	Suyos....	Su, sus, suyo, suya, suyos, suyas, de él, de ella, de ellos, de ellas, de sí.
Femenina..	Suya....	Suyas....	
Indefinida..	Suyo....	»	
Masculina..	Nuestro.	Nuestros.	De mí, mis, mío, mía, míos, mías, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras.
Femenina..	Nuestra.	Nuestras.	
Indefinida..	Nuestro.	»	
Masculina..	Vuestro.	Vuestros.	De tí, tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas, de vosotros, de vosotras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.
Femenina..	Vuestra.	Vuestras.	
Indefinida..	Vuestro.	»	

1 Género indefinido, pero no terminación.

PUNTO SEGUNDO: *Que no hay respeto á costumbre ni uso.*

El uso autoriza ciertos modos de decir, admite palabras, que creemos se debieran desechar; pero la costumbre ha consentido que se admitan en buen español, y de aquí provienen las figuras gramaticales y cuando el uso admite ó autoriza una palabra, ya hay un motivo, ya existe una razón para ello, sea por la brevedad para pronunciar ó porque sea más fácil, más óbvia para la expresión sin disminuir la energía á la palabra con respecto á lo que debe significar ó signifique; pero quitar su verdadero valor y nombre á las palabras, cambiar ó tergiversar su sentido diccionario, haciendo que signifique lo que en realidad no significa; que no esté el signifi-

cado de la palabra en relación con su etimología, es un absurdo, y como tal no puede admitirse, ni jamás lo consentiremos. El uso autoriza; la costumbre es un vicio que no da explicación del significado de la palabra, y por esta causa la costumbre precede al uso, es como si dijéramos: la costumbre propone y el uso decide. No se esfuerce en sus demostraciones los autores que tratan de dar un giro impropio al lenguaje, porque siempre saldrá en defensa del idioma la razón, base de toda doctrina y fundamento de nuestras lógicas teorías.

El uso no puede admitir el cambio significativo de las dicciones respecto á su etimología, porque si tal admitiera, sería un caos, dando cada individuo el significado que más conviniera á cada palabra sin considerarla etimológicamente, ó quizás fuera de su etimología. Vasta, vastísima es la idea de los que queriendo avasallar el principio etimológico, han seguido la senda del vulgarismo ó quizá del rutinismo, empleando palabras triviales fuera de uso, ó ensalzando una idea han tomado palabras de otros idiomas. Dejemos, pues, esta cuestión para la *Prosodia* y entonces expondremos latamente nuestra doctrina.

§. IV

DISCUSIÓN SOBRE LOS PRONOMBRES PERSONALES

PROPOSICIÓN PRIMERA

Las palabras MÍO, TUYO, SUYO, NUESTRO y VUESTRO *son pronombres personales.*

Analicemos, pues, estas palabras bajo cualquier concepto ó forma, siempre los encontramos sustituyendo á una persona, y jamás á cosa, son exclusivamente propios pronombres, como lo vamos á demostrar.

Decimos: *Casa de MI padre; TU casa; SU casa; VUESTRO tío.*

Casa de MI padre: significamos con el pronombre *mi* un genitivo del pronombre *yo*, y será: *casa del padre DE MÍ:* en donde la palabra *mi* sustituye al nombre *Manuel* (como me llamo) y resultará entonces, haciendo la resolución, *casa del padre DE MANUEL.*

Tu casa ó casa TUYA: estamos en el mismo caso, y si en vez de *tu* ó *tuya* ponemos el nombre, al cual sustituye, quedará hecha la

resolución. V. gr.: *Casa TUYA* ó *TU casa*, esto es, *casa DE TÍ*, y suponiendo que *tú* te llamas *Luis* diré: *casa DE TÍ* ó *DE LUIS*, en donde el pronombre genitivo *de tí* sustituye á *Luis*.

Lo mismo sucede con *su* ó *suyo*, esto es, *casa SUYA* ó *SU casa* ó *casa DE SÍ* ó *DE ÉL*, que sustituye á un nombre.

NUESTRA casa ó *casa DE NOSOTROS*; si *nosotros* somos, por ejemplo, *Pedro* y *Gabriel*, haciendo la resolución, desaparecerá el pronombre por la posición del nombre, y será: *NUESTRA casa* ó *casa DE NOSOTROS* ó *casa DE PEDRO Y GABRIEL*.

VUESTRO tío ó *tío DE VOSOTROS*, que haciendo igual resolución que en los ejemplos anteriores, nos da el mismo resultado.

PROPOSICIÓN SEGUNDA

«*Los pronombres MÍO, TUYO, SUYO, NUESTRO y VUESTRO son genitivos ya del singular, ya del plural de los pronombres personales.*»

Probado son verdaderos pronombres, fácilmente se demuestra también esta proposición, teniendo presente que se puede usar muchas veces de una calificación posesiva en lugar del genitivo, siempre que exprese la misma relación; así *palacio DEL REY* es igual á *palacio REAL*; *casa DEL PADRE* ó *paterna*; *objetos DE ARTE* ó *ARTÍSTICOS*.

Fundados en este principio diremos: las palabras *mío*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro* y *vuestro* no son más que los genitivos de los pronombres personales, que concertando con un nombre, tienen significación posesiva, y de aquí el sobrenombre de *posesivos* (muy oportunamente dado por la Real Academia) y siempre serán genitivos, es decir, se puede deshacer esa concordancia, y resolverlos en genitivo, ya del singular, ya del plural, y así al decir *VUESTRO abuelo*, será la resolución: *el abuelo DE VOSOTROS*, que es un genitivo del plural de la segunda persona ó sea *tú*.

Algunos quizás harán la objeción siguiente: «Que no tienen la significación propia, ó no se distingue, por lo menos, el singular del plural del pronombre, porque si decimos: *VUESTROS abuelos* y *VUESTRO abuelo*, hechas la resoluciones, resulta:

VUESTRO abuelo..... resolución..... *el abuelo DE VOSOTROS*.

VUESTROS abuelos... resolución..... *los abuelos DE VOSOTROS*.

En donde vemos que al genitivo *de vosotros*, es lo mismo en un ejemplo que en otro.»

Esta objeción está resuelta, recordando lo que dejamos dicho al tratar de los nombres, que la misma terminación tienen para el singular que para el plural, ó de aquéllos que sólo se enuncian con terminación de plural para el singular, como sucede con las palabras *trébedes, puches*, etc. y otras que usándose en singular ó en plural siempre, la palabra tiene la misma terminación, la misma estructura, distinguiéndose por su significación ó accidentes.

Debemos notar que como estos pronombres son genitivos y este caso siempre denota posesión, los gramáticos los han denominado *posesivos*.

No pueden ser calificaciones como algunos quieren, porque la calificación no sustituye al nombre, ni indica posesión ó propiedad, ni puede resolverse por genitivo pronominal, y además de todo esto, porque los pronombres personales no denotan cualidad, substituyen al nombre, son pronombres, y una palabra no puede ser dos partes de la oración, como lo vamos á demostrar en la siguiente

PROPOSICIÓN TERCERA

«*Los pronombres mío, TUYO, SUYO, NUESTRO y VUESTRO no pueden ser calificaciones como algunos gramáticos quieren.*»

Entendemos por *calificación* aquella parte oracional que enuncia la cualidad del nombre; es así que los pronombres *mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro* no enuncian las cualidades del nombre, luego no son calificaciones.

Vamos, pues, á probar la segunda premisa, puesto que la primera está concedida como doctrina conforme con todos los autores, y asertamos que habiendo dicho en la proposición anterior que «las palabras *mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro* son genitivos ya del singular, ya del plural de los pronombres personales,» claramente que no calificarán al nombre, y por tanto no son calificaciones. Estas palabras, lo que sí hacen es substituir al nombre, però no calificarle, y aunque digamos: *hemos visto á TU abuelo*, esto es, *al abuelo TUYO*, aunque esta palabra forme concordancia con el nombre antecedente, no por esto hemos de decir que es calificación, porque

:

no explica cualidad, sino posesión ó pertenencia, y así el *tuyo* está en vez del genitivo DE TÍ, esto es, *abuelo* DE TÍ; y si hacemos la resolución, quitando el pronombre y poniendo el nombre, tendremos demostrado evidentemente esto en la siguiente forma:

Ejemplo.	Equivale á	Resolución.
<i>Tu</i> abuelo.	abuelo <i>tuyo</i> ó <i>de tí</i>	abuelo <i>de Pedro</i> ¹ .
<i>Mi</i> madre.	madre <i>mía</i> ó <i>de mí</i>	madre <i>de Manuel</i> .
<i>Su</i> lado.	lado <i>suyo</i> ó <i>de sí</i>	lado <i>de Pedro</i> .

En donde vemos que no se le puede dar el epíteto de palabra calificativa, sino el de sustitutiva y posesiva; la primera por ser pronombre y la segunda por ser genitivo.

Algunos autores, y entre ellos Araujo y R. de Miguel, dicen que son adjetivos posesivos, porque se derivan de un nombre que estuvo en genitivo, ó que se pueden resolver por un nombre en genitivo, y así se dice: *casa del rey* ó *real*, *contribución de industria* ó *industrial*; pero algunas veces no es genitivo sino ablativo, como en su respectivo lugar diremos.

Queda, pues, probado que dichas palabras son verdaderos pronombres, y siendo esto cierto, no pueden ser calificaciones, ni tomarse por tales en el mero acto de que están sustituyendo á un nombre en genitivo, sustituido este nombre por un pronombre personal que es primera, segunda ó tercera persona.

Últimamente, creemos haber tratado estos pronombres con la detención que el asunto requiere, y tenemos tal convencimiento de nuestra doctrina que no dudamos prevalezca nuestra humilde opinión, vistos los muchos obstáculos que vence y las grandes ventajas que proporciona.

§. V

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

Llamamos así á «aquéllos con que demostramos, señalamos ó indicamos alguna persona ó cosa á que nos dirigimos ó de que

1 El pronombre *tú* ó *de tí* sustituye al nombre *Pedro*.

hablamos.» Efectivamente; los pronombres demostrativos se dirigen no á quien habla, sino de quien se habla, como *ÉSTE viene de Francia* y *AQUÉL de Rusia*; en cuyo ejemplo vemos que corresponde á una segunda y á una tercera persona, pero nunca á primera, porque el que habla no se ha de decir *éste* por *Juan*, sino *yo*, y aunque se dice impropriamente muchas veces la persona misma que habla refiriéndose á sí mismo *ÉSTE lo hace* (señalándose á sí mismo) sustituye, indica el *yo* ó á quien él mismo representa para poner en descubierto un hecho, mandato, etc. y jamás se debe decir, porque la palabra *éste* indica proximidad al que habla, pero no la persona locuente.

Los pronombres demostrativos son tres en la terminación masculina, y el femenino (entiéndase terminación) se forma convirtiendo su letra final en *a*, excepto en la tercera persona para la femenina, tales son: *éste, ése* y *aquél*, terminación masculina y femenina *ést-a, és-a* y *aquél-la*; *esto, eso* y *aquello* son indefinidos, de que hablaremos en su respectivo lugar.

Para mejor comprender estos pronombres pondremos un cuadro, en el que hallaremos su número, sus terminaciones y su significación con el fin de aclarar más y más su importante significado para no confundirlos con los artículos.

CUADRO DE PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

TERMINACIÓN GENÉRICA			
	Singular.	Plural.	
Masculina..	Este.....	Estos.....	} El más próximo ó los más próximos al que habla.
Femenina..	Esta.....	Estas.....	
Indefinido 1.	Esto.....	„	
Masculino..	Ese.....	Esos.....	} El más cerca al que escucha, á quien nos dirigimos por regla general.
Femenino..	Esa.....	Esas.....	
Indefinido..	Eso.....	„	
Masculina..	Aquél...	Aquéllos.	} El más distante de los dos, ó de quien se habla.
Femenina..	Aquella..	Aquéllas.	
Indefinida..	Aquello..	„	

1 En su género, no en su terminación.

Este cuadro nos demuestra: 1.º que su terminación femenina es

en *a*, como ya hemos dicho; y 2.º que su plural se forma añadiendo una *s* en la terminación femenina, y si en la masculina *éste* y *ése* cambian la *e* final en *os* y *aquél* añadiendo *los*, resultando *éstos*, *ésos* y *aquéllos*.

Hemos estudiado ya al tratar del artículo determinante demostrativo la significación de estos pronombres.

La declinación de los pronombres demostrativos es igual á la del artículo, de la cual resultan estas terminaciones: *éste*, *ésta*, *ése*, *ésa*, *aquél*, *aquella*, *esto*, *eso* y *aquello*, con sus respectivos plurales *éstos*, *éstas*, *ésos*, *ésas*, *aquéllos*, *aquellas*, porque el indefinido carece de él¹.

Cuando los pronombres *éste* y *ése* preceden al pronombre *otro* (del que ya hablaremos) pueden formar una sola dición, que es un vocablo compuesto, demostrativo, acompañando tácitamente al nombre que sustituye, es decir, un nombre tácito con el cual concierta; así resulta de la unión que puede hacerse *este-otro*, *ese-otro* que puede decirse *estotro*, *esotro*, y sus femeninos y plurales *estotra*, *esotra*, *estotros*, *estotras*, *esotros*, *esotras*. El uso solamente ha sido el que ha hecho la composición de estas palabras, efecto de una contracción, á cuyo fin y modo de decir se llama *asimilación* ó *sinalefa* según los casos como se verá oportunamente.

Con respecto á la diferencia que existe entre los pronombres demostrativos y artículos determinantes de esta misma denominación indicaremos el siguiente

Ejemplo: *Antonio y Enriqueta marcharon á Sevilla; AQUÉL á caballo, y ÉSTA en ferrocarril*. Las palabras *aquél* y *ésta* son pronombres demostrativos, porque demuestran que sustituyen á los nombres *Antonio* y *Enriqueta*. Pero si decimos *ESTE perro corría por el campo*, la palabra *este* no es pronombre, porque no sustituye, sino que determina al nombre *perro*, por cuya razón es artículo determinante demostrativo, como ya se ha dicho².

Así como para distinguir el pronombre *él* del artículo, *aquél* va con acento y *éste* sin él, del mismo modo cuando *éste* y *ése* (con femenino) son pronombres llevan dicho acento, pero no si fueren artículos.

1 Sobre la acentuación de estas palabras hablaremos en la *Ortografía*.

2 Véase lo que dejamos expresado al tratar del *Artículo*.

§. VI

PRONOMBRES RELATIVOS

Pronombres *relativos* son «aquéllos que hacen relación de persona ó cosa ya nombrada ó que se haya dado anteriormente á conocer, la cual se llama *antecedente*.»

Los pronombres relativos son: *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*; los tres primeros tienen una sola terminación genérica y *cuyo* tiene la femenina *cuya*.

Que conviene á los dos géneros y á los dos números sin sufrir variación estructural, aunque sí en su esencia, como *el hombre que vino.....*;—*La mujer que vino.....*;—*Los hombres que vinieron.....*;—*Las mujeres que vinieron.....*

Cual es invariable en su forma genérica, y con respecto al número forma su plural añadiendo *es*, diciendo *cuales* que tampoco varía en su estructura, así decimos en singular *el cual* y *la cual*, y en plural *los cuales* y *las cuales*.

Con el relativo *quien* sucede lo mismo en su terminación genérica, y en plural que se dice *quienes* tampoco varía. Así se dice *quien* (á un hombre ó mujer) y *quienes* (á mujeres y á hombres). Este pronombre siempre sustituye á personas, y nunca á cosas, y así decimos: *A QUIÉN has visto? A QUIÉNES has visto?*

Cuyo tiene terminación propia en ambos géneros, y así decimos: *el rey, cuya espada poseo....*; pero en plural hace *cuyo* y *cuyas*, como *el rey, cuyas naves había mandado.....*

Quien y *cuyo* van siempre sin artículo. *Cual* y *que* le admiten, conociendo si sustituye á un nombre masculino ó femenino por él (ó por el contexto oracional) pues, cuando decimos *el que venía de Madrid....* sabemos ya que el nombre sustituido es masculino, porque se sobrentiende: *El (hombre) que venía de Madrid....*; el pronombre *que* equivale al pronombre *cual* con el artículo correspondiente, según el nombre al cual haga referencia.

Los pronombres *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquier* y *cualquiera*, *quienquiera* y *quienquiera* con sus plurales *cualesquier* y *cualesquiera*, *quienesquiera* y *quienesquiera*. *Quienquiera* rara vez se usa, los demás son de uso constante.

Que, hemos dicho, siempre es singular en la forma, y en su esencia será singular ó plural, terminación masculina ó femenina, según fuere su significado.

Quien y *cual* forman su plural añadiendo la sílaba *es* y resulta *quien*, *quien-es*; *cual*, *cual-es*; y *cuyo*, *cuya*, por terminar en vocal basta añadir una *s* diciendo *cuyo-s*, *cuya-s*.

La significación de estos pronombres es de diferentes maneras, pero siempre en relación á su antecedente, y formando su respectiva concordancia de relativo, siendo tan importante cuanta es su necesidad, y para no confundirlos con los artículos, pondremos un cuadro en el que á la simple vista veamos la diferencia y significación con respecto al artículo; su terminación genérica, número y distinción de los pronombres, circunstancias que debemos tener en cuenta si no queremos caer en el error, en el cual vemos á muchos y respetabilísimos autores. Por otra parte, siendo lo mejor, y reportando tantas y tan grandes ventajas los cuadros gramaticales, no dudamos, ni dudaremos, en colocarlos constantemente para mayor inteligencia de nuestra doctrina.

CUADRO DE PRONOMBRES RELATIVOS

TERMINACIÓN GENÉRICA. 1			DISTINCIÓN.
	Singular.	Plural.	
Masculina..	} Que.....	} Que.....	} Distingúense por el artículo ² .
Femenina..			
Indefinida..			
Masculina..	} Cual....	} Cuales...	} Distingúense por el artículo.
Femenina..			
Indefinida..			
Masculina..	} Quien...	} Quienes..	} Se hallan sin artículo, y se conocen por el sentido gramatical.
Femenina..			
Indefinida..			
Masculina..	} Cuyo....	} Cuyos...	} Se hallan sin artículo, concertando con un nombre y equivale á <i>de quien</i> ó <i>de quienes</i> .
Femenina..			
Indefinida..			
	Carece...	Carece...	

1 Según ya dijimos en su respectivo lugar.
2 O contexto oracional.

§. VII

USO DE LOS RELATIVOS, ADVERTENCIAS, PALABRAS TOMADAS
RELATIVAMENTE

Algunos autores llaman *posesivo* al pronombre *cuyo*, y ciertamente lo es, porque en verdad denota posesión: esta circunstancia es propia del genitivo, y esta palabra lo es de *quien*, *cual* y *que*, y por esto se toma como tal. No admite declinación, pues consistiendo ésta en las preposiciones, y alguna vez también en los artículos, como *cuyo* no admite artículos, ni directamente preposiciones, carece de declinación, aunque se diga: *de cuyo*, *para cuyo*, *á cuyo*, *en cuyo*, *con cuyo*, *por cuyo*, etc., y lo mismo en plural y terminación femenina. Y ciertamente no tiene declinación, porque aunque lleva las preposiciones, éstas no afectan al relativo *cuyo*, sino al nombre que va adherido, con que concierta, como *el capitán*, *CUYA espada poseo*, *ha muerto*. En este ejemplo y en la oración *CUYA espada poseo*, éste es el verbo, *cuya* es un genitivo, equivale á *de quien*, por la misma razón que los posesivos ya explicados. Pero sustituyendo el *cuyo* por su equivalente demostraremos nuestra proposición diciendo: *El capitán* DE QUIEN *la espada poseo*.... en donde vemos que el *cuyo* es el genitivo de los pronombres *quien* y *cual*. Además, al decir *del cual* ó *del quien* vemos que no es nominativo, sino un genitivo, y *espada* acusativo, luego el *cuyo* no tiene declinación propia. V. gr.: *El rey vendrá mañana*, *para* *CUYA* *venida se harán grandes preparativos*. La preposición *para* no rige á *cuya* sino á *venida*, porque si en vez de *cuya* ponemos el verdadero pronombre, resultará necesariamente que será *la* *venida* DEL QUIEN, DEL CUAL, que la preposición afecta al nombre *venida* y no á *cuya*, que es genitivo.

Llámanle *posesivo*; efectivamente, cuando decimos: *Bartolomé* *CUYA* *casa frecuento por amistad*.... vemos que haciendo una sustitución del relativo *cuya* resultará: *Bartolomé*, DEL CUAL, DE QUIEN *la casa frecuento*.... nos demuestra que es una posesión, propiedad de *Bartolomé*, sustituido por el relativo *cuya* y resuelto éste por el *del cual*, ó *de quien*. Obedece esta denominación de posesivo á ser genitivo, y como éste denota posesión, de aquí el que reciba tal nombre.

Cuando en alguna oración gramatical veamos algunas de las siguientes palabras: *que*, *cual*, *quien* y *cuyo* hemos de distinguirlos perfectamente haciendo sustituciones. *Quien* no implica confusión ni cambio, como ya hemos dicho, y sólo se refiere á personas; *que*, *cual* y *cuyo* pueden ser artículos, como *qué ciencia estudias?* *Cuál es tu casa?* *Te entregué cien reales, con cuyo dinero compré los libros.* En estos ejemplos son artículos porque no pueden sustituirse, porque no hacen referencia, porque *cual* y *que* no pueden ser regidos de artículos determinantes y *cuyo* porque no puede traducirse por *de quien*: estos caracteres y circunstancias determinan perfectamente nuestra doctrina.

Hemos dicho y repetimos que el pronombre sustituye *siempre* al nombre, por cuya razón cuando las palabras *que*, *cual*, *quien* y *cuyo* sustituyen á nombres serán *infalliblemente* pronombres, en caso contrario son artículos: no obstante, respetables autores (no sabemos por qué) admiten siempre estas palabras como pronombres, á la par que niegan el título de pronombres (sin saber por qué) á *mío*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro* y *vuestro*, que son verdaderos pronombres personales según queda perfectamente demostrado. Acompañada la palabra de un nombre no puede ser pronombre porque por alguna razón se ha de llamar *pro-nombre* el que está en lugar del nombre.

Cuyo, por más que no se admita en el cuadro de estos pronombres en sus diferentes modos, no es posible hallarle en otro caso que no sea genitivo, dando lugar á diferentes resoluciones y pudiendo solamente traducirse en dicho caso.

Que, pronombre relativo, puede confundirse (además del artículo del cual ya hemos hablado) con *que*, conjunción: en el primer caso observaremos si determina y hace referencia á un nombre, en cuyo caso será pronombre; pero si viene *que* después de verbo, entonces es conjunción, como *Pedro, que viene de Toledo, sabrá el suceso*; *Pedro sabrá que el capitán ha muerto*; en el primer ejemplo el *que* es relativo, porque hace relación á su antecedente *Pedro*; mas en el segundo no lo es, sino conjunción, porque viene después de verbo y no hace relación á un nombre que es el antecedente.

El, pronombre personal, algunos le llaman relativo, y no dejan

de fundarse, aunque no en una razón convincente, se expresa en su misma significación, como «*él* concitó á la plebe contra los patricios; *él* acaudilló y juramentó á los mozos más perversos y corrompidos de la República para realizar con su auxilio sus proyectos ambiciosos; *él* sobornó con oro y con promesas..... Pero á qué repetir lo que á todos es notorio?» (R. Academia). En lo que vemos que se hace relación de un nombre, al cual suple el pronombre personal *él*. A veces este pronombre viene haciendo relación de un nombre, se sustituye con *le*, *la*, y á veces *lo*, siempre que sea circunstancia oracional, porque el uso, y nada más que el uso, lo ha autorizado, ó mejor, lo ha querido así, y efecto de esto unos defienden el *le* y otros el *lo*, de aquí los *leistas* y *loistas*, de que hablaremos en la *Sintaxis*.

La palabra *tal*, sirve á veces de pronombre, y así decimos, cuando se nos pregunta: *Habéis tratado de este asunto? No TAL; No dije TAL, no haré TAL*; que puede confundirse con el carácter que tiene de artículo, como *TAL cosa es buena*, que puede tomarse en sus dos acepciones. Con las palabras *tanto* y *semejante* puede suplirse un nombre, en cuyo caso podrán ser pronombres, porque cada palabra debe considerarse según el papel que en la oración representa.

Cual, pronombre, y además del carácter que tiene como artículo (de que ya hemos hablado) no se le ha de confundir con *cual*, adverbio. Si decimos: *Pedro, el CUAL dormía.....*, será *cual* un pronombre por sustituir á su antecedente *Pedro*; pero si digo: *Dorotea, hermosa CUAL la rosa.....*, *cual* es un adverbio, y como tal no sustituye á palabra alguna, por consiguiente no es pronombre, porque no sustituye ni su carácter significativo en la oración se lo permite.

Los pronombres tienen su declinación, y hé aquí la de los relativos:

TERMINACIÓN MASCULINA Y FEMENINA

Singular		Plural	
Nominativo.	Quien.	Nominativo..	Quienes.
Genitivo....	{ De quien, cuyo, cu- ya, cuyos, cu- yas.	Genitivo....	{ De quienes, cuyo, cuya, cuyos, cu- yas.

Dativo.....	{ A quien, para quien.	Dativo.....	{ A quienes, para quienes.
Acusativo..	A quien.	Acusativo...	A quienes.
Ablativo...{	Con, de, en, por, sin, sobre quien.	Ablativo.....{	Con, de, en, por, sin, sobre quienes.

TERMINACIÓN MASCULINA

Singular		Plural	
Nominativo..	Cual, el cual.	Nominativo..	Cuales, los cuales.
Genitivo....	{ De cual, del cual, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.	Genitivo.....	{ De cuales, de los cuales, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.
Dativo.....	{ A cual, para cual, al cual, para el cual.	Dativo.....	{ A cuales, para cuales, á los cuales, para los cuales.
Acusativo..	{ Cual, á cual, el cual, al cual.	Acusativo...	{ Cuales, á cuales, los cuales, á los cuales.
Ablativo....	{ Con, de, en, por, sin, sobre cual, el cual.	Ablativo.....	{ Con, de, en, por, sin, sobre los cuales, sobre cuales.

TERMINACIÓN FEMENINA

La terminación genérica es la misma que en la anterior con la diferencia que ha de llevar el artículo en la terminación femenina.

QUE

Éste declínase como los anteriores, y es del modo siguiente:

TERMINACIÓN MASCULINA

Singular		Plural	
Nominativo..	Que, el que.	Nominativo..	Que, los que.
Genitivo....	{ De que, del que, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.	Genitivo.....	{ De los que, de que, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.
Dativo.....	{ A que, para que, al que, para el que.	Dativo.....	{ A que, para que, á los que, para los que.
Acusativo..	{ Que, á que, el que, al que.	Acusativo....	{ Que, á que, á los que, los que.
Ablativo....	{ Con, de, en, por, sin, sobre que, el que.	Ablativo.....	{ Con, de, en, por, sin, sobre los que, sobre que.

TERMINACIÓN FEMENINA

Singular		Plural	
Nominativo .	Que, la que.	Nominativo . .	Que, las que.
Genitivo	{ De que, de la que, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.	Genitivo	{ De que, de las que, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.
Dativo	{ A que, para que, á la que, para la que.	Dativo	{ A que, para que, á las que, para las que.
Acusativo . .	{ Que, á que, la que, á la que.	Acusativo . . .	{ Que, á que, las que, á las que.
Ablativo	{ Con, de, en, por, sin, sobre la que, que.	Ablativo	{ Con, de, en, por, sin sobre que, las que.

Los pronombres *cualquier* y *cualquiera*, *quienquier* y *quienquiera* se declinan como *quien*, sin artículo.

§. VIII

PRONOMBRES INDETERMINANTES É INDEFINIDOS

Antes de tratar de estos pronombres que expresan su significación con cierta vaguedad, diremos que hay en nuestro idioma ciertas palabras que son pronombres (tomándose á veces como tales por sustituir á un nombre) y determinan, por cuya razón algunos gramáticos¹ les llaman *determinantes*, porque en verdad así sucede sustituyendo á un nombre, y toda palabra que tal haga es pronombre, pues si esto no sucediera no estaría conforme la definición con lo definido. Estos pronombres determinantes se han deducido del uso, juez árbitro del lenguaje, y á algunas palabras les hace tal prerrogativa.

Nuestra fecundísima lengua tiene un sin número de voces equívocas y homónimas, que se usan ya como calificaciones, ya como pronombres, según vengán obrando en la oración. Mas estas dicciones hermean el lenguaje, y le dan viveza en ciertos escritos, emanando de aquí las contradicciones; esta clase de palabras usadas

¹ Véase la obra del Sr. Salazar, cap. VII, pág. 55.

con prudencia, y cuando el asunto lo requiere, dan cierta expresión, cierta idea de lo que es la persona locuente; pero también nos indican un *quid* que está en oposición con lo que en la práctica hemos observado, y es que las palabras homónimas manifiestan que existen pocas expresiones en el idioma, su pobreza, y que varios entes hay que designarlos bajo una misma denominación. Mas no sucede esto en el nuestro, que las palabras homónimas existentes son efecto de la semejanza de objetos, y no de la necesidad de expresiones.

Pero dejando esta cuestión y doctrina para cuando tratemos de la pronunciación¹ diremos que las palabras *primero*, *el segundo*, *el tercero*, *el cuarto*, etc. *el último*, *el penúltimo*, etc. con sus femeninos²; *los dos*, *los tres*, *los cuatro*, etc., *ambos*, *tal*, etc., determinan como pronombres á uno ó más nombres, como *Dionisia* y *Petra riñeron*; *la PRIMERA* *hirió á la SEGUNDA*;—*De esos libros, que ahí ves, el ÚLTIMO te regalo*;—*Si entre Juana y Antonia me dieran á escoger, preferiría á la SEGUNDA ó me quedaría sin AMBAS*. En cuyos ejemplos vemos que toda palabra que sustituye al nombre es pronombre, y en los casos expuestos sustituyen determinadamente al nombre, resultando que son verdaderos pronombres: *Juan* y *Pedro salieron del pueblo*; *el UNO á Madrid el OTRO á Toledo*. Las palabras *uno* y *otro* son pronombres, porque sustituyen al nombre *Juan*, *UNO*, y al nombre *Pedro*, *OTRO*.

Vistos los pronombres determinantes, examinemos los *indeterminantes* ó *indefnidos* llamados así por los autores; lo primero por no determinar, y lo segundo porque los usamos en ciertos casos, cuando ignoramos á cuál de los dos géneros corresponden los objetos sustituidos.

Tienen una significación vaga y no determinan al objeto ó persona á que sustituyen. Son varios, según puede verse en el siguiente

1 Al tratar de la Prosodia acerca de la pronunciación anfibológica explicaremos esta materia.

2 En éstos y en los ejemplos siguientes entiéndase terminación.

CUADRO DE PRONOMBRES INDETERMINANTES É INDEFINIDOS

Terminación de género indefinido.	Clasificación.	Distinción.
Esto, eso aquello.....	Demostrativos...	Terminación invariable, y carecen de plural.
Lo que, lo cual.....	Relativos.....	
Lo mío, lo tuyo, lo suyo, lo nuestro, lo vuestro.....	Personales.....	
Ello, alguien, nadie, alguno, ninguno, uno, zutano, otro, tal, demás.	Abstractos.....	

Los llamados *demostrativos* son los que otros autores denominan pronombres *demostrativos neutros*; pero quitado este epíteto son *indefinidos*, porque su significación no tiene un género determinado, y aunque digamos *esto*, *eso* y *aquello* indicando, ¿qué es lo que indicamos? ¿Lo sabemos con certeza? Podremos, sí, afirmar la existencia de *algo* que para nosotros es desconocido, mas no podemos determinarlo; v. gr.: *Qué es esto?* El pronombre *esto* supone una cosa, un suceso, etc., que nosotros ignoramos, porque si lo supiéramos daríamos la terminación correspondiente.

Ello y *lo* son también indefinidos, habiendo autores que dicen pertenecen al género *neutro*. Todos los pronombres indeterminados por su significación é indefinidos en su género son terceras personas de los verbos, pero *ello*, *esto* y *eso* y el relativo *que* pueden ser en ciertos casos sujetos del verbo, del mismo modo que otros pronombres de esta misma clase, ó al menos en su mayor parte.

Lo, nunca puede ser sujeto, y *ello* rara vez es acusativo, pero *lo* casi siempre lo es. Hé aquí ejemplos: *Pedro lo vió*;—*Ello será así*;—*Yo lo ví*;—*Ello será lo que sea*;—*Tú lo quisiste*;—*Ello podrá ser bueno, pero no lo creo conveniente*;—*Ello tomó un color oscuro...*¹

Todos los pronombres que pudiéramos hallar en iguales casos que los anteriores, y dependientes de las mismas circunstancias son *indefinidos*. V. gr.: *Uno ha salido de tu casa*;—*Ha venido*

1 En la *Sintaxis* ampliaremos esta materia.

ALGUIEN?—NADIE (ha venido).—QUIÉN *de vosotros sabe de esta muerte?*—UNO *lo sabe*;—ALGUIEN *sabrá esto*;—*Pedro y Lucas se quedaron en el colegio*, LOS DEMÁS *huyeron*;—ALGUIEN *lo ha dicho*. Ejemplos en donde vemos con toda propiedad la acepción de los pronombres indeterminantes y la buena expresión que se da al pensamiento en esa vaguedad propia de ellos, y que también sustituyen al nombre¹.

El pronombre *uno* tiene la particularidad de que puede referirse á otro y á sí mismo (al que habla) pero con la circunstancia de que el verbo regido por él ha de ser siempre tercera persona. V. gr.: *Pienso UNO en el mundo....*;—*Por más que UNO quiera el bien....*; que equivale á decir: Yo *pienso en el mundo....*;—*Por más que yo quiera el bien....*

ALGUIEN y NADIE carecen de plural, y su significación no se circunscribe á un hombre ó á una persona (de género femenino) pero á cosa jamás, pues su terminación es determinada, aunque su significado es indeterminado, y así decimos: ALGUIEN *viene....*; NADIE *viene*. En cuyos ejemplos vemos la significación de las palabras lo mismo á un hombre que á una mujer por adaptarse su terminación á ambos géneros.

Demás, puede ser también adverbio, sirve para masculino y femenino, y en algunos casos úsase como género indefinido, conociéndose por el artículo determinante, pero careciendo de la forma del singular, como *Pedro y Juan comieron en la fonda*, y LOS DEMÁS *en el café*;—*Petra y Luisa fueron al baile*, y LAS DEMÁS *al teatro*;—*Cuida de ese negocio*, y LO DEMÁS *queda de mi cuenta*. Ejemplos en que la palabra *demás* no sufre alteración en su estructura, adaptándose á los nombres que sustituye determinando en sus diferentes aspectos los nombres á los cuales suple.

Alguno y ninguno tienen dos terminaciones, una para el masculino, para el femenino otra; tienen singular y plural que se forma añadiendo una *s* á la última vocal del singular como de *alguno, algunos*, excepto *ninguno* que carece de plural tanto en una como en

1. Varias veces los determinantes, por más que en sí lo sean, toman el carácter de indeterminantes en ciertas ocasiones y especialmente con palabras tan abstractas que los mismos artículos determinantes no tienen carácter suficiente para darles una significación determinativa.

otra terminación y así tenemos: *algun-o, algun-a, algun-os, algun-as; ningun-no, ningun-a*, careciendo de plural, v. gr.: ALGUNO ó ALGUNA *supo del suceso.....*;—NINGUNO *supo lo ocurrido.....* Debemos advertir que cuando las palabras *alguno* y *ninguno* son apocopadas pasan á ser artículos, porque entonces no sustituyen sino que se unen al nombre, como ALGÚN *hombre vió el suceso*; ALGUNA *mujer es buena*; NINGÚN *hombre es prudente*; NINGUNA *mujer es prudente*. En la terminación femenina no hay apócope.

Otro será pronombre, cuando digamos: *Vi á OTRO*;—*Recuerdo de OTRO*.

Usamos también como indeterminantes *quien, cualquiera, cual y tal*, como QUIEN *lo sepa que lo diga*; CUALQUIERA *estaba dispuesto*; CUAL *fuere*; TAL *habrá, cuando TAL se dice*.

Con respecto á la declinación de estos pronombres es igual á las ya explicadas, pero que algunos carecen de plural y artículo, como *alguien, nadie, alguno, ninguno*.

§. VIII

USO DE LOS PRONOMBRES INDETERMINANTES.

Varia es la significación de ciertas palabras que unas veces tomadas en su propio sentido aceptan distinto nombre en la oración.

La palabra *cual* puede tomarse en tres acepciones. Cuando decimos: *Hermosa CUAL rosa de Jericó.....*, CUAL, es un adverbio de semejanza expresando su significado entre una calificación y un nombre. Si decimos: *venta un hombre el CUAL traía los libros.....*, CUAL será pronombre relativo; pronombre porque sustituye, y relativo porque hace relación, y concierta con *hombre* su antecedente. Se dice vulgarmente: *CUÁL es tu casa?* CUÁL es un artículo, porque equivale á decir: *CUÁL casa es tuya?* en donde hace todo lo propio y tiene todos los caracteres de artículo. Pero si decimos: *lo CUAL, por lo CUAL* etc. en este caso es pronombre relativo indefinido, si no en su género, porque no le tiene, en su significado que es abstracto, pues ya sabemos que sólo el nombre es el que tiene la circunstancia del género, y lo que antes se creía como un género neutro (y por extensión las terminaciones) hoy recibe razonadamente el nombre de género indefinido.

Muchas palabras pueden ser pronombres indeterminantes, y

todas aquéllas que otros gramáticos dicen que pertenecen al género neutro, son del indefinido, correspondiendo en muchos casos á los pronombres indeterminantes.

Sabiendo empero que las palabras sufren un cambio significativo, según las funciones desempeñan, se tomarán en la acepción que en ellas se indique por su propio significado.

Unas palabras que por su significación son artículos ó calificaciones y hasta pronombres determinantes cambian en indeterminantes, pero las palabras de género indefinido siempre siguen su invariable significación y estructura, si tal puede decirse.

Siguiendo el sistema propuesto, esto es, razonado, indudablemente que será entonces la *Gramática* la idea filosófica reconstituida y práctica de la acción y existencia de la cosa misma, que es una idea propia, es, digamos así, lo que constantemente forma un núcleo, un conjunto de variedades significativas, que se ha dado á muchos nombres que, juntamente con sus mismas y propias acciones, implican esa vastísima idea de pensamientos expresos, y de aquí la variación propia y significativa de cada palabra, el por qué unas veces pertenece á una parte de la oración y otras á otra.

§. IX

PRONOMBRES Y ARTÍCULOS

Al tratar del artículo dejamos iniciada una cuestión, que es necesario terminar por su utilidad é importancia.

Las palabras *que*, *cual*, *cuyo*, *cualquier* ó *cualquiera*, *algún* ó *alguno*, *ningún* ó *ninguno*, *otro*, *tal* y muchas calificaciones son artículos y pronombres. Para distinguirlos, veamos su significación:

Cuyo, *cuya* serán artículos cuando acompañan á un nombre tácito ó expreso no pudiendo traducirse por *de quien*. V. gr.: *He cobrado mil duros, con cuya cantidad compraré una casa;—Fernando, cuyo caballo estaba en venta, fué prisionero*. En el primer ejemplo hay tres artículos: *mil* no es más que un artículo numeral que, adhiriéndose al nombre *duros* expresa cantidad¹ y no será

1 Ya hemos dicho la diferencia que existe entre el artículo, calificación numeral y pronombre, pero desearíamos que la Real Academia, como autoridad en esta materia, formara una doctrina independiente según su recto sentir; de este modo se obviarían dificultades y no se dudaría en tan importante asunto.

calificación como algunos quieren, porque no califica, porque no es ese su significado y entonces se había perdido la propiedad gramatical y la pureza lingüística, puesto que no hace más que enumerar, expresar cantidad; y enumerar no es calificar, como calificar no es nombrar, porque en realidad no existe ahí expresión de cualidades, ni predica bien ni mal del sujeto ú objeto, sino que simplemente enumera, es la expresión de la cantidad, diciendo *mil duros* que indica *una cantidad*, y cuya palabra va adherida, como artículo indeterminante, al nombre, y en otras ocasiones á diferentes palabras que hagan sus veces. Otro artículo es *cuyo*, por no poder traducirse por *de quien*, y así no decimos *de quien* en el anterior ejemplo por dos razones: 1.^a Porque no siendo pronombre relativo se adhiere al nombre *cantidad*, teniendo todas las circunstancias propias del artículo. 2.^a Porque no haciendo relación á antecedente alguno y no sustituyendo á otra palabra, claramente nos indica que no es pronombre y de no ser pronombre ha de ser artículo.

El tercer artículo de dicho ejemplo es *una* que se adhiere al sustantivo *casa*, con el cual concierta su significación, es indeterminativa, vaga y no dice cualidad alguna, sino que expresa y claramente enumera sin cualidad.

En el segundo ejemplo el *cuyo* es un pronombre por sustituir á un nombre, es genitivo¹ y puede traducirse por *de quien*, y así en el ejemplo propuesto puede decirse: *Fernando, de quien (del cual) es el caballo..... etc. Fernando, de quien es el caballo....., del cual es el.....* que en estos casos el relativo hace su oficio, esto es, relación á un nombre, y concierta con el mismo *consiguiente* como otra palabra concertante cualquiera.

Veamos, pues, la significación del artículo y del pronombre sin dudas de confusión, sabiendo que sólo puede existir en los pronombres demostrativos, relativos y palabras tomadas como tales relativos.

EJEMPLOS

ESTE . . . { ESTE *bastón* costó diez reales Artículo.
 { Pedro y Juan disputan: ÉSTE reprende á AQUÉL. Pronombre.

1 Según queda ya demostrado.

	}	<i>La finca costó UN millón de reales</i>	}	Calificación
UNO....				cuantitativa.
	}	<i>Vino UN hombre</i>	}	Artículo.
				<i>No sabe UNO que hacer</i>
	}	<i>ALGÚN hombre</i> <i>venta</i>	}	Artículo.
ALGUNO.				<i>He visto á ALGUNO</i>
	}	<i>Recibi la obra con CUYO libro</i>	}	Artículo.
CUYO...				<i>El reloj, CUYO dueño</i>
	}	<i>Le entregué OTRO libro</i>	}	Artículo.
OTRO....				<i>Vi á OTRO</i>

Júzguese del mismo modo el vocablo que se considere en sus diferentes acepciones y nótese su diferencia.

RESUMEN

1.^a Que el pronombre en virtud de su significación sustituye al nombre, en caso contrario no es tal pronombre.

2.^a Que puede confundirse con el artículo y rara vez con la calificación.

3.^a Que la división de esta parte oracional pende de la misma significación de la palabra que sustituye.

4.^a Que los pronombres personales afectan directamente á la persona ó cosa personificada.

5.^a Que los llamados posesivos son, gramatical y razonadamente considerados, genitivos del pronombre personal en sus diferentes formas.

6.^a Que como tales genitivos toman un carácter distinto que formando concordancia, aseméjense en su estructura á la calificación, pero de ninguna manera puede considerárseles como tales, porque no lo son gramaticalmente hablando.

7.^a Que los pronombres demostrativos pasan á ser artículos cuando dejando de sustituir sus formas características pronominales se adhieren á un nombre al cual le indican como los artículos.

8.^a Que cuando son pronombres los demostrativos deben acentuarse del mismo modo que cuando *él* es pronombre, no en caso contrario.

9.^a Que los llamados *relativos* tienen el mismo carácter de pronombre y artículo que los demostrativos, excepto *quien* que jamás lo podrá ser.

10. Que el relativo *cual* puede tomarse en sus tres acepciones que son: relativo, artículo y adverbio de semejanza ó de comparación.

11. Que los indeterminantes se les ve solos en la oración sustituyendo á un nombre.

12. Que estos indeterminantes pueden tener diferentes acepciones según los diversos usos que de ellos hagamos.

13. Que el pronombre en su carácter significativo indefinido, no corresponde ni á su terminación ni á su significado, sino al género del nombre al cual sustituye.

14. Que el pronombre carece de género, mas no de formas genéricas en carácter general; pero debemos tener presente que algunos comprendemos el género del nombre sustituido por el contexto oracional.

15. Que el número guarda perfectamente su distinción, excepto en algunos que sólo tienen una forma para el singular y otra para el plural.

16. Que es declinable por sustitución, pues siéndolo el nombre ha de serlo precisamente el pronombre.

17. Que la diferencia de esta parte oracional con respecto á las demás es tan notable cuanto su misma denominación de pronombre indica, obra por sustitución.

CAPÍTULO XII

DEL VERBO

Proviene de la voz latina VERBUM, que significa *palabra, expresión*; es la parte de la oración más esencial del discurso, por ser el elemento constitutivo para expresar nuestras ideas, y si del verbo careciéramos no había oración gramatical; no habiendo oración gramatical, no hay período, ni cláusula, y faltando ésta, no hay lenguaje; *luego faltando el verbo, no hay lenguaje.*

Por consiguiente, siendo esta parte oracional de tanta importancia, por ser el acto afirmativo de la razón, conviene que la estudiemos con gran detenimiento, pues vémosla amplia en su significado, presentándose á veces entre dudas, y tal vez ambigua y despojada de su característica forma por el gran núcleo de esenciales circunstancias de que está revestida.

Antes de hablar acerca de tan interesante materia, debemos decir que el verbo por sí sólo puede formar un pensamiento completo, encerrar una oración, indicándonos por esta causa su necesidad é importancia, porque es tan grande cuanto lo exige la misma doctrina. Admitamos por un momento la destitución del verbo en un idioma y ¿qué nos queda....? Una multitud de vocablos inco nexos con los que no nos entenderíamos.

Para saber claramente su importancia, oigamos atentamente al eminente gramático Sr. Salazar, que podemos considerarle como autor de nuevos giros gramaticales, y en su obra de *Conjugación de verbos irregulares* dice así: «La parte principal de todo idioma es el *verbo*: como que, segun su etimología, quiere decir *palabra*, y es la palabra por excelencia, el alma del lenguaje humano y la expresion de todos nuestros juicios. Sin el verbo no es posible el discurso ni aun la formacion de un pensamiento. Sin el verbo no hay lenguaje posible; como que es la voz con que expresamos la existencia, esencia, accion, estado, designio ó pasion de todo sér; animado ó inanimado, espiritual ó corporal, natural ó artificial, físico ó metafísico. Suprimid el verbo, y habreis hecho con el idioma lo que con un sér viviente á quien suprimiérais la vida; lo habreis dejado cadáver. Y tanto ha comprendido el hombre la gran importancia de esa voz, que por antonomasia llamó Verbo al Hijo de Dios, al hijo engendrado al Eterno por el entendimiento del padre, imágen consustancial suya y concepto de su divinidad.»

R. de Miguel en su *Gramática latina* al hablar del verbo se expresa en los siguientes términos: «El verbo es la parte más principal del discurso, que conexionando las ideas entre sí, sirve para expresar el acto afirmativo de la razon.....» y más adelante dice: «Diósele al verbo este nombre del latino *verbum* (la palabra), y con mucha propiedad; porque realmente es la palabra por excelencia,

sín la cual no puede traducirse el juicio que formamos de las cosas.»

Autores respetabilísimos en un asunto tan importante como éste, sólo se concretan á una definición, en que si bien es verdad se halla en correspondencia con el definido, también es cierto que no dan la importancia que el asunto requiere á esta parte oracional, cuya doctrina es de toda trascendencia, por concurrir en ella circunstancias esenciales y por consiguiente del mayor interés.

El Sr. Barcia en su *Diccionario etimológico*, tomo V, pág. 461, colum. 1.^a, dice: «Del sanscrito *vrit*, corresponde al griego *étrō*; el VERBO latino, inferior sin duda al *logos* griego, superó á todas las fórmulas de la inteligencia humana en el misterio augusto del dogma cristiano.—VERBUM: significa palabra, palabra por excelencia, y equivale al *logos* griego. Otros dicen que VERBUM viene del griego *herēō*, yo hablo.—El VERBO es la voz que significa ó representa el *atributo* de un juicio, lo que se afirma de un sujeto en una oración gramatical. Todo VERBO es esencialmente *atributivo*; todo VERBO es palabra significativa de algo atribuido al nombre.» Y más adelante prosigue: «El VERBO es la parte de la oración que, así en las tres lenguas clásicas (griego, latino y castellano), como en todas, tiene más accidentes gramaticales, y, por consiguiente, mayor variedad de inflexiones.»

Expresa la amplia significación de existencia y acción con efectos atributivos, y en las múltiples circunstancias de que se ve rodeado se observa la tendencia á las características modificaciones á que se presta. Es evidente que esto proviene de la única significación de esencia ó existencia, y por consiguiente en conformidad á la alta importancia que desempeña en la oración, y los positivos resultados que en aquélla (la significación) se encuentran; en una palabra, es *el alma de la oración*.

Expresa los afectos anímicos, circunstancias de aclaración en que se encuentra el sujeto, estado de la situación ejecutiva del mismo agente, forma peculiar del modo y el conjunto de todas las inflexiones puestas bajo cierto orden circunstanciado, rodeado de atributos, que le simbolizan, tan abundantes como son los giros á que se presta.

Expresa el juicio afirmativo de la razón, como ha dicho muy



oportunamente un eminente gramático; el acto asertivo de la idea, coordina y paraleliza la frase, la cláusula, el período y forma la síntesis oracional.

Es la expresión del raciocinio, y tiene un doble carácter: el de la idea que por sí representa y el que la misma oración le da efecto de las circunstancias que le modifican.

El verbo expresa.....; pero no adelantemos su explicación y pasemos á definir esta parte oracional tan importante que ha de servir de base á nuestra obra, porque de ella pende la oración, y bien entendida ésta, el idioma no presenta dificultades que vencer.

§. I

DEFINICIÓN DEL VERBO

Ya hemos dicho que el *verbo* es la parte más esencial del discurso; que su claro significado toma dos caracteres distintos, y que dentro de su sentido etimológico, como propio que es, existe la unidad por demostrar la esencia ó existencia de las cosas.

Nosotros debiéramos presentar una definición propia y conveniente, pero ¿qué vamos á decir de nuevo ante la explicación de un definido en que R. de Miguel, Hornero, Salleras, Salazar y otros mil gramáticos han dicho con respecto á una doctrina tan trillada y de la cual sólo nos queda alguna que otra innovación? Ante el clásico estudio de R. Miguel, la clara filosofía de Hornero, la etimológica doctrina de Araujo y la sencillez de Salazar ¿qué hemos de añadir? ¿Admite innovaciones en su definición el verbo? No, y mil veces no; porque preciso es reconocer que tan eminentes gramáticos definieron con la cordura y sencillez que les distingue, y preciso es también comprender que parece como que tales autores han puesto el mayor cuidado, empeño pudiera decirse, en la definición de la más esencial, y por consiguiente más importante, de todas las partes oracionales.

Veamos, pues, para formar juicio, la opinión de diferentes gramáticos, que si bien es verdad que cada uno define distintamente, también es cierto que todos convienen en una misma doctrina, que cada uno explica del mejor modo posible. La Real Aca-

demia, pág. 61, dice: *Verbo* es una parte de la oración que designa acción ó estado, casi siempre con expresión de tiempo y persona.» Más metafísico el Sr. Salazar dice en su *Gramática*, pág. 56: «*Verbo* es una parte de la oracion que significa la existencia, esencia, accion, estado, designio, pasion de las cosas» (entidad). Definición muy conforme con la doctrina académica.

El Sr. Salvá en la pág. 49: «la parte de la oracion que expresa los movimientos ó acciones de los séres, la impresion que estos nos causan en nuestros sentidos y algunas vezes el estado de los mismos séres ó la relacion abstracta entre dos ideas.» Esta definición no es tan correcta, tan adecuada ni tan conveniente como la de R. de Miguel, pág. 37, que dice: «El *Verbo* es la parte más principal del discurso, que conexionando las ideas entre sí, sirve para expresar el acto afirmativo de la razon.» Definición muy lógica y propia para nuestro objeto y que viene á confirmar la de Hornero, pág. 117, que dice: «El *Verbo* es una palabra, que sirve principalmente para denotar la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas.»

El Sr. Salleras con esa filosofía que le distingue, dice en la página 136, cap. III: «*Verbo* es un signo conezivo variable que sirve para expresar la afirmacion que pronunció nuestra mente en vista de la relacion que descubrió entre el sujeto y el atributo.»

El gran papel que esta parte ha de desempeñar en la oración y la gran necesidad, como pensamiento predominante en su misma idea, nos hace que escuchemos á un filósofo coetáneo al tratar de esta parte oracional tan detenidamente como el caso requiere: «La *teoría ideológica* del verbo consiste en determinar su naturaleza con arreglo al elemento ideológico que expresa, y deducir de aquí una definicion exacta.

»En esta definicion no están de acuerdo los ideólogos, pues unos creen que el verbo representa la *cópula* (elemento constante de todo juicio), y le definen diciendo que *es la parte de la oracion expresiva de la afirmacion racional*, esto es, del acto de la razon constitutivo del juicio.

»Segun estos no hay más que un solo verbo, el verbo *ser*, al cual todos pueden reducirse por el análisis.

»Otros atienden á lo que el verbo significa para definirle, y

pretenden que tal análisis es ilusorio, porque destruye la primitiva significacion de muchos, ó de la mayor parte de los verbos.

»Estos le definen diciendo que *es la palabra destinada á significar tanto los movimientos que se obran fuera de nosotros, como los que de ellos resultan en nuestros sentidos*. Tambien significa, por traslacion, las operaciones de los espíritus, y aun simples modos de ser y estado de las cosas.

»Estos admiten pluralidad de verbos originalmente simples.

»Esta divergencia trae su origen de no haber distinguido dos cuestiones esencialmente diversas, que pueden y deben separarse: una cuestion de *posibilidad*, y otra de *hecho*.

»Los defensores del *verbo único* tienen razon cuando suponen que el verbo sería uno, si todas las formas intelectuales pudieran reducirse al juicio; y los que admiten *pluralidad de verbos* tambien tienen razon cuando afirman que ninguna lengua ha llegado á este grado de análisis.

»La suma importancia de esta parte de la oracion exige que nos detengamos á fijar cuidadosamente su naturaleza; porque si el *nombre* es comparable á la principal figura de un cuadro, el *verbo* representa el movimiento, la accion y la vida de esta figura, dando de tal manera animacion al discurso, como si amontonamos cuantas palabras se encierran en todo un diccionario, y no ponemos un solo verbo, todo aquel conjunto será muerto é ininteligible. Del verbo depende el sentido de toda oracion; y por eso es la palabra que da un verdadero valor á las demás palabras: es la palabra por excelencia, *verbum* ¹.»

Vistas, pues, las varias definiciones dadas por entendidos gramáticos, nosotros no podemos añadir una sola palabra y sólo diremos que el VERBO es una expresión que significa el ATRIBUTO de un juicio, porque todo verbo es esencialmente atributivo, incluso el verbo *ser*, como ya demostraremos.

Con respecto á sus diferentes inflexiones, accidentes esenciales que forman su amplia significación, hablaremos en su respectivo lugar.

1 REY.—*Lógica*, cap. III, art. IV, pág. 141.

CAPÍTULO XIII

DIVISIÓN DEL VERBO

Cada autor ha dividido el verbo de la manera que ha creído conveniente, y así ha debido adaptarse para el tratado de oraciones gramaticales, porque éstas están pendientes de la división del verbo. Mas como nosotros pretendemos llevar á cabo una idea completamente nueva, creemos que extendiendo esta materia y poniendo las circunstancias propias de nuestras doctrinas y las bases de nuestra idea, desterraremos muchos errores y extinguiremos muchos vicios que han sido causa de inexactitudes tan detestables.

Parece increíble que en la división del verbo no estén conformes los autores, cuando el orden de una parte oracional no da lugar á objeciones ni discusiones de cuál sea la senda trazada por la razón y uso de su significado; pero la poca conformidad que existe en esto, nos ha movido á dar una división metódica que, dilatando la materia puesta en proposiciones correspondientes á nuestro asunto, abraza una doble idea para cuando tratemos de la oración gramatical.

Las divisiones y subdivisiones del verbo provienen solamente de la *esencia* de la palabra, esto es, de lo que significa en sí; de la *especie* del vocablo mismo; de su *estructura*, es decir, de su forma exterior, y, por fin, con relación al *significado* del verbo, por cuya causa esta división es amplia, propia de su etimología, característica de su uso, exclusiva de la práctica, fundada en la razón é hija, como es consiguiente, del raciocinio.

La Real Academia ha seguido en todo á la etimología; el señor Salazar ha querido dar un paso más en este, al parecer, intrincado laberinto, y el Sr. Salvá, nada de nuevo ha añadido á un asunto de tanta importancia.

El Sr. Quirós en su *Gramática castellana* nos ha formado una división conforme á la clase de estudios á que ha destinado su obra, que está tratada con maestría, pero no por esta razón se halla

exenta de algunos errores que precisamente deben desecharse y con especialidad en su nomenclatura gramatical, que es bastante deficiente.

Otros autores no se han cuidado de esta materia y sí se han atendido á la doctrina de anteriores gramáticos, cuyos errores se han confirmado en perjuicio de nuestras aserciones. El Sr. Salleras, en quien confiábamos por ser su obra filosófica, tampoco nos ha dado una división propia y conveniente, y, aun es más, ha seguido en todo á los autores que, sin principios fijos, sólo sustentan doctrinas hijas de la rutina, y quiere salir del compromiso con las siguientes palabras: «*Verbo* es un signo conexivo variable que sirve para expresar la afirmación que pronunció nuestra mente en vista de la relacion que descubrió entre el sujeto y el atributo.

»El verbo afirma la conveniencia y no conveniencia, pero afirma siempre; y afirmando siempre, y siendo única la afirmacion, es evidente que el verbo debe ser único.

»En efecto, no hay idioma, ni puede haberlo que tenga más de un verbo; el cual en nuestra lengua no es otro que la palabra *es*.

»Somos partidarios del *verbo único*, como se dice; creyendo que, filosóficamente hablando, es del todo absurda la opinion contraria.»

Después el Sr. Salleras se atiene á lo ya dicho por otros gramáticos, dando algunos nombres nuevos, al parecer, explica la división verbal, y no añade una palabra.

Nosotros ya hemos insinuado nuestra doctrina, y hé aquí la división que hemos formado.

CUADRO DE LA DIVISIÓN DEL VERBO

Por razón de	Verbos.	Ejemplos.	Verbos.	Ejemplos.	Denominación.
ESENCIA	{ Sustantivo { Activo { <i>Ser.</i> { <i>Amar.</i>				
	VERBOS ACTIVOS				
ESPECIE	{ Transitivo { Intransitivo { Neutro	{ <i>Amar.</i> { <i>Nacer.</i> { <i>Entrar.</i>	{ Transitivo { Neutro { Intransitivo { Recíproco { Reflexivo	{ <i>Lacarse.</i> { <i>Alegrarse.</i> { <i>Morirse.</i> { <i>Lacarse.</i> { <i>Dignarse.</i>	
	{ Pronominal { Regular { Irregular { Personal { Impersonal { Defectivo { Simple { Compuesto { Frecuentativo { Desiderativo	{ <i>Reirse</i> { <i>Matar</i> ¹ { <i>Jugar.</i> { <i>Comer.</i> { <i>Negar.</i> { <i>Yacer.</i> { <i>Tener.</i> { <i>Retener.</i> { <i>Patrear.</i> { <i>Devorar.</i>	{ Transitivo { Neutro { Intransitivo { Recíproco { Reflexivo { Omnipersonal { Tercipersonal	{ <i>Amar.</i> { <i>Importar.</i>	{ Totopersonal. { Unipersonal.
ESTRUCTURA	{ Simple { Compuesto	{ <i>Tener.</i> { <i>Retener.</i>			
SIGNIFICADO	{ Frecuentativo { Desiderativo	{ <i>Patrear.</i> { <i>Devorar.</i>			

1 Este y los cuatro siguientes, efecto de su conjugación, se denominan así.

Es una verdad evidente que el verbo afirma y que en tal sentido puede decirse que el verbo *ser* es el único verbo que existe, y no diremos que las palabras *amar*, *escribir*, etc. no sean verbos, pero sí que *amaba* equivale á *era amante*, y formar todas las resoluciones que con estos verbos puedan sugerirse ¹.

Araujo, Suaña y otros autores dividen el verbo en *sustantivo* y *adjetivo*, no habiendo podido hallar una razón para denominar así á las divisiones verbales, aunque sospechamos quieren formar cierta semejanza con el nombre.

Nuestra división, fundada en los principios ya dichos, indica grandes ventajas y vamos á explicarla.

Por razón de su *esencia* divídese el verbo en *sustantivo* y *activo*.

VERBO SUSTANTIVO es el que expresa la esencia ó existencia de las cosas, como *el papel es blanco..... es bueno*; en cuyo ejemplo se afirma, con expresión de tiempo, la *esencia del papel*, que *es blanco..... bueno*, etc. cualidad que el verbo expresa clara y evidentemente en la esencia de la cosa.

El verbo sustantivo es el único que puede afirmar la esencia ó existencia de las cosas; cuando decimos *el soldado fué valiente*, *el rey era tímido*, en ninguna de estas oraciones se hace más que calificar al sujeto del verbo y demostrar afirmativamente sus condiciones con expresión de tiempo, pero siempre denotando la esencia ó existencia de *ser*²; mas si al verbo sustantivo le consideramos sólo en la acción de existir, entonces suele hallarse en un tiempo pasado, y así decimos: *aquí fué Troya.....*³

Hay verbos que constantemente se sustantivan, es decir, que toman los caracteres de dicho verbo sustantivo, tales son *existir*, *estar*, *quedar*, etc., porque dejando su significación etimológica ó persistiendo en ella, denotan esencia y existencia según el uso que de ellos hiciéramos. V. gr.: *Estoy en Madrid*; el verbo *estar*, aunque no es sustantivo, denota aquí existencia, porque se toma sustantivamente, aunque este verbo casi siempre tiene tal carácter. Cuando se dice: *ESTATE ahí*, *QUÉDATE aquí.....* denotan existencia, y por su significación de estado, se toman como tales sustantivos.

1 Al tratar de la *Oración gramatical* ampliaremos esta doctrina.

2 En la *Sintaxis* se estudiará con la debida extensión.

3 Idem id.

El verbo *haber* se sustantiva y como tal forma también sus oraciones, y adhiriéndose á participios pasivos se reviste de diferentes caracteres¹, como *Julián HA estudiado la lección*.

Los verbos *estar* y *haber*, se sustantivan con mucha frecuencia por tener una significación análoga á la del verbo sustantivo, pues en rigor los que se toman como tales verbos se fundan en el sentido gramatical y á veces oracional. Ejemplo: *El papel ES blanco*; el verbo *es* denota la *esencia del papel*, su *existencia*, porque así *existe*, porque así *es* con respecto al primer caso; y si decimos *el papel ESTÁ blanco*, denota la *existencia del papel*, porque así *existe* y expresa la *esencia*, porque así *es*, afirmativamente, significación análoga á la del verbo sustantivo. Si decimos *HAY papel blanco*, el verbo *haber* denota existencia, porque éste auténticamente nos manifiesta que existe el *papel blanco*, demostrando de tal manera una acción análoga á la del verbo *estar*, y aunque se asimilen en su significado en su totalidad, no coinciden en su etimología significativa, semejanza; por cuya causa hay que tener mucho cuidado para no confundirlos en su doble significación.

El verbo sustantivo denotando existencia de tiempo, lugar, etc. toma el carácter de unipersonal é impersonal (de que ya hablaremos), como *ES de día*, *ES de noche*, y á veces sucede esto mismo con el verbo *haber*.

§. I

DEL VERBO ACTIVO

El verbo *activo* llamado así, porque significa *acción*, proviene del supino² latino ACTUM de ÁGERE, *hacer, tratar*, que se tomó de la griega *ago, egein*, en sentido recto, *arrear, llevar, conducir*, es la extensión significativa de la expresión verbal. Todos los verbos son necesariamente activos excepto el verbo *ser*, y no porque éste no indique acción, sino porque además de expresar dicha acción, tiene el doble carácter de indicar otras circunstancias significativas que le hacen aparecer bajo diferentes aspectos, y esto ha dado lugar á la excepción que le ha separado del activo. Si deci-

1 De que hablaremos en la *Sintaxis*.

2 Infinito regido de *á*, como *á hacer* ACTUM, *á ser* hecho ACTU.

mos *yo soy prudente...*, *tú eres sabio...*, clara, evidentemente observaremos que se hace una acción, la de *ser*, y *siendo es hacer*, porque el que *es*, *hace*, y en el mero acto de *hacer*, es *activo*. Por cuya causa nosotros le apartamos de los verbos activos, porque denota algo más que ellos.

El verbo *activo* siempre expresa una acción y su expresión significativa es lata al determinarle. El verbo *dormir*, por ejemplo, expresa una acción, del mismo modo que con los verbos *tejer*, *magnar*, *reir*, *amar*, *nacer*, *morir*, etc.; más claro: *todo verbo que indique acción es activo*; los que se aparten de esta regla faltan á la propiedad gramatical.

El verbo activo por razón de su *especie* se divide en *transitivo*, *intransitivo*, *neutro*, *pronominal*, *regular*, *irregular*, *personal*, *impersonal* y *defectivo*.

El verbo *transitivo*¹ es aquél cuya acción pasa (*transire*) á otra persona ó cosa, la cual se llama término oracional directo² ó complemento directo que se coloca siempre en acusativo, que es en quien recae la acción, que recibe el nombre de *paciente* ó *recipiente*³.

Los verbos transitivos son activos, pero no todos los activos son transitivos. El verbo *castigar* es transitivo y por consiguiente *activo* por *hacer*, ejecutar una acción y el verbo *morir* ó *nacer*, intransitivo, porque su acción no *pasa* á un término, y como que *hace*, es *activo*, porque indica acción, dejar de vivir ó principiar á vivir, no hay motivo para confundirlos demostrando tan claramente su significado.

El Sr. Salazar en la pág. 58 llama activo al verbo transitivo y el Sr. Salvá (pág. 55) es del mismo sentir, cuyos autores dan en el error que ya hemos demostrado. Decir que es *activo* el verbo *transitivo* y los demás verbos no lo son, es faltar á la propiedad de significación verbal y pugnar contra la etimología, y no compren-

1 De *trans-co, is, ivi, itum, ire, v. pasar*, compuesto de *trans*, *al otro lado*, y el verbo *ire, ir*.

2 Se explicará en su lugar respectivo.

3 *Paciente* de *patiens* (léase *paciens*) participio activo de *pati*, deponente, *padecer*. Y *recipiente* de *recipiens*, participio activo de *recipio*, su infinitivo *recipere, recibir*, compuesto de *re* y *cipio, tomar, coger*.

demos el motivo de sostener un error que tanto daña, faltando así á la nomenclatura gramatical del verbo.

El Sr. Salleras, pág. 139, dice que los verbos atributivos son «activos, pasivos, transitivos, etc....» y luégo añade: «Todo verbo cuyo sujeto ejecuta la acción que aquel que expresa se denomina activo.» Y en éste dice se hallan los verbos transitivos é intransitivos, pero los demás no los considera como tales, cayendo en el error de que el verbo activo es el predominante con su diferente división. Según ya hemos demostrado, el verbo siempre es activo, excepto el *ser* que además de la acción indica principalmente esencia ó existencia.

Verbo *intransitivo*¹ es aquél que, siendo activo, su significación no pasa (*no-transitivo*) á otra persona ó cosa, ni necesita valerse de parte alguna de la oración para que sirva de complemento, como *nevar*, *nacer*, etc., etc.

Verbo *neutro*² es aquél que su significación no puede pasar á otra persona ó cosa que sirva directamente de término, como recipiente de una acción, el cual esté en acusativo, sino á un nombre en cualquier otro caso, un pronombre, una calificación, un verbo con preposición ó sin ella, un adverbio, participio, etc. como *ESTAR en casa*, *PERMANECER en palacio*, *el agua MANA de la fuente*.

El Sr. Salazar llama al verbo neutro intransitivo y á éste neutro. Si éste recibe tal nombre es por su significación, no cabiendo la menor duda de que siendo transitivo el que pasa é intransitivo el que no pasa, dicho es, que el neutro pasa y no pasa; más claro: pasa á un término que no se halla en igualdad de circunstancias con el transitivo, cometiendo tan eminente gramático un error de etimología y significación.

El mismo gramático llama al verbo intransitivo inactivo³ y lo mismo á *pertenecer*, *ser*, *equivaler*, *caber*, es decir: «aquel cuya significación no puede pasar á otra cosa ó persona, sino necesaria-

1 *Intransitivo* proviene de *intransitiv-us, a, um*, en oposición á *transitivus* por la prepositiva *in*.

2 Proviene de *neuter, neutra, neutrum*.

3 *In-activo*; *in* preposición, que aquí significa *contrariedad*, luego equivale á *no-activo*.

4 *Gramática Castellana*, pág. 58.

mente á un nombre en cualquier otro caso, un pronombre, una calificación, un verbo con preposición ó sin ella....⁴,» pero basta, Sr. Salazar, basta.....

Verbo *inactivo*, es decir, *no-activo* (lo contrario de activo) por ejemplo, *proceder*; este verbo, según dicho autor, es inactivo, como lo son, según su ejemplo, *equivaler*, *proceder* y *permanecer*. Nosotros comprendemos por verbo *inactivo* aquél que no tiene acción, porque inactivo es una palabra compuesta de dos dicciones latinas, *in* preposición de acusativo y ablativo, según las circunstancias oracionales, y de composición; significa, entre otras acepciones, negación, contrariedad; y *activo* proviene de *actum*, supino de *ágere*, hacer, tratar, según ya hemos demostrado; luego *in-activo* equivale á *no-activo*.

Ahora, bien; verbo *inactivo*, según su etimología, es aquél que denota que no hay acción; es así que los verbos *dormir*, *permanecer*, etc. respectivamente la denotan, luego son activos. El que *duerme* hace una acción, la de dormir, y el que *permanece*, hace otra; el que *duerme*, descansa, por ejemplo, *acción*; el que *permanece*, se conserva en el mismo estado, luego dos acciones; doctrina que no está conforme, no está en relación con el significado etimológico de *inactivo*, á no ser que el Sr. Salazar no quiera admitir esta etimología y nos presente otra, que nosotros ignoramos exista.

Mas hay otros autores que dicen es lo mismo verbo activo que transitivo, y neutro equivale á intransitivo: para resolver tales dudas dilucidaremos estas cuestiones con la misma energía que siempre las hemos defendido:

1.^a *Es lo mismo verbo activo que transitivo?*

No; *nacer*, por ejemplo, es activo, porque denota acción, y todos los verbos que denotan acción son activos, como lo son *morir*, *sentir*, *tener*, etc.; pero transitivo no es esto. Verbo *transitivo* es aquél cuya acción pasa á otra persona ó cosa, según ya hemos dicho, como *amar*, *escribir*, etc. resultando de aquí que todo verbo transitivo es activo, pero todo verbo activo no es transitivo¹, vista ya la etimología de las palabras activo (de *ágere*) y transitivo (de *transire*); luego si todo verbo activo no es transitivo, ya compren-

1 Porque *activo* es de *actum*, supino de *ágere*, *hacer*; *transitivo* de *transitum*, supino de *transire*, *pasar*.

derán los defensores de esta doctrina que la razón y la etimología deshacen todo error.

2.^a *Es lo mismo verbo intransitivo que neutro?*

No; se ha dado el nombre de verbo *neutro* á aquél que no es ni transitivo ni intransitivo, pero con mucha razón para denominarle así. La diferencia que existe entre un intransitivo y un neutro es: en que aquél no puede llevar complemento ni directo ni indirecto, pero éste (el neutro) sí puede llevarle, como *entrar*, que hace falta un término para completar la oración, al propio tiempo que el intransitivo no, como *nacer*; luego la diferencia no puede ser más clara ni más propia; por alguna razón se ha de llamar *neutro*.

Debemos advertir que el Sr. Salleras no admite el verbo neutro, sólo sí el transitivo é intransitivo como verbos activos, y llama nuevamente á estos verbos RELATIVOS Y ABSOLUTOS *respectivè*, fundándose para ello en que los *relativos* ó *transitivos* exigen un objeto en quien recaiga la acción que por naturaleza les corresponda, mientras que en los *absolutos*, *intransitivos* ó *inmanentes* expresan acción de naturaleza, porque en ellos no se ve relación alguna á un ser que la reciba. Esta teoría, muy bien fundada por cierto, tiene una parte objetiva y es que sólo considera acción en estos dos verbos, como si los demás no tuvieran tal acción; que en este caso quita todo su vigor y etimología al verbo.

Como consecuencia inmediata de la teoría antes expuesta, vemos un error en el cual el intransitivo es el mismo neutro, asunto en el que existe una notable diferencia y un cambio diverso de términos.

Verbos *pronominales* son aquéllos que llevan en su terminación ó parte adhesiva el pronombre *se* ú otra palabra variante pronominal, estando el verbo en tiempo diferente, como *alegrarse*, *se burló*, *le dió*, etc.

El Sr. Salazar lacónicamente dice que verbo pronominal es «el que en su infinitivo lleva despues de su terminacion el pronombre *se*;» claro es que el pronombre da la denominación á estos verbos. Como son efecto de la unión del pronombre al verbo, sucede que cuando se adhiere á un transitivo resulta un pronominal transitivo; si es intransitivo, neutro, etc. será pronominal intransitivo, neutro, etc. según fuere el verbo, cuya división puede verse en el cuadro precedente.

:

Verbos *pronominales transitivos* son «aquellos que su significacion recae sobre el pronombre que sirve de término oracional en acusativo, como *lavarse, vestirse, etc.*»

Los *pronominales intransitivos* son «aquellos que llevando el pronombre su significacion no recae en ninguna otra palabra, quedando completo su sentido por sola la accion del verbo, como *fugarse, morirse, callarse, etc.*»

Los *pronominales neutros* son «aquellos que llevando el pronombre en este no recae la accion, pero sí en un término indirecto, como *entrarse en casa, alegrarse de su bien, etc.*»

Esta doctrina es del Sr. Salazar, pero con el error de cambiar de nomenclatura, cuya parte doctrinal nosotros resolvemos en los siguientes términos: como en nuestro idioma ni por etimología ni por naturaleza existen los verbos verdaderamente pronominales, sino que se llama así á cualquier verbo con un pronombre, sostenemos que los verbos transitivos, intransitivos y neutros serán pronominales siempre que lleven un pronombre, recibiendo por esta causa tal denominación.

Ahora, pues, existen otros pronominales agregados en su forma á los ya dichos, pero que revestidos de diferentes caracteres han tomado una denominación propia y conveniente fundada, no sólo en su significado, sino hasta en su naturaleza y etimología, porque teniendo un origen común expresan una acción significativa en correspondencia con el modo de enunciarse, cuyo principio mismo radica en el mismo idioma latino, tales son: el *recíproco* y el *reflexivo* ó *reflejo*.

Verbo *recíproco* es aquél que, como su nombre indica, denota reciprocidad, acción mutua entre dos ó más personas, como *Antonio y Juan se lavan*, es decir, que recíprocamente, mutuamente *lava Antonio á Juan y Juan á Antonio*.

Verbo *reflexivo* ó *reflejo* es aquél cuya acción recae sobre el mismo sujeto que la produce, y en rigor éste es el verdadero pronominal, como *Pedro se digna; tú te quejas*.

Qué diferencia existe entre un recíproco y un reflexivo? En que aquél para ejercer su acción necesita el concurso por lo menos de dos personas, para que haya reciprocidad; al contrario, el reflexivo, su acción refleja en el mismo agente que tal condición

forma su carácter y le denomina. Por esta causa hemos dicho que es el verdadero pronominal y así, por ejemplo, en *Pedro se digna*, este verbo no puede separarse del pronombre, so pena de perder su carácter originario de pronominal.

Verbo *personal* es aquél cuya acción la ejecuta un sujeto ya sea persona ó cosa personificada, como *amar*, *seguir*, etc.

Cuando dicho verbo tiene en toda su conjugación personas, se llama *omnipersonal*¹ ó *totopersonal*², como *amar*, *tener*, etc.

Si un verbo sólo se usa en su tercera persona, entonces recibe el nombre de *terciopersonal*³ y si fuere una sola persona en cada tiempo, no siendo la tercera, se denomina *unipersonal*⁴.

Verbo *regular* es aquél que no se separa de la conjugación modelo, ó como muy oportunamente dice Salazar, «cuando en toda su conjugación sólo entran las letras radicales sin la menor alteración ni aumento, y las desinencias que les son propias⁵ segun la terminación de su infinitivo en *ar*, *er* ó *ir*.»

Verbo *irregular* es aquél que se separa de la conjugación modelo, ó como dice Salazar, «cuando las letras radicales sufren alguna variación, disminución ó aumento en parte ó en el todo de la conjugación, ó cuando sus desinencias no son las marcadas para los verbos regulares.»

Verbo *impersonal* es aquél que carece de sujeto agente por ser así el carácter del verbo y su significación, como *nevar*, *llover*, *tronar*, etc. etc. y todos los que signifiquen acción propia de la naturaleza⁶.

Verbo *defectivo* es aquél que carece de algún tiempo ó persona en su conjugación.

Varias son las cuestiones y pareceres que acerca de estos ver-

1 De *omnis* et *omne*, adj. *todo* y la castellana *personal*.

2 De *tot-us*, *a*, *um*, adj. *todo* y la castellana *personal*.

3 De *terti-us*, *a*, *um* (léase *tercius*) adj. *tercero*.

4 De *un-us*, *a*, *um*, adj. *uno*.

5 La definición que todos los gramáticos dan de los verbos regulares es errónea, pues ponen como única circunstancia la de conservar sin alteración sus letras radicales, en cuyo caso se hallan «*andar*, *estar*, *traer*» y otros muchos que son irregulares.—Nota de Salazar.

6 En la *Sintaxis* discutiremos acerca de la propiedad de estos verbos y sus sujetos, es decir, si existen ó no existen.

bos tienen los autores, pero nosotros nos abstendremos de presentar proposiciones que discutir hasta que en la *Sintaxis*, en su lugar respectivo, nos ocupemos de ellas.

Debemos advertir que la Real Academia nos habla de verbos *primitivos y derivados*, como de *correr, corretear*. Con respecto á estas derivaciones y de otras que coinciden ya con el nombre, calificación, participio y demás partes oracionales, trataremos en la *Prosodia*, en su lugar correspondiente.

Por razón de su *estructura* el verbo se divide en *simple y compuesto*.

Verbo *simple* es aquél que expresa su significación con una sola palabra, como *tener, poner, seguir, traer*, etc.

Verbo *compuesto* es el que se expresa con dos ó más palabras, como *con-tener, re-poner, con-seguir, ex-traer*, etc.

Pero debemos advertir que la composición de los verbos por medio de una preposición ú otra palabra que terminando en consonante sea distinta á la primera del verbo, entonces se busca la reduplicación ó el cambio de una letra, pero de esta figura llamada *asimilación*, hablaremos en su respectivo lugar.

Por razón de su *significado* divídese el verbo en *frecuentativo y desiderativo*.

Verbo *frecuentativo* es aquél que su significado indica su propia acción, como *patear* que indica la acción frecuentativa de dar patadas en el suelo, objeto, etc.; *apedrear*, la de tirar piedras ¹.

Verbo *desiderativo* es aquél que nos indica que la acción del verbo indica deseo, razón por la cual algunos gramáticos le llaman *optativo*, como *devorar* que significa comer con codicia.

Examinados ya todos los verbos, según el cuadro que antecede, debemos advertir que todas las cuestiones, que acerca de ellos existen, las dejamos para cuando tratemos en la *Sintaxis* de tan importante materia, y con el debido detenimiento que el caso requiere explicaremos esta doctrina puesta en proposiciones discutibles, manifestando el por qué de la divergencia y su solución razonada que es el fundamento y base de nuestra parte doctrinal.

1 Creemos que debiera llamarse *imitativo*, porque en rigor todos los verbos son frecuentativos.

§. II

PROPOSICIONES Y DEDUCCIONES DEL CAPÍTULO ANTECEDENTE

Vista la división de los verbos y estando ya en su verdadera comprensión, réstanos ahora decir los corolarios ó consecuencias que de esta doctrina se deducen; así, pues, penetrados en esta serie de conocimientos, daremos explicación satisfactoria de un tratado tan importante, que es sin duda alguna donde se halla el todo de nuestro idioma; es la base sobre la cual está apoyada la *oración*, y es el elemento constitutivo de la idea, porque al expresar el pensamiento necesariamente en esa misma expresión va la *oración*, y en ésta el verbo; por lo que presentaremos las proposiciones y deducciones siguientes:

PROPOSICIÓN PRIMERA

No es el verbo sustantivo absolutamente activo.

Sabiendo que todos los verbos tienen terminaciones comunes, es decir, que todos terminan en *ar*, *er*, *ir*, claro está que nuestra demostración ha de estar basada en el significado de dichos verbos.

El verbo sustantivo ¹ no puede ser absolutamente activo, porque su significación denota existencia ó esencia, debiendo advertir que la prueba de su significado es propia de la palabra y no de las circunstancias de que está revestida, y ya hemos dicho que todo *activo* denota *acción*, y el verbo *ser* además de esto, expresa esencia ó existencia, según el uso que de él hagamos.

Cuando decimos: *es de día*, *es de noche*, etc. puede tomarse en dos acepciones; la primera, denotando existencia, porque realmente su significación es esa por su naturaleza, é indica que existe, que es, y no rechazamos tal acepción. La segunda, cuando se toma como impersonal (unipersonal ó terciopersonal) y si alguno le tomase en sentido de activo (por acepción) sería, porque vagamente indica (y no con mucha propiedad) que es la existencia, se ejecuta una acción, y en esto se fundan diferentes gramáticos para darle tal nombre de impersonal; pero al expresar su significación siempre es sustan-

1 En la *Sintáxis* se discutirá acerca de su acción.

tivo, y si tal no fuera, no estaría en relación el nombre con el significado de la palabra; falta de propiedad.

PROPOSICIÓN SEGUNDA

Todos los verbos, excepto el sustantivo, son activos.

Quedan exceptuados los verbos que se toman sustantivamente en esta regla, pero no el verbo ¹ *quedar* que siempre será activo.

El verbo en su acepción más lata siempre denota una acción, y aunque ésta no pase á otra persona ó cosa, sin embargo una acción no puede darse sin ser aplicada á un verbo, así como un verbo no puede explicarse sin significar acción, excepto el verbo sustantivo que denota esta misma acción, principalmente la esencia ó existencia, demostrando también en estas circunstancias esenciales la actividad ó acción de los demás verbos². Ejemplo: *Si fuera Pedro á Zaragoza y estuviera en compañía de su familia, quizá se reprimiera de los vicios que ha contraído.....* Hé aquí un período compuesto de cuatro oraciones, y cuatro son los verbos, es decir, tantos verbos tantas oraciones, aunque no siempre sucede esto. *Fuera*, indica acción, la de *ir*; *estuviera*, otra acción que se ha de ejecutar, si se verifica la primera; *reprimiera*, otra acción, cuyo verbo, además de ser activo, tiene la característica de tiempo condicional y que se duda si se ejecuta ó aunque no se ejecuten las anteriores; *ha contraído* que, significando acción, nos indica afirmativamente (como acción pasada) que ya se ha ejecutado la acción de contraer. Resultando de todo lo expuesto que todas las palabras existentes como verbos, significan siempre acción, excepto el verbo *ser* que tiene la particularidad, la prerrogativa de esencia ó existencia.

COROLARIO PRIMERO

Que todo verbo transitivo, intransitivo, neutro, regular, irregular, pronominal, simple, compuesto y defectivo es PERSONAL³.

- 1 Véase lo que hemos dicho al tratar del verbo.
- 2 Véase lo que dejamos expresado.
- 3 Idem id.

Porque siendo verbo personal aquél cuya acción la ejecuta una persona ó cosa personificada ó no personificada, claro está que sólo los verbos impersonales son los que carecen de personas.

Los verbos pronominales también son personales, á no ser que su significación sea en un sentido abstracto ó general, como *ayer se corrió ó corrióse.....* sin decir quién, ni cómo, que no expresa su sujeto, como también en este ejemplo: *dícese que él....*, esto, según la opinión de varios autores; pero ya hemos manifestado que nosotros no admitimos tal teoría y en la *Sintaxis*, al tratar de los verbos impersonales, diremos cuáles son éstos.

COROLARIO SEGUNDO

Que todo verbo regular ó irregular es omnipersonal.

Pues aunque los *defectivos* son irregulares, esta regla comprende á aquellos verbos irregulares que no son defectivos, como el verbo *yacer* que es irregular, y no es *totopersonal* por ser defectivo.

COROLARIO TERCERO

Que todo verbo impersonal no puede ser personal, ni todo personal puede ser impersonal.

Pues si verbo impersonal es el que carece de personas y personal el que no, resultará lo contrario, porque ser y dejar de ser á un tiempo mismo no es posible.

COROLARIO CUARTO

Todo verbo defectivo ha de carecer de algún tiempo, persona, etc.

Porque si sucediera lo contrario, ya no sería defectivo, pues que los defectivos son irregulares en el mero acto de faltar á la conjugación.

COROLARIO QUINTO

Que todo verbo pronominal ha de llevar consigo un pronombre.

Necesariamente el pronombre es el que le hace ser pronominal.

COROLARIO SEXTO

Que los verbos pronominales transitivos, intransitivos y neutros son según su verbo ya transitivo, ya intransitivo, ya neutro mas el pronombre.

Ciertamente; el verbo pronominal *lavarse* es transitivo, porque *lavar* es transitivo, y será pronominal por llevar el pronombre; lo mismo sucede con *quedarse* que es neutro, porque *quedar* sin el pronombre tal es; y *morir* que es intransitivo, lo será también, añadiendo el pronombre y diciendo *morirse*.

COROLARIO SÉTIMO

Que los verbos desiderativos y frequentativos son siempre personales.

Porque su acción necesariamente ha de ser ejecutada por un agente, como *devorar* y *patear* que no puede *hacer* su acción si no hay una persona que la ejecute, pues que tales verbos así lo requieren por su significación etimológica y razonada.

COROLARIO OCTAVO

Que todo verbo impersonal ha de ser precisamente terciopersonal ó unipersonal.

Porque como antes hemos dicho al llamarle impersonal es, porque su acción se expresa sin sujeto ¹ como *llueve*. Pero se dice *terciopersonal* ó *unipersonal* no por la persona, sino porque le corresponde la tercera terminación de la conjugación de su tiempo.

COROLARIO NOVENO

Que casi todos los verbos transitivos, intransitivos y regulares expresan su significación por medio del verbo sustantivo. También puede enunciarse este corolario: Que todo verbo activo puede resolverse por el verbo sustantivo.

1 En la *Sintaxis* discutiremos acerca de estos verbos.

En efecto; cuando decimos *Pedro ama á Dios*, la resolución hecha por el verbo sustantivo es la siguiente: *Pedro es amante de Dios*, en cuyo ejemplo vemos que con el participio activo se forma fácilmente la oración. V. gr.: *Pedro participó del dinero*..... cuya resolución es: *Pedro fué partícipe (participante) del dinero*.

Pero debemos dejar sentado que no siempre pueden hacerse estas resoluciones, ya porque tales participios no estén en uso, ó ya porque la significación verbal no lo permita ó requiera, ó porque el participio se circunscriba á ser nombre de un oficio, arte, etc.; así al decir *Juan escribió á Pedro una carta*, no podemos decir *Juan fué escribiente*... porque este participio no se adapta á la resolución por lo ya dicho.

COROLARIO DÉCIMO

Que estos mismos verbos, hecha su resolución por el verbo sustantivo y por medio del pronombre relativo QUE, necesita oración principal para su perfecto sentido.

Si decimos, por ejemplo, *Pedro ama el estudio*, hecha esta resolución, tenemos: *Pedro, que es amante del estudio*..... en cuyo ejemplo vemos que hace falta otra oración para que el sentido esté perfecto, pues sucedería así cuando dijéramos: *Pedro, que es amante del estudio, será premiado*.

COROLARIO UNDÉCIMO

Porque un verbo sea irregular, no deja de ser personal.

Tal sucede con estos verbos, pues nada se relaciona con la persona agente del verbo su irregularidad, porque ésta afecta, no al verbo en su significado, sino á la conjugación.

COROLARIO DUODÉCIMO

Que los verbos defectivos son irregulares.

Porque apartándose de la conjugación ó careciendo de alguna circunstancia ó circunstancias de ella, necesariamente produce un defecto ó una irregularidad, por cuya razón se demuestra la doctrina,

COROLARIO ÚLTIMO

Que todo verbo pronominal que su significación sea abstracta es terciopersonal ó unipersonal¹.

Esta es nuestra doctrina con respecto al corolario primero en su segunda parte: si decimos, por ejemplo, *cuéntase, dícese que Pedro irá á Sevilla*;—*Cuéntase que un sabio murió de hambre*, etc., se sobrentiende en los verbos *dícese, cuéntase*, un sujeto que ejecuta la acción de *decir* y *contar*, y necesariamente es una tercera persona por estar el verbo en tercera terminación y que por la figura sintáctica elipsis (de que ya nos ocuparemos) no se expresa el sujeto oracional.

Así, pues, debemos tener sumo cuidado en no confundir la significación de las partes oracionales, observar atentamente la acción de los verbos, y por quién ó quiénes es ejecutada, y de este modo podremos resolver los sofismas y objeciones que se nos pudieran presentar.

CAPÍTULO XIV

ACCIDENTES GRAMATICALES DEL VERBO

Que el verbo es una parte variable de la oración ya en su estructura, ya en su significado, es tan evidente que no necesita demostrarse. Sus accidentes gramaticales, tan importantes para llegar al verdadero conocimiento de esta parte oracional, son de necesidad porque en sí todos son esenciales. Estas circunstancias, que algunas de ellas concurren en el nombre con el cual forman concordancia, hacen variar su situación en el período según vengan obrando en el discurso, y de esta manera forman un carácter variable en la estructura de sus múltiples inflexiones.

El verbo, sólo el verbo, tiene la condición indispensable de ser conjugable; todas sus circunstancias gramaticales, y que forman

1 Decimos *significación abstracta* porque el verbo se presenta de una manera excepcional, de que hablaremos en la *Sintaxis*.

su carácter, se encierran en la *Conjugación*, que es el conjunto de modos, tiempos, números y terminaciones.

La conjugación es tan necesaria que no se puede prescindir de ella, y quitada, el verbo no expresaría su significado más que de una manera indeterminada y al expresar este mismo significado no atenderíamos á las circunstancias imprescindibles que á él van adheridas. Es de gran necesidad, porque su acción sería de una manera vaga (el infinitivo), sin determinación alguna, quedando, como es consiguiente, sin expresar el tiempo en que se ejecuta, ni la persona que la hizo.

Para mejor comprender esta materia y ver la imperiosa necesidad de la conjugación que es el tipo, carácter del verbo, daremos su definición y la explicaremos.

Todos los accidentes del verbo reunidos forman y reciben el nombre de *Conjugación*, porque no es otra cosa ni expresa más ni menos que las circunstancias verbales. Pero esta definición es demasiado lacónica; Jovellanos la ha interpretado en este sentido, como igualmente otros autores¹ y con el fin de ver evidentemente estas circunstancias, la definiremos de nuevo, diciendo: El conjunto de inflexiones y desinencias con que el verbo expresa su significación².

Hemos dicho: *el conjunto de inflexiones*, porque el verbo expresa su significación por medio de las modulaciones necesarias para la expresión verbal. Estas inflexiones caracterizan la conjugación y la revisten de ciertas formas que la hacen aparecer bajo un aspecto puramente especulativo, en donde vemos con claridad el verbo en toda la fuerza de su significado, y en toda la estructura de sus desinencias ó terminaciones personales.

Hemos dicho: *y desinencias*; efectivamente, el verbo es el que

1 Quirós, Araujo, Hornero, Salazar, Castell, Suaña, Miguel, Campo, Salvá, Rey, Salleras y hasta la misma Real Academia.

2 Proviene del verbo latino *conjugare* (léase la *j* como *y*) que significa *juntar, unir*; está compuesta de la preposición *con* y el verbo *jugare*, v. a. *juntar, atar, unir*. *Con* es variante de *cum* que denota *unión íntima*, y significa *unidad* (en composición), así que *conjugare*, significa *juntar, unir estrechamente*. (Véase el *Diccionario* de BALBUENA, págs. 203 y 452 y el *Apéndice de la Gramática latina* de ARAUJO, pág. 40.)

tiene las desinencias y no el nombre, pues en ese caso ¿qué diferencia existe entre conjugar y declinar? Luego no existe, según muchos autores, la declinación más que en los pronombres *yo* y *tú* (y no en todos sus casos) y en el verbo: esto es un absurdo que ningún gramático puede admitir. Ya demostramos esta doctrina al tratar de la declinación, pero no obstante diremos que *declinare*, *descender*, está conforme con lo que en el idioma español llamamos y conocemos etimológicamente por declinación, pues claramente se ve que el nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo, no es ni más ni menos que un descenso, si tal puede decirse, que los mismos *casos* (caídas) forman; no hay, ni puede asertarse de la voz *declinare*, variación de desinencias, sino un descenso en la significación de la palabra que se declina con respecto á su necesidad en el uso.

Hemos dicho: *con que el verbo expresa su significación*. En efecto; la conjugación es imprescindible, y si se quitara en nuestro idioma, ó en otro cualquiera, puesto que el verbo existe en todas las lenguas, quitaríamos el mismo verbo; faltando éste no existe oración, y no existiendo la oración no habrá pensamiento expreso, mas sí habrá una multitud de inconexos vocablos, pero..... ¿inteligibles las ideas? Mientras que no hubiera una voz que indicara la acción ó existencia de las cosas, siendo esta voz la que llamamos verbo, no.

El verbo tiene una especial condición, no una prerrogativa, una cualidad exclusiva y propia, no un accidente; una circunstancia característica, no un don; una particularidad como forma de expresión, como parte objetiva, conjunto de esenciales circunstancias típicas que constituyen la conjugación; al modo, tiempo, número y persona, ó sean los caracteres que concurren en el verbo, se les da en conjunto tal nombre, reciben tal denominación. Pasaremos á examinarlos según su orden, exponiendo algunas cuestiones de suma importancia con el fin de aclarar más y más tan interesante materia, pues siendo el verbo la parte más esencial de la oración y que él sólo es conjugable, tenemos necesidad de explicar y discutir amplia y perfectamente esta doctrina para su mejor conocimiento, como base de la oración, del cual recibe el nombre.

MODOS DEL VERBO

TEORÍA DE LOS MODOS DEL VERBO SEGÚN LA REAL ACADEMIA Y OTROS AUTORES

Que la observancia de la antigua teoría del verbo no es necesaria, es una verdad tan evidente que no necesita demostración; pero que es útil y conveniente el conocerla, y especialmente los que se dedican al idioma latino, no cabe duda alguna. Que aquélla sólo tiende á la parte etimológica, siguiendo en todo una gran conformidad con la lengua latina y que es necesaria para mejor comprenderla por los diferentes giros á que se presta, por las muchas circunstancias de que está revestida, por los grandes conocimientos que con ella se adquieren, en fin, porque en ella se admira la gran filosofía de la rica, hermosa y elegante lengua de Cicerón y las múltiples deducciones á que se adapta.

No nos extraña que la Real Academia quiera á todo trance sostener la doctrina que sustenta, tanto más cuanto que al tomar un clásico latino en nuestras manos, nos llenamos de admiración, de ese gran deseo especulativo, con el cual todo se escudriña y se trata de arrancar los secretos que encierran en su seno la ciencia y el arte de bien decir.

Efectivamente es grandioso, sublime, el modo de expresar los pensamientos de esas eminencias latinas que tanto esplendor y gloria dieron en otros siglos á la inmortal Roma, pero ¿podemos recibir íntegra su literatura? ¿Podemos formar esos mismos pensamientos y traducir esa expresión que ni se compra, ni se vende, ni se quita, ni se da? No; hemos de convencernos que la lengua española, aunque apoyada en la latina, debe observar reglas propias y no fiarse en la etimología. Esta diferencia se nota en todo con respecto á la lengua madre. Lo que en el idioma latino es una razón, en nuestra lengua á veces es un absurdo y por consiguiente debe desterrarse.

No aglomerar doctrina sin razón de su existencia.

En la ciencia y en el arte no debemos consentir abusos, porque el abuso engendra un vicio que es en desdoro de nuestro idioma.

En la lengua latina observamos que una sola palabra, por ejemplo, *amaverat*, es un verbo, y que su correspondencia castellana es *había amado*; por esta razón ¿se dirá que *había amado* es una sola palabra? De ninguna manera, son dos realmente distintas. Por el contrario; supongamos que en nuestro idioma expresamos con una palabra lo que en latín se expresa con dos, por ejemplo, *ronda*, es una sola palabra en castellano, su correspondencia latina es *nocturna lustratio* (léase *lustracio*): ¿diremos en latín que *nocturna lustratio* es una sola palabra? Sería irrisorio y rechazaría la razón semejante insolencia.

Debemos tener entendido que nuestro idioma por sí y ante sí no necesita de las deducciones latinas, porque si es cierto que hemos heredado sus reglas y formas, también es verdad que ha sufrido modificaciones propias, acomodadas á nuestro carácter y que existe una razón muy poderosa para que fundados en la lógica no consideremos á la lengua latina con esa importancia, que se le supone relativamente á la nuestra, porque conocemos muy buenos gramáticos españoles sin haber estudiado la elegante lengua de Cicerón. No hay que confundir la necesidad con la ampliación de conocimientos; es muy bueno, útil y conveniente el tener conocimiento del latín, pero no comprendemos que sea una verdadera necesidad.

Dedúcese de aquí que la teoría del verbo, tal y como se considera en la lengua latina, es conforme á la Real Academia, Araujo, Salvá, Quirós y otros mil autores, que están unánimes con la etimología, excepto en el modo infinitivo, como luégo veremos.

Con el fin de estudiar con el debido detenimiento los modos del verbo, presentaremos primeramente la doctrina académica, después la opinión de todos los gramáticos que de ella se han separado y últimamente nuestra razonada opinión y discusiones que puede haber acerca de tan importante asunto.

La Real Academia (edic. 1880 pág. 62 y siguientes) dice: «Por modos entendemos las maneras generales de significar la acción del verbo.

»Los modos son cuatro: infinitivo, indicativo, imperativo y subjuntivo.

»Modo infinitivo es el que enuncia en abstracto la idea del

verbo sin expresar número ni persona. Consta de tres formas: una simple, que por sí sola tampoco expresa tiempo determinado, y otras dos compuestas, de que se hablará después. La primera terminada en *ar*, *er* ó *ir*; v. gr.: *amar*, *temer*, *partir*, da nombre al verbo y es origen y raíz de todas sus formas en la conjugación regular.

»Estas tres terminaciones corresponden á las tres distintas conjugaciones que hay en castellano. Pertenecen á la primera los verbos terminados en *ar*; á la segunda los terminados en *er*, y á la tercera, los que acaban en *ir*. Las letras que preceden á estas terminaciones se llaman radicales.

»Compréndense además en el modo infinitivo el gerundio y el participio.

»El gerundio expresa la idea del verbo en abstracto y con carácter adverbial, denotando condición, causa ó circunstancia. Su terminación regular es en *ando* ó en *iendo*, según pertenezca á verbos de la primera ó de la segunda y tercera conjugación; v. gr.: *amando*, gerundio, de *amar*, y *temiendo* y *partiendo*, gerundios de *temer* y *partir*.....

»El participio, considerado como una de las diez partes de la oración, tiene capítulo especial en esta gramática; mas por estar comprendido en el modo infinitivo y entrar en la formación de los tiempos llamados compuestos, es forzoso advertir aquí que expresa la idea del verbo haciendo oficio de adjetivo, con significación activa ó pasiva.....»

Después explica la Real Academia las terminaciones de los participios y sus formas tanto regulares como irregulares. Luego prosigue:

«Modo indicativo es el que señala ó manifiesta directa y absoluta ó independientemente, y con más ó menos proximidad, el estado ó acción de las personas ó cosas, como *yo estoy alegre*; *tú leías*; *aquél escribió*; *cesará el frío*.

»Modo imperativo, así llamado por uno solo de sus diferentes oficios, es aquél en que se manda, se exhorta, se ruega ó se disuade, diciendo: *AMA á Dios*; *ESTUDIE Antonio la Gramática*; *APROVECHEMOS la ocasión*.....

»El modo subjuntivo, que no expresa nunca por sí solo, como

el indicativo, afirmaciones absolutas, y cuyo sentido es optativo, desiderativo ó condicional, no suele usarse por esta razón sin otro verbo, expreso ó tácito, colocado antes ó después, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y también otro subjuntivo, como se ve por los ejemplos que siguen: *daré lo que den los demás; lo diría, si lo supiese; cuando V. me lo mande, lo haré.....*»

Estas definiciones y doctrina es la misma que existe en la lengua madre expuesta por eminentes gramáticos, y reporta en sí grandes ventajas, pero como puede verse no es muy razonada.

El Sr. Rey, pág. 149 de su tratado gramatical, en la *Lógica*, no sigue el principio etimológico, sino que de una manera más razonada y conveniente con respecto á nuestro idioma se expresa en los siguientes términos: «El modo *indicativo* que expresa la atribución hecha de una manera absoluta ó independiente.

»El *subjuntivo*, que la significa como dependiente y subordinada.

»El *condicional*, que señala dependencia especial de una condición.

»El *optativo*, que denota el deseo de que se verifique lo significado por el verbo.

»El *imperativo*, que indica el mandato ó la súplica de que se haga lo que el verbo significa.

»El *concesivo* ó *potencial*, que dice solamente permiso ó tolerancia relativa á hacer ó no hacer lo que el verbo expresa. Es una simple variante del imperativo.»

Pero el Sr. Salleras, entrando ya más en discusión, presenta una nueva teoría que si bien es verdad es lógica, quédese ese positivismo refinado de escuela en el lugar que le corresponde y no saque de su centro las verdades en que quiere apoyar su doctrina.

Dice este eminente gramático¹: «¿Qué tienen de verbos las palabras *amar, amante, amado* y *amando*? Exactamente lo mismo que *amable, amabilidad* y *amor*; es decir, sólo la raíz, y no otra cosa alguna. Llámese las, pues, *sustantivos, adjetivos, sub-modificativos, verbales* ó *derivados de verbo*; pero no se los eleve á la categoría de las palabras que anuncian el ejercicio de la facultad de juzgar.

1 *Gramática Razonada*, §. II, pág. 145.

»Hasta ahora se han comprendido en el modo ó grupo llamado *infinitivo*, es decir, *indefinido*, *indeterminado*; se han relegado al último lugar, y, por tanto, pequeño trabajo ha de exigir el desechar tales formas de la especie que explicamos.

»El infinitivo no es *modo* verbal, no es verbo; ¿qué serán, pues, los *modos verbales*? *Las diversas formas que toma el verbo para expresar si corresponde á una proposición principal ó dependiente, indicando algo acerca del estado intelectual ó afectivo de nuestro sér.*

»Dos son los modos generales, llamados *indicativo* y *subjuntivo*; subdividiéndose este último en varios modos particulares representantes de los principales estados de nuestras facultades morales é intelectuales.»

Después el Sr. Salleras pasa á examinar el modo *indicativo* y *subjuntivo*, deduciéndose de su doctrina que los modos son dos: *personales* é *impersonales*. Los personales son dos: *indicativo* y *subjuntivo*, y éste tiene los *sub-modos*: *imperativo*, *condicional*, *condicionado*, *dubitativo* y *común*; y el *impersonal* tiene un *sub-modo* que es el *indefinido*.

El Sr. Salazar, más lacónico y con esa razón que tanto le distingue, divide los modos en *determinado*, cuando *determina* el tiempo en que pasa una acción y en *indeterminado* cuando no le determina. División más sencilla y más lógica no la hemos visto.

Expuestas ya las opiniones de eminentes gramáticos, ahora manifestaremos nuestra doctrina fundada en la razón, que es la base de nuestras teorías.

§. I

MODOS DEL VERBO

Errores vastísimos, principios falsos y consecuencias absurdas hanse formado de los modos del verbo, siguiendo el antiguo y trillado camino que gramáticos dignísimos nos legaron. ¿Y sería por equivocación de aquellos autores? Tal vez no; como ya se ha dicho, la lengua latina tiene la gran facilidad de que con una palabra se dice lo que en nuestro idioma se expresa con dos ó más; así, pues, Campo, Araujo y otros autores notables, nada tiene de extraño que dividieran y subdividieran los modos, tiempos, etc., según en

:



el idioma latino para mejor expresión de éste. Pero muchos gramáticos modernos comprenden las ventajas y adelantos que los idiomas han adquirido y ya no pueden cejar de sus rancias teorías, pero tampoco dar un paso más allá¹, pues se ven envueltos en un intrincado laberinto tan difícil de deshacer como fácil les fué adquirir su doctrina.

Que las partes constitutivas de la conjugación son los modos, tiempos, números, personas y voces; que esta división es propia y fácilmente se desprende del inequívoco significado del verbo; que forman todo su carácter y toda su expresión es una verdad que nadie, ningún autor puede negarla. Pues bien; el verbo tiene *modos*, y, según esta palabra, modificaciones, en las cuales se nos presenta como revestido de ciertas particularidades propias, que son en un todo su forma especial bajo la cual aparece en una misma fase.

Modos «son las alteraciones que recibe la estructura del verbo para significar la manera con que se hace la atribución².»

Modos «son las maneras generales de expresar la acción del verbo³.»

Modos verbales «son las diversas formas que toma el verbo para expresar si corresponde á una proposición principal ó dependiente, indicando algo acerca del estado intelectual ó afectivo de nuestro sér⁴.»

En estas tres definiciones dadas por tres autores diferentes, si bien coinciden en una relación, no están conformes en su esencia, y si acomodadas al fin que cada uno se propone, no á la verdadera doctrina fundada en un principio razonado.

Nosotros definimos el modo⁵ diciendo que es la manera general de expresar la acción del verbo. Siendo esta manera una forma característica que engendra la *generalidad* de su expresión, claro es que el verbo en su *general modo de ser* se enuncia en sólo dos

1 El progreso lingüístico ha hecho bastante en pro de la facilidad en la expresión y el modo más sencillo de explicar su doctrina.

2 REY, pág. 149, núm. 167.

3 SALAZAR, pág. 63.

4 SALLERAS, pág. 145.

5 Que es la misma que nos enseña Salazar, porque la creemos más fácil y conveniente.

formas. Estas son: ó con accidentes circunstanciados ó sin ellos; en el primer caso toma la terminación personal y expresión de tiempo como fase de su forma, porque la conjugación desenvuelve toda la riqueza de dichas formas que puede revestir un tipo radical y constante; en el segundo caso, ó sea cuando se nos presenta sin esos accidentes, se puede muy oportunamente decir que entonces es una expresión simple del verbo, es un vocablo de adhesión afirmativa, carece de aspectos circunstanciados y al enunciarse indica una forma que sólo tiene por objeto la enunciación misma.

Para explicar nuestra doctrina discutiremos las siguientes proposiciones:

1.^a *Dos solamente son los modos del verbo.*

Los autores que siguen la teoría etimológica presentan en sus doctrinas al modo verbal bajo cuatro aspectos diferentes, es decir, que los modos del verbo son cuatro: *indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo*. Dicen, y esto mismo se observa en la *Gramática latina*, que el *modo indicativo* es el que indica ó manifiesta directa ó absolutamente y con más ó menos proximidad, la existencia, acción, estado, etc., de las personas ó cosas; *modo imperativo* es aquél con que se manda, se exhorta, se ruega ó se disuade, es decir, que impera. Pues, bien; nosotros no estamos conformes con esta doctrina, porque lo mismo manifiesta el *indicativo* la acción del verbo que el *imperativo*, y no hallamos una causa para decir que sea distinto modo; será, sí, distinto tiempo, porque la acción no es la misma cuando decimos *trae el libro*, que si dijéramos *traigo el libro*, y el mismo modo, la misma manera es en un caso que en otro, bajo las mismas bases y circunstancias.

Si el *imperativo* es diferente que el *modo indicativo* no vemos esa característica diferencia, ni ese medio circunstanciado, ni en la forma, ni en el significado, ni en la expresión. Lo mismo en un modo que en otro se hallan revestidos con las mismas circunstancias, no varían en su raíz, persona, ni tiempo que es lo que constituye la variedad y distinción del modo. Luego no concurriendo en la conjugación nada más que esas dos variantes, en las cuales una con personas, tiempos y números y otra sin números, tiempos ni personas, los modos no son ni pueden ser más que dos, y la razón fácilmente se colige, teniendo presente que el *indicativo*,

imperativo y *subjuntivo* están bajo un mismo aspecto y sus terminaciones están fundadas en un principio mismo y tienen un mismo carácter.

2.^a *El llamado SUBJUNTIVO es el mismo INFINITIVO si se atiende á que necesita de otro verbo para su expresión, lo cual es falso.*

Porque necesitando el *subjuntivo* (en el supuesto) de otro verbo para expresar su significación, claro está que es el mismo *infinitivo*; no podrá hacerse resolución alguna, pero es por la significación de personal é impersonal, ó lo que es lo mismo, por su significado, no por su estructura. El *infinitivo* necesita de otro verbo ó de una oración en vez del verbo, según las circunstancias, para expresar su significación, y esto mismo hace el *subjuntivo*, luego los dos necesitan y están revestidos de las mismas circunstancias, para expresar su significación, esto es, tomando el *subjuntivo* ó no entendiéndose cada uno en su forma y significado particular. También debemos advertir tanto en un caso como en otro que, como luego veremos, no necesitan de segundo verbo ú oración.

El Sr. Salazar dice: «Tenemos por otra parte que necesita otro verbo para completar su sentido. Pues si esta es precisamente la definición del subjuntivo, ó hay dos infinitivos ó dos subjuntivos, aunque con distintos nombres, por qué no suprimir uno de ellos? ¹» Verdaderamente que así es; el Sr. Salazar mira y observa la cuestión detenidamente, y no puede menos de hacer esa reflexión que especifica y aclara más y más la idea del modo infinitivo y la carencia del subjuntivo.

§. II

OPINIONES DE LOS MODOS VERBALES SEGÚN LA IDEA LÓGICO-GRAMATICAL; REFUTACIÓN Y DOCTRINA DE TAN IMPORTANTE MATERIA

Si los modos del verbo pendieran de su *forma*, claro es que cada tiempo sería un modo, porque cada uno de ellos tiene diferente estructura y se presenta bajo *distintas formas*; por consiguiente no pueden tenerse como tales, sino que los modos lógicamente considerados sólo pueden ser dos, como ya se ha dicho.

1. *Gramática Castellana*, pág. 57, nota.

Los gramáticos que buscan en la filosofía misma de la lengua los modos del verbo, los vemos divididos y cada uno expresa su opinión de la manera más conveniente al fin que se proponen y la razón queda postergada sin atender á principios, por cuya causa hay filósofo que sostiene que los modos son: *indicativo*, *subjuntivo*, *condicional*, *optativo*, *imperativo* y *concesivo* ó *potencial*.

Otros, sin embargo, dicen que los modos no pueden hallarse en tantos caracteres y circunstancias y observando más detenidamente la cuestión afirman que los modos verbales son dos: *indicativo* y *subjuntivo*, desterrando el *infinitivo* como parte sustantivada y bajo este mismo aspecto hacen extensivo tal carácter al *gerundio* y *participio*.

Pero no faltan algunos que reconocen sólo tres modos, que son: el *infinitivo* denotando la significación verbal en abstracto é independientemente de la persona y del número; el *participio* que la representa concreta y haciendo relación á un sujeto, y el *atributivo* que realmente le atribuye al sujeto por un juicio actual. En esta teoría los modos *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, etc., etc., son formas del *modo atributivo*.

La gramática griega tiene *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *optativo* y *participio*.

En latín tenemos el *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo* é *infinitivo* y algunos opinan que tal carácter corresponde también al *supino*. El *participio* se le considera ya como parte del verbo por unos, ya como parte independiente de la oración por otros.

Y de todas estas teorías ¿qué resulta? Una gran confusión que es difícil entender si no se aclaran más los términos.

Lógicamente los modos no pueden ser más que las maneras ó formas generales con que el verbo expresa su significación. ¿Qué formas son esas? Siendo generales como deben serlo, claro es que han de llevar su distintivo. ¿Y cuál sea éste? Analicemos un verbo en las diferentes posiciones en que pueda encontrarse. Hállase con caracteres distintos estructurales y de significación, y á veces sólo se encuentra en esta última. La base, pues, para su formación, no puede hallarse en su manera de ser, sino que efecto de su significación genuina presenta su carácter.

Sabemos que el verbo tiene, como parte componente, los tiem-

pos, y en estos tiempos las personas, en cuyo caso ya no tenemos nada más que un solo carácter en el verbo, que es el agente, la personalidad ejerciendo sus funciones de factor ó agente de la acción verbal y en ella se nos presenta un modo, porque teniendo una misma base, un mismo principio, en ese principio y en esa base se funda el decir que éste es un solo modo. Mas como el verbo también se presenta en abstracto, de una manera sustantivada, según expresión de Salleras, y esta manera la hace extensiva al gerundio, de aquí que como no tiene la misma significación nos vemos precisados á admitir un segundo modo, y quédese esa gerga incomprensible para los filósofos que á fuerza de discusiones y exponer teorías caminan de error en error, declarando doctrinas que nosotros no podemos admitir, si razonadamente discurrimos. Por este mismo razonamiento, por esta misma causa, afirmamos con Salazar que los modos del verbo son dos: uno *determinado*, es decir, con tiempos, números y personas, y otro *indeterminado*, sin personas, números, ni tiempos.

Creemos que esta doctrina es sumamente fácil, y en medio de ese gran laberinto que los lógicos han formado, es la manera más oportuna y conveniente de resolver toda cuestión.

Enojoso es, en verdad, que una doctrina que está basada en la significación y funciones del verbo se halle tan embrollada (y hasta puede decirse enigmática), y sentimos que gramáticos tan eminentes no hayan discutido sobre esta materia que nosotros vamos á analizar.

REFUTACIONES

Vamos á demostrar en primer lugar que los modos en el idioma español no son cuatro, opinión opuesta á casi todos los autores, para cuyo fin los iremos examinando analíticamente, y como consecuencia de esta discusión veremos comparada la doctrina del Sr. Salazar que es la nuestra.

Modo indicativo, según definición de muchos gramáticos es «el que pronuncia positivamente un juicio afirmando ó negando.»

«*Imperativo* manda, ruega ó exhorta.»

«*Subjuntivo* expresa el juicio con dependencia de otro verbo por medio de una conjuncion que ligue los dos verbos..... sus tiem-

pos manifiestan deseo, permission, contingencia, condicion y siempre dependientes de otro verbo ó conjuncion: por cuya razon se llama tambien de este modo *optativo, condicional, potencial, etc.*»

«*Infinitivo* expresa solamente la cualidad que el verbo enuncia, pero sin fuerza de afirmacion ó negacion positiva, y sin inflexion personal: es propiamente un sustantivo figurado, que representa en abstracto la *cualidad* que el verbo enuncia¹.»

Repetimos que esta doctrina es etimológica, seguida por muchos autores y que nosotros no admitimos fundados en la razon, que sostiene Salazar, gramático que si bien es cierto aduce algunos razonamientos en pro de su doctrina, también es verdad que no desarrolla la idea según el asunto requiere.

*Indicativo*²; si este modo pronuncia positivamente un juicio afirmando ó negando, es evidente que todo verbo, hállese en el modo y tiempo que fuere, hace el mismo oficio. Ejemplo: *Compré un libro*. En este caso *afirma* el acto del verbo *comprar* y en verdad *indica positivamente* un juicio afirmando, pero ¿no hace lo mismo idénticamente, si decimos, *compra un libro?*—*Compra un libro*, afirma *positivamente* la enunciación del juicio y aun es más, para dar mayor afianzamiento á nuestro aserto vamos á colocar un ejemplo en el que lo mismo el indicativo que el imperativo³ tengan la misma terminación:

Indicativo... *Pedro* COMPRA *libros*.....

Imperativo , *Pedro*, COMPRA *libros*.....

En el primer caso lo mismo que en el segundo, se afirma con indicación de la acción del verbo. Tienen ambos ejemplos la misma terminación de relación oracional y existe la misma paridad en sus formas características; luego ¿qué diferencia hay? En que la segunda manda, circunstancia que no hace variar el carácter del verbo; circunstancia que le coloca bajo el mismo aspecto. Se nos dirá que en el primer caso es un presente y en el segundo, que mandando

1 ARAUJO, pág. 49 y siguientes.

2 Proviene del verbo *indicare*, cuyo supino *indicatum* sirve de raíz; compuesto de *in* y el verbo *dico*, decir.

3 Proviene del supino *imperatum* del verbo *imperare*, mandar; compuesto de *in* y *paro*, preparar.



es un futuro (no faltan gramáticos que dicen que el imperativo su acción á veces es de presente) pero..... ¿esto le hace variar de modo? Si se contesta afirmativamente responderemos que en tal caso todos y cada uno de los tiempos es un modo, lo cual es absurdo; por consiguiente vemos que el imperativo y el indicativo son un solo modo. Ahora, lo que sí admitimos es la variación de tiempo; que se nos diga que en el primer ejemplo es un presente y en el segundo un futuro imperativo ó ejecutivo, como le llama Salazar, sea; pero que á un tiempo gramatical se le denomine modo, no se puede consentir porque está en pugna con la razón, según hemos demostrado.

Subjuntivo: De un artículo que publicamos no hace mucho tiempo tomamos nuestras refutaciones.

En este modo hemos de considerar dos asuntos: una con respecto á su definición y nombre y otra con respecto á sus tiempos, de que ya hablaremos latamente en su respectivo lugar.

Decíamos en nuestro trabajo literario: *Subjuntivo* es una palabra compuesta de dos voces latinas, *sub*, debajo, y *junctivus* variante de *junctus*, participio de *jungere*, juntar, equivalente á *juntar debajo*; por esta razón la Real Academia en su edición última nos dice en la página 64: «El modo *subjuntivo*, que no expresa nunca por sí solo, como el indicativo, afirmaciones absolutas, y cuyo sentido es optativo, desiderativo ó condicional, no suele usarse por esta razón sin otro verbo, expreso ó tácito, colocado antes ó después, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y también otro subjuntivo.....» Esta doctrina con respecto á la etimología¹ está conforme, pero con respecto á nuestro idioma existe discrepancia. Si el subjuntivo indica en sus tiempos opción, deseo ó condición, no es posible que tenga tiempos ni de presente, ni de pretérito, porque el que desea, el que opta ó el que espera el cumplimiento de una condición siempre es futuro, porque la acción ni se ha ejecutado, ni se está ejecutando; luego es futuro. De aquí resulta que razonadamente el mal llamado subjuntivo no podrá tener en sus tiempos más que futuro desiderativo, optativo y condicional; luego existirá el mismo tiempo pero con alguno de estos distintivos. Y á un tiempo ¿le llamaremos modo? No.

Que el subjuntivo está pendiente de otro verbo en diferente

1 Según ya hemos demostrado.

modo y tiempo, y aun otro mismo subjuntivo..... O es condición *sine qua non* el que penda de otro verbo, ó no: en el primer caso ¿quién fía al primer verbo? Mas claro: *lo DIRÍA si lo SUPIESE*. El segundo verbo pende del primero, y este subjuntivo de quién pende? De ningún otro; luego no siempre el subjuntivo pende de un verbo. Y para confirmar más y más nuestra doctrina, pongamos sólo un subjuntivo en una oración: *Mejor PUDIERAS obrar.....* ¿De quién pende aquel verbo en subjuntivo?

Demostrados ya los errores de los gramáticos que siguen la etimología en los modos del verbo, réstanos probar que el subjuntivo es el mismo indicativo ó es el mismo infinitivo.

PRIMER CASO: El indicativo analizado con gran detenimiento en la teoría etimológica hemos visto que tiene las mismas condiciones y circunstancias que el subjuntivo y hasta posee los mismos tiempos; luego ¿qué diferencia existe? No la conocemos é ignoramos esa diversidad de nombres que tan confusa hace la situación del pobre verbo. Si se atiende á su significación es irrisoria la causa, porque cada tiempo varía su significado y tan absurda sería la consecuencia como erróneo el principio. ¿No tiene las mismas formas, no posee los mismos caracteres en cada uno de sus tiempos? ¿O es que estamos todavía en la falsa creencia de que el subjuntivo se diferencia del indicativo en que aquél ha de estar dependiente de otro verbo? Si depende será el mismo infinitivo, pero este será el

SEGUNDO CASO: El infinitivo pende en varias ocasiones de otro verbo á semejanza del subjuntivo y su significación es abstracta, hallándose en igualdad de circunstancias con respecto á su régimen y bajo un mismo carácter. Analícese ya el infinitivo, ya el subjuntivo y veremos con claridad que nuestro aserto es una verdad evidente.

Pero debemos advertir que los gramáticos que siguen la antigua teoría verbal se hallan en un laberinto que ni ellos mismos se comprenden. El eminente gramático Araujo dice en la pág. 49: «El infinitivo expresa solamente la cualidad que el verbo enuncia, pero sin fuerza de afirmación ó negación positiva, y sin inflexión personal: es propiamente un sustantivo figurado que representa en abstracto la cualidad que el verbo enuncia.» Luego no teniendo

inflexión personal carece de tiempos, números y personas; doctrina muy admitida entre autores de gran valer. Pues vamos á demostrar que, según tales autores (aquí está la contradicción), tiene número, tiempos y personas, conforme lo manifiesta el mismo gramático, pág. 51: «El infinitivo envuelve también la idea de tiempo, pero su determinación depende de otro verbo: hay, pues, presente y pretérito imperfecto de infinitivo, como *amáre*, que equivale á amar, que amo, que amaba, que ame, que amase: pretérito perfecto y pluscuamperfecto: y así *amavisse* equivale á haber amado, que amé, que había amado: futuro primero, como *amaturum esse*, que equivale á haber de amar, que he de amar, etc.: y futuro segundo ó pasado, como *amaturum fuisse*, que equivale á que había de haber amado, que amara, amaría, hubiera y habría amado.»

Sobre la etimología nada diremos y menos con respecto al futuro segundo ó futuro pasado (esto es incomprendible); pero no dejaremos en silencio la contradicción que existe en la primera definición y la segunda. Réstanos añadir lo siguiente, sin comentarios.

*
* *

Fundados en la definición de los modos del verbo podemos asegurar, según se ha dicho, que son dos: el *determinado*, porque precisa los tiempos, números y personas; que está dotado de un carácter indicativo y de afirmación por asertar el verbo un juicio siempre positivo y constante y que no admite ambigüedades, sino que presentándose su significado claramente expreso, desempeña perfectamente sus funciones propias que, caracterizándole, deja por completo individualizada su acción. Y el *indeterminado*, como su nombre indica, es el que no determina la época de la acción del verbo, carece de tiempos, números y personas. Su significación por sí sola es abstracta, en algunas ocasiones se presenta como determinado, efecto de las circunstancias oracionales y la mayor parte de las veces pende de otro verbo.

Con respecto al participio suspenderemos nuestro juicio hasta que tratemos separadamente de esta parte oracional.

El gerundio se explicará cuando extensamente se trate de la conjugación.

CAPÍTULO XV

TIEMPOS DEL VERBO

Hemos llegado á la cuestión más palpitante de los gramáticos, en la cual existe tal desconcierto que es imposible saber cuál de ellos lleva la razón en tan intrincada polémica. Si las laberínticas doctrinas que unos y otros autores han sostenido, y sostienen, dieran un resultado positivo ¿sería posible que estuviéramos constantemente con las dudas y dificultades que á cada paso se nos presentan? ¿No sería mejor, mientras se pierde un tiempo tan precioso, asentar una base sólida, un principio fijo y deducir consecuencias seguras, hijas de la lógica razón y no del capricho y redundancia? Si etimológicamente seguimos los principios de la lengua latina ¿por qué no excluir las divergencias de pareceres que existen en nuestro idioma al traducir una nomenclatura no conforme con nuestro modo de decir? Verdaderamente que caminamos á pasos agigantados en el descubrimiento de nuevas proposiciones; pero existen extrañas teorías y extravagantes discusiones que nada son y á nada conducen.

La teoría de los tiempos del verbo se halla en el mayor desorden y se observa gran discordancia de opiniones que redundan en perjuicio de una doctrina que nada tiene de confusa y menos de difícil si no se hubieran torcido las cuestiones, si no se hubiera atendido en un todo á su etimología, que es la que mayores males ha acarreado, efecto de pretensiones adelantadas, queriendo traducir con todos los caracteres latinos las particularidades de esta lengua.

Y es una verdad evidente que cada autor ha seguido distinta teoría; unos atendiendo á su origen, á la lógica otros y muchos tomando datos filosóficos del origen y de la lógica, formando de esta manera un núcleo de proposiciones, un cuerpo de doctrina ininteligible.

Observemos, pues, á estos autores, veamos sus opiniones y de ellas juzguemos con rectitud.



La Real Academia dice: «*Tiempo* del verbo manifiesta cuándo se verifica la acción..... y aunque en realidad sólo hay tres *absolutos*, el presente, el pasado y el venidero (y estos mismos considera la GRAMÁTICA en la conjugación del verbo, llamándolos presente, pretérito y futuro), los dos últimos se subdividen en otros, que son intermedios ó *relativos*, de la manera que se va á decir en seguida.

»En el tecnicismo gramatical se atribuye al *modo infinitivo* tiempo presente, pretérito y futuro. El presente es la forma simple de que antes se ha hablado, y la cual termina en *ar, er, ir*, como *AMAR, temer, partir*; el pretérito consta de dos palabras: *haber amado, haber temido, haber partido*; y de tres el futuro: *haber de amar, haber de temer, haber de partir*. El llamado sin propiedad alguna presente de infinitivo, sólo enuncia en abstracto la significación del verbo, y puede ir unido á otras formas verbales, ya de presente, ya de pretérito, ya de futuro; v. gr.: *QUIERO estudiar, TEMÍ caer, PROCURARÉ venir.*»

Pasa después á examinar el *gerundio* y *participio* de que en otro lugar daremos cuenta.

Luégo nos dice: «El *modo indicativo* admite seis tiempos: *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.*»

Después añade: «Los tiempos de subjuntivo son seis: *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.....*»

Hasta aquí la ilustre Corporación que toma todos los tiempos de la etimología latina como puede observarse en Campo, Araujo, R. de Miguel y Suaña, y de esta opinión misma es Jovellanos y algunos otros autores que sería prolijo enumerar.

Salvá, no conforme con esta teoría, presenta otra que fundada al parecer en la lógica nos dice lo siguiente: «El *indicativo* permite que sea el modo más abundante de tiempos.....» y en este modo admite un *presente, pretérito coexistente, pretérito absoluto, futuro absoluto y futuro condicional*. Y en subjuntivo presenta *futuro, futuro condicional, indefinido absoluto é indefinido condicional*.

El filósofo Rey hace con respecto á los tiempos la siguiente división:

Pretérito	{	Pretérito	}	{	Ante-pretérito.
		Presente			Co-pretérito.
		Futuro			Post-pretérito.
Presente.					
Futuro	{	Pretérito	}	{	Ante-futuro.
		Presente			Co-futuro.
		Futuro			Post-futuro.

Salleras sigue esta misma teoría aunque más confusa y llena de escabrosidades para su comprensión, porque la presenta con muchas circunstancias, y puede verse, copiada de su *Gramática*, pág. 150:

Absolutos.	Relativos.			
Presente	{	Ante	}	Presente.
		Co		
		Post		
Pretérito	{	Ante	}	Pretérito.
		Co		
		Post		
Futuro	{	Ante	}	Futuro.
		Co		
		Post		

Y añade: «En resumen, el tiempo se supone dividido en tres períodos: presente, pasado y venidero. Pero en cada uno se fija un instante conocido, al cual se refieren todos los instantes del mismo período. Dicho instante toma el nombre de época; y las épocas son también tres: presente, pasada y venidera.»

Y la opinión del Sr. Salazar perfectamente corresponde ahora á su demostración. Este autor que es lacónico en todas sus definiciones, que observa una teoría metódica marcada por la significación verbal, nos dice: «Los tiempos del verbo son: *presente, pretérito, futuro positivo, futuro desiderativo, futuro condicional y futuro ejecutivo*; tiempos que se hallan en el *modo determinado*.»

De toda esta doctrina ¿qué resulta? Fácilmente se colige; toda teoría que no esté apoyada, que no radique en la lógica, es confusa y por consiguiente debe desecharse.

Ahora bien; vistas las razones (si es que existen) expuestas por las eminencias gramaticales, autores que han aclarado más ó menos su doctrina, réstanos presentar la nuestra para refutar con el debido conocimiento los errores en que han incurrido ilustrados gramáticos.

§. I

TIEMPOS GRAMATICALES

El tiempo es una de las circunstancias del verbo, es parte integral de la conjugación, como lo son el número y la terminación personal. Así, pues, entendemos por tiempo en Gramática, «un accidente del verbo, como parte conjugable, que nos indica las diferentes relaciones que admite para expresar la época á que se refiere su acción.» Conforme con las definiciones dadas por los gramáticos, porque todos convienen en la idea principal.

Hemos dicho: «*Un accidente sólo del verbo, como parte conjugable.*» Efectivamente; es un accidente y que sólo al verbo pertenece, por ser una parte de la conjugación, pero parte esencial, tanto que sin ella no existiría. Si el verbo es la única parte conjugable, forzosamente es al único que le corresponde este esencial accidente y que tal circunstancia acompañada de otras hace que tenga tal influencia que es la principal del discurso, como muy oportunamente refiere R. de Miguel en su *Gramática latina*.

Hemos dicho: «*Nos indica las diferentes relaciones que admite para expresar la época á que se refiere su acción.*» Ciertamente que así sucede, pues por el tiempo sabemos cuándo ha sido ejecutada, ejecutó, ejecuta ó ejecutará su acción, no sabiendo sin él á qué época nos referimos, que es lo más esencial del verbo, y es una circunstancia natural; es decir, que ningún verbo se puede presentar sin tiempo, porque tal particularidad es innata en el mismo verbo, está dentro de su propio significado. Por esta causa su importancia es tan grande cuantos son los perjuicios que nos puede acarrear por su mala interpretación, y no dudamos que los gramáticos que han seguido una teoría más ó menos fundada se verán acosados constantemente de objeciones que jamás podrán resolver. La idea del verbo está basada en el tiempo, acción de época, y de aquí el ser la esencia, la particularidad más excelente del verbo mismo. ¿Quién quita el tiempo gramatical? El mismo que quita el verbo, razón por la que explicaremos latamente esta materia.

En la lengua española tres, y no más, son los tiempos, porque la acción no puede ser más que *acción en el acto*, *acción pasada* y *acción futura*, por cuya causa los tiempos son tres: *presente*, *pretérito* y *futuro*¹.

Presente es aquél que su sujeto ejecuta la acción en el acto, es decir, en que la esencia ó acción del verbo existe en la actualidad, en el momento mismo, como *soy*, *amas*, *corres*, *pienso*, etc.

Pretérito cuando la acción es pasada respecto de otra que se determine, y si esto no sucede, respecto del momento presente, como *yo amaba*, *tú escribías*, etc.

Cuando decimos: *Pedro* MARCHÓ á Madrid, donde ESPERA á su hermano que VIENE de Zaragoza, el verbo *marchó* es un *pretérito*, porque nos indica que la acción se ejecutó, pues nos dice que *Pedro ha marchado*, y por consiguiente acción pasada; en el segundo verbo *espera* es un *presente*, porque nos demuestra que en la actualidad *está esperando*, y el verbo *viene* es un *presente* también, porque la acción se *está ejecutando* y nos manifiesta que *el hermano no ha llegado todavía*, pero nos indica que la acción que está ejecutando *Pedro* de *esperar* es de presente y la de su *hermano* también se ejecuta en la actualidad, dos *presentes* por denotar su acción en el acto.

El *futuro* denota que su acción está por venir, por suceder ó verificarse respecto de una época que se determina en la locución ó período, y si esto no sucediere respecto de la actualidad, como *yo te daré cuanto desees*;—*Mañana irás á Madrid*;—*Comerás conmigo*;—*Te enseñaría un reloj*;—*Escribe una carta*, etc.; en cuyos ejemplos hemos visto que su acción está por venir con respecto del momento presente.

El *modo determinado* tiene tres tiempos, como se ha probado: *presente*, *pretérito* y *futuro*; pero este último tiene cuatro denominaciones, según su significación, que puede ser *positiva*, *desiderativa*, *condicional* y *ejecutiva*².

1 La palabra *pretérito* es de origen latino *præteritum*, supino del verbo *præter-eo*, *is*, *ivi*, *itum*, *ire*, pasar de largo, pasar una acción, un suceso. Y *futuro* de la voz latina *futurum*, del modo infinitivo del verbo *esse*, ser, y significa lo que está por ser, por venir.

2 Esta doctrina es propiedad del eminente gramático Sr. Salazar, doctrina que nosotros defendemos.

TIEMPOS DEL MODO DETERMINADO

Tiempos.	Denominaciones.	Ejemplos.
Presente....	Presente.....	<i>Amo, duermes, comen, estudian, etc.</i>
Pasado.....	Pretérito.....	<i>Amé, amaba, dormí, dormías, lei, etc.</i>
Venidero ó futuro....	Positivo.....	<i>Amaré, dormirás, correrán, leeremos, etc.</i>
	Desiderativo...	<i>Ame, lea, temamos, teman, etc.</i>
	Condicional. ...	<i>Amara, dormirías, leyese, jugare, etc.</i>
	Ejecutivo.....	<i>Ama tú, leed, etc.</i>

Explicuemos los diferentes futuros que nosotros establecemos.

Futuro positivo es el que realmente afirma ó niega que la acción del verbo ha de suceder, como *escribiré una carta*;—*Comprenderás la cuestión*.

Futuro desiderativo, como su nombre lo indica, es el que expresa en su significación deseo, opción, como *yo lea, él cante, nosotros escribamos*.

Futuro condicional es cuando estando la acción por venir ó por verificarse indique ó penda de una condición que para ello tiene cuatro terminaciones, como *amara, amaría, amase y amare*. Si decimos, por ejemplo, *Pedro AMARÍA á Tomasa, si no FUERA pobre....*, nos indica una acción que está por venir, pero condicionalmente, pues existe una condición que si no existiera, la acción se ejecutaría.

Futuro ejecutivo es el que su acción se ha de ejecutar en virtud de un mandato, encargo, ruego ó súplica de otro, como *ama tú, leed vosotros*.

Su acción no es de presente, siempre de futuro, y la razón es, porque en el acto mismo de *mandar, de encargar, rogar, exhortar* ó *suplicar* no se está ejecutando la acción, sino que se ha de pasar un intermedio entre el mandato y la ejecución de éste, por cuyo motivo no puede ser ni de pretérito, ni de presente. Carece de algunas terminaciones de las cuales hablaremos en su respectivo lugar.

Esta teoría es propia del Sr. Salazar y en más de cincuenta autores que hemos rebuscado principios para asentar una nueva

doctrina acerca de los tiempos del verbo, no hemos hallado ninguna que revestida de estos caracteres, ordenada de un modo lógico, oportuno y conveniente pueda competir con ésta: por consiguiente la aceptamos en todas sus partes, porque perfectamente llena su objeto y vemos que la razón predomina, no tan sólo en sus principios, sino en sus conclusiones.

Por tanto, pues, no hemos innovado principios, pero sí los hemos defendido; no hemos propuesto una base para una nueva teoría, pero sí hemos dado asentimiento á la razón que siempre ha de llevar la mejor parte, antepuesta á la existencia etimológica, pues aquélla se defiende fácilmente por la multitud de asertos de que está revestida.

Esta teoría está fundada en un principio fijo; su nomenclatura es propia y en ella concurren tales circunstancias que, siendo todas esenciales, tienden á un fin, formando un todo lógico y perfecto.

Pasemos ahora á refutar las doctrinas expuestas por otros gramáticos; doctrinas, hijas unas de la etimología, de la rutina otras, y muchas del capricho.

§. II

REFUTACIÓN DE LOS TIEMPOS VERBALES

La teoría de los tiempos compuestos es un inconveniente para el estudio del idioma español, no obstante que con ella se da un gran paso para prepararse al de la lengua latina. En ésta, una sola palabra equivale á dos españolas que componen un tiempo, é indirectamente (pudiéramos decir) forma una frase ó expresión verbal en connivencia con la idea que se enuncia, es decir, las dos palabras (por milagro) forman un solo tiempo, quedando como es consiguiente destituida la base ó principio de que cada palabra es una parte oracional. Esta composición que en sí es arbitraria, la debiéramos desechar por los perjuicios que ocasiona; es verdad que es un medio progresivo para un segundo estudio, pero también es cierto que tienen que sostener dificultades tan penosas de vencer, que muchos jóvenes se hallan en estudios ma-

yores y no distinguen, ni entienden, lo que son tiempos gramaticales. Por satisfechos nos daríamos si la juventud estudiosa se decidiera por este sistema lógico, pues fundados solamente en la razón, hallarían las grandes ventajas que reporta y reportará semejante doctrina. Si no reconociéramos estos grandes beneficios y lo que cada sistema tiene de útil y conveniente, no aconsejaríamos de una manera tan absoluta.

El sistema lógico-gramatical es el mejor, el más sencillo y por consiguiente el más fácil para su comprensión; es el verdadero, porque sus lógicas y poderosas razones se hallan en el significado de la palabra misma. Así, pues, como nuestro objeto es aclarar dudas, obviar dificultades y demostrar nuestro sencillo parecer después de presentadas las cuestiones, claro está que ningún interés podemos llevar sino aquél que es propio del progreso literario.

Por consiguiente, absurda es la teoría de los etimologistas y la de aquellos autores que, sin principios fundados en la razón, han pretendido demostrar que los tiempos gramaticales sólo se encuentran ó en el latín ó en una razón aparentemente lógica.

Que los tiempos en realidad son tres: *presente*, *pretérito* y *futuro* es evidente, pero que existan esas subdivisiones que los etimologistas quieren, no es posible, porque tal manera de expresar es contra las reglas gramaticales. Los que siguen la teoría de los tiempos compuestos subdividen el *pretérito* en *perfecto*, *imperfecto* y *pluscuamperfecto*, cuyo lenguaje es impropio é incomprensible; porque ¿hay una *cosa* más que *perfecta*? El uso así lo ha admitido, pero gramaticalmente hablando no está bien dicho. Llamamos *perfecta* una cosa, cuando tiene ó posee el mayor grado de excelencia y bondad en su línea, según los diccionarios españoles; pues bien, si hacemos un cuadrado *perfecto*, esto es, con sus cuatro lados y ángulos iguales y rectos respectivamente ¿podrá haber otro *más perfecto*?¹ No; en los tiempos gramaticales en el acto de pasar la acción del verbo ya es un *pretérito*, y tan pasada que lo mismo es *amé* que *amaba*; su acción podrá ser más ó menos remota ¿pero dejará de ser *pretérito*?

1 Si lo es el uno no lo es el otro, y si lo es el primero, el segundo ya no puede ser *más perfecto*....; doctrina del Sr. Salazar.

Se llama *tiempo compuesto* al verbo *haber* junto con cualquier participio pasivo; así, *había estudiado*, según la generalidad de los gramáticos, es un *pretérito pluscuamperfecto*, y por consiguiente tiempo compuesto. Esto fácilmente se comprende admitido el participio como pendiente del verbo, pero emancipado de él, no hay razón para seguir esta teoría. Cuando decimos, por ejemplo, *Pedro HABÍA ESTUDIADO la lección*, las dos palabras *había estudiado* forman un solo tiempo, y siendo uno solo deberán ser una sola parte oracional y escribirse unidas.

Por otra parte, la conjugación, según Araujo, R. de Miguel, Suaña y otros autores no es más que: en sus tiempos compuestos la conjugación del verbo *haber* (y no en todos sus tiempos) y el participio pasivo del verbo que se conjuga ¹, siendo en estos tiempos el verbo *haber* el que sufre las desinencias, y el participio del verbo que se conjuga es invariable ya en el número, ya en la terminación personal; luego *la conjugación de un verbo en sus tiempos compuestos no es la variación de desinencias del verbo conjugable*, sino del verbo auxiliar, consecuencia que *no está conforme con la definición del verbo y menos con la conjugación*.

Cuando decimos: *yo amé á Lucas*, cuando *Lucas amaba á Petra*, la acción ejecutada *por mí* y que recae en *Lucas* es de pretérito, y la ejercida *por Lucas*, que recae en *Petra*, también es de este tiempo; luego ¿qué diferencia existe? Si una acción es pasada y la otra también ¿por qué ha de ser aquélla *perfecta* y ésta *imperfecta*, cuando tan pasada es la una como la otra? Porque si la *Gramática* nos enseña á hablar bien, la palabra *pretérito* nos indica que la acción se ejecutó, y tan *perfectamente* pasó en *amé* como en *amaba*, pues pasar una acción *más imperfectamente*, *menos perfectamente* ó *más que perfectamente* no es admitido, ni puede admitirse, cuyo lenguaje es repugnante y con razón debe desecharse, tanto más en un tratado gramatical.

Dicen los etimologistas que «el *pretérito imperfecto* explica haber sido presente la acción del verbo, coincidiendo con otra acción ya pasada, v. gr.: *Llegó mi hermano al tiempo que yo le escribía*, esto

1 Siguen esta teoría Hornero, Campo, Jovellanos, Guevara, Quirós, Araujo, R. de Miguel, Cornell, Iriarte, Suaña, la Real Academia y todos los etimologistas, que son tantos, que sería prolijo enumerarlos.

es, *cuando estaba yo escribiéndole*. El pretérito imperfecto *escribía* expresa una acción que era de tiempo presente, cuando *llegó* el hermano. Resultando del análisis que *llegó* es el mismo tiempo que *escribía*, porque las acciones son simultáneas, y no pueden tener distintos nombres; y tan pretérito imperfecto (según esta teoría) es el *llegó* como el *escribía*.

El *pretérito perfecto* denota ya pasada la significación del verbo, como *fué*, *amaron*, etc., según los etimologistas. Siguiendo esta doctrina *hallaba* también es *pretérito perfecto*, porque si decimos: *en el siglo X se HALLABA más sinceridad en los hombres*, el verbo *hallaba* indica la acción que ya pasó; lo mismo ocurrirá cuando se diga *el año pasado FUI á Roma*;—*Hace tres años ERA yo Alcalde*. En el primer ejemplo en que es *pretérito perfecto* hace menos tiempo que pasó la acción que en el segundo *ERA*, que es imperfecto. Pero con respecto al *pretérito perfecto* no se halla ilación y sí muchos absurdos cuando se trata de encontrar una diferencia marcada entre su forma simple y compuesta, cuando en realidad no encontramos circunstancias que las caractericen y así decimos: *Esta mañana MATÉ una liebre y esta mañana HE MATADO una liebre*.

Aunque los etimologistas que siguen la antigua teoría pasan en silencio el mal llamado por ellos *modo subjuntivo*, nosotros creemos que es imposible explicar, lo que no admite explicación por ser absurdo. Pero no obstante, diremos algo del llamado *pretérito imperfecto de subjuntivo*, que sin duda creerán nuestros lectores, es aquél (por ser *pretérito*) que su acción ha pasado ya, y no es así, porque según tales autores dicen que la acción del pretérito es pasada, nosotros afirmamos esto, como también que lo que esos etimologistas llaman *pretérito imperfecto de subjuntivo* es un *futuro*, según Salazar; ¡vaya un contraste! á un *pretérito* tener la osadía de llamarlo *futuro*! ¿Lo será por ventura? Pudiera ser así, y lo demostraremos evidentemente, poniendo en claro el error para que se vea la gran diferencia que existe entre el sistema lógico-gramatical y el etimológico.

Llaman muchos autores *pretérito imperfecto de subjuntivo* á un *futuro*, que su terminación es en *ra*, *ría* y *se*. Pues bien; cuando decimos *yo QUISIERA ver Sevilla*, el verbo *quisiera* es un *futuro* que

indica que la acción está por venir, es deseada y no pasó, por cuya razón no hay una causa para denominarle pretérito.

Ejemplo: *Yo AMARÍA á Petra, si TUVIERA dinero*. El llamado pretérito imperfecto de subjuntivo *amaría* y *tuviera* no son tales pretéritos, porque si alguna vez *Petra tiene dinero yo la amaré*, y como resulta que *yo amaría á Petra si tuviera dinero*, quiero decir, que la acción de amar yo á Petra se ejecutaría si ella tuviera dinero, la acción está por venir y no ha pasado para denominarle pretérito.

Por otra parte; esos mismos etimologistas cambian los tiempos á medida de su deseo, y así llaman *futuro imperfecto* á un *futuro positivo* y *futuro perfecto* á un *pretérito*: ¡qué laberinto! Demostración: Si yo digo á un amigo *HABRÁS VISTO á mi hermano*, el verbo *habrás* ¿será un futuro como los etimologistas suponen? ¿Su acción está por venir? ¡Y dicen por añadidura *perfecto*! ¡Vaya un lenguaje gramatical...!!

Ejemplo: *A las doce HABRÁS COMIDO*. No es un *futuro* este tiempo verbal, porque para la hora indicada es una acción que ya pasó y por consiguiente *pretérito*. Para la hora que dice, la acción está completamente pasada, y no por venir, como se supone, siendo un error la afirmación del futuro. ¿No es una anomalía querer que signifique la palabra lo que en sí no significa? ¿Hay por ventura acción de futuro? ¿Y llaman futuro á *comeré*, por ejemplo, y le añaden el epíteto afrentoso de *imperfecto*! ¿No es una acción perfecta de futuro? ¿No está indicando que ha de llegar? ¿Y es imperfecta esta acción? No lo comprendemos, señores etimologistas, y parece increíble que haya algún mortal que entienda tal galimatías.

El *imperativo* ¿es una acción de presente? No y mil veces no, aunque todos los gramáticos digan lo contrario¹.

No puede ser de presente la acción en que se manda, porque ha de existir entre su mandato y su ejecución algún tiempo, en cuyo caso la acción es de futuro y nunca de presente, y así decimos: *ESCRIBE á Juan una carta*; en este modo de expresar observamos que desde el mandato á la ejecución ó á la acción de *escribir* hay un momento, existe cierto intervalo, y por esta causa la acción es de futuro, pero ejecutivo.

1 Ante la razón no hay etimología, uso ni autoridad y por esta razón debemos defender los principios lógico-gramaticales.

Al tratar de la *Conjugación* iremos exponiendo los errores de los etimologistas y para concluir por ahora con esta materia tan espinosa, llena de dificultades y contradicciones, pondremos el juicio crítico del eminente Salazar para confirmar nuestros asertos. Este erudito gramático ha sido el que ha escrito con más detención y aprovechamiento, teniendo como base de su doctrina la lógica; así observamos en la nota de la página 57 de su *Gramática castellana* 2.^a edición, lo siguiente: « Pasemos á la conjugación.

»Respecto de los *modos*, sólo diremos dos palabras, y eso con relacion al infinitivo.

»Despues de decirnos la Gramática de la Academia que éste no limita su significacion á determinados *tiempos*, números ni personas, salimos con que tiene *presente* y *pretérito*. Pues ¿á qué llamará tiempos la respetable Corporacion académica?

»Tenemos por otra parte que necesita otro verbo para completar su sentido. Pues si esta es precisamente la definicion del subjuntivo, ó hay dos infinitivos ó dos subjuntivos, aunque con distintos nombres, ¿por qué no suprimir uno de ellos?

»Pero se dice tambien que, por ejemplo, los infinitivos *hablar*, *callar*, no expresan quién habla ó calla. Si no llevan nominativo, claro es que no lo sabremos; pero en el mismo caso está *habla*, *calla*, pues no expresándose aquel, ignoramos si será tercera persona con el verbo en presente, ó segunda con este en imperativo. Mas ¿quién negará que el infinitivo puede tener su agente y formar oraciones, ya de activa, ya de todas las demás clases? La Academia nada nos dice de esto, y en sus palabras trascritas, más bien se trasluce su oposicion á esta doctrina, que su asentimiento. Por si alguien fuese tambien de su opinion pondremos el siguiente ejemplo: *Comer tú esa fruta y hacerte daño, será obra de un momento*. Y si queremos volverla por pasiva, diremos: *ser comida por tí esa fruta y serte hecho daño por ella, será obra de un momento*.

»Más adelante dice: « *Forman parte del infinitivo el gerundio y los participios activo y pasivo.* »

»En los tiempos de Gonzalez Bravo podía explicarse que al pobre participio me lo tuvieran esclavo del verbo; pero no despues de la revolucion de Setiembre. Es tanto más injusta esta esclavitud, cuanto que en el mismo caso se hallaba el adjetivo respecto

del nombre, y ha conseguido su emancipacion. ¿Por qué no la ha de obtener el participio? Constituye, ó no por sí solo una de las partes de la oracion? En el primer caso ¿por qué no es independiente como las demás? En el segundo ¿por qué no se incluye en el verbo y se disminuye el *presupuesto* de oraciones? La razon es obvia. Se reconoce la justicia que existe para no privarle de los derechos que tiene á su independencia; pero ¿cómo dársela mientras se sostenga el *absurdo* principio de los llamados *tiempos compuestos*? ¿Cómo prescindir de la rutina? ¿Y qué se habría de hacer de los verbos auxiliares si se suprimiesen los tales tiempos compuestos (ó adornados)? ¿Qué? Nada más sencillo. Dejarlos con sus funciones de néutros, y no pedirles auxilio de ninguna clase. Si el participio es una parte de la oracion, y un tiempo compuesto es otra, ¿cómo *una* parte de la oracion ha de contener *dos ó más*? Si cada palabra es una de aquellas ¿cómo se dice que *he amado* es tambien *una* teniendo dos palabras? ¿Cómo *he de amar*, tambien tiempo compuesto, segun la Academia, ha de ser *una* parte sola de la oracion cuando sus palabras, sus partes, son tres?

»Echemos ahora una simple ojeada á los tiempos, á los que pasan revista en la conjugacion, á los que podríamos llamar *ejército activo permanente*.

»Tenemos pretéritos *imperfectos* (éstos deben ser cojos ó tuer-tos, ó contrahechos); *perfectos* (á éstos nada habrá que pedirles), y *pluscuamperfectos* (aquí está el conflicto para saber lo que serán). En el lenguaje *vulgar* pasa, y está admitido, el decir que una cosa es *más perfecta* que otra, y aun, que es *perfectísima*. Y nada más que en el lenguaje *vulgar* puede pasar, porque la palabra *perfecto* no es susceptible de formar comparativo ni superlativo. Porque ¿qué es *perfecto*? ¿No es lo que tiene *el mayor grado* de excelencia y bondad en su línea? Esto es á lo menos lo que nos dicen todos los diccionarios. ¿Cómo, pues, ha de haber una cosa que sea *más perfecta* que la que tiene *el mayor grado* de excelencia y bondad? Si, por ejemplo, un cuadrado perfecto es el que tiene iguales sus cuatro lados y sus cuatro ángulos ¿podrá existir un cuadrado más perfecto que otro? Por eso es que solo, como hemos dicho, en el lenguaje vulgar es en el que únicamente pueden pasar el comparativo y superlativo de *perfecto*: ¿y es este el lenguaje que debe

emplearse en la Gramática? Si un hecho pasó, es un pretérito *perfecto* y no puede haber otro que sea más perfecto. Aunque suponamos que el uno pasó ayer y el otro hace mil años, tan perfectamente pasado es el uno como el otro. Sucede lo que con los muertos: ¿murió un individuo? Pues tan perfectamente muerto está si fué ayer, como si hubiera sido en el siglo pasado. No son, pues, admisibles en Gramática esas denominaciones de imperfecto, perfecto y *más que perfecto ó pluscuamperfecto*.

»Dejando ya la cuestion de propiedad en el nombre de esos tiempos, entraremos á discutir.

»Dice la Academia:

«El pretérito imperfecto explica haber sido presente la acción del verbo, coincidiendo con otra acción ya pasada, v. gr.: *Llegó mi hermano al tiempo que yo le escribía*, esto es, *cuando estaba yo escribiéndole*. El pretérito imperfecto *escribía* expresa una acción que era de tiempo presente cuando llegó el hermano.»

»Y como el pretérito *llegó*, decimos nosotros, expresa una acción de tiempo presente cuando *yo le escribía*, resulta que *llegó* es también *pretérito imperfecto*. Pues si son *simultáneas* las acciones de los verbos, ¿cómo han de tener distintos nombres? ¿Cómo la una ha de ser de pretérito imperfecto y la otra no? Pero el caso es que la Academia no querrá pasar porque *escribía* y *llegó* sean uno solo y mismo tiempo. Su intención, al menos, y su doctrina no son esas. ¿Y qué remedio tiene sino admitirlo, puesto que la definición que dá del pretérito imperfecto, así coge tan de lleno á *llegó* como *escribía*?

»Sigue el científico Cuerpo:

«El pretérito perfecto explica ya pasada la significación del verbo, v. gr.: *ful, descansaron, estuvimos*.»

«Segun esta definición, también *era, escribía*, son pretéritos perfectos, v. gr.: *El año pasado era yo feliz. El año anterior escribía yo en un periódico*. ¿No llenan perfectamente *era* y *escribía* las condiciones de la definición del pretérito perfecto?

»Resulta, pues, que tanto por la definición del pretérito imperfecto, como por la del perfecto, estos dos tiempos se funden en uno solo. ¿Se convence ahora la Academia de la razón que hemos tenido para hacer de aquellos un solo tiempo, denominado *pretéri-*

to, aunque con dos formas? ¿Se convence de que los *imposibles* no son fáciles de definir, ó mejor dicho, que no son definibles? ¿De dónde nace que al querer explicar el pretérito imperfecto no pueda hacerse sin que en la misma explicacion se halle incluido el *perfecto* tambien? ¿De dónde que al hacer esta del pretérito perfecto tampoco pueda evitarse el que en la misma se halle comprendido el pretérito imperfecto? De que, como hemos dicho, es un solo tiempo, *pretérito*, con dos formas (*yo amaba ó amé*), por más que no sea indiferente el usar de una ó de otra, en cuyo mismísimo caso se halla el llamado pretérito imperfecto de subjuntivo con sus tres terminaciones *ra*, *ría* y *se*. ¿Comprende ahora aquella Corporacion que es *preciso* separarse de la rutina en todo aquello que es defectuoso? ¿No comprende ahora que no es posible dar buena definicion de una cosa que adolezca de algun absurdo? ¿Por qué al hablar de los tiempos del subjuntivo dice: *cuya significacion omitimos?* ¿No ha definido los del indicativo, imperativo é infinitivo? ¿Por qué dejarnos á oscuras respecto de los del subjuntivo? Porque son indefinibles estando basados en el error. Porque ni ella misma comprenderia lo que escribiera sobre tales tiempos. Esa es la única razon. De otro modo, ¿cómo puede admitirse el que se den nombres que requieran explicacion y no se expliquen?

»Sigamos oyendo á la Academia:

«En el uso de estas dos fórmulas del pretérito perfecto, hay que »observar la regla siguiente: Si los hechos pasados se refieren á un »período de tiempo conocido y ya determinado, se ha de usar el »pretérito simple, v. gr.: *Cain mató á su hermano Abel*, etc.—Por »el contrario, cuando la época á que se refiere el hecho no se fija »ni determina de modo alguno, ó en caso de que se fije no ha pasa- »do todavía, es preciso usar del pretérito compuesto, v. gr.: *Pedro »ha estado en Roma*, etc.»

»Vamos á demostrar que ambas reglas son falsas.

»¿No suena mejor al oído, y es muchísimo más frecuente y hasta propio, decir *la mañana de hoy* HA SIDO *muy fría* que *la mañana de hoy* FUÉ *muy fría*? Indudablemente que sí. Esto no obstante, el período de tiempo á que se refiere, es *conocido y ya terminado*, con cuya circunstancia dice la regla que se une el pretérito simple. Luego esta regla es falsa.

»Con otro ejemplo demostraremos tambien la falsedad de la segunda. *¿Por qué vienes tan tarde? Porque en el paseo me ENTRETUVE en hablar con Enrique.* Aquí tenemos que la época á que nos referimos no ha pasado todavía, puesto que aun podría volverse á repetir el paseo y el entretenimiento, y segun la regla citada debíamos emplear el pretérito compuesto.

»Luego las dos reglas que nos dá la Academia para bien hablar son falsas.

»Hablemos de los futuros.

»*Futuro imperfecto* llama la respetabilísima Corporacion á *yo escribiré, yo leeré*, etc. Pues qué ¿es *futuro* cuyas condiciones tan imperfectamente son llenadas por los dos citados ejemplos? *Es* dice aquella, *lo que será, se hará ó acontecerá.* ¿Cómo entónces se llama *imperfecto* á *yo escribiré, yo leeré*, que no pueden expresar mejor *lo que haré*? ¿No es un contrasentido, un absurdo, llamarle *imperfecto*, y al mismo tiempo denominar *futuro perfecto* á *yo habré escrito, yo habré leído* que léjos de ser futuro es pretérito? *Ya* HABRÁS visto á Pilar. *Mi hijo* HABRÁ LLEGADO ya á Barcelona, etc., etc., etc. ¿Cuándo ese tiempo será *futuro*? Jamás. ¡Y no solamente le llama la Academia futuro, sino *perfecto*, así como al verdadero perfecto le llama imperfecto.

»¿Y qué tiene de presente el llamado de *imperativo, venid, leed?* La accion de mandar, *que no es la del verbo*, la cual es de *futuro*, y es la *única* que hay que considerar.

»¿Y qué tiene de *presente* el así llamado de subjuntivo *yo ame, yo lea, yo escriba?* *Yo lea, yo escriba, son siempre futuros* que podemos denominar *desiderativos*.

»¿Y qué tiene de *pretérito* *yo leyerá, leería y leyese?* *Yo LEERÍA si PUDIESE. Si LEYERÁS te INSTRUIRÍAS.* ¡Vaya unos pretéritos!

»¿Y qué tiene de *futuro* (y *perfecto* nada ménos) el así llamado de subjuntivo *hubiera escrito?* *Quien HUBIERE ESCRITO tal cosa tendrá tal otra.* ¡Vaya un futuro!»

Acerca de lo razonable y lógico de la materia tratada con tanto acierto por el Sr. Salazar, no debemos añadir una sola palabra, y sí sólo dar un voto de aprobacion á tan eminente gramático por haber sacado á muchos autores del error en que se encontraban,

no pudiendo recomendar su magnífica obra, hecha con sumo estudio y gran detenimiento, debiendo únicamente censurar á este gramático, que en su juicio crítico con respecto al libro de la Real Academia pudiera haber empleado otros términos y hasta otras formas, porque si el científico Cuerpo no ha dado ese paso progresivo, es de suponer obedezca á alguna circunstancia que nosotros no alcanzamos, pues tan ilustre Corporación ha de estudiar perfectamente la doctrina que servirá de norma en tan trascendental estudio.

La teoría que el Sr. Salvá nos presenta es deficiente y su nomenclatura no se adapta á la significación verbal. En el modo indicativo admite: un *presente*, *pretérito coexistente*, *pretérito absoluto*, *futuro absoluto* y *futuro condicional*. Y en subjuntivo presenta: *futuro*, *futuro condicional*, *indefinido absoluto* é *indefinido condicional*; teoría que es incomprensible.

Con respecto al *presente* nada añadiremos, porque está muy en su lugar.

Pretérito coexistente y *pretérito absoluto*. El primero pertenece al llamado por los etimologistas *imperfecto* y el segundo al *perfecto*. Ejemplo de Salvá: «*Amaba yo el juego hasta que me castigó su inconstancia*: mi afición á jugar y mi escarmiento coexistieron en una misma época ya pasada; por esto me parece más significativo llamar *pretérito coexistente al imperfecto* de los gramáticos.»

En el ejemplo anterior resulta no un *coexistente* y un *absoluto*, sino dos *absolutos*, porque tanto tiempo hace que pasó la acción del uno como del otro. Si yo digo *amaba*, coexiste perfectamente con la acción de actualidad, y del mismo modo si digo *amó* coexiste con respecto ahora; luego los dos son *coexistentes*. Decimos más: todos, absolutamente todos los tiempos coexisten con respecto á una acción, ya que se halla en la locución misma, ya con respecto á la actualidad. Nos dice que *amó* es pretérito absoluto y ¿por qué? ¿Acaso no es un pretérito absoluto *amaba*? Si la acción denota que pasó ¿no estará *absolutamente pasada*? Ejemplo: *Pedro estaba en Madrid*; luego ya no está. ¿No será *absolutamente pasada* esta acción? Sí, indudablemente; pues entonces tan *absoluto* es en un caso como en otro.

Llama *futuro condicional* de indicativo á *concedería*, y á *concediere* le da la misma denominación pero en subjuntivo¹; ¿pues no existen los mismos accidentes ó circunstancias en un caso que en otro? Examinemos su significación y ¿qué nos resulta? igualdad de circunstancias. Ejemplos: *Yo concedería este favor, pero.....*;—*Si yo concediere tal favor.....* Vemos la misma condición, la misma acción de futuro y ¿por qué uno ha de ser de indicativo y otro de subjuntivo?—Porque sí, es la contestación más categórica.

Si estos futuros llevan la denominación de *condicionales* ¿por qué el simplemente *futuro de subjuntivo* no ha de llevar el epíteto de *desiderativo*? ¿No envuelve un *deseo*, una *opción* y acaso un afianzamiento de una acción que se *desea*? Si *amaré* le denomina *absoluto* (*positivo* decimos nosotros) ¿por qué *ame*, *conceda*, etc., no ha de ser *desiderativo*? ¿Pues no existe la misma razón? ¿O por ventura, no ha de recibir ningún distintivo, cuando le está pidiendo á voces? Ejemplo: *Vino á casa para que vea....., con el deseo de que vea.....*, ejemplo que indica la opción ó deseo que va incluido en la acción significativa del verbo.

Llama *indefinido absoluto* é *indefinido condicional* á *amara* y *amase* respectivamente. No entendemos tal nomenclatura.

Ejemplos: *Yo amara á Petra si fuera rica*;—*Yo accedería á tus deseos si amases á Inés*. En estos ejemplos observamos: 1.º Que no hay indefinición en el tiempo, porque *absolutè* están definidos; 2.º Que tanto el uno como el otro envuelven condición, aunque no quiera Salvá, que al segundo le denomina *condicional* y al primero no, ¿por qué? Si ambos envuelven una *condición*, si ambos están bajo unas mismas fases y tienen los mismos caracteres ¿por qué ese cambio? ¿Pues no indican y requieren para su significación verbal en su tiempo el cumplimiento de esa condición? Entonces ¿á qué esas prerrogativas? El Sr. Salvá lo sabrá, porque las razones que aduce no son convincentes.

Con respecto al filósofo-gramático Rey, vamos á presentar los inconvenientes que en su teoría existen. Su división es la siguiente:

1 Ya hemos refutado la teoría de los modos del verbo.

Pretérito.....	{	Pretérito Presente Futuro	}	=	{	Ante-pretérito. Co-pretérito. Post-pretérito.
Presente.						
Futuro.....	{	Pretérito Presente Futuro	}	=	{	Ante-futuro. Co-futuro. Post-futuro.

Esta división, aunque sea filosófica, es antigramatical y casi es la misma que Salleras nos presenta; es la siguiente:

Absolutos.	Relativos.			
Presente.....	{	Ante-..... Co-..... Post-.....	}	presente.
Pretérito....	{	Ante-..... Co-..... Post-.....	}	pretérito.
Futuro.....	{	Ante-..... Co-..... Post-.....	}	futuro.

La significación de estos cuadros se comprende con facilidad: vamos á refutar tales teorías matemáticamente con el fin de que estos gramáticos vean su error.

Un *ante-presente* es imposible darse ni filosófica ni gramaticalmente; un *post-presente*, porque siendo *post* ya no puede ser *presente* aunque se esfuercen en trabajar todos los filósofos del mundo, y se nos ocurre el siguiente dilema: ó es *presente* ó es *post-presente*; si es el primero, no es el segundo, y si es el segundo, no es el primero; luego quedan los filósofos encargados de deducir la consecuencia. Pero más evidente se demostrará en los siguientes términos:

TEORÍA DE LOS FILÓSOFOS Y SU REFUTACIÓN



Refutación: El mismo Sr. Rey dice, pág. 148: «El puesto que está frente de nuestra vista señala la actualidad, el *presente*, el

NUNC indivisible é inexplicable que sirve de centro á todo el desarrollo de la duracion absoluta..... De esta manera tan natural de imaginar el tiempo se deduce inmediatamente: 1.º Que *no hay ni puede haber más que un presente*, porque una recta no puede ser cortada por otra más que en un punto; 2.º Que hay infinidad de grados de proximidad ó de apartamiento asignables en la indefinida extension de lo pasado y de lo futuro; y 3.º Que no pueden señalarse sino tres momentos absolutos que son: el *presente*, indivisible único, y dos épocas indefinidas en la duracion, el *pretérito* y el *futuro*.»

Pues bien; tomemos el punto de partida en el *presente*; y en el momento de separarse de éste, ó es *pretérito* ó *futuro* y por consiguiente no puede admitirse esa nomenclatura que está en pugna con la razón; ó sobran tiempos ó sobran nombres, y ante todo la propiedad, porque en caso contrario, ¿dónde vamos á parar? ¿Pues qué, el tiempo es un pobre arlequín del que hagamos el mismo papel que ha estado prestando el pobre y endiablado verbo? No; es preciso que desaparezca todo lo enigmático, y los buenos filólogos deben buscar la claridad, propiedad y pureza.

Y si esto no es suficiente, vamos á copiar el cuadro que el señor Salleras nos presenta en la pág. 153, aunque no en todas sus partes, sino las que afectan á los tiempos, haciendo caso omiso de los modos y submodos que son de todo punto innecesarios para nuestros asertos.

Véanse:

TIEMPOS.		Formas.	
Absolutos.	Relativos.		
Presente		Escribo.	
»	Ante-presente..	He escrito.	
»	Post-presente..	He de escribir.	
Pretérito		Escribí.	
»	Ante-pretérito.	Próximo.—Hube escrito.	
»	Co-pretérito...	Remoto.—Había escrito.	
»	Post-pretérito..	Escribía.	
Futuro		Próximo.—Hube de escribir.	
»	Ante-futuro...	Remoto.—Había de escribir.	
»	Post-futuro....	Escribiré.	
Futuro		Habré escrito.	
»	Ante-futuro...	Habré de escribir.	
Futuro		Escribid.	
»	Ante-futuro...	Tén escrito.	
Futuro		Si escribiese ó escribiera.	
No realizado	{ Ante-pretérito..	{ Si hubiese ó hubiera { ayer.	
»	{ Ante-presente..	{ escrito { hoy.	
»	{ Ante-futuro....	{ mañana.	
»	{ Post-futuro....	{ Si hubiese ó hubiera de escribir.	
Futuro		Escribiría ó escribiera.	
»	Ante-pretérito..	{ Habría ó hubiera escrito { ayer.	
»	Ante-presente..		{ hoy.
»	Post-futuro....		{ Habría ó hubiera de escribir.
Futuro		Escribiere.	
»	Ante-futuro...	Hubiere escrito.	
»	Post-futuro....	Hubiere de escribir.	
Futuro		Escriba.	
»	Ante-futuro...	Haya escrito.	
»	Post-futuro....	Haya de escribir.	
Forma sustantiva.....		Escribir.	
Formas modificativas.	{ Activas.....	{ Escribiente.	
	{ Pasivas.....	{ Venidero ¹ .	
Forma sub-modificativa.....		{ Escrito.	
		{ Sumando 1.	
		Escribiendo.	

1 El verbo *escribir* carece de estas formas.

Lo primero que se nos ocurre objetar al Sr. Salleras es una contradicción que se observa en su teoría. Dice en la pág. 33, línea 6.ª: «De ahí resulta que, comprendiendo cada juicio dos ó más ideas, toda proposición ú oración se compone de dos ó más palabras; y, por consiguiente, cada palabra es una *parte* de la oración. Luego

parte de la oracion será sinónimo de *palabra*, y toda palabra será parte de la oracion.» Y entonces, preguntamos ahora: ¿cómo *hubiere de escribir* es una sola parte de la oración puesto que es un verbo en *post-futuro*? ¿Cómo, si son tres palabras, forman una sola parte de la oración? ¿O es que la *Gramática*, es un comodín que se adapta á todas las formas que el capricho invente? No¹.

Además, ¿qué bienes ó qué ventajas reporta esa división insustancial de tiempos *ante*, *post* y *co* que á nada conduce, ni vemos los beneficios que puedan reportar al estudio del lenguaje?

En la línea que anteriormente hemos trazado observamos: 1.º el punto de partida que es el *presente*; 2.º que si adelantamos tendremos un *pretérito* y si retrocedemos un *futuro*; y 3.º que esa facilidad noscente de los tiempos obvia más y más el estudio del idioma, y esa facilidad en el exacto conocimiento de todos los tiempos verbales quita todos los inconvenientes y dificultades que puedan presentarse. No hay, ni puede haber teoría más sencilla que la del eminente Salazar que puede reducirse á un *presente*, *pretérito* y *futuro*, y éste, según signifique, así recibe su epíteto ó denominación proveniente de su significado. ¿Puede darse más claridad? ¿Y naturalidad? ¿Y razón? ¿Y conformidad con la idea significativa del verbo? No; pues esta división es la mejor, la más oportuna, la más conveniente, y por esta causa la seguimos fundados en la razón, que es la que nos conduce al afianzamiento de principios; mientras no fijemos una base, es inútil la exposición de nuevas teorías, porque no obtendremos resultados satisfactorios.

1 Dice Salleras en la pág. 136 que «*Verbo* es un signo conexivo variable que sirve para expresar la afirmación que pronunció nuestra mente en vista de la relación que descubrió entre el sujeto y el atributo.» Y luego, en la página 154, dice: «De suerte que el total de los tiempos asciende á *veintiseis*; de los cuales solo nueve afectan á la forma simple, siendo los diez y siete restantes verdaderas expresiones verbales.» ¡Ola, Sr. Salleras! ¿Conque conviene V. con nuestra teoría? ¿Conque hay expresiones verbales? Délas otra denominación y habrá más lógica; su *Gramática* no es *razonada*, ni puede serlo, es una *Gramática filosófica*, aunque V. no quiera.

§. III

NÚMEROS Y PERSONAS DEL VERBO

Los números del verbo son los mismos que los del nombre ¹ porque siendo éste ó el pronombre, por sustitución, el agente de la acción del verbo, existiendo entre ambos una concordancia, es evidente que cuando la dicha acción es ejecutada por un solo individuo estará el verbo en singular, y plural cuando son dos ó más. Si decimos: *Pedro ama, tú estudias y comprendi la cuestión*, los verbos *ama, estudias y comprendi* están en número singular, porque su sujeto es uno y la terminación verbal se ha acomodado á este único sujeto. Cuando se coloca el verbo en plural sus terminaciones son diferentes á las del singular y así en aquel número decimos: *nosotros estudiamos, vosotros sois jóvenes, ellos tomaron nuestros consejos* etc.; en cuyos ejemplos los verbos *estudiamos, sois y tomaron* son plurales, cuyas terminaciones se adaptan á los sujetos ².

Las personas ³ son los pronombres, y como hemos dicho que el verbo tiene el mismo número que el nombre, el pronombre también se adapta (por sustitución) á ser sujeto del verbo, como igualmente cualquier palabra que se sustantive y á veces oración entera con su régimen ⁴, por esta razón son los mismos, porque si el nombre es sustituido por el pronombre y éste sigue en todo á aquél, es evidente que si hubiera la menor diferencia no se formaría esa gran conformidad sintáctica, llamada concordancia, ni esas sustituciones que en tan directa relación se encuentran. Cuando decimos: *Nos mandaron los jueces leer un capítulo del Quijote*, el verbo *mandaron* está en plural, cuyo sujeto *jueces* corresponde á este número formando concordancia con el verbo ⁵. El pronombre *nos* sustituye á nuestros nombres que son sujetos de la acción de *leer*, así como en la del

1 Véase lo que dejamos dicho con respecto al nombre y pronombre.

2 Idem acerca de este asunto, pág. 165 y siguientes.

3 Idem id.

4 Como dice muy oportunamente Araujo.

5 En la *Sintáxis* hablaremos de las concordancias.

primer verbo lo es el nombre *juces*. *Tú bebiste el agua de la fuente*; *bebiste* es segunda terminación del singular y nos indica que su sujeto es segunda persona, *tú*, según el verbo nos lo manifiesta ¹.

Para demostrar que el verbo no tiene personas y sí terminaciones, diremos que algunos verbos carecen de dichas personas y no de terminaciones, como sucede con los *impersonales*² *nevar*, *relampaguear* y otros.

CAPÍTULO XVI

CONJUGACIÓN LATINA

Como los etimologistas siguen en casi todas sus partes la conjugación latina, vamos á presentarla para que se vea su diferencia; después examinaremos la que aquellos autores han defendido, veremos sus errores, y finalmente entraremos de lleno en nuestra conjugación que, como ya hemos visto, es la indicada por el Sr. Salazar.

Para su más fácil comprensión colocaremos la *voz activa* y *pasiva*³.

Las conjugaciones en latín son cuatro: 1.^a hace su infinitivo final en *āre*, largo, como *am-āre*; 2.^a en *ēre*, largo, como *mon-ēre*; 3.^a en *ēre*, breve, como *leg-ēre*; y 4.^a en *īre*, largo, como *aud-īre*. Sólo para comprender su forma pondremos como modelo la primera conjugación, pues las demás aunque cambian las terminaciones están sujetas á los mismos modos, tiempos, números y personas ó terminaciones personales, como muy oportunamente dicen los latinos.

1 En el *tratado de oraciones* explicaremos la significación del sujeto agente y paciente.

2 De estos verbos se hablará en su respectivo lugar.

3 En castellano existen las mismas voces de que ya hablaremos.

CONJUGACIÓN LATINA CON SUS CORRESPONDENCIAS CASTELLANAS

AM-o, AM-as, AM-are, AMAV-i, AMAT-um, AMAR

VOZ ACTIVA

MODOS IMPERSONALES

Infinitivo

<i>Presente</i> ..	Amar	Amare.
<i>Preterito</i> ..	Haber amado.....	Amavisse.
<i>Futuro 1.º</i> .	Haber de amar.....	{ Amaturum, ram, rum, esse ó amatum ire ¹ .
<i>Futuro 2.º</i> .	{ Que amara, amaría ó hubiera amado.....	Amaturum, ram, rum fuisse.

Gerundios sustantivos²

<i>Genitivo</i> ..	De amar.....	Amandi.
<i>Dativo</i> ...	Para amar.....	Amando.
<i>Acusativo</i> .	A amar.....	Amandum.
<i>Ablativo</i> ..	Por amar ó amando..	Amando.

Supino

A amar..... Amatum.

Participios

<i>De presente</i>	{ Amante, el que ama, amaba ó amando.....	Amans, antis.
<i>De futuro en urus</i> ..	{ El que amará, ha de amar ó para amar.....	Amaturus, ra, rum.

MODOS PERSONALES

INDICATIVO

Presente		Preterito imperfecto	
Amo.....	Amo.	Amaba.....	Amabam.
Amas.....	Amas.	Amabas.....	Amabas.
Ama.....	Amat.	Amaba.....	Amabat.
Amamos.....	Amamus.	Amábamos.....	Amábamus.
Amáis.....	Amatis.	Amabais.....	Amabatis.
Aman.....	Amant.	Amaban.....	Amabant.

1 De aquí la variedad latina, correspondencia castellana y los errores.

2 En español los modismos, ó mejor dicho, latinismos.

Pretérito perfecto

Amé ó he amado.....	Amavi.
Amaste ó has amado.....	Amavisti.
Amó ó ha amado.....	Amavit.
Amamos ó hemos amado....	Amavimus.
Amasteis ó habéis amado....	Amavistis.
Amaron ó han amado.....	Amaverunt ó amavere.

Pretérito pluscuamperfecto

Había amado....	Amáveram.
Habías amado....	Amáveras.
Había amado....	Amáverat.
Habíamos amado..	Amaveramus.
Habíais amado...	Amaveratis.
Habían amado....	Amaverant.

Futuro imperfecto

Amaré.....	Amabo.
Amarás.....	Amabis.
Amará.....	Amabit.
Amaremos.....	Amabimus.
Amaréis.....	Amabitis.
Amarán.....	Amabunt.

Futuro perfecto

Habré amado....	Amavero.	Habremos amado.	Amaverimus.
Habrás amado....	Amaveris.	Habréis amado...	Amaveritis.
Habrá amado....	Amaverit.	Habrán amado...	Amaverint.

Imperativo

Ama tú.....	Ama ó amato.	Amad vosotros.	Amate ó amatote.
Ame él.....	Amato.	Amen ellos....	Amanto.

SUBJUNTIVO

Presente

Ame.....	Amem.	Amemos.....	Amemus.
Ames.....	Ames.	Améis.....	Ametis.
Ame.....	Amet.	Amen.....	Ament.

Pretérito imperfecto

Amara, amaría y amase.....	Amarem.
Amaras, amarias y amases.....	Amares.
Amara, amaría y amase.....	Amaret.
Amáramos, amaríamos y amásemos...	Amaremus.
Amarais, amaríais y amaseis.....	Amaretis.
Amaran, amarían y amasen.....	Amarent.

Pretérito perfecto

Haya amado....	Amáverim.	Hayamos amado..	Amaverimus.
Hayas amado....	Amáveris.	Hayáis amado....	Amaveritis.
Hayá amado....	Amaverit.	Hayan amado....	Amaverint.

Preterito pluscuamperfecto

Hubiera, habría y hubiese amado.....	Amavissem.
Hubieras, habrías y hubieses amado.....	Amavisses.
Hubiera, habría y hubiese amado.....	Amavisset.
Hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado..	Amavissemus.
Hubierais, habriais y hubieseis amado.....	Amavissetis.
Hubieran, habrían y hubiesen amado.....	Amavissent.

Futuro

Amare ó hubiere amado.....	Amávero.
Amares ó hubieres amado.....	Amáveris.
Amare ó hubiere amado.....	Amáverit.
Amáremos ó hubiéremos amado..	Amaverimus.
Amareis ó hubiereis amado.....	Amaveritis.
Amaren ó hubieren amado.....	Amaverint.

PASIVA DEL VERBO *AMARE*, AMAR

MODOS IMPERSONALES

Infinitivo

<i>Presente</i> .. Ser amado.....	Amari.
<i>Preterito</i> .. Haber sido amado.....	Amatum, am, um, esse ó fuisse.
<i>Futuro 1.º</i> . Haber de ser amado....	{ Amandum, am, um, esse ó ama- tum iri.
<i>Futuro 2.º</i> . { Que fuera, sería y hubiere } { sido amado..... }	Amandum, am, um fuisse.

Adjetivos llamados gerundios

<i>Genitivo</i> .. De ser amado.....	Amandi, dæ, di.
<i>Dativo</i> ... Para ser amado.....	Amando, dæ, do.
<i>Acusativo</i> . A ser amado.....	Amandum, am, um.
<i>Ablativo</i> .. Por ser ó siendo amado.	Amando, da, dum.

Supino

De ser amado..... Amatu.

Participios

<i>De preterito</i>	Amado, amada.....	Amatus, ta, tum.
<i>De futuro en dus.</i> { El que será, ha de ser amado ó } { para ser amado..... }		Amandus, da, dum,

MODOS PERSONALES

INDICATIVO

Presente

Soy amado.....	Amor.
Eres amado.....	Amaris ó amare.
Es amado.....	Amatur.
Somos amados.....	Amamur.
Sois amados.....	Amámini.
Son amados.....	Amantur.

Pretérito imperfecto

Era amado.....	Amabar.
Eras amado.....	Amabaris ó amabare.
Era amado.....	Amabatur.
Éramos amados.....	Amabamur.
Erais amados.....	Amabamini.
Eran amados.....	Amabantur.

Pretérito perfecto

Fuí ó he sido amado.....	Amatus, ta, tum sum ó fui.
Fuiste ó has sido amado.....	Amatus, ta, tum es ó fuisti.
Fué ó ha sido amado.....	Amatus, ta, tum est ó fuit.
Fuimos ó hemos sido amados.	Amati, tæ, ta sumus ó fuimus.
Fuisteis ó habéis sido amados.	Amati, tæ, ta estis ó fuistis.
Fueron ó han sido amados....	Amati, tæ, ta sunt fuerunt ó fuere.

Pretérito pluscuamperfecto

Había sido amado.....	Amatus, ta, tum eram ó fueram.
Habías sido amado.....	Amatus, ta, tum eras ó fueras.
Había sido amado.....	Amatus, ta, tum erat ó fuerat.
Habíamos sido amados.....	Amati, æ, ta eramus ó fueramus.
Habíais sido amados.....	Amati, tæ, ta eratis ó fueratis.
Habían sido amados.....	Amati, tæ, ta erant ó fuerant.

Futuro imperfecto

Seré amado.....	Amabor.
Serás amado.....	Amáberis ó amábare.
Será amado.....	Amabitur.
Seremos amados.....	Amábimur.
Seréis amados.....	Amábimini.
Serán amados.....	Amabuntur.

Futuro perfecto

Habré sido amado.....	Amatus, ta, tum fuero.
Habrás sido amado....	Amatus, ta, tum fueris.
Habrá sido amado.....	Amatus, ta, tum fuerit.
Habremos sido amados.	Amati, tæ, ta fuerimus.
Habréis sido amados...	Amati, tæ, ta fueritis.
Habrán sido amados...	Amati, tæ, ta fuerint.

Imperativo

Sé tú amado.....	Amare ó amator.
Sea él amado.....	Amator.
Sed vosotros amados..	Amamini ó amáminor.
Sean ellos amados....	Amantor.

SUBJUNTIVO

Presente

Sea amado.....	Amer.
Seas amado.....	Ameris ó amere.
Sea amado.....	Ametur.
Seamos amados.....	Amemur.
Seáis amados.....	Amemini.
Sean amados.....	Amentur.

Pretérito imperfecto

Fuera, sería y fuese amado.....	Amarer.
Fueras, serías y fueses amado.....	Amareris ó amarere.
Fuera, sería y fuese amado.....	Amaretur.
Fuéramos, seríamos y fuésemos amados..	Amaremur.
Fuérais, seriais y fueseis amados.....	Amaremini.
Fueran, serían y fuesen amados.....	Amarentur.

Pretérito perfecto

Haya sido amado.....	Amatus, ta, tum sim ó fuerim.
Hayas sido amado.....	Amatus, ta, tum sis ó fueris.
Haya sido amado.....	Amatus, ta, tum sit ó fuerit.
Hayamos sido amados.....	Amati, tæ, ta simus ó fuerimus.
Hayáis sido amados.....	Amati, tæ, ta sitis ó fueritis.
Hayan sido amados.....	Amati, tæ, ta sint ó fuerint.

Pretérito pluscuamperfecto

Hubiera, habría y hubiese sido amado.	Amatus, ta, tum essem ó fuissem.
Hubieras, habrías y hubieses sido amado.....	Amatus, ta, tum esses ó fuisses.
Hubiera, habría y hubiese sido amado.	Amatus, ta, tum esset ó fuisset.
Hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amados.....	Amati, tæ, ta essemus ó fuissimus.



Hubiérais, habríais y hubiéseis sido amados.....	} Amati, tæ, ta essetis ó fuissetis.
Hubieran, habrían y hubiesen sido amados.....	

Futuro

Fuere ó hubiere sido amado.....	Amatus, ta, tum ero ó fuero.
Fueres ó hubieres sido amado.....	Amatus, ta, tum eris ó fueris.
Fuere ó hubiere sido amado.....	Amatus, ta, tum erit ó fuerit.
Fuéremos ó hubiéremos sido amados.	Amati, tæ, ta erimus ó fuerimus.
Fueréis ó hubiereis sido amados....	Amati, tæ, ta eritis ó fueritis.
Fueren ó hubieren sido amados.....	Amati, tæ, ta erunt ó fuerint.

Debemos advertir que Araujo en su *Gramática Latina* conceptúa el llamado *futuro perfecto* ya en *subjuntivo* ya en *indicativo* igual, pero con distinta correspondencia castellana, y hace lo contrario que R. de Miguel que no le coloca en el *indicativo* y sí en el *subjuntivo*, que revela la poca lógica de los tiempos compuestos, cuando entre tales autores no hay uniformidad en una materia tan fácil y casi indiscutible.

Véase ahora la conjugación que la Real Academia nos presenta.

§. I

CONJUGACIÓN SEGUIDA POR LOS ETIMOLOGISTAS Y OBSERVACIONES
CON RESPECTO Á OTROS AUTORES

No obstante ser tres las conjugaciones en nuestro idioma según su terminación en *ar*, como *amar*; en *er*, como *temer*; y en *ir*, como *partir*, nosotros nos circunscribimos sólo á la primera, con el fin de llevar á cabo nuestra idea, pues es indiferente tomar ya una, ya otra.

PRIMERA CONJUGACIÓN

AMAR

MODO INDICATIVO

TIEMPO PRESENTE

Singular		Plural	
Yo.....	Amo.	Nosotros...	Amamos.
Tú.....	Amas.	Vosotros...	Amáis.
El.....	Ama.	Ellos.....	Aman.

Acerca de los modos ya hemos hecho las observaciones oportunas en su lugar respectivo.

Pasemos al examen de los tiempos.

Con respecto al presente todos los autores están unánimes en su modo de sentir, desde Campo, etimologista, hasta Salleras, filósofo.

PRETÉRITO IMPERFECTO

Yo.....	Amaba.	Nosotros...	Amábamos.
Tú.....	Amabas.	Vosotros...	Amabais.
Él.....	Amaba.	Ellos.....	Amaban.

A este tiempo le denomina Salvá *pretérito coexistente* y Salleras le llama *co-pretérito* de indicativo, denominaciones que son tan absurdas como la seguida por los etimologistas según las razones expuestas en su lugar respectivo.

PRETÉRITO PERFECTO

Yo.....	{ Amé, he amado, hu- be amado.	Nosotros..	{ Amamos, hemos ama- do, hubimos amado.
Tú.....	{ Amaste, has amado, hubiste amado.	Vosotros..	{ Amasteis, habéis ama- do, hubisteis amado.
Él.....	{ Amó, ha amado, hu- bo amado.	Ellos.....	{ Amaron, han amado, hubieron amado.

Este pretérito en su forma simple coincide con el de Salvá que le denomina *pretérito absoluto* y Salleras le denomina *pretérito* (en su forma) en su primera forma compuesta *ante-presente* y en su segunda *ante-pretérito próximo*. Queda demostrada la falsedad de esta doctrina en el párrafo anterior.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO

Yo.....	Había amado.	Nosotros...	Habíamos amado.
Tú.....	Habías amado.	Vosotros...	Habíais amado.
Él.....	Había amado.	Ellos.....	Habían amado.

Preguntamos á los etimologistas: ¿cómo es que siendo el verbo *amar* el que se conjuga, en este y en otros tiempos compuestos no sufre desinencias y sí el auxiliar? Pues no es conjugar la variación de desinencias?

A este tiempo le denomina Salleras *antepretérito* (de indicativo)

remoto, y Salvá no admite tal teoría compuesta. Véase su refutación en el párrafo antecedente.

FUTURO IMPERFECTO

Yo.....	Amaré.	Nosotros...	Amaremos.
Tú.....	Amarás.	Vosotros...	Amaréis.
Él.....	Amará.	Ellos.....	Amarán.

¿Conque *futuro imperfecto*? ¿Y dónde está la *imperfección*? ¿Qué le falta para que reciba tal epíteto? Es sí un futuro, pero llámesele *positivo* ó *absoluto*, que así le denomina Salazar en el primer caso y Salvá en el segundo. Aquella teoría fué refutada en su respectivo lugar.

FUTURO PERFECTO

Yo.....	Habré amado.	Nosotros...	Habremos amado.
Tú.....	Habrás amado.	Vosotros...	Habréis amado.
Él.....	Habrá amado.	Ellos.....	Habrán amado.

¿Pues no es el verbo *amar* el que se conjuga? ¿A qué sufre el verbo *haber* las desinencias? No comprendemos este modo de conjugar.

Existe otro error: que el verbo en este tiempo representa un *pretérito*, porque si decimos: *para las doce* HABRÉ *descansado*, á esa hora la acción es pasada á despecho de los etimologistas.

Ni Salvá, ni Salazar le admiten y Salleras le denomina *ante-futuro*. Quedan demostrados en su lugar respectivo estos errores.

MODO IMPERATIVO

PRESENTE

Ama tú.	Amemos nosotros.
Ame él.	Amad vosotros.
	Amen ellos.

Por su carácter el modo imperativo es un tiempo y ¿para un solo tiempo se necesita un modo? ¿Qué diferencia existe entre el *modo imperativo* y un *tiempo* cualquiera? Pero este tiempo (si no el modo) es más imperfecto que todos los tiempos porque le falta la primera terminación personal. Pero con respecto al modo ¿qué caracteres ó formas le distinguen? ¿Qué circunstancias en él concurren que para un solo tiempo, y deficiente por añadidura, se le ha

dado nada menos que *toda* la denominación de un modo? Y presente? Por qué? Si yo digo: ESTUDIA *la lección*...., desde el mandato hasta que la acción verbal se ejecute ¿no ha de haber algún intervalo? Necesariamente; luego es un *futuro* ¹.

Salvá sólo admite en el singular *ama tú* y en el plural *amad vosotros*, y se funda para sostener esta doctrina en las siguientes razones que copiamos de su Gramática: « Iba yo inclinándome á dar al imperativo las cinco personas que le atribuyen los gramáticos, por cuanto puede posponerse el supuesto del verbo en *Haga él, hagamos nosotros, hagan ellos*, de la misma manera que en *Haz tú, haced vosotros*; lo cual parece propio de este modo. Pero reflexionándolo detenidamente, he visto que las personas agentes pueden ir detrás del verbo en todos sus tiempos, v. gr.: *Hacemos nosotros, harán ellos*; y que hai dos razones concluyentes para no dar al imperativo más personas que las segundas del singular y plural. Es la primera que no tiene sin esas dos terminaciones diferentes de las otras del verbo; y la segunda, para mí incontestable, se funda en que no sirve este modo para las oraciones de negación, según queda dicho: y mientras nunca oímos: *No haz tú, no haced vosotros*, es muy corriente decir: *No haga él, no hagamos nosotros, no hagan ellos*.» Con respecto al tiempo dice ser de *futuro*. Debemos advertir que como nosotros no le consideramos como modo, y sí como un tiempo en el cual su significación le dá el nombre, ya de *imperativo*, ya de *ejecutivo*, de aquí el que le conceptuemos en cinco formas como los etimologistas.»

Salleras presenta el imperativo pendiente del *sub-modo subjuntivo* y en su expresión de tiempo *futuro*, como *escribid* y *ante-futuro ten escrito*. Se nos ocurre que si *ten escrito* es un solo tiempo y siendo un solo tiempo es un solo verbo, ¿qué clase de verbo podrá ser? Dejamos refutada tan extraña teoría en el párrafo antecedente.

MODO SUBJUNTIVO

PRESENTE

Yo.....	Ame.	Nosotros...	Amemos.
Tú.....	Ames.	Vosotros...	Améis.
Él.....	Ame.	Ellos.....	Amen.

1 Salleras confirma esta doctrina.

Con respecto al modo subjuntivo véase lo que hemos indicado al tratar de los modos.

Salvá llama á este tiempo simplemente *futuro de subjuntivo* y Salleras le coloca en el *subjuntivo, común, tiempo futuro*, y como *ante-futuro á haya escrito* y *post-futuro haya de escribir*. Las refutaciones están hechas en su respectivo lugar.

Los etimologistas dicen que indica *deseo* y le llaman *presente*, porque sí, pero sin razón para ello. Si es *presente*, ¿por qué no indica actualidad, y si *deseo* de que se ejecute una acción? Luego se ha de ejecutar? Pues la acción que se ha de ejecutar es *futuro*, aunque no quieran los gramáticos que tales teorías sustentan. Este tiempo casi siempre es regido de modos conjuncionales ó conjunciones copulativas, finales ó de modo.

PRETÉRITO IMPERFECTO

Yo.....	{ Amara, amaría y amase.	Nosotros... { Amáramos, amaríamos y amásemos.
Tú.....	{ Amaras, amarías y amases.	Vosotros... { Amarais, amaríais y amaseis.
Él.....	{ Amara, amaría y amase.	Ellos..... { Amaran, amarían y amasen.

Salvá denomina al *amara* indefinido absoluto y al *amase* indefinido condicional en subjuntivo, y en indicativo futuro condicional á *amaría*.

Salleras forma la siguiente división:

SUBJUNTIVO.	CONDICIONAL. ...	Futuro.	{ Si escribiese ó escribiera.
		No realizado.	{ ante-pretérito. { Si hubiese ó } ayer.
			{ ante-presente. { hubiera es- } hoy.
	{ ante-futuro... { crito..... } mañana.		
	CONDICIONADO ...	post-futuro...	{ Si hubiese ó hubiera de escribir.
		Futuro.	{ Escribiría ó escribiera.
{ ante-pretérito. { Habría ó hu- } ayer.			
{ ante-presente. { biera escrito. } hoy.			
{ post-futuro... { Habría ó hubiera de escribir.			

Queda refutada esta teoría.

Con respecto á los etimologistas diremos: *Preterito imperfecto*:

Expresa condición en su significado, cuya terminación es *ra*, *ría* y *se*. Estas terminaciones no cabe duda, que las dos primeras son de origen latino, porque traen su etimología el *ra* del *AMÁVERAM*, y el *se* del *AMAVISSEM*, sincopados, á semejanza del *amare* (futuro de subjuntivo) que proviene del *amarem* también latino. Con respecto á la terminación *ría* trae su origen de nuestro auxiliar *haber*, y de aquí el ver escrito antiguamente *cantar habías ó hías*, *cantar había ó hía*, en vez de *cantarias ó cantaría*. Y esto es así, porque, v. gr.: *Se ha dicho que LLEGARÍA pronto*, equivale á *se ha dicho que había de llegar*, *llegar había ó LLEGAR HÍA pronto*.

Con respecto á la significación de estas formas puede verse al tratar de la *Conjugación*, de la cuales también se habló en su respectivo lugar.

PRETÉRITO PERFECTO

Yo.....	Haya amado.	Nosotros...	Hayamos amado.
Tú.....	Hayas amado.	Vosotros...	Hayáis amado.
Él.....	Haya amado.	Ellos.....	Hayan amado.

Y nos hallamos en el mismo caso que en los tiempos de indicativo, y como sucede en todos los tiempos compuestos, el verbo conjugable no sufre desinencias.

Salvá no admite ningún tiempo compuesto.

Salleras en el *sub-modo subjuntivo* y *común* le denomina *ante-futuro* cuya refutación queda hecha.

En latín este tiempo es *amarérim* y su correspondencia castellana *haya amado*; que en aquel idioma se le denomine así, según su nomenclatura, lo comprendemos, pero en castellano ¿á qué ó por qué? ¡Qué modo de apropiarnos lo que de derecho no nos corresponde! *Haya amado* indica acción pasada, no por el auxiliar, sino por el participio pasivo.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO

Yo.....	{ Hubiera, habría y hubiese amado.	Nosotros...	{ Hubiéramos, habria- mos y hubiésemos amado.
Tú.....	{ Hubieras, habrías y hubieses amado.	Vosotros...	{ Hubierais, habrías y hubieseis amado.
Él.....	{ Hubiera, habría y hubiese amado.	Ellos.....	{ Hubieran, habrían y hubiesen amado.



Con respecto á este tiempo en su significación pasada, téngase presente lo dicho en el anterior, que sigue en un todo su expresión.

FUTURO IMPERFECTO

Yo.....	Amare.	Nosotros...	Amáremos.
Tú.....	Amares.	Vosotros...	Amareis.
Él.....	Amare.	Ellos.....	Amaren.

Salvá le denomina *condicional indefinido* (no vemos la *indefinición*) en el modo subjuntivo.

Salleras en el *sub-modo* subjuntivo como *dubitativo* le da el tiempo de *futuro*, *ante-futuro* *hubiere escrito* ó *amado* y *post-futuro* *hubiere de escribir* ó *de amar*.

Los etimologistas que le llaman *futuro imperfecto* (no vemos la *imperfeción*) no tienen en qué fundarse, porque siempre es *condicional*, y por esta razón algunos gramáticos le colocan en el mismo tiempo y casi en las mismas circunstancias que el *amara*, *amaría* y *amase*, como nosotros, siguiendo á Salazar, hacemos:

FUTURO PERFECTO

Yo.....	Hubiere amado.	Nosotros...	Hubiéremos amado.
Tú.....	Hubieres amado.	Vosotros...	Hubiéreis amado.
Él.....	Hubiere amado.	Ellos.....	Hubieren amado.

Este tiempo no tiene explicación satisfactoria, ni es posible que haya gramáticos que defiendan semejante teoría. *Hubiere amado*, como ya hemos dicho, es un pretérito con todas sus letras, aunque se oponga el mismo Nebrija. Ejemplo: *Quien* HUBIERE HECHO *tal cosa será castigado*. Si es *futuro*, por qué el *hubiere hecho* no indica una acción venidera? *El que* HUBIERE HECHO *mañana tal cosa será castigado*. En el momento de *hacerla* es ya una acción pasada. ¡Vaya un futuro! *Quien* HUBIERE HECHO (acción pasada) tal cosa.... *quien ayer* HUBIERE HECHO *tal cosa será castigado*. No es más que un pretérito sin ambigüedades de ningún género. *Quien* HUBIERE IDO *á Madrid*.... *Quien* HUBIERE IDO *ayer, anteayer*, etc., pero no mañana, ni dentro de seis días; tal modo de llamar y clasificar los tiempos es contra toda razón y sólo se fundan en el idioma latino, sin observar la gran diferencia que existe entre dos lenguas tan diversas en su nomenclatura, como hermanas en su expresión.

Con respecto al modo infinitivo basta con lo dicho al tratar de los *Modos del verbo*.

§. II

LA REAL ACADEMIA Y LOS ETIMOLOGISTAS

La Real Academia, autoridad en materia de lenguaje, trata, según la última edición de su obra, de desterrar paulatinamente ciertos errores que hasta ahora se han venido defendiendo, y no dudamos llevar á debido efecto el estudio de la conjugación, cuyas innovaciones extinguirán tantos abusos, como se observan en nuestros tratados gramaticales.

La división del verbo en sus diferentes significaciones pende de la propia definición que de él se hace, y si es cierto que debemos atender á la etimología, también es verdad que no por esta razón se ha de maltratar una parte tan esencial como la LÓGICA, en la cual se funda toda doctrina; la razón ante todo.

El verbo ha servido siempre de escollo en el camino que los gramáticos etimologistas han seguido, pues abandonando la principal base del lenguaje, han atendido sólo á la etimología, y siguiendo un método puramente sintético, han dado en el error, tomando los efectos por la causa.

La Real Corporación comprende (no puede menos de comprenderlo) que las reformas que nosotros proponemos son de utilidad, y así aunque en el verbo no guarda orden en la explicación de su doctrina, sin embargo, lo determina perfectamente, y en sus definiciones sigue en un todo la etimología del latín.

Lo propio sucede en la conjugación. Esa antigua teoría que con tanto ahinco defiende, tiene sus ventajas y desventajas. Es un gran *favor* el que dispensa, admitiendo su conformidad con la lengua madre, porque se conserva cierto *latinismo* que á toda costa debemos defender como un legado de nuestros antiguos filólogos. Además, reporta grandes beneficios á aquéllos que se dedican al estudio de la rica y elegante lengua ciceroniana y sirve de base para ulteriores estudios; debiendo advertir que continuando la teoría enseñada por este científico Cuerpo, tenemos una gran parte aprendida para la comprensión de los clásicos latinos, base de nuestra literatura.

Siguiendo la parte lógica y abandonando la etimología, damos,

es cierto, con la sencillez, efecto de esa misma lógica que la conjugación tiene; para aprender el idioma latino era preciso estudiar con detenimiento sus correspondencias, y, por fin, sería una inconveniencia el que la Real Corporación repentinamente hiciera tales innovaciones.

Que existe cierto antagonismo entre los nombres dados á los tiempos y el mismo que la palabra significa, es verdad: pero sabemos que todas las ciencias y artes tienen su tecnicismo, lenguaje especial, que sólo sirve para aquello que directamente lo aplicamos.

El verbo, según la Real Academia, los etimologistas y hasta el mismo filósofo Salleras, no es tal verbo, sino una expresión que sirviendo de base, de principio á la oración gramatical, que afianzado en su propia significación declara su imperiosa necesidad, tiene presente sus múltiples y varias significaciones y posiciones oracionales, se hace un estudio sintético de él, no se atiende á su razón de existencia, y sí sólo el gran papel que representa en la oración.

Confiados en esta verdad comprendemos que con el tiempo, y sólo con el tiempo, podremos conseguir que el verbo sea examinado detenidamente, su estudio sea analítico, y desde un principio apreciaremos su significación dentro y fuera del período oracional.

A este fin, dice el erudito Salazar, es necesario conocer cada una de las diferentes significaciones que puede tener una palabra, y esto es precisamente á lo que debemos atenernos en las definiciones que del verbo se han dado.

Pues bien; observamos en la Real Academia y etimologistas cierta confirmación de doctrinas que nos son enojosas, y comprendemos que las reformas en el plan de sus obras han de hacerse al mismo tiempo que en su parte doctrinal.

La definición del verbo no tiende á idea lógica, causa primordial para que sirva de base á la formación de la división que de él hacemos. Se atiende muy directamente á las consecuencias, no al principio, se cuida más de sus diferentes acepciones que de su propia significación, esto es lo que nos conduce al error, y es necesario se comprenda que para conocer bien la palabra preciso es examinarla, analizarla, ya aisladamente, ya en unión de otras, y que al definirla procuremos que dicha definición abarque todas y cada una de sus partes.

De esta mala definición del verbo resulta que la división misma que de él se hace no está conforme con la lógica, y se atropella toda tesis fundada en el razonamiento; la nomenclatura del verbo es no solamente impropia, sino que es contra la buena pronunciación, propiedad y pureza, queriendo dar vigor, y hasta castellanizar palabras que en sí, por su índole, la rechazan y que jamás pueden admitir.

Esas denominaciones dadas á los verbos en sus tiempos y modos; esa confusión de nombres extraños fuera de su propia significación forman un caos extravagante fuera de los límites marcados por la Gramática.

Sólo podemos afirmar que esa extraña nomenclatura, hija de la lengua latina, trae como una ventaja exclusiva, la comprensión de este idioma tan fecundo como bello y que su literatura casi es base de la nuestra. Pero para obtener esta pequeña ventaja, preciso es trastornar nuestras reglas y no está en relación la pérdida que sufrimos con las ventajas que nos pueda reportar.

La conjugación con respecto al científico Cuerpo y etimologistas obedece á esa misma etimología, como ya hemos dicho; no existe, lo afirmamos, paridad entre la lengua latina y la española; se observan muchas de sus reglas analógicas y sintácticas, pero también es una verdad evidente que nosotros damos en el error por seguir el rutinarismo heredado del latín; la vulgaridad debe desecharse.

La conjugación admite seis tiempos y cuatro modos, y no comprendemos tal manera de discurrir; seis tiempos en el indicativo; uno en el imperativo; seis en el subjuntivo; y el infinitivo es tan *valiente*, tan *gracioso* y tan..... *vividor* que ni le hacen falta tiempos, números ni personas. Pero después viene un *gerundio* á su defensa y la retaguardia del *participio*, formando todo esto un caos que no es posible saber á qué debemos atenernos.

Ya hemos hecho las oportunas advertencias, hemos presentado las objeciones que el caso requiere, y preciso ha sido aclarar esas dudas para que expuesta la razón de nuestra doctrina, no nos veamos obligados á dar más pruebas acerca de nuestras aserciones.

Por tanto, siendo la *Gramática* un arte sujeto, como es consiguiente, á reglas, no nos debemos separar de ellas, pero que estén

:

sacadas del raciocinio y de la experiencia, no seguir las por tradición, que en esta materia de nada sirve, porque las ciencias amplían sus principios, y dedúcense consecuencias inmediatas de los mismos. Llegará, sin embargo, época en que nuestras tesis serán ampliadas, y una nueva *Gramática* reformará toda la doctrina que antes se haya expuesto, pero esto es propio de la ilustración que de día en día se propaga. Así hemos visto que los dialectos se han extinguido paulatinamente y unas obras han sido reemplazadas por otras. Mas la Real Academia debe poner un dique á tan absurdas teorías, y aunque su estirpación ha de costar mucho tiempo, porque no es obra del instante, estudiando con gran determinimiento esta doctrina y poco á poco haciendo las innovaciones oportunas y convenientes, se obtendrán magníficos resultados. Si dicha Corporación abandona la materia iremos de error en error; pero si se cuida de estudiar este asunto, reportará gran beneficio, no sólo á la ciencia en sus principios, no sólo al arte en sus reglas, sino al mismo idioma que tan ventajosamente hallará defendida su doctrina con las académicas aserciones.

§. III

CONJUGACIÓN

Hemos dicho que los elementos constitutivos de la parte más principal de la oración, ó sea el verbo, se encuentra en la conjugación, la cual es del modo siguiente:

MODOS Y TIEMPOS DE UNA CONJUGACIÓN

Modos.	Tiempos.	Denominaciones	Ejemplos.
DETERMINADO...	Presente..	Presente....	Amo.
		Pasado...	Pretérito....
	Futuro...	Positivo....	Amaré.
		Desiderativo..	Ame.
INDETERMINADO..	Condicional..	Condicional..	Amara, amaría, amase y amare.
		Ejecutivo....	Ama tú.
	Infinitivo..	1. ^a voz.....	Amar.
		2. ^a voz.....	Amando.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONJUGACIONES

Modos.	Tiempos.	Raíz.	TERMINACIONES.						La terminación se une a la raíz.
			PERSONAS.						
			1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
			Singular.			Plural.			
DETERMINADO...	Presente	Am-	o...	as..	a...	amos..	ais....	am....	
	Preterito	Am-	é...	asté	ó...	amos..	asteis..	aron ¹ ..	
	Futuro positivo...	Am-	aré.	arás	ará.	aremos	areís..	arán....	
	Futuro desiderativo.	Am-	e...	es..	e...	emos..	éis....	en....	
	Futuro condicional.	Am-	ase.	ases	ase.	ásemos	aseis..	asen ¹ ..	
	Futuro ejecutivo...	Am-	→	a...	e...	emos..	ad....	en....	
INDETERMINADO...	Infinitivo	Am-	ar.				
	Gerundio	Am-	ando.				

Vistos los cuadros precedentes, vamos á explicar nuestra conjugación siguiendo en todas sus partes al eminente gramático Salazar.

Las conjugaciones en nuestro idioma son tres, porque tres son las terminaciones de los verbos; en latín son cuatro, quedando como es consiguiente, sujetos todos á los tres modelos.

La primera conjugación corresponde á los verbos que terminan su infinitivo en *ar*, como *am-ar*, *cant-ar*; la segunda en *er*, como *tem-er*, *sol-er*; y la tercera en *ir*, como *part-ir*, *divid-ir*; distínguese solamente por las denominaciones de *primera*, *segunda* y *tercera*.

MODOS

Los modos son: *determinado* é *indeterminado*; aquél determina el tiempo en que pasa su acción, y éste el que no la determina.

En el determinado tenemos los tiempos, cuya explicación es la siguiente:

Presente: se conoce en que la acción se está ejecutando en la actualidad, y termina siempre en *o*, como *amo*, *temo*, *parto*².

1 Únase á la radical.

2 Nos referimos á la primera terminación personal.



Preterito: en que la acción ya pasó y termina unas veces en *ba* ó *é*, si es de la primera conjugación, ó en *ía* ó *í* si es de la segunda ó tercera, como *amaba*, *leía*, *amé*, *leí*, etc. ¿Hay diferencia entre estas dos maneras de enunciar la acción pretérita del verbo? Unos autores dicen que el *amaba* explica como presente la significación del verbo respecto de la segunda, que es ya pasada. Algunos añaden que aquélla (*amaba*) denota una acción menos remota que ésta (*amé*), pero nosotros no conformándonos con estas opiniones, decimos: que es falsa una y otra opinión, como lo demuestran los ejemplos siguientes: *Yo vi á Lucas, cuando era Alcalde*;—*Cuando me participaste tu boda, ya lo sabía*;—*Cuando recibía tu carta, llegaste á mi casa*. En cuyos ejemplos observamos: en el primero y tercero que las acciones se ejecutan á un mismo tiempo, y en el segundo la acción del verbo *participar* fué posterior á la de *saber*, por cuya causa la acción es pasada lo mismo en un caso que en otro, y la diferencia, si es que hay alguna, consiste en que no pueden usarse estas dos voces indistintamente, porque no estaría bien si dijéramos: *Llegaba el rey á Madrid, cuando yo comí*, sino que diremos: *Llegó el rey á Madrid, cuando yo comía*. Mas no puede asegurarse cuándo se ha de hacer uso de una y otra voz, sólo sí advertimos lo que tantas veces tenemos repetido, que se estudie detenidamente á los buenos hablitas, porque éstos y el uso nos enseñarán cómo se han de emplear estas voces.

Futuro positivo: se conoce en que la acción está por venir, y siempre termina en *ré*, aguda, como *amaré*, *temeré*, *partiré*.

Futuro desiderativo: en que la acción está por venir, pero es deseada, y termina si el verbo es de la primera conjugación en *e*, y siendo de la segunda ó tercera en *a*, como *ame*, *tema*, *parta*.

Futuro condicional: se conoce en que la acción está por venir, pero bajo condición, esto es, que la acción del verbo es condicional y termina en *ra*, *ría*, *se* y *re*, como *amara*, *amaría*, *amase* y *amare*, *partiera*, *partiría*, *partiese* y *partiere*.

En el futuro condicional no podemos usar indistintamente las terminaciones *amara*, *amaría*, *amase* y *amare*, encontrando su diferencia en los siguientes ejemplos: *Yo comería salmón, si tuviera ó tuviese dinero*;—*Yo sería estudiante, si tuviera ó tuviese inclinación*

á las letras. Pero no será buen modo de decir: *Yo comiese salmón, si tendría ó tuviere dinero;—Yo fuere estudiante, si tendría inclinación á las letras.* Únicamente daremos como norma de esta doctrina, que se pueden usar indistintamente las terminaciones *ra, re* y *se*, v. gr.: *Retén el dinero por si encontrares ó encontrases ó encontraras fiador.*

El *ría* siempre está bien al principio de la oración, como *yo LEERÍA..... yo te DIRÍA.....*

El *ra* y *ría* pueden usarse indistintamente, cuando la terminación *se* equivale á la *ra* en muchas ocasiones, y la *ra* á la *ría* del mismo modo; también parece muy natural y lógico que la *se* se pusiera en lugar del *ra*, pero no sucede esto, porque cuando la terminación *ra* equivale á *ría*, no se puede sustituir por la *se* en ningún caso. Si bien es verdad que la terminación *ría* puede ser sustituida por la terminación *ra*, ésta por la *se* (no siempre), ésta por la *re*, no por ello creemos que la *re* sustituya siempre á la terminación *ra*, y menos, como es consiguiente, á la en *ría* (que nunca la sustituye) porque en muchas ocasiones la en *se* equivale á la en *ra*, no puede sustituirse á la en *re*, y otras veces sí. Para aclarar esta materia se ha de observar:

1.º Cuando una oración en que se halla este futuro no empiece por conjunción condicional, se puede usar indistintamente del *ra*, *ría*, como *yo estuviera satisfecho, si me abonaran mis rentas;—Descaría tener lo que me pides*; en cuyos ejemplos podemos usar indistintamente de estas terminaciones.

2.º Cuando la oración no está pendiente de otra y empiece por conjunción condicional ó por interjección que signifique deseo, como *si tú fueras á Toledo, verías cosas maravillosas;—Si fueses á Toledo, verías cosas maravillosas.* Y nunca diremos: *Si irías á Toledo*, etc. porque en este caso la terminación *ría* no puede sustituir á las otras tres. Lo propio sucede con la interjección, significando deseo, como *¡ojalá fueras buen estudiante! ¡Ojalá fueses buen estudiante! ¡Ojalá fuere Pedro buen estudiante!*

3.º Cuando la oración principia por pronombre relativo no siendo en sentido interrogativo, como *quien* lo dijera, miente; quien lo dijere, miente*; pero no usando del *ría*, como *quien lo diría*, etc. Pero si es preguntando ó admirando se usa por lo común

la *ría*, como ¡quién diría que había de suceder esto! ¿Qué sería de mi familia.....¹

Futuro ejecutivo: se conoce en que su acción está por venir, pero rogando, mandando, exhortando, como *ama tú, tema él, amad vosotros*.

En el modo indeterminado tenemos el *infinitivo* y el *gerundio*. *Infinitivo* es la *simple* enunciación del verbo, expresa *simplemente* su significado; no determina la época de la acción, carece de tiempos; así al decir *amar*, es infinitivo, porque no hacemos más que enunciarle, resultando de esto que las terminaciones del verbo son *ar, er, ir*, como *amar, temer, partir*.

El infinitivo expresando su significación clara y evidente tiene que estar apoyado ó basado en otro verbo, y de aquí el que éste sea *determinado* y aquél *indeterminado* en su significación, y en la oración viene siempre el primer verbo como *determinante* y el segundo ó infinitivo como *determinado*, circunstancias que tendremos presentes para el aserto de nuestra doctrina. Pero debemos también añadir que en muchas ocasiones se expresa sin determinante, con carácter propio y significación prefija.

En nuestro idioma el infinitivo expresa el simple significado, y no admite esa multitud de variantes que caracterizan al idioma latino. En esta lengua en dicho infinitivo hay 1.^a voz, que comprende el presente y el pretérito imperfecto (siguiendo la nomenclatura etimológica ó latina); 2.^a voz, que comprende el pretérito perfecto y pluscuamperfecto². El futuro primero, ó sea 3.^a voz, comprende el futuro de indicativo y tiempos que lleven *de*; el futuro segundo ó 4.^a voz, comprende el futuro de subjuntivo y las terminaciones *hubiera, habría y hubiese de haber*; los gerundios de sustantivos³, el supino, el participio de presente, participio de pretérito, participio de futuro en *urus* y participio de futuro en *dus*⁴.

1 Doctrina de la Real Academia, Salvá, Salazar, etc.

2 De *indicativo* y *subjuntivo*, según tales gramáticos.

3 Que son los *modismos* en castellano.

4 Es de necesidad el hacer todas estas improprias divisiones y subdivisiones para la enseñanza de la lengua latina, porque facilita su estudio y aclara mil inconvenientes que se presentan á cada paso; si no fuera por esto, absolutamente necesitábamos una gran reforma en la enseñanza latina.

El *gerundio*¹ expresa la idea del verbo en abstracto y con carácter adverbial, denotando ciertas circunstancias de gran interés por las múltiples resoluciones á que se presta.

La terminación de todo gerundio es en *ando* ó *endo*², según de la conjugación que proceda; si es de la primera³ será *ando*, y de la segunda y tercera en *endo*, así, de amar, *amando*; de jugar, *jugando*; de decir, *diciendo*; de tener, *teniendo*; de lucir, *luciendo*.

Si al infinitivo terminado en *er*, *ir* se juntan dos vocales antes de *r* final, el gerundio termina en *yendo*, como de leer, *leyendo*; de creer, *creyendo*; de roer, *royendo*; exceptuándose de reir, *riendo*; de freir, *friendo*, y alguno otro. Pero cuando se dobla la *e* antes de *r* sigue la regla. Ahora preguntamos á los señores gramáticos que atienden al uso: ¿por qué éste no respeta en los verbos *reir*, *freir*, etc. diciendo á semejanza *riyendo*, *friyendo*, etc.? ¿Por no caer en ridículo? Pues por la misma razón al uso se le debe considerar, como juez sí, pero no en pugna con el buen modo de decir, y con el expreso consentimiento de los buenos hablistas.

En los verbos regulares nunca puede suceder lo que ocurre en la regla anterior, porque admiten letras en su raíz, y dejan, por tanto, de ser regulares.

Empero la segunda y tercera conjugación de los verbos cuyo infinitivo es su última consonante *ll* ó *ñ*, hacen su gerundio en *endo* sin *i*, como de mullir, *mullendo*; de bruñir, *bruñendo*; de tañer, *tañendo*.

Algunas veces lleva el modo indeterminado ya tácito, ya expreso, el agente de la acción del verbo, como VER *tú la desgracia y no llorar....*; —ESTANDO *tú en mi casa, ocurrió el suceso*⁴. Cuando este agente no se expresa, es porque va pendiente de otra oración gramatical, como ESTOY PASANDO *el puente*; ESTÁS SUFRIENDO; ESTABA SIRVIENDO.

1 Del participio en *dus* del verbo *gérere*, *a*, *administrar*, *governar*, *producir*; porque administra, ayuda para aclarar la oración; á veces simplifica la expresión.

2 En el tratado de *Oraciones* explicaremos latamente su significación.

3 De la que ya hablaremos y expondremos.

4 Modismos de nuestro idioma para que esté en relación con el latino; pero admitimos algunas excepciones de la regla, porque el infinitivo, en su modo de ser, no tiene los caracteres del modo determinado. Ya trataremos de los modismos en su respectivo lugar.

Los gerundios admiten una resolución¹, y entonces pasa de modo indeterminado á determinado, como ESTUDIANDO *tú*, *aprenderás*; esto es, como *tú estudies*, *aprenderás*. Esta resolución no se hace nunca en presente ni pretérito², sino por futuro, y á veces con la palabra *cuando*, como ESTUDIANDO *tú*, *aprenderás*, esto es, CUANDO *tú estudies*, *aprenderás*³.

Algunas veces va el gerundio regido de preposición, siempre que enuncie una idea anterior á la contenida en la oración principal, yendo precedida de aquélla, como *en* ESCRIBIENDO *marcharemos*⁴.

Algunos verbos admiten un gerundio, puestos en gerundio también los mismos verbos, como *estando comiendo*, *estando escribiendo*.

Un infinitivo regido de preposición va pospuesto á un gerundio en ciertos casos, como ESTANDO *para marchar recibí tu carta*.

Con los verbos *estar* y *quedar* va pospuesto un gerundio significando afirmación de una acción continua, como *está* COMIENDO, *queda* DURMIENDO. A veces con preposición un infinitivo, como *está para MORIRSE*, *queda para MARCHAR*.

Estos y otros modismos semejantes se explicarán en su lugar.

§. IV

VOCES DEL VERBO

Ya hemos dicho que son tres las conjugaciones por terminar todos los verbos en *ar*, *er*, *ir*, ó como los gramáticos las enuncian: *primera segunda y tercera*.

Pero el verbo puede expresar su significación de dos maneras ó modos: 1.º cuando el sujeto agente está en nominativo y 2.º cuando está en ablativo. Por tanto llamamos *voz*⁵ en *Gramática* «al tono ó inflexión con que pronunciamos el verbo.»

1 De que hablaremos en el tratado de *Oraciones* y sobre todo en capítulo aparte de los *modismos*.

2 De estas resoluciones se tratará en su respectivo lugar.

3 En el tratado de *oraciones* nos ocuparemos de esta materia para su ampliación.

4 Ya haremos distinción de estos modos al tratar de las *oraciones de gerundio*.

5 De la lengua latina *vox*, *vocis*, *f. voz*, *palabra*, *dicción*.

Las voces son dos: *activa* y *pasiva*. Diremos que el verbo está en la voz activa¹ cuando su sujeto ejerza la acción del verbo, como *Pedro hizo la mesa*; el sujeto *Pedro* ejerce la acción del verbo *hacer*, por cuya razón está en la voz activa.

Decimos que está en la voz pasiva² cuando su sujeto es la persona paciente³, como *la mesa fué hecha por Pedro*; en este ejemplo hemos dicho que es persona paciente, porque *es hecha* por el agente *Pedro*, y la acción del verbo ejercida por el sujeto recae sobre su término sea persona ó cosa paciente de esta acción.

Para conocer si los tiempos de un verbo están en la voz activa ó pasiva, observaremos que ésta siempre lleva el verbo *ser* con el participio del verbo que se conjuga, pero téngase entendido que no existe, como algunos quieren, verbo pasivo, sino que es el mismo verbo activo, pero con distinto tono ó inflexión, pues lo mismo es decir *Dios hizo el mundo* que el *mundo fué hecho por Dios*; luego la diferencia que existe no es otra cosa que la de expresar el verbo de forma diferente, cuya significación pasiva se expresa por medio de dos palabras. La voz pasiva es propia de verbos latinos, y así *dicitur* (tercera terminación personal en la voz pasiva, del presente de indicativo del verbo *dico, dicis, dixi, dictum, dicere*, decir) se traduce: *se dice ó es dicho*⁴.

Con respecto á las reglas para conocimiento de los tiempos en la voz pasiva hablaremos al tratar de la conjugación de ellos.

§. V

RAÍCES Y TERMINACIONES DE LOS VERBOS

Todos los verbos, sin exceptuar uno, tienen *raíz* y *terminación*.⁵ Llamamos terminación de un verbo las dos últimas letras del

- 1 De *actum*, supino de *ágere*, hacer.
- 2 *Pasiv-us, a, um*, derivado del supino de *patior* (léase *pacior*) padecer; *passum*, pasivo, el que sufre la acción de un sujeto agente ó de un agente.
- 3 Y de *passum* proviene *paciente*, esto es, del participio de presente latino que es *paciens* (léase *paciens*) el que padece, paciente.
- 4 En su respectivo lugar hablaremos de estas formas latinas.
- 5 En la *Prosodia* trataremos de la formación de voces en general.

infinitivo, que infaliblemente son *ar*, *er*, *ir*. Las raíces ó raíz de un verbo se dice á las letras que quedan después de separada la terminación; así de *am-AR*, *tem-ER*, *part-IR*, sus terminaciones son *ar*, *er*, *ir* y sus radicales *am*, *tem* y *part*.¹

El infinitivo en nuestro idioma es la base, pues por él conocemos primeramente la conjugación á que pertenece el verbo y en segundo lugar, porque es de donde se forman los tiempos en su regularidad. De aquí se sigue que uniendo la terminación á la raíz, queda expresada la acción en todos sus tiempos, números y personas; así de *am-AR*, su terminación en *o*, *amo*; en *as*, *amas*; en *a*, *ama*; en *amos*, *amamos*; en *ais*, *amais*; en *an*, *aman*. Y lo mismo sucede en todos los demás tiempos y personas de cualquier conjugación regular. Así, pues, las terminaciones y raíz de un verbo son de suma utilidad.

Ahora escuchemos al eminente Salleras, gramático que amplía la materia en tales términos, que si no fuera por ese carácter filosófico con que reviste su teoría no tendríamos inconveniente en aceptar, aunque fuera en menosprecio de la Real Academia, á la que respetamos y cuya teoría antes hemos expuesto.

Dice el Sr. Salleras, pág. 164: «Por poco que se fije la atención en los verbos españoles se observará que en algunos de ellos todas las formas llevan la misma raíz; en otros se ven dos raíces distintas; en otros, tres; no faltando verbos de cuatro.

»Se llama *raíz* á las letras de una forma verbal que se encuentran sin variación al principio de dos ó más formas.

»A la parte final, variable por razón de la persona, número, tiempo ó modo, se le da el nombre de *terminación* ó *desinencia*.

»*Cant-o*, *cant-as*, *cant-a*; *cant-amos*, *cant-ais*, *cant-an*: las cuatro primeras letras, *cant*, forman la raíz; y lo que sigue á ellas, las terminaciones.

»Hemos dicho que había verbos que no tenían más de una raíz: *cantar* es uno de ellos, porque en todas sus formas simples encontramos invariablemente las cuatro letras juntas *cant*.

1 En latín como son cuatro las conjugaciones se observa esto mismo, pero téngase entendido que para la formación de tiempos no sucede como en castellano. En este mismo capítulo explicamos las raíces y terminaciones latinas.

»El verbo *nacer* es verbo de dos raíces; y para convencerse no hay más que fijarse en los dos tiempos que siguen:

- »1.º *Nac-ía, nac-ías, nac-ia, nac-íamos, nac-iais, nac-ían.*
- »2.º *Nazc-a, nazc-as, nazc-a, nazc-amos, nazc-ais, nazc-an.*

»Donde se ven las dos raíces *nac-naz*, y *nazc*; que á nadie parecerán iguales.

»También hay verbos de tres raíces. El verbo *valer* lo es. Véanse los tres tiempos siguientes:

- »1.º *Valg-o.*
- »2.º *Val-ía, val-ías, val-ía, val-íamos, val-iais, val-ían.*
- »3.º *Vald-ré, vald-rás, vald-rá, vald-remos, vald-reis, vald-rán.*

»En dicho verbo los grupos de letras *val*, *valg* y *vald*, son raíces diferentes, porque se encuentran como invariables en algunos tiempos.

»En fin, tenemos verbos con cuatro raíces. Véase *hacer*:

- »1.º *Hag-a, hag-as, hag-a, hag-amos, hag-ais, hag-an.*
- »2.º *Hac-ía, hac-ías, hac-ía, hac-íamos, hac-iais, hac-ían.*
- »3.º *Ha-ré, ha-rás, ha-rá, ha-remos, ha-reis, ha-rán.*
- »4.º *Hic-iera, hic-ieras, hic-iera, hic-iéramos, hic-iérais, hicieran.*

»¿Son ó no cuatro raíces diferentes los grupos *hag*, *hac*=*haz*, *ha* é *hic*=*hiz*? Indudablemente.

»Pero ¿qué formas tomaremos como primitivas ó radicales para la derivación? Hélas aquí:

»En el verbo *cantar* y todos los demás de una sola raíz, tomaremos como voz radical la forma abstracta *cantar*, por más que no habría inconveniente en tomar la concreta *cantaba* del *co-pretérito* de indicativo.

»Del verbo *nacer* y de los demás de dos raíces, servirán de radicales *nacer* y *nazco*, ó sean la forma abstracta y la primera persona del presente de indicativo.

»En los verbos de tres raíces, como *traer*, serán radicales las dos formas dichas y la tercera persona del plural del pretérito absoluto; es decir: *traer*, *traigo* y *trajeron*.

»Agregando á las tres radicales anteriores la primera persona del singular del futuro absoluto, tendremos las radicales para el verbo *hacer* y demás que llevan cuatro raíces: *hacer*, *hago*, *hicieron*,

haré, y sus análogas, son las voces radicales ó primitivas de los verbos de este grupo.¹

La Real Academia con respecto á este asunto dice en la pág. 69: «Todos los tiempos simples de los verbos regulares se forman de una raíz común, que es el presente de infinitivo de cada verbo..... Las letras radicales de los verbos son, como ya se ha dicho, todas las del infinitivo, á excepción de las dos últimas. Así en los verbos *amar*, *temer*, *partir*, son letras radicales *am*, *tem*, *part*. Las letras que van después de las radicales en cada variante del verbo constituyen las diferencias de tiempos y personas.....» En este sentido, la Real Corporación habla sólo con respecto á los verbos regulares, pero no los irregulares, y al tratar de estos ampliaremos la doctrina, reservando para ello la opinión acertadísima del Sr. Salleras.

Con respecto á las terminaciones debemos añadir que en los verbos regulares guardan uniformidad, pero no en algunos de los irregulares.

CAPÍTULO XVII

DISTINCIÓN Y CONJUGACIÓN DE VERBOS REGULARES

Ya hemos dicho que el verbo puede ser regular ó irregular en su conjugación y para distinguirle hemos de tener presentes las siguientes advertencias sacadas de los eminentes autores que sobre esta materia han escrito, siendo aquí nuestro objeto dar las reglas

1 En el idioma latino son tres las raíces: la primera es la *primera persona del singular del presente de indicativo*, como *am-o*; de ésta se forman todas las terminaciones del mismo, los pretéritos imperfectos, el futuro de indicativo, imperativo, presente de infinitivo, los participios de presente y futuro en *ans*, y los gerundios. De la segunda raíz, ó sea la *primera persona del pretérito perfecto amav-i*, por ejemplo, se forman todas las terminaciones del mismo, los pretéritos pluscuamperfectos, perfecto de subjuntivo, el futuro del mismo y el pretérito de infinitivo.

La tercera raíz. Del supino en *um* se forman los participios de pretérito y futuro en *urus*.

Para conocimiento de estas raíces véase la conjugación latina.

más precisas de los verbos regulares, dejando las de los irregulares para su respectivo tratado.

Puede ocurrir que el verbo en sus letras radicales tenga *q* ó *z*, y éstos varían en la conjugación, por ejemplo, la *q* en *c* (ó viceversa) y la *c* en *z* (ó viceversa) como sucede con los verbos *machacar* y *vencer*, que son regulares por más que se diga *machaque*, *venza*, pues aunque varían de letra conservan su mismo sonido ¹, porque no es más que un cambio hecho, sin duda, por la enunciación de una letra, ó no admitir su sonido, y así es que en los ejemplos anteriores, conservando su *ca*, *que*, *qui*, *co*, *cu*, *za*, *ce*, *ci*, *zo*, *zu*, nunca por esta causa pueden ser irregulares.

Las reglas para conocer y distinguir los verbos regulares son pocas, relativamente, por más que los gramáticos se han esforzado en conseguir su intento, y así nosotros, siguiendo á los autores más eminentes, expondremos como más ciertas las que siguen ²:

- 1.^a Son regulares los que principian con la letra *ch*, como *chapear*, *chancear*, *chistar*, etc.
- 2.^a Aquéllos cuyo infinitivo termina en *ear*, como *patear*, en *iar*, como *rociar*; *oar*, *incoar*; *uar*, *aguar*; y los terminados en *oer*.
- 3.^a Los que terminando en *ar* tienen en su sílaba anterior *a*, *i*, *u*, como *ablandar*, *pisar*, *murmurar*, con raras excepciones, rarísimas.
- 4.^a Los acabados en *bar*, *brir*, como *acabar*, *abrir*, excepto *probar* y sus compuestos *comprobar*, *aprobar*, *reprobar*, *desaprobar*; etc.
- 5.^a Los que tienen *f* en su última sílaba, como *estafar*.
- 6.^a Los acabados en *ger*, *grar*, *char*, *jar*, como *teger*, *sangrar*, *techar*, *empujar*.
- 7.^a Los acabados en *llar*, como *callar*, *hallar*, excepto *ollar*.
- 8.^a Los acabados en *lar*, menos *helar*, *melar*, sus compuestos y los acabados en *olar*, como *amolar*.
- 9.^a Los terminados en *mar*, *mer*, *mir*, como *amar*, *temer*, *oprimir*, menos *gemir* y *dormir*.
10. Los que terminan en *nar* son ya regulares, según Salazar, excepto *sonar*, *tronar*, *apernar*, *despernar*, *invernar*, *infernar*, sus compuestos, y *descornar*, *encornar* y *mancornar*.

1 En la *Prosodia* hablaremos de la reforma del alfabeto.

2 La Real Academia, Salazar y Salvá tratan con gran discernimiento esta materia, de cuyos autores hemos tomado estas reglas.

11. Los acabados en *ñar*, como *bañar*, excepto *soñar*.
12. Los que terminan en *par*, *per*, *pir*, como *acampar*, *romper*, *esculpir*, excepto en *usucapir*.
13. Los acabados en *rar*, como *enterar*, excepto *agorar*, *encorar*, *ensalmozar*, *engorar* y *desaforar*.
14. Los acabados en *sar*, menos *tavesar*, *desosar*, *confesar*, *pensar*, *incensar*, *engrosar* y sus compuestos.
15. Los terminados en *rer*, como *barrer*, exceptuándose *querer* y sus compuestos.
16. Los acabados en *atar*, como *catar*; en *etar*, *vetar*; *itar*, *imitar*; en *otar*, *notar*; en *utar*, *dimutar*; excepto *apretar* y sus compuestos, con rarísimas excepciones.
17. Los terminados en *var*, como *cavar*, menos *nevar*, *renovar* y alguno otro.
18. Los acabados en *yar*, como *rayar*, *mayar*.
19. Los que terminan en *azar*, como *cazar*; *ezar*, *rezar*; *izar*, *rizar*; *ozar*, *embozar*; *uzar*, *aguzar*, excepto *despezar*, *empezar*, y alguno otro, muy raro.

Con respecto á los verbos irregulares ya daremos reglas en su respectivo tratado.

Ahora veamos las tres conjugaciones que en nuestro idioma poseemos, cuyos tres ejemplos servirán de modelos para los verbos regulares.

*
**

Tomamos de la obra del Sr. Salazar los siguientes verbos regulares que por su estructura pueden parecer irregulares.

Abocarse.	Aferrarse.	Amesnar.	Apósentar.
Abordar.	Aforar.	Amollar.	Apostar ² .
Abreviar.	Afrentar.	Anegar.	Arregostarse.
Abrogar.	Afretar.	Anhelar.	Asestar.
Absorber.	Agostar.	Aovar.	Atentar contra...
Acezar.	Alternar.	Aparentar.	Atesar.
Acordar ¹ .	Amelgar.	Aporcar.	Atollar.
Aferrar.	Amerar.	Aportar.	Avejentar.

1 Instrumentos ó voces.

2 Poner de posta.

Avezar.	Destemplantar.	Expeler.	Prorrogar.
Avocar.	Destronar.	Fomentar.	Protestar.
Bregar.	Detentar.	Fratesar.	Proveer.
Comentar.	Detestar.	Herventar.	Reabsorber.
Compeler.	Develar.	Impeler.	Recenar.
Compensar.	Disertar.	Impetrar.	Recovar.
Condimentar.	Dispensar.	Infestar.	Redoblegar.
Congelar.	Doblegar.	Inmergir.	Remecer.
Coovar.	Dolar.	Inmiscuir.	Remedar.
Cortar.	Emelgar.	Innovar.	Rendar.
Cumplimentar.	Emergir.	Insertar.	Resorber.
Chocar.	Emparentar.	Insistir.	Retesar.
Debelar.	Empernar.	Intentar.	Revezar.
Depredar.	Encolar.	Interpretar.	Segregar.
Derogar.	Encorvar.	Interrogar.	Sobreseer.
Desaferrar.	Enervar.	Irrogar.	Solventar.
Desaporcar.	Enjalbegar.	Jalbegar.	Sorber.
Desapostar.	Enrolar.	Mecer.	Sotaventarse.
Desatesar.	Entesar.	Merar.	Subrogar.
Desatestar.	Entregar.	Moldar.	Suspender.
Descolar.	Entrencar.	Ofender.	Surgir.
Desempernar.	Entrojar.	Ovar.	Templar.
Desencorvar.	Erogar.	Paramentar.	Tesar.
Desenrocar.	Esbatimentar.	Pender.	Ungir.
Desertar.	Escorzar.	Portarse.	
Desflecar.	Estebar.	Prendarse.	
Desnervar.	Estercolar.	Profesar.	
Desovar.	Exentar.	Propender.	

CONJUGACIONES REGULARES

PRIMERA CONJUGACIÓN

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Número singular		Número plural	
Yo ¹	amo 1. ^a persona.	Nosotros .	amamos . 1. ^a persona.
Tú	amas 2. ^a persona.	Vosotros .	amáis . . . 2. ^a persona.
Él	ama 3. ^a persona.	Ellos	aman 3. ^a persona.

PRETÉRITO

Yo amaba ó amé.	Nosotros amábamos ó amamos.
Tú amabas ó amaste.	Vosotros amabais ó amasteis.
Él amaba ó amó.	Ellos amaban ó amaron.

1 No es de necesidad la expresión de estos pronombres, sino que se pone así para su mayor facilidad y mejor comprender las terminaciones.

FUTURO POSITIVO

Yo amaré.	Nosotros amaremos.
Tú amarás.	Vosotros amareis.
Él amará.	Ellos amarán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo ame.	Nosotros amemos.
Tú ames.	Vosotros améis.
Él ame.	Ellos amen.

FUTURO CONDICIONAL

Yo amara, amaría, amase, amare.	Nosotros amáramos, amaríamos, amásemos, amaremos.
Tú amaras, amarías, amases, amares.	Vosotros amarais, amaríais, amaseis, amareis.
Él amara, amaría, amase, amare.	Ellos amaran, amarían, amasen, amaren.

FUTURO EJECUTIVO

Ama tú.	Amemos nosotros.
Ame él.	Amad vosotros.
	Amen ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Amar.
Gerundio.....	Amando.

SEGUNDA CONJUGACIÓN

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Número singular	Número plural
Yo temo.	Nosotros tememos.
Tú temes.	Vosotros temeis.
Él teme.	Ellos temen.

PRETÉRITO

Yo temía ó temí.	Nosotros temíamos ó temimos.
Tú temías ó temiste.	Vosotros temíais ó temísteis.
Él temía ó temió.	Ellos temían ó temieron.

FUTURO POSITIVO

Yo temeré.	Nosotros temeremos.
Tú temerás.	Vosotros temereis.
Él temerá.	Ellos temerán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo tema.	Nosotros temamos.
Tú temas.	Vosotros temáis.
Él tema.	Ellos teman.

FUTURO CONDICIONAL

Yo temiera, temería, temiese, temiere.	Nosotros temiéramos, temeríamos, temiésemos, temiéremos.
Tú temieras, temerías, temieses, temieres.	Vosotros temierais, temeriais, temieseis, temiereis.
Él temiera, temería, temiese, temiere.	Ellos temieran, temerían, temiesen, temieren.

FUTURO EJECUTIVO

Teme tú.	Temamos nosotros.
Tema él.	Temed vosotros.
	Temán ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Temer.
Gerundio.....	Temiendo.

TERCERA CONJUGACIÓN

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Número singular	Número plural
Yo parto.	Nosotros partimos.
Tú partes.	Vosotros partís.
Él parte.	Ellos parten.

PRETÉRITO

Yo partía ó partí.	Nosotros partíamos ó partimos.
Tú partías ó partiste.	Vosotros partíais ó partisteis.
Él partía ó partió.	Ellos partían ó partieron.

FUTURO POSITIVO

Yo partiré.	Nosotros partiremos.
Tú partirás.	Vosotros partireis.
Él partirá.	Ellos partirán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo parta.	Nosotros partamos.
Tú partas.	Vosotros partais.
Él parta.	Ellos partan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo partiera, partiría, partiese ó partiere.	Nosotros partiéramos, partiríamos, partiésemos ó partiéremos.
Tú partieras, partirías, partieses ó partieres.	Vosotros partierais, partiríais, partieseis ó partiereis.
Él partiera, partiría, partiese ó partiere.	Ellos partieran, partirían, partiesen ó partieren.

FUTURO EJECUTIVO

Parte tú.	Partamos nosotros.
Parta él.	Partid vosotros.
	Partan ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Partir.
Gerundio.....	Partiendo.

CUADRO DE DESINENCIAS DE LOS VERBOS REGULARES, TEORÍA DE LA REAL ACADEMIA APLICADA Á NUESTRA CONJUGACIÓN

MODO INDICATIVO

PRESENTE

Primera conjugación.	Segunda conjugación.	Tercera conjugación.	Observaciones.
o.....	o.....	o.....	} Terminaciones graves ¹ .
as.....	es.....	es.....	
a.....	e.....	e.....	
amos.....	emos.....	imos.....	} agudas.
áis.....	éis.....	ís.....	
an.....	en.....	en.....	

1 En la *Prosodia* explicaremos: que la palabra AGUDA es aquélla en cuya última sílaba carga el acento al pronunciarla, como *aleh*, *partís*; GRAVE, cuando carga en la penúltima sílaba, como *carta*, *amas*; y ESDRÚJULA, cuando carga el acento en la antepenúltima, como *discípulo*, *temíamos*.

PRETÉRITO.—*Primera forma*

Primera conjugación.	Segunda conjugación.	Tercera conjugación.	Observaciones.
aba.....	ía.....	ía.....	Terminaciones graves.
abas.....	ías.....	ías.....	
aba.....	ía.....	ía.....	esdrújulas.
ábamos.....	íamos.....	íamos.....	
abais.....	íais.....	íais.....	} graves.
aban.....	ían.....	ían.....	

PRETÉRITO.—*Segunda forma*

é.....	í.....	í.....	Terminaciones agudas.
aste.....	iste.....	iste.....	
ó.....	ió.....	ió.....	} graves.
amos.....	imos.....	imos.....	
asteis.....	isteis.....	isteis.....	} graves.
aron.....	ieron.....	ieron.....	

FUTURO POSITIVO

aré.....	eré.....	iré.....	Terminaciones agudas.
arás.....	erás.....	irás.....	
ará.....	erá.....	irá.....	} graves.
aremos.....	eremos.....	iremos.....	
aréis.....	eréis.....	iréis.....	} agudas.
arán.....	erán.....	irán.....	

FUTURO DESIDERATIVO

e.....	a.....	a.....	Terminaciones graves.
es.....	as.....	as.....	
e.....	a.....	a.....	} agudas.
emos.....	amos.....	amos.....	
éis.....	áis.....	áis.....	} graves.
en.....	an.....	an.....	

FUTURO CONDICIONAL

ara, aría, ase, are...	iera, ería, iese, iere..	iera, iría, iese, iere..	Terminaciones graves.
aras, arías, ases, ares	ieras, erías, ieses, ieres	ieras, irías, ieses, ieres	
ara, aría, ase, are...	iera, ería, iese, iere..	iera, iría, iese, iere..	} esdrújulas.
aramos, aríamos,	iéramos, eríamos,	ieráramos, iríamos,	
ásemos, áremos..	iésemos, iéremos..	iésemos, iéremos..	} graves.
arais, ariais, aseis,	ierais, eriais, ieseis,	ierais, iriais, ieseis,	
areis.....	iereis.....	iereis.....	} graves.
aran, arian, asen,	ieran, erían, iesen,	ieran, irían, iesen,	
aren.....	ieren.....	ieren.....	

FUTURO EJECUTIVO

a.....	e.....	e.....	Terminaciones graves.
e.....	a.....	a.....	
emos.....	amos.....	amos.....	} agudas.
ad.....	ed.....	id.....	
en.....	an.....	an.....	} graves,

El cuadro antecedente nos demuestra que las conjugaciones segunda y tercera tienen iguales desinencias en las tres personas del singular y tercera del plural del presente; en todas las del pretérito en su forma respectiva; en el futuro desiderativo en todas sus personas, en la primera y tercera voz del futuro condicional; en la cuarta en todas sus personas; en todas las del futuro ejecutivo, excepto la segunda persona del plural; por consiguiente la segunda y tercera conjugación puede decirse que es una con ligeras variantes, porque son raros los caracteres distintivos. Y aun es más, decimos con la Real Academia «que pudieran reducirse á una las tres (conjugaciones) porque todas convienen en los caracteres comunes que vamos á notar.

»La primera persona del presente de indicativo¹, en todas tres conjugaciones, se forma añadiendo la vocal *o* á las radicales de cualquier presente de infinitivo².

»La segunda del mismo tiempo se forma añadiendo una *s* á las radicales y á la vocal *a* en la primera conjugación, y la misma *s* á las radicales y á la vocal *e* en la segunda y tercera conjugación. En el presente de subjuntivo³, por el contrario, se pone en la primera conjugación *s* después de *e*, y en las otras dos después de *a*.

»La primera persona de plural en todos los tiempos termina en la sílaba *mos*.

»La segunda persona de plural en todos los tiempos, á excepción del modo imperativo⁴, concluyen en *is*: en el presente de indicativo⁵, después de *a*, en la primera conjugación; en la segunda, después de *e*; después de las radicales, en la tercera.

»La última persona de plural de todos los tiempos acaba con la letra *n*; en el presente de indicativo⁶, después de *a* en la primera conjugación, y después de *e* en las otras. En el presente del impera-

1 En nuestra conjugación es *presente*.

2 Nuestro *infinitivo*.

3 Nuestro *futuro desiderativo*.

4 *Futuro ejecutivo*.

5 Nuestro *presente*.

6 *Presente* en nuestra conjugación.

tivo¹ y del subjuntivo² va delante de la *n* la *e*, en la primera conjugación, y la *a*, en la segunda y tercera.

»En el pretérito imperfecto de indicativo³ de cada verbo son siempre iguales la primera y la tercera persona de singular. Además, las terminaciones de éstas y las demás personas del mismo tiempo son iguales en todas tres conjugaciones: en la primera, después de las radicales y de las letras *ab*; y en la segunda y tercera, después de las radicales y de la letra *i*.

»En el pretérito perfecto⁴, las personas segunda de singular y primera y segunda de plural tienen iguales asimismo las desinencias: en la primera conjugación después de *a*, en la segunda y tercera después de *i*. En la tercera persona de plural de este pretérito también es igual la terminación, después de *a* en la primera conjugación, y en las otras dos después del diptongo *ie*.

»El futuro imperfecto⁵ de indicativo, se forma en las tres conjugaciones con el presente de infinitivo íntegro de cada verbo, y con las personas del presente de indicativo del verbo *haber*, sincopada y reducida á *heis*; la segunda del número plural, y omitida en todas la *h* inicial de *haber*, la cual ya se sabe, no se pronuncia: v. gr.: *amar-É, amar-ÁS, amar-Á, amar-EMOS, amar-ÉIS, amar-ÁN*; en lugar de *amar-he, amar-has, etc.*

»En todas las tres conjugaciones la segunda persona de singular en el modo imperativo⁶ es igual á la tercera persona de singular del presente de indicativo⁷. La segunda de plural tiene una *d* tras la vocal *a* en la primera conjugación, y una *d* también en la segunda y tercera, en aquélla después de *e* y en ésta después de *i*. La tercera persona de singular y la primera y tercera de plural son iguales á la tercera de singular y á la primera y tercera de plural del presente de subjuntivo⁸; resultando así ser también iguales en cada conjugación la primera y la tercera persona de singular del mismo presente.

1 *Futuro ejecutivo.*

2 *Futuro desiderativo.*

3 Primera forma del pretérito.

4 Segunda forma del pretérito.

5 *Futuro positivo.*

6 *Futuro ejecutivo.*

7 *Presente.*

8 *Futuro desiderativo.*

»La segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo¹ consta de las tres conjugaciones, del infinitivo íntegro y de las personas del pretérito imperfecto de indicativo² del auxiliar *haber*, *había*, *habías*, etc., reducidas á *ia*, *ias*, *ía*, *íamos*, *iais*, *ían*. *Amaría* equivale, por ejemplo, á *amar había*, ó *amar hía*, suprimida la *h*. La primera y la tercera persona de singular, en sus tres formas, son en este tiempo iguales también en cada conjugación.

»Por último, en el futuro imperfecto de subjuntivo³ la primera conjugación recibe una *a* después de las radicales del verbo, y las otras dos conjugaciones toman el diptongo *ie*: el resto de la desinencia, *re*, no varía en ninguna de las tres conjugaciones; y en cada una de ellas son iguales la primera y la tercera persona del singular.

»Aparece, pues, que viene á ser una la conjugación de todos los verbos castellanos regulares y bastante sencilla y lógica.»

USO ANTIGUO DE ALGUNOS TIEMPOS

Antiguamente la segunda persona del plural del pretérito que acaba en *eis* se hallaba entre los mejores hablantes terminada en *es*, como *amastes*, *temistes*, *partistes*, en lugar de *amaseis*, *temisteis* y *partisteis*; y la misma suerte, aunque en distinta terminación, cupo á las segundas terminaciones de plural de todos los tiempos, excepto en una del pretérito *amasteis* que en vez de las letras *is* se decía *des*; para mayor claridad y comprensión pondremos estas variaciones que son las siguientes:

USO ANTIGUO		USO MODERNO	
Amades.	Amárades.	Amáis.	Amarais.
Amábades.	Amariades.	Amabais.	Amaríais.
Amaredes.	Amásedes.	Amaréis.	Amaseis.
Amedes.	Amáredes.	Améis.	Amareis.
Temedes.	Temíerades.	Teméis.	Temierais.
Temíades.	Temeríades.	Temíais.	Temeríais.
Temeredes.	Temiésedes.	Temeréis.	Temieseis.
Temades.	Temiéredes.	Temáis.	Temiereis.

1 Futuro condicional.

2 Primera forma del pretérito.

3 Cuarta forma del futuro condicional.

USO ANTIGUO		USO MODERNO	
Partides.	Partiérades.	Partís.	Partierais.
Partíades.	Partiriádes.	Partíais.	Partiríais.
Partiredes.	Partiésedes.	Partiréis.	Partieseis.
Partades.	Partiérades.	Partáis.	Partiereis.

En la *Prosodia* presentaremos algunas notas con respecto á este antiguo modo de decir.

Los verbos *haber* y *ser* se expresaban del modo siguiente en el

USO ANTIGUO	USO MODERNO
Heis, hedes, habedes ó avedes.....	habéis.
Habiades ó avriades.....	habíais.
Hobe ú ove.....	hube.
Hobiste ú oviste.....	hubiste.
Hobo ú ovo.....	hubo.
Hobimos ú ovimos.....	hubimos.
Hobistes ú ovistes.....	hubisteis.
Hobieron ú ovieron.....	hubieron.
Habredes ó avredes.....	habréis.
Habe (tú).....	he, (tú).
Hayades ó ayades.....	hayáis.
Hobiera ú oviera.....	hubiera.
Avría, avrias, etc.....	habría, habrías, etc.
Hobieras ú ovieras.....	hubieras.
Hobiese ú oviese.....	hubiese.
Avríamos.....	habríamos.
Habriades ó avriades.....	habríais.
Hobiésedes ú oviésedes.....	hubieseis.
Hobiesen ú oviesen.....	hubiesen.
Hobiere ú oviere.....	hubiere.
Hobieres ú ovieres.....	hubieres.
Hobiéremos ú ovierémos.....	hubiéremos.
Hobiereis ú oviereis.....	hubiereis.
Hobieren ú ovieren.....	hubieren.
Aver.....	haber.
Aviendo.....	habiendo.
Avido.....	habido.
<hr/>	
So.....	soy.
Sodes.....	sois.
Érades.....	erais.
Fueste.....	fuiste.
Foé.....	fué.

USO ANTIGUO	USO MODERNO
Fuemos.....	fuimos.
Fuestes ó fuistes.....	fuiстеis.
Seredes.....	seréis.
Sey.....	sé.
Seades.....	seáis.
Fuérades.....	fuerais.
Seriades.....	seriais.
Fuésedes.....	fueseis.
Fuéredes.....	fuereis.
Seer.....	ser.
Seyendo.....	siendo.
Seido.....	sido.

En la *Prosodia* presentaremos algunas notas con respecto á la antigua manera de expresar.

CAPÍTULO XVIII

CONJUGACIÓN DE VERBOS IRREGULARES

Ya hemos dicho qué son verbos irregulares, llamándose así porque se apartan de la regla general en su conjugación. ¿Y por qué? Lo ignoramos.

Sabemos que en todas las lenguas existen verbos irregulares y la explicación de su existencia no la hallamos. En el idioma latino abundan tales verbos, que siempre nos han admirado, porque abandonando lo propio, lo natural y hasta lo conveniente, se prestan de tan singular manera á sus extravagantes formas, que dejan ancho campo para dilucidar sobre la conveniencia ó no-conveniencia de semejantes irregularidades.

Es una verdad evidente que la tendencia del hablante es obviar las dificultades en la expresión, pero no sucede así en los verbos irregulares que siempre presentan escollos para una enunciación que nada de fácil tiene. Esto se comprende sencillamente cuando oímos á los niños expresarse, que nos indican y dicen la repugnancia general de dichos verbos. Candorosamente dice un niño: *he* HACIDO *esto*..... en vez de *hecho*, y preguntamos: ¿dónde

existe más naturalidad? ¿Dónde más propiedad? ¿Cuál es más fácil en su expresión? Indudablemente el primero.

La etimología de los verbos irregulares radica en las lenguas originarias, porque en su principio existieron esas mismas irregularidades que se heredaron como otras voces; es una propiedad de todos los idiomas, y por más que hemos tratado de buscar la causa de su existencia, no hemos podido encontrar el fundamento de tan extraña y anómala teoría. Como una propiedad lingüística radica en la lengua misma, no porque las hayamos tomado de otros idiomas, sino que el nuestro tiene verbos irregulares propios.

Por esta razón comprendemos las grandes desventajas de su expresión, siendo de todo punto imposible desterrarlos por estar fundados en el idioma mismo.

Por consiguiente, concretémonos á su estudio y tratemos detenidamente tan árdua materia, afianzándonos en las doctrinas de la Real Academia, Salazar y Salvá, que han sido los autores que más se han distinguido en este trabajo.

Para conocer generalmente los verbos irregulares observaremos las siguientes reglas:

1.^a Los acabados en *acer*, *ocer*, *ucir*, como *hacer*, *cocer*, *lucir*, exceptuando *mecer* y sus compuestos.

«Los en *acer* se conjugan como *nacer*, excepto *placer*, *yacer*, *hacer* y los compuestos de este último que siguen la conjugación del simple, cambian la *h* en *f*.

»Los en *ecer* se conjugan todos como *parecer* y los en *ucir* como *lucir* ó como *aducir*, según tengan *l* ó *d* antes de la *u*.

»Los en *ocer* se conjugan como *conocer*, menos *cocer*, *recocer* y *escocer* que siguen la conjugación de *cocer* ¹.

2.^a Los que terminando en *er* traen *a* en su sílaba anterior, como *saber*, exceptuando *barrer* y algunos otros.

3.^a Los que terminando en *ir* tengan ante la sílaba anterior *e*, como *reir*. Se exceptúan los acabados en *ergir*.

«Si entre la *e* y la *i* no tienen consonante se conjugan como *reir*.

»Si entre ambas vocales hay una consonante siguen la conjugación de *pedir*, tomando de ésta las desinencias y la vocal de su penúltima sílaba.

1 SALAZAR.—*Conjugación de verbos irregulares*.

»Se exceptúan de esta regla *decir*, *venir* y sus compuestos, que tienen diversa conjugación, y los acabados en *erir*, los cuales se conjugan como *herir*.

»Los demás comprendidos en dicha regla tienen dos consonantes entre la *e* y la *i*; y de ellos, los acabados en *estir* y los verbos *aguerrir*, *henchir*, *rendir*, *servir* y *erguir* siguen la conjugación de *pedir*. Los demás siguen la de *advertir*¹.»

4.^a Todos los acabados en *uir*, cuyo diptongo esté disuelto, como *huir*; exceptúase *inmiscuir*.

5.^a Los acabados en *ñir*, como *teñir*.

«Los en *eñir* se conjugan como *pedir* y los demás como *plañir*².»

6.^a Los terminados en *llir*, que se conjugan como *bullir*.

7.^a Son irregulares los que carezcan de raíz, como *ir*.

8.^a Los que tienen una sola letra de radical, como *s-er*, *d-ar*, etc.

ADVERTENCIA: «Todos los verbos irregulares acabados en *ar*, si en la sílaba anterior tienen *e*, se conjugan como *alentar*, tomando de éste las desinencias y la *e* ó *ie* de la penúltima sílaba, y si en lugar de *e* tienen *o* siguen la conjugación de *acostar*.»—Salazar.

Diremos dos palabras acerca de las raíces de verbos irregulares.

*
* *

Dijimos al tratar de las raíces del verbo en general que los verbos regulares tienen una sola raíz y los irregulares por lo menos dos; una, la propia del verbo, y otra la de la irregularidad; si dicho verbo tuviere dos, tres ó cuatro irregularidades, tendrá dos, tres, cuatro, etc., raíces, según demostramos con la doctrina del señor Salleras.

Como que el ser un verbo irregular afecta ya á la raíz, ya á la terminación y á veces á ambas, de aquí se deduce que cuantas sean las irregularidades, tantas son las raíces de esas mismas irregularidades, teniendo por lo menos el verbo irregular dos raíces. El verbo *jug-ar*, por ejemplo, tiene dos: una la regular, *jug*, y otra la irregular *jueg*. Salleras dice que el verbo *valer* tiene tres raíces:

1 SALAZAR.—*Conjugación de verbos irregulares*.

2 ID.—*Id. id.*

la 1.^a la regular *val*; 2.^a *valg*, y 3.^a *vald*, que sirven como tales para la formación de otras terminaciones. El verbo *hacer* tiene cuatro, es decir, la regular más tres irregulares.

Esta teoría presentada por el eminente Salleras, es digna de aprobación, y creemos que debe sostenerse por la razón en que se funda, demostrando de esta manera el gran valer de los verbos irregulares.

PRIMERA CONJUGACIÓN

JUGAR

Consiste su irregularidad en admitir una *e* antes de la *g* en algunos tiempos. Los que aquí no se expresan siguen la regla de los verbos regulares.

PRESENTE

Yo juego.		Él juega.
Tú juegas.		Ellos juegan.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo juegue.		Él juegue.
Tú juegues.		Ellos jueguen.

FUTURO EJECUTIVO

Juega tú.		Jueguen ellos.
Juegue él.		

La *u* que admite después de la *g* en algunos tiempos, es efecto de la *Ortografía*, de que hablaremos en su respectivo lugar.

Enjugar, es regular.

ACERTAR¹

Este verbo admite en algunos tiempos una *i* antes de la *e*.

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Yo acierto.		Él acierta.
Tú aciertas.		Ellos aciertan.

1 Los tiempos que aquí no se expresan, siguen el modelo de la primera conjugación.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo acierte.	Él acierte.
Tú aciertes.	Ellos acierten.

FUTURO EJECUTIVO

Acierta tú.	Acierten ellos.
Acierte él.	

Siguen esta irregularidad los siguientes:

Acrecentar.	Acrecienta.	Encerrar.	Encierra.
Adecantar.	Adecienta.	Encomendar.	Encomienda.
Adestrar.	Adiestra.	Encubertar.	Encubierta.
Aletrar.	Alienta.	Enhambrentar.	Enhambrienta.
Apacentar.	Apacienta.	Enhestar.	Enhiesta.
Apernar.	Apierna.	Enlazar.	Enlienza.
Apretar.	Aprieta.	Ensangrentar.	Ensangrienta.
Arrendar.	Arrienda.	Enmerdar.	Enmierda.
Asentar.	Asienta.	Enmendar.	Enmienda.
Aserrar.	Asierra.	Enterrar.	Entierra.
Atentar (ir á tientas).	Atienta.	Escarmentar.	Escarmienta.
Aterrar (por llenar).	Atierra.	Estregar.	Estriega.
Atestar (atestiguar).	Atiesta.	Ferrar.	Fierra.
Atravesar.	Atraviesa.	Fregar.	Friega.
Avalentar.	Avalienta.	Gobernar.	Gobierna.
Aventar.	Avienta.	Helar.	Hiel.
Calentar.	Calienta.	Herbar.	Hierba.
Cegar.	Ciega.	Herrar.	Hier.
Cerrar.	Cierra.	Incensar.	Incienza.
Cimentar.	Cimienta.	Infernar.	Infierna.
Comenzar.	Comienza.	Inhestar.	Inhiesta.
Concertar.	Concierta.	Invernar.	Invierna.
Confesar.	Confiesa.	Jamerdar.	Jamienda.
Decantar.	Decienta.	Jimenzar.	Jimienza.
Dentar.	Dienta.	Manifestar.	Manifiesta.
Derrengar.	Derrienga.	Melar.	Miel.
Deslendar.	Desliendra.	Mentar.	Mienta.
Desmembrar.	Desmiembra.	Merendar.	Merienda.
Despezar.	Despieza (separar las piezas de).	Negar.	Niega.
		Nevar.	Nieva.
Desventar.	Desvienta.	Pensar.	Piensa.
Despernar.	Despierna.	Plegar.	Pliega.
Despertar.	Despierta.	Quebrar.	Quebra.
Desterrar.	Destierra.	Recomendar.	Recomienda.
Encentar.	Encienta.	Regar.	Riega.
Empedrar.	Empiedra.	Remendar.	Remienda.
Empezar.	Empieza.	Restregar.	Restriega.
		Reventar.	Revienta.

Salpimentar.....	Salpimienta.	Sosegar.....	Sosiega.
Sarmentar.....	Sarmienta.	Soterrar.....	Sotierra.
Segar.....	Siega.	Temblar.....	Tiembla.
Sembrar.....	Siembra.	Tentar.....	Tienta.
Sementar.....	Semienta.	Trasegar.....	Trasiega.
Sentar.....	Sienta.	Tropezar.....	Tropieza.
Serrar.....	Sierra.	Travesar.....	Traviesa.
Simenzar.....	Simienza.	Ventar.....	Vienta.

y todos sus compuestos.

ACOSTAR

Este verbo muda la *o* en *ue* en los tiempos siguientes :

PRESENTE

Yo acuesto.	Él acuesta.
Tú acuestas.	Ellos acuestan.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo acueste.	Él acueste.
Tú acuestes.	Ellos acuesten.

FUTURO EJECUTIVO

Acuesta tú.	Acuesten ellos.
Acueste él.	

A esta conjugación pertenecen los verbos siguientes :

Acordar.....	Acuerda ¹ .	Costar.....	Cuesta.
Agorar.....	Agüera.	Degollar.....	Degüella.
Almorzar.....	Almuerza.	Denostar.....	Denuesta.
Amoblar.....	Amuebla.	Derrocar.....	Derrueca.
Amolar.....	Amuela.	Desafora.....	Desafuera.
Apercollar.....	Apercuella.	Descollar.....	Descuella.
Aprobar.....	Aprueba.	Discordar.....	Descuenda.
Asolar.....	Asuela.	Descornar.....	Descuerna.
Avergonzar.....	Avergüenza.	Desflocar.....	Desflueca.
Apostar.....	Apuesta ² .	Desollar.....	Desuella.
Azolar.....	Azuela.	Desmajolar.....	Desmajuela.
Clocar.....	Clueca.	Desosar.....	Deshuesa ³ .
Colar.....	Cuela.	Desvergonzar....	Desvergüenza.
Colgar.....	Cuelga.	Discordar.....	Discuerda.
Concordar.....	Concuerta.	Dolar.....	Duela.
Consolar.....	Consuela.	Emporcar.....	Empuerca.
Contar.....	Cuenta.	Enclocar.....	Enclueca.

1 Como pronominal lleva la variante *se*.

2 Significando *poner de posta* es regular.

3 Irregular significando *quitar los huesos*.

Encontrar.....	Encuentra.	Recordar.....	Recuerda.
Encorar.....	Encuera.	Recostar.....	Recuesta.
Encordar.....	Encuerda.	Regoldar.....	Regüelda.
Encornar.....	Encuerna.	Renovar.....	Renueva.
Encobar.....	Encueba.	Resollar.....	Resuella.
Engorar.....	Engüera.	Rodar.....	Rueda.
Engrosar.....	Engruesa.	Rogar.....	Ruega.
Ensalmorar.....	Ensalmuera.	Solar.....	Suela.
Entortar.....	Entuerta.	Soldar.....	Suelda.
Follar.....	Fuella.	Soltar.....	Suelta.
Forzar.....	Fuerza.	Sonar.....	Suena.
Holgar.....	Huelga.	Sñar.....	Sueña.
Hollar.....	Huella.	Tostar.....	Tuesta.
Mancornar.....	Mancuerna.	Trocar.....	Trueca.
Moblar.....	Muebla.	Tronar.....	Truena.
Mostrar.....	Muestra.	Volar.....	Vuela.
Poblar.....	Puebla.	Volcar.....	Vuelca.
Probar.....	Prueba.		

y sus compuestos.

AGORAR

PRESENTE

Yo agüero.	Él agüera.
Tú agüeras.	Ellos agüeran.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo agüere.	Él agüere.
Tú agüeres.	Ellos agüeren.

FUTURO EJECUTIVO

Agüera tú.	Agüeren ellos.
Agüere él.	

ANDAR

Es irregular en la segunda forma del pretérito y en las terminaciones primera, tercera y cuarta del futuro condicional, siguiendo en todos los demás tiempos, números y personas el modelo de la primera conjugación.

PRETÉRITO

Yo anduve.	Nosotros anduvimos.
Tú anduviste.	Vosotros anduvisteis.
Él anduvo.	Ellos anduvieron.

FUTURO CONDICIONAL

Yo anduviera, anduviese y anduviere.	Nosotros anduviéramos, anduviésemos y anduviéremos.
Tú anduvieras, anduvieses y anduvieres.	Vosotros anduvierais, anduvieseis y anduviereis.
Él anduviera, anduviese y anduviere.	Ellos anduvieran, anduviesen y anduvieren.

Desandar tiene las mismas irregularidades.

DAR

Sus irregularidades son las siguientes:

PRESENTE

Yo doy.

PRETÉRITO

Yo di.	Nosotros dimos.
Tú diste.	Vosotros disteis.
Él dió.	Ellos dieron.

FUTURO CONDICIONAL

Yo diera, diese y diere.	Nosotros diéramos, diésemos y diéremos.
Tú dieras, dieseis y dieres.	Vosotros dierais, dieseis y diereis.
Él diera, diese y diere.	Ellos dieran, diesen y dieren.

ERRAR

Su irregularidad consiste en anteponer á la *e* con que principia *y* en los tiempos y personas siguientes:

PRESENTE

Yo yerro.	Él yerra.
Tú yerras.	Ellos yerran.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo yerre.	Él yerre.
Tú yerres.	Ellos yerren.

FUTURO EJECUTIVO

Yerra tú.	Yerren ellos.
Yerre él.	

ESTAR

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Yo estoy.	Nosotros estamos.
Tú estás.	Vosotros estáis.
Él está.	Ellos están.

PRETÉRITO

Yo estaba ó estuve.	Nosotros estábamos ó estuvimos.
Tú estabas ó estuviste.	Vosotros estabais ó estuvisteis.
Él estaba ó estuvo.	Ellos estaban ó estuvieron.

FUTURO POSITIVO

Yo estaré.	Nosotros estaremos.
Tú estarás.	Vosotros estaréis.
Él estará.	Ellos estarán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo esté.	Nosotros estemos.
Tú estés.	Vosotros estéis.
Él esté.	Ellos estén.

FUTURO CONDICIONAL

Yo estuviera, estaría, estuviese y estuviere.	Nosotros estuviéramos, estaríamos, estuviésemos y estuviéremos.
Tú estuvieras, estarías, estuvieses y estuvieres.	Vosotros estuvierais, estaríais, estuvieseis y estuviereis.
Él estuviera, estaría, estuviese y estuviere.	Ellos estuvieran, estarían, estuviesen y estuvieren.

FUTURO EJECUTIVO

Está tú.	Estemos nosotros.
Esté él.	Estad vosotros.
	Estén ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Estar.
Gerundio.....	Estando.

Antiguamente se decía: *estar hubo, estar hubiera*, pero el uso ha hecho desaparecer las letras intermedias, y así decimos: *estar hubo, estuvo; estar hubiera, estuviera* etc. Y también el uso ha convertido la *b* en *v*.

Este verbo es también impersonal (como se verá en el tratado de oraciones) como *lloviendo está estuvo nevando..... estará oscuro.*

SEGUNDA CONJUGACIÓN

NACER, EMPOBRECER, CONOCER

Estos verbos y todos los terminados en *ecer*, como *enriquecer* y muchos terminados en *acer*, *ocer* admiten antes de la *c* una *z* en los tiempos y personas siguientes:

PRESENTE

Nazco.	Empobrezco.	Conozco.
--------	-------------	----------

FUTURO DESIDERATIVO

Nazca.	Empobrezca.	Conozca.
Nazcas.	Empobrezcas.	Conozcas.
Nazca.	Empobrezca.	Conozca.
Nazcamos.	Empobrezcamos.	Conozcamos.
Nazcáis.	Empobrezcáis.	Conozcáis.
Nazcan.	Empobrezcan.	Conozcan.

FUTURO EJECUTIVO

Nazca.	Empobrezca.	Conozca.
Nazcamos.	Empobrezcamos.	Conozcamos.
Nazcan.	Empobrezcan.	Conozcan.

Pero no sigue esta regla el verbo

HACER

PRESENTE

Yo hago.

PRETÉRITO

Número singular	Número plural
Yo hice.	Nosotros hicimos.
Tú hiciste.	Vosotros hicisteis.
Él hizo.	Ellos hicieron.

FUTURO POSITIVO

Yo haré.	Nosotros haremos.
Tú harás.	Vosotros haréis.
Él hará.	Ellos harán.

:



FUTURO DESIDERATIVO

Yo haga.	Nosotros hagamos.
Tú hagas.	Vosotros hagáis.
Él haga.	Ellos hagan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo hiciera, haría, hiciese ó hiciera.	Nosotros hiciéramos, haríamos, hiciésemos ó hiciéremos.
Tú hicieras, harías, hicieses ó hicieras.	Vosotros hicierais, hariais, hicieseis ó hiciereis.
Él hiciera, haría, hiciese ó hiciera.	Ellos hicieran, harían, hiciesen ó hicieren.

FUTURO EJECUTIVO

Haz tú.	Hagamos nosotros.
Haga él.	Hagan ellos.

Sus compuestos siguen esta irregularidad, como *satisfacer*, que está compuesto del adverbio latino *satis* (bastante) y el verbo *hacer* que convierte su *h* en *f*¹. Sólo se aparta de esta conjugación en el singular, segunda persona del futuro ejecutivo, diciendo *satisface*, que algunos dicen, y no está mal *satisfaz*.

Los terminados en *ocer* se exceptúan los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que además de su irregularidad de mudar *e* en *ue*, no reciben *z* antes de la *e*, sino que la convierten en *z*, antes de *o*, *a*, para conservar su sonido *ce*, *ci*, y así decimos: *cuezo*, *cueza*, *escueza*, *recueza*, etc., etc.

ABSOLVER

Muda la *o* radical en *ue* en los tiempos y personas siguientes:

PRESENTE

Yo absuelvo.	Él absuelve.
Tú absuelves.	Ellos absuelven.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo absuelva.	Él absuelva.
Tú absuelvas.	Ellos absuelvan.

FUTURO EJECUTIVO

Absuelve tú.	Absuelvan ellos.
Absuelva él.	

1 En la *Prosodia* hablaremos de la etimología de esta palabra.

Siguen esta irregularidad los siguientes:

Cocer.....	Cueza.	Mover.....	Mueva.
Condolerse.....	Conduela.	Oler.....	Huela ¹ .
Connover.....	Connueva.	Poder.....	Pueda.
Doler.....	Duela.	Promover.....	Promueva.
Demoler.....	Demuela.	Recocer.....	Recueza.
Desenvolver.....	Desenvuelva.	Remorder.....	Remuerda.
Destorcer.....	Destuerza.	Remover.....	Remueva.
Devolver.....	Devuelva.	Resolver.....	Resuelva.
Disolver.....	Disuelva.	Retorcer.....	Retuerza.
Envolver.....	Envuelva.	Revolver.....	Revuelva.
Llover.....	Llueva.	Torcer.....	Tuerza.
Moler.....	Muela.	Volver.....	Vuelva.
Morder.....	Muerda.		

ASCENDER

Admiten *i* antes de su radical *e* en los tiempos y personas siguientes:

PRESENTE

Yo asciendo.	Él asciende.
Tú asciendes.	Ellos ascienden.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo ascienda.	Él ascienda.
Tú asciendas.	Ellos asciendan.

FUTURO EJECUTIVO

Asciende tú.	Asciendan ellos.
Ascienda él.	

OLER

PRESENTE

Yo huelo.	Él huele.
Tú hueles.	Ellos huelen.

FUTURO EJECUTIVO

Huele tú.	Huelan ellos.
Huela él.	

FUTURO DESIDERATIVO

Yo huela.	Él huela.
Tú huelas.	Ellos huelan.

1 Este verbo adquiere una *h* en todos los tiempos y personas irregulares, porque en principio de dicción la sílaba *ue* se escribe siempre con *h*; regla sin excepción.

La misma irregularidad que el verbo *ascender*, es decir, que admiten una *i* antes de su *e* radical en los mismos tiempos y personas que el verbo *acertar*, y la propia irregularidad tienen los siguientes:

Ascender.....	Ascienda.	Entender.....	Entienda.
Atender.....	Atienda.	Extender.....	Extienda.
Cerner.....	Cierna.	Heder.....	Hieda.
Condescender....	Condescienda.	Hender.....	Hienda.
Contender.....	Contienda.	Perder.....	Pierda.
Defender.....	Defienda.	Reverter.....	Revierta.
Desentender.....	Desentienda.	Tender.....	Tienda.
Desatenderse....	Desatienda.	Trascender.....	Trascienda.
Descender.....	Descienda.	Verter.....	Vierta.
Encender.....	Encienda.		

CAER

Es irregular en los siguientes:

PRESENTE

Yo caigo.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo caiga.	Nosotros caigamos.
Tú caigas.	Vosotros caigáis.
Él caiga.	Ellos caigan.

FUTURO EJECUTIVO

Caiga él.	Caigamos nosotros.
	Caigan ellos.

CABER

Tiene las siguientes irregularidades:

PRESENTE

Yo cupe.

PRETÉRITO

Yo cupe.	Nosotros cupimos.
Tú cupiste.	Vosotros cupisteis.
Él cupo.	Ellos cupieron.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo quepa.	Nosotros quepamos.
Tú quepas.	Vosotros quepáis.
Él quepa.	Ellos quepan.

FUTURO POSITIVO

Yo cabré.	Nosotros cabremos.
Tú cabrás.	Vosotros cabréis.
Él cabrá.	Ellos cabrán.

FUTURO CONDICIONAL

Yo cupiera, cabría, cupiese ó cupiere.	Nosotros cupiéramos, cabríamos, cupiésemos ó cupiéremos.
Tú cupieras, cabrías, cupieses ó cupieres.	Vosotros cupierais, cabríaís, cupieseís ó cupiereís.
Él cupiera, cabría, cupiese ó cupiere.	Ellos cupieran, cabrían, cupiesen ó cupieren.

FUTURO EJECUTIVO

Quepa él.	Quepamos nosotros.
	Quepan ellos.

HABER

Este verbo se toma en dos acepciones: una como transitivo y otra como neutro. El primero cuando le usamos en significación de *poseer* ó *tener*, como *tú has terreno*, muy poco usado y que equivale á *tú posees* ó *tienes terreno*.

La segunda acepción es cuando para completar su sentido necesita de un participio pasivo ó un verbo en infinitivo regido de la preposición *de*. Cuando decimos *he comido*, *hube saludado*, *has estado*..... su significación es pasada, y si trae término oracional directo será transivo, como *yo he amado á Petra*, que indica que su acción ya ha pasado y cuando decimos *he de comer carne*, *he de ir á Sevilla*, su acción es de futuro, porque está por venir. Estos tiempos, regidos expresamente de la preposición *de* con infinitivo se llaman en latín *tiempos de obligación* ó *con de*, de los cuales hablaremos en su respectivo lugar.

Algunos autores, sosteniendo la teoría de los tiempos compuestos, nos objetarán: ¿Cómo es que *he amado* es un pretérito siendo el verbo *he* presente? Pues la razón es obvia; porque este verbo tomado aisladamente, con facilidad comprende por carecer de propia significación, resultando de aquí que pende de las circunstancias que á él se adhieren y del sentido oracional á que él se presta. Pues esta objeción la pudiéramos hacer nosotros, con más oportunidad cuando esos gramáticos aisladamente le llaman pretérito,

pero comprendemos que siempre que vaya adherido á un participio es pretérito, y la misma objeción pudiéramos hacer, porque su acto significativo pasado es más ó ménos remoto, y por consiguiente pretérito.

Cuando el participio se halla en unión del verbo *haber*, ó esté antepuesto á un infinitivo regido de la preposición *de*, carece de futuro.

También suele hallarse como verbo impersonal, esto es, que va sin nombre ó pronombre, careciendo de futuro ejecutivo y usado solamente en tercera persona, es decir, terciopersonal, como *habrá dinero...?* Aunque en este caso pudiera fácilmente decirse que al expresar este verbo, el nombre que le sigue será un nominativo? No, señor, porque no ejerce la acción, á no ser que se sustantive, y entonces denotaría existencia, atendida su significación oracional, pero en caso contrario de ninguna manera es un verbo intransitivo sino neutro, resultando de aquí que puede hallarse como transitivo, neutro, terciopersonal ó impersonal, según las circunstancias y sentido de la oración.

CONJUGACIÓN DEL VERBO *HABER*

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Número singular	Número plural
Yo he.	Nosotros hemos ó habemos.
Tú has.	Vosotros habéis.
Él ha'.	Ellos han.

PRETÉRITO

Yo había ó hube.	Nosotros habíamos ó hubimos.
Tú habías ó hubiste.	Vosotros habíais ó hubisteis.
Él había ó hubo.	Ellos habían ó hubieron.

FUTURO POSITIVO

Yo habré.	Nosotros habremos.
Tú habrás.	Vosotros habréis.
Él habrá.	Ellos habrán.

1 Se pone el verbo en la tercera persona del singular, cuando se usa sin pronombre ó sea impersonalmente, esto es, cuando se halla sin sujeto, y entonces no se dice *ha* sino *hay*. De esta materia hablaremos en la *Sintaxis*.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayáis.
Él haya.	Ellos hayan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo hubiera, habría, hubiese ó hu- biere.	Nosotros hubiéramos, habríamos, hubiésemos ó hubiéremos.
Tú hubieras, habrías, hubieses ó hubieras.	Vosotros hubierais, habrúais, hu- bieseis ó hubiereis.
Él hubiera, habría, hubiese ó hu- biere.	Ellos hubieran, habrían, hubiesen ó hubieren.

FUTURO EJECUTIVO

He tú ¹ .	Hayamos nosotros.
Haya él.	Habed vosotros.
	Hayan ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Haber.
Gerundio.....	Habiendo.

SER

Este verbo, llamado sustantivo por no denotar acción, sino existencia ó esencia de las cosas, se puede tomar en dos acepciones. La primera demostrando existencia, y como no tiene ni puede tener complemento, resulta que es neutro, además que su significación es abstracta, y puede considerarse de diferentes maneras, como *fué Troya, era la noche.....* etc.²

Y la segunda, es intransitivo porque no puede admitir después de sí más que otro término indirecto, sea adverbio para completar su expresión significativa ó expecificativa, ya en su existencia ó ya en su esencia, como *estamos perfectamente*; y en el mismo sentido cuando va antepuesto á un nominativo concertante con el sujeto, como *Pedro fué prudente*. También se usa algunas veces como impersonal, según dijimos en la página 207, como *es de noche, es de día*, etc.

1 Se dice también: *hé aquí.....* Se explicará en la *Sintaxis*.

2 En este caso sólo se usa en tercera persona.

Este verbo tiene la particularidad de que sólo él puede colocar á los verbos en voz pasiva, como ya dijimos en su respectivo lugar. Su conjugación es la siguiente:

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Yo soy.	Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
Él es.	Ellos son.

PRETÉRITO

Yo era ó fui.	Nosotros éramos ó fuimos.
Tú eras ó fuiste.	Vosotros érais ó fuisteis.
Él era ó fué.	Ellos eran ó fueron.

FUTURO POSITIVO

Yo seré.	Nosotros seremos.
Tú serás.	Vosotros seréis.
Él será.	Ellos serán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo sea.	Nosotros seamos.
Tú seas.	Vosotros seáis.
Él sea.	Ellos sean.

FUTURO CONDICIONAL

Yo fuera, sería fuese ó fuere.	Nosotros fuéramos, seríamos, fuésemos ó fuéremos.
Tú fueras, serías, fueses ó fueres.	Vosotros fuerais, seriais, fueseis ó fuereis.
Él fuera, sería, fuese ó fuere.	Ellos fueran, serían, fuesen ó fueren.

FUTURO EJECUTIVO

Sé tú.	Seamos nosotros.
Sea él.	Sed vosotros.
	Sean ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.	Ser.
Gerundio.	Siendo.

PONER

Es irregular en los tiempos y personas que siguen:

PRESENTE

Yo pongo.

PRETÉRITO

Yo puse.	Nosotros pusimos.
Tú pusiste.	Vosotros pusisteis.
Él puso.	Ellos pusieron.

FUTURO POSITIVO

Yo pondré.	Nosotros pondremos.
Tú pondrás.	Vosotros pondréis.
Él pondrá.	Ellos pondrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo ponga.	Nosotros pongamos.
Tú pongas.	Vosotros pongáis.
Él ponga.	Ellos pongan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo pusiera, pondría, pusiese ó pusiere.	Nosotros pudiéramos, pondríamos, pudiésemos ó pudiéremos.
Tú pusieras, pondrías, pusieses ó pusieres.	Vosotros pusierais, pondriáis, pusieseis ó pusiereis.
Él pusiera, pondría, pusiese ó pusiere.	Ellos pusieran, pondrían, pusiesen ó pusieren.

FUTURO EJECUTIVO

Pon tú.	Pongamos nosotros.
Ponga él.	Pongan ellos.

La misma irregularidad tienen sus compuestos, *componer*, *imponer*, *reponer*, *descomponer*, *anteponer*, *deponer*, etc.

PARECER

PRESENTE

Yo parezco.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo parezca.	Nosotros parezcamos.
Tú parezcas.	Vosotros parezcáis.
Él parezca.	Ellos parezcan.

FUTURO EJECUTIVO

Parezca él.

Parezcamos nosotros.
Parezcan ellos.

Siguen esta irregularidad los siguientes:

Abastecer.	Embellecer.	Enlenteecer.	Esclarecer.
Aborrecer.	Emblandecer.	Enmagrecer.	Establecer.
Acrecer.	Emblanquecer.	Enmalecer.	Estremecer.
Agradecer.	Embobecer.	Enmarillecerse.	Fallecer.
Amanecer.	Embravecer.	Enmohecer.	Favorecer.
Amollecere.	Embrutecer.	Enmollecere.	Feneceer.
Amorecer.	Empequeñecer.	Enmudecer.	Floreceer.
Amortecer.	Emplastecer.	Ennegreecer.	Gemecer.
Anocheceer.	Emplumecer.	Ennobleceer.	Guareceer.
Aparecer.	Empodreecer.	Enmudecer.	Guarneceer.
Apetecer.	Empoltronecerse.	Enorgullecer.	Humedecer.
Avanecerse.	Enaltecer.	Enraleceer.	Lobreguecer.
Blanquecer.	Enardecer.	Enrarecer.	Mohecer.
Carecer.	Encabellecerse.	Enriquecer.	Negreecer.
Clarecer.	Encalvecer.	Enroñecer.	Obedecer.
Compadecer.	Encallecer.	Ensandecer.	Ofreecer.
Comparecer.	Encandecer.	Ensobereceer.	Oscurecer.
Convalecer.	Encanecer.	Ensordecer.	Perecer.
Creceer.	Encarecer.	Entallecer.	Permanecer.
Decreecer.	Encarnecer.	Entenebreceer.	Pertenecer.
Defender.	Enloquecer.	Enterneceer.	Plastecer.
Desadormecer.	Encorecer.	Entigreecerse.	Prevalecer.
Descaecer.	Enerudecer.	Entontecer.	Reblandecer.
Desbravecer.	Encruelecer.	Entreparecerse.	Rejuvenecer.
Desembeceerse.	Endentecer.	Entristecer.	Remanecer.
Desembellecer.	Endurecer.	Entullecer.	Resplandecer.
Desembravecer.	Enflaquecer.	Entumecer.	Retallecer.
Desencarecer.	Enfraquecer.	Envanecer.	Reverdecer.
Desencrudecer.	Enfurecer.	Envejeecer.	Robustecer.
Desenfurecerse.	Engrandecer.	Enverdecer.	Tallecer.
Desvanecer.	Engrumecerse.	Envilecer.	
Embastecer.	Enhambreecer.	Escandecer.	
Embebeecer.	Enloquecer.	Escarneecer.	

PREVER

Preveo, prevés, etc.Prevía y *prevéia*, prevías y *prevéias*, y lo mismo las demás personas.

Preví, previste, previó, etc.

Preveré, preverás, etc.

Prevé tú, *prevea* él, *preveamos* nosotros, *preved* vosotros, *prevean* ellos.

Prevea, preveas, prevea, preveamos, preveais, prevean.

Previera, prevería, previese, previere, etc.

PODER

PRESENTE

Yo puedo.		Él puede.
Tú puedes.		Ellos pueden.

PRETÉRITO

Segunda forma

Yo pude.		Nosotros pudimos.
Tú pudiste.		Vosotros pudisteis.
Él pudo.		Ellos pudieron.

FUTURO POSITIVO

Yo podré.		Nosotros podremos.
Tú podrás.		Vosotros podréis.
Él podrá.		Ellos podrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo pueda.		Él pueda.
Tú puedas.		Ellos puedan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo pudiera, podría, pudiese y pudiese.		Nosotros pudiéramos, podríamos, pudiésemos y pudiésemos.
Tú pudieras, podrías, pudieses y pudieses.		Vosotros pudierais, podríais, pudieseis y pudieseis.
Él pudiera, podría, pudiese y pudiese.		Ellos pudieran, podrían, pudiesen y pudieren.

QUERER

Tiene las irregularidades siguientes:

PRESENTE

Yo quiero.		Nosotros queremos.
Tú quieres.		Vosotros queréis.
Él quiere.		Ellos quieren.

PRETÉRITO

Yo quise.		Nosotros quisimos.
Tú quisiste.		Vosotros quisisteis.
El quiso.		Ellos quisieron.

FUTURO POSITIVO

Yo querré.	Nosotros querremos.
Tú querrás.	Vosotros querréis.
Él querrá.	Ellos querrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo quiera.	Ellos quieran.
Tú quieras.	
Él quiera.	

FUTURO CONDICIONAL

Yo quisiera, querría, quisiese ó quisiere.	Nosotros quisiéramos, querríamos, quisiésemos ó quisiéremos.
Tú quisieras, querrías, quisieses ó quisieres.	Vosotros quisierais, querriais, quisieseis ó quisiereis.
Él quisiera, querría, quisiese ó quisiere.	Ellos quisieran, querrían, quisiesen ó quisieren.

FUTURO EJECUTIVO

Quiere tú.	Quieran ellos.
Quiera él.	

SABER

Es irregular en los siguientes:

PRESENTE

Yo sé.

PRETÉRITO

Yo supe.	Nosotros supimos.
Tú supiste.	Vosotros supisteis.
El supo.	Ellos supieron.

FUTURO POSITIVO

Yo sabré.	Nosotros sabremos.
Tú sabrás.	Vosotros sabréis.
Él sabrá.	Ellos sabrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo sepa.	Nosotros sepamos.
Tú sepas.	Vosotros sepáis.
El sepa.	Ellos sepan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo supiera, sabría, supiese ó supiere.	Nosotros supiéramos, sabríamos, supiésemos ó supiéremos.
Tú supieras, sabrías, supieses ó supieres.	Vosotros supierais, sabríaís, supieseís ó supiereís.
Él supiera, sabría, supiese ó supiere.	Ellos supieran, sabrían, supiesen ó supieren.

FUTURO EJECUTIVO

Sepa él.	Sepamos nosotros.
	Sepan ellos.

TENER

Tiene las irregularidades siguientes:

PRESENTE

Yo tengo.	Él tiene.
Tú tienes.	Ellos tienen.

PRETÉRITO

Yo tuve.	Nosotros tuvimos.
Tú tuviste.	Vosotros tuvisteis.
Él tuvo.	Ellos tuvieron.

FUTURO POSITIVO

Yo tendré.	Nosotros tendremos.
Tú tendrás.	Vosotros tendréis.
Él tendrá.	Ellos tendrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo tenga.	Nosotros tengamos.
Tú tengas.	Vosotros tengáis.
El tenga.	Ellos tengan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo tuviera, tendría, tuviese ó tuviere.	Nosotros tuviéramos, tendríamos, tuviésemos ó tuviéremos.
Tú tuvieras, tendrías, tuvieses ó tuvieres.	Vosotros tuvierais, tendríais, tuviéseis ó tuviereis.
El tuviera, tendría, tuviese ó tuviere.	Ellos tuvieran, tendrían, tuviesen ó tuvieran.

FUTURO EJECUTIVO

Ten tú.	Tengamos nosotros.
Tenga él.	Tengan ellos.

TAÑER

Taño, tañes, etc.

Tañía, tañías, etc.

Tañí, tañiste, *tañó*, tañimos, tañisteis, *tañeron*.

Tañeré, tañerás, etc.

Tañe tú, taña él, etc.

Taña, tañas, etc.

Tañera, tañería, *tañese*, *tañere* y lo mismo las demás personas.

TRAER

PRESENTE

Yo traigo.

PRETÉRITO

Yo traje.
Tú trajiste.
Él trajo.

Nosotros trajimos.
Vosotros trajisteis.
Ellos trajeron.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo traiga.
Tú traigas.
Él traiga.

Nosotros traigamos.
Vosotros traigáis.
Ellos traigan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo trajera, trajese ó trajere.
Tú trajeras, trajeses ó trajeres.
Él trajera, trajese ó trajere.

Nosotros trajéramos, trajésemos ó
trajéremos.
Vosotros trajerais, trajeseis ó tra-
jereis.
Ellos trajeran, trajesen ó trajeren.

FUTURO EJECUTIVO

Traiga él.

Traigamos nosotros.
Traigan ellos.

VALER

Tiene las siguientes irregularidades:

PRESENTE

Yo valgo.

FUTURO POSITIVO

Yo valdré.
Tú valdrás.
Él valdrá.

Nosotros valdremos.
Tosotros valdréis.
Ellos valdrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo valga.	Nosotros valgamos.
Tú valgas.	Vosotros valgáis.
Él valga.	Ellos valgan.

FUTURO CONDICIONAL

Segunda forma

Yo valdría.	Nosotros valdríamos.
Tú valdrías.	Vosotros valdríais.
Él valdría.	Ellos valdrían.

FUTURO EJECUTIVO

Valga él.	Valgamos nosotros.
	Valgan ellos.

VER

PRESENTE

Yo veo.

PRETÉRITO¹

Primera forma

Yo veía.	Nosotros veíamos.
Tú veías.	Vosotros veíais.
Él veía.	Ellos veían.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo vea.	Nosotros veamos.
Tú veas.	Vosotros veáis.
Él vea.	Ellos vean.

FUTURO EJECUTIVO

Vea él.	Veamos nosotros.
	Veán ellos.

YACER

PRESENTE

Yazco, yazgo ó yago.
Yaces, etc.

FUTURO DESIDERATIVO

Yazca, yazga ó yaga.	Yazcamos, yazgamos ó yagamos.
Yazcas, yazgas ó yagas.	etc.
Yazca, yazga ó yaga.	

¹ Este tiempo se usa como regular algunas veces por los poetas, diciendo: yo *via, vias, vía*, etc.

FUTURO EJECUTIVO

Yace tú, ya.	Yazcamos, yazgamos ó yagamos
Yazca, yazga ó yaga él.	nosotros.
	Yazcan, yazgan ó yagan ellos.

TERCERA CONJUGACIÓN

ADUCIR

PRESENTE

Yo aduzco.

PRETÉRITO

Segunda forma

Número singular	Número plural
Yo aduje.	Nosotros adujimos.
Tú adujiste.	Vosotros adujisteis.
Él adujo.	Ellos adujeron.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo aduzca.	Nosotros aduzcamos.
Tú aduzcas.	Vosotros aduzcáis.
Él aduzca.	Ellos aduzcan.

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma

Yo adujera, adujese y adujere.	Nosotros adujéramos, adujésemos
Tú adujeras, adujeses y adujeres.	y adujéremos.
Él adujera, adujese y adujere.	Vosotros adujerais, adujeseis y
	adujereis.
	Ellos adujeran, adujesen y adu-
	jeren.

FUTURO EJECUTIVO

Aduzca él.	Aduzcamos nosotros.
	Aduzcan ellos.

Tienen la misma irregularidad los siguientes:

Aducir.	Educir.	Producir.	Reproducir.
Conducir.	Inducir.	Reconducir.	Seducir.
Deducir.	Introducir.	Reducir.	Traducir ¹ .

1 Y todos los que provengan del verbo latino *duco, ducis, duxi, ductum, dúcere*. De esta raíz etimológica se hablará en su respectivo lugar.

ADQUIRIR

PRESENTE

Yo adquiera.		Él adquiera.
Tú adquieres.		Ellos adquieren.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo adquiera.		Él adquiera.
Tú adquieras.		Ellos adquieran.

FUTURO EJECUTIVO

Adquiere tú.		Adquieran ellos.
Adquiera él.		

ASIR¹

PRESENTE

Yo asgo.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo asga.		Nosotros asgamos.
Tú asgas.		Vosotros asgáis.
Él asga.		Ellos asgan.

FUTURO EJECUTIVO

Asga él.		Asgamos nosotros.
		Asgan ellos.

BENDECIR

Este verbo compuesto de dos palabras *bene* (*bien*, adv.) y el verbo *decir*, resultando de aquí la palabra compuesta *bene-decir*, cuya *e* de la sílaba *ne* el uso la ha suplido por ser más fácil para su pronunciación. Su conjugación es así:

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Yo bendigo.		Nosotros bendecimos.
Tú bendices.		Vosotros bendecís.
Él bendice.		Ellos bendicen.

PRETÉRITO

Yo bendecía ó bendije.		Nosotros bendecíamos ó bendijimos.
Tú bendecías ó bendijiste.		Vosotros bendecíais ó bendijisteis.
Él bendecía ó bendijo.		Ellos bendecían ó bendijeron.

1 Su irregularidad es de muy poco uso, pero el verbo se emplea con frecuencia.

FUTURO POSITIVO

Yo bendeciré.	Nosotros bendeciremos.
Tú bendecirás.	Vosotros bendeciréis.
Él bendecirá.	Ellos bendecirán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo bendiga.	Nosotros bendigamos.
Tú bendigas.	Vosotros bendigáis.
Él bendiga.	Ellos bendigan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo bendijera, bendeciría, bendijese ó bendijere.	Nosotros bendijéramos, bendeciríamos, bendijésemos ó bendijéremos.
Tú bendijeras, bendecirías, bendijeses ó bendijeres.	Vosotros bendijerais, bendeciríais, bendijeseis ó bendijereis.
Él bendijera, bendeciría, bendijese ó bendijere.	Ellos bendijeran, bendecirían, bendijesen ó bendijeren.

FUTURO EJECUTIVO

Bendice tú.	Bendigamos nosotros.
Bendiga él.	Bendecid vosotros.
	Bendigan ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Bendecir.
Gerundio.....	Bendiciendo.

La misma conjugación siguen *desdecir*, *prededir*, *contradecir* y *maldecir*, teniendo estos además los futuros *desdiré*, *contradiré*, *maldiré*, *prediré*, *desdiría*, *contradiría*, *maldiría* y *prediría* en todas sus personas.

BULLIR

PRETÉRITO

Segunda forma

Él bulló.	Ellos bulleron.
-----------	-----------------

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma

Yo bullera, bullese y bullere.	Nosotros bulléramos, bullésemos y bulléremos.
Tú bulleras, bulleses y bulleres.	Vosotros bullerais, bulleseis y bullereis.
Él bullera, bullese y bullere.	Ellos bulleran, bullesen y bulleren.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Bullendo.

Siguen esta regla:

Descabullirse.	Escabullirse.	Remullir.	Tullir.
Desmullir.	Mullir.	Salpullir.	Zabullir.
Engullir.	Rebullirse.	Sarpullir.	Zambullirse.

Todos los terminados en *ullir*, *añir* y *uñir* siguen esta regla.

DECIR

Sus irregularidades son las siguientes:

PRESENTE

Yo digo.	Él dice.
Tú dices.	Ellos dicen.

PRETÉRITO

Segunda forma

Yo dije.	Nosotros dijimos.
Tú dijiste.	Vosotros dijisteis.
Él dijo.	Ellos dijeron.

FUTURO POSITIVO

Yo diré.	Nosotros diremos.
Tú dirás.	Vosotros diréis.
Él dirá.	Ellos dirán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo diga.	Nosotros digamos.
Tú digas.	Vosotros digáis.
Él diga.	Ellos digan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo dijera, diría, dijese ó dijere.	Nosotros dijéramos, diríamos, di- jésemos ó dijéremos.
Tú dijeras, dirías, dijeses ó dijeres.	Vosotros dijerais, diríais, dijeseis ó dijereis.
Él dijera, diría, dijese ó dijere.	Ellos dijieran, dirían, dijesen ó di- jeren.

FUTURO POSITIVO

Dí tú.	Digamos nosotros.
Diga él.	Digan ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Diciendo,



Antiguamente se decía en la tercera persona del singular del pretérito *diz* por *dice*; pero hoy solamente se usa como tercioperpersonal (plural), es decir, en vez de *dicen* y está poco usado.

DORMIR

La irregularidad de este verbo consiste en mudar la *o* radical unas veces en *ue* y otras en *u*.

PRESENTE

Yo duermo.
Tú duermes.

Él duerme.
Ellos duermen.

PRETÉRITO

Segunda forma

Él durmió.

Ellos durmieron.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo duerma.
Tú duermas.
Él duerma.

Nosotros durmamos.
Vosotros durmáis.
Ellos duerman.

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma

Yo durmiera, durmiese ó durmiere.
Tú durmieras, durmieses ó durmieres.
Él durmiera, durmiese ó durmiere.

Nosotros durmiéramos, durmiésemos ó durmiéremos.
Vosotros durmierais, durmieseis ó durmiereis.
Ellos durmieran, durmiesen ó durmieren.

FUTURO EJECUTIVO

Duerme tú.
Duerma él.

Durmamos nosotros.
Duerman ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Durmiendo.

HUIR

PRESENTE

Yo huyo.
Tú huyes.

Él huye.
Ellos huyen.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo huya.	Nosotros huyamos.
Tú huyas.	Vosotros huyáis.
Él huya.	Ellos huyan.

FUTURO EJECUTIVO

Huye tú.	Huyamos nosotros.
Huya él.	Huyan ellos.

En todos los tiempos y personas aquí no presentados es regular no obstante que en algunas personas cambia la *i* en *y*, *huyó*, *huyeron*, *huyera*, *huyese*, *huyere*, etc., etc. Del mismo modo se conjugan todos los terminados en *uir* siempre que el diptongo no esté disuelto, menos en *luir* é *inmiscuir* que son regulares ¹.

Siguen esta irregularidad los siguientes:

Argüir.	Destituir.	Gruir.	Prostituir.
Atribuir.	Destruir.	Imbuir.	Recluir.
Concluir.	Difluir.	Incluir.	Reconstruir.
Constituir.	Diluir.	Influir.	Redargüir.
Construir.	Disminuir.	Instituir.	Refuir.
Contribuir.	Distribuir.	Instruir.	Restituir.
Derruir.	Excluir.	Muñir.	Retribuir.
Desobstruir.	Fluir.	Obstruir.	Sustituir.

IR

PRESENTE

Yo voy.	Nosotros vamos.
Tú vas.	Vosotros váis.
Él va.	Ellos van.

PRETÉRITO

Yo iba ó fui.	Nosotros íbamos ó fuimos.
Tú ibas ó fuiste.	Vosotros ibais ó fuisteis.
Él iba ó fué.	Ellos iban ó fueron.

FUTURO POSITIVO

Yo iré.	Nosotros iremos.
Tú irás.	Vosotros iréis.
Él irá.	Ellos irán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo vaya.	Nosotros vayamos.
Tú vayas.	Vosotros vayáis.
Él vaya.	Ellos vayan.

1 *Luir* en el sentido de redimir los censos,

FUTURO CONDICIONAL

Yo fuera, iría, fuese ó fuere.		Nosotros fuéramos, iríamos, fuésemos ó fuéremos.
Tú fueras, irías, fueses ó fueres.		Vosotros fuerais, iriais, fueseis ó fuereis.
Él fuera, iría, fuese ó fuere.		Ellos fueran, irían, fuesen ó fueren.

FUTURO EJECUTIVO

Vé tú.		Vayamos nosotros.
Vaya él.		Id vosotros.
		Vayan ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Yendo.

LUCIR

Los acabados en *ucir* á manera de los acabados en *ear*, ya explicados en su lugar respectivo, admiten *z* antes de la *c*; sus irregularidades son las siguientes:

PRESENTE

Luzco.

FUTURO DESIDERATIVO

Luzca.		Luzcamos.
Luzcas.		Luzcáis.
Luzca.		Luzcan.

FUTURO EJECUTIVO

Luzca.		Luzcamos.
		Luzcan.

Siguen la misma irregularidad sus compuestos *deslucir*, *entrelucir*, *prelucir*, *relucir* y *traslucir*.

MORIR

PRESENTE

Yo muero.		Él muere.
Tú mueres.		Ellos mueren.

PRETÉRITO

Segunda forma

Él murió.		Ellos murieron.
-----------	--	-----------------

FUTURO DESIDERATIVO

Yo muera.		Nosotros muramos.
Tú mueras.		Vosotros muráis.
Él muera.		Ellos mueran.

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma.

Yo muriera, muriese ó muriere.		Nosotros muriéramos, muriésemos ó muriéremos.
Tú murieras, murieses ó murieres.		Vosotros murierais, murieseis ó murieréis.
Él muriera, muriese ó muriere.		Ellos murieran, muriesen ó mu- rieren.

FUTURO EJECUTIVO

Muere tú.		Muramos nosotros.
Muera él.		Mueran ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Muriendo.

Obsérvese que este verbo convierte la *o* en *u* y en el diptongo *ue* en los mismos tiempos y personas que *dormir*.

OIR

Admite una *g* después de la *i* en los tiempos y personas siguientes:

PRESENTE

Yo oigo.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo oiga.		Nosotros oigamos.
Tú oigas.		Vosotros oigáis.
Él oiga.		Ellos oigan.

FUTURO EJECUTIVO

Oiga él.		Oigamos nosotros.
		Oigan ellos.

En muchos de sus tiempos y terminaciones convierte la *i* en *y* que no es irregularidad, pues consiste solamente en el doble sonido y pronunciación de la palabra, y así se dice *oyera*, *oyese*, *oyere* y el gerundio *oyendo*.

La misma irregularidad tienen sus compuestos *desoir*, *entreoir* y *trasoir*.

PEDIR

Este verbo muda la *e* en *i* en los tiempos y personas siguientes:

PRESENTE

Yo pido.	Él pide.
Tú pides.	Ellos piden.

PRETÉRITO

Segunda forma

Él pidió.	Ellos pidieron.
-----------	-----------------

FUTURO DESIDERATIVO

Yo pida.	Nosotros pidamos.
Tú pidas.	Vosotros pidáis.
Él pida.	Ellos pidan.

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma

Yo pidiera, pidiese ó pidiere.	Nosotros pidiéramos, pidiésemos ó
Tú pidieras, pidieses ó pidieres.	pidiéremos.
Él pidiera, pidiese ó pidiere.	Vosotros pidierais, pidieseis ó pi-
	diereis.
	Ellos pidieran, pidiesen ó pidieren.

FUTURO EJECUTIVO

Pide tú.	Pidamos nosotros.
Pida él.	Pidan ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Pidiendo.

Son de la misma irregularidad sus compuestos *despedir*, *expedir* é *impedir*.

Regir y su compuesto *corregir*, con la particularidad, efecto de la pronunciación, de convertir la *g* en *j* en alguna de sus terminaciones.

Y los siguientes:

Ceñir.	Desleir.	Henchir.	Reñir.
Colegir.	Elegir.	Heñir.	Repetir.
Competir.	Engreir.	Medir.	Seguir.
Concebir.	Estreñir.	Regir.	Servir.
Constreñir.	Freir.	Reir.	Teñir.
Derretir.	Gemir.	Rendir.	Vestir.

Sus compuestos como *reelegir*, *conseguir*, *desteñir*, *revestir*, *remedir*, *expedir*, etc., etc.

Los acabados en *ñir* ó *llir*, como *ceñir*, *engullir*, pierden la *i* de la última sílaba en las terceras personas de la segunda forma del pretérito, y en las terminaciones *ra*, *se* y *re* del futuro condicional, como *ciñó*, *ciñeron*, *ciñera*, *ciñese* y *ciñere*; *engulló*, *engulleron*, *engullera*, *engullese* y *engullere*; en el gerundio decimos *engullendo*, pero no *ceñendo*, sino *ciñendo*.

Los verbos *desleir*, *engreir*, *freir* y *reir*, admiten otra irregularidad, si es que tal puede llamarse á la figura *eufonia*¹ por perder una de las dos *ies* que tendría si se conjugaran como *pedir*, pero se dice: *rió*, *ries*, *rie*, *rien*, *ría*, *rieras*, *riese*, *riere*, *riendo*; y lo mismo sucede con *deslío*, *frió*, *engrió*, etc. Hoy se ha usado por algunos *riyó*, *riyeron*, *riyendo*, etc., muy mal usados por cierto, pero esto no corresponde á *freir*.

Para su mejor comprensión véanse las conjugaciones siguientes:

REIR

CENIR

PRESENTE

Yo río.	Yo ciño.
Tú ries.	Tú ciñes.
Él rie.	Él ciñe.
Ellos ríen.	Ellos ciñen.

PRETÉRITO

Segunda forma

Él rió.	Él ciñó.
Ellos rieron.	Ellos ciñeron.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo ría.	Yo ciña.
Tú rías.	Tú ciñas.
Él ría.	Él ciña.
Nosotros ríamos.	Nosotros ciñamos.
Vosotros ríais.	Vosotros ciñáis.
Ellos rían.	Ellos ciñan.

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma

Yo riera, riese y riere.	Yo ciñera, ciñese y ciñere.
Tú rieras, rieses y rieres.	Tú ciñeras, ciñeses y ciñeres.

1 De que ya hablaremos.

Él riera, riese y riere.	Él ciñera, ciñese y ciñere.
Nosotros riéramos, riésemos y riéremos.	Nosotros ciñéramos, ciñésemos y ciñéremos.
Vosotros rierais, rieseis y riereis.	Vosotros ciñerais, ciñeseis y ciñereis.
Ellos rieran, riesen y rieren.	Ellos ciñeran, ciñesen y ciñeren.

FUTURO EJECUTIVO

Rie tú.	Ciñe tú.
Ria él.	Ciña él.
Ríamos nosotros.	Ciñamos nosotros.
Rían ellos.	Ciñan ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Riendo.		Gerundio.... Ciñendo.
-----------------------	--	-----------------------

PUDRIR y no PODRIR

La Real Academia en la pág. 132 dice: «Este verbo se ha usado por buenos escritores y aun sigue usándose generalmente con *o* ó con *u* en el infinitivo y en varios de los tiempos de su conjugación; la cual ha creído deber fijar la Academia, prefiriendo la *u* á la *o* en todos los modos, tiempos y personas, exceptuados tan sólo el presente de infinitivo, que puede ser indistintamente *podrir* ó *puद्रir* y el participio pasivo *podrido*, que nunca ó rara vez habrá tomado la *u*.»

Para estudiar á fondo esta cuestión no debemos atender á la Real Academia, que sin explicar el por qué de su dictamen aserta una doctrina que está conforme con la etimología y el uso. Se observa, porque es tendencia general, la facilidad en la expresión de conceptos y ésta se ve en *puद्रir*, que, como dice el científico Cuerpo, se logran dos ventajas: convertir en casi regular un verbo que por su arbitraria conjugación no lo era, y evitar en alguno de sus tiempos se confunda con el verbo *poder*.

Que el uso satisfactoriamente admite ese cambio de letras, que en un principio pudo pasar por una antítesis, es evidente; pero que la etimología exige la *u* es más necesario y propio para enunciar este verbo. Su origen, su expresión de *puद्रir* está en razón inversa con las leyes ó reglas del cambio español, pero en recto modo de sentir con la raíz etimológica. Vamos á demostrarlo: Las palabras

latinas cuya radical es *u* (es decir, que esta letra se halle en ellas), al ser castellanizadas se convirtió en *o*, como se observa en *gutta*, gota; de *duplex*, doble; de *cúrrere*, correr; de *turdus*, tordo; de *ulmus*, olmo; de *musca*, mosca; y lo mismo sucede en la primera persona del plural de todos los verbos, como de *sumus*, somos; de *amamus*, amamos; de *putere*, podrir¹.

Mas con respecto á la etimología, que en ella fundamos la razón, no hay un motivo para que sufra ese cambio como las demás palabras le han sufrido, y así tenemos: *puđrir*, en latín es *putere*; *putrere*, forma verbal de *putris* (podrido) y no admite duda que esta expresión latina está en relación directa con la griega *puēin* y la sanscrita *puy*, apestar. En su origen la vemos conservar la vocal *u*, que en sanscrito, griego, latín, italiano, francés y catalán jamás la pierde, sólo en castellano por la razón ya dicha ha sucedido esta contrariedad; pero como la etimología es antes que las reglas generales de traducción, porque éstas son hijas de la observación y de la experiencia, mientras aquélla lo es de la naturalidad, expresión de afectos, resulta que la etimología se antepone á cualquier concepto que de las reglas pudiéramos formar. Por cuya causa suponemos muy bien fundado el juicio de la Real Academia al enunciar este verbo con su radical primitiva.

RESTRIÑIR

PRETÉRITO

Segunda forma

Restriñó. | Restriñeron.

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma

Restriñera, restriñese y restriñere.	Restriñéramos, restriñésemos y restriñéremos.
Restriñeras, restriñeses y restriñeres.	Restriñerais, restriñeseis y restriñereis.
Restriñera, restriñese y restriñere.	Restriñeran, restriñesen y restriñeren.

1 En la *Prosodia* ampliaremos esta materia.



SALIR

PRESENTE

Yo salgo.

FUTURO POSITIVO

Yo saldré.
Tú saldrás.
Él saldrá.Nosotros saldremos.
Vosotros saldréis.
Ellos saldrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo salga.
Tú salgas.
Él salga.Nosotros salgamos.
Vosotros salgáis.
Ellos salgan.

FUTURO CONDICIONAL

Segunda forma

Yo saldría.
Tú saldrías.
Él saldría.Nosotros saldríamos.
Vosotros saldríais.
Ellos saldrían.

FUTURO EJECUTIVO

Sal tú.
Salga él.Salgamos nosotros.
Salgan ellos.

La misma irregularidad tienen sus compuestos *resalir*, *sobresalir*, etc.

SENTIR

Este verbo admite *i* antes de la *e* radical en algunas personas, y en otras muda la *e* en *i* cuyas irregularidades son las siguientes:

PRESENTE

Yo siento.
Tú sientes.Él siente.
Ellos sienten.

PRETÉRITO

Segunda forma

Él sintió.

Ellos sintieron.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo sienta.
Tú sientas.
Él sienta.Nosotros sintamos.
Vosotros sintáis.
Ellos sientan.

FUTURO CONDICIONAL

Primera, tercera y cuarta forma

Yo sintiera, sintiese ó sintiere.		Nosotros sintiéramos, sintiésemos ó sintiéremos.
Tú sintieras, sintieses ó sintieres.		Vosotros sintierais, sintieseis ó sintiereis.
Él sintiera, sintiese ó sintiere.		Ellos sintieran, sintiesen ó sin- tieren.

FUTURO EJECUTIVO

Siente tú.		Sintamos nosotros.
Sienta él.		Sientan ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Sintiendo.

Y sus compuestos como *consentir*, *resentir*, *disentir* y otros.
Siguen esta regla los siguientes :

Adherir.	Diferir.	Inferir.	Referir.
Advertir.	Digerir.	Ingerir.	Requerir.
Arrepentirse.	Discernir.	Invertir.	Subvertir.
Conferir.	Divertir.	Mentir.	Sugerir.
Controvertir.	Entreggerir.	Pervertir.	Trasferir.
Convertir.	Herir.	Preferir.	
Deferir.	Hervir.	Proferir.	

y sus compuestos como *desmentir*, *rehervir*, *zaherir*, etc., etc.

Adquirir é *inquirir* se conjugan también como *sentir*, aunque no tiene *c* en sus radicales.

VENIR

PRÉSENTE

Yo vengo.		Él viene.
Tú vienes.		Ellos vienen.

PRETÉRITO

Segunda forma

Yo vine.		Nosotros vinimos.
Tú viniste.		Vosotros vinisteis.
Él vino.		Ellos vinieron.

FUTURO POSITIVO

Yo vendré.		Nosotros vendremos.
Tú vendrás.		Vosotros vendréis.
Él vendrá.		Ellos vendrán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo venga.	Nosotros vengamos.
Tú vengas.	Vosotros vengáis.
Él venga.	Ellos vengan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo viniera, vendría, viniese ó viniere.	Nosotros viniéramos, vendríamos, viniésemos ó viniéremos.
Tú vinieras, vendrías, vinieses ó vinieres.	Vosotros vinierais, vendrías, vinieseis ó vinieréis.
Él viniera, vendría, viniese ó viniere.	Ellos vinieran, vendrían, viniesen ó vinieren.

FUTURO EJECUTIVO

Ven tú.	Vengamos nosotros.
Venga él.	Vengan ellos.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Viniendo.

y sus compuestos como son: *contravenir*, *desavenir*, *desconvenir*, *disconvenir*, *interconvenir*, *prevenir*, *provenir*, *revenir*, *sobrevenir*, *subvenir*, etc.

ADVERTENCIA: Con respecto á las irregularidades que el Sr. Salleras nos habla en su *Gramática*, art. iv, pág. 163 y siguientes, las explicaremos en la *Prosodia* al tratar de las etimologías.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE VERBOS IRREGULARES

Verbo 1.	Modelo.	Verbo.	Modelo.
		Acontecer.....	{ A los impersonales.
Abastecer.....	Parecer.	Acordar.....	Acostar.
Abducir.....	Aducir.	Acostar.....	Modelo.
Abnegar.....	Negar.	Acrecentar.....	Alentar.
Abolir.....	A los defectivos.	Acrecer.....	Parecer.
Aborrecer.....	Parecer.	Adecentar.....	Alentar.
Absolver.....	Modelo.	Adestrar.....	Acertar.
Absonar.....	Sonar.	Adherir.....	Sentir.
Abstenerse.....	Tener.	Adolecer.....	Parecer.
Abstractar.....	Traer.	Adormecer.....	Parecer.
Acaecer.....	{ A los impersonales.	Aguerrir.....	A los defectivos.
Acertar.....	Modelo.	Adquirir.....	Modelo.
Aclocarse.....	Trocar.	Aducir.....	Modelo.
		Advertir.....	Sentir.
		Afollar.....	Hollar.

1 Doctrina de la Real Academia, Salvá, Salazar y Salleras (éste no en todas sus partes).

Verbo.	Modelo.	Verbo.	Modelo.
Agorar	Modelo.	Avergonzar	Acostar.
Agradecer	Parecer.	Azolar	Volar.
Alentar	Acertar.	B	
Aliquebrar	Quebrar.	Bendecir	Modelo.
Almorzar	Acostar.	Bienquerer	Querer.
Amanecer	A los imperso- nales.	Blanquecer	Parecer.
Amoblar		Acostar.	Bruñir
Amolar	Volar.	Bullir	Modelo.
Amollecet	Parecer.	C	
Amorecer	Parecer.	Caber	Modelo.
Amortecer	Parecer.	Caer	Modelo.
Amover	Mover.	Calentar	Alentar.
Andar	Modelo.	Carecer	Parecer.
Anochecer	A los imperso- nales.	Cegar	Negar.
Antedecir		Decir.	Ceñir
Anteponer	Poner.	Cerner	Ascender.
Antever	Ver.	Cerrar	Serrar.
Apacentar	Alentar.	Cimentar	Alentar.
Aparecer	Parecer.	Circuir	Huir.
Apercollar	Hollar.	Clarecer	Parecer.
Apernar	Acertar.	Clocar	Trocar.
Apetecer	Parecer.	Cocer	Absolver.
Apostar	Acostar.	Colar	Volar.
Apretar	Acertar.	Colegir	Regir.
Aprobar	Probar.	Colgar	Holgar.
Arrecirse	A los defectivos.	Comedir	Regir.
Argüir	Huir.	Comenzar	Acertar.
Arrendar	Acertar.	Compadecer	Parecer.
Arrepentirse	Sentir.	Comparecer	Parecer.
Ascender	Modelo.	Competir	Regir.
Asentar	Alentar.	Complacer	Nacer.
Asentir	Sentir.	Complañir	Ceñir.
Aserrar	Serrar.	Componer	Poner.
Asir	Modelo.	Comprobar	Probar.
Asolar	Volar.	Concebir	Regir.
Asonar	Sonar.	Concernir	A los defectivos.
Asosegar	Negar.	Concertar	Acertar.
Atañer	Tañer.	Concluir	Huir.
Atender	Hender.	Concordar	Acordar.
Atenerse	Tener.	Condescender	Hender.
Atentar	Alentar.	Condolerse	Moler.
Aterrar	Serrar.	Conducir	Aducir.
Atestar	Acertar.	Conferir	Sentir.
Atraer	Traer.	Confesar	Acertar.
Atravesar	Confesar.	Confluir	Huir.
Atribuir	Huir.	Conmover	Mover.
Atronar	Sonar.	Conocer	Modelo.
Avalentar	Alentar.	Conseguir	Seguir.
Avanecerse	Parecer.	Consentir	Sentir.
Avenir	Venir.		
Aventar	Alentar.		

Verbo.	Modelo.	Verbo.	Modelo.
Consolar.....	Volar.	Desaforar.....	Agorar.
Consonar.....	Sonar.	Desagradecer.....	Parecer.
Constituir.....	Huir.	Desalentar.....	Alentar.
Constreñir.....	Tañir.	Desandar.....	Andar.
Construir.....	Huir.	Desaparecer.....	Parecer.
Contar.....	Acostar.	Desapretar.....	Apretar.
Contender.....	Hender.	Desaprobar.....	Probar.
Contener.....	Tener.	Desarrendar.....	Arrendar.
Contorce ^r =e.....	Torcer.	Desasentar.....	Alentar.
Contracordar.....	Acordar.	Desasir.....	Asir.
Contradecir.....	Decir.	Desasosegar.....	Negar.
Contraer.....	Traer.	Desatender.....	Hender.
Contrahecer.....	Hacer.	Desatentar.....	Atentar.
Contra ^r poner.....	Poner.	Desaterrar.....	Serrar.
Contravenir.....	Venir.	Desavenir.....	Venir.
Contribuir.....	Huir.	Desbastecer.....	Parecer.
Controvertir.....	Sentir.	Desbravecer.....	Parecer.
Convalecer.....	Parecer.	Descabullirse.....	Bullir.
Convenir.....	Venir.	Descaecer.....	Parecer.
Convertir.....	Sentir.	Descender.....	Hender.
Corregir.....	Regir.	Descenir.....	Cenir.
Costar.....	Acostar.	Descolgar.....	Holgar.
Creer.....	Parecer.	Descollar.....	Acostar.
		Descomedirse.....	Regir.
		Descomponer.....	Poner.
		Desconcertar.....	Acertar.
		Desconocer.....	Conocer.
		Desconsentir.....	Sentir.
		Desconsolar.....	Volar.
		Descontar.....	Contar.
		Desconvenir.....	Venir.
		Descordar.....	Acordar.
		Descornar.....	Acostar.
		Descreecer.....	Parecer.
		Desdar.....	Dar.
		Desdecir.....	Bendecir.
		Desdentar.....	Alentar.
		Desembeberse...	Parecer.
		Desembellecer...	Parecer.
		Desembravecer...	Parecer.
		Desempedrar.....	Empedrar.
		Desempobrecer...	Parecer.
		Desencarecer.....	Parecer.
		Desencerrar.....	Serrar.
		Desencordar.....	Acordar.
		Desencrucecer...	Parecer.
		Desencrucelecer...	Parecer.
		Desenfurecerse...	Parecer.
		Desengrosar.....	Engrosar.
		Desenmohecer...	Parecer.
		Desenmudecer...	Parecer.
		Desensoberbecer..	Parecer.
		Desentenderse...	Ascender.

D

Dar.....	Modelo.
Decaer.....	Caer.
Decentar.....	Acertar.
Decir.....	Modelo.
Decreecer.....	Parecer.
Deducir.....	Aducir.
Defender.....	Ascender.
Defenecer.....	Parecer.
Deferir.....	Sentir.
Degollar.....	Hollar.
Demoler.....	Moler.
Demostrar.....	Mostrar.
Denegar.....	Negar.
Denegreecer.....	Parecer.
Denostar.....	Costar.
Dentar.....	Alentar.
Deponer.....	Poner.
Derrenegar.....	Negar.
Derrengar.....	Acertar.
Derretir.....	Regir.
Derrocar.....	Trocar.
Derruir.....	Huir.
Desabastecer.....	Parecer.
Desacertar.....	Acertar.
Desacordar.....	Acordar.
Desadormecer.....	Parecer.
Desadvertir.....	Advertir.

Verbo.	Modelo.
Desenterrar.....	Serrar.
Desentorpecer.....	Parecer.
Desentristecer.....	Parecer.
Desentumecer.....	Parecer.
Desenvolver.....	Volver.
Desfallecer.....	Parecer.
Desfavorecer.....	Parecer.
Desfloocar.....	Acostar.
Desflorecer.....	Parecer.
Desfortalecer.....	Parecer.
Desgobernar.....	Acertar.
Desguarnecer.....	Parecer.
Deshacer.....	Hacer.
Deshelar.....	Helar.
Desherrar.....	Acertar.
Desherrar.....	Serrar.
Deshombrecerse.....	Parecer.
Deshumedecer.....	Parecer.
Desimponer.....	Poner.
Desinvernarse.....	Apernar.
Desleir.....	Regir.
Deslendar.....	Acertar.
Deslucir.....	Lucir.
Desmajolar.....	Volar.
Desmedirse.....	Regir.
Desmelar.....	Enmelar.
Desmembrarse.....	Acertar.
Desmentir.....	Sentir.
Desmerecer.....	Parecer.
Desmullir.....	Bullir.
Desnevar.....	Nevar.
Desobedecer.....	Parecer.
Desoir.....	Oir.
Desolar.....	Volar.
Desoldar.....	Soldar.
Desollar.....	Hollar.
Desobstruir.....	Huir.
Desosar.....	Acostar.
Desaparecer.....	Parecer.
Despavorir.....	A los defectivos.
Despedir.....	Pedir.
Despedrar.....	Empedrar.
Desperecer.....	Parecer.
Despernar.....	Apernar.
Despertar.....	Acertar.
Despezar.....	Empezar.
Desplacer.....	Complacer.
Desplegar.....	Negar.
Despoblar.....	Amoblar.
Destehir.....	Tefir.
Desterrar.....	Acertar.
Destituir.....	Huir.
Destorcer.....	Torcer.

Verbo.	Modelo.
Destrocar.....	Trocar.
Destruir.....	Huir.
Desvanecer.....	Parecer.
Desventar.....	Alentar.
Desverdecer.....	Parecer.
Desvergonzarse.....	A vergonzarse.
Desvolver.....	Volver.
Detener.....	Tener.
Detraer.....	Traer.
Devolver.....	Volver.
Diferir.....	Sentir.
Difluir.....	Huir.
Digerir.....	Sentir.
Diluir.....	Huir.
Discerner.....	Cerner.
Discernir.....	Sentir.
Disconvenir.....	Venir.
Discordar.....	Acordar.
Disentir.....	Sentir.
Disminuir.....	Huir.
Disolver.....	Volver.
Disonar.....	Sonar.
Dispertar.....	Despertar.
Displacer.....	A los defectivos.
Disponer.....	Poner.
Distender.....	Hender.
Distraer.....	Traer.
Distribuir.....	Huir.
Divertir.....	Sentir.
Doler.....	Absolver.
Dormir.....	Modelo.

E

Educir.....	Aducir.
Elegir.....	Regir.
Embabecer.....	Parecer.
Embastecer.....	Parecer.
Embebecer.....	Parecer.
Embellecer.....	Parecer.
Embestir.....	Vestir.
Emblandecer.....	Parecer.
Emblanquecer.....	Parecer.
Embobecer.....	Parecer.
Embosquecer.....	Parecer.
Embravecer.....	Parecer.
Embrutecer.....	Parecer.
Empedernir.....	A los defectivos.
Empedrar.....	Acertar.
Empequeñecer.....	Parecer.
Empezar.....	Acertar.
Emplastecer.....	Parecer.
Emplumecer.....	Parecer.

:

Verbo.	Modelo.	Verbo.	Modelo.
Empobrecer.....	Modelo.	Ennegrecer.....	Parecer.
Empodrecer.....	Parecer.	Ennoblecere.....	Parecer.
Emporcar.....	Acostar.	Enorgullecer.....	Parecer.
Enaltecer.....	Parecer.	Enrarecer.....	Parecer.
Enardecer.....	Parecer.	Enriquecer.....	Parecer.
Encabellecerse....	Parecer.	Enrobustecer.....	Parecer.
Encalvecer.....	Parecer.	Enrodar.....	Rodar.
Encallecer.....	Parecer.	Enrojecer.....	Parecer.
Encandecer.....	Parecer.	Enronquecer.....	Parecer.
Encanecer.....	Parecer.	Enroñecer.....	Parecer.
Encarecer.....	Parecer.	Ensahmorar.....	Agorar.
Encarnecer.....	Parecer.	Ensangrentar.....	Alentar.
Encender.....	Hender.	Ensoberebecer.....	Parecer.
Encentar.....	Acertar.	Ensoñar.....	Soñar.
Encerrar.....	Cerrar.	Ensortecer.....	Parecer.
Encomendar.....	Arrendar.	Entallecer.....	Parecer.
Encontrar.....	Acostar.	Entender.....	Hender.
Encorar.....	Acostar.	Entenebreecer.....	Parecer.
Encordar.....	Acostar.	Enterneecer.....	Parecer.
Encorecer.....	Parecer.	Enterrar.....	Serrar.
Encornar.....	Acostar.	Entrigüecerse....	Parecer.
Encovar.....	Acostar.	Entontecer.....	Parecer.
Enerudecer.....	Parecer.	Entortar.....	Acostar.
Eneruelecer.....	Parecer.	Entredecir.....	Bendecir.
Encubertar.....	Acertar.	Entregerir.....	Sentir.
Endentar.....	Alentar.	Entrelucir.....	Lucir.
Endentecer.....	Parecer.	Entremorir.....	Morir.
Endurecer.....	Parecer.	Entreoir.....	Oir.
Enfierecerse.....	Parecer.	Entreparecerse....	Parecer.
Enflaquecer.....	Parecer.	Entrepernar.....	Apernar.
Enfranquecer.....	Parecer.	Entreponer.....	Poner.
Enfurecer.....	Parecer.	Entretener.....	Tener.
Engorar.....	Agorar.	Entrever.....	Ver.
Eugrandecer.....	Parecer.	Entristecer.....	Parecer.
Engreir.....	Reir.	Entullecer.....	Parecer.
Engrosar.....	Acostar.	Entumecer.....	Parecer.
Engrumecerse....	Parecer.	Envanecer.....	Parecer.
Engullir.....	Bullir.	Envejecer.....	Parecer.
Enhambreecer.....	Parecer.	Enverdecer.....	Parecer.
Enhambrentar....	Alentar.	Envesrir.....	Vestir.
Enhestar.....	Atestar.	Envilecer.....	Parecer.
Enlénzar.....	Comenzar.	Envolver.....	Volver.
Enloquecer.....	Parecer.	Enzurdecer.....	Parecer.
Enlucir.....	Lucir.	Equivaler.....	Valer.
Enmagrecer.....	Parecer.	Erguir.....	A los defectivos.
Enmalecer.....	Parecer.	Errar.....	Modelo.
Enmarillecerse....	Parecer.	Escabullirse.....	Bullir.
Enmelar.....	Acertar.	Escandecer.....	Parecer.
Enmendar.....	Acertar.	Escarmentar.....	Acertar.
Enmerdar.....	Jamerdar.	Escarnecer.....	Parecer.
Enmohecer.....	Parecer.	Esclarecer.....	Parecer.
Enmollerecer.....	Parecer.	Escocer.....	Cocer.
Enmudecer.....	Parecer.	Esforzar.....	Forzar.

Verbo.	Modelo.	Verbo.	Modelo.
M			
Maldecir.....	Bendecir.	Parecer.....	Modelo.
Malherir.....	Sentir.	Pedir.....	Modelo.
Maltraer.....	Traer.	Pensar.....	Acertar.
Mancornar.....	Descornar.	Perder.....	Ascender.
Manifestar.....	Acertar.	Perecer.....	Parecer.
Manir.....	A los defectivos.	Permanecer.....	Parecer.
Mantener.....	Tener.	Perniquebrar.....	Quebrar.
Medir.....	Regir.	Perseguir.....	Seguir.
Melar.....	Acertar.	Pertenecer.....	Parecer.
Mentar.....	Acertar.	Pervertir.....	Advertir.
Mentir.....	Sentir.	Pimpollecce.....	Parecer.
Merecer.....	Parecer.	Placer.....	A los defectivos.
Merendar.....	Acertar.	Plañir.....	Cefir.
Moblar.....	Amoblar.	Plastecer.....	Parecer.
Mohecer.....	Parecer.	Plegar.....	Acertar.
Moler.....	Absolver.	Poblar.....	Acostar.
Morder.....	Absolver.	Poder.....	Modelo.
Morir.....	Modelo.	Podreecer.....	Parecer.
Mostrar.....	Acostar.	Podrir (hoy pudrir).	Modelo.
Mover.....	Absolver.	Poner.....	Modelo.
Muir.....	Huir.	Posponer.....	Poner.
Mullir.....	Bullir.	Preconocer.....	Conocer.
Muñir.....	Cefir.	Predecir.....	Bendecir.
N			
Nacer.....	} Modelo y á los defectivos.	Predeponer.....	Poner.
Negar.....		Acertar.	Presentir.....
Negreecer.....	Parecer.	Presuponer.....	Poner.
Nevar.....	} A los impersonales.	Preterir.....	A los defectivos.
O			
Obedecer.....	Parecer.	Prevalecer.....	Parecer.
Obscurecer.....	Parecer.	Prevaler.....	Valer.
Obstruir.....	Huir.	Prevenir.....	Venir.
Obtener.....	Tener.	Prever.....	Modelo.
Ofrecer.....	Parecer.	Probar.....	Acostar.
Oir.....	Modelo.	Producir.....	Aducir.
Oler.....	Modelo.	Proferir.....	Sentir.
Oponer.....	Poner.	Promover.....	Mover.
Orinecer.....	Parecer.	Proponer.....	Poner.
Oscurecer.....	Parecer.	Proseguir.....	Seguir.
P			
Pacer.....	Nacer, defectivo.	Prostituir.....	Huir.
Padecer.....	Parecer.	Provenir.....	Venir.
Palidecer.....	Parecer.	Pudrir.....	Modelo.
Q			
R			
		Quebrar.....	Acertar.
		Querer.....	Modelo.
R			
		Raer.....	A los defectivos.

Verbo.	Modelo.	Verbo.	Modelo.
Rarefacér.....	A los defectivos.	Relentecer.....	Parecer.
Reagradecer.....	Parecer.	Relucir.....	Lucir.
Reaparecer.....	Parecer.	Rellentecer.....	Parecer.
Reapretar.....	Apretar.	Remaldecir.....	Maldecir.
Reaventar.....	Alentar.	Remanecer.....	Parecer.
Rebendecir.....	Bendecir.	Remedir.....	Medir.
Reblandecer.....	Parecer.	Remendar.....	Tentar.
Rebullirse.....	Bullir.	Rementir.....	Mentir.
Recaer.....	Caer.	Remoler.....	Moler.
Recalentar.....	Alentar.	Remorder.....	Morder.
Receñir.....	Ceñir.	Remover.....	Mover.
Recluir.....	Huir.	Remullir.....	Bullir.
Recocer.....	Cocer.	Renacer.....	Nacer.
Recolar.....	Volar.	Rendir.....	Regir.
Recolegir.....	Regir.	Renegar.....	Negar.
Recomendar.....	Acertar.	Renovar.....	Acostar.
Recomponer.....	Poner.	Reñir.....	Ceñir.
Reconducir.....	Aducir.	Repacer.....	Nacer.
Reconocer.....	Conocer.	Repadecer.....	Parecer.
Reconstruir.....	Huir.	Repedir.....	Pedir.
Recontar.....	Contar.	Repensar.....	Pensar.
Reconvalecer.....	Parecer.	Repetir.....	Regir.
Reconvenir.....	Venir.	Replegar.....	Plegar.
Recordar.....	Acordar.	Repoblar.....	Poblar.
Recostar.....	Acostar.	Repodrir.....	Pudrir.
Recrecer.....	Parecer.	Reponer.....	Poner.
Recrudecer.....	Parecer.	Reprobar.....	Probar.
Redargüir.....	Huir.	Reproducir.....	Aducir.
Redoler.....	Moler.	Repudrir.....	Pudrir.
Reducir.....	Aducir.	Requebrar.....	Quebrar.
Reelegir.....	Regir.	Requerer.....	Querer.
Reencomendar.....	Recomendar.	Requerir.....	Sentir.
Referir.....	Sentir.	Resaber.....	Saber.
Reflorecer.....	Parecer.	Resalir.....	Salir.
Refluir.....	Huir.	Resegar.....	Negar.
Reforzar.....	Forzar.	Resembrar.....	Sembrar.
Refregar.....	Fregar.	Resentir.....	Sentir.
Refreír.....	Freír.	Resolver.....	Absolver.
Regañir.....	Ceñir.	Resollar.....	Acostar.
Regar.....	Acertar.	Resonar.....	Sonar.
Regir.....	Pedir.	Resplandecer.....	Parecer.
Regoldar.....	Acostar.	Resquebrar.....	Quebrar.
Regruñir.....	Ceñir.	Restablecer.....	Parecer.
Rehacer.....	Hacer.	Restituir.....	Huir.
Rehenchir.....	Henchir.	Restregar.....	Estregar.
Reherir.....	Sentir.	Restriñir.....	Ceñir.
Reherrar.....	Herrar.	Retallecer.....	Parecer.
Rehervir.....	Hervir.	Retemblar.....	Temblar.
Rehollar.....	Hollar.	Retener.....	Tener.
Rehuir.....	Huir.	Retentar.....	Tentar.
Rehumedecer.....	Padecer.	Retefñir.....	Ceñir.
Reir.....	Modelo.	Retofñecer.....	Parecer.
Rejuvenecer.....	Parecer.	Retorcer.....	Torcer.

Verbo.	Modelo.	Verbo.	Modelo.
Trocar.....	Acostar.	Volar.....	Acostar.
Tronar.....	Acostar.	Volcar.....	Acostar.
Tropezar.....	Acertar.	Volver.....	Absolver.
Tullir.....	Bullir.		
V			
Valer.....	Modelo.	Yacer.....	} A los defectivos (modelo).
Venir.....	Modelo.		
Ventar.....	Acertar.	Z	
Ver.....	Modelo.	Zaherir.....	Sentir.
Verdecer.....	Parecer.	Zabullir.....	Bullir.
Verter.....	Ascender.	Zambullirse.....	Bullir.
Vestir.....	Regir.		

§. I

REDUCCIONES DE LOS VERBOS IRREGULARES

Se habrá observado en la teoría de estos verbos que la irregularidad nace de un principio que no coincide con la irregularidad misma de la etimología.

Los verbos irregulares tienen principios fijos y en ellos se habrán observado también, como muy oportunamente dice Salleras, las siguientes deducciones:

1.^a Que los verbos que son irregulares en las tres terminaciones del singular y tercera del plural del presente, siguenla en el futuro desiderativo en igual radical, pero distinta terminación, y se hace extensiva al futuro ejecutivo en la segunda y tercera de singular y tercera de plural.

2.^a Que los verbos que admiten dos irregularidades, además de la del presente sólo en su primera persona, la tienen en el pretérito, segunda forma unas veces en la tercera terminación del singular y del plural, y á veces en todas sus terminaciones.

3.^a Que algunos verbos no son irregulares en el presente, y sí lo son en el pretérito, segunda forma, en todas sus terminaciones y éstos por regla general siguen la irregularidad en la primera, tercera y cuarta forma del futuro condicional.

4.^a Que el verbo más irregular que puede presentarse es en su presente, no en todas sus terminaciones; en el pretérito segunda

forma, nunca primera¹; futuro positivo, desiderativo, condicional y ejecutivo, rara vez éste en su totalidad. Estos verbos son los llamados por Salleras de cuatro raíces.

5.^a Que las irregularidades pueden sobrevenir ya de las radicales ya de las terminaciones ó las dos á la vez.

6.^a Que puede ser la irregularidad por cambiar, quitar, añadir una letra ó letras en la radical ó en el cambio en la terminación.

7.^a Que existen verbos irregulares que son propios y exclusivos de nuestro idioma.

8.^a Que hay verbos irregulares que tienen propia conjugación.

9.^a Que no porque un verbo sea irregular deja sus *personas*, que son verbos *personales*.

10. Que tienen todos sus tiempos, números y personas completos, es decir, completa su conjugación y no es defectivo, sino sólo irregular.

11. Que el llamado participio irregular no corresponde á la conjugación, porque aquél forma parte oracional por sí solo.

12. Que, como consecuencia inmediata, si el participio es irregular y no lo es el verbo, en ninguno de sus tiempos y terminaciones el verbo es regular, porque el participio no es parte ni del verbo, ni de la conjugación.

§. II

VERBOS IRREGULARES EN SU ANTIGUO USO

Ya hemos dicho en otro lugar el uso antiguo de los verbos regulares, ahora réstanos dar el de los irregulares.

Como el progreso lingüístico de día en día facilita la enunciación del pensamiento y el impulso que el fomento literario adquiere aumenta paulatinamente para facilitar el modo de decir, y para esto aumenta, disminuye, desecha ó cambia letras en las palabras, de aquí proviene el desuso, destitución que se ha hecho de ciertas voces con respecto á su etimología, y como es consiguiente teniendo las dicciones nuevas grandes ventajas con las cuales es más

1 Rara, y casi se puede asegurar que nunca es irregular la primera forma del pretérito.

fácil expresarlas, cuyos vocablos están y siguen en correspondencia con su etimología y expresión imitativa con la esencia y naturaleza del ser ó de la *indicante de estado y acción*. Muchos ejemplos pudiéramos presentar, pero basta para su comprensión con los siguientes:

USO ANTIGUO.	USO MODERNO.	USO ANTIGUO.	USO MODERNO.
Habedes.....	Habéis.	Vala.....	Valga.
Sentides.....	Sentís.	Morió.....	Murió.
Ha.....	Hay.	Poso.....	Puso.
Do.....	Doy.	Tovo.....	Tuvo.
So.....	Soy.	Faga.....	Haga.
Vo.....	Voy.	Fizo.....	Hizo.
Trayo.....	Traigo.	Ponamos.....	Pongamos.

Y sin ser verbos, otras muchas palabras de que hablaremos en su respectivo lugar, al tratar de la *Prosodia*.

Advertimos que en la antigüedad seguían las palabras su etimología latina, y observamos que muchas de las que hoy tienen *h* es por haber convertido la *f* con que la usaban en el idioma latino ¹.

CAPÍTULO XIX

VERBOS PRONOMINALES

La conjugación de estos verbos es la misma de los regulares, irregulares, defectivos, etc., sólo que han de llevar necesariamente la variante *se* ú otro pronombre, que por esta razón reciben el nombre de tales.

Así, pues, en su conjugación tenemos invariablemente el infinitivo con la variante dicha *se*, y á las primeras personas ó terminaciones se adhiere *me*, por ser variante de *yo*; á las segundas *te* por serlo de *tú*, y á las terceras *se* por ser de *él* ó *ella*. Al decir, por ejemplo, *ME acordé de tu encargo....* el *me* variante de *yo* pronomina la significación verbal. Por esta causa el verbo pronominal no hace más que asertar una acción que es, fué ó será ejecutada,

1 En la *Ortografía* diremos la sustitución de la *f* en *h*.

pero es indispensable la adhesión mutua del pronombre, y se confirma esto, porque vemos que un verbo y un pronombre (verbo pronominal) forman tal unidad que de dos palabras las simplificamos en una, y si fueren dos pronombres (que también esto sucede) pospuestos al verbo, del mismo modo forman una sola palabra. Pero sucede lo contrario si van antepuestos, porque esta mutua adhesión pende de la antelación del verbo á los pronombres¹. Por esta causa decimos: *Me acordé.....* y por el mismo consiguiente: *AcordéME.....* y su diferencia ¿en qué consiste? Es por ventura en el modo de expresar? Sólo estriba en la posposición ó anteposición de los pronombres y el verbo ó viceversa. *Tráemelo*; *trae* es un verbo; *me*, pronombre, y *lo* también: luego dos pronombres y un verbo forman ó hacen á éste pronominal, resultando dos grandes ventajas en el modo de enunciar, anteponiendo y posponiendo el verbo á los pronombres, con lo cual se consigue dar nuevos giros á la forma expresiva.

CONJUGACIÓN DE UN VERBO PRONOMINAL

ACORDARSE

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Yo <i>me</i> acuerdo.	Nosotros <i>nos</i> acordamos.
Tú <i>te</i> acuerdas.	Vosotros <i>os</i> acordáis.
Él <i>se</i> acuerda.	Ellos <i>se</i> acuerdan.

PRETÉRITO

Yo <i>me</i> acordaba ó acordé ² .	Nosotros <i>nos</i> acordábamos ó acordamos.
Tú <i>te</i> acordabas ó acordaste.	Vosotros <i>os</i> acordabais ó acordasteis.
Él <i>se</i> acordaba ó acordó.	Ellos <i>se</i> acordaban ó acordaron.

FUTURO POSITIVO

Yo <i>me</i> acordaré.	Nosotros <i>nos</i> acordaremos.
Tú <i>te</i> acordarás.	Vosotros <i>os</i> acordaréis.
Él <i>se</i> acordará.	Ellos <i>se</i> acordarán.

1 En la composición de palabras veremos sus alteraciones.

2 Esta forma también con pronombre. Véase lo dicho en la pág. 211.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo <i>me</i> acuerde.	Nosotros <i>nos</i> acordemos.
Tú <i>te</i> acuerdes.	Vosotros <i>os</i> acordéis.
Él <i>se</i> acuerde.	Ellos <i>se</i> acuerden.

FUTURO CONDICIONAL

Yo <i>me</i> acordara, <i>me</i> acordaría, <i>me</i> acordase ó <i>me</i> acordare.	Nosotros <i>nos</i> acordáramos, <i>nos</i> acordaríamos, <i>nos</i> acordásemos ó <i>nos</i> acordáremos.
Tú <i>te</i> acordaras, <i>te</i> acordarías, <i>te</i> acordases ó <i>te</i> acordares.	Vosotros <i>os</i> acordarais, <i>os</i> acordaríais, <i>os</i> acordaseis ó <i>os</i> acordaréis.
Él <i>se</i> acordara, <i>se</i> acordaría, <i>se</i> acordase ó <i>se</i> acordare.	Ellos <i>se</i> acordaran, <i>se</i> acordarían, <i>se</i> acordasen ó <i>se</i> acordaren.

FUTURO EJECUTIVO

Acuérdate tú.	Acordémonos nosotros.
Acuérdese él.	Acordaos vosotros.
	Acuérdense ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Acordarse.
Gerundio.....	Acordándose.

Como hemos visto *me*, *te*, *se*, *nos* y *os* en vez de *vos* son los pronombres que ya en dativo, ya en acusativo se adhieren al verbo¹; y también se habrá observado que este verbo es irregular, siguiendo la irregularidad que ya le hemos señalado; luego el verbo pronominal es el mismo verbo, fuere el que fuere, pero añadiendo un pronombre, cuya conjugación es la propia del verbo. Del mismo modo podemos hacer con todos los verbos y para modelo basta uno.

CAPÍTULO XX

VERBOS UNIPERSONALES É IMPERSONALES²

No se pueden confundir estos verbos, si se atiende á su verdadero y etimológico sentido, y sin embargo respetables, respetabilí-

1 En la *Sintaxis* ampliaremos la materia.

2 En rigor sólo hay dos verbos unipersonales en nuestro idioma, *salve* y *vale*, pero hacemos extensiva la significación de unipersonales á los que se usan en una persona de cualquier tiempo.

simos autores han caído en el error, y entre otros el eminente Salazar que no está conforme con nuestra doctrina emanada de la etimología y de la razón; y aun es más, todos los etimologistas siguen la senda trazada por Salazar, prescindiendo de la etimología de que tanto hacen alarde.

Este eminente y erudito gramático dice: «Que son verbos unipersonales llamados así los que se usan en el modo determinado y en la tercera persona del singular de todos los tiempos y muchas veces del plural, pero sin llevar nominativo en muchas ocasiones. Los más usados son *albolear, amanecer, anochecer, diluviar, escarchar, granizar, helar, llover, lloviznar, nevar, relampaguear, tronar, acaecer, acontecer, etc.*»¹

No somos del mismo parecer en esta materia, porque la razón y la etimología lo repugnan. Al decir verbos *unipersonales* la voz misma nos indica que se usan sólo en una terminación personal; luego si llevan *persona* ya no pueden ser *impersonales*.

Los verbos *unipersonales* no se usan más que en *una persona* de cualquier tiempo y número, pero en el mero acto de ser *personales* han de llevar precisamente un nominativo ya tácito ó ya expreso. No así los *impersonales*, que no teniendo jamás ese agente, no pueden ser personales, y *todo verbo unipersonal no puede ser impersonal, como el impersonal no puede ser unipersonal*. El verbo *placer*, por ejemplo, es personal y en sí unipersonal ó terciopersonal, pero no podrá ser impersonal, porque tiene agente al expresar su acción.

El Sr. Quirós en su *Gramática Castellana*, pág. 57, dice: «Impersonales (verbos) son los personales que usados en las terceras personas no se les encuentra con facilidad la persona agente y es necesario suplirla, como *conviene, parece, importa, etc.*» Y luego continúa: «Verbos puramente impersonales son los que solamente tienen uso en las terceras terminaciones del singular y en el infinitivo, como son: *amanecer, anochecer, escarchar* y otros.»

Los verbos impropriamente llamados *impersonales* por el señor Quirós son los terciopersonales, porque teniendo persona ó sujeto, es evidente que no será impersonal; y los llamados por el mismo

¹ *Gramática* de SALAZAR, cap. IX, pág. 112. En la *Sintaxis* refutaremos tan absurda doctrina.

gramático *puramente impersonales* son gramaticalmente hablando *impersonales*. Al decir *llueve*, su significación es impersonal, y si se expresa un sujeto dejando de ser lo que es, impersonal, se convierte en personal.

La Real Academia en esta cuestión ha meditado su tesis y nos dice en la pág. 150: «Llámanse verbos impersonales los que sólo se emplean en el infinitivo y en la tercera persona de singular de todos los tiempos;» y entre otros presenta á *helar*, *diluviar*, *amanecer*, *granizar*..... Efectivamente, que no tienen sujeto, porque si tal sucediera, dejarían su denominación.

Un autor moderno define los verbos impersonales «los que significan las funciones propias de la naturaleza,» y en este modo de definir encontramos propiedad, porque dichos verbos no tienen ni otro objeto, ni otro carácter.

No dudamos que, efecto del progreso filológico, ha de llegar tiempo en que desaparezcan los verbos impersonales, porque la acción verbal es ejercida por un agente y habrá que destituir de la nomenclatura de la *Gramática* el nombre de impersonal, dejándole al menos para otros usos. Para decir esto nos fundamos en las muchas excepciones que existen, porque impersonales hay que á veces dejan de ser tales pasando á personales; y admitidas dichas excepciones por el uso, prueba sin duda las múltiples acepciones en que se toman las palabras.

1.^a Alguna vez es expreso el nominativo en verbos que por su naturaleza son impersonales; dejando este carácter se convierten en personales, como cuando *Dios AMANEZCA*; *LLOVÍAN palos*; *tiempo vendrá en que AMANECERÁN buenos días*.

En estos verbos el Sr. Salazar, pág. 112, añade: «En los demás casos la imaginación tiene que suplir el que sea más adecuado (nominativo) á la significación del verbo, como *Dios*, *el cielo*, *la nube*, *el tiempo*, etc.» Y nosotros decimos que si el nominativo se sobrentiende, ó si es que en rigor le tienen, no hay tales impersonales, pues lo que forma su carácter y denominación es el carecer, el no tener nominativo, persona agente, y para confirmar esta doctrina trataremos de su refutación con la latitud que el caso requiere en la *Sintaxis*.

2.^a Los verbos *amanecer* y *anochecer* dejan de ser algunas veces

impersonales por la razón ya dicha en el caso anterior, como ANOCHECÍ *en Madrid* y AMANECI *en Toledo*.

3.^a Hay verbos que dejando de ser personales pasan á impersonales como ES *tarde*.

4.^a Son terciopersonales los verbos que siendo personales se usan en las terceras personas, como *conviene, cuentan, dicen, refieren, aseguran*, etc., etc.; y no pueden ser impersonales, porque al decir, por ejemplo, CUENTAN *que Pedro murió en la ciudad*, se sobrentiende (por elipsis) la palabra, sujeto agente, *hombres*; con frecuencia vemos: CUENTAN *de un sabio que un día.....* que se entiende *hombres, escritores, historiadores*, etc.

Lo mismo se dice de algunos verbos que llevan el pronombre *se*, y en este caso no son impersonales, sino terciopersonales, porque el verbo es el mismo en activa que en pasiva¹, y así decimos: DÍCESE *que el capitán se libró de la conspiración.....* que equivale á *dícese* POR HOMBRES, ESCRITORES, etc..... ó LOS HOMBRES *dicen que.....* y en este caso desaparece el pronombre.

5.^a Algunos han querido anteponer la variante *se* al verbo *ser*, y especialmente cuando se usa en sentido familiar. En la *Sintaxis* hablaremos de estas variaciones lingüísticas.

Los verbos que por su naturaleza y significación son impersonales y que sólo se usan en las terceras terminaciones son los siguientes:

ACAECER, sigue la conjugación regular, excepto *acaezca y acaezcan*.

ACONTECER, sigue en su conjugación al anterior.

ALBOREAR, regular.

AMANE CER, sigue la irregularidad de *parecer*.

ANOCHECER, como *parecer*.

DILUVIAR, ESCARCHAR, GRANIZAR y RELAMPAGUEAR son regulares.

LLOVER, regular, excepto *llueve, llueven, llueva y lluevan*.

NEVAR, regular, excepto *nieva y nieve*.

TRONAR, regular, excepto *trueno, truenas, truena, truenan; truena tú, truene él, truenen ellos; truene, truenes, truene, truenen*.

ADVERTENCIAS: 1.^a Los verbos impersonales se enuncian en la tercera terminación del singular, sin excepción alguna.

1 En el tratado de *oraciones* explicaremos este pensamiento.

2.^a Si dejando el carácter de impersonales tomaran el de personales, entonces serían totopersonales.

3.^a Que la irregularidad no afecta á su carácter de impersonales.

4.^a Que no usándose nada más que en una persona de cada tiempo ésta ha de ser la tercera, pero no persona, sino terminación.

5.^a Los verbos impersonales no usándose nada más que en la tercera terminación de cada tiempo son esencialmente defectivos por carecer de las demás terminaciones.

6.^a Que los verbos *impersonales* no tienen persona agente, como *llueve*; los *unipersonales* sólo tienen una persona, como *salve*; y los *terciopersonales* se usan en la tercera persona, como *conviene*.

7.^a Que aunque hayamos dicho «llover, verbo, regular, excepto etc.» ha sido y con ello queremos indicar que sigue en los demás tiempos, personas y números la conjugación de los regulares.

CAPÍTULO XXI

VERBOS DEFECTIVOS

La definición de estos verbos va envuelta en su denominación misma.

Verbos incompletos los llama Salleras con mucha propiedad, porque «carecen de pocas ó muchas formas simples ó compuestas, ora por razones de eufonía, ora por evitar homonimias, ó bien simplemente porque el uso de los buenos hablitas las ha proscrito. Tales verbos se llaman *defectivos* ó deficientes, porque realmente les falta algo de lo que tiene la generalidad de ellos.»

En la primera conjugación (exceptuando los terciopersonales que todos son defectivos) todavía no hemos hallado en rigor gramatical un verbo defectivo, todos son de la segunda y tercera, y más de ésta que de aquélla, por cuya razón examinaremos los siguientes:

ABOLIR¹**PRESENTE**

Nosotros abolimos.		Vosotros abolís.
--------------------	--	------------------

PRETÉRITO

Yo abolía ó aboli.		Nosotros aboliámos ó abolimos.
Tú abolías ó aboliste.		Vosotros aboliáis ó abolisteis.
Él abolía ó abolió.		Ellos abolian ó abolieron.

FUTURO POSITIVO

Yo aboliré.		Nosotros aboliremos.
Tú abolirás.		Vosotros aboliréis.
Él abolirá.		Ellos abolirán.

FUTURO CONDICIONAL

Yo aboliera, aboliría, aboliese y aboliere.		Nosotros aboliéramos, aboliríamos, aboliésemos y aboliéremos.
Tú abolieras, abolirías, abolieses y abolieres.		Vosotros abolierais, aboliríais, aboliéis y abolieréis.
Él aboliera, aboliría, aboliese y aboliere.		Ellos abolieran, abolirían, aboliesen y abolieren.

FUTURO EJECUTIVO

Abolid vosotros.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Aboliendo.

Abolir, *blandir*, *garantir*, *manir*, *desmarrirse* y *despavorir* son regulares, pero defectivos, faltándoles todas aquellas personas en que no entra la *i*.

Aguerrir, *arrecirse* y *aterirse* son, además de irregulares defectivos. Como irregulares siguen la conjugación de *pedir*, pero carecen en el presente de todas las personas menos la primera y segunda del plural, y en el futuro ejecutivo sólo tiene la segunda persona del plural y completamente carece del futuro desiderativo.

Véase la conjugación.

ARRECIRSE**PRESENTE**

Nos arrecimos.		Os arrecís.
----------------	--	-------------

1 En las personas ó terminaciones subrayadas está la irregularidad en su conjugación.

PRETÉRITO

Me arreciá ó me arrecí.
Te arrecias ó te arreciste.
Se arreciá ó se arreció.

Nos arreciamos ó nos arrecimos.
Os arreciais ó os arrecisteis.
Se arrecian ó se arrecieron.

FUTURO POSITIVO

Me arreciré.
Te arrecirás.
Se arrecirá.

Nos arreciremos.
Os arreciréis.
Se arrecirán.

FUTURO CONDICIONAL

Me arreciera, arreciría, arreciese y arreciere.
Te arrecieras, arrecirías, arrecieses y arrecieres.
Se arrecieran, arreciría, arreciesen y arrecieren.

Nos arreciéramos, arreciríamos, arreciésemos y arreciéremos.
Os arrecierais, arreciriais, arrecieseis y arreciereis.
Se arrecieran, arrecirían, arreciesen y arrecieren.

FUTURO EJECUTIVO

Arrecíos vosotros.

MODO INDETERMINADO

Gerundio..... Arreciéndose.

ANTOJARSE es terciopersonal, sólo se usa en las terceras personas de ambos números de todos sus tiempos.

APLACER, según la Real Academia, tiene muy poco uso, no por su estructura y significado, sino por la especial irregularidad del verbo *placer* y por existir en nuestra lengua este y otros verbos de análoga significación. Se emplea más frecuentemente en las terceras personas del singular y plural del presente y primera forma del pretérito: *aplaca*, *aplacen*; *aplacia* y *aplacian*.

*ATAÑER por su significación es terciopersonal; las más usadas son las del presente: *atañe*, *atañen*.

CONCERNIR, además de ser terciopersonal é irregular es defectivo, como tal, y se usa en el infinitivo, *concernir*; gerundio *concerniendo*; en el pretérito, primera forma, *concernía*; en el futuro desiderativo, *concierna*, y en el futuro condicional *concerniera*, *concerniese* y *concerniere* (poco usado).

EMPEDERNIR además de ser defectivo es irregular y se usa en los siguientes:

:

Empedernimos, empedernís.

Empedernía, empedernías, etc.

Empederní, empederniste, *empedirnió*, empedernimos, empedernisteis, *empedirnieron*.

Empederniré, empedernirás, etc.

Empedirniera, empederniría, *empedirniese*, *empedirniere* etc.

Empederníos vosotros.

ERGUIR, además de ser defectivo es irregular en muchas de sus terminaciones; su uso es el siguiente:

En el infinitivo, erguir; en las personas primera y segunda del plural del presente, erguimos y erguís; en todas las de la primera forma del pretérito, como erguía, erguías, etc.; en las primeras y segundas personas del singular y plural de la segunda forma del mismo, como erguí, erguiste, erguimos, erguisteis; en todas las del futuro positivo, como erguiré, erguirás, etc.; en la segunda del plural del futuro ejecutivo, como erguid, y en todas las de la segunda forma del futuro condicional, como erguiría, erguirías, etc. Sin embargo, se ha usado ya por algunos *irguiendo*; *yerges* ó *irgues*, *yergue* ó *irgue*, *yerguen* ó *irguen*, *irgo* ó *yergo*; *irguió*, *irguieron*; *yergue* tú ó *irgue* tú, *yerga* ó *irga* él, *irgamos* nosotros, *yergan* ó *irgan* ellos; *yerga* ó *irga*, *yergas* ó *irgas*, *yerga* ó *irga*, etc.; *irguiera*, *irguiese* (ó *irguiere*, etc.); y creemos muy conveniente su uso, porque nos importa mucho el que haya pocos verbos irregulares y menos defectivos.

INCOAR y LOAR no suele emplearse la primera persona del presente por razón de eufonía, pero algunos le usan.

NACER algunos quieren que sea defectivo, negándole el futuro ejecutivo y otros la primera persona del presente, *nazco*; algunos poetas le han usado y no vemos inconveniente en hacerle totpersonal.

PACER, por su significado, sólo se usa en las terceras personas, porque las primeras y segundas no pueden ejecutar tal acción. Salazar dice: «Muchos gramáticos lo consideran como defectivo, por no ser propio que una persona diga *pazco*; pero como en las fábulas se hace aparecer que los animales hablan, no hay ningún inconveniente en que un animal cualquiera diga: yo *pazco* ó *pacemos*».

PESAR, cuando significa *arrepentirse* ó más bien *causar pesar* sólo se usa en las terceras personas del singular.

PLACER, se usa en los siguientes: *place, placía; plazca, plegue, plugo; pluguiera, pluguiese y pluguiere.*

RAER y ROER por razón de eufonía, dice la Real Academia, «suele evitarse el empleo de la primera persona del presente de indicativo (presente) y de todas las del presente de subjuntivo (futuro desiderativo) de los verbos *raer* y *roer*. De *raer* se ha dicho, sin embargo, *raigo* y *rayo* en el indicativo, y *raiga, raigas*, etc., y *raya, rayas*, etc., en el subjuntivo. Las formas *raigo, raiga*, con las cuales se asimila la conjugación de este verbo á la de *caer*, de estructura semejante, son muy preferibles á las otras, *rayo. raya*, que tienen la irregularidad de los terminados en *uir*, y que además ofrecen el inconveniente de poder equivocarse con los regulares del verbo *rayar*¹. También de *roer* se dice *roo, roigo* y *royo* en el indicativo, y *roa, roas*, etc.; *roiga, roigas*, etc.; y *roya*², *royas*, etc., en el subjuntivo. En el indicativo es preferible *roo* (que consta, como *loo*, en los diccionarios de Rengifo y Peñalver) á *roigo* y *royo*: en el subjuntivo no hay razón alguna para dejar de conjugar este verbo con formas regulares: *roa, roas*, etc. La desinencia *oa* no es malsonante ni rara en nuestra lengua; *corroer*, compuesto de *roer*, hace el subjuntivo *corroa, corroas*, etc.; con estas mismas terminaciones consta *roer* en los citados diccionarios; y así le empleó Quevedo en los siguientes versos de un soneto:

“Yo te untaré mis versos con tocino
Porque no me los *roas*, Gongorilla.”

SALVE, no tiene más tiempo ni otra persona que ésta, que es la segunda del singular del imperativo del verbo latino *salveo* y con ella se denota: *yo te saludo, Dios te guarde*, etc.; éste verbo es unipersonal porque sólo se emplea en esta forma.

1 En la tercera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo (segunda forma del pretérito) *rayó* necesariamente han de ser iguales las formas de *raer* y *rayar* por cambiarse en *y* la *i* de la terminación regular en *raer*, como en *creer*.—Nota de la R. A.

2 *E sea guardado en el comer, que no roya hueso..... Quien coma la carne, roya los huesos.*—Nota de la R. A.

SOLER, irregular y defectivo y su conjugación es así:

Suelo, sueles, suele, solemos, soléis, suelen.

Solía, solías, etc.

Solí, soliste, solió, etc.

Suela, sueles, suela, solamos, soláis, suelen.

Estos dos últimos tiempos son de muy poco uso.

VALE, es la segunda persona del singular del imperativo del verbo latino *valeo*, y únicamente se usa en ella, que significa *pásalo bien, adios*, etc. Hoy ya se tiene por anticuada; es unipersonal.

YACER, como se habrá visto en su lugar respectivo, hoy se le considera como totopersonal, irregular, y aunque parece que le cuadra mejor ser defectivo, nos parece más conveniente y oportuno usarle como irregular sin defecto, porque el idioma pide amplitud y no restricciones.

ADVERTENCIAS: 1.^a Porque un verbo sea defectivo no por eso deja de ser regular en las terminaciones que se usen.

2.^a Que existen defectivos regulares é irregulares, y que algunos de ellos son terciopersonales.

3.^a Que *salve* y *vale* son unipersonales; carece nuestro idioma de estos verbos y sólo posee los ya dichos por haber pasado á nuestra lengua del latín, como palabras castellanizadas, pero sin variaciones estructurales ni significativas.

4.^a Que la irregularidad de los defectivos va subrrayada.

5.^a Que hay algunos defectivos que sólo se usan en el infinitivo y gerundio, y algunos, siguiendo la anómala teoría de los tiempos compuestos, en los participios, tales son:

BALBUICIR se usa en el infinitivo y participio *balbuciente*.

BUIR se usa en el infinitivo y participio *buido*.

PRETERIR se usa en el infinitivo, gerundio *pretiriendo* y en el participio *preterido*.

Al tratar de la oración gramatical explicaremos el modo de formar oraciones con los verbos que, careciendo de ciertos tiempos, tengamos que usar de ellos.

CAPITULO XXII

VERBOS COMPUESTOS

Aunque al tratar de la preposición¹ hemos de explicar el sentido gramatical y etimológico de las preposiciones componentes, sin embargo, expondremos algunas aquí, dejando su ampliación para su respectivo lugar.

Hemos de advertir acerca de los verbos compuestos, que ya los conocemos², que éstos pueden tener su forma y circunstancias como todo verbo activo, es decir, que pueden ser regulares, irregulares, pronominales, etc., etc., según fuere el verbo antes de su composición; y que no solamente se componen de preposición sino de otra palabra asimilable.

La componente puede ser castellana ó latina y á veces castellana sin uso en el idioma mismo, que acerca de estos caracteres hablaremos muy detenidamente en la *Prosodia*.

Hé aquí las preposiciones y palabras componentes que adhiriéndose al verbo (y á otras palabras que ya diremos), sirven para modificar la palabra compuesta, porque si esto no fuera así, no tendría objeto la composición de palabras. Estas preposiciones y palabras componentes son:

A y *abs*, como *absonar* y *abstraer*; AD, *adjudicar*, *advenir*; CIRCUN, *circundar*; DES, DIS, DI, *desinteresar*, *disculpar*, *disolver*; E, *educir*; EX, *extraer*, *exclamar*; ENTRO, *entrometer*; EQUI, *equiparar*; IN, *imponer*; INTER, *intervenir*; EXTRA, *extravagar*; INTRO, *introducir*; O, *oponer*; OB, *obtener*; PER, *perseguir*; PRE, *predicar*; PRO, *procurar*; RE, *retener*; RES, *resquebrar*; RETRO, *retroceder*; SEMI, *semiponer*; SE, *seducir*; SINE, *sin'cesar*; SUB, *subordinar*; TRANS, *transferir*.

Y de las preposiciones *a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *so*, *sobre*, *tras*, se componen: *afusilar*, *amover*, *anteponer*, *contener*,

1 En la *Sintaxis* al tratar de esta parte oracional ampliaremos la doctrina, y más cuando en la *Prosodia* tratemos de la composición de las palabras.

2 Véase lo que ya dejamos dicho sobre esta materia, pág. 214.



contradecir, deponer, detener, ensillar, entrelazar, soterrar, sobreponer, traslucir, trasplantar, etc., etc.

Algunos verbos están compuestos de una preposición y un verbo latino, como *conducir* (*con-ducere*); otros de un verbo y antepuesto un nombre, como *perni-quebrar*; y otros de una partícula y un nombre, calificación, etc.

Algunos verbos compuestos no siguen la conjugación de sus simples siempre que sufran alteración en su composición, como *prohibir*, compuesto de *pro* y *haber*, cuya alteración le hace variar y de la cual ya hablaremos en su respectivo tratado.

Vamos, pues, á presentar las tres conjugaciones de verbos compuestos regulares é irregulares, haciendo después las advertencias oportunas que de esta doctrina se deducen, teniendo presente que en la *Sintaxis* y *Prosodia* en sus respectivos lugares hemos de ampliar esta materia para su más fácil comprensión.

Como los verbos irregulares compuestos siguen en todo á sus simples (con rarísimas excepciones) sólo presentamos sus irregularidades.

CONJUGACIONES DE VERBOS COMPUESTOS REGULARES

PRIMERA CONJUGACIÓN

ACLAMAR

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Número singular	Número plural
Yo aclamo.	Nosotros aclamamos.
Tú aclamas.	Vosotros aclamáis.
Él aclama.	Ellos aclaman.

PRETÉRITO

Yo aclamaba ó aclamé.	Nosotros aclamábamos ó aclamamos.
Tú aclamabas ó aclamaste.	Vosotros aclamabais ó aclamasteis.
Él aclamaba ó aclamó.	Ellos aclamaban ó aclamaron.

FUTURO POSITIVO

Yo aclamaré.	Nosotros aclamaremos.
Tú aclamarás.	Vosotros aclamaréis.
Él aclamará.	Ellos aclamarán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo aclame.	Nosotros aclamemos.
Tú aclames.	Vosotros aclamáis.
Él aclame.	Ellos aclamen.

FUTURO CONDICIONAL

Yo aclamara, aclamaría, aclamase y aclamare.	Nosotros aclamáramos, aclamaríamos, aclamásemos y aclamáremos.
Tú aclamaras, aclamarías, aclamasas y aclamases.	Vosotros aclamarais, aclamaríais, aclamaseis y aclamareis.
Él aclamara, aclamaría, aclamase y aclamare.	Ellos aclamaran, aclamarían, aclamasen y aclamaran.

FUTURO EJECUTIVO

Aclama tú.	Aclamemos nosotros.
Aclame él.	Aclamad vosotros.
	Aclamen ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Aclamar.
Gerundio.....	Aclamando.

SEGUNDA CONJUGACIÓN

RELAMER

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Número singular	Número plural
Yo relamo.	Nosotros relamemos.
Tú relames.	Vosotros relamáis.
Él relame.	Ellos relamen.

PRETÉRITO

Yo relamía ó relamí.	Nosotros relamíamos ó relamimos.
Tú relamías ó relamiste.	Vosotros relamíais ó relamisteis.
Él relamía ó relamió.	Ellos relamían ó relamieron.

FUTURO POSITIVO

Yo relameré.	Nosotros relameremos.
Tú relamerás.	Vosotros relameréis.
Él relamerá.	Ellos relamerán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo relama.	Nosotros relamamos.
Tú relamas.	Vosotros relamais.
Él relama.	Ellos relaman.

FUTURO CONDICIONAL

Yo relamiera, relamería, relamiere y relamiere.	Nosotros relamiéramos, relamería- mos, relamiésemos y relamiére- mos.
Tú relamieras, relamerías, rela- mieses y relamieres.	Vosotros relamierais, relameriais, relamiéseis y relamiereis.
Él relamiera, relamería, relamiere y relamiere.	Ellos relamieran, relamerían, rela- miesen y relamieren.

FUTURO EJECUTIVO

Relame tú.	Relamamos nosotros.
Relama él.	Relamed vosotros.
	Relaman ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Relamer.
Gerundio.....	Relamiendo.

TERCERA CONJUGACIÓN

COMPARTIR

MODO DETERMINADO

PRESENTE

Número singular	Número plural
Yo comparto.	Nosotros compartimos.
Tú compartes.	Vosotros compartís.
Él comparte.	Ellos comparten.

PRETÉRITO

Yo compartía ó compartí.	Nosotros compartíamos ó compar- tíamos.
Tú compartías ó compartiste.	Vosotros compartíais ó compartis- teis.
Él compartía ó compartió.	Ellos compartían ó compartieron.

FUTURO POSITIVO

Yo compartiré.		Nosotros compartiremos.
Tú compartirás.		Vosotros compartiréis.
Él compartirá.		Ellos compartirán.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo comparto.		Nosotros compartamos.
Tú compartas.		Vosotros compartáis.
Él comparta.		Ellos compartan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo compartiera, compartiría, compartiase y compartiere.		Nosotros compartiéramos, compartiríamos, compartiésemos y compartiéremos.
Tú compartieras, compartirías, compartieses y compartieres.		Vosotros compartiríais, compartiríais, compartieseis y compartiereis.
Él compartiera, compartiría, compartiase y compartiere.		Ellos compartieran, compartirían, compartiesen y compartieren.

FUTURO EJECUTIVO

Comparte tú.		Compartamos nosotros.
Comparta él.		Compartid vosotros.
		Compartan ellos.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Compartir.
Gerundio.....	Compartiendo.

§. I

VERBOS IRREGULARES COMPUESTOS

*RETOSTAR*¹

Este verbo tiene su conjugación irregular igual que la del simple *tostar*, según queda ya indicada. Véase, pues, su irregularidad:

PRESENTE

Yo retuesto.		Él retuesta.
Tú retuestas.		Ellos retuestan.

1 Sólo presentaremos su irregularidad.



FUTURO DESIDERATIVO

Yo retueste.		Él retueste.
Tú retuestes.		Ellos retuesten.

FUTURO EJECUTIVO

Retuesta tú.		Retuesten ellos.
Retueste él.		

SEGUNDA CONJUGACIÓN

DEMOLER¹

PRESENTE

Yo demuelo.		Él demuele.
Tú demueles.		Ellos demuelen.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo demuelá.		Él demuela.
Tú demuelas.		Ellos demuelan.

FUTURO EJECUTIVO

Demuele tú.		Demuelan ellos.
Demuela él.		

TERCERA CONJUGACIÓN

CONTRADECIR²

PRESENTE

Yo contradigo.		Él contradice.
Tú contradices.		Ellos contradicen.

PRETÉRITO

Segunda forma

Yo contradije.		Nosotros contradijimos.
Tú contradijiste.		Vosotros contradijisteis.
Él contradijo.		Ellos contradijeron.

FUTURO POSITIVO

Yo contradiré.		Nosotros contradiremos.
Tú contradirás.		Vosotros contradiréis.
Él contradirá.		Ellos contradirán.

1 Como *moler*; véase su conjugación.2 Como *bendecir*.

FUTURO DESIDERATIVO

Yo contradiga.	Nosotros contradigamos.
Tú contradigas.	Vosotros contradigáis.
Él contradiga.	Ellos contradigan.

FUTURO CONDICIONAL

Yo contradijera, contradiría, contradijese y contradijere.	Nosotros contradijéramos, contradiríamos, contradijésemos y contradijéremos.
Tú contradijeras, contradirías, contradijeses y contradijeres.	Vosotros contradijerais, contradiríais, contradijeseis y contradijereis.
Él contradijera, contradiría, contradijese y contradijere.	Ellos contradijeran, contradirían, contradijesen y contradijeren.

FUTURO EJECUTIVO

Contradice tú.	Contradigamos nosotros.
Contradiga él.	Contradigan ellos.

§. II

DEDUCCIONES ACERCA DE LOS VERBOS COMPUESTOS

1.^a *Todo verbo compuesto sigue la conjugación de su simple.*

Porque la palabra componente no altera ni sus radicales ni sus terminaciones, y no puede variar su conjugación en la irregularidad, pues sabemos que ésta pende de quitar, añadir ó cambiar letras en la raíz ó terminación del verbo, y hecho esto es cuando sufre dicha igualdad; así *resentir*, seguirá en su conjugación al verbo *sentir*, esto es, el compuesto *re-sentir* se conjugará como su simple *sentir*, porque la palabra componente no ha variado ni su raíz, ni su terminación, y por consiguiente sigue la regla del simple.

Pero no obstante; hay verbos compuestos que en una persona ó terminación personal se separan de la conjugación no siendo otra la causa que la admisión consentida por el uso, como sucede con el verbo *satis-facer* que en su futuro ejecutivo segunda persona del singular es *satisface*, debiendo decirse *satisfaz*, y aunque algunos buenos hablitas así lo usan, puede permitirse de ambos modos, porque el uso así lo quiere, y nosotros admitimos como tal (su uso) en el mero acto de escribir esta palabra buenos escritores.

Prohibir por *pro-haber* le sucede lo propio, y algunos verbos, pero muy pocos.

2.^a *La palabra componente es independiente del verbo en su conjugación.*

Ya hemos visto comprobado este corolario en todos los ejemplos antes expuestos y la variación ó irregularidad de radicales del verbo simple no afecta á la palabra componente, como sucede en *RE-clamar*, *RE-tener* que en éste la irregularidad es con respecto al verbo, no á la componente, que para nada interviene en la conjugación, pues permanece invariable.

3.^a *La raíz de un verbo compuesto es la misma del simple.*

Porque si no fuera así, claro está que entonces no seguiría á su simple, pues si la palabra componente alterara la raíz del verbo, era imposible designar reglas; bien es verdad que tal doctrina sería un absurdo, porque la componente no interviene en la conjugación del verbo, afecta no á la forma del verbo mismo sino á su significado que le modifica.

4.^a *Que muchas palabras gratas al oído y semejantes en su estructura, pero no en su modificación significativa, no se las debe considerar como verbos compuestos y no se les da su conjugación.*

Los verbos *innovar* y *ofender* con algunos otros que son regulares no deben confundirse, para su conjugación con los verbos *renovar* y *defender*, que son irregulares, creyendo que siguen la regla de éstos, por cuya razón debemos atender que habiendo multitud de palabras sinónimas en nuestra lengua, debemos tener gran cuidado en darle su verdadero sentido y propia pronunciación.

CAPÍTULO XXIII

VOZ PASIVA DE LOS VERBOS

Ya dijimos¹ que los verbos pueden expresar su significación de dos maneras: en activa ó pasiva; pero la voz pasiva no es en rigor necesaria² sino que es un recurso para facilitar la expresión. Es el

1 Véanse las págs. 263 y 282.

2 Al hablar de la *Oración gramatical* ampliaremos esta doctrina.

verbo en la voz pasiva igual que en su activa con respecto á la significación, no á su estructura, no á la expresión, y sólo pende esto del sujeto que *hace la acción* del verbo.

El verbo pasivo es el mismo activo, pero con distinto tono ó inflexión, y sirve para dar más elegancia al pensamiento, para revestirle de ciertos caracteres que, engalanándole, le presenten bajo un aspecto propio y conveniente.

La voz pasiva de los verbos, porque en rigor no existen verbos pasivos, es propia de los verbos latinos, de cuyo idioma la hemos heredado, se ha traducido casi en la misma expresión y hasta casi con el mismo genio de un idioma á otro formando las bellezas propias de una y otra lengua.

No tienen todos los verbos voz pasiva, pues los impersonales carecen de ella por su significación, y lo propio sucede con el verbo sustantivo *ser* que sirve para formar esta voz.

Hemos de usar necesariamente de dos palabras siempre que expresemos un verbo pasivo, y en rigor el que se conjuga es el sustantivo, porque el participio del verbo conjugable es en todos tiempos, números y personas invariable, es decir, que su terminación invariable está igual en la primera que la segunda y tercera persona de un número, sea singular, sea plural, no habiendo más diferencia que la propia del verbo *ser* con las variantes correspondientes.

Es anómalo el denominar á la expresión verbal *voz pasiva*, porque el verbo conjugable no sufre alteración, lo cual implica un contrasentido que es desagradable y más en *Gramática* que debe procurar la propiedad lingüística.

Como no admitimos la teoría de los tiempos compuestos por las razones ya dichas; como que cada palabra es una parte oracional y por esta causa se expresa y escribe separadamente, debemos advertir que siendo los verbos pasivos *formas compuestas*, perfectamente se les distingue con el nombre de *expresiones verbales*; éstas constan de dos ó más dicciones según las circunstancias de tiempo.

Véase la pasiva de un verbo cualquiera y después hagamos las observaciones oportunas.

AMAR

MODO DETERMINADO

Tiempos.	Número singular.	Número plural.
PRESENTE...	Yo soy amado ¹ . Tú eres amado. Él es amado.	Nosotros somos amados. Vosotros sois amados. Ellos son amados.
PRETÉRITO...	Yo era ó fui amado. Tú eras ó fuiste amado. Él era ó fué amado.	Nosotros éramos ó fuimos amados. Vosotros erais ó fuisteis amados. Ellos eran ó fueron amados.
FUTURO POSI- TIVO.....	Yo seré amado. Tú serás amado. Él será amado.	Nosotros seremos amados. Vosotros seréis amados. Ellos serán amados.
FUTURO DESI- DERATIVO..	Yo sea amado. Tú seas amado. Él sea amado.	Nosotros seamos amados. Vosotros seáis amados. Ellos sean amados.
FUTURO CON- DICIONAL...	Yo fuera, sería, fuese y fuere amado. Tú fueras, serías, fueses y fueres amado. Él fuera, sería, fuese y fuere amado.	Nosotros fuéramos, seríamos, fué- semos y fuéremos amados. Vosotros fuerais, seriais, fueseis, y fuereis amados. Ellos fueran, serían, fuesen y fueren amados.
FUTURO EJE- CUTIVO....	Se tú amado. Sea él amado.	Seamos nosotros amados. Sed vosotros amados. Sean ellos amados.

MODO INDETERMINADO

Infinitivo.....	Ser amado.
Gerundio.....	Siendo amado.

Se habrá observado que el participio en singular termina en *o* y en plural en *s*.

Si en vez de *él, nosotros, vosotros, ellos*, fueran *ella, ellas, nosotras y vosotras*, entonces la *o* se convertía en *a* quedando siempre en plural *s*.

También puede formarse voz pasiva con la variante *se*, es decir, se expresa el verbo en la voz activa adhiriéndole la partícula *ó va-*

1 El *Participio* se presenta invariable en el singular, y en plural añadiendo una *s*.

riante *se* y ésto nos comprueba que sólo la pronunciación del verbo es la que sufre el cambio, pero no la significación. Así decimos: *SE CUENTA por escritores.....* que equivale á *ES CONTADO por escritores.....* y así tendremos los ejemplos siguientes:

PASIVA	EQUIVALE Á	ACTIVA
FUÉ DICHO <i>por Juan.....</i>	SE DIJO <i>por Juan.....</i>	<i>Juan dijo.</i>
ES DICHO <i>por escritores...</i>	SE DICE <i>por escritores..</i>	<i>Escritores dicen.</i>
<i>El libro ERA LEÍDO por tí.</i>	SE LEÍA <i>por tí.....</i>	<i>Tú leías el libro.</i>
<i>Una carta HABÍA SIDO ESCRITA por Pedro.....</i>	{ SE HABÍA ESCRITO una carta por Pedro..... }	<i>Pedro había escrito.</i>

Y así de otros ejemplos que pudiéramos presentar, pero con sumo cuidado, porque no siempre hay equivalencia, y tampoco, aunque lleve la variante *se*, el verbo está en la voz pasiva como ya observaremos.

El Sr. Salleras nos dice en la pág. 192 de su *Gramática Razonable*: «Los verbos atributivos, ó atribuyen al sujeto una acción, es decir, nos presentan al sujeto como agente ó causa eficiente de aquélla, y entonces reciben el nombre de *activos*; ó bien nos lo presentan recibiendo la acción ó siendo objeto ó término inmediato de ella, en cuyo caso se denominan *pasivos*. Pero, ora se anuncie la acción determinando el agente de ella, ora se haga expresando en lugar preferente el término, la acción queda la misma; y de ahí el considerar que las formas activas y pasivas forman un solo verbo con accidentes, llamados *voces*, diversos.

»Mas nosotros vamos á preguntar: ¿las *voces* verbales son accidentes de un mismo verbo, ó constituyen dos verbos diferentes? No es posible contestar á tal pregunta si primero no se contesta á esta otra: la proposición *Antonio protege á María*; ¿es en todos los casos exactamente sinónima de esta otra: *María es protegida por Antonio*?

»Creemos que no. Por qué? Porque toda proposición anuncia el juicio que formó el entendimiento, expresa la relación que la inteligencia descubrió entre dos ideas que fueron directamente comparadas; y lo fueron, porque interesaban de un modo principal y primario, pronunciando sobre ellas sentencia nuestra facultad de juzgar.

»Así, en la primera de las proposiciones precedentes, se busca

directamente la relación que existía entre *Antonio* y el acto de *proteger á María*; y en el segundo, entre *María* y el hecho pasivo respecto de ella de ser *protegida por Antonio*. ¿Quién no ve resultar á *Antonio* en el primer ejemplo, y á *María* en el segundo?

»De lo que se infiere que los verbos pasivos no son un accidente de los activos, sino que forman una variedad diferente, puesto que enuncian juicio distinto.»

Con respecto á sus formas etimológicas véase lo que dejamos expuesto en las conjugaciones latinas.

§.

EXPRESIONES VERBALES

El eminente gramático Salleras nos dice en las expresiones verbales, al tratar de las formas pasivas, que éstas no son otra cosa que una *expresión de tiempos anteriores y tiempos posteriores* fundándose en las relaciones de esa misma expresión.

Estos tiempos que son efecto del auxiliar *haber* y *tener* forman un carácter especial de que vamos á decir dos palabras, porque nosotros al tratar del verbo *haber* en la *Sintáxis* y especialmente en el *tratado de las oraciones* discutiremos esta materia.

Las expresiones verbales que en su tiempo expresan anterioridad son aquéllas en cuya forma va el auxiliar *haber*, como en *he leído, hube escrito*, etc., como *HE LEÍDO tu libro, HUBIERA LEÍDO tu obra si me lo HUBIERAS DICHO*. En estos ejemplos en que el auxiliar *haber* y un participio pasivo forman la expresión verbal y cuyo tiempo denota anterioridad, se observa que al decir *HE LEÍDO tu libro*, la acción de *leer* es anterior á la presente, del mismo modo que el siguiente ejemplo, en el cual la expresión *hubiera leído* también denota anterioridad, como igualmente *hubieras dicho*, que con respecto al presente, á este momento, en la actualidad misma, indica sin ambigüedades una acción anterior.

Como consecuencia inmediata de esta doctrina, observaremos que las expresiones verbales de anterioridad en su tiempo coinciden con los mal llamados tiempos compuestos, pues son las mismas, pero con diferentes denominaciones, es decir, con denominaciones

propias, pero debiendo añadir que todas ellas expresan clara y terminantemente dicha anterioridad de acción. Como cuando tratamos de la conjugación, según la Real Academia, designamos estas formas del mismo modo que en la conjugación latina, no tenemos necesidad de expresarlas en este lugar.

Las expresiones verbales de posterioridad son las llamadas por los latinos *tiempos de obligación* ó *con DE*, es decir, el auxiliar *haber* y la preposición *de* que coinciden con los futuros primero y segundo en latín, como *he de*, *hube de*, etc., etc., como *yo HE DE LEER tu libro*, que indica una acción posterior á la presente ó de actualidad, porque al decir *yo he de leer*, la acción se ha de ejecutar y por consiguiente existe posterioridad con respecto á una acción presente.

El conocimiento de estas expresiones verbales será fácil en su comprensión, cuando hagamos su análisis en el *tratado de oraciones*, donde discutiremos tan interesante teoría.

RESUMEN DEL VERBO

1.^a El verbo es la parte más principal del discurso, porque es el *alma* de la oración; *sin el verbo no hay lenguaje*. La expresión amplia y significativa del verbo denota la existencia y acción con efectos atributivos y en las múltiples circunstancias de que se ve rodeado, se observa la tendencia á las características modificaciones á que se presta. Es la expresión de los afectos anímicos, circunstancias de aclaración en que se encuentra el sujeto, forma peculiar del modo y conjunto de todas las inflexiones ordenadas circunstanciadamente y rodeado de atributos que le simbolizan. Es la expresión del raciocinio, y se presenta bajo dos caracteres distintos: el de la idea representada por sí misma, y el que la misma oración le da, efecto de las circunstancias modificativas.

2.^a El verbo es la parte expresiva de la afirmación racional. Es de la razón el acto constitutivo del juicio, y sirve, como consecuencia inmediata, para expresar el acto afirmativo de la razón. El verbo es el complemento oracional, si le consideramos como parte afirmativa de nuestro juicio; es la asercion, es el acto asertivo y expresión individual.

3.^a Que con respecto á su significación, esencia, especie y

estructura le consideramos bajo diferentes formas y circunstancias que en su división le caracterizan, dando una idea de su valor asertivo en los juicios que expresamos. División marcada por la naturaleza misma del verbo y por su peculiar modo de ser.

4.^a Que *el indicante de existencia* forma un conjunto de particularidades que le corresponden como único nexo oracional: que paraleliza la expresión del pensamiento y que se presenta bajo una misma base ó principio, pero bajo aspectos diferentes. Que su formación es un núcleo de circunstancias coordinadas que tienden á un mismo fin y que no admiten doblez en su propia expresión.

5.^a Que *el indicante de acción* lógicamente considerado se encuentra bajo el dominio del sustantivo. Que es un conjunto de particularidades que sufren resoluciones y cambios por medio de *la indicante de existencia*, prestándose á múltiples formas que le representan. Que su acción existe en su esencia; que nada es sin ese poderoso auxilio, y que donde quiera que se encuentra allí existe una acción. Su amplitud corresponde á su significación, como su significación á su expresión, y en la gran parte que representa, se le observa ya analítica ya sintéticamente como su extensión significativa requiere; por esta causa *todos los verbos son necesariamente activos* en su modo de *ser* y ejecutar, representados por su doble carácter: uno de existencia, de atribución otro.

6.^a Que efecto de sus particularidades, caracteres distintivos, circunstancias peculiares, formas propias y exclusivas y complemento de su significación son variables sus desinencias, sujetas á modificaciones típicas que le dan modos en su forma ó manera, tiempo en su significado, número en su expresión y terminación personal en su estructura. Que se adapta en sus conclusiones á principios fijos y le sirven de base su expresión y significado mismo.

7.^a Que sus formas ó modos son distintivos en su carácter de terminaciones, y de aquí un *modo determinado* por el tiempo, número y persona y otro *indeterminado* por la no expresión de persona, número y tiempo; aquél es la modificación, la desinencia verbal, éste es el mismo verbo. En su manera de ser radican estos dos modos.

8.^a Que en su genuina forma va su distinción, que por tener

tres terminaciones diferentes presenta caracteres que le distinguen; las conjugaciones.

9.^a Que en el modo de expresar su acción consideramos tres épocas relativas á un tiempo y que son denominadas según su significación.

10. Que los tiempos verbales razonadamente considerados no pueden ser ni más ni menos que tres en su esencia, pero con respecto á su significación misma podrán calificarse con epítetos más ó menos propios, mas no multiplicarse.

11. Que su conjugación tiene forma regular en los usos generales del verbo, y que su irregularidad es efecto de la expresión misma. Repugna cierto modo de decir y en esa repugnancia hija de la melodía va envuelta la irregularidad, debiendo advertir que es anómala la teoría de los verbos irregulares en su conjugación.

12. Que la variedad de la conjugación pende del verbo mismo; en éste hemos de considerar las letras radicales y la terminación. Cuando cualesquiera de estas dos características sufren la menor variación ó cambio son anómalas y por consiguiente irregulares.

13. Que la irregularidad de un verbo no está en todas sus partes sujeta á principios fijos, razón que nos demuestra la extrañeza de estos verbos.

14. Que los verbos llamados *pasivos* son en rigor expresiones verbales y que han tomado tal carácter efecto de su significación. Que en su forma compuesta y en su modo de expresar se coordina y paraleliza el agente con el participio, y en su manera estructural tiende á este objeto. En su significación observamos que el tiempo es de anterioridad ó posterioridad con respecto á una acción de presente.

15. Que los verbos llamados *compuestos* guardan su componente íntegra en todos sus usos y la compuesta sigue su propio significado, aunque tengamos rarísimas excepciones.

16. Que los verbos llamados *impersonales* no pueden presentarse con sujeto ni tácito, ni expreso, so pena de faltar á la propiedad gramatical. Que estos verbos indican los efectos de la naturaleza y por esta causa rechazan todo sujeto.

17. Que los llamados *defectivos* ó *incompletos* representan una

idea de su significación genuina, pues la irregularidad y la deficiencia en todas las lenguas se conoce.

18. Que siendo el verbo la palabra por excelencia debe figurar en primer término en la expresión de una idea.

FIN DEL VERBO

La expresión que simboliza nuestra idea se halla reconstituida en esta parte oracional.

Las circunstancias de que se ve rodeado, la divergencia de opiniones en autores tan respetables y la variedad de doctrina que cada gramático ha defendido, han formado laberínticas cuestiones que sólo la razón ha descifrado por medio del análisis.

Nuestra idea en la teoría del verbo ha sido presentarle con claridad, precisión y pureza para que más de cerca veamos su valor significativo, y sin esa monotonía, que en pos de sí lleva la ciencia, hemos procurado amenizar esta doctrina, dándole un nuevo giro que sólo se encuentra en el estudio de la lengua misma.

Hemos cuidado ante todo de la propiedad lingüística en la nomenclatura gramatical, porque sería feo y hasta ridículo faltar á este esencial principio, y más en un tratado que tiende en su enseñanza á hablar con la perfección posible.

Si el verbo se presenta enigmático, el estudio del idioma será enigmático también, y no comprendiendo perfectamente el verbo en todos y en cada uno de los distintos caracteres en que se manifiesta, no podemos conocer en toda su extensión significativa tan interesante parte oracional.

CAPÍTULO XXIV

DEL PARTICIPIO

Esta parte oracional ha estado pendiente del verbo ¹ en su uso y significación; y no debe ser así, porque si bien es cierto que se halla revestido de ciertos caracteres que coinciden con la califica-

1 Muchos autores siguen hoy esta teoría.

ción y verbo, también es verdad que sus circunstancias le han hecho parecer de dudosa palabra que, siguiendo unas veces á la parte cualitativa, á la verbal otras, no se han observado sus accidentes gramaticales ó significativos con el detenimiento que el asunto requiere.

Si la doctrina que hasta ahora se ha venido defendiendo es falsa desde su principio, nosotros no debemos consentirla, acudiendo á pruebas de razón y uso, y aquélla antes que éste. Reconocemos la falsedad de esa doctrina, y, ¿por qué la consentimos? ¿Qué razón ó causa existe para que el participio sea esclavo del verbo? Aquél no debe estar pendiente de éste, ni de parte oracional alguna, porque él, sólo él, la forma, ó de lo contrario suprimase esta parte de la oración; su significado como tal es concreto y se adhiere al verbo ó al nombre para expresar una idea más clara y propia de su verdadera significación.

Los etimologistas, no pueden dejar independiente al participio mientras admitan la teoría de los tiempos compuestos, porque en caso contrario las consecuencias serían fatales. Pero esa teoría es falsa¹ y ahora añadimos que si el participio pende del verbo, es el verbo mismo, en el mero acto que es una parte del modo infinitivo² ¿por qué ha de representar como dos partes distintas de la oración siendo así que reconocida su independencia nos ha de reportar grandes ventajas? ¿No tenemos confusión con la teoría de los antiguos gramáticos? ¿Hemos de seguir esta rutina, por aquello de *magister dixit*? No; la razón ha de prevalecer, y las pruebas nos lo han de confirmar; por esta causa en la enseñanza de la *Gramática* el maestro ha de valerse de ingeniosos rodeos, ha de trabajar extraordinariamente para que sus discípulos puedan comprender tan implicada teoría y á buen seguro que al enseñar á los niños el verbo, se confundirá al decir que *he amado* es una sola parte oracional y los alumnos se hallarán confusos también, perplejos, en la escritura, si tales palabras se han de escribir unidas ó separadas. Y preguntamos ahora: es una sola parte de la oración? Pues será una palabra sola y habrá que escribirla unida. Además;

1 Véase lo dicho acerca de este asunto, pág. 27.

2 Véase la *Gramática* de la REAL ACADEMIA, págs. 65 y 82 en donde admite el participio como parte del infinitivo.

si el verbo es el conjugable¹ ¿por qué cuando conjugamos los tiempos llamados compuestos lo hacemos con el *haber* y no con el que intentamos conjugar? Pues si yo digo: *he estudiado, has estudiado, ha estudiado*, etc., etc. el verbo *haber* sufre las desinencias, pero no el participio *estudiado* de estudiar que es el que conjugábamos; luego en tales tiempos del verbo conjugable no sufre variación de desinencias sino las del verbo auxiliar, como esos gramáticos dicen.

El Sr. Salazar al hablar de esta parte oracional y declarar su libertad se expresa en los siguientes términos: «En los tiempos de Gonzalez Brabo podía explicarse que al pobre participio me lo tuvieran esclavo del verbo, pero no despues de la revolucion de Setiembre. Es tanto más injusta esta esclavitud, cuanto que en el mismo caso se hallaba el adjetivo respecto del nombre, y ha conseguido su emancipacion. ¿Por qué no la ha de obtener el participio? ¿Constituye, ó no por sí solo una de las partes de la oracion? En el primer caso ¿por qué no es independiente como las demas? En el segundo ¿por qué no se incluye en el verbo y se disminuye el *presupuesto* de oraciones? La razon es obvia. Se reconoce la justicia que existe para no privarle de los derechos que tiene á su independencia; pero ¿cómo dársela mientras se sostenga el *absurdo* principio de los llamados *tiempos compuestos*? ¿Cómo prescindir de la rutina? ¿Y qué se habría de hacer de los verbos auxiliares si se suprimiesen los tales tiempos compuestos (ó adornados)? ¿Qué? Nada más sencillo. Dejarlos con sus funciones de néutros, y no pedirles auxilio de ninguna clase. Si el participio es una parte de la oracion, y un tiempo compuesto es otra, ¿cómo *una* parte de la oracion ha de contener *dos ó más*? Si cada palabra es una de aquellas ¿cómo se dice que *he amado* es también *una* teniendo dos palabras? ¿Cómo *he de amar*, tambien tiempo compuesto, segun la Academia, ha de ser *una* sola parte de la oracion cuando sus palabras, sus partes, son *tres*?» Muy oportunamente ha estado el señor Salazar, repetimos que en esta cuestión se halla defendido por la lógica, aunque algunos gramáticos desechen esta doctrina, pero ¿se podrá negar la verdad? ¿Habrà alguno que siga el antiguo principio de los tiempos compuestos, y como es consiguiente, la

1 Véanse las págs. 32 y siguientes y 220 y siguientes.

esclavitud del participio? Si sucediere así, les diremos tiranos, y con el mayor descaro exclamaremos: *iubinan gentium sumus!*

Hechas ya las aclaraciones óportunas, convenientes y necesarias, réstanos ahora presentar al participio como parte de la oración independiente, deduciendo de esta doctrina las grandes ventajas que nos proporciona.

El análisis analógico examina separadamente cada una de las palabras; luego si hallamos en una oración gramatical, cuando analizamos, *había leído el libro..... había leído* una sola parte de la oración, y otra *el libro*; cada una de estas palabras una sola parte, luego ¿en qué consiste? ¿Ó es una palabra de preferencia, que posee una prerrogativa tan grande como la de convertirse dos palabras en una? Estamos viendo que en la ocasión más oportuna entre *gramáticos y no gramáticos* formarán una *Gramática* que sólo sea de nombre.

¡Había leído....! dos palabras realmente distintas, y como es consiguiente dos partes de la oración, aunque el participio provenga del verbo, que esto nada de particular ni arbitrario tiene. Y faltará algún gramático colérico que objetándonos diga: pues si proviene del verbo ¿por qué no ha de ser en ciertos y determinados casos verbo?—¿Por qué, preguntamos nosotros, un nombre verbal no es un verbo? Porque una palabra provenga de otra no por eso puede usarse en el puesto que ésta tiene en la oración; los pronombres no provienen del nombre, y sin embargo sustituyen al nombre; por tanto quede esta cuestión en que el participio es parte independiente en el periodo sin tener intervención absoluta del verbo, excepto el origen, porque todo participio es procedente del verbo.

Libre ya el participio de la ominosa esclavitud en que se encontraba, nos presenta muchas dificultades vencidas, nos da más claridad y menos óbices para la escritura y análisis oracional, porque tendremos un obstáculo menos que vencer, si no le consideramos como verbo, y sí sólo como es, participio, ó como el contexto oracional nos lo indique¹.

El participio ya independiente puede asegurarse que se le cono-

1 Según demostramos en la pág. 81.

cerá fácilmente, y expresará de este modo su propia significación, y á cada paso veremos las grandes ventajas que nos reporta.¹

Estando el participio pendiente del verbo sería una anomalía colocarle como parte separada, pues si hace veces de calificación en ciertas ocasiones (según dicen los gramáticos), désele una regla gramatical entre la calificación y el verbo, y suprimase esa parte oracional por estar ya incluida en otra.

Se ha dicho que el participio participa del verbo; pero..... ¿qué participa? Nada; el verbo tiene sus accidentes gramaticales: número, terminación personal, modo, tiempo, etc., etc., esto es, la conjugación; y ¿se hallan estos accidentes en el participio? No; porque si bien es verdad que el participio tiene número, no se lo debe al verbo, porque aquél en sí mismo le lleva, forma parte de su carácter, y nada debe tampoco á la calificación, porque si esta parte oracional la usan algunos gramáticos como calificación, cuya doctrina reprobamos, nada interviene en esto, pues como parte variable tiene tal accidente propio y exclusivo de su índole y forma.

§. I

EL PARTICIPIO Y SUS ESPECIES

Entendemos por participio una parte oracional que en forma de calificación enuncia cualidades activas y pasivas con expresión de tiempo.

Hemos dicho: «*que es una parte de la oración,*» porque si se le considera como dependiente del verbo ó de la calificación, entonces caemos en el error de que ó se le tiene como palabra incluida en la significación del verbo, no dándole á conocer como parte distinta de la oración, ó que su significación es propia, y como tal sólo admite del verbo el origen, pues de la calificación nada recibe, aunque se asemeja en sus accidentes, y si alguna vez hace oficio de calificación un participio, es porque deja de ser tal en su significación, aunque podrá ocurrir en algunas ocasiones.

1 1.^a Evitar una conjugación lata, irregular y antigramatical; 2.^a Conocer el significado del participio, y 3.^a evitar dudas á los niños para que de este modo no tiendan á significar la acción del verbo por medio del participio.

Hemos dicho: «*que en forma de calificación,*» porque el participio se presenta siempre en esta forma, en su estructura, por más que en la oración signifique pasión ó acción ó que venga explicando más latamente su significado. Pero no por esto hemos de decir que sea una calificación, porque no existe relación alguna entre la forma ó estructura y el significado de una palabra, y tan sólo será nombre ó calificación, cuando, dejando de ser participio, tome el carácter y circunstancias del nombre ó calificación, es decir, que del mismo modo que sustantivamos el verbo podemos hacerlo con el participio.

Hemos dicho: «*que enuncia cualidades activas y pasivas,*» es decir, su carácter, su significado, su expresión; que el participio no admite vaguedad ni discrepancia en su modo de ser, que indica siempre ó una acción ó una pasión, de donde resulta que en su mismo significado va ya como envuelta su propia división.

Hemos dicho: «*con expresión de tiempo,*» porque, según viene obrando en el discurso, expresa una acción ó pasión referente á un tiempo y que el mismo participio lo lleva envuelto en sí mismo, proviniendo de aquí que el participio no tiene del verbo más que el origen. Cuando decimos: *Juan es CASTIGADO por Pedro*, el participio *castigado* no nos indica tiempo, porque al ir pospuesto al verbo, el tiempo de éste hace que la significación de aquél no tenga el tiempo que esta misma significación le caracteriza. Y así decimos: *conocidas las circunstancias que concurren.....* el participio pasivo *conocidas* está indicando por su significación que es de pretérito, tiempo anterior, y que este significado es propio de la palabra sin recibirle del verbo, como algunos quieren, y para confirmar esto, pondremos otro ejemplo: *F. de T. ESCRIBIENTE de la oficina de.....* el participio *escribiente* es de actualidad su acción, y tiene la prerrogativa de que el verbo no quita, como al pasivo, su expresión temporal, que comprueba hasta la evidencia que no participa del verbo su significación, en cuanto que ni el verbo lo hace variar su acción. V. gr.: *En el año de 1872 Pedro fué ESCRIBIENTE*. El verbo *fué*, pretérito, y el participio *escribiente* indica una acción que entonces era presente, porque al decir *escribiente* manifiesta, expresa una acción de actualidad, y sin embargo, el verbo, en pretérito, no deroga la expresión de tiempo del participio.

Esta parte oracional posee del verbo el origen, y en el mero acto de derivarse del verbo por su significación etimológica es activo ó pasivo, pues ya lleva en su mismo significado esa particularidad que le distingue, observando que cuando al participio pasivo se le antepone el verbo *ser* en cualquiera de sus tiempos ó por sí solo el mismo participio, su acción de significado es pasada, excepto en el presente ú otro tiempo verbal, cuya significación sea á ésta relativa; pero cuando por sí expresa su significado, el participio es siempre pretérito.

Algunos autores han querido facultar el participio para que se transforme en la parte oracional que mejor le plazca, porque hay quien le admite como verbo, quién como calificación, quién como adverbio y quién como preposición en ciertos y determinados casos; pero es preciso convenir que tan ridícula teoría es hija del capricho y no de la razón, así es que no podemos conformarnos con ella. El participio se enuncia siempre en forma de calificación y es propio de su significado el tener número y terminación genérica, y no es que participe de estos accidentes de la calificación como algunos quieren, sino que siendo su significado de adhesión necesariamente en algunas ocasiones hace de calificación, lo mismo que en otras es nombre, por enálage, pero entonces deja de ser participio; ¿y por esto hemos de decir que participa de la calificación el número y la terminación genérica? De ningún modo; porque si tiene estas cualidades son propias de la misma palabra, así como el nombre y verbo también las tienen propias.

§. II

DIVISIÓN DEL PARTICIPIO Y SU EXPLICACIÓN

La división de esta parte oracional radica en el fondo mismo de su definición y significado, y á medida que se vaya enunciando, la explicaremos para mejor comprenderla.

Todos los autores se han contentado con exponer doctrina que en muy poco se diferencia en unos y otros, cuya teoría no ha dado resultados positivos.

Hé aquí nuestra división:

- 1.^a Por razón de su *esencia y significado*, se divide en *activo y pasivo*.

Participio activo es aquél que, como su nombre lo indica, significa acción. Su carácter distintivo estructural consiste en que su terminación es en *ante* si se deriva de un verbo perteneciente á la primera conjugación, como *cantante* de *cantar*, *danzante* de *danzar*, *amante* de *amar*, etc.; en *ente* ó *iente* si es de la segunda ó tercera conjugación, como *oyente* de *oir*, *leyente* de *leer*, *teniente* de *tener*. Existe otra terminación en *or*, fuere la procedencia de cualquiera de las tres conjugaciones, como *cantor* de *cantar*, *lector* de *leer*, *escritor* de *escribir* y así de otros.

Observaciones de estos participios:

1.^a No todos los verbos tienen participio activo, como *llover*, *nevar*, etc., y es regla general en todos los llamados impersonales, no obstante que el verbo *tronar* toma su participio activo del verbo latino de donde proviene, y así no se dice *tronante* sino *tonante*, si bien es verdad que el primero también se puede usar en directa derivación castellana ¹. Debemos advertir que cuando empleamos este participio el verbo *tronar* deja de ser impersonal y toma el carácter personal.

2.^a Que unos verbos no tienen participio activo en *ante*, *ente* ó *iente* y lo tienen en *or*, como sucede con *impresor*, *bebedor*, de los verbos *imprimir* y *beber*; y otras veces sucede lo contrario, como de *crecer*, *creciente*.

3.^a Que algunas veces se usan en todas las terminaciones, como *cantante* y *cantor*; *escribiente* y *escritor*; *oyente* y *oidor*; pero adviértase que no son iguales en su significación.

4.^a Que hay algunos que sólo se emplean en composición con otra palabra, tales son: *dante*, *teniente*, *haciente* convertida la *h* en su primitiva letra *f* diciendo *faciente*, *poder-dante*, *lugar-teniente*, *fe-haciente*.

5.^a Que el participio activo es siempre activa su significación ó acción, aunque sea el verbo de donde proceda intransitivo, porque hemos dicho que todos son activos, excepto el verbo *ser* cuando toma tal carácter.

6.^a Que el participio activo se suele llamar participio de presente, porque así es su acción significativa, y si decimos *Pedro es*

1 Del verbo latino *ton-o, as, ui, itum, are, n, tronar, atronar*. Particip. de presente *tonans, tonantis* y de aquí *tonante*.

ESCRIBIENTE, el significado del participio *escribiente* indica una acción de actualidad, aunque se diga: *el año pasado fué Pedro ESCRIBIENTE*, porque nos indica que entonces era su acción de presente, cuando tal cargo ó empleo ejercía.

Con respecto á los participios terminados en *or* oigamos al eminente Salazar que en esta materia ha descrito perfectamente el oficio, significado y uso de estos participios.

Muchos gramáticos dicen de los terminados en *or* que en vez de participios son nombres y presentan algunas razones en pro, pero sin fundamento alguno para su demostración. Otros, y entre estos la Real Academia, los llaman calificaciones y también presentan pruebas para su aserto, aunque no satisfactorias. Mas aquéllos objetan á éstos diciendo que una calificación no puede calificar á otra calificación, como *buen comprador*; y éstos replican que se su-
ple el sustantivo *hombre*. El eminente Salazar para quitar divergencias perjudiciales al idioma los llama participios, y con mucha propiedad, y de este parecer somos nosotros por las razones siguientes:

1.^a La palabra *cantor* indica acción, indica que *canta*; esto no lo pueden significar las calificaciones, porque si hubiera una que tal significara sería un participio, y

2.^a Que estas palabras son participios activos en cuanto denotan acción, al propio tiempo que las calificaciones carecen de estas circunstancias.

Los gramáticos que dicen que estos participios son nombres, se fundan en la etimología ¹ razón atendible y que da aserto á su doc-

1 *Amat-or, oris, m. Amador, amante*, el que ama, de *amare*, verbo. *Dic. de R. DE M.*, pág. 47.

Script-or, oris, m. Escritor, escribiente, el que escribe, de *scribere*, escribir. *Dic. de R. DE M.*, pág. 839.

Lect-or, oris, m. Lector, leyente, el que lee, de *legere*, leer. *Dic. de R. DE M.*, pág. 520.

Cant-or, oris, m. Cantor, cantante, el que canta, de *cantare*, verbo. *Dic. de R. DE M.*, pág. 138.

Imitat-or, oris, m. Imitador, imitante, el que imita de *imitare*, verbo. *Dic. de R. DE M.*, pág. 441.

Praeliat-or, oris, m. Combatiente, batallador, el que combate ó pelea, de *praeliari*. *Dic. de R. DE M.*, pág. 729.

trina, pero que su significado es de participio, porque reúne todas las circunstancias que caracterizan á esta parte oracional, y puede hacerse con ella todas las resoluciones propias de los participios.

Pasivo, llámase al participio que su terminación es en *ado* si se deriva de la primera conjugación regular, como *amado*, *cantado*, *hallado*, etc., etc., de *amar*, *cantar*, *hallar*, etc.; en *ido* si es de la segunda ó tercera, como *tenido*, *partido*, *leído*, etc., de *tener*, *partir*, *leer*, etc. y particularmente su significación pasiva, no siempre concreta, que á veces es abstracta, cuando va pospuesto á una palabra indefinida y especialmente *lo*.

OBSERVACIONES. 1.^a Que terminando siempre en *ado* ó *ido* su significación es pasiva, á no ser que unido al verbo sustantivo antepuesto al participio varíe el tiempo. V. g.: *Pedro es AMADO*..... aunque el participio pasivo *amado* su significación sea de pretérito, en este caso no lo es, porque el verbo *ser* indica que la acción de *amar* es de actualidad, por cuya razón el tiempo del participio que lleva en su significación queda sin efecto. Pero no sucederá esto cuando decimos: *VISTAS las causas que han sido presentadas*..... El participio pasivo *vistas* nos está indicando que ya ha pasado la acción, y siempre que se halle en igualdad de circunstancias sucederá lo mismo.

2.^a Que todos los participios pasivos provienen de cualquier verbo, excepto los defectivos que de él carezcan.

3.^a Que no todos los participios terminan en *ado* ó *ido* sino que se apartan de esta regla muchos á los que se llaman irregulares. Hé aquí algunos:

PARTICIPIOS.

Verbos.	PARTICIPIOS.	
	Regulares.	Irregulares.
Absolver.....	Absolvido.....	Absuelto.
Abstraer.....	Abstraído.....	Abstracto.
Abrir.....	Abrido.....	Abierto.
Afjar.....	Afjado.....	Afijo.
Afligir.....	Afligido.....	Aflicto.
Ahitar.....	Ahitado.....	Ahito.
Atender.....	Atendido.....	Atento.
Bendecir.....	Bendecido.....	Bendito.
Circuncidar.....	Circuncidado.....	Circunciso.
Completar.....	Completado.....	Completo.

PARTICIPIOS.

Verbos.	Regulares.	Irregulares.
Comprender.....	Comprendido.....	Compenso.
Comprimir.....	Comprido.....	Compreso.
Concluir.....	Concluido.....	Concluso.
Confesar.....	Confesado.....	Confeso.
Confundir.....	Confundido.....	Confuso.
Consumir.....	Consumido.....	Consunto.
Contundir.....	Contundido.....	Contuso.
Compeler.....	Compelido.....	Compulso.
Convencer.....	Convencido.....	Convicto.
Convertir.....	Convertido.....	Converso.
Corregir.....	Corregido.....	Correcto.
Corromper.....	Corrompido.....	Corrupto.
Descalzar.....	Descalzado.....	Descalzo.
Despertar ó despertar.	Despertado.....	Despierto.
Decir.....	Decido.....	Dicho.
Difundir.....	Difundido.....	Difuso.
Dividir.....	Dividido.....	Divino.
Elegir.....	Elegido.....	Electo.
Enjugar.....	Enjugado.....	Enjuto.
Excluir.....	Excluido.....	Excluso.
Eximir.....	Eximido.....	Exento.
Expeler.....	Expelido.....	Expulso.
Expresar.....	Expresado.....	Expreso.
Extender ó estender..	Extendido.....	Extenso.
Extinguir.....	Extinguido.....	Extinto.
Fijar.....	Fijado.....	Fijo.
Freir.....	Freido.....	Frito.
Hartar.....	Hartado.....	Harto.
Incluir.....	Incluido.....	Incluso.
Incurrir.....	Incurrido.....	Incurso.
Infundir.....	Infundido.....	Infuso.
Ingerir.....	Ingerido.....	Ingerto.
Insertar.....	Insertado.....	Inserto.
Invertir.....	Invertido.....	Inverso.
Imprimir.....	Imprimido.....	Impreso.
Juntar.....	Juntado.....	Junto.
Maldecir.....	Maldecido.....	Maldito.
Manifestar.....	Manifestado.....	Manifiesto.
Marchitar.....	Marchitado.....	Marchito.
Omitir.....	Omitido.....	Omiso.
Oprimir.....	Oprimido.....	Opreso.
Morir.....	Morido.....	Muerto.
Poner.....	Ponido.....	Puesto.
Prender.....	Prendido.....	Preso.
Presumir.....	Presumido.....	Presunto.

PARTICIPIOS.

Verbos.	Regulares.	Irregulares.
Pretender.....	Pretendido.....	Pretenso.
Propender.....	Propendido.....	Propenso.
Proponer.....	Proponido.....	Propuesto.
Prostituir.....	Prostituido.....	Prostituto.
Recluir.....	Recluido.....	Recluso.
Reponer.....	Reponido.....	Repuesto.
Salpresar.....	Salpresado.....	Salpreso.
Salvar.....	Salvado.....	Salvo.
Sepelir.....	Sepelido.....	Sepulto.
Sepultar.....	Sepultado.....	Sepulto.
Soltar.....	Soltado.....	Suelto.
Sujetar.....	Sujetado.....	Sujeto.
Suprimir.....	Suprimido.....	Supreso.
Suspender.....	Suspendido.....	Suspenso.
Sustituir.....	Sustituido.....	Sustituto.
Teñir.....	Teñido.....	Tinto.
Torcer.....	Toreido.....	Tuerto.
Ver.....	Veido.....	Visto.
Volver.....	Volvido.....	Vuelto.

Acerca de estos participios debemos hacer las oportunas advertencias para su más fácil comprensión, pero éstas requieren capítulo aparte.

§. III

OBSERVACIONES ACERCA DEL PARTICIPIO PASIVO

REGULAR É IRREGULAR

1.^a Que hay algunos participios pasivos que ya no se usan por arcaismo ó porque su etimología no lo admita, como de *decir*, *dicho*¹; de *morir*, *muerto*²; de *sepelir*, *sepulto*³; de *oprimir*, *opreso*⁴; de *incurrir*, *incurso*⁵.

1 *Dict-us, a, um*, part. de *dicere*, DICHO.

2 *Mortu-us, a, um*, part. de *mori*, MUERTO.

3 *Sepult-us, a, um*, part. de *sepelire*, SEPULTO.

4 *Oppress-us, a, um*, part. de *opprimere*, OPRESO.

5 *Incur-sus, a, um*, part. de *incurrere*, INCURSO.

2.^a Que los participios irregulares que se hallan en la tabla ¹, precedente se usan más como calificaciones que como participios (por algunos autores) según su significado y circunstancias, y así decimos: *Hombre preso; pensamiento expreso; lenguaje correcto*; en donde vemos que es más propio que si decimos: *hombre prendido, pensamiento expresado, lenguaje corregido*. Pero esto no es una razón para denominarlos calificaciones.

3.^a Que los participios regulares *maldecido, morido, hecho, absolvido*, etc., unos se han usado antiguamente, y otros no, porque tomaron su participio irregular según su etimología, como *abierto* y nunca *abrido*, porque proviene del participio *apertus* del verbo *aperire*, y desde su principio se aceptó su irregularidad etimológica.

El lenguaje moderno ha hecho que desaparezcan muchos de los participios pasivos regulares, acudiendo para esto á la etimología de la palabra, como sucede con *maldecido* y *maldito*; el primero se ha usado y ya no se usa, y hemos tomado según la etimología *maldito*, esto es, de la voz latina *maledictum*, participio de *maledicere*, *maldecir*; esto ha sucedido sin duda primero por conservar la etimología y ser más grato al oído abreviando la expresión; segundo que cada vez se progresa más y más en esta materia, por cuya causa el adelanto mismo lo ha sustituido; y tercero por la melodía etimológica de la lengua de donde procede. Esto nos comprueba que el lenguaje, en cuanto es posible adelanta, trae palabras de idioma latino como fuente y raíz del nuestro y adorna el locutor sus pensamientos con voces nuevas (neologismos), es decir, nuevas para nosotros, y quizá triviales para la lengua originaria, aumentando de este modo, como es consiguiente, el idioma español, que es una gran ventaja por más que nuestra lengua es abundante y está dotada de preciosas cualidades que le adornan y engalanan más y más para la expresión del pensamiento.

4.^a Que no puede hacerse el mismo uso de los participios regulares que de los irregulares.

Así decimos comunmente: *El delator ha manifestado las causas del crimen*; y no decimos: *El delator ha manifiesto las causas*

1 Unos se usan en ambos participios y otros no. Aquellos son *freido y frito, prendido y preso, proceido y provisto, rompido y roto* con algún otro.

del crimen, porque estos participios pende su uso de las circunstancias de la expresión, empleándose á semejanza de las calificaciones; pero por esto ¿dejará de ser participio? No. Si decimos, por ejemplo, MANIFIESTO *el asesino huyó el criminal*, evidentemente vemos que el vocablo *manifiesto* es un participio y jamás podrá dársele el carácter de calificación. Ejemplo: *Pedro es persona* HONRADA; en este caso *honrada* es un participio, con todas sus letras, por más que exprese una cualidad, circunstancia característica de él, y aunque algunos gramáticos quieren hacerle calificación no puede dejar de ser participio.

§. IV

CONTINUACIÓN DE LA DIVISIÓN DEL PARTICIPIO

Se divide por razón de estructura en *simple* y *compuesto*.

Participio *simple* es aquél que se expresa con una sola palabra, como *traído, dicho, fijo, cantado, corrido*, etc. etc.

En estos participios debemos observar que todo verbo simple tiene su participio simple también, que derivándose de él necesariamente ha de seguir su origen; así los participios *entrante, entrado, saliente, salido* pertenecen á los verbos *entrar y salir*, como sucede en otros muchos¹. No puede seguir el participio una teoría caprichosa, sino que abandonando fútiles circunstancias sigue el trillado camino de la etimología verbal que esencialmente es propia del idioma y que no puede ser siempre su significación dentro de los límites que ya como nombre, ya como participio, le han sido señalados por la naturaleza misma, sujeto á principios realmente ciertos².

Participio *compuesto* es aquél que se expresa con dos ó más palabras, como *con-traído, mal-dicho, pos-puesto, re-sonante*, etc., etc.

Hé aquí las palabras componentes de los participios³:

AB y ABS, como *absonante, abstraído, abstracto*, etc.

1 Algunos verbos, como ya se ha dicho, carecen de participio.

2 Al tratar en la *Sintaxis* de esta materia se explicará, y más latamente en la *Prosodia*.

3 Véase la composición de los verbos pág. 359.

AD, como *adjudicado*, *adornado*;—CIRCUM, *circundado*;—CO, *cooperado*, *coaligado*;—DES, DIS, DI, como *desinteresado*, *disculpado*, *disonante*;—EX y ES como *extraído*, *escogido*;—E, ENTRO, EQUI, EXTRA, como *educido*, *entrometido*, *equiparado*, *extravagante*, *extrañado*;—TU, ÍNTER, INTRO, como *incomunicado*, *imponente*, *interpuesto*, *interventor*, *introducido*;—O, OB, como *opuesto*, *oponente*, *opositor*, *obtenido*;—PER, PRE, PRO, *perseguido*, *predicador*, *predicho*, *procurador*, *procurado*;—RE, RES, como *retenido*, *remitente*, *resquebrado*;—RETRO, *retrosacado*, *retrosacante*;—SEMI, SE, SINE, como *semipuesto*, *semiponente*, *seductor*, *segregante*;—SIN por SINE, *sincesado*;—SUB, SUPER, como *subordinado*, *suspensio*, *superponente*, *superpuesto*;—SOR, *sorprendente*, *sorprendido*;—SOS, SON, como *sostenido*, *sonreído* y *sonriente*.

Hay otros muchos compuestos de preposición de que ya hablaremos al tratar de esta parte oracional.

Todos los verbos de la primera conjugación traen su participio regular, menos *ahito* de *ahitar*; *circunciso* de *circuncidar*; *confeso* de *confesar*; *despierto* ó *dispierto* de *despertar* ó *dispertar*; *enjueto* de *enjuar*; *expreso* de *expresar*; *fijo* de *fixar*; *inserto* de *insertar*; *junto* de *juntar*; *manifiesto* de *manifestar*; *salpreso* de *salpresar*; *salvo* de *salvar*; *sepulto* de *sepultar*; *suelto* de *soltar*; *sujeto* de *sujetar*, y algún otro.

CAPITULO XXV

USOS DE LOS PARTICIPIOS

Así como en la lengua latina los participios activos se forman de la primera raíz del verbo, ó sea del presente, y los pasivos de la tercera, ó sea del supino, en nuestro idioma ambos tienen, como los tiempos verbales, su formación del infinitivo, raíz común; de *cantar*, *cant-o*, *cant-ante*; *cant-or*; de *amar*, *am-o*, *am-ado*; y lo mismo sucede con *leer*, *le-ido*; de *o-ir*, *o-ido*. Pero no se verifica esto con los participios pasivos ó activos irregulares que siguen su etimología, como *lector* de *lëctor*; *governador* de *gubernãtor*; y pasivos *abierto* de *apertum*; *dicho* de *dictum*; *hecho* de *factum*, etc.

Como la significación del participio es lata, es necesario atender á sus circunstancias, es decir, al oficio que desempeña. Su significación, además de su amplitud, es concreta por determinar á otra palabra con el fin de hacer más expresivo su significado, resultando de aquí que no siempre se puede hacer uso del participio como tal, y del mismo modo que el verbo se sustantiva en ciertas y determinadas ocasiones, lo propio sucede al participio. Mas para distinguirle en sus diferentes situaciones oracionales, vamos, pues, á examinarle en los distintos aspectos con que se nos presenta, y viendo claramente su doble significación, estudiaremos su oficio y uso.

§. I

USOS DEL PARTICIPIO

Para conocer esta parte oracional y su uso tendremos las siguientes reglas:

1.^a Todos los participios activos terminan en *ante*, *ente*, *iente* y *or*, procedente la palabra de un verbo, como *amante* de *amar*; *oyente* de *oir*; *escritor* de *escribir*; *saliente* de *salir*, etc. Los pasivos terminan en *ado* ó en *ido*, como *amado*, *temido*; según ya hemos explicado.

2.^a Se pospone el participio pasivo al verbo *haber* para la formación de expresiones verbales, porque su significación entonces es modificada por dicho verbo, como *Petra habrá MARCHADO*; *Habrás SABIDO la desgracia*; *Has COMPRADO lo que yo no quería*; que las palabras *marchado*, *sabido* y *comprado* son participios.

Cuando se pospone el verbo *haber*, su estructura es invariable, y así decimos: *Pedro ha CONOCIDO el asunto*; *Petra ha CONOCIDO el asunto*; *Juan y Pedro han CONOCIDO el asunto*; *Petra y Andrea han CONOCIDO el asunto*, en cuyos ejemplos vemos que su forma permanece invariable.

Con los verbos *tener*, *quedar*, *dejar* y *ser* se usa en igualdad de circunstancias, como *tengo HABLADO á los guardias*; *tengo ESCRITO un libro*.

3.^a Uniéndose al verbo *estar* ó *quedar* pide participio regular y

en algunos casos irregular, como *Pedro está CONVENCIDO*, *Pedro está CONFESO* y no diremos CONFESADO. Al contrario sucede si se dice: *La ley T ha quedado SUPRIMIDA* (no *supresa*) ó *ha quedado SUSTITUIDA* (no *sustituta*.) Pero en muchas ocasiones en los verbos *estar* y *quedar* se emplea el participio ya regular, ya irregular, como cuando se dice: *El reo está ó queda CONFESADO* ó CONFESO; *La ley T EXPRESADA* ó EXPRESA en estos términos; *Juan está ó queda CONVICTO* ó CONVENCIDO *de su delito*, etc.

4.^a Uniéndose al verbo *ser* forma la voz pasiva de los verbos de que ya hemos hablado¹ como *Pedro es AMADO por Petra*; *Los niños son APRECIADOS de ó por sus maestros*².

5.^a El Sr. Salazar dice en su *Gramática*, pág. 122: « El participio tiene número singular y plural y géneros masculino y femenino (querrá decir terminaciones genéricas) v. gr.: *Dios es amado por mí*..... En algunos participios ocurre la anomalía de que siendo activos significan pasión, como *doliente* que indica no lo que duele sino la persona á quien duele, y otros muchos que son pasivos, manifiestan acción en varias locuciones, como *recatado*, que significa el que tiene recato; *instruido* el que tiene instrucción, *fingido* el que finge; *callado*, el que calla; *parecido*, el que se parece á otro; *atrevido*, el que se atreve.»

El participio activo *doliente* no significa pasión, como el señor Salazar dice, sino acción, pues se llama *doliente* el que se duele de algo y en este sentido, que es su verdadero, es activo, y se presenta de esta manera tan encubierta, porque el verbo *doler* es pronominal. Cuando decimos: *El DOLIENTE se quejaba al sufrir la operación quirúrgica*, la palabra *doliente* equivaldrá á *el que se dolía*, pudiendo decirse á *quien duele*. V. gr.: *Pedro es el DOLIENTE*; cuya resolución puede hacerse diciendo: *Pedro es el que se duele*, y no como el Sr. Salazar si tradujéramos la palabra *doliente*, á *quien duele*, que en este caso diríamos: *Pedro es á quien duele* y mejor sería si se dijera: *á Pedro es á quien duele*. Por lo demás, los participios pasivos tomados en significación activa son efectivamente anómalos, y la etimología tiene gran parte en ello, porque el uso ha hecho que tal suceda, y como esta autorización y este empleo

1 Véase la pág. 366.

2 De estas formas hablaremos en el *tratado de Oraciones*.

le dan buenos hablistas, nosotros creemos muy oportuno, pero no necesario, este significado, siendo, como fácilmente se comprende, la inveterada costumbre la que ha convertido en una regla lo que ha sido admitido por el uso ¹.

§. II

DE OTROS USOS DEL PARTICIPIO

La palabra puede tomarse en distintas acepciones y el participio puede usarse según las circunstancias de la oración. Pero existe realmente una gran diferencia entre el participio como tal y el tomarle ya en sus diferentes sentidos oracionales, y para fijar mejor nuestras ideas, pondremos como principio el siguiente:

Todo participio puede directa ó indirectamente convertirse en oración.

Este principio es con el fin de rebatir toda proposición que se nos presente en contra de nuestra doctrina y así tenemos, por ejemplo: *Pedro perdió el dinero* ADQUIRIDO *en el juego*. Según la Real Academia, Quirós y otros mil autores, la palabra *adquirido* es una calificación y no participio ². Y nosotros para manifestar que están en un error, y acudiendo al principio propuesto anteriormente, diremos que se puede resolver el participio y será: *Pedro perdió el dinero* QUE ADQUIRIÓ *en el juego*; en cuyo ejemplo convierte al participio en verbo sin alterar el sentido oracional, propiedad de los participios.

Las resoluciones hechas por éstos nos aclaran más y más la amplia significación representada por una oración y que refundimos en una sola palabra. Este modo de abreviar la pronunciación es una garantía, que abandonando todo aquéllo que á nada conduce, y por lo tanto es supérfluo, nos da una doble ventaja que nos ayuda sobradamente á la expresión del concepto. Si decimos: *Pedro, que ama á Rosa por el dinero, manifiesta su egoísmo, que ha estado oculto hasta ahora*; de un modo más sencillo y lacónico podemos expresar esta idea, si nos valemos del participio, diciendo: *Pedro*

1 En el *tratado de Oraciones* y en la *Sintaxis* ampliaremos esta doctrina.

2 Véase la REAL ACADEMIA, cap. IX y QUIRÓS, pág. 58, cap. V.

AMANTE *de Rosa por el dinero, manifiesta su egoismo OCULTO hasta ahora.*

Pero debemos observar que hay calificaciones que por su naturaleza se confunden en su estructura con los participios y que se distinguen por la regla ya establecida. Cuando decimos: *Pedro es INSTRUÍDO*, esta palabra no es un participio, como algunos suponen, sino una cualidad que tiene *Pedro*; y para más aclarar ésta observemos:

Calificaciones.	Participios.
<i>Pedro es INSTRUÍDO en Derecho</i>	<i>Pedro había INSTRUÍDO á Juan.</i>
<i>Eres INCLINADO á la Historia.</i>	<i>Tú habías INCLINADO el plano.</i>

No son participios *instruído* é *inclinado* sino que por su naturaleza, por su etimología y por la significación de la palabra misma son calificaciones que se asemejan en su parte estructural á los participios y para su distinción téngase presente el principio anteriormente establecido.

También el participio nos puede servir de nombre, es decir, se sustantiva, cuando antecedido de un artículo exprese, no la significación participial, sino la del nombre de una cosa, objeto, etc., etc. como *el MERCADO de Madrid, el TEJADO de palacio, el TEJIDO del paño, el LLENO del teatro* y otros muchos que pudiéramos presentar¹.

Como tiene condiciones de calificación debemos observar que se usan como diminutivos, pero nunca aumentativos, esto es efecto de pronunciación viciosa, que el uso debiera desechar, pero no es así, sino que lo admite, como *muertecito, calladito, queridito* y otros.

La significación clara en sí del participio no se necesita más que fijarse para comprenderla, detenerse en el análisis del pensamiento, y discurrendo en la idea, descubrimos su diferencia.

Para clasificar esta parte oracional, oigamos á la Real Academia y al eminente Sr. Salleras, acerca de otras palabras usadas como participios y anomalías de esta parte oracional. La Real Corporación en la pág. 179 dice: «Los participios futuros latinos en *dus* han perdido este oficio en nuestra lengua, si bien conservan sustancialmente su índole los adjetivos ó nombres en *ando* y en *endo*

1 Sucede lo propio con todas las partes de la oración cuando se sustantivan. Véanse las págs. 34 y 61.

que de aquellos participios provienen, como *execrando*, lo digno de execración; *memorando*, que equivale á memorable; *dividendo*, el número ó cantidad que ha de dividirse¹. También han pasado á nuestra lengua con carácter de adjetivos los participios latinos de futuro terminados en *urus*, *futuro*, *pasaturo* y *venturo*; empleado también como sustantivo el primero, anticuado el segundo y de poco uso el segundo. Mayor, aunque no crecido, es el número de los acabados en *ero*, que reconoce igual procedencia, como *cumplidero*, *pagadero*, *venidero*; esto es, que se cumplirá, que se pagará, que vendrá; y como *hacedero*, fácil de hacerse; *perecedero*, que ha de perecer, de poca vida ó duración. Por último, tenemos adjetivos en *endo* sin los verbos latinos de que fueron participios, como *estupendo*, *horrendo*.» Añadamos ahora los latinos terminados en *bundus* convertida su última *n* en *o* por correspondencia etimológica y tendremos *moribundo*, *meditabundo*, etc.²

Salleras, eminentísimo gramático, dice en la pág. 204: «Por último, advertimos que dichas formas (las de los participios pasivos) no siempre son pasivas, pues las de algunos verbos tienen á veces significado activo. Hé aquí los que más comunmente se usan en tal significacion.

Participios.	Su significado.
Acostumbrado.....	El que acostumbra.
Agradecido.....	El que agradece.
Bebido.....	El que ha bebido mucho.
Callado.....	El que calla mucho.
Cansado.....	El que cansa.
Comedido.....	El que tiene comedimiento.
Comido.....	El que ha comido mucho.
Considerado.....	El que considera.
Desconfiado.....	El que desconfía.
Descreído.....	El que no cree.
Desesperado.....	El que desespera.
Disimulado.....	El que disimula.
Dormido.....	El que ha dormido mucho.
Entendido.....	El que entiende mucho.
Esforzado.....	El que tiene mucha fuerza.

1 A esta observación corresponde *meditabundo*, *moribundo*, etc., de que hablaremos en la *Sintaxis*. N. del A.

2 De los verbales latinos en *bundus*, como *populabundus*,



Participios.	Su significado.
Fingido.....	El que finge.
Leído.....	El que ha leído mucho.
Moderado.....	El que tiene moderación.
Osado.....	El que tiene osadía.
Parecido.....	El que tiene semejanza.
Porfiado.....	El que porfía.
Precavido.....	El que precave.
Presumido.....	El que presume.
Resuelto.....	El que resuelve con energía y prontitud.
Sabido.....	El que sabe mucho.
Sentido.....	El que siente mucho.
Sufrido.....	El que sufre mucho.
Valido.....	El que tiene valimiento.

Finalmente, siendo el *participio* la palabra que *participa* de calificación y verbo, de éste posee el origen y el tiempo y de aquélla el número, la declinación (por adhesión) y las formas genéricas que vamos á explicar.

§. III

FIN DEL PARTICIPIO

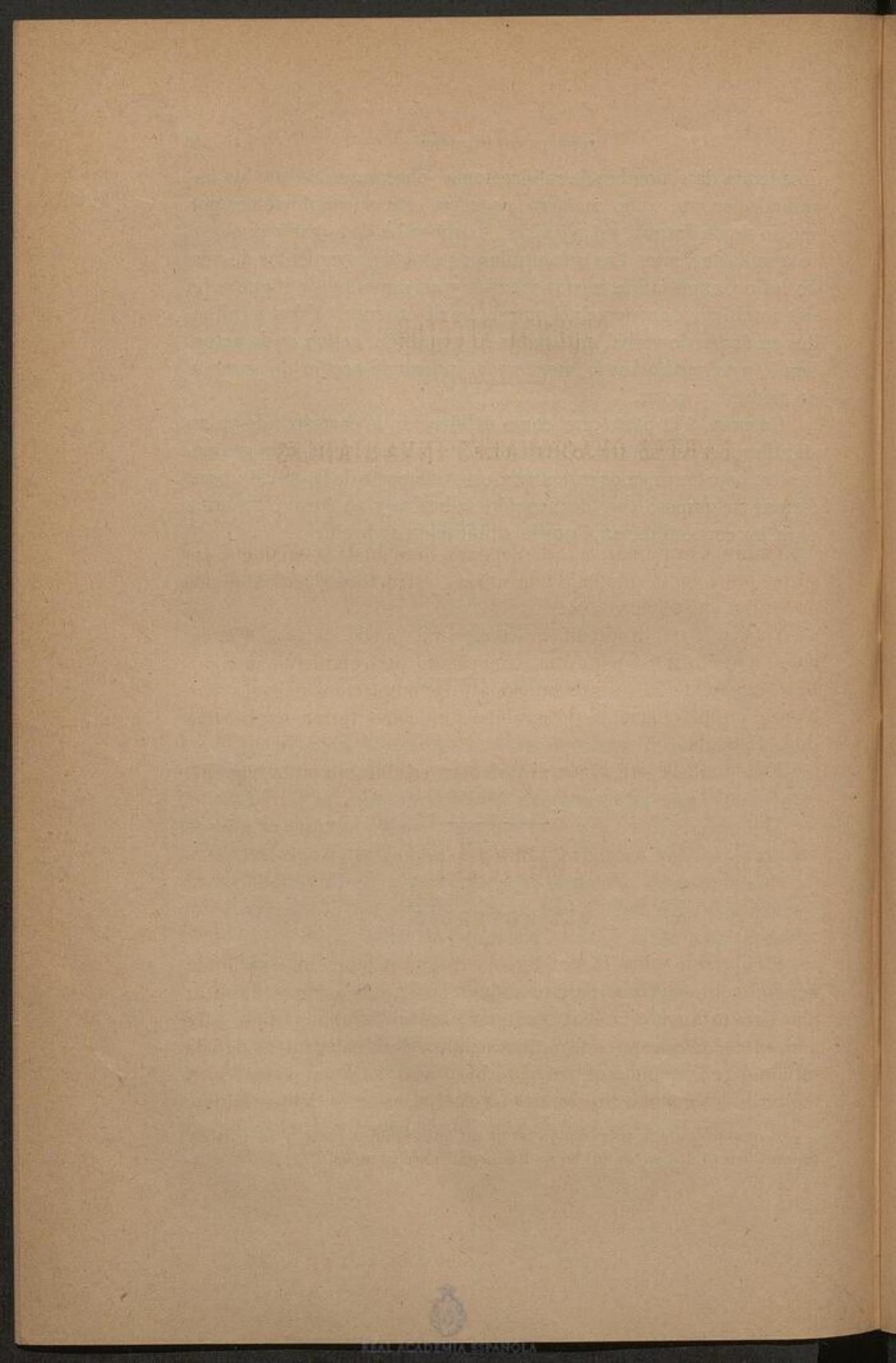
El participio necesariamente trae su origen de verbo ya latino ya español; si esto no sucediere deja de ser participio, que por algo ha de recibir tal nombre. Además expresa en su significado mismo una acción que puede traducirse (salvo las excepciones que ya hemos visto) por un tiempo, y así los participios activos la representan de presente ó de pretérito, con respecto á los terminados en *ante*, *ente*, *iente* ú *or*, como *amante*, el que ama ó amaba; *oyente*, el que oye ú oía; *saliente*, el que sale ó salía, y *cantor* el que canta ó cantaba.

Los llamados participios pasivos su acción es pasada y se traducen por una expresión verbal, en forma pasiva, como *amado* el que fué, ha sido ó había sido amado, como *Petra*, que *había sido* AMADA por *Lucas*..... cuya traducción será: *Petra* AMADA por *Lucas*..... En algunas ocasiones no es pasada su acción, pero téngase entendido que en su resolución siempre irá pospuesto al verbo sustantivo.

Con respecto á las palabras que con carácter participial la Real

Academia da el nombre de calificaciones, observaremos que las terminadas en *ero*, como *venidero*, *pagadero*, etc. su resolución es por medio de un futuro, así *pagadero*, lo que se ha de pagar y *venidero* lo que ha de venir. Las que terminan en *ando* provenientes de verbo latino, expresan la misma relación y así *examinando*, el que se ha de examinar, y *ordenando* el que se ha de ordenar. Y las terminadas en *bundo* de verbal en *bundus* su expresión activa es de actualidad, y así *meditabundo*, *moribundo*, indican la acción de presente de meditar y morir.

Respecto á la parte que como calificación le corresponde en su significado y estructura, observamos los mismos accidentes gramaticales, bajo los mismos caracteres, que esta parte de la oración para formar su número, su declinación adhesiva y su forma genérica para las concordancias á que la calificación se presta.



SEGUNDA SECCIÓN



PARTES ORACIONALES INVARIABLES

Vamos á examinar, en esta Segunda Sección de la Analogía, las partes oracionales que bajo una misma estructura siempre se nos presentan en su expresión.

Ya hemos explicado su carácter, si tal puede decirse; vamos, pues, á analizarlas, para que, conociendo perfectamente su significado fuera de la síntesis oracional, las empleemos después con acierto en las relaciones de combinación como forma explicativa de la cláusula.

Este análisis será según el orden ya establecido en la pág. 27.

CAPÍTULO I

DEL ADVERBIO

El adverbio ¹ dice R. de Miguel «es una palabra que se junta generalmente al verbo para modificar su significación ó explicar una circunstancia que le da un nuevo sentido. Cuando digo: «Te amo *entrañablemente*» esta última palabra designa la intensidad de mi amor; por manera que el adverbio viene á desempeñar cerca del verbo las mismas funciones que el adjetivo cerca del sustantivo.

1 Compuesto de la preposición latina *ad* que significa *junto* y la palabra *verbum*, cuyas dos voces unidas se traducen: *junto al verbo*.

Así es que el ejemplo anterior podría muy bien resolverse diciendo: Te amo con *amor entrañable*. ¿Qué hace el entrañable en esta preposición? Determinar *lo grande, lo intenso de mi amor hacia ti*; pues eso mismo hace el adverbio *entrañablemente* con relación al verbo te amo.

» Aunque el adverbio modifica casi siempre al verbo, como lo indica su nombre (*ad-verbum*); puede, no obstante, recaer sobre el adjetivo: «Es un músico *bastante diestro*;» y aun sobre otro adverbio: «Habló *muy oportunamente* ¹.»

Araujo se expresa en estos términos: «Adverbio es una palabra indeclinable que se junta al verbo principalmente, i también á los adjetivos modificativos i participios para modificar i determinar su significación ².»

La definición dada por la Real Academia concuerda con éstas, pero Salazar la amplía en los siguientes términos: «Una parte de la oración que modifica la significación del verbo, nombre, calificación ó participio á que se refiere, sin uno de los cuales, tácito ó expreso, no puede existir.»

Pero observemos que todas estas definiciones son con respecto á una determinación exclusiva que afecta á otra palabra que se halla en circunstancias propias para sufrir tal modificación, y en este caso ningún autor amplía esta doctrina como Salvá, que al adverbio le define de una manera sencillísima diciendo «que se llama así porque se junta con cualquier palabra (*ad verbum*), esto es, con cualquier parte de la oración, ménos con las conjunciones é interjecciones, para modificar su significado en virtud del que tiene el mismo adverbio.» Luego el adverbio tiene en sí, en su propia significación etimológica, el carácter modificativo y esto mismo recomienda su estudio, porque da nuevo giro á las palabras y hasta en ciertas y determinadas ocasiones cambia el significado de la palabra ó extensión modificada.

Pero lógicamente considerada esta parte oracional la definiremos con Salleras: «El adverbio es una palabra modificativa ó determinativa invariable que regularmente se junta al verbo atributivo para aumentar la comprensión ó disminuir la extensión del atributo

1 R. DE MIGUEL en su *Gramática Latina*, pág. 112.

2 *Gramática Latina*, pág. 162.

que va incluido en dicho verbo ¹;» esta definición está relacionada con la de Rey, el cual dice que el adverbio «sirve para modificar la significación del verbo, ó de cualquiera otra palabra que tenga su carácter atributivo.»

Luego adverbio es la modificación de la palabra atributiva; es una forma elíptica que expresa la relación significativa juntamente con su término; la expresión que cambia de caracteres á la palabra modificada con respecto á su etimológico significado, y en ciertas ocasiones la determinación concreta de las indicantes en toda su extensión.

De aquí se sigue que *adverbio* es una parte oracional indeclinable que sirve para modificar y determinar el significado de ciertas palabras con relaciones de tiempo, lugar, etc. etc.

Hemos dicho: *una parte oracional indeclinable*, porque no tiene género (ni terminaciones acomodadas al género de los nombres) número, ni declinación. No tiene género, porque su significación no se circunscribe, no se concreta á la existencia objetiva, sino que es una palabra que sirve para aclarar más y más el significado de otras. No tiene número, porque siendo éste propiedad de los nombres no puede hacer referencia diferencial; no puede encontrarse ya en singular, ya en plural, porque sus terminaciones, además de su significado, no nos permiten hacer tal uso, presentándose siempre bajo una misma estructura y significación. No es declinable, porque su significado siempre es el mismo, invariable, en la oración, y no sufriendo alteración significativa de posiciones, que es lo que constituye la declinación, claro está que es invariable, indeclinable; luego tiene esta última condición porque no tiene accidentes gramaticales, pues antes bien se emplean en unión de otras palabras para evitarlos.

Hemos dicho: *que sirve para modificar y determinar el significado de ciertas palabras*. El adverbio modifica y determina; modifica la acción del verbo cuando expresa una circunstancia ó modo, v. gr.: *Lo hizo BIEN*. El adverbio *bien* expresa un modo, una manera y termina el sentido oracional juntamente con el del verbo ². *Obró PERFECTAMENTE*; este adverbio se une al verbo *obró* y equivale á de-

1 *Gramática razonada*, pág. 102.

2 Pero no siempre sucede esto.

cir: *obró con perfección*, palabra que indica un modo ó manera de obrar. Hé aquí por qué decimos que modifica la acción del verbo. Pero en otras ocasiones la determina de un modo absoluto, como *no sé su resolución*; el adverbio no determina al verbo *saber* y especifica su significación de una manera propia.

Determina y especifica á la calificación ó á cualquier nombre que tome tal carácter calificativo, como *Pedro es muy prudente*..... *muy hombre*; el adverbio *muy* determina y expresa de una manera absoluta la significación propia de la calificación *prudente* y del sustantivo *hombre* de una manera, grado supremo, porque equivale á decir: *Pedro es prudentísimo, tiene mucha prudencia*; en donde vemos que el adverbio *muy* especifica y determina á las palabras á que se une.

Hace el adverbio que otro adverbio también exprese su significación de una manera absoluta y en grado superlativo. V. gr.: *Pedro habló muy elegantemente*; el adverbio *muy* hace al significado de *elegantemente*, absoluto, y lo eleva al último grado de expresión de elegancia, si tal puede decirse, porque si, por ejemplo, dijéramos: *Pedro habló elegantemente*, parece que deja algo que desear en comparación con *muy elegantemente*, y así obsérvese:

Pedro habló elegantemente.

Pedro habló muy elegantemente.

En el segundo ejemplo parece que su significación está en primer lugar, más expresa, y en segundo manifiesta de una manera más concreta el grado superlativo de la palabra adverbial *elegantemente*.

Hemos dicho: con otras relaciones de lugar, tiempo, etc. Cuando decimos: *El rey vino ayer de Sevilla; el cónsul estuvo aquí; Pedro vendrá de allá*: los adverbios *ayer*, *aquí* y *allá* indican relación de tiempo y lugar, determinando las acciones de los verbos *venir*, *estar* y *venir* respectivamente.

El adverbio viene después del verbo para modificar y determinar su acción, á no ser negativo ó de duda que entonces va antepuesto á él, ó algunas veces ya por elegancia, ó ya por dar más vigor y energía al lenguaje y así decimos: *Bien lo hizo*; *Silenciosamente harás esto*¹.

1 Acerca de este modo de expresar hablaremos en la *Sintaxis*.

El adverbio se toma en distintas acepciones y aunque no es cualitativo como la calificación, ni expresa acción ó pasión como el verbo y participio, sin embargo hay que conceder que la calificación hace en muchas ocasiones de adverbio, como más adelante observaremos, y tiene cierta significación gradual que bien puede ser lo que los grados en la calificación. Pero nótese que el adverbio, así como la calificación, admite el artículo *lo*, con que se denota la indefinida significación, ó por mejor decir, abstracta, como *lo MENOS que pensé; haré lo MÁS MAL que pueda.....*

El adverbio admite algunas divisiones que examinaremos en el siguiente

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL ADVERBIO

Con el fin de conservar siempre una nomenclatura gramatical propia de una doctrina que, afianzada en lógicos principios, tiende al esclarecimiento del pensamiento, hemos propuesto una razonada división á semejanza de las partes variables, cuyo estudio nos ha dado el siguiente cuadro demostrativo:

CUADRO DEL ADVERBIO

Por razón de su	Se divide en	Se definen los adverbios.	Ejemplos.
Esencia.....	Absoluto.....	El que modifica la acción del verbo.....	Bien, tarde.
{	{	El que proviniendo de calificación modifica la acción del verbo.	Buenamente.
{	{	El que no se deriva de ninguna otra palabra.....	Mal, bien.
{	{	El que tiene su origen en otra palabra.....	Malamente.
{	{	El que se expresa con una sola palabra.....	Más, mal.
{	{	El que se expresa con dos ó más palabras.....	Demás, malamente.
Estructura..	{	El que denota dónde ha sucedido, sucede ó sucederá la acción	Aquí, allí.
{	{	del verbo.....	
{	{	El que indica cuándo se hizo, hace ó hará la acción.....	Hoy, ayer, luego.
{	{	El que expresa la manera con que se ejecuta la acción.....	Así, como, bien.
{	{	El que tal significa.....	Mucho, poco, más.
{	{	El que tal expresa.....	Primeramente.
{	{	Duda.....	Quizá, acaso.
{	{	El que afirma la acción del verbo.....	Sí, ciertamente.
{	{	El que significa la negación del verbo.....	No, jamás, nunca.
{	{	El que tal significa.....	Excepto, salvo.
{	{	El que determina ó especifica enumerando.....	Primero.
{	{	El que tal demuestra.....	Como, cual.
{	{	El que denota paridad.....	Conforme.
{	{	El que tal hace.....	Peor.
{	{	Los que tal significan.....	Junto, aparte.
Significado..			

§. I

EXPLICACIÓN DEL CUADRO ANTECEDENTE

La diferencia que hay entre el adverbio *absoluto* y el *calificativo* es bien patente, sabiendo que el primero directamente tiende á modificar el significado del verbo ó palabra á la cual se une; cuando decimos *Pedro vino temprano de Madrid*, el adverbio *temprano* modifica la acción del verbo *venir* de una manera absoluta, explicando y significando sin abstracción alguna; pero si decimos: *Pedro vino de Madrid*, esta oración es más abstracta, menos especificativa con relación á la idea, que la anterior, y esto sólo es efecto del adverbio, su carácter modificativo.

Este será *calificativo*, por ejemplo, en *perfectamente*, porque siendo un adverbio que especifica, pende su significado de la *calificación* de donde proviene.

El adverbio calificativo siempre es derivado de calificación (que por esto recibe tal nombre) que es la única parte oracional de que se puede formar, así es que su significación será especificativa y calificativa.

El adverbio *derivado* no lo es nunca del nombre, pronombre, verbo, etc., sino solamente de calificación, es decir, que el adverbio derivado podrá serlo de la calificación, pero no un adverbio de otro, resultando de aquí que todos los adverbios derivados lo son de calificaciones y por consiguiente *compuestos*.

El adverbio *solamente* no se deriva del adverbio *sólo* sino de esta calificación; *últimamente* de la calificación *último* y así de otros mil que nos demuestra la etimología.

Pero no todo adverbio compuesto es derivado de calificación como sucede con los *calificativos*, sino que puede ser compuesto de otro adverbio ó de cualquier otra palabra y así del adverbio *más* se puede componer diciendo: *de-más*, *a-de-más*. De los adverbios compuestos deducimos los siguientes corolarios:

1.º Todo adverbio que proviene de calificación indispensablemente es compuesto; porque la calificación según su forma y significado no se adapta á la modificación adverbial y, por consiguiente, la varía, y al hacer esta variación es de necesidad el componerla.

2.º Que todos los adverbios terminados en *mente* son compuestos de una calificación, más esta palabra; porque es la forma en que tales adverbios expresan su significación y así *buenamente* es compuesto de la calificación *bueno* y la palabra *mente*. *Malamente*, sucede lo propio y el cambio de la *o* en nada altera.

3.º Que todo adverbio derivado de calificación además de ser compuesto puede sufrir resolución. Por ejemplo: *Pedro ha hecho PERFECTAMENTE una obra*; el adverbio derivado de la calificación *perfecto* y compuesto también de ella puede resolverse sacando de la calificación un nombre abstracto como de *perfecto*, *perfección*, y así en la oración anterior puede decirse: *Pedro ha hecho una obra con PERFECCIÓN*.

4.º Que todo adverbio derivado es compuesto, pero no todo adverbio compuesto es derivado.

Al derivarle necesariamente ha de convertirse en una significación que antes no tenía, sufriendo en este cambio su significado y estructura. Pero tenemos muchos adverbios compuestos que son derivados, porque siendo ellos primitivos en sí, al hacer la composición, no son derivados, porque ninguna relación directa existe entre la composición y derivación, pero sí entre la derivación y composición. *De-más* es un adverbio compuesto, pero no derivado; y *solamente* es derivado de la calificación *sólo* y compuesto con la palabra *mente*.

3.º Que muchas calificaciones dejan de ser tales convirtiéndose en adverbios.

Esto sucede con frecuencia, como *sólo* y *solamente*, *único* y *únicamente* y otros muchos que pudiéramos presentar.

Visto esto pasemos ahora á examinar el adverbio por razón de su *significado*. Hemos dado las definiciones, ya no hay necesidad de presentarlas de nuevo, sino explicar y ampliar más sus ejemplos para ver su significación más clara y saber el lugar y posición circunstanciada, como igualmente lo indispensable que es en ciertas ocasiones para determinar, especificar y modificar el sentido oracional del verbo ó de la palabra á la cual se adhiera.

DE LUGAR. Por pleonasm¹ se usan varios de estos adverbios determinando la significación de algunos verbos (siendo la

1 Figura sintáctica de que ya hablaremos.

misma significación) y que se observa para dar más energía al pensamiento, y así decimos: *Sube* ARRIBA;—*Baja* ABAJO.

Cuando decimos: *Lope vive FUERA de Madrid*, el adverbio *fuera* que determina y especifica la acción de vivir, nos indica la acción verbal, pero sin darnos pormenores de donde vive; aserta que no es en *Madrid*, y fuere donde quisiere, para determinar su vivienda, nos valdríamos de otro adverbio ó palabras necesarias para expresar el lugar en donde vive.

Estos adverbios tienen la ventaja de abreviar la expresión, pues comunmente decimos: *Vente AQUÍ*, esto es, *vente á mi casa*, *á mi pueblo*, etc., según que el adverbio haga referencia á este ó á otro lugar.

Estos adverbios son fáciles de conocer y todos se pueden reducir á los siguientes: lugar *de donde*, como de *AQUÍ*, *ALLÍ*, *ALLÁ*, etc., es decir, que el lugar *de donde* lleva la interposición *de* con el nombre, como *Pedro viene de Madrid, de casa, del teatro*, etc. Los de lugar *adonde* son: *allí*, *aquí*, etc., es decir, lleva la interposición *á* con el nombre, como *voy á Madrid*. Los de lugar *por donde* siempre se expresan con la interposición *por* antepuesta al nombre, como *por AQUÍ*, *ALLÍ*, etc., como *Pedro viene por la ribera*. Los de lugar *en donde*, con la interposición *en* antepuesta al nombre, como *en casa*, *en la calle*, etc. Todos estos ejemplos expresan, como diremos en la *Sintaxis*, el lugar regido de interposición competente. El haber colocado los nombres que expresan lugar es para aclarar más y más la significación adverbial.

Las relaciones son las siguientes: Lugar *de donde*, lugar *adonde*, lugar *por donde* y lugar *en donde*.

Para conocimiento de estos adverbios pondremos el siguiente ejemplo: *Yo quisiera que tú permanecieras AQUÍ y tal vez mis negociaciones fueran más activas ALLÍ*. Los adverbios *aquí* y *allí* nos indican necesariamente un lugar determinado, y su significación además de ser indicativa, abrevia la expresión, porque si de ellos careciéramos, diríamos: *Yo quisiera que tú permanecieras AQUÍ* (en este lugar) *y tal vez mis negociaciones fueran más activas ALLÍ* (en aquel lugar, sitio, etc.); en donde vemos que nos reportan un doble beneficio; el primero por indicarnos un punto determinado, y el segundo el abreviar palabras para la expresión del pensamiento,

TIEMPO. Su significación pende de pasado, presente y futuro, según sea la palabra que tal signifique en connivencia con el verbo, tales son: *hoy*, *mañana*, *ayer*, *ahora*, *luego*, *nunca*, *jamás*, *siempre*, *cotidianamente*, *diariamente*, etc.

Ejemplos: *Pedro está AHORA en el café*; *Pedro irá MAÑANA á Sevilla*; *Pedro estuvo AYER en Madrid*. Y es tal su significación determinativa que no podemos emplear indistintamente estos adverbios, porque han de estar en relación con el verbo al cual determinan y modifican, y así decimos: *AYER estuve en Madrid*; *HOY estoy en Toledo*; *MAÑANA estaré en Sevilla*; y no podremos decir: *AYER estoy en Sevilla*, etc., etc. No obstante, por una figura sintáctica¹ se dice, aunque impropriamente: *MAÑANA voy á Sevilla* en vez de *MAÑANA iré á Sevilla*. Esto no deja de ser un abuso del lenguaje, y considerada como figura sintáctica, se funda en que el significado del adverbio es de futuro y el del verbo es de presente, y el que así se expresa, se refiere con un adverbio de futuro á una acción que hoy no es de presente, pero que *mañana* lo ha de ser; semejantes maneras de expresarse debemos evitarlas.

Claro es que los adverbios de tiempo en su significación expresan unos un tiempo y otros otro, y así tendremos de presente: *hoy*, *ahora*, etc.; de pretérito: *ayer*, *anteayer*, etc.; y de futuro: *mañana*, *luego*, etc. Pero otros son indiferentes ya á una época ya á otra, como *tarde*, *temprano*, *nunca*, *siempre*, *jamás*, *anualmente*, *diariamente*, etc., que su significación la expresan oracionalmente, pues lo mismo decimos: *vengo TARDE*, *vino TARDE*, *vendrá TARDE*; cuya significación, determinando al verbo á que se adhiere, sigue la época de éste.

MODOS. Su significación es calificativa no obstante que modifica, especifica y determina. Calificativa, por regla general, por su origen; modificativa, porque tal hace con respecto á las palabras á que se adhiere; especificativa, porque especifica el significado del que modifica; y determinativa por su especificación y modificación. Cuando decimos: *Te has portado MAL en este asunto*, el adverbio de modo *mal*, modifica, porque dice el modo, la manera de tu comportamiento; especifica, porque su significación hace que la acción verbal portarse quede completamente determinada, y por con-

1 De que hablaremos en su respectivo lugar.

siguiente también es determinativa. Si el adverbio procediere de calificación sería calificativa.

A esta clase de adverbios pertenecen muchos de los terminados en *mente*, compuestos en su mayor parte de calificaciones¹ y de la palabra *mente*² advirtiendo que no de todas las calificaciones pueden formarse adverbios. Así de la calificación en grado positivo *feliz*, se forma el adverbio *feliz-mente*, de *bueno*, *buenamente*. De la calificación en grado superlativo se forma del mismo modo y así se dice: *Perfectísima-mente*, *malísima-mente*, *pésima-mente*, *felicitísima-mente* que están compuestos de las calificaciones en grado superlativo *perfectísimo*, *malísimo*, *pésimo*, *felicitísimo*³.

Como consecuencia inmediata se deduce que de aquellas calificaciones que pueden formarse adverbios lo harán en sus tres grados respectivos, y así decimos: *malamente* de *malo* (positivo); *peoramente* de *peor* (comparativo); *pésimamente* de *pésimo* (superlativo); *malísimamente* de *malísimo* (superlativo). Y lo mismo sucede cuando las calificaciones para formar sus grados llevan los adverbios *tan*, *muy*, *más* y *menos*, y así decimos: TAN *malamente estuve ayer como hoy*; MUY *felizmente*; ó bien un adverbio aumentando, disminuyendo ó comparando por medio de estos mismos adverbios. V. gr.: *Hoy vienes MUY TEMPRANO*; *ayer fuiste MÁS TARDE*; *pienso estar MUY BIEN*; *MENOS LEJOS está Sevilla que Cádiz*; *vivimos MUY CERCA*.

Pero cuando dos ó más adverbios recaen sobre una misma palabra y todos terminan en *mente*, sólo se hará esto con el último y así decimos: *César escribió CLARA, CONCISA Y ELEGANTEMENTE*,⁴ que equivale á decir: *claramente, concisamente y elegantemente*, que por la asonancia monótona que produce debemos evitar.

De aquí se deduce también que aquellas calificaciones que careciendo de grados, porque su significación lo requiera ó que por lo mismo no admitan estas composiciones, claramente que de tales calificaciones no resultará adverbio alguno.

Los adverbios de modo son: *como*, *así*, *tal*, *bien*, *mal*, *etc.* y todos los terminados en *mente*.

1 Véase la pág. 142.

2 Proviene de *mens mentis*, mente, convertido en sufijo adverbial.

3 Véase la pág. 156 y siguientes.

4 JOVELLANOS, tom. II.—*De Instrucción pública*.

De las calificaciones que no pueden formarse adverbios son: *numerales* (pero sí de algunos *ordinales*), de las *gentilicias*, si bien de éstas se han formado por el uso y alguna que otra.

CANTIDAD. Estos adverbios penden de las circunstancias oracionales y pueden confundirse algunos con las calificaciones, v. gr.: *Pedro tiene mucho dinero; Pedro trabaja mucho*. En estos dos ejemplos la palabra *mucho* hace de calificación y de adverbio; en el primero es una calificación, porque *mucho* expresa la cantidad de dinero, concertando con éste, y para comprobarlo quitemos el sustantivo y nos quedará una calificación que pide un nombre con el cual concierte. V. gr.: *Pedro tiene mucho....* (qué....?) terreno, viñedo, oro, etc., es decir, que le hace falta un nombre porque la calificación *mucho* lo requiere, pues ésta no puede ir sin un sustantivo ya tácito, ya expreso. No así en el segundo ejemplo que la misma palabra determina y modifica al verbo *trabajar* y su acción queda completamente determinada por el adverbio.

Con las palabras *tanto* y *cuanto* se usan unas veces como calificaciones y otras como adverbios; en ciertas ocasiones y por la figura apócope pierden su última sílaba, y así decimos: *Pedro es tan bueno*;—*Es tan estudioso*;—*Cuán poco estudias....!* De donde se deduce que *tanto* ó *tan* se antepone y aquéllos rara vez se usan como adverbios modificando á una calificación ó participio, y así decimos: *Te quiero tanto ...!*—*Cuánto te aprecio....*; y nunca *tan* y *cuan* en este caso.

ORDEN. Emanada su formación y significación de las calificaciones numerales y especialmente de las ordinales son casi siempre compuestas y terminadas en *mente*. V. gr.: *Fué primeramente Pedro á mi casa y luego Antonio*.

También sucede que no son compuestos porque la misma calificación cambia su carácter de tal y lo toma como adverbio. V. gr.: *Pablo se bañará primero, tú segundo, Lucas tercero y así sucesivamente*; y se conoce esta variedad por la modificación, calificación y determinación ordinal de estos vocablos, pendiendo, como es consiguiente, del sentido significativo ó de las circunstancias oracionales.

Ejemplo: Leyendo títulos de obras decimos: PRIMERO, *Teología dogmática*; SEGUNDO, *Teología moral*; TERCERO, *Historia de España*;

CUARTO, *Leyes de Draco*; QUINTO, *Obras de Jovellanos*, etc.; en donde las palabras *primero, segundo, tercero, cuarto, quinto*, etc. pueden ser adverbios y calificaciones ordinales concertando con el nombre tácito *libro*, pero en este ejemplo las tales palabras equivalen á *primeramente.....*, etc., porque su significación así nos lo indica.

Hay algunas palabras que no provienen de calificaciones y sin embargo son adverbios de lugar, y por la significación expresan orden, y así decimos: *Juan estaba PRIMERO, LUÉGO Federico, DETRÁS Antonio, DESPUÉS Genaro y así sucesivamente*; palabras que unas en su propia significación son adverbios de tiempo y lugar, y otras adverbios de orden, según el significado que en sí envuelven.

DUDA. Pueden confundirse estos adverbios con los de afirmación, aunque realmente son distintos, cuando decimos: *Si llegare á conseguir lo que pretendo...?—Sí, lo conseguiré*. En el primer ejemplo *si* es adverbio de duda, porque efectivamente hay incertidumbre, se halla en un estado de deseo, duda, si logrará ó no lo que pretende; mas no en el segundo caso, ha desaparecido esa incertidumbre, ya no hay duda, sino que es un hecho, hay certidumbre y en este caso es un adverbio de afirmación.

Ejemplo: *Hoy ACASO no entiendas tu estado, mañana QUIZÁ lo conocerás ó mañana ACASO lo conozcas*. Los adverbios *acaso* y *quizá* son adverbios de duda, y por más que la acción del verbo sea afirmativa, la modificación del adverbio no le da el aserto que otros, sino que es concreta, pero dudosa. Así, pues, estos adverbios siempre es su significación dubitativa, aunque modifiquen á un verbo afirmativo, es decir, que en su significación afirme; sin embargo, al verbo siempre modificado por el adverbio hará la oración en sentido de duda.

AFIRMACIÓN. Su significación aserta de una manera afirmativa y da vehemencia á la oración. V. gr.: *Has leído...?—Sí*; palabra que indudablemente asegura la acción ó significado de un verbo.

El adverbio *si* no puede confundirse con *si* adverbio de duda ó conjunción condicional, porque el afirmativo lleva acentuada la *i*. Ejemplos:

Adverbio de duda: *Si habrá llegado la nave al puerto.....*

Adverbio afirmativo: *Vivirá largo tiempo....?*—Sí.

Conjunción condicional: *Te haré un regalo, si vienes conmigo.*

En estos tres ejemplos vemos que la palabra *si* tiene tres acepciones distintas, pero que se diferencian con el sentido oracional, llevando el adverbio de afirmación su acento correspondiente, mas cuando no lo sea, no lo llevará; y se distinguirá cuando sea conjunción condicional y adverbio de duda por la significación y sentido oracional. Los adverbios de afirmación son: *Cierto, ciertamente, bien, verdaderamente, también, sí, efectivamente* y otros mil.

NEGACIÓN. Su significación es absoluta y no admite ambigüedades, jamás puede provenir de calificación, como otros adverbios, concretándose á no dudar nunca la acción del verbo.

Ejemplos: *No consentiré tanta maldad.*—**JAMÁS** *diré una palabra;*—**TAMPOCO** *admito esas condiciones;* que los adverbios *no, jamás* y *tampoco* niegan absolutamente concretándose á la acción del verbo, pero no le modifican, sino que le determinan, y nada más¹.

EXCEPCIÓN. Siempre que usamos estos adverbios, son en las palabras *excepto, menos, salvo*, etc., y así decimos: *Todos pelearon EXCEPTO Juan, MENOS Juan, SALVO Juan.*

NÚMERO. Cuando la acción del verbo es modificada ó determinada (ú otra palabra) por un adverbio numeral, pero que no sea de orden, como *me dieron TRIPLICADAMENTE el capital*². Lo que indica que el adverbio modifica *numerativamente* la acción del verbo *dar*.

SEMEJANZA. Algunos confunden los adverbios de modo con éstos, habiendo alguna diferencia en significación y uso. Ejemplos:

Adverbio de modo: *Lo hizo así* (de este modo) y *así* (de este modo) *se ha quedado.*

Adverbio de semejanza: Como (á semejanza) *la blanca nieve cae en hermosos copos*, *así* (á semejanza) *caiga la bendición del Señor sobre los humildes de la tierra.*

En el primer ejemplo *así* y *así* son adverbios de modo, porque indican la manera *cómo* se hizo; pero en el segundo, es un adver-

1 En la *Sintaxis* trataremos de estos adverbios.

2 Se usa particularmente en los modos adverbiales, diciendo á una, de seis en seis.

bio de semejanza y haciendo su resolución, lo veremos claramente, v. gr.: *Como la blanca nieve cae en hermosos copos* Á SEMEJANZA, DEL MISMO MODO, DE LA MISMA MANERA *caiga la bendición*.....

Ejemplo: *La tierra es* Á MODO *de una naranja*, que disuelto el modo adverbial, resulta: *La tierra es* SEMEJANTE.....; luego la diferencia que existe entre los adverbios de modo y semejanza es en que aquéllos indican la manera, el modo con que se hizo, se hace ó se hará la acción del verbo ó modificada la significación de la palabra á que se uniere; y éstos indican semejanza (similitud), sirven para formar metáforas y para ver la diferencia relativa que existe entre dos objetos, con el fin de comprender de esta manera más claramente la idea que tenemos de los objetos. Se emplean en el símil con mucha elegancia, dando un resultado favorable por la propiedad en la comparación, si oportunamente está traída y sin metafóricos rodeos, esto es, que venga propia, natural y nunca rebuscada.

IGUALDAD Y COMPARACIÓN. El primero toma el nombre por la significación del adverbio además de ser completamente concreto y sirve á veces de término á la acción ó existencia verbal. Ejemplos:

Pedro está IGUALMENTE *satisfecho de*.....

Pedro amante IGUALMENTE *de Francisca*.....

El adverbio *igualmente* de ambos ejemplos denota propiedad, y aunque modifica ó califica la significación verbal y participial respectivamente de un modo, no por esto hay que tomarlos como tales adverbios, según la Real Academia y otros autores, sino como de igualdad, pues la significación es equitativa aunque puedan admitirse como tales, pero preciso es distinguirlos por su significado.

Aunque autores dicen que todos los adverbios terminados en *mente* son de modo, nosotros no podemos admitir tal doctrina, porque se puede objetar: Los adverbios de modo son los terminados en *mente*; luego *ciertamente*, *primeramente*, etc. también lo son. Y esto no es verdad, porque el primero es afirmativo y el segundo de orden, luego es falsa la doctrina.

Nosotros diremos que muchos de esta terminación son adverbios de modo, pero no todos, porque una tesis general y absoluta

nunca puede presentarse, si no se dan pruebas concluyentes para su aserto.

Los adverbios de comparación pueden algunos confundirse con los de cantidad, como *más, menos, tan, tanto, cuanto*. V. gr.: *Este libro es MENOS bueno que....* Para ver la diferencia existente entre ambos, y con el fin de evitar cuanto sea posible la confusión que al parecer existe, conociéndose por su significado ó sentido gramatical, pondremos los siguientes ejemplos:

Adverbio de cantidad: *No tengo MÁS....*

Adverbio de comparación: *Andrés es MÁS sabio que....*

Que este adverbio es el que forma el grado comparativo de las calificaciones.

UNIÓN y DIVISIÓN. Como las anteriores toman su nombre del significado y fácilmente por él se conocen. Ejemplos:

Adverbio de unión: *Fué JUNTO con él á Sevilla.. juntamente.*

Adverbio de división: *Estuve y comí APARTE..... separadamente.*

Los adverbios de unión y división expresos en los ejemplos anteriores nos presentan claramente su significado; en el primero, el adverbio *junto* equivale á *juntamente*; puede decirse *fué juntamente, en compañía de él*. En el segundo indica el adverbio separación, porque al decir *aparte* esta palabra tal indica y determina la acción del verbo *estar*, como igualmente en el adverbio *separadamente* que nos indica la acción del verbo modificada por el adverbio por su significado de separación ó división.

§. II

ADVERTENCIAS Y USOS DE LOS ADVERBIOS

Las palabras adverbiales ya modificativas ó determinativas, ya calificativas, tienen una significación lata y concreta, porque al decir *de aquí á Sevilla hay dos leguas*, la palabra *aquí* determina y se concreta á un sitio, y equivale á decir: *DESDE este punto á Sevilla....* No sucede esto con otros adverbios de lugar que su significación es lata, pero generalmente abstracta, y así decimos: *allende los mares....*: este adverbio se concreta á *otro lado de los mares*, pero no circunscribe sitio como la palabra *aquí*, y *ultra* (adverbio latino

que sólo se usa en nuestro idioma para la composición de palabras) se nos presenta del mismo modo que *allende*, es decir, por más que indica, manifiesta al otro lado de los mares, no circunscribe lugar al otro lado de los mares, cuya significación es lata en un sentido y concreto en otro.

Se suelen confundir muchos adverbios con otras palabras; hé aquí algunas confusiones:

Adverbio: *Es bella CUAL la rosa.....*

Pronombre: *De la CUAL (casa, por ejemplo,) salta.*

Artículo: *CUÁL ciencia estudias?*

Verbo: *Como carne.....*

Adverbio: *CÓMO lo hiciste?*

Conjunción: *Estará como yo dijere.....*

En nuestro idioma el adverbio sufre tantas variaciones que sólo la constancia en la lectura de los buenos autores nos hará distinguirlos, pues en unos casos vemos que el adverbio es palabra indeclinable y en otros, á semejanza del participio, le revestimos de accidentes gramaticales propios del nombre. Esto sucede cuando le sustantivamos para expresar una idea con más claridad y precisión. Ejemplo: *Ese no me desespera....*: el adverbio de negación *no* es un nombre y como tal está revestido de todas las circunstancias nominales y la misma concordancia y régimen¹ tiene y así decimos: *El no del anciano asusta..... El sí de Luisa le llenó de felicidad.* Dos adverbios, uno negativo, afirmativo el otro, son nombres en las dos antecedentes oraciones, y sujetos de los verbos *asusta* y *llenó* y rigen á otros dos nombres en genitivo, esto por la figura enálage².

Los adverbios de lugar *aquí, allí, acá, acullá,* etc., no podemos usarlos indistintamente, pues *aquí* y *allí* concretan el lugar y le expresamos detenidamente, como *quédate AQUÍ, vete ALLÍ;* en donde vemos que estos adverbios designan el sitio de una manera concreta y cuya significación no admite ambigüedades.

No así los adverbios *allá, acá,* etc. que no indican concretamente el sitio sino más ó menos distancia según los casos. V. gr.: *Vente más ACÁ, vete más ALLÁ;* ejemplos que sí determinan, pero no con-

1 Véanse las págs. 61 y 67.

2 De que hablaremos en la *Sintaxis.*

cretándose á un sitio como hacen otros adverbios. Su diferencia vamos á demostrar en los siguientes ejemplos:

Se dice: *Quiero que lo digas AQUÍ; quiero que permanezcas ALLÍ.*

Y no se dice: *Quiero que lo digas ACÁ, quiero que permanezcas ALLÁ.*

Que las palabras *acá* y *allá* son menos expresivas que las de *aquí* y *allí* que indican un lugar, sitio, etc. ya designado y que tan absolutamente expresan el punto señalado.

Los adverbios *más*, *menos*, además de unirse á todos los verbos, tienen la propiedad de juntarse á las calificaciones para formar su grado comparativo, como *Federico es MÁS inteligente que Andrés*¹. A veces se unen á los nombres, como *este hombre es MÁS hombre que otro*².

También se une á un verbo sin sustantivo, como *MÁS dice que hace, MENOS es hacer que decir*³.

Se une también á otros adverbios y frases adverbiales, como *oye MÁS atentamente; Pedro fué MÁS á la buena de Dios.*

MÁS puede ser conjunción, como diremos en su lugar respectivo y hé aquí su diferencia:

Adverbio: *Pedro quiere MÁS.*

Conjunción: *Habló de su caridad, de su justicia..... MAS qué digo?*

Siempre que es conjunción adversativa puede traducirse por *pero*, como *habló de su caridad, de su justicia..... PERO qué digo?*

MUY. Este adverbio no tiene por sí significación absoluta⁴ y sólo sirve para unirse con otras palabras á las cuales da un significado en sumo grado superlativo, y siempre va antepuesto, jamás pospuesto, se antepone á la calificación, como *MUY bueno*; ante el nombre, como *MUY hombre*; ante el adverbio, *MUY claramente*; ante los modos adverbiales, *MUY á oscuras*, etc.

DONDE, CUANDO. El primero se refiere á un lugar, sitio etc. y el segundo á tiempo; pero tienen la común circunstancia de preceder á los verbos de que dependen, ora preguntando, como *DÓNDE habi-*

1 Véanse las páginas 158 y siguientes.

2 Es un modo de decir que ya analizaremos.

3 En este caso se comparan entre sí los verbos usados como nombres diciendo: *menos es el dicho que el hecho; más es la acción que el dicho.*

4 *Muy* es apócope de *mucho*.

tas?—CUÁNDO estudias?; ora afirmando, como CUANDO *vengas, avías*;—CUANDO *quiera que venga*. Ya se encuentran solos en la oración supliendo un verbo por elipsis ó se toma de la inmediata por la figura zeugma¹ como *lo vi, pero cuándo?*; *Le vi, pero dónde?*²

El adverbio *de donde*, hoy modo adverbial *de donde*, tiene á veces un significado de relación, como cuando decimos: *La vi llorosa.... DE DÓNDE venía?*

JAMÁS. Se usa á veces en lugar de *nunca*, como JAMÁS *lo he oído*; JAMÁS *vi á tal persona*. Da energía y viveza unido con las palabras *siempre* ó *nunca*; pero cuando el *jamás* va precedido de *siempre* es su significación contraria. Ejemplos:

JAMÁS *lo he oído*.

NUNCA *lo he oído*.

SIEMPRE JAMÁS *la vi*.

La vi para SIEMPRE.

Para SIEMPRE JAMÁS....

NUNCA JAMÁS *lo he oído*.

Este último ejemplo da tal vehemencia á la expresión que parece ser ya imposible hallar otro medio ú otras palabras más enérgicas para expresar un pensamiento enfático.

NO³. Su significación siempre negativa exceptuando en algunos casos que ya diremos; como negación, *no comprendo este asunto*.

Unas veces sirve para avisar la afirmación sin expresar negación alguna, como *mejor es el trabajo que no la ociosidad*. Otras veces la oración es negativa careciendo de adverbios de negación, como *en todo el día le he visto*; *en mi vida lo he dicho*; lo cual puede traducirse por *ni en todo el día etc.*; *ni en mi vida etc.*⁴ Otras veces se expresa mayor negación añadiendo á esta palabra otra negativa, como *no sabemos NADA*; *no lo sabe NADIE*; que puede suprimirse una negación y elegantemente decirse: *NADA sabemos*, *NADIE lo sabe*. En el primer caso las palabras negativas, como se habrá observado, van siempre separadas, siendo la primera negativa *no*. Pero existe una acepción, y es cuando este adverbio precede á la preposición negativa *sin*, en cuyo caso es afirmativa,

1 De esta figura se hablará en la *Sintaxis*.

2 El compuesto *adonde* sigue la misma regla.

3 Este adverbio y *jamás*, el usarlos en términos que sea exageración, es anómalo su significado.

4 En la *Sintaxis* se hablará de esta observación.

como NO SIN *dolor lo he visto*, esto es, *con dolor*; NO SIN *ruido se anunció la fiesta*, esto es, *con ruido*¹; deduciéndose de aquí que, como en latín, dos negaciones afirman, aunque no siempre.

El adverbio negativo siempre se antepone al verbo, pero cuando fueren dos las negaciones el *no* irá antepuesto y la otra pospuesta, como NO *deseo NADA*, NO *he visto á NADIE*.

Hay calificaciones que también son adverbios según el oficio que hagan en la oración, como *claro*, *mucho*, *bajo*, etc. Son calificaciones, cuando calificquen á un nombre tácito ó expreso, como *tiene mucho dinero*, *el caballo es bajo*. Y serán adverbios, si decimos: *Pedro come mucho* (adv. de cantidad), *habla bajo* (bajamente).

Las calificaciones que también se usan como adverbios, las hay que se distinguen por el acento, como *sólo* y *solo* que el primero es adverbio y el segundo calificación. V. gr.: *Tiene un palacio sólo en medio de la ciudad....*; *no sólo quiero que vengas....* que en este ejemplo equivale á *solamente*. Bien es verdad que esta calificación puede transformarse en adverbio siempre, como *vendí una casa sola*, esto es, *sólo ó solamente vendí una casa*; *dijo sólo un pensamiento*, esto es, *dijo solamente un pensamiento*².

Para no confundir el adverbio *mucho* con esta misma palabra cuando es calificación, decimos que vendrá después del verbo y sin concertante, como *habló mucho en presencia del padre*.

Hay palabras que se usan unas veces como adverbios y como nombres otras, como *no conoces el bien que te hacemos*; *escribe bien*. En el primer ejemplo es un nombre, porque abstractamente demostramos un objeto, y que está en acusativo, como término de la acción de *conocer*, y en el segundo es un adverbio de modo que expresa la manera cómo hace la acción, y además está modificando al verbo *escribir*.

Hay adverbios que unas veces expresan una relación y otras veces otra, como cuando decimos: *Luégo irá*, *después vendrá*, etc., que expresan los adverbios *luégo* y *después* una relación de tiempo. Pero

1 En latín y otros idiomas dos negaciones afirman, y así *nullus*, ninguno, y *non-nullus*, alguno. *NULLUS FUIT*, *ninguno hubo*; *NON-NULLUS FUIT*, *hubo alguno*. Y esto sucede fuera de composición, como *NULLUS HERI NON FUIT*, *alguno hubo ayer*. *NONNULLUS HERI NON FUIT*, *ninguno hubo ayer*.

2 Sobre las condiciones de la cláusula hablaremos en su respectivo lugar.

si decimos: PRIMERO *está Pedro*, DESPUÉS *Juan*, LUÉGO *Lucas y así sucesivamente*, son de orden por expresar una relación ordenada, excepto el último, *sucesivamente*, que es de modo por indicar una modificación ó una relación modificativa.

Finalmente; hay adverbios que se usan en diminutivo y nunca en aumentativo, y así se dice: *Lejitos, cerquita, tardecito, tempranito, despacito*, etc. El uso y sólo el uso es el que admite tales abusos.

Visto, pues, ya el adverbio, debemos advertir una vez más que su significación concreta unas veces, abstracta otras, daría lugar á ambigüedades mil, si no recurriéramos á un examen, á un análisis propio de las palabras, considerándolas dentro de la oración ó ya separadamente. Es cierto que la *Analogía* las examina, pero cómo? Si dentro de la oración las tomamos en diferentes acepciones, podremos clasificarlas, sí, pero será por el contexto oracional que muchas veces nos dirá el oficio que tienen en el período que nos propongamos examinar.

§. III

MODOS ADVERBIALES

Hermosos son los giros que el idioma español posee; rica y abundante es la expresión del pensamiento en nuestra lengua, y como tal está engalanada de locuciones, de modos de decir, de rodeos periódicos y de una multitud de vocablos latinos que se han castellanizado, haciendo de este modo más abundante nuestro idioma.

Algunos autores, entre ellos la Real Academia, Araujo y Quirós con otros varios, han dado el nombre de *adverbios de modo* á muchos *modos adverbiales*, pero con tan poca propiedad que parece increíble que tales gramáticos no comprendieran un error tan evidente.

Llamamos *modos adverbiales* á una, dos ó más palabras, que unidas tienen la significación de un adverbio; en nuestro idioma son muchos, contándose entre ellos los llamados en latín adverbios de juramento, y que pueden usarse cada vez de diferente manera, como á *fé mía..... por vida de Júpiter.....*; los modos adverbiales modifican y determinan la significación del verbo ó de la palabra á que se unieren.

Los modos adverbiales en rigor son adverbios, llamados así por expresarse con más de una palabra, y su significación siempre es modificativa.

Para conocer su verdadero significado diremos que los más usados en nuestro idioma son los siguientes: *A hurtadillas, á tientas, á ciegas, de golpe, de repente, á derecha é izquierda, entre dos luces, sin tús ni más, al revés, á ojos vistos, á pié juntillas, á duras penas, á diestro y siniestro, á tontas y á locas, á callandas á sabiendas, al derecho...* etc. etc. Ejemplos. *El lo hizo Á HURTADILLAS; vino ENTRE DOS LUCES; cayó DE REPENTE; cayó DE GOLPE; vino Á MEDIOS PELOS, lo hizo SIN MÁS NI MÁS; murió SIN TÚS NI MÚS; calló el hecho Á SABIENDAS; lo hizo AL PELO; lo dijo AL REVÉS; salió á duras penas: estuvimos Á OSCURAS; escribía Á CIEGAS* etc.

También se usan en castellano algunos adverbios y modos adverbiales latinos; v. gr.: *Interin* ó *en el interin*¹, *gratis*², *inclusivè*³, *máxime*⁴, *item*⁵, *á priori* y *á posteriori*⁶, *exprofeso*⁷. Y otras locuciones que no siendo en su origen de naturaleza adverbial, la adquirieron al pasar á nuestra lengua, como *cálamo corriente*⁸; *ipso facto*⁹, *in statu quo*¹⁰, *lapsus lingue*¹¹.

RESUMEN.

1.^a El adverbio es una relación modificativa ó calificativa ya abstracta, ya concreta.

2.^a No obsta que sea calificativa para indicar modificación ó determinación.

1 *Interin* (adv. lat. entre tanto) mientras.

2 *Gratis* (adv. lat. de gracia, de balde) de favor.

3 *Inclusivè* (adv. lat. del part. *inclusus*... del v. *incluido*) dentro.

4 *Maximè* (adv. superl. de *magis*) muy, grande, más en especial.

5 *Item* (adv. lat.) así, del mismo modo, también.

6 *A priori, á posteriori* (á prep. de ablat. *priori* de *prior* calif. y *posteriori* calif.) antes y después.

7 *Exprofeso* (ex prep. de ablat. y *profess-us, a, um* part. de *profiteor*) adrede.

8 *Cálamo corriente* (ablat. orac.) corriendo, corriendo la pluma, aprisa.

9 *Ipsò facto* (ablat. oracional, locuc.) Haciendo lo mismo. En el mismo hecho.

10 *In statu quo* (locuc. mod.) en el estado que.....; en el mismo estado.

11 *Lapsus lingue* (locuc. mod.) deslíz, disparte.

3.^a La composición de un adverbio no altera ni su significado ni su modificación ó determinación.

4.^a De la relación que expresa su significado toma su denominación.

5.^a La modificación verbal pende del adverbio al cual se adhiere por relación.

6.^a No solamente modifica el adverbio al verbo sino también á otra palabra cualquiera que tenga carácter atributivo.

7.^a El adverbio, forma elíptica que expresa una relación juntamente con su término, carece por tal carácter de accidentes gramaticales, excepto cuando por conveniencia propia toma la forma sustantiva.

8.^a Que en su significación puede existir un grado más ó menos relativo ampliando de este modo su expresión.

9.^a Que la reunión de palabras que toman el carácter de adverbio por representar una circunstancia modificante se le ha denominado frase adverbial.

10. «La variedad de circunstancias particulares que se consideran en toda atribución podían en rigor haberse expresado, ó con multitud de nombres relacionados con el verbo por medio de preposiciones, ó aumentando indefinidamente el número de verbos, ó por inflexiones del verbo que expresa la atribución principal, como cuando en castellano decimos *corretear*, para significar el acto de correr de aquí para allá. Esto prueba que si el adverbio facilita mucho la expresión de esta variedad de circunstancias, no es un medio único é indispensable.»¹

§. IV

MODISMOS

La lengua española no se circunscribe en ciertas ocasiones al sentido etimológico, sino que otras palabras dan cierta energía á la frase ó á la oración y de aquí dimana un nuevo modo de significar y presentar nuestro pensamiento con más prontitud y con

1 REY, art. VII, pág. 154.

más elegancia; y aun es más, ocurre cierta anomalía en quitar el significado á otras palabras, expresando contrariedad, y éstas en otras ocasiones afirman; hé aquí por qué Jovellanos al hablar del lenguaje dice: «*Plurima posse dicere, sed pauca debere.*» Si el hombre pudiera asegurar todas las reglas necesarias para hablar bien; si pudiera con su palabra ó escritos recolectar todo lo existente en el vastísimo campo de la *Gramática*; si pudiera, en fin, formar un *lexicon* en donde se escribieran todas las palabras con sus diferentes acepciones, construcciones, reglas, etc., etc., sería la obra más monumental, la obra más grandiosa y el don más precioso que se pudiera presentar. Y así es sin duda; al escribir Jovellanos sus rudimentos gramaticales tuvo necesariamente que expresar antes estas palabras: «*Plurima posse dicere, sed pauca debere.*» Comprendía que al tomar la pluma para escribir acerca de una materia tan vasta sería obra de muchos años, de grandes discusiones, y, por último, obra imperfecta. Así decimos nosotros al tratar de ciertas proposiciones, de ciertas materias, en donde existe esa divergencia de ideas, esa gran diferencia de autores, en donde las opiniones son contrarias, pues á todo trance debemos evitar los errores en que han incurrido los más eminentes gramáticos.

En ninguna obra de *Gramática* hemos visto que su autor se haya ocupado de una materia tan interesante como ésta, y que tantas ventajas reporte al estudio del idioma. Calla la Real Academia y con ella Salazar, Quirós y otros mil y mil autores, excepto el erudito R. de Miguel en su excelente *Gramática Latina*, el cual nos dice en la página 185: «Llámanse idiotismos ó modismos aquellas maneras de decir que son peculiares de cada idioma, las cuales no pueden trasladarse literalmente de una lengua á otra en buena sintáxis, siendo forzoso por lo tanto dar á la frase ó locucion diferente giro. No tanto han de traducirse las palabras como los pensamientos, y cada idioma tiene su génio particular para expresarlos.»

Si estas locuciones proceden del *latín* se llaman *latinismos*; si del *español*, *hispanismos*; del *francés*, *galicismos*; del *griego*, *grecismos*, etc. Pero siendo nuestro principal objeto examinar el génio de nuestro idioma, estudiaremos sólo nuestros modismos.

Todo infinitivo regido de preposición es un hispanismo, y pue-

de hacerse una resolución, y así *al entrar en la casa.... al entrar* es un modismo propio de la lengua española, y su resolución puede hacerse del modo siguiente: *cuando entraba en la casa.... cuando entro en la casa....* según el pensamiento.

Pero antes de entrar en la explicación de doctrina refutaremos la defendida por los etimologistas. Después de decir éstos que el infinitivo no tiene números, tiempos, personas, etc., nos manifiestan cándidamente lo contrario. En esta doctrina hay dos errores notables; el primero, ya se refutó al tratar del *verbo* en su modo indeterminado y explicación de terminaciones; y el segundo es el decir que el infinitivo es presente. Nosotros no entendemos esto, porque si decimos *al entrar en el teatro vi á Pedro*, según los etimologistas, *entrar* es presente ó simplemente infinitivo, y no es así, porque su resolución nos indica lo contrario. *Al entrar en la iglesia vi á Pedro*; cuya resolución es: *Cuando entraba en la iglesia vi á Pedro* y no *cuando entro en la iglesia vi á Pedro*; pero si dijéramos: *Estoy dispuesto á marchar*, este infinitivo no puede resolverse so pena de no formar otro infinitivo, y no es un modismo, como algunos creen; esta razón y las muchas divergencias entre el modo de expresar y resolver ha sido lo que nos ha motivado á hacer una reseña de los hispanismos que con tanta frecuencia usamos.

Hemos dicho que cada idioma tiene sus modismos y nosotros también poseemos bastantes, dando de este modo un nuevo giro á la lengua, facilitando la expresión y reportando las siguientes ventajas:

1.^a Hacer más abundante el idioma y expresar más ampliamente los pensamientos.

2.^a Dar más énfasis á la oración y por consiguiente el idioma presenta más caracteres y tiende á coordinar la expresión con la acción verbal, dimanando de aquí la armonía imitativa, como aquellas hermosas y propias palabras de Virgilio, imitando el sonido de la sierra: « *Tun ferri rigor, atque argute lamina serræ....* donde el sonido rechinante de las *rr* produce al oído el eco parecido á la sierra ¹.

3.^a Por los modismos podemos presentar nuestros pensamientos.

1 En la *Prosodia* hablaremos de esta materia.

tos engalanados con muchas figuras retóricas, y sobre todo, en nuestra hermosa lengua por medio de las palabras homónimas y equívocas son tanto más necesarios.

Los hispanismos son hijos de la necesidad, y la razón es, por que al presentarlos en la oración, tomamos una palabra por otra que no siendo la misma parte oracional, su significado es el mismo. Empero no es la menor causa de haber tanto modismo, la formación de juegos artificiosos de palabras, hechos por distracción y recreo unas veces, por necesidad otras. Y decimos por necesidad, porque así lo hemos observado en grandes y eminentes oradores que en sus discursos han empleado la palabra *amar* por *amor*; *obedecer* por *obediencia*; *correr* por la *carrera*, etc., etc.; y de aquí tantos infinitivos regidos de preposición, tanto rodeos para precisar una idea, pero ingeniosos, que engalanan y embellecen el escrito, formando de este modo ciertos giros que llaman nuestra atención, desapareciendo el cansancio y hastío de palabras asonantadas que tan mal efecto producen.

Vamos, pues, á examinar algunos *hispanismos*¹ que constantemente se usan como muy necesarios para la expresión.

A AMAR. Es condicional y equivale á *si*; siempre que encontremos este modismo hispano su resolución es obvia.

Modismo: A DECIR *verdad perdí el dinero.*

Resolución: Si *he de decir verdad perdí el dinero.*

La conjunción condicional *si* es la que se necesita para hacer esta resolución, pues quitada esta parte oracional, ya no podemos resolver el hispanismo de este ejemplo, y por esta palabra rechazamos, digamos así, un modismo, que da más claridad, más energía y más brevedad en la expresión de los pensamientos.

A NO. Equivale á *si no*, por ejemplo:

Modismo: A NO DAR *el dinero me pierdo.*

Resolución: Si *no doy el dinero me pierdo.*

También puede hacerse su resolución de este modo: Como *no hubiera dado el dinero.....*; hé aquí un manantial copioso de maneras de decir, de expresar los pensamientos, riqueza del idioma.

AL. Equivale á *cuando*, y así decimos:

1 De la calificación latina *hispanu-us, a, um*, de *Hispania*, c. f. España.

Modismo: AL ENTRAR *en el teatro, vi á Pedro.*

Resolución: CUANDO *entraba en el teatro vi á Pedro.*

Este modismo puede resolverse de otros modos: y así decimos: *Entrando en el teatro, vi á Pedro;* ó por medio del verbo *estar*, como ESTANDO *para entrar* ó ESTANDO *entrando*.....

ANTES DE. Equivale á *antes que*, y así decimos:

Modismo: ANTES DE *marchar escribiré.*

Resolución: ANTES QUE *marche escribiré.*

Es un ejemplo cuya resolución es invariable y no se admite diferencia alguna como en otras.

CON. Unas veces equivale á *si*, cuando el verbo principal es futuro positivo, futuro condicional ó desiderativo del verbo *haber* y un participio pasivo.

Equivale á *aunque*, cuando entre la oración principal y accesoria existe relación de contrariedad ú oposición.

Equivale á *porque*, cuando explica causa, motivo de lo que dice la oracion principal. Ejemplos :

Modismo..	{ <i>Evitarás una desgracia</i> CON DECIR	} Primera acepción.
	{ <i>la verdad</i>	
Resolución.	{ <i>Evitarás una desgracia</i> SI <i>dices la</i>	
	{ <i>verdad</i>	

Modismo..	CON TANTO BAILAR <i>nada me dieron.</i>	} Segunda acepción.
Resolución.	AUNQUE <i>tanto bailé nada me dieron.</i>	

Modismo..	{ <i>Soy desgraciado</i> CON TENER <i>tantas</i>	} Tercera acepción.
	{ <i>riquezas</i>	
Resolución.	{ <i>Soy desgraciado</i> PORQUE <i>tengo tan-</i>	
	{ <i>tas riquezas</i>	

La primera acepción es condicional, la segunda adversativa y causal la tercera.

También en la primera acepción puede resolverse con *como*, y así decimos :

Modismo: *Evitarás una desgracia* CON DECIR *la verdad.*

Resolución: *Evitarás una desgracia* COMO *digas la verdad.*

EN. Tiene también tres acepciones.

1.^a Equivale á *si*, cuando el tiempo de la oración principal es

futuro positivo, primera terminación del pretérito ó futuro condicional del verbo *haber* con el participio pasivo del verbo.

2.^a Con los demás tiempos equivale á *porque*.

3.^a Antecedido de las expresiones *importa mucho, va mucho, conviene mucho* y alguna otra, equivale en este caso á *en que*.
Ejemplos:

Modismo..	<i>Serás un vil EN COMETER tal acción.</i>	} Primera acepción.
Resolución.	<i>Serás un vil SI cometes tal acción.</i>	
Modismo..	<i>Eres un vil EN OCULTARLO.....</i>	} Segunda acepción.
Resolución.	<i>Eres un vil PORQUE lo ocultas.....</i>	
Modismo..	<i>Mucho consiste EN COMER bien.....</i>	} Tercera acepción.
Resolución.	<i>Mucho consiste EN QUE se coma bien.</i>	

Hé aquí también otras resoluciones:

Primera acepción.	{ <i>Serás un vil COMO cometes tal acción.</i>
	{ <i>Serás un vil COMETIENDO tal acción.</i>
Segunda acepción.	{ <i>Eres un vil SI lo ocultas.</i>
	{ <i>Eres un vil COMO lo ocultes.</i>
	{ <i>Eres un vil OCULTÁNDOLO.</i>

Como se habrá notado, las resoluciones son las mismas, la oración accesoria varía en todos los casos la acción del verbo, y la principal queda siempre lo mismo, jamás altera su forma.

PARA. Es final, y su oración accesoria va al futuro condicional ó desiderativo, y equivale á *para que, á fin de que*, como en el ejemplo siguiente:

Modismos: *Di la orden PARA MARCHAR.*

Resolución: *Di la orden Á FIN DE QUE se marchase.*

Y también puede hacerse convirtiendo la oración accesoria en nombre verbal. Ejemplo:

Modismo: *Di la orden PARA MARCHAR.*

Resolución: *Di la orden DE MARCHA.*

Puede resolverse también por comparación, cuando va con las palabras *tanto, tan, tal*, etc. Ejemplo:

Modismo: PARA TANTO COMER *no bebe mucho.*

Resolución: EN COMPARACIÓN *de lo que come, no bebe mucho.*

PARA TANTO COMO *come, no bebe mucho.*

Y su resolución es variable.

Otras veces equivale á *supuesto que*, y es cuando la oración principal lleva las palabras *más vale, mejor es*, etc. y si no las lleva puede añadirse las. Ejemplo:

Modismo: *Más te valiera callar PARA HABLAR en tales términos.*

Resolución: *Más te valiera callar SUPUESTO QUE hablas en tales términos.*

Modismo: *PARA HABLAR mal, mejor es callar.*

Resolución: *SUPUESTO hablas mal, mejor es callar, mejor es QUE CALLES.*

SIN. Tiene dos acepciones:

1.^a Equivale á *si no*, cuando hay negación en la oración principal, y equivale también en este caso á *como no*. Ejemplo:

Modismo: *No aprenderás SIN ESTUDIAR.*

Resolución: *No aprenderás SI NO estudias.*

No aprenderás COMO NO estudies.

También puede resolverse por el mismo modismo llevando el infinitivo á futuro desiderativo, v. gr.:

Modismo: *No aprenderás SIN ESTUDIAR.*

Resolución: *No aprenderás SIN QUE estudies.*

2.^a Equivale en ciertas ocasiones á *aunque*. Ejemplo:

Modismo: *Supe tu situación SIN INDAGAR....*

Resolución: *Supe tu situación AUNQUE no indagué....*

O bien formada de la oración accesoria un nombre verbal.

Ejemplo:

Modismo: *Supe la marcha SIN TÚ INDICÁRMELA....*

Resolución: *Supe la marcha SIN TU INDICACIÓN.*

A veces modifica á otra oración y su resolución será:

Modismo: *Sentí que hubieras marchado á Sevilla SIN HABER visto antes á tu padre.*

Resolución: *Sentí que hubieras marchado á Sevilla SIN QUE vieras ó vieses antes á tu padre.*

Se habrá observado en los modismos y resoluciones, aunque no en todos, que el modismo, ó sea la oración accesoria en su significación, tiene el mismo tiempo, es decir, presente, pretérito y futuro que la oración principal, y así véase el ejemplo siguiente:

Modismo: AL ENTRAR *en el teatro*, *vi á Pedro*.

Resolución: *Cuando entraba ó entré en el teatro*, *vi á Pedro*.

Obsérvese esta resolución y se verá que no puede resolverse por un presente, ni por futuro, porque entonces diríamos: *Cuando entro en el teatro vi á Pedro.... cuando entraré en el teatro vi á Pedro.....*

Como la verdad y la razón puede siempre demostrarse, aquí se nos ocurre una demostración más para asertar que el infinitivo no siempre es presente, sino que obedece á la oración principal. Esta doctrina es contraria á la teoría de los tiempos compuestos y por consiguiente haremos una resolución y veremos un error más de tan absurdo sistema.

Modismo.. AL ENTRAR *en el teatro* VEO *á Pedro*. { Primer ejemplo,
presente.

Modismo.. AL ENTRAR *en el teatro* VI *á Pedro*. { Segundo ejemplo,
pretérito.

Modismo.. AL ENTRAR *en el teatro* VERÉ *á Pedro*. { Tercer ejemplo,
futuro.

Según los etimologistas el modismo *al entrar*, ó sea el infinitivo *entrar*, es siempre presente, y nuestra doctrina expresa que el modismo, ó sea el infinitivo, sigue el tiempo marcado por la oración principal, como se observa en los ejemplos siguientes:

Cuando ENTRO *en el teatro*, VEO *á Pedro*..... Presente.

Cuando ENTRABA *ó* ENTRÉ *en el teatro*, VI *á Pedro*. Pretérito.

Cuando ENTRE *en el teatro* VERÉ *á Pedro*..... Futuro.

Las resoluciones pueden hacerse de varios modos, y en el mismo sentido se usan muchos modismos, que son tantos que tal tarea sería pesada el examinar. Estos ejemplos bastan para conocerlos y hacer sus resoluciones, como igualmente otros muchos, aunque diferentes, de que ya hablaremos en el tratado de oraciones.

Con respecto á palabras *homónimas*, *equivocas*, *rodeos periódicos*, etc., etc. hablaremos en la *Prosodia*.

CAPÍTULO III

PREPOSICIÓN

Preposición, dicha así del supino *præpositum* del verbo latino *præponere* compuesto de la preposición *præ* que significa *delante* y el verbo *ponere* (poner) que forman las dos palabras el verbo latino compuesto *præponere*, poner delante, y del supino *præpositum* se deriva *præpositio* que en castellano se traduce *preposición*.

Esta parte oracional no tiene otro oficio más que regir á otras palabras y nunca puede ser regida y así la definimos: Una parte invariable de la oración que se antepone á otra para denotar la relación que tienen éstas con el sujeto principal de la cláusula. O de una manera más sencilla: Una parte indeclinable de la oración que se une á otra, ya para regirla ya para componerla.

Raimundo de Miguel dice: «*Preposicion* es una palabra que une dos ideas expresando la relacion que existe entre ambas. «El Consejo de Castilla es prudente en sus resoluciones:» las palabras *de* y *en* explican la relacion que media entre los términos Consejo y Castilla, prudente y resoluciones, además de encadenarlas en la frase.»

El Sr. Salazar se expresa en estos términos: «Preposicion es una parte indeclinable de la oracion que se antepone á otras para relacionarlas con las que les preceden.»

Todos los autores, unos más, menos otros, forman la misma definición y el Sr. Salleras en su *Gramática razonada* dice así: «Estos signos están destinados á indicar la relacion que existe entre las ideas; y como los signos de las ideas se llaman palabras, es claro que los *interpositivos* sólo podrán unir partes de la oracion.»

Ya hemos visto que el nombre preposición le conviene perfectamente según etimología, y la denominación de *interpositivos* ó *interposiciones* también denomina con propiedad buscado el origen de estas palabras¹. El mismo gramático dice «que en toda relación

1 De *interpositum* y de *interpositio*, de *interponere*, interponer.

hay que considerar principio y término, ó como dicen otros, antecedente y consiguiente. El signo interpositivo va siempre delante del consiguiente ó término, lo que le ha valido el nombre de *preposición*; pero como quiera que también se pospone al antecedente, es claro que podría llamarse *pospositivo*.»

Mas el Sr. Salleras no denomina así esta parte oracional, porque como índice del nexo ó relación ha de estar colocada entre los dos términos y de aquí *inter* (entre) que con mucha propiedad así está llamada. Observaremos también que si se le denominara *pospositivo* se faltaría á dicha propiedad gramatical, porque cuando sirve para componer palabras nunca se pospone sino que se antepone y en este caso sería *prepositivo*.

De aquí se sigue que notamos una diferencia muy marcada que es: cuando la palabra se *entre-pone*, es decir, se coloca *entre* dos palabras ó términos para formar su relación, la denominamos *interposición*, y cuando sólo sirve para formar palabras compuestas como siempre se *antepone* y nunca se *pospone*, la denominaremos *preposición*, y las dos unidas reciben el nombre de esta última. Y por qué? Porque la *preposición* siempre se *antepone*, como su nombre lo indica, y como que esta significación concurre en ambas, de aquí el que hayamos seguido su antiguo nombre.

Por consiguiente: *Preposición* es la parte oracional invariable que se une á otra, ya para regirla ya para componerla; la *interposición* será aquélla que sólo sirve para regir, no para componer. En estas dos clases observaremos: que la primera (la verdadera *preposición*) comprende á aquéllas que sólo por sí no tienen significación ni uso y sirven para la composición de otras partes oracionales¹. Y la segunda (la verdadera *interposición*) comprende las que pueden ir antepuestas á las palabras regidas y pospuestas á una regente, sin que esto obste para formar también la composición de otras palabras.

Esta división se deduce de la definición, en la que hemos dicho que sirve, ya para regir las palabras ya para componerlas.

Algunos gramáticos y entre ellos Quixós llama preposiciones *impropias* á aquéllas que por sí no tienen significación, ni uso por

1 Véanse las págs. 359 y 387.

sí, y sólo sirven para la composición de palabras, y *propias* á aquéllas que dentro y fuera de la composición tienen significado y uso.

Casi todos los gramáticos han seguido la división del Sr. Quirós, pero la Real Academia en su última obra las denomina *separables* é *inseparables*. La primeras tienen valor por sí solas, aunque alguna vez entren también en la composición de otras palabras; las segundas sólo se usan en composición. El Sr. Salazar las divide en dos clases con respecto á la doctrina de la Real Academia; Salvá á unas las llama *preposiciones*, y á otras que sirven para componer palabras las llama *partículas*; pero entre los gramáticos latinos el Sr. Suaña las denomina como el Sr. Quirós: Raimundo Miguel dice que en latín son cuatro las clases de preposiciones que existen, que son: *de acusativo*, *de ablativo*, *variables é invariables*; y finalmente, Araujo las distingue en las tres clases siguientes: *de acusativo*, *de ablativo* y sólo *de composición*.

Mas como en latín el uso de las preposiciones es tan vario, no correspondiendo en la formación de palabras al uso directo que de ellas hacemos, hemos creído conveniente separarnos de la etimología, y atendido al uso y significado mismo de la preposición para formar su nomenclatura.

Su estudio es de gran necesidad; pues la declinación se hace por medio de las interposiciones, á la par que muchas veces sirven también para componer las palabras, dándolas de este modo más energía ó más debilidad según el significado.

La mayor parte de los autores dejan las interposiciones y preposiciones sin exámen analítico. La Real Academia inserta una colección de verbos en construcción con dichas interposiciones, pero sin dar reglas fijas de ellas, y Salazar y otros autores sólo se contentan con presentar algunos ejemplos que son insuficientes para su conocimiento. Salvá analiza muy detenidamente una por una todas las interposiciones hasta en su origen, y después de un análisis más etimológico que razonado, coloca por orden alfabético la construcción de verbos con las interposiciones que deben y pueden llevar: de esta opinión unida á la de la Real Academia, en lo que á ella corresponde, somos nosotros, y por consiguiente á ella nos atendremos en su parte razonada.

Principiemos pues, la explicación de las interposiciones y preposiciones.

Interposiciones: *a, acerca de, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras y durante*, que en algunos casos por su significación dejando de ser participio toma todos los caracteres de que están revestidas las interposiciones.

A

Esta preposición que es el *ad* de los latinos apocopada, indica el término, objeto ó tendencia de la acción transitiva del verbo, ó cuando éste denota movimiento, y en las frases que expresan la distancia de un lugar ó tiempo á otro, la diferencia entre dos objetos ó el punto adonde alcanzan la acción ó significación del verbo ¹.

1.^a El modo de hacer alguna cosa ²; el tiempo en que algo sucede ³; el lugar *adonde* se va ⁴.

2.^a El motivo, afirmación, semejanza, uso ó costumbre ó el instrumento con que se hace alguna cosa ⁵.

3.^a El precio de las cosas, cuenta proporcional, diversiones y entretenimientos ⁶.

4.^a El idiotismo ó hispanismo *á leer, al entrar en..... prepararse á escribir.....* estos modismos tienen diferentes giros, que no analizamos por no ser del caso.

5.^a Después de las calificaciones (*acostumbrado, aficionado*) *contrario, igual* y después de los participios *inclinado, asido, amarrado* ⁷.

1 *Amo á Dios; insulto á todos; de aquí á Madrid; á veinte leguas; volvió á casa.*

2 *A pié, á mano, etc.; á oscuras, á galope, etc.*

3 *A la madrugada; le vitorearon á la puerta de la ciudad.*

4 *Voy á Madrid.*

5 *Voy á leer; á fe de caballero; escribir á lo Dumas, (estilo) á la española; pasar los habitantes á cuchillo.*

6 *A veinte reales la arroba; á peseta por soldado; jugar á los dados; divertirse á....*

7 *Acostumbrado á la pelea; aficionado á las letras; inclinado á la virtud.*

6.^a Los verbos *absolver*, *condenar*, *castigar*, *acusar*, *enseñar* y *amonestar*¹.

7.^a La situación de la persona ó cosa, el móvil ó fin de alguna acción; la comparación ó contraposición².

8.^a La hallamos en algunas oraciones en donde parece debiera ser *de*, pero es elíptica: equivale en muchos casos á *según*; y otras á *hasta*³.

9.^a Puesta esta proposición delante del infinitivo equivale á *si* con futuro condicional⁴.

10.^a Colocada entre un nombre repetido significa movimiento pausado y continuo ó bien que nada media entre dos objetos⁵.

11.^a Entra en la composición de muchos vocablos como letra prostética⁶.

En *latín* *ad* significa *á* ó *para*, y *á* preposición de ablativo, tiene una significación más amplia y un régimen muy distinto.

ACERCA DE

Se compone del adverbio anticuado *acerca* que es nuestro *cerca*, y la preposición *de*..... cuya fuerza retiene respecto al asunto de que se va á tratar. En algunas ocasiones es sinónimo de *sobre* y también á las frases *en cuanto á*, *tocante á*.....⁷.

Como está compuesta de dos palabras, nosotros no la juzgamos como una sola parte oracional y por esta razón la llamamos «*modo interpositivo*;» seguimos la teoría de que cada palabra es una parte de la oración y cuando hay dos ó más palabras las denominamos *modo* ó *frase*.

ANTE

Propia del idioma latino de significado constante y denota en

1 *Absuelvo á Pedro* y *condeno á Juan*; *castigo* AL *reo* y *acusado* AL *cómplice*; *enseño* AL *discípulo* y *amonesto* AL *maestro*.

2 *A instancias de parte*; *de Juan á Pedro hay diferencia*.

3 *Diputado á Cortes*; *á lo inclinado que estaba*; *llegaba el agua á la boca*....

4 *A no decir verdad*..... *si no dijera verdad*.

5 *Gota á gota*; *cara á cara*.

6 *A-traer*, *A-coger*, *A-normal*, etc.

7 *Ya escribí* ACERCA DE..... *le hablé* TOCANTE Á.....

presencia de ó *delante de*....; denota también prioridad de tiempo ó lugar en algunas ocasiones¹.

También sirve para composición de palabras².

BAJO

Apocopada del adverbio *debajo* é indica dependencia, subordinación, inferioridad ó la colocación menos elevada de una persona ó cosa con respecto á otra³; metafóricamente á todo lo que sirve de seguridad en convenios⁴.

CABE

Preposición castellana⁵ y sólo se usa en el verso y nunca en composición y equivale á *junto á*....., como *cabe tí, junto á tí*.

CON

El *cum* del idioma latino y denota compañía ó concurrencia de personas ó de cosas para cualquier acción⁶.

Denota la manera, medio é instrumento con que hacemos las cosas⁷. Los verbos *comparar* y *pintar* piden para su construcción un acusativo y ablativo con *cum*, en su etimología⁸.

Con respecto á su significado va despues de verbos que denotan *contacto, conformidad*, etc.⁹.

Forma también hispanismo antepuesto á un infinitivo (equivale á un nombre) cuya resolución no es de este lugar¹⁰.

1 ANTE *el magistrado*; ANTE *todo*.

2 ANTE-*pecho*, ANTE-*poner*, ANTE-*muro*, etc.

3 *Estaba BAJO su dominio*; BAJO *su mando*.

4 *Le entregué el dinero BAJO hipoteca*; *entregó el documento BAJO su responsabilidad*.

5 Se usa desde la más remota antigüedad y es una alteración de la palabra *cabo*.

6 *Voy CON Juan*; *pan con azúcar*; *iré con los convidados*.

7 *Castigar con moderación*; *lo consiguió con su influencia*; *escribió con la pluma*.

8 *Junto y comparo las cosas grandes con las pequeñas*.

9 *Quiso comer con él*; *esto se rompió con el roce de*....

10 *Con llorar nada adelantas*.... Véase este modismo.

También sirve para composición de palabras¹.

La *n* final, á semejanza del latín, se convierte en *m* cuando se antepone á *b* ó *p*².

CONTRA

Igual se expresa en latín y rige en este idioma á acusativo y su significado equivale á oposición, contrariedad³. Por esta misma causa tiene el objeto de contener ó precaver algo⁴.

Forma también composición con otras palabras⁵.

DE

Se expresa lo mismo en latín que en castellano é indica procedencia. Su uso:

1.º Posesión ó pertenencia⁶.

2.º El lugar *de donde*, procedencia por generación ó filiación, trámite de una situación á otra⁷.

3.º La materia de que alguna cosa es hecha, su naturaleza, empleo; modo ó manera; tiempo, causa, el asunto de que se trata, equivalente á *sobre*⁸.

4.º Se antepone á los nombres propios de reinos, provincias, etc., y lo propio sucede con las estaciones, años, meses y días⁹.

5.º Después de verbos de *memoria* y *olvido* por etimología¹⁰; y los verbos *ceñir*, *llenar*, *rodear* y otros que piden acusativo y

1 *Con-tractar*, *con-tratar*.

2 *Com-padre*, *com-posición*, *com-batir*.

3 *Fueron contra él*.

4 *Contra el dictamen....; el libro está contra mí.... AL CONTRARIO.*

5 *Contra-barrera*, *contra-venir*, *contra-decir*.

6 *Casa del Rey; casa de Juan.*

7 *Vengo de Madrid; salgo de la ciudad; padre de Juan; nieto de cien reyes.*

8 *Mesa de madera; cuclillo de dos moños; escribano de Cámara; estar de rodillas; de mañana; morir de hambre; libro de retórica; libro sobre retórica.*

9 *El reino de España; provincia de Toledo; villa de Chinchón; el mes de Junio de 1884; estación de verano; día del jueves Santo.*

10 *Me acuerdo de la desgracia; me olvidé de tí.*

ablativo que éste suele á veces ser regido de *de*; y los verbos que indican *origen ó procedencia*¹.

6.º Se coloca esta interposición entre los sustantivos y las calificaciones que le preceden para dar más fuerza y vigor²; en ciertas cláusulas condicionales, y en muchas interjecciones³.

7.º Distingue términos, indica deducción, edad, manifiesta alguna cualidad física ó moral, *oficio, profesión, condición, genio, abundancia, escasez, digno é indigno*⁴.

8.º También suele colocarse después de un verbo rigiendo á un nombre con elipsis⁵.

9.º Rige á infinitivo por modismo, cuya resolución se verá en su respectivo tratado⁶.

10. Los tiempos llamados de *obligación ó con de*⁷.

11. Para regir á la persona agente en ablativo cuando el verbo se enuncia en la voz pasiva y á veces participios de esta índole⁸.

12. Sirve para formar palabras compuestas⁹.

Equivale á *con, desde, entre, para, por ó por efecto de.....*¹⁰

DESDE.

Antiguamente se decía *dende*, tal vez venga del *inde*, adverbio latino, R. Barcia dice que proviene del antiguo *desque*, cuyo *des* equivale á la construcción de las preposiciones latinas *de-ex*,

1 Llené la ciudad *de* novedades; rodeo la casa *de* soldados; el agua mana *de* la fuente.

2 El bueno *de* Juan; el pillete *del* escribano.

3 *De* no escribir no habrá compromisos; ¡ay *de* mí! ¡triste *de* él!

4 *Es* Pedro muy distinto *de* Juan; *de* lo dicho se infiere; era *de* tres años; tuerto *del* ojo derecho; muchacho *de* buen ingenio; maestro *de* carpintero; alférez *de* Infantería; es *de* mala familia, *de* mala índole; abundante ó escaso *de.....*; ¡digno ó indigno *de* premio!

5 Dame *de* tu dinero; dame *de* tu pan (un poco ó un pedazo.)

6 *De* ser pobre.....; tuvo ocasión *de* pelear.

7 Yo he *de* amar; aquél haya *de* estudiar; hubiera, habría y hubiese *de* estudiar.

8 Pedro se vió despreciado *de* sus amigos.

9 *De*-mostrar; *de*-tener; *de*-mérito; *de*-crecer.

10 *De* mal humor; *de* aquí allí; *de* Herodes á Pilatos; pantalón *de* montar; lo hizo *de* soberbia y murió *de* hambre.

de-ex que, desque, desde; esta etimología es más propia y más razonada¹. Esta interposición denota el principio ó el término de que procede, se origina ó empieza á contarse alguna acción ó cosa².

Corresponde á la interposición *hasta* para indicar el término opuesto á las distancias y á veces se une á algunos adverbios³.

EN

Que es sin disputa el *in* de los latinos y denota:

1.º El tiempo en que se hace ó sucede una acción⁴, y en este caso se suple con mucha elegancia en algunos casos⁵; tiempo que se emplea ó tarda en hacer una acción⁶.

2.º El lugar *en donde*, el modo, causa, profesión ó cargo en que sobresale una persona⁷.

3.º Forma modos adverbiales⁸ y á veces equivale á la interposición *para*⁹.

4.º Puesta entre dos nombres denota repetición ó continuación¹⁰.

5.º Antepuesta á un gerundio equivale á *luego que, así que ó cuando*¹¹.

6.º Rige á infinitivo por idiotismo¹² que en su respectivo lugar se explicará.

7.º Si el infinitivo va pospuesto al verbo determinante *haber* acompañado de un supuesto, aquél suele llevar la interposición¹³.

8.º Sirve para formar otras palabras¹⁴.

1 No cabe duda del modo de ser de esta etimología.

2 *Te espero DESDE las seis.....*

3 *DESDE Madrid hasta Zaragoza; DESDE allí; DESDE luego.*

4 *EN este año; DE hoy en un mes.*

5 *El día tres ó EN el día tres vendrá.....*

6 *EN seis años quedó hecho el palacio.*

7 *EN casa; la vi EN camisa; EN virtud del orden superior.....; sobresaliente, famoso EN la elocuencia.*

8 *Estar EN brasas; EN ascuas, EN cuclillas.*

9 *Fué la venida EN provecho para provecho tuyo.*

10 *De casa EN casa; de boca EN boca.*

11 *EN viniendo..... LUEGO QUE venga, ASÍ QUE venga ó CUANDO venga.*

12 *Se empeñó EN salir.*

13 *Hubo dificultad EN admitirle.*

14 *EN-ladrillar, EN-volver, EM-pobrecer.*

9.º Y en los verbos, según la doctrina de Salvá, verdadera por cierto, *cabalgar, comerciar, incidir, incurrir, invernar, permanecer, posar*, etc.¹, en los reflexivos *alucinarse, emplearse, mezclarse* y otros² y en las calificaciones *diligente, exacto, lento, parco, tardo, versado* y otros³.

ENTRE

Es la interposición de acusativo *inter* de los latinos y denota la situación ó estado medio entre dos personas ó cosas⁴. Equivale á:

- 1.º *Dentro de...*⁵; á *medio*⁶; *durante*⁷.
- 2.º *Cerca, poco más ó menos*⁸; *fuera de... además de...*⁹ *para*¹⁰.
- 3.º Significa *en medio de... en el número de... en, por*, etc.¹¹ y algunas frases¹².
- 4.º Reune partes en convenios, discusión, reparto, cargo y acciones mutuas¹³.
- 5.º Sirve para formar palabras, y por modismo rige á infinitivo¹⁴.

HACIA

Esta interposición se deriva de *faz* ó *haz* y antiguamente se dijo *facie-ad, faz-a*, y *facia* del latín *ad-faciem*, al haz, á la faz, á la cara. Se lee en Alfonso de Palencia *faz á la parte de Oriente*, y el mismo autor dice *facia el Occidente*. Claro está que la *f* se con-

- 1 *Comerciar EN granos; invernar EN Madrid.*
- 2 *Se mezcló EN asuntos que no entendía.*
- 3 *Exacto EN el cumplimiento de su deber; versado EN las ciencias.*
- 4 *ENTRE Pedro y Juan; ENTRE Madrid y Alicante.*
- 5 *Pensar ENTRE sí.*
- 6 *Estoy ENTRE gramáticos.*
- 7 *ENTRE el día ocurrió el suceso.*
- 8 *Llegaron ó enviaron ENTRE seiscientos ó setecientos hombres; ENTRE noche y día.*
- 9 *ENTRE otras razones, causas, etc.*
- 10 *Pensé ENTRE mí.*
- 11 *Morir ENTRE los soldados; EN EL número de ellos.*
- 12 *ENTRE dimes y diretes; ENTRE lo más y lo menos.*
- 13 *Se convino ENTRE partes; se repartió ENTRE los herederos.*
- 14 *ENTRE-sacar; ENTRE-tela; ENTRE ir y venir llegó la hora.*

virtió en *h* como sucedió con otras voces procedentes del latín; no obstante esto, nuestro humilde parecer es que esta palabra es propia de nuestro idioma, *faz* ó *haz*.

Indica esta interposición el lugar en que está ó sucede alguna cosa, adonde se dirige una persona, cosa ó acción¹; y como consecuencia de este significado, manifiesta el tiempo en que poco más ó menos ha sucedido ó ha de suceder la acción del verbo².

HASTA

Proviene esta palabra, según Covarrubias, de *fasta*, sacándola del nombre latino *fas*, lo justo, lo sumo, lo último, lo lícito, y aunque Salvá no tiene por muy cierto este origen, sin embargo no se le ocurre otra etimología menos forzada y transige. Según Roque Barcia, trae su origen de la arábica *hatta* y añade este autor que confirman su procedencia las formas *adta*, *ata*, *fata*; ya sea una opinión ya otra, la verdad es que esta palabra interpositiva denota el término de lugar, acción, número ó tiempo³.

Equivale á *también*, *aun*⁴.

La frase adverbial *hasta no más* expresa el sumo grado á que puede exagerarse alguna cosa⁵.

PARA

Con respecto á la etimología de esta palabra, dice Monlau que se formó de las dos preposiciones latinas *per* y *ad* reunidas: *perad*, *parad*, *para*. Autoriza esta etimología el encontrarse *per ad*, en la acepción de *para*, como lo confirman varios instrumentos antiguos del año 956 y 969 de nuestra era que en éstos se lee: «alios duodecim lectos *per ad* pauperes (otras doce camas para los pobres).»

El Sr. Salvá, pág. 254, dice: «Si no tuviera mis escrúpulos en señalar á esta preposicion un origen griego, cuando todas las otras lo tienen latino ó castellano, nada sería tan sencillo como derivarla,

1 *Caminaba HACIA París.*

2 *HACIA el medio día iré á casa.*

3 *Llegó HACIA el río; espero HACIA mañana; pelearon HACIA tres mil hombres; duró la pelea HACIA las seis de la tarde.*

4 *HACIA le dijo mil insultos.*

5 *Eres instruído HACIA no más; fastidioso HACIA no más.*

con Aldrete y Covarrubias, de la preposición $\pi\alpha\rho\alpha$, que corresponde á la *ad* de los latinos. En tal duda, y no atreviéndome á fijar su etimología, indicaré sólo que tiene una relacion muy estrecha con el verbo *parar* (ir á un término, llegar á un fin), pues significa el objeto á que se dirige la acción del verbo.»

Su úso es el siguiente:

1.º Denota la persona ó cosa á que se sigue el daño ó utilidad ¹; va pospuesta á verbo de movimiento y equivale á *hacia* ²; el fin ó causa final de la frase ³; y en muchas ocasiones (por etimología) denota uso, aptitud, capacidad ó suficiencia ⁴.

2.º También algunas ocasiones indica la proximidad de hacer alguna cosa ⁵ y el tiempo en que ha de suceder ⁶.

Estos usos están relacionados entre sí y son propios de su significación etimológica.

3.º Equivale á *según, respecto de lo que, tanto como* ⁷.

4.º Significa acción interna y convicción que una persona tiene ⁸.

5.º En ciertas locuciones sustituye á *de* ⁹.

6.º En sentido interrogativo equivale á *por qué* ¹⁰.

7.º Admite redundancia cuando va unida á *con* ¹¹.

8.º En ciertas locuciones equivale á *sí* con tiempos de obligación, en cuyo primer caso ha de ser modismo ¹².

9.º En algunas frases ¹³, y forma modismos ¹⁴.

10. Sirve para la formación de otras palabras ¹⁵.

1 *Entregué un libro PARA ti.*

2 *Marchó PARA Cádiz; HACIA Cádiz.*

3 *Le mató PARA robarle.*

4 *Útil PARA el servicio; apto PARA las letras; capaz PARA mandar; suficiente PARA el objeto.*

5 *Estoy PARA marchar; estaba la ciudad PARA rendirse.*

6 *Morirá PARA el otoño; pagará PARA la semana próxima.*

7 *Hablaste mucho PARA lo que era el negocio.*

8 *Leyó la carta PARA sí; PARA mí no es esa la razón.*

9 *Es PARA pensar; es DE pensar.*

10 *PARA qué me atormentas? es decir, POR qué.....*

11 *Obraste bien PARA con él.*

12 *PARA decir verdad no he escrito; esto es, SI he de decir.....*

13 *PARA luégo; PARA antes; PARA cuando.....*

14 *PARA ser rico es necesario.....; PARA morir de hambre.....*

15 *PARA-caídas; PARA-rayos.*

POR

Su etimología es de la preposición de ablativo, latín, metátesis de *pro*: Se usa:

1.º Denotando fin ú objeto de una acción¹ motivo, causa ú origen de ella².

2.º Después de los verbos y calificaciones *afanarse*, *ansioso*, *cuidadoso*, *solicito* etc.³; rigiendo á la persona agente que fué nominativo en activa⁴.

3.º Sustituye á *para* en algunas ocasiones cuando ésta significa el fin ó el motivo por que se ejecuta alguna acción⁵.

4.º Por ser ablativo agente en los verbos pasivos forma oración elíptica⁶.

5.º Denota tránsito, lugar *por donde*⁷; parte ó título que redun- da en perjuicio ó beneficio⁸.

6.º Determina épocas de tiempo⁹; equivale á *hacia* en ciertas ocasiones¹⁰.

7.º Indica oficio ó empleo, como *de*¹¹; modo¹², precio, sustitución equivalencia, etc.¹³; frases comparativas¹⁴.

8.º Sirve para *afirmar*, *amenazar*, *admirar*, etc.¹⁵; en favor ó

1 *Iré á Madrid* POR *verte*.

2 *Iré* POR *acompañarte*; POR *tí se formó la pelea*.

3 *Se afaná* POR *complacerte*; *cuidadoso* POR *tu salud*; *solicito* POR *cumplir con su deber*.

4 *El libro era leído* POR *tí*.

5 POR *no reirme*; *me tapé la boca* PARA *no reirme*....

6 *Doctor* POR *Madrid*; *Doctor graduado ó aprobado* POR *la Universidad de Madrid*.

7 *Iba cruzando* POR *cerros y barrancos*.

8 *Poseía pensión* POR *el Estado*.

9 POR *la mañana estuve á visitarle*.

10 POR *aquella comarca*...., esto es, HACIA *aquella comarca*....

11 *Le recibió* POR *escribiente*, esto es, DE *escribiente*.

12 *Le venció* POR *traición*.

13 *Vendió la casa* POR *dos mil reales*; *cambió la casa* POR *una huerta*; *tomó mil francos* POR *su reloj*.

14 POR *un literato hay mil ignorantes*.

15 POR *el dios Baco*....; *te juro* POR *mi nombre*....; ¡POR *Santa Rita de Casia que en grave estado*....

defensa de, en representación, en opinión de.... en busca de...., *en cuanto á*, *por lo que respecta á mí*.... y equivale á *sin* ¹.

9.º La parte *por donde* cogemos una cosa ²; tiene fuerza distributiva ³.

10. En medio de una palabra repetida denota individualidad ó detención ⁴, repetición, forma una especie de fuerza comparativa ⁵.

11. En algunas ocasiones con futuro desiderativo ó condicional ⁶.

12. Engrandece el significado en frases ⁷.

13. Si se antepone á participios pasivos, vale lo mismo que *como si* con un auxiliar en el indefinido absoluto de un subjuntivo, esto es, futuro condicional ⁸.

14. Va pospuesta á otro preposición ⁹.

15. Rige á infinitivo por modismo ¹⁰.

16. Sirve, raras veces, para formar otras palabras ¹¹.

SEGÚN

Su etimología *secundum* (baja latinidad), y denota:

1.º Semejanza y equivale á *como* ¹²; conformidad del estado de unas cosas con otras ¹³.

2.º Equivale á *del modo que, con arreglo á* ¹⁴.

3.º Algunas veces vale lo mismo que *tanto, á lo que* ¹⁵.

1 *Suplicó por él, esto es, EN FAVOR DE.....; habló por él, esto es, EN REPRESENTACIÓN; iba por él, es decir, EN BUSCA DE.....; lo dijo por él, esto es, EN CUANTO Á ÉL..... POR LO QUE RESPECTA Á.....*

2 *Agarró la sartén por el mango; cogerle por el cuello.*

3 *A peseta por barba.....*

4 *Diente por diente; ojo por ojo.*

5 *Ministro por Ministro bueno es Pedro.*

6 *El científico, por científico que sea, no hallará todos los arcanos de la ciencia; esto es, AUNQUE.....*

7 *Por mucho que sepa, no será sabio.*

8 *Téngase por dicho....., esto es, COMO SI SE HUBIERA DICHO Ó SE DIJERE.*

9 *De por sí; de por medio.....*

10 *Por mirar.....*

11 *Por-venir.*

12 *Según es el Santo es la cortina, esto es, COMO ES ÉL.....*

13 *Te escribo según me parece, esto es, CONFORME.....*

14 *Te cuento los sucesos según lo refiere el historiador.....*

15 *Según pienso.....; según dicen.....*

SIN

Etimología latina *sine* y denota siempre privación ó falta de una cosa ¹, y forma algunas frases adverbiales ².

Vale lo mismo que *además de*, *fuera de*, etc. ³.

Únese á los infinitivos por modismo ⁴ y forma algunas palabras compuestas ⁵.

SO

Derívase, al parecer, del *sub* de los latinos y es sinónima de *bajo*, y sólo tiene uso con los nombres *capa*, *color*, *pena* y *pretexto*. Forma la composición de algunas palabras ⁶.

SOBRE

Trae su origen del *super* y *supra* de los latinos y se antepone generalmente á cosa ó persona respecto de la cual hay otra superior ⁷, en quien recae un peso, carga etc. ⁸, y la materia de que se trata ⁹.

Tiene los usos siguientes:

- 1.º En frases adverbiales ¹⁰.
- 2.º Equivale á *en* ¹¹, *además de*, *hacia*, *después de*, y vale lo mismo que *al terminarse* ¹².

1 *Estaba SIN dinero, que es el mayor dolor.....*

2 *SIN falta, SIN tardanza, SIN decir tús ni mús.*

3 *SIN este contratiempo, todo hubiera salido bien.*

4 *SIN respirar.....; SIN leer una lección.....*

5 *SIN-sabores; SIN-número.....*

6 *So-meter; so-cavar.*

7 *Estaba SOBRE la autoridad de Pedro.*

8 *El palo cayó SOBRE la cabeza.*

9 *Discusión SOBRE tesis filosóficas.*

10 *SOBRE-mesa; SOBRE-manera.*

11 *Se recostó SOBRE la mesa, es decir, EN la mesa.*

12 *Se marchó SOBRE la falda del monte, esto es, HACIA; se abrió la discusión SOBRE las once á las doce, esto es, DESPUÉS de las once; debió terminarse SOBRE las tres.*

- 3.º Denota seguridad ó fianza ¹.
 4.º Denota proximidad, inmediación, cercanía ².
 5.º Forma algunas palabras ³.

TRAS

Se deriva de la latina *trans* y denota al otro lado, del otro lado, allende, como *tras la fortuna corrió*.

Significa el orden con que se siguen unas cosas á otras ⁴; después de ⁵.

Forma palabras ⁶.

DURANTE

Aunque en su estructura y significación tiene el carácter de participio, que en realidad lo es, también algunos autores la consideran, y con justa causa, en el número de las interposiciones por su significado, é indica el tiempo que dura ó permanece una acción ⁷.

Formado el análisis de las interposiciones, veamos las preposiciones cuyo carácter es inalterable, parte componente de una palabra.

Ab: Indica separación (*AB-jurar*), plenitud de acción (*AB-sorber*) exceso (*AB-usar*).

Abs: Deducción ó separación.

Ad: Lo mismo que *a*, indica proximidad, encarecimiento.

Anti: Oposición ó contrariedad.

Cis ó *citra*: De la parte ó del lado de acá.

Des: Negación ó inversión del significado del nombre compuesto; privación, exceso ó demasía, fuera de. En algunas palabras no implica negación sino afirmación.

- 1 *Pidió dinero SOBRE fincas.*
- 2 *Cayó el enemigo SOBRE la ciudad.*
- 3 *SOBRE-poner, SOBRE-salir.*
- 4 *Vino el uno TRAS el otro.*
- 5 *TRAS de venir tarde....., DESPUÉS de venir.....*
- 6 *TRAS-ferir, TRAS-poner.*
- 7 *Durmió DURANTE seis horas.*

De: Lo mismo que *des*, origen ó procedencia; extensión ó dilatación.

Dis: Lo mismo que *des*, separación.

Epi: Sobre.

Es: Como *ex*: denota fuera ó más allá; privación, atenuación, encarecimiento.

Ex: Como *es*.

Extra: Fuera de.

In: Negación ó inversión del simple, igual á *des*.

Inter: Entre ó en medio.

O: Repugnancia ó contrariedad.

Ob: Por causa.

Per: Encarecimiento, falsedad.

Peri: Al rededor.

Pos: Detrás ó después.

Pre: Antelación á prioridad.

Preter: Fuera de, excepto.

Pro: Por ó en vez de.....; delante, publicación, continuidad, impulso ó movimiento, adelante, contrariedad, sustitución.

Re: Repetición, aumento, oposición ó resistencia, movimiento hacia atrás, negación ó inversión del significado del compuesto, encarecimiento.

Rei: Atenúa el significado del compuesto, encarecimiento.

Sin: Con.

Sub, *so*, *son*, *sor*, *sos*, *su*, *sus*: Debajo, inferioridad, acción secundaria, secreta ó imprevista, atenuación ó disminución.

Super: Sobre, superioridad, exageración.

Trans: Al otro lado, á la parte opuesta, á través de....., cambio, mudanza.

Ultra: Al otro lado de¹.

Acerca de estas preposiciones debemos advertir:

1.º Que algunas cambian su letra final de *n* en *m* si la palabra compuesta empieza por *b* ó *p*.

2.º Que otras admiten una letra al formar la composición por evitar la eufonía.

1 ÚLTRA-mar; ÚLTRA-montano.

3.º Que algunas se emplean aisladas en locuciones puramente latinas.

4.º Que otras equivalen á adverbios y, añadiendo letras, lo son.

5.º Que otras se emplean aisladamente en diferentes ocasiones.

Esta doctrina, acerca de las preposiciones, está tomada de Salvá, Real Academia, Araujo, Miguel, Salazar, Monge, Bello, Ballesteros, Modino, Salleras, Campo, Suaña, Jovellanos y otros mil, conviniendo todos en la general opinión del significado, y ser doctrina corriente entre los más eminentes gramáticos.

RESUMEN

1.ª La preposición se antepone siempre.

2.ª La posposición se pospone siempre; ésta no existe en nuestro idioma.

3.ª La interposición se entrepone, es decir, se antepone á una palabra y se pospone á otra.

4.ª Anteponiéndose siempre la preposición para la formación de palabras, muchas de estas preposiciones no tendrán uso nada más que en este caso y otras fuera de él; pero las habrá también que uniéndose á palabras para su formación sean preposiciones y rigiendo á otras sean interposiciones.

5.ª En la palabra preposición se entiende, no la palabra que forma á otra, sino la que la rige.

6.ª Muchas interposiciones pueden figurar en composición.

7.ª Las interposiciones ó preposiciones siempre se anteponen y rigen ó componen otras palabras.

8.ª Indican relación que aclara la acción del verbo en directo sentido con el sujeto principal de la cláusula.

9.ª De aquí se deduce que siempre son circunstancias oracionales excepto en un solo caso: cuando el sujeto del verbo en su voz pasiva se enuncia en ablativo.

10. Esta parte oracional por sí no tiene significado *concreto*, pero sí hace *concreta* la significación de la palabra que compone ó rige.

CAPÍTULO IV

CONJUNCIÓN

Pertenece esta parte oracional á las invariables por presentarse siempre bajo una misma estructura en la oración y su significado es siempre el mismo, y así la definimos: Una parte indeclinable de la oración que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras¹. Definición que está conforme con la de Raimundo Miguel, que dice en la pág. 114: «Conjunción es una palabra que, enlazando unas con otras las proposiciones, designa la relación que hay entre ellas.»

Salleras, pág. 119, define la conjunción: «*Todo signo conexasivo invariable ó variable, destinado á expresar las relaciones que pueden existir entre los pensamientos.* Dichos signos suelen ser palabras muy cortas, á veces inarticuladas, que carecen de todo valor absoluto, por cuanto son meros índices de relación. Algunas se confunden fácilmente con ciertos adverbios, por lo mismo que estos pueden ser conjuncionales....»

Araujo dice en la pág. 168: «Es una parte indeclinable de la oración, que une y enlaza las partes de la oración y unas oraciones con otras.»

Efectivamente; la conjunción² no hace más que enlazar las palabras y las oraciones unas con otras, pues aunque enlaza los períodos, como éstos se componen de oraciones, resulta que esta definición está perfectamente y dada con bastante discernimiento y propiedad.

Varias son las clases de conjunciones que hay en nuestro idioma, recibiendo su nombre conforme á la significación, siendo estas las siguientes:

1 Véase la pág. 27.

2 Proviene del verbo latino *conjungere*, compuesto que significa *juntar estrechamente*; compuesto de *cum* y *jungere* (yüngere); la preposición *cum* le da más fuerza, hace que su significación indique más unanimidad.

Copulativas: *y, e, ni, que.*

Disyuntivas: *ó, ú, ya, ora, bien.*

Adversativas: *más, pero, aunque, antes, sino, cuando, siquiera.*

Condicionales: *si, como, cuando.*

Causales: *porque, que, pues, etc.*

Continuativas: *pues, si.*

Ilativas: *conque, luego, pues.*

Comparativas: *si, así, como.*

Concesivas: *pues, aunque.*

Temporales: *cuando.*

Finales: *para, porque.*

§. I

COPULATIVAS

Proviene esta palabra de la calificación latina *copulativ-us, a, um*, derivado de *copulat-io, onis*, s. f. *cópula, unión*, derivado este nombre del verbo deponente *copul-or, aris, atus, sum, ari*, acolar, juntar, unir, ligar, atar una cosa con otra; por cuya razón entendemos por conjunciones copulativas las que simplemente unen unas palabras con otras y las oraciones entre sí; estas son *y, e, ni, que.*

I.—E

El oficio de estas dos conjunciones es el unir afirmativamente las palabras y las oraciones, como *Diego y Andrés estudian*;—*Diego y Andrés son y serán buenos amigos*. En el primer ejemplo la conjunción *y* une á dos palabras, á dos nombres, y en el segundo une dos oraciones, porque si bien es verdad que une dos palabras, son dos verbos, y cada verbo es una oración¹, y así son: *Diego y Andrés son amigos*; *Diego y Andrés serán amigos*; que son dos oraciones enlazadas por la conjunción *y*. Lo mismo sucede en los siguientes ejemplos: *Padre y madre fallecieron y entonces el*

1 No siempre sucede esto, pero en este caso sí.

dolor se repitió de una manera espantosa, y gracias á los buenos amigos no fueron las consecuencias tan fatales, como se esperaban; Padre é hijo llegaron á la cima del monte;—Pedro é Ignacio marcharon, y Juan é Hilario vinieron. Resultando que la *e* no es más que una sustitución de la *y* por evitar el *hiato*, debiendo advertir como conveniente á esto, que se usará de la *e*, cuando la palabra que sigue á la conjunción empieza por *i* ó *hi*: *Padre é hijo;—Estuve en Madrid é hice tu encargo;—Juan é Ignacio;—Trabajó con ahínco é instituyó el colegio de....*

Pero si en vez de *i* ó *hi* es *y*, entonces no se pone *e* sino *y*, como *Almonacid y Yébenes; él y yo; caballo y yegua; Ocaña y Yepes.*

También se pone *y* aunque la palabra siguiente empiece por *hi*, si ésta forma diptongo, como *plomo y hierro.*

Tampoco se pone *e* por *y* en principio de interrogación, aunque siga la palabra que empieza por *i* ó *hi*, como cuando se dice: *y Hilario? y Ignacio?*

Cuando son varios los vocablos ú oraciones que la conjunción ha de unir lo hace en el último. Ejemplo: *Por todas partes descuajados los bosques, ahuyentadas las fieras, secos los lagos, acanalados los ríos, refrenados los mares, cultivada toda la superficie de la tierra y llena de alquerías y aldeas, y de bellas y magníficas poblaciones, se ofrecen en admirable espectáculo los monumentos de la industria humana y los esfuerzos del interés común, para proteger y facilitar el interés individual.»* (Jov.) En este ejemplo observaremos: 1.º Que se pone *y* después de la última palabra, esto es, *descuajados, ahuyentados, secos, acanalados, refrenados, cultivada y llena*, esto es, antes del último, y no podríamos poner *y* en cada inciso so pena de quitar toda la energía y vigor al período, porque si bien es verdad que algunas veces se hace así, es cuando las circunstancias lo requieren¹. La conjunción copulativa *y* enlaza también á los nombres en ablativo *alquerías y aldeas*; lo mismo que sucede en el inciso «*y de bellas y magníficas poblaciones,*» la primera *y* está en condición con la *y* del anterior inciso y equivale á decir: «*y llena de etc.*» enlazando, como es consiguiente, á las calificaciones *bellas y magníficas*, cuya calificación recae sobre el

1 Como veremos al tratar de la cláusula.

nombre *poblaciones*. También une y enlaza la conjunción *y* en el último miembro del período «se ofrecen en admirable espectáculo los monumentos de la industria humana *y* los esfuerzos del interés común para proteger *y* facilitar el interés individual.» En el primer inciso de este miembro, la conjunción *y* enlaza «los monumentos de la industria humana *y* los esfuerzos del interés común» al propio tiempo que en el segundo inciso enlaza también la conjunción *y* á los verbos *proteger* *y* *facilitar* ¹.

A veces encontramos suprimida la conjunción dando de este modo cierta gracia á la cláusula ² v. gr.: «Los mayores intereses, las cuestiones más importantes, se agitan, se ilustran, se deciden por los más ciertos principios de la economía.» (Jov.) Y también sucede lo contrario ³ que se repite en cada vocablo, y así en este ejemplo: «Amor tengo á mi patria, no solamente por la comun ley de amar los hombres á su tierra que les dió padres, *y* amigos, *y* leyes, *y* costumbres, *y* acogimiento en las adversidades, mas tambien por la mucha excelencia de Córdoba *y* gran fama de los suyos.» (Oliv.) En este ejemplo la conjunción *y* da más energía á la oración y hace que se fije más la atención sobre cada uno de los incisos en particular; así es que va enlazando y uniendo unos con otros, resultando de aquí que este enlace, esta unidad es tal, que cada uno de ellos puede ser una oración ⁴.

Hay oraciones en que da principio la conjunción *y* al período, y entonces parece que no tiene oficio de tal, pues no enlaza ni oraciones, ni palabras; y esto sucede, porque la palabra ú oración con que une y enlaza no se ha expresado. Ejemplo:

“Y dejas Pastor Santo
Tu grey en este valle hondo, oscuro,
Con soledad y llanto?”

FR. L. DE LEÓN.

En este ejemplo la oración ó palabra á que la *y* une no está

1 Los verbos *llenar*, *ceñir*, *rodear*..... se construyen con ablativo y acusativo, como se dirá en la *Sintaxis*.

2 Esta figura retórica se llama *asindetón*.

3 Cuya figura retórica se llama *polisindetón*, opuesta á la *asindetón*.

4 En la *Sintaxis* y en el *tratado de oraciones* explicaremos esta materia.

Para no confundir esta palabra, observaremos:

1.º Siempre que sea pronombre ha de poderse traducir por *el cual* ó *la cual*, estando, como es consiguiente, representadas ó refiriéndose á un nombre, v. gr.: «Admirado quedó el canónigo de oír los concertados disparates (si disparates sufren concierto) *que* don Quijote había dicho.....» (Cerv.) En este ejemplo el *que* es un pronombre relativo, porque equivale á *los cuales*, y así diremos: «de oír los disparates *que* (los cuales don Quijote había dicho) don Quijote había dicho.....»

2.º Será conjunción, cuando venga entre dos verbos ó cuando no venga haciendo relación algún nombre, v. gr.: *Dicen que el cónsul asistió al convite*; que no puede traducirse por *el cual*, ni otra palabra semejante y viene entre dos verbos.

3.º Será artículo cuando venga antepuesto al nombre, como *qué ciencia estudias?*—*Qué resolución tomas?*

4.º Será conjunción causal, cuando esté en vez de *porque*, y así decimos: *Al propio tiempo caí en poder del enemigo*; *que un mal jamás viene solo*. El *que* equivale á *porque*, y así será: «*Al propio tiempo caí en poder del enemigo*; *porque un mal jamás viene solo.....*»

5.º Que sólo el modismo *uno que otro* deja de llamar verbo á esta conjunción, y en algunos casos, como éste: *Pedro es más prudente que Luis*;—*Emilio es más dicaz que Fernando*.

6.º En ciertas ocasiones equivale esta conjunción á *ya*, como *que digas*, *que entres*, *que salgas*, *que tomes la resolución que quieras*, *nada me importa*.

7.º Sustituye á la conjunción *y* en ciertos casos, como *ambiciona oro que no amigos*, esto es, *ambiciona oro y no amigos*.

8.º Equivale en las expresiones familiares en ciertos casos á *y más*, como *sopla que sopla*, *dale que dale*; equivale á decir: *sopla y más sopla*; *dale y más dale*, como en la siguiente copla de Villergas:

“Porque les oigo ¡caramba!
Mientras sudo en una copla,
El uno sopla *que* sopla,
Y el otro, zumba *que* tamba.,”

9.º También el adverbio *como* en ciertas circunstancias suple á la conjunción *que*, como cuando se dice: *Pedro nos manifestó*

como *no podía resolver favorablemente el asunto.....* que puede decirse: *Pedro nos manifestó QUE no podía* etc.; aunque en este caso la conjunción no explica, ni da el sentido que corresponde á la idea que se quiere expresar, parece que en el primer ejemplo no queda nada que decir, porque el *como* nos indica la manera, el modo, de que *Pedro tuvo* para no resolver favorablemente el asunto.

10. Se omite con mucha frecuencia esta conjunción, pero no en todos los casos, y para ello no hay más reglas que el uso, como *le dijo fuera á su casa; quieras, no quieras has de morir*; que añadiendo la conjunción diremos, *le dijo QUE fuera* etc.; *QUE quieras, QUE no quieras* etc.; resulta en este caso que la conjunción expresa no es de suma necesidad, sino que tan perfecto está el sentido en uno como en otro ejemplo, pero preferimos el segundo al primero.

§. II

DISYUNTIVAS, ADVERSATIVAS Y CONDICIONALES.

Las *disyuntivas*¹ son las que usamos para *unir* palabras ú oraciones que expresen diferencia, separación ó alternativa; tales son: *ó, ú, ora, ya, bien*.

Se habrá observado que parece existir antagonismo entre el nombre de conjunción y el epíteto de disyuntivas, porque siendo las conjunciones las que unen, conjuntan, y éstas disyuntan, según su origen, preséntase una anomalía en las *conjunciones-disyuntivas*; dos palabras que se repelen entre sí en su significado. Ejemplo: *Vendrá Pedro ó Juan.....* Existe duda de quién ha de venir, si el uno ó el otro, porque equivale á decir: *Vendrá Pedro ó vendrá Juan*; la disyuntiva ó conjunta dos ideas, las enlaza, que pueden ser disyuntas entre sí. Más claro: *Pedro está vivo ó muerto*; las palabras *vivo* y *muerto* no pueden ser más opuestas en su significación, son disyuntas, significando disyunto ó disyuntivo, pero esta disyunción de las dos ideas están enlazadas por una conjunción y no obsta la disyunción de dos palabras para que las enlace una conjuntiva, que por esta causa recibe tal nombre. La disyunción

1 Proviene de *disjunct-us, a, um*, de *disjunctus*, part. de *disjung-o, is, disjungi, disjunctum, disjungere*, desunir, separar. Compuesto de la prep. de comp. *dis*, separación y el verbo *jungere*, juntar, unir.

tiende ó corresponde á las dos ideas que son enlazadas por la conjunción que simplemente conjunta ó enlaza las dos ideas disyuntas ó disyuntivas.

Las tres últimas pueden ser adverbios (*ora* por *ahora*) y se conoce su significado: 1.º Cuando las palabras *ahora*, *ya*, *bien*, son adverbios, por sí solas tienen significación, como *ven AHORA*; *está YA*, *lee BIEN*; en cuyos ejemplos vemos claramente que su significación está circunscrita á modificar ó determinar la acción del verbo expresando por sí su significado. 2.º Cuando son conjunciones no expresan su significación por sí solas, y como es consiguiente el sentido queda suspenso, como *YA leas YA escribas*, *siempre encontrarás trabajo*. Si quitamos cualquier verbo de los enlazados, él mismo nos indicará que la palabra *ya* no tiene significado de adhesión y que le falta un verbo para unirlos, es decir, para unir el uno con el otro por medio de la conjuntiva, cuyo oficio tiene y no puede separarse de él. Serán conjunciones en los ejemplos siguientes: *YA vayas*, *YA vengas*, *YA subas*, *YA bajes*, *nada conseguirás*;— *BIEN en casa*, *BIEN en la calle me esperas*;— *AHORA escribiendo*, *AHORA leyendo*, *siempre trabajas*;— *Vi seis ú ocho hombres*;— *ORA en Madrid*, *ORA en Toledo*, *siempre estoy fuera de casa*.

El uso de las disyuntivas es el siguiente:

1.º La *ó* une y altera las palabras y las oraciones, como *seis ó siete*; *Pedro ó Lucas*; *irá A Madrid ó á Sevilla*.

2.º La *ú* sirve para sustituir la *ó*, como *diez ú once*; *seis ú ocho*; *Pedro ú Octavio*. Se hace esto para evitar el hiato ó sea el choque de vocales difícil en su pronunciación.

3.º La conjunción *ya* enlaza, alterando ó separando, palabras y oraciones, como *Fernando y Enrique YA cantan*, *YA bailan*;— *YA en Madrid*, *YA en Sevilla*, *estaré bien*.

Puede ser adverbio y entonces no une oraciones, ni palabras, como *YA vino*; *YA sabrás lo que pasó*.

4.º *Ora* equivale á *ya* y su significación es la misma; está en vez de *ahora* suprimidas sus dos primeras letras por la figura *aféresis*¹. Ejemplo: «¿No observas ese cielo siempre admirable, *ora* le ilumine el sol, *ora* la luna, *ya* brillen las estrellas en medio de

1 De que hablaremos en su respectivo lugar.

la oscuridad, despejado hoy, nublado mañana, lloviendo un día, nevando otro?» (Flórez.)

5.º La disyuntiva *bien* sigue en igual caso que *ya* y así decimos: BIEN en Toledo, BIEN en Sevilla, verás á mi hermano, esto es, verás á mi hermano YA en Toledo, YA en Sevilla¹.

Conjunciones *adversativas*² son las que denotan oposición ó contrariedad y son *más, pero, antes, sino, siquiera*; y á esta clase pertenecen otras muchas palabras que en tal sentido se aceptan, v. g.: Quiso comprar un caballo, MAS no pudo;—Yo iría á Sevilla, PERO no tengo dinero;—Iré á Madrid, AUNQUE no quieras.

La conjunción *pero* se puede confundir con un nombre de una cosa así llamada, y en este caso llevará artículo ó podrá llevarle, y será conjunción en caso contrario, como *las riquezas ensalzan al hombre en esta vida, PERO en la otra.....*; en este ejemplo *pero* es conjunción, porque enlaza, y adversativa por denotar contrariedad.

Sino se puede confundir con *si no*, dos adverbios, uno afirmativo y negativo otro, también el *si* puede ser condicional, v. gr.: «Nose ha de comer para vivir, *sino* vivir para comer.» (Un gastrónomo).

Cuando el sujeto de verbo puede colocarse entre el *si* y el *no*, entonces no puede ser conjunción, como *te citaré á juicio, si no me pagas*, esto es, *si tú no me pagas*; porque el sujeto de la oración que es el *tú* puede colocarse entre las dos palabras.

*Condicionales*³ denotan, como su nombre lo indica, condición ó necesidad de que se verifique alguna circunstancia, tales son: *si, como*, etc., v. gr.: Si estudias te daré mi reloj; como estudies te daré mi reloj.

Si, conjunción condicional, no debe confundirse con *si* adverbio, *si* nombre (por enálage) y *si* pronombre; en el primer caso indica condición, afirmación en el segundo, en el tercero nombra y en el cuarto sustituye; ejemplos:

1 También puede ser adverbio, si decimos: *Estoy bien; come BIEN*, esto es, cuando modifique. Puede ser nombre, cuando se sustantive, como *EL BIEN es para tí*; porque ha tomado todos los caracteres de esta parte oracional, según se dijo en la pág. 33 y siguientes.

2 Se deriva de la palabra latina, *adversarius, a*, un del part. *adversus*, del verbo *ad-vertēre*, compuesto de *ad* y *vertēre* (volver) *contrariar*.

3 Indican condición como su nombre indica.

Conjunción condicional. *Te revelaré el secreto si me das mil duros.*
 Adverbio afirmativo... *Vendrás hoy? Sí.*
 Nombre (sustantivado). *Aquél sí fué rabioso...*
 Pronombre..... *Todo lo quiere para sí...*

En el segundo caso es adverbio afirmativo, porque afirma, y está acentuada la *í*, que inmediatamente conocemos. En la primera acepción el *si* es condicional, porque además de enlazar las oraciones lleva envuelta una condición según su significado. En la tercera es un nombre, porque dejando de ser conjunción ó adverbio, según su naturaleza, ha tomado todos los caracteres y circunstancias de los nombres. En la cuarta acepción es un pronombre y no puede confundirse por dos razones: 1.^a porque sustituye á un nombre; y 2.^a porque va regido de preposición.

También suele expresar esta conjuntiva duda, por cuya causa algunos la llaman *dubitativa*¹, v. gr.: *Si vendrá el libro prometido..?* Pero nosotros creemos que en este caso es muy semejante á los adverbios de duda, porque el Sr. Salazar, que es el autor de esta nueva conjunción (pues en ningún otro lo hemos visto, habiendo examinado algunas obras²), es sin duda el innovador, y vamos á presentar contra esta doctrina una objeción que se deduce de la misma materia que defiende el Sr. Salazar.

En la pág. 125 de su *Gramática* dice: «*Si habrá llegado fulano! Sí, ha llegado.* El primer *si* es de duda (adverbio) y el segundo de afirmación (adverbio).» Luégo, en la pág. 135, nos dice: «A veces la conjunción *si* no expresa condición, sino duda, por lo que en este caso debe llamarse *dubitativa*³, v. gr.: *Si vendrá mi herma-*

1 Véase la *Gramática Castellana* del Sr. SALAZAR, pág. 135.

2 Entre otras R. Academia, Miguel, Suaña, Araujo, Salvá, Castell, Monge, Quirós, Jovellanos y otros que sería prolijo enumerar.

3 El Sr. Salazar sigue también hasta cierto punto nuestra doctrina de dar á cada palabra la importancia que tenga, no considerada aisladamente, sino según las circunstancias oracionales ó según el oficio que en ella haga, pues fácilmente se comprende que una palabra puede tomarse en diferentes acepciones siempre que en ella concurren las adhesiones de significación del oficio que desempeñe, y esté despojada de sus primitivos accidentes. Además, la palabra, no sólo se ha de considerar en su sentido analógico ó etimológico, sino que ha de atenderse también á la composición oracional.

no hoy?» Aquí tenemos dos ejemplos en que el *si* es dubitativo, en un caso adverbio y conjunción en otro, según este gramático.

Ser y no ser una cosa misma á la vez es imposible, y según el Sr. Salazar no es así. En los ejemplos ¿*si habrá llegado fulano?* y ¿*si vendrá mi hermano!* el *si* está en igualdad de circunstancias, porque lo mismo duda en una oración que en otra; la misma significación y expresión tiene en uno que en otro sentido, luego su diferencia ¿en qué consiste? ¿Por qué no señala el límite del adverbio caracteres que deben concurrir para que sea conjunción? Pues si hay paridad en estos dos ejemplos ¿cómo han de ser diferentes?

Pero nosotros hemos comprendido la idea que el Sr. Salazar ha querido expresar y lo pudiera haber hecho tan claramente como nosotros lo afirmaremos aquí en confirmación de su doctrina. Este gramático debiera decir: Cuando la palabra *si* enlaza las oraciones y su significación es dubitativa, entonces se le puede calificar de tal; ejemplo: Cuando reciba el dinero, *si lo recibo, entonces te haré un regalo*. La conjunción *si* es dubitativa por envolver *duda* y enlaza una oración con otra; si bien es verdad que «*si lo recibo*» es un paréntesis y que como tal si le quitamos, el sentido no queda imperfecto, sin embargo, hay un enlace de oración por medio de la conjunción *si*, la cual aclara la idea, y por tanto se le ha de considerar como lo que es. Pero si fuera adverbio de duda, entonces no enlazaría oración, como ¿*si habrá llegado mi hermano?* Resultando de aquí que cuando la palabra *si* une oraciones expresando condición, será conjuntiva condicional; si une y enlaza oraciones expresando duda, será conjunción dubitativa, y si expresando también duda no hace más que asertar ó modificar al verbo sin unir ó denotar enlace será adverbio. Entre *sí* y *si*, el primero adverbio afirmativo y siempre lleva acento, y el segundo fácilmente se distingue por el oficio que desempeña en la oración.

Otras veces se presenta como forma interrogativa, como se observa en muchos adverbios, que entonces su mismo significado nos indica su denominación.

§. III

CAUSALES, FINALES, CONTINUATIVAS É ILATIVAS

Las primeras son las que se emplean para expresar la causa, motivo ó razón de alguna cosa, y son: *porque, pues, que*, v. gr.: *No le des cuenta de tu situación, PORQUE vendrá al momento;*—*Tú lo sabes, PORQUE lo viste;*—*Haz el negocio lo más pronto posible, PUES es urgente su resultado;*—*Haz lo que te plazca QUE para mí nada es;*—*No puedo marchar, PORQUE estoy enfermo.*

Algunos autores escriben la conjunción causal *porque* con separación, de este modo: *por que*, como *yo escribi la carta, POR QUE me lo mandaron*. Ignoramos la razón de escribirla así¹.

Continuativas, que sirven para continuar la oración, son las siguientes: *pues, si*, y muchos modos conjuncionales, v. gr.: *Me tachas de imprudente, porque no callo tus villanias..... PUES día llegará en que recibas el premio de tus iniquidades.*

Pues puede ser conjunción causal, como ya hemos dicho, v. gr.: *Haz el negocio pronto, PUES urge*, esto es, *porque urge*. Puede también ser adverbio afirmativo en ciertas ocasiones.

Finales, que precediendo á una oración que explica fin ú objeto de oraciones antecedentes, como *trabajo PARA mantener á la familia*, esto es, *á fin de que.....*; *trabajas con asiduidad PARA sostener tu casa*, esto es, *con el fin de sostener..... para que sostengas.....*².

Ilativas, como su nombre lo indica, son las que enuncian una secuela ó consecuencia de lo ya dicho y son: *conque, luego*, etc. Ejemplo: *Todo hombre es mortal; es así que Pedro es hombre, luego Pedro es mortal.*

§. IV

COMPARATIVAS, CONCESIVAS Y TEMPORALES

Son *comparativas* las que tal hacen en la oración, como su nombre lo indica, y no deben confundirse con los adverbios de cantidad,

1 En la *Ortografía* ampliaremos esta explicación.

2 En el *tratado de oraciones* veremos el valor de estas y otras conjunciones ó modos conjuncionales.

cuya diferencia en el contexto oracional va marcada. Estas conjunciones no admitidas por muchos autores, lo son por Quirós, pág. 63, que dice: «Las que hacen comparación de unas cosas con otras, como son: *así, si, como, así como*, v. gr.: *El hijo es como el padre; así como el timón gobierna la nave así el buen General dirige su ejército.*» Nosotros debemos añadir que en ciertas y determinadas ocasiones pueden serlo efectivamente, pero téngase sumo cuidado no confundirlas con los adverbios de modo y semejanza.

Concesivas son aquéllas que conceden, como su significación indica, como *dirás que en esta cuestión tienes la razón, AUNQUE esto sea, no debes obrar de tal modo.*

Temporales las que indican tiempo, advirtiendo que se tenga sumo cuidado de no confundirlas con los adverbios de esta denominación, cuya diferencia consiste en que la conjunción une y enlaza y el adverbio modifica. Rarisimo es el caso en que tales conjunciones temporales desempeñan su oficio, y más que otra cosa existen por etimología latina, no obstante de que hallamos algunas en el idioma español, como quedan ya señaladas.

Vistas las conjunciones y sabido su enlace y significación, hemos de observar que en nuestra lengua hay á veces dos ó más palabras que hacen de adverbios ó conjunciones, según las circunstancias, y se llaman en este caso *modos adverbiales* de que ya hemos tratado, y de los *modos conjuncionales* trataremos en el siguiente capítulo con la extensión que la materia requiere.

§. V

MODOS CONJUNCIONALES

Como los adverbiales, tienen su estructura, y consisten en que dos ó más palabras equivalen á una conjunción; luego su diferencia existe en que ésta se expresa con una sola palabra y el modo se expresa con dos ó más.

Si una sola palabra es una parte oracional, claro está que los autores que siguen la antigua teoría hacen de varias palabras una parte de la oración. Error grande, porque si las dos palabras forman una parte oracional ¿por qué no se escriben juntamente?

Los modos conjuncionales reciben distintos nombres, según su significación, y son los siguientes:

ADVERSATIVOS: *Antes bien, bien que, más que, sin embargo, con todo eso, á pesar de eso*, etc. V. gr.: *Tú has dicho tal; SIN EMBARGO lo veremos*; esto es, PERO *lo veremos*;—CON TODO ESO *te perdono*.

CONDICIONALES: *Con tal que, siempre que, ya que*, etc. V. g.: *Consiento estar ciego CON TAL QUE él quede tuerto*;—SIEMPRE QUE *no consiga su objeto doy mil reales*.

CAUSALES: *Pues que, puesto que*, etc. V. g.: *Cobra el débito PUESTO QUE necesitas dinero*.

CONTINUATIVOS: *Así que, puesto que, supuesto que*, etc. V. gr.: SUPUESTO QUE *vas á París, visita á Lucas*;—ASÍ QUE *vi á tu amigo le hablé*. Estos modos conjuncionales pueden también resolverse por los causales, y así en los anteriores ejemplos: PORQUE *vi á tu amigo le hablé; dime lo ocurrido PUESTO QUE (porque) lo sabes*. Su significación como causales es más expresa y afirmativa que como continuativos.

FINALES: *Para que, á fin de que*, v. gr.: *Toma este libro PARA QUE estudies*, esto es, Á FIN DE QUE *estudies*; si bien es verdad que el modo conjuncional *para que* puede siempre resolverse por *á fin de que*.

RELATIVOS: *Por consiguiente, por tanto, por tanto pues, por consecuencia*, etc. V. g.: *Diste tu palabra, POR TANTO, POR CONSIGUIENTE, debes cumplirla*.

TEMPORALES: *No le visitaré HASTA QUE venga á casa*;—*Le visitarás DESPUÉS QUE venga*.

Téngase presente las diferentes acepciones en que se pueden tomar las palabras, pues es una de las muchas bellezas de nuestro idioma, y cuyo sentido pende del lugar que en la oración ocupan y significan, y del valor gramatical de que á veces las revestimos.

DISCUSIÓN Y RESUMEN DE LAS CONJUNCIONES

Autores de gran valer han formado acerca de la distinción de las conjunciones y preposiciones, ó mejor interposiciones, una doctrina relacionada con la idea lógica y exclusiva de su modo significativo, cuya teoría vamos á exponer de la manera más conveniente.

El eminente gramático Sr. Montoy en su colección de artículos lógico-gramaticales no admite como conjunciones y sí como interposiciones, que él llama preposiciones, algunas conjuntivas que como tales las hemos presentado, fundándose dicho autor para esto en que « la preposición relaciona dos partes de muy diferente categoría ideológica » y la conjunción « une partes de igual categoría lógica, sean estas palabras miembros ú oraciones; y siendo oraciones, si la que la antecede es principal, principal ha de ser también la que le sigue; si accesoria, accesoria. » Según esta teoría las conjunciones condicionales dejan de serlo y toman el carácter de preposiciones, circunstancia que se hace extensiva á las finales y causales.

Mas para dar tal denominación observaremos que el idioma español deja su verdadera energía, las palabras cambian de carácter y circunstancias y se convierte en un latinismo tan repugnante que no tiene propiedad gramatical. El ejemplo que el señor Montoy nos presenta con su explicación es el siguiente: *Te aseguro que vendré*: la oración *Te aseguro* es principal que tiene por complemento *que vendré*; luego la partícula *que* no funciona aquí como conjunción, sino como preposición, ya que indica la dependencia de un complemento. » Y nosotros añadimos que suponiendo que haga oficio de preposición tendremos que la oración *que vendré* será término oracional, y por consiguiente una oración sustantivada, es decir, una oración que es un nombre. Además; qué casos rigen estas preposiciones? ¿Qué dependencia ó qué preponen estas palabras? Si tienen un carácter *conexivo* será *conjuntivo* y de ser así *conjunciones*, porque toda *interposición conjunta*. ¿Cuál será su régimen y sobre todo su construcción gramatical? ¿Qué dependencia ó qué régimen con respecto á los nombres? Ninguna, porque tienen un carácter distintivo, que consiste en que la interposición sólo rige á nombres ó verbos (estos por modismo), mientras que las conjunciones corresponden á los verbos en cualquiera de sus tiempos, números y terminaciones personales, cosa que no pueden hacer las preposiciones.

Reconocemos en el Sr. Montoy grandes conocimientos gramaticales y un estudio profundo y constante de materias que tanto interesan, pero que es preciso dilucidar esta doctrina para su mayor perfeccionamiento. Hemos visto los artículos de este eminente

gramático y atentamente los hemos leído, porque hemos hallado en ellos alguna novedad gramatical que ha servido de base para la aserción de nuestra doctrina.

Con respecto á la conjunción debemos añadir el siguiente resumen:

- 1.º La conjunción, como tal, conjunta, y uniendo se interpone.
- 2.º Que toma su denominación de su propio significado y de aquí la variedad de nombres, epítetos que recibe.
- 3.º Que los modos conjuncionales son las mismas conjunciones, pero que reciben tal nombre por su modo estructural.
- 4.º Que por su significación distintiva tienen una construcción á ella relativa.

Se distinguen de las interposiciones ó preposiciones:

- 1.º Las conjunciones unen interponiéndose.
- 2.º Las preposiciones ó interposiciones indican relación.
- 3.º Estas rigen infaliblemente á nombres ó verbos en infinitivo (modismo).
- 4.º Aquéllas sólo á verbos en cualquier tiempo y terminación personal.
- 5.º La distinción de los casos en la declinación se hace por las preposiciones, no por las conjunciones.

CAPÍTULO V

INTERJECCIÓN

Interjección es una parte de la oración, que sirve para expresar los afectos de nuestra alma. Indica admiración unas veces, alegría otras, ya amenaza, ya sentimiento, etc. ¹

Es una parte de la oración, porque la interjección es una palabra, un grito, una expresión de afecto, y en el mero acto de ser una palabra expresiva se halla como tal comprendida entre las partes oracionales.

Algunos gramáticos ² dicen: «que la interjección es una oración elíptica y el todo no puede ser parte.»

1 Proviene de *interjecti-o, onis*, de *interjicere*, compuesto de *inter*, entre, dentro, y *jacio*, arrojar, luego significa etimológicamente *arrojar de dentro*.

2 Y especialmente Araujo y Quirós.

No estamos conformes con esta doctrina y no obstante lo dicho en la pág. 29 y siguientes, ampliaremos esta materia.

El Sr. Salazar, refutando la doctrina del científico Cuerpo, dice en la pág. 137 y siguientes: «Algunos gramáticos dicen que la interjección, más que parte de la oración, es una *oración perfecta*.

»La Academia dice, afirmando esto mismo, que un ¡Ay! ¡Oh! equivalen á *Estoy admirado, Estoy sorprendido* etc.

»No comprendemos ese modo de discurrir, porque si por ser muy expresivas las interjecciones se han de considerar como *oraciones perfectas*, más expresivo creemos que es un puntapié, un bofeton ó un garrotazo, y por esta regla éstos debían ser oraciones *pluscuamperfectas*, siguiendo la nomenclatura académica. ¿De dónde ni cómo podemos ni debemos atender á *equivalencias* para la clasificación de las palabras? En ese caso ¿qué serán los puntos suspensivos? Bien expresivos son por cierto, y buscándoles la equivalencia, diremos que son oraciones (con más razón que las interjecciones) de activa, pasiva, etc., etc. Y no deja de ser una inconsecuencia académica dar á la interjección el título de oración, y no ascender al mismo grado á los puntos suspensivos, que por esta razón se quedarán suspensos, lo mismo que á los bofetones, puntapiés y trancazos, que no son menos expresivos. ¿Y qué diremos de la mirada de unos ojos negros y apasionados? ¿Puede haber algo más expresivo, ya nos miren con amor, ya con ira? Si un ¡Ay! es una oración, una mirada es todo un discurso, que ni de Castelar. Pero ese discurso, lo mismo que aquella oración, no SE HAN EXPRESADO CON PALABRAS, y la Gramática no puede alcanzar á oraciones ni á discursos MENTALES. La Gramática no puede dar reglas para el habla intelectual, espiritual más bien, si éste no se traduce en PALABRAS, único terreno á que su dominio alcanza. Y como en el lenguaje hablado no es posible la oración sin verbo, en un ¡Ay! ó en un ¡Oh! no hay tal *oración*, sino una sola palabra, que no es verbo, y que por significativa que sea, NO PODEMOS TRADUCIR.»

Y ¿qué nos resta decir, visto el parecer del Sr. Salazar fundado solamente en la razón? ¿No nos confirma esto de una manera absoluta, sin ambigüedades ni rodeos?

Luégo prosigue en la pág. 138: «El sistema de *equivalencias*

adoptado por la Academia nos conduciría á miles de errores. Prescindiendo ya de que segun ese sistema habría que considerar como oraciones, y aun como discursos á los puntos suspensivos, á las palmadas de aplausos, á las miradas, á un simple movimiento de los hombros, y á tantas otras señales expresivas y ateniéndonos sólo al lenguaje hablado, vendremos á parar en que *amante*, por ejemplo, es una oracion de activa, porque equivale á *el que ama*; *pintor*, será otra, porque equivale á *el que pinta*; *lo bueno*, será otra acción porque equivale á *lo que es bueno*, y por este estilo iban á hacer una jerga de la Gramática que no la entenderían seguramente ni los mismos académicos, pues no hay palabra que no equivalga á una oración.»

No puede ser la concurrencia más lógica que lo que es, pues las premisas, de las cuales se han deducido, son ciertas, verdaderas y como tales la consecuencia es inmediata y cierta¹.

1 Y efectivamente; la parte no es el todo. La interjección es una parte oracional en el mero acto de ser una sola palabra: ¿podrá ser una oración perfecta, imperfecta ó pluscuamperfecta? ¿En una exclamación puede encerrarse una oración gramatical? De ninguna manera; en una interjección podrá formarse mentalmente no una oración sino un discurso y ¿vamos por esto á decir que la interjección es un discurso? Pues si tal han creído los gramáticos defensores de tan antigua teoría, están en un error. Hay que atender al significado de la palabra misma, pero no adivinar los pensamientos, ni traducir ideas, porque entonces el dominio de la *Gramática* sería tan grande como el de la *Filosofía*, se metería en un terreno vedado y dejaría entonces de ser el arte de hablar y escribir correctamente, teniendo que definirla el arte de hablar y escribir bien adivinando lo que el hombre dice, escribe ó quiere decir ó escribir, según dejamos dicho en la pág. 29. Y en este caso dichos autores quedaban encargados de enseñar esas reglas, que sólo ellos saben, para interpretar que un ¡*Ay!* quiere decir estoy sorprendido. Y ¿qué interpretación darían esos autores cuando el mismo á quien se descarga un garrotazo (propiedad del Sr. Salazar) pronuncia una interjección? A buen seguro dirán en este caso que es un discurso, porque es una serie (no interrumpida) de oraciones: 1.ª La idea de dar el garrotazo; 2.ª el acto de caer el garrote sobre el cuerpo del apaleado (oración pasiva por tener persona paciente); 3.ª la interjección que acto continuo pronunciaría el paciente (sujeto); 4.ª la interjección pronunciada por el que ejecuta la acción (sujeto agente); 5.ª las consecuencias; y 6.ª otras consecuencias que sólo los Sres. Araujo, Quirós y otros autores pueden interpretar (por tener privilegio de invención); total, un discurso *plus.... cuam.... perfecto*.

Se une á todas las partes de la oración; se encuentra al principio ó después de algunas palabras y á veces al fin del período.

La interjección siempre se debe entrecomar, y al hacer el análisis se pondrá la primera, y su sentido no se altera por esto.

La interjección no puede ser más que una parte oracional, porque es sólo una palabra y su significación es varia. Las principales interjecciones que hay en nuestro idioma son las siguientes:

ADMIRACIÓN.	AMENAZA.	DOLOR, PESAR.	SENTIMIENTO	APROBACIÓN, ALEGRÍA.	ABOMINACIÓN.
Ah...!! Oh...!!	Mira...!! Cuidado...!	Ay...!! Aaaa...!!	Ay...! Oh...!!	Bien...!! Bravooo...!	Eh...!! Quita...!! Puff...!!
APRECIO.	DESPRECIO.	INDIGNACIÓN.	TERROR, IRA.	SILENCIO.	RISA.
Bien...!! Bravo... !!	Puff...!! Ca...!!	Canario...!! Huum...!!	Huy...!! Os...!!	Chist...! Chito...!!	Ja, ja, ja...!! Gi, gi, gi...!!

Pueden ser las interjecciones de tantos modos cuantas sean las maneras de pronunciarlas. Un *¡ay!* puede ser una expresión de alegría, de pesar, de dolor, gozo, etc., etc. según con la energía, expresión ó manera de decir, resultado de las afecciones anímicas.

La interjección, signo afectivo, es el lenguaje de la pasión, y si el expresar nuestros pensamientos por medio de palabras es hijo de la inteligencia y estudio, el lenguaje interjeccional es hijo de la pasión, radica en la espontaneidad misma; el uno pende de la meditación, de la inteligencia, mientras el otro es propiedad del corazón; aquél nace del estudio, éste del instinto. Dimana este modo de expresar de que verbalmente y por medio de palabras no podemos decir lo que repentinamente sentimos y sabemos que una interjección expresa más que un discurso, más que otra palabra ó palabras; es un signo incomparable¹.

Así es que tenemos interjecciones con todos los caracteres que

1 En la *Prosodia* se discutirá esta materia.

se presenta la expresiva sensación que experimentamos. Los vicios feos y repugnantes, palabras indecorosas, obscenas, blasfemias proferidas en calles y plazas públicas ó en conversaciones y tertulias poco decentes y que la pluma se niega á escribirlas, son interjecciones¹.

También lo son las palabras ¡*chis*, *chis*....! para llamar al perro, y ¡*miz*, *miz*!! al gato.

El uso de las interjecciones es constante y da mucha energía y vigor á la expresión. Predicando el Cardenal Maury á la aristocracia francesa en uno de los primeros templos de París, se expresa de este modo: «Aquí, aquí es donde no descubren mis miradas sino grandes, sino ricos, sino opresores de la humanidad paciente.... ¡¡*Ay*!! aquí, sólo aquí es donde debe retumbar la palabra santa con toda la fuerza de un trueno....» La interjección denota aquí un sentido vigoroso, un estilo vehemente de amenaza de indignación, y el orador está ya poseído del efecto que sus palabras han de producir y producen en el corazón de sus oyentes. Por medio de esa interjección el orador desahoga su espíritu, su indignación, su ira; interjección que da fortaleza á la idea y la llena y la reviste y la forma vigorosa, con majestuosidad, engalanada de caracteres y circunstancias que adornan el pensamiento; esa interjección da fuerza y le presenta según conviene. Es un desahogo por el cual se comprende en las circunstancias en que se encuentra el orador y la persuasión que tiene de las razonadas palabras que al auditorio dice.

En el siguiente ejemplo las dos interjecciones dan cierto sentimiento al pensamiento; expresan directamente el dolor, el afecto y admiración propios, característicos de las interjecciones:

“Dormid, hijos, dormid. ¡*Ah*! adormidos
La misma cuna bellos os meció.
¡*Oh*! Guardé vuestros cuerpos aquí unidos
El ángel que á los cielos os llevó.,, (M. C.)

1 Nos circunscribimos en este sentido á palabras deshonestas que tan frecuentes son en el vulgo y especialmente en personas cuya dignidad no reconocemos.

Demuestra el sentimiento propio que el epitafio requiere, las interjecciones ; *Ah!* y ; *Oh!*; indican tristeza y dan un carácter lúgubre, pero querido; en ellas se ve que dan fortaleza al pensamiento y embellecen la idea haciendo de este modo el escrito más sentimental y expresivo.

Y se comprende fácilmente, porque siendo la interjección un afecto de nuestra alma, necesariamente está el pensamiento revestido de la misma energía y naturalidad que es propia á tal composición, porque esta parte oracional le ayuda á dar un vivo colorido de lo que se siente en el alma al expresar las interjecciones.

Lo que pueda expresar un grito de indignación ó de sentimiento, etc. no es capaz nadie de saberlo, porque ni la pluma puede demostrarlo, ni con palabras puede decirse lo que uno siente. Grito de indignación, grito de ira, grito de dolor, que en la pronunciación se confunde con el de alegría, con el de aprecio, risa y aprobación, pero que su modo de pronunciarlas, su expresión misma, hace cambiar su significado; que una palabra signifique más que lo que en sí es, ensalzando el pensamiento hasta lo infinito, porque de lo infinito procede.

Todo lo sublime, todo lo bello y grandioso se halla en una interjección dicha expresivamente cuando el asunto lo requiere, pero con esa aseveración, con ese énfasis que las cláusulas ó locuciones pidan, presentando el pensamiento como el pintor que traza con sus pinceles el ideal que quiere retratar en el lienzo, dándole el colorido que convenga.

Pero no por esto hay que abusar de las interjecciones, pues si son repetidas cansan é incomodan, debiendo emplearlas con suma delicadeza y prudente economía; porque si bien es cierto que engalanan y embellecen el pensamiento, también es verdad que acumuladas le estropean, le hacen monótono, decae el estilo y es feo y repugnante que caigan dos ó más interjecciones sobre una oración, desfigurando la idea y empobreciendo el pensamiento; huyase de la monotonía y se conseguirá el buen efecto de las interjecciones.

CAPÍTULO VI

FIGURAS DE DICCIÓN

METAPLASMO¹ ó transformación es una figura por la que se aumenta, disminuye ó muda alguna letra ó sílaba en una palabra.

Esta transformación no es hija de la necesidad más que en los poetas, con el fin de dar más ó menos cantidad á las palabras para la medida del verso. Sólo sí advertiremos que algunas de estas figuras se han hecho necesarias en prosa, efecto de la brevedad y que en lenguaje vulgar se repiten habiendo autorizado el uso el empleo de algunas de ellas.

Caería en ridículo el escritor que, en una composición seria, elegante, usara de ciertas figuras, porque en el lenguaje común y en escritos de baja literatura puedan usarse. Empero, no obstante, por dar más elegancia y vivacidad, más expresión y belleza en ciertas ocasiones² se hace uso de estas figuras como en la *Prósodia* diremos. Su expresión tan graciosa en el modo de mudar, omitir ó añadir hace que la cantidad silábica sea más fácil su pronunciación, y de este modo se deben usar, como lo observamos en Cervantes, que su obra *El Quijote* está sembrada de estas figuras, pero con tanta propiedad y tan bien adecuadas al asunto y con relación al tono dominante de la obra, que le dan toda la belleza que le es natural á esa propiedad misma.

Todos los autores dicen que las figuras de dicción son ocho y nosotros admitimos diez, que son las siguientes:

1 De la voz latina *metaplasmus* y ésta de la griega *metaplasmos*, compuesta de *metá*, más allá, y *plássein*, formar. «*Metaplasmus*: del griego *metaplasmos*, cambio, alteración, derivado de *metaplassó*, yo cambio, transformo, compuesto del prefijo *meta* y del simple *plássó*, yo formo, aplico, encima, etc.» (R. B.) Luego *metaplasmo* es lo mismo que *transformación*.

2 En obras festivas.

CUADRO DE LAS FIGURAS DE DICCIÓN

METAPLASMO.		
Quitando.	Mudando.	Añadiendo.
Aféresis.	Metátesis.	Prótesis.
Síncopa.	Contracción ¹ .	Epéntesis.
Apócope.	Antítesis.	Parágoqe.
	Asimilación.	

1 Algunos quieren que se denomine *elisión*, pero acerca de esta figura hablaremos en la *Prosodia y Ortografía*.

QUITANDO

AFÉRESIS ¹ quita una letra ó sílaba al principio de la palabra, como *naguas* por *enaguas*.

SÍNCOPA ² quita una letra ó sílaba en medio de la palabra, como *navidad* por *natividad*.

APÓCOPE ³ quita una letra ó sílaba al fin de la palabra, como *un* por *uno*, *cien* por *ciento*, *mí* por *mío*, *su* por *suyo*.

AÑADIENDO

PRÓTESIS ⁴ añade una letra ó sílaba al principio de la palabra, como *aqueste* por *este*, *aquese* por *ese*.

EPÉNTESIS ⁵ añade una letra ó sílaba en medio de la palabra, como *corónica* por *crónica*.

1 De la voz latina *aphæresis* y ésta de la griega *aphairesis*, la acción de lanzar lejos; de *aphairéo*, yo arrojo á lo lejos; compuesto de *aph* por *apo* y *airéo*, yo cojo.

2 De la voz latina *syncopa* de la griega *sygkopē* (pronúnciese *sykopē*); de *syn*, con, y *kóptein* cortar.

3 De la palabra latina *apocopa* y *apocope* de la griega *apokopē*; compuesta de *apo*, lejos, y *kopto*, yo corto.

4 De la voz latina *prothesis* de la griega *próthesis*; de *prò*, delante, y *thesis*, situación.

5 Del nombre latino *epenthesis* del griego *epénthesis* de *epí*, sobre, *èn*, en y *thesis*, la acción de poner.

PARÁGOGE¹ añade una letra ó sílaba al fin de la palabra, como *felice* por *feliz*, *borceguie* por *borcegui*.

MUDANDO

METÁTESIS² figura por la cual se altera el orden de las letras en una palabra, como *perlado* por *pretado*.

CONTRACCIÓN³ cuando de dos palabras se hace una, omitiendo la vocal en que termina la primera de ellas, como *del* por *de el*, *al* por *á el*, *estotro* por *este otro*, *esotro* por *ese otro*.

ANTÍTESIS⁴ consiste esta figura en poner una letra por otra, como *agora* por *ahora*, *mesmo* por *mismo*.

ASIMILACIÓN⁵ cuando una consonante transforma la consonante que la precede, convirtiéndola en otra de igual naturaleza, como de *in-regular*, *ir-regular*; de *in-respetuoso*, *ir-respetuoso*.

EXPLICACIÓN DE LAS FIGURAS CON EJEMPLOS

1.º «Sepamos *agora*, Sancho hermano, adonde va vuestra merced; ¿vá á buscar algun jumento que se le haya perdido?» (Cervantes). En la primera oración de este pensamiento se comete la figura antítesis en la palabra *agora* por *ahora*, es decir, la *h* se ha convertido en *g*.

2.º «Un viejecito que allí iba, y que se arrecía de frio, dijo al herido: ¡*Ay infelice!* tú que eres pulquérriamo, vas envuelto en tu sangre y no podrás venir esta *navidad* á oír las *cantilenas* que

1 En latín *paragoge*, y en griego *paragoge*, adición, forma sustantiva de *parago*, yo traduzco; compuesto de *pará*, cerca, *ágein*, obrar, igual ó como si dijera «obrar cerca de otro, añadir.»

2 Del nombre latino *metathesis*, de la griega *metáthesis*; compuesta de *metá*, más allá, y *thesis*, situación.

3 De *contraer*; en latín *contractio* de *contractus* (contraído) en su forma sustantiva, de *contrahere*, compuesto de *cum*, con, *trahere*, traer.

4 Del nombre latino *antithesis* y ésta de la griega *antíthesis*; compuesto de *anti*, contra, y *thesis*, situación, posición.

5 Del nombre latino *asimilatio*, *onis*, forma sustantiva abstracta de *assimilatus*, asimilado.

á la buena de Dios suele cantar tu santa madre.....» (Gramática de Salazar).

En la palabra *infelice* se comete la figura parágoce, porque añadimos una *e* al final de la palabra: pues está por *infeliz* que cambiando la *z* en *c*, añade *e*, que es donde se halla la figura. En la palabra *navidad* está por *natividad* y quita una sílaba del medio cometiéndose la figura síncopa. Y existe la metátesis en *cantilenas*, porque se cambia el orden de letras por estar en vez de *cantínela*.

3.º En el genitivo del singular y acusativo del mismo se dice *del, al*, en vez de *de el, á el*, cuya contracción se forma en *á el*, suprimiendo la *e*, y uniendo la *a* á la *l*, ó lo que es lo mismo, la *e* queda convertida en *a*, ó de otro modo; la *e* desaparece y forman la *a* y *l* una sola palabra; y en *de el* se suprime una *e* y queda en *del*.

4.º Con los pronombres compuestos *aqueste, aquese, estotro* y *esotro*, con sus terminaciones femeninas y plurales, existe siempre la figura prótasis por añadir letras ó sílabas al principio de la palabra, como *aqueste* por *este*, *esotro* por *otro*, etc.

5.º Con los pronombres personales *mío, tuyo, suyo*, cométese la figura apócope suprimiendo una letra al fin de la palabra, como *mi* por *mío*, *tu* por *tuyo*, *su* por *suyo*. Debemos advertir que cuando estos pronombres se usan en plural diciendo *mis, tus, sus*, no es la figura apócope la que usamos, sino la síncopa, porque ya no suprimimos letra ó letras al fin de la palabra, sino que se suprime en *mis* la *o* de *míos*; en *sus* las letras *yo* de *suyos*; y en *tus*, *yo* de *tuyos*; y como es consiguiente conservando su letra final *s*.

6.º Con algunas calificaciones, artículos y pronombres indeterminantes hacemos lo mismo, y así se dice: *un* por *uno*; *gran* por *grande*; *buen* por *bueno*; *mal* por *malo*; *algún* por *alguno*; *ningún* por *ninguno*; *cien* por *ciento*; *san* por *Santo*; éste siempre pierde su última sílaba excepto en *Santo Domingo*, *Santo Tomás* y *Santo Toribio*; pero en las terminaciones femeninas y en el número plural jamás se comete esta figura apócope.

Hay figuras que no debemos usar y otras son necesarias; la contracción que para abreviar en primer lugar y en segundo para evitar el hiato es de necesidad, como lo es la apócope y la asimilación.

Los poetas en cualquier composición que las usen están auto-

rizados, porque pende su empleo del metro del verso, para que los sonidos guarden su cadencia. Sin duda alguna que ellos fueron los primeros que usaron de las figuras, pues la palabra que no arreglándose al verso era demasiado larga la quitaron sus letras excedentes, como *diz* por *dice* ó *dicen*; *do* por *donde*, y otras las abrevian, cambiándolas por sus primitivas latinas, como *natura* por *naturaleza*. Así, pues, comprendamos la idea que encierra el pensamiento; observemos su majestuosidad, y después que sepamos el tono dominante de la obra si es festiva, jocosa, burlesca, etc. etc., entonces podremos asegurar que están bien ó mal empleadas las figuras de dición, según el asunto lo requiera, teniendo presente: 1.º que los poetas pueden usarlas en cualquier clase de escritos; y 2.º que la contracción, asimilación y apócope es de necesidad su uso, porque además de abreviar el modo de decir, evitan el hiato que siempre es malsonante.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIÓN DE LA ANALOGÍA

Aquí debiéramos dar fin á la primera parte de la *Gramática* con el análisis analógico; pero éste quedará para el Apéndice de la obra.

Conocida la *Analogía* habremos observado que analiza la palabra según su significación aisladamente considerada; es el conocimiento amplio en su etimología, y examinada con gran detenimiento vemos su necesidad dentro de su misma expresión y examen.

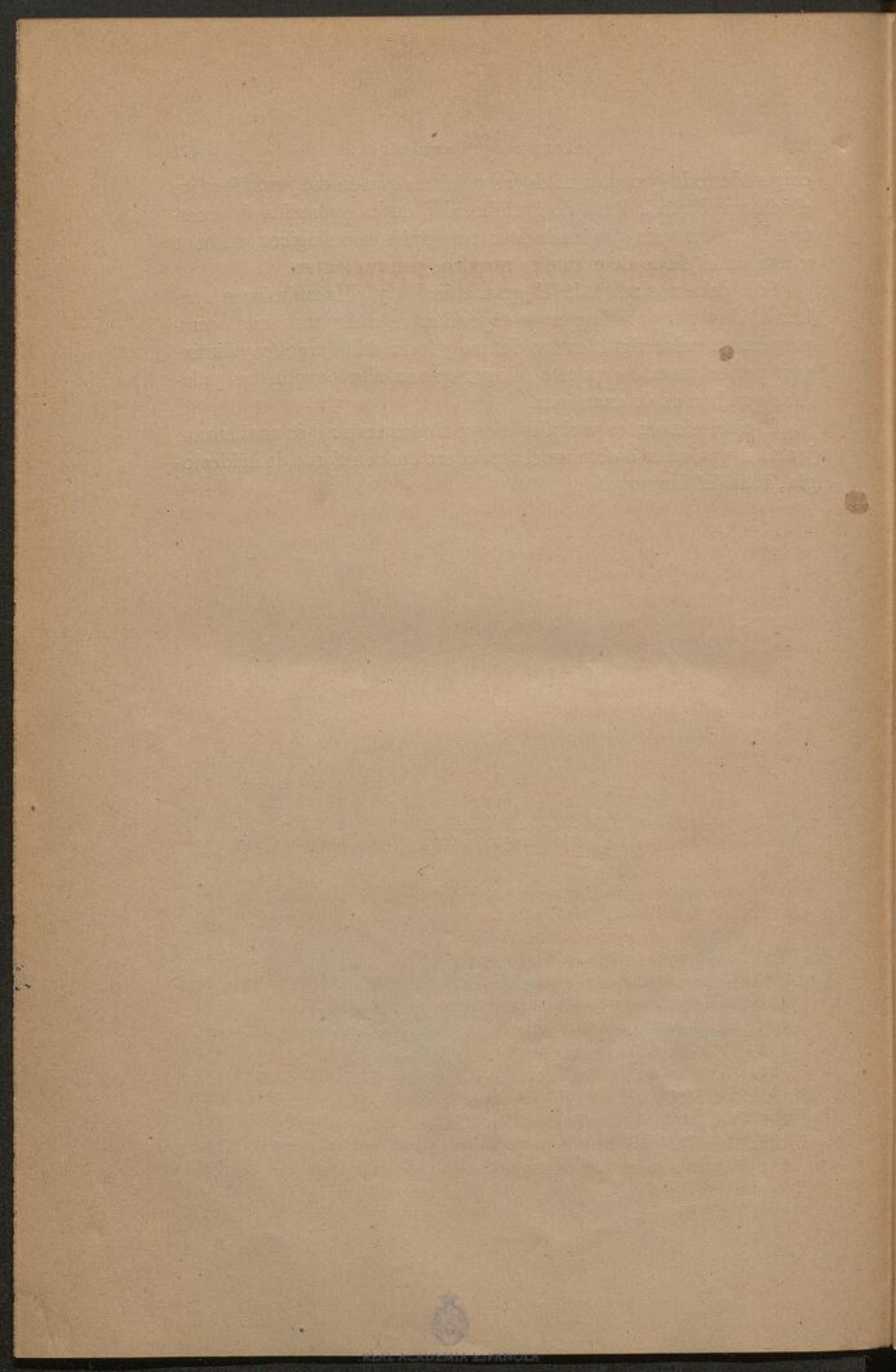
Los autores que sobre esta materia han escrito, todos sin exceptuar uno, han intentado desarrollar su idea según los elementos de que se han valido para conseguir su fin, y en una doctrina más ó menos expositiva siempre han añadido un pensamiento nuevo con que han enriquecido su obra.

La *Analogía* estudia los elementos constitutivos del lenguaje, su clasificación fundada en el análisis y detenidamente observa el

origen de todas y cada una de las palabras que en conjunto forman el idioma. Síntesis llena de grandiosidad en la expresión de nuestras ideas, síntesis que fundada en principios etimológicos, deshace y analiza el modo de enunciar nuestros pensamientos.

Sólo debemos advertir el gran cuidado y discernimiento que hemos de tener para formar la expresión de nuestras ideas, comprender su valor significativo dentro y fuera de la oración y distinguir perfectamente el puesto ó lugar que en ella ocupan las palabras que hemos de examinar.

Si estos elementos verbales escrupulosamente no se analizaran, jamás llegaríamos á obtener el verdadero conocimiento de la ideología, base del lenguaje.



ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

	<u>Páginas.</u>
PRELIMINAR.....	v
DISCURSO Á LA ILUSTRE REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.....	xxvii
DEDICATORIA.....	xxxvii
JUICIO CRÍTICO DE LA OBRA DEL SR. SALLERAS.....	xxxix
CAPÍTULO I.—GRAMÁTICA.....	1
CAPÍTULO II.—GRAMÁTICA GENERAL Y PARTICULAR.....	5
§. I.—Gramática Española.....	12
§. II.—Gramática y Retórica.....	18
CAPÍTULO III.—PARTES DE LA GRAMÁTICA.....	21
CAPÍTULO IV.—PARTES DE LA ORACIÓN GRAMATICAL.....	27
§.—División de las partes oracionales.....	31
CAPÍTULO V.—ACCIDENTES GRAMATICALES DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN.	35
§. I.—Género gramatical.....	37
§. II.—Del número gramatical.....	45
§. III.—Declinación.....	47

ANALOGÍA

PRIMERA SECCIÓN

PARTES ORACIONALES VARIABLES.....	57
CAPÍTULO I.—DEL ARTÍCULO.....	59
§. I.—Del artículo determinante.....	63
§. II.—Accidentes gramaticales del artículo.....	69
§. III.—Artículo indeterminante.....	71
§. IV.—Artículo indefinido.....	74
§. V.—Usos de los artículos.....	81
§. VI.—Resumen y deducciones del artículo.....	85
CAPÍTULO VI.—DEL NOMBRE.....	87
CAPÍTULO VII.—DIVISIÓN DEL NOMBRE.....	92
CAPÍTULO VIII.—PATRONÍMICOS.....	112
CAPÍTULO IX.—ACCIDENTES GRAMATICALES DEL NOMBRE.....	121
§. I.—Número gramatical del nombre.....	122

§. II.—Declinación del nombre.....	128
§. III.—Género de los nombres.....	131
§. IV.—Reglas del género de los nombres por su significación....	133
§. V.—Reglas del género de los nombres por su terminación....	135
CAPÍTULO X.—ADJETIVO Ó CALIFICACIÓN.....	142
§. I.—División de la calificación.....	147
§. II.—De algunas calificaciones.....	152
§. III.—Accidentes de la calificación.....	153
§. IV.—Declinación de la calificación en sus tres grados.....	161
CAPÍTULO XI.—PRONOMBRE.....	162
§. I.—Pronombres personales.....	165
§. II.—Uso y significación de los pronombres personales.....	170
§. III.—Acerca de los pronombres personales.....	173
§. IV.—Discusión sobre los pronombres personales.....	177
§. V.—Pronombres demostrativos.....	180
§. VI.—Pronombres relativos.....	183
§. VII.—Usos de los relativos, advertencias, palabras tomadas relativamente.....	185
§. VIII.—Pronombres indeterminantes é indefinidos.....	189
§. VIII (duplicado).—Uso de los pronombres indeterminantes....	193
§. IX.—Pronombres y artículos.....	194
CAPÍTULO XII.—DEL VERBO.....	197
§. I.—Definición del verbo.....	200
CAPÍTULO XIII.—DIVISIÓN DEL VERBO.....	203
§. I.—Del verbo activo.....	207
§. II.—Proposiciones y deducciones del capítulo antecedente....	215
CAPÍTULO XIV.—ACCIDENTES GRAMATICALES DEL VERBO.....	220
<i>Modos del verbo.</i>	223
§. I.—Modos del verbo.....	227
§. II.—Opinión de los modos verbales según la idea lógico-gramati- cal; refutación y doctrina de tan importante materia.....	230
CAPÍTULO XV.—TIEMPOS DEL VERBO.....	237
§. I.—Tiempos gramaticales.....	240
§. II.—Refutación de los tiempos verbales.....	243
§. III.—Números y personas del verbo.....	259
CAPÍTULO XVI.—CONJUGACIÓN LATINA.....	260
<i>Conjugación latina con sus correspondencias castellanas.</i>	261
§. I.—Conjugación seguida por los etimologistas y observaciones..	266
§. II.—La Real Academia y los etimologistas.....	273
§. III.—Conjugación.....	276
§. IV.—Voces del verbo.....	282
§. V.—Raíces y terminaciones de los verbos.....	283
CAPÍTULO XVII.—DISTINCIÓN Y CONJUGACIÓN DE VERBOS REGULARES...	286
CAPÍTULO XVIII.—CONJUGACIÓN DE VERBOS IRREGULARES.....	298

	Páginas.
<i>Índice alfabético de verbos irregulares</i>	336
§. I.—Reducciones de los verbos irregulares.....	345
§. II.—Verbos irregulares en su antiguo uso.....	346
CAPÍTULO XIX.—VERBOS PRONOMINALES.....	347
CAPÍTULO XX.—VERBOS UNIPERSONALES É IMPERSONALES.....	349
CAPÍTULO XXI.—VERBOS DEFECTIVOS.....	353
CAPÍTULO XXII.—VERBOS COMPUESTOS.....	359
§. I.—Verbos irregulares compuestos.....	363
§. II.—Deducciones acerca de los verbos compuestos.....	365
CAPÍTULO XXIII.—VOZ PASIVA DE LOS VERBOS.....	366
§.—Expresiones verbales.....	370
CAPÍTULO XXIV.—DEL PARTICIPIO.....	374
§. I.—Del participio y sus especies.....	378
§. II.—División del participio y su explicación.....	380
§. III.—Observaciones acerca del participio pasivo regular é irregular.....	385
§. IV.—Continuación de la división del participio.....	387
CAPÍTULO XXV.—USO DE LOS PARTICIPIOS.....	388
§. I.—Usos del participio.....	389
§. II.—De otros usos del participio.....	391
§. III.—Fin del participio.....	394

SEGUNDA SECCIÓN

PARTES ORACIONALES INVARIABLES.....	397
CAPÍTULO I.—DEL ADVERBIO.....	397
CAPÍTULO II.—DIVISIÓN DEL ADVERBIO.....	401
§. I.—Explicación del cuadro antecedente.....	403
§. II.—Advertencias y usos de los adverbios.....	412
§. III.—Modos adverbiales.....	417
§. IV.—Modismos.....	419
CAPÍTULO III.—PREPOSICIÓN.....	427
CAPÍTULO IV.—CONJUNCIÓN.....	445
§. I.—Copulativas.....	446
§. II.—Disyuntivas, adversativas y condicionales.....	451
§. III.—Causales, finales, continuativas é ilativas.....	456
§. IV.—Comparativas, concesivas y temporales.....	455
§. V.—Modos conjuncionales.....	457
CAPÍTULO V.—INTERJECCIÓN.....	460
CAPÍTULO VI.—FIGURAS DE DICCIÓN.....	466
CAPÍTULO VII.—CONCLUSIÓN DE LA ANALOGÍA.....	470



